



Ayuntamiento de
Alcantarilla

Memoria Anual 2021
Ayuntamiento de Alcantarilla

Índice

- ❖ Memoria de Bienestar Social, Familia y Mujer
- ❖ Memoria de Educación Cultura, Juventud, Turismo y Fiestas
- ❖ Memoria de Deportes
- ❖ Memoria de Obras y Servicios
- ❖ Memoria de Industria y Medio Ambiente
- ❖ Memoria de Empleo y Comercio
- ❖ Memoria de Recursos Humanos
- ❖ Memoria de Régimen Interior
- ❖ Memoria de Secretaría General
- ❖ Memoria de Transparencia, Comunicación y Modernización
- ❖ Memoria de Contratación
- ❖ Memoria de Seguridad Ciudadana



Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer

Presentación

Denominamos Bienestar Social, al conjunto de factores que se conjugan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales. El Bienestar Social se expresa en diferentes aspectos de la vida social de la población, como son: el acceso a la educación, la salud, la alimentación, y la vivienda entre otras cosas.

Desde el Área de Bienestar Social, garantizamos y facilitamos a los ciudadanos el acceso a los servicios sociales existentes. La Concejalía de Bienestar Social es el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales; desde los mismos se atiende a los ciudadanos y ciudadanas de forma personalizada y están integrados por un conjunto organizado y coordinado de acciones profesionales con el objetivo de mejorar el bienestar social y favorecer la integración de las personas. Su Objetivo principal es promover los mecanismos para conocer, prevenir e intervenir con personas, familias y grupo sociales, especialmente si se encuentran en situación de riesgo social o exclusión.

Se organizan territorialmente en diferentes Unidades de trabajo social y están dotados de equipos multidisciplinarios orientados a la atención individual, familiar y colectiva. Ofrecen información, orientación y asesoramiento sobre todos los servicios prestaciones a los cuales se puede acceder. También se promueven medidas de inserción social y laboral, de prevención y atención a la violencia de género y cualquier otro maltrato.

Igualmente trabajan con las entidades y asociaciones de su zona en proyectos conjuntos relacionados con la atención social. De este modo contribuyen a prevenir el riesgo de exclusión y fortalecen los lazos de cohesión social.

Las funciones de los Centros de Servicios Sociales son:

- Evaluar las situaciones de necesidad.
- Ofrecer información y asesoramiento en relación a los derechos y los recursos sociales.
- Diseñar programas individuales de atención para personas dependientes.
- Prestar servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y apoyo.
- Promover la inserción social, laboral y educativa de los usuarios.
- Gestionar prestaciones de urgencia social y determinadas prestaciones económicas.
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de atención colectiva, a nivel grupal y comunitario.

El **año 2021** ha sufrido las consecuencias de la situación de pandemia por COVID 19 que irrumpió a escala mundial en el año 2020 y, del que a lo largo del 2021, hemos atravesado numerosas períodos de "normalidad", con alternancia de "medidas restrictivas", por nuevas variantes de la pandemia. Lo que ha supuesto la confluencia de la vuelta a los modelos de trabajo anteriores a la pandemia, con el mantenimiento de otros modelos de atención menos presencial en aquellos casos que no lo requerían.



Otro hecho significativo que ha marcado el 2021, es el traslado físico del Centro de Servicios Sociales situado en la C/ Mayor, en noviembre de 2021, a unas nuevas instalaciones más adaptadas al equipo de profesionales creciente que se ha ido incorporando a la concejalía, como a las nuevas necesidades de atención, con unos espacios más adecuados y respetando la intimidad y la protección de datos de las personas usuarias de nuestros servicios.

La nueva ubicación, aunque más alejada del centro neurálgico del municipio, ha facilitado una atención más ordenada en citas, estando en la actualidad en proceso de adaptación y mejorando las condiciones de acceso al nuevo centro.

La nueva ubicación:

C/ Felipe López Navarro, s/n (<https://goo.gl/maps/9hHhxUfkKmMsTr2oZ>)

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área.

La **Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer** del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, cuya titular es la Tte. alcalde de y Bienestar Social, Familia y Mujer, Dña. M^a Ignacia Domingo López, está ubicada en la C/Felipe LópezNavarro s/n.

En el **Área de Bienestar Social**, está integrado el **Centro Municipal de Servicios Sociales**, que a su vez está incluido en la Red Básica de Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia, tal y como indica la Ley 3/2021 del Sistema de Servicios Sociales, correspondiendo a las entidades locales, conforme a su ámbito territorial:

- a) Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de Atención Primaria, garantizando el equipamiento y personal suficiente y adecuado que se determine reglamentariamente.
- b) Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de Atención Especializada que consideren necesarios dentro de su ámbito territorial, de acuerdo con lo establecido en la planificación general del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- c) Aprobar los planes y programas correspondientes a su ámbito territorial, de acuerdo con lo establecido en la planificación general del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) Promocionar y realizar investigaciones y estudios sobre los servicios sociales en el ámbito municipal.
- e) Gestionar las ayudas económicas municipales, en las condiciones que se establezcan, y colaborar con la Administración regional en la tramitación administrativa e informe de las ayudas periódicas y no periódicas regionales.
- f) Coordinar la política municipal de servicios sociales con la desarrollada por otros sectores vinculados a esta área, así como colaborar con otros sistemas y políticas públicas de protección social.
- g) Coordinar las actuaciones de las entidades de iniciativa social que desarrollen sus servicios en el municipio.

h) Estudiar, detectar y prevenir las necesidades sociales que se produzcan dentro de su ámbito territorial, especialmente la detección precoz de las situaciones de riesgo en el ámbito de la infancia, y la prevención de situaciones de dependencia y riesgo o exclusión social.

i) Atender inmediatamente a las personas en riesgo de exclusión social.

j) Colaborar, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el desarrollo de los servicios sociales cuando se requiera una actuación conjunta y, en especial, en materia de protección de menores y de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia y de renta básica.

k) Gestionar los servicios y prestaciones que le correspondan de acuerdo con esta ley y de conformidad con lo previsto en el Catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales.

l) Participar en la tramitación administrativa de ayudas cuya gestión sea competencia autonómica, cuando así lo establezca su normativa reguladora, especialmente mediante la emisión de los correspondientes informes.

m) Recoger información relevante, que podrá ponerse a disposición de las administraciones públicas para su utilización en la planificación y evaluación del Sistema de Servicios Sociales en función de su ámbito competencial.

n) Participar en la elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales, del Catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales y del Mapa de Servicios Sociales.

ñ) Colaborar con la Administración Regional en el ejercicio de las facultades de autorización administrativa, acreditación, inspección y sancionador y en la gestión del Sistema de Información de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

o) Crear y regular los consejos locales de servicios sociales, de acuerdo con lo establecido en esta ley.

p) El resto de competencias atribuidas por esta ley y por el resto del ordenamiento jurídico o que le sean delegadas de acuerdo con la legislación básica en materia de régimen local.

Los Centros de Servicios Sociales son equipamientos de titularidad pública, dotados de equipos técnicos, así como de los medios necesarios para dar soporte al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, constituyen el nivel primario de atención social a los ciudadanos y se caracterizan por:

- Atender a toda la población de su ámbito territorial.
- Ser polivalentes, ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas.



- Ser la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso, derivan a los servicios especializados.
- Promover la participación social.

Sus actuaciones se articulan a través de **programas**, que gestionan los recursos de que se disponen para hacer efectivas las prestaciones básicas de servicios sociales, llevándose a cabo las intervenciones y tratamientos específicos para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Son cuatro, los programas básicos:

- Programa de Trabajo Social.
- Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.
- Programa de Prevención e Inserción Social.
- Programa de Cooperación y Participación Social.

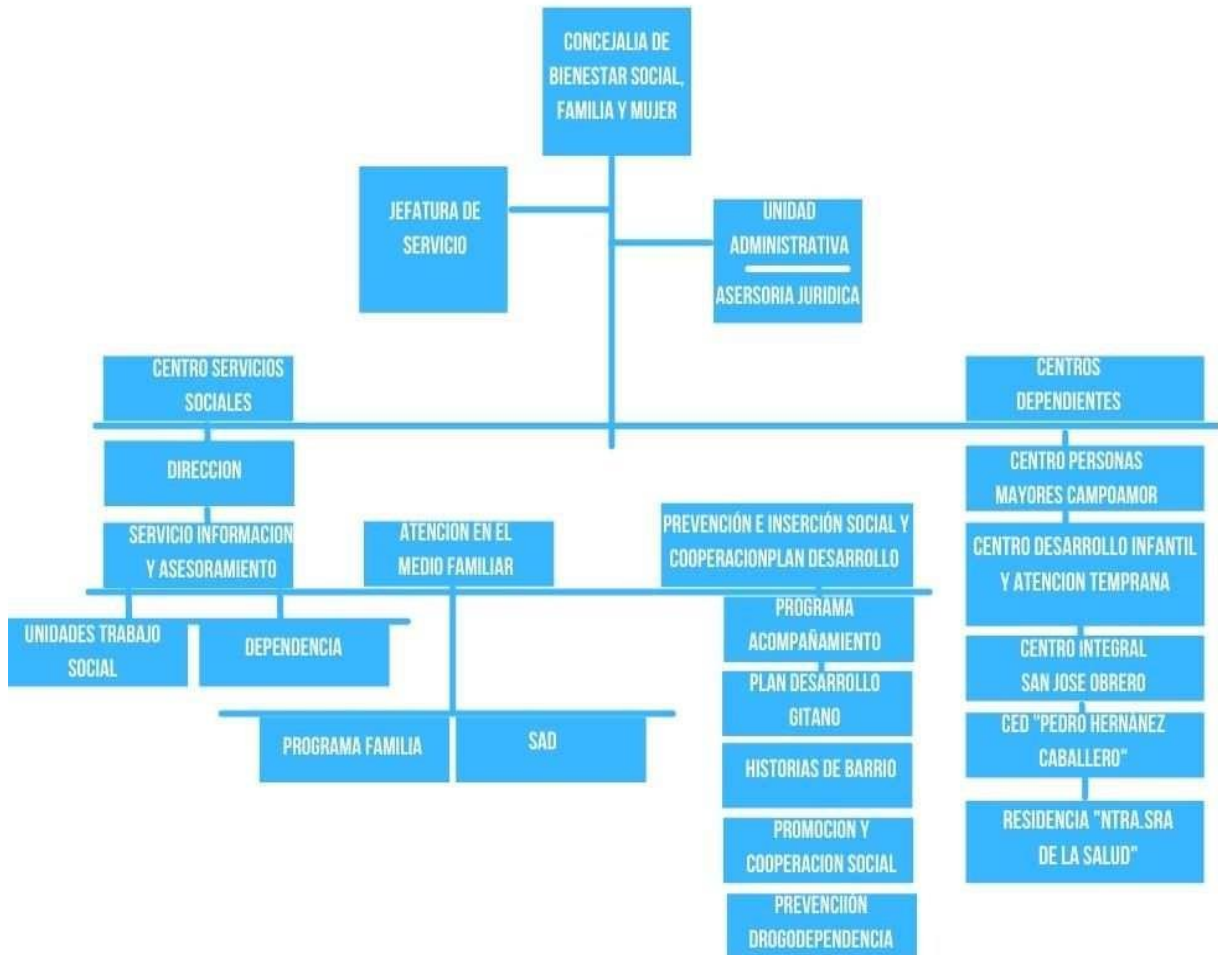
Además del Área de Servicios Sociales, dependen otros Centros vinculados con Servicios Sociales Especializados:

- Residencia Municipal de Personas Mayores "Ntra. Sra. Virgen de la Salud".
- Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".
- Centros de Mayores: Integral "San José Obrero" y "Campoamor".
- Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "CAVI"
- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana "CDIAT".

1.2. Personal adscrito y Organigrama.

CENTRO	Categoría Profesional	Nº	Jornada Laboral
CONCEJALIA	Jefatura Servicio	1	Jornada completa
CSS	Dirección	1	Jornada completa
CSS	Trabajadores Sociales UTS	5	Jornada completa
CSS	TS- PF	1	Jornada completa
CSS	TS- PAIN	1	Jornada completa
CSS	TS- Dependencia	1	Jornada completa
CSS	TS- SAD	3	Jornada completa
CSS	Educadora- PF	1	Jornada completa
CSS	Educadora- PAIN	1	Jornada completa
CSS	Educador PDG	1	Jornada completa
CSS	Educadora PB	2	Jornada completa
CSS	Psicóloga- PF	1	Jornada completa
CSS	Administrativo	1	Jornada completa
CSS	Auxiliar administrativo	1	Jornada completa
CSS	Técnico administración	1	Jornada completa
CSS	Auxiliares de Ayuda a	19	Jornada completa
CSS	Abogada	1	Jornada parcial
CSS	Podólogo	1	Jornada completa
CSS	TS-REFUERZO	3	Jornada completa
	Subtotal	46	
CED	Directora	1	Jornada completa
CED	Trabajadora Social	1	Jornada completa
CED	Terapeuta Ocupacional	1	Jornada completa
CED	Psicóloga	1	Jornada completa
CED	Fisioterapeuta	1	Jornada completa
CED	Conductora-Cuidadora	1	Jornada completa
CED	Técnicos Aux. Enfermería	5	Jornada completa
CED	Auxiliar Administrativa	1	Jornada completa
CED	Conserje	1	Jornada completa
CED	DUE	1	5h/s.
CED	Aux. de comedor (Comidas)	1	Subcontrata Servicio
CED	Auxiliar de limpieza	1	Subcontrata Servicio
CED	Subtotal	16	
CAT	Psicóloga	1	Jornada completa
CAT	Fisioterapeuta	1	Jornada completa
CAT	Logopeda	1	30 h/s
CAT	Conserje	1	Jornada completa
	Subtotal	4	
CAVI	Psicóloga	1	Jornada completa
CAVI	TS.	1	Jornada completa
CAVI	Abogada	1	14h/s
	Subtotal	3	
CENTRO INTEGRAL	Conserje	1	Jornada completa
CAMPOAMOR	Conserje	1	Jornada completa
	Subtotal	2	

ORGANIGRAMA CONCEJALÍA BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD



1.3. Objetivos.

- ① Garantizar el bienestar social de todos los ciudadanos es la razón de ser de los servicios sociales municipales.
- ② Facilitar a todos el acceso a cuantos recursos o prestaciones sociales tengan derecho, estableciendo las garantías necesarias.
- ③ Evitar que se produzcan o se mantengan situaciones discriminatorias ajenas a la propia voluntad de los interesados.
- ④ Dar respuesta a los derechos ciudadanos contemplados por la ley de servicios sociales de la Región de Murcia que asigna a los ayuntamientos la competencia en la atención social primaria.
- ⑤ Defender la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos públicos de forma normalizada.
- ⑥ Establecer vías de coordinación entre organismos y profesionales que actúen dentro del ámbito territorial.

1.4. Compromisos de Calidad.

- El compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de objetivos y plazos en el desarrollo de las funciones y tareas que le son encomendadas, actuando con diligencia en el ejercicio de las mismas.
- Profesionalidad en el desempeño de todas las actividades y servicios que se prestan a los usuarios de los servicios sociales.
- Trabajo en equipo, espíritu de superación en las tareas encomendadas y en el alcance de los objetivos.
- Igualdad y trato personalizado a todos los usuarios sin discriminación.
- Confidencialidad y garantía de la privacidad en los datos obtenidos en el desarrollo de las actuaciones desempeñadas.
- Tener asignado un profesional de referencia.

UNIDAD DE GESTION

1. Profesionales

1 Jefa de Servicio y 1 Directora del Centro de Servicios Sociales.

2. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La Unidad de Gestión de la Concejalía básicamente consiste en la supervisión y coordinación de los proyectos, objetivos, actividades, técnicas utilizadas y resultados obtenidos por un equipo de trabajo en el desarrollo de las competencias que le han sido encomendadas, y del cual el director es un miembro más con funciones diferenciadas.

El hablar de las tareas de supervisión y coordinación que ha de desarrollar un director queda falto de contenido si no se hace referencia al grupo de profesionales del que forma parte y al que denominamos "equipo". Este se diferencia de otros grupos de individuos por utilizar, en un momento determinado, un método de trabajo específico, el "trabajo en equipo".

En las organizaciones de Servicios Sociales se hace imprescindible tener un conjunto de elementos (valores, conceptos, modelos, técnicas e instrumentos) para el abordaje profesional de la realidad que lleguen a ser comunes a todos los miembros del equipo, que se deben consensuar y crear conjuntamente a partir de los saberes y características de cada uno de los miembros. Existe trabajo en equipo cuando la calidad o la naturaleza del trabajo individual resulta modificado por la elaboración del método de trabajo en equipo.

Con esta filosofía, en la dinámica del Centro de Servicios Sociales, existen creados espacios para el trabajo en equipo, diferenciando los siguientes:

1. Reuniones Generales,. Se tratan cuestiones de funcionamiento generales, incidencias, vacaciones, programaciones, actividades, propuestas de cursos, etc. Están reuniones que se celebraban con carácter mensual, los últimos jueves de cada mes, han sufrido modificación por el tema de la pandemia, habiéndose realizado de manera extraordinaria y on line. Al tratarse de un grupo muy numeroso, se han realizado para tratar temas muy generales, habiéndose abordado las mismas cuestiones en grupos más reducidos o por centros y/o servicios, cuantas veces ha sido necesario.
2. Reuniones de Programas, compuestas por Jefatura de Servicio, Dirección, Coordinación, Programa de Información (UTS), Programa de Familia, Programa de Acompañamiento, Servicio de Atención a Inmigrantes y CAVI. Con carácter quincenal, los viernes de 9,15 a 11'15 h. Se analizan y valoran casos, desde la posible canalización a programas, derivaciones externas desde las UTS a los programas, así como devolución de

expedientes de los Programas a las UTS. Trabajo de Casos, directrices, pautas a seguir, etc., en una primera parte y en una segunda parte, se revisan cuestiones de procedimiento y protocolos que afectan al funcionamiento general de los programas y equipos de trabajo

3. Reuniones de Valoración de Ayudas y Servicios: compuesta por Dirección, Coordinación y los trabajadores sociales de todos los programas y servicios del centro. Se celebran todos los martes de 8 a 9'20 h, para valoración de todas las ayudas de emergencia social, así como la valoración de los servicios de los que dispone la concejalía.

Además cada programa o servicio, dispone internamente de reuniones de programación, valoración y planificación de intervención, con los distintos casos que estén trabajando, que son organizadas y calendarizadas conforme su agenda.

Entre las funciones que se realizan desde el equipo de gestión, se pueden resumir las siguientes:

Conocimiento de la evolución y tendencias tanto del entorno interior (zona, tipo de población, necesidades, demandas, recursos, etc.) como exterior (la organización, otros servicios o departamentos), con la finalidad de la planificación general.

Función de Coordinación: el centro recibe e intercambia información propia y del entorno en un proceso de retroalimentación, desde la dirección se debe posibilitar la conexión vertical y horizontal, entre los miembros del equipo, con otras unidades de la organización, con otras organizaciones de Servicios Sociales.

Organización de los tiempos de atención, así como modificaciones y distribución de servicios en función de bajas, vacaciones y otras cuestiones coyunturales.

Función de Gestión: control económico-financiero del Centro, control del presupuesto, gestión de las ayudas. Tramitación de Convenios y Subvenciones, así como seguimiento de los mismos. Justificación económica de Subvenciones y Convenios. Liquidaciones mensuales de tasas. Reglamentación de Servicios. Elaboración y confección de Memorias de justificación y generales del Centro.

Seguimiento del Centro de Estancias Diurnas: tramitación de Convenio, seguimiento semanal de actividades, incidencias, apoyo en organización administrativa y de gestión.

Tramitación ante la Inspección de Política Social y el Registro Sanitario de cuantas autorizaciones de funcionamiento y renovaciones sean necesarias para la adecuada gestión de nuestros servicios.

Apoyo en la tramitación y justificación de subvenciones así como en el desarrollo de las siguientes programas: Plan de Desarrollo Gitano (PDG), Prevención de Drogodependencias, Subvención de lucha contra la pobreza, Subvención Apoyo a la Familia e Infancia (AFI Tipo I, AFI tipo III).Residencia.

⇒ Apoyo conjunto con la Coordinación en las tareas del Servicio de Ayuda a Domicilio en períodos de incidencias del personal encargado del seguimiento

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

La Unidad de Administración se constituye como el soporte administrativo de toda la labor que se desarrolla en la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Además, supone el primer nivel de atención del usuario, facilitándole una información general de los recursos y servicios a los que puede acceder de manera general en el municipio y particularmente en el área de servicios sociales.

1. Profesionales

- 1 auxiliar administrativo.
- 1 administrativo.
- 1 técnico administración general.

2. Población destinataria

La población destinataria del servicio se dirige a todo el municipio de Alcantarilla, así como a la población transeúnte.

3. Objetivos

Prestar información y acceso al público a las diversas prestaciones y recursos existentes en el propio Centro de Servicios Sociales, derivando a cada profesional o al área correspondiente en cada caso, coordinando así los distintos servicios y actuando como nexo de unión entre ellos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La unidad de apoyo técnico administrativo se encarga de:

- **Atención al público** en una primera toma de contacto para ofrecer la información general que demanden de cualquier tipo, de recursos, servicios y accesos en el municipio de Alcantarilla, y más concretamente, en el Centro de Servicios Sociales.
- **Atención telefónica** para solicitar información sobre los distintos servicios disponibles y derivación hacia cada profesional del Centro.
- **Gestión de citas** de acceso a profesionales del centro.
- **Atención de mensajes y citas de la concejala del área.**

- **Registro y salida de documentación** correspondiente al servicio, tanto la dirigida al propio Centro como los oficios emitidos a distintos organismos de la administración (Seguridad Social, IMAS, Juzgados etc...)
- **Otras tareas administrativas** relacionadas con la gestión, archivo y clasificación de documentos.
- **Tramitación, revisión y gestión de las solicitudes de ayudas en el recibo de agua y alcantarillado** para personas del municipio de Alcantarilla pensionistas mayores de 65 años, desempleados/parados de larga duración, personas con diversidad funcional, así como por criterio social, con unos requisitos de acceso previamente establecidos y para solicitantes con bajos recursos y/o con una situación especial de necesidad.

5. Análisis de datos

5.1 **REGISTRO** de Entrada y Salida de documentos

En 2021 se contabilizaron los siguientes:

Nº salidas registradas:		1324
Nº entradas registradas:		2003

5.2 **AYUDA de agua:**

5.2.1. Ayuda de Agua y Alcantarillado para **Pensionistas de 65 o más años**

El Departamento de Administración es el encargado de la tramitación de la bonificación de una parte del recibo de Agua y Alcantarillado para pensionistas de 65 o más años, aplicándose una reducción en las cuotas del servicio a través de la tarifa de pensionista.

Con fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron en sesión ordinaria del Pleno Municipal los criterios para la valoración, plazo y documentación necesaria para la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado.

Los requisitos para acceder :

- Tener 65 o más años.
- Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en vigor, en cómputo anual.

- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero. Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:
 - Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.
 - Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes :

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- D.N.I. del solicitante.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- Volante de empadronamiento del solicitante.
- Certificados de pensiones emitido por el organismo correspondiente (INSS, clases pasivas, organismos del extranjero...) del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Justificante de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones por desempleo, declaración renta, etc) del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Certificado de prestaciones del SEPE, tarjeta de desempleo y vida laboral actualizada de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.

El plazo no se encuentra sujeto a plazo anual pudiéndose solicitar en cualquier momento y teniendo una vigencia de 2 años a partir de la fecha de la solicitud resuelta favorablemente. Por tanto, será necesario renovar la solicitud a su vencimiento para poder continuar con su aplicación.

En la solicitud, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada. Asimismo, los solicitantes tendrán la obligación de comunicar

cualquier variación en las circunstancias que originaron la ayuda desde el mismo momento en que se produzcan, siendo su incumplimiento, motivo de anulación o denegación.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2021, se propone la relación de pensionistas beneficiarios, con valoración favorable, desfavorable, así como las distintas incidencias producidas en esta categoría.

Datos ayudas de agua concedidas a Pensionistas de 65 o más años 2021:

Pensionistas 2021	Concedidas	148
	Desestimadas	28
	Incidencias: -2 anulaciones -1 subsanación	3

5.2.2. Ayuda de Agua y Alcantarillado por Criterio Social

Para aquellos supuestos en los que la situación económica, social y familiar, quede acreditada y justificada que es una situación de necesidad, se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable y alcantarillado. Para estos supuestos no se utilizará el plazo ordinario de tramitación de dicha bonificación y se iniciará siempre de oficio a propuesta del profesional del Centro de Servicios Sociales que esté interviniendo en la situación familiar y no a instancia del particular y se acreditará mediante Informe Técnico del Trabajador Social de Zona y la aportación de la documentación necesaria que se le requiera para la gestión de dicha ayuda, siendo la fecha de inicio y la duración a propuesta de dicho profesional.

Para estos supuestos y conforme se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno, el día 26 de abril de 2012, será necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Social.

Con fecha 17 de diciembre de 2019, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, relativo a la Propuesta de la Tte. Alcalde de Bienestar Social, Familia y Mujer, se aprueba convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Empresa Hidrogea, con el fin de coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del Fondo Social Hidrogea, siguiéndose, asimismo, los criterios para la valoración, aprobados por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 18 de mayo de 2017.

Junto a la solicitud, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada. Asimismo, el solicitante tendrá la obligación de comunicar

cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación desde el mismo momento en que se produzcan, siendo motivo de anulación o denegación su incumplimiento.

La documentación necesaria presentar para la valoración de las ayudas por criterio social será la requerida por el profesional del Centro de Servicios Sociales.

La fecha máxima de finalización de estas ayudas será a 31 de diciembre del año en curso, por estar afectado directamente por el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la empresa Hidrogea.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2021, se propone la relación de beneficiarios por criterio social, con valoración favorable y desfavorable.

Datos de ayudas de agua concedidas por Criterio Social 2021:

Criterio Social 2021	Concedidas	55
	Desestimadas	1

5.2.3. Ayuda de Agua y Alcantarillado para desempleados/parados de larga duración y personas con diversidad funcional

Con fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron en sesión ordinaria del Pleno Municipal los criterios para la valoración, plazo y documentación necesaria para la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado para desempleados/parados de larga duración así como para personas con diversidad funcional.

Los requisitos para acceder a la ayuda para **desempleados/parados de larga duración** :

- Familias que tienen todos sus miembros en situación de desempleo, sin prestación y no perciban rentas, o únicamente el subsidio de desempleo.
- Aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero. Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:
 - Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.

- Que no generen rentas para su propietario.

- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes :

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- DNI del solicitante.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- Volante de empadronamiento del solicitante.
- Certificado de prestaciones del SEPE, tarjeta desempleo y vida laboral actualizada, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Justificantes de otros ingresos o prestaciones, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, en su caso.
- Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.

Los requisitos para acceder a la ayuda para personas con **diversidad funcional** :

- Personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por el organismo oficial competente.
- Aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero.

Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:

- Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.

- Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes :

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- DNI del solicitante.
- Certificado grado de discapacidad igual o superior al 33% del solicitante, reconocido por el organismo oficial competente.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- Volante de empadronamiento del solicitante.
- Justificantes de ingresos, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, aportando, según proceda:
 - Certificado de pensiones emitido por el organismo correspondiente (INSS, Clases Pasivas, IMAS, otros organismos y del extranjero...).
 - Justificantes de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones desempleo, declaración renta...).
 - Certificado prestaciones del SEPE, tarjeta de desempleo y vida laboral actualizada, de los miembros desempleados.
 - Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él

Junto a la solicitud para estos dos tipos de ayudas, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada.

Asimismo, el solicitante tendrá la obligación de comunicar cualquier variación que pudiera producirse a partir de la fecha de presentación de esta solicitud respecto a la situación personal y familiar (cambio de residencia, situación económica u otros) que pueda tener repercusión sobre las ayudas solicitadas, desde el mismo momento en que se produzcan, siendo su incumplimiento motivo de anulación o denegación.

Estas ayudas no están sujetas a plazo anual y se podrán solicitar en cualquier momento, siendo la fecha límite el 31 de diciembre del año en curso, siendo necesario renovarlas a su vencimiento si se mantienen las circunstancias que originaron dichas ayudas y siempre que se cumplan con los criterios y requisitos establecidos.

Las ayudas se realizarán en los 2 primeros bloques de consumo, hasta el máximo de treinta y cinco metros cúbicos (35m³), considerado como consumo normal de las familias.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2021, se propone la relación de beneficiarios desempleados/parados de larga duración, así como de las personas por diversidad funcional, con valoración favorable, desfavorable, así como las distintas incidencias producidas en esta categoría.

Datos de ayudas concedidas para **desempleados/parados de larga duración y personas con diversidad funcional 2021:**

Desempleados 2021	Concedidas	23
	Desestimadas	23

Diversidad Funcional 2021	Concedidas	48
	Desestimadas	24
	Incidencias: -Cambio domicilio	1

SERVICIO INFORMACION ORIENTACION Y VALORACION: Unidad de Trabajo Social (UTS)

Las Unidades de Trabajo Social (UTS) configuran el nivel más básico dentro del Centro, que actúa de manera directa e integral sobre un espacio poblacional y territorial reducido, canalizando las relaciones entre espacio y el Centro, lo que las convierte en las auténticas “puertas de entrada” al Sistema. Las UTS de zona están íntimamente relacionadas con la efectividad de la Prestación Básica de Información y Orientación.

La denominación de las mismas, apela a su significado en la estructura del Centro:

UNIDADES pues no son elementos aislados, servicios cerrados en sí mismos, sino unidades de una estructura integrada de recursos, que es el Centro de Servicios Sociales.

DE TRABAJO SOCIAL pues es el contenido de su función principal, al tiempo que define el profesional que trabaja en los mismos.

DE ZONA ya que dentro del ámbito comunitario de actuación del Centro de Servicios Sociales, estas Unidades actúan sobre zonas más reducidas, acercando, a través de la prestación básica de Información y Orientación, la oferta de Servicios Sociales, al ámbito de convivencia personal y social de los usuarios.

El territorio de Alcantarilla, que abarca una población de 42.556 habitantes (datos Padrón 2021), está dividido geográficamente en cinco zonas:

- **UTS 1 (Zona Verde)**, comprende los barrios de San José Obrero, Cabezo del Bolo/El Potrox, Los Cerones, Camino de la Silla/El Campico, Zona alta de Campoamor. Con una cobertura de habitantes de 5.725. Está situada en el Centro Integral San José Obrero, en la C/Mar Menor. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 2 (Zona Azul)**, comprende los barrios de Vistabella, las Boyas, Cabezo Verde, Cabezo de la Corneja y Zona de Viviendas Sociales. Con una cobertura de habitantes de 4903. Está situada de forma temporal, en el Centro de Servicios Sociales, C/Mayor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 3 (Zona Roja)**, comprende los barrios de San Roque, Huerto de los Frailes, La Torrica, el Soto, Miñano, Chanticano y C/Mayor, San Pedro. Con una cobertura de habitantes de 10.486. Esta

situada en el Centro de Servicios Sociales, C/Mayor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los martes y jueves.

- **UTS 4 (Zona Amarilla)**, comprende los barrios de Campoamor y las Tejeras. Con una cobertura de habitantes de 10.447. Esta situada en el Centro de Mayores de Campoamor, C/Dr. Fleming, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 5 (Zona Violeta)**, comprende los barrios de San Pedro, Florentino Gómez, Pavo de las Viñas, La Voz Negra. Con una cobertura de habitantes de 10995. Está situada en el Centro de Estancias Diurnas, C/ Ángel Galindo Caballero, s/n. Atendiendo los martes y los jueves.

1. Profesionales

- 5 Trabajadores sociales
- 1 Directora

2. Población destinataria

Atiende a toda la población de su ámbito territorial, haciendo de ella una división por sectores de población, detallada a continuación:

- Sector de Personas con Discapacidad.
- Sector de Mayores.
- Sector de Mujer.
- Sector de Menor y Familia.
- Sector de Inmigración.

3. Objetivos

- ⇒ Garantizar a los ciudadanos el acceso al sistema de Servicios Sociales.
- ⇒ Informar, valorar y orientar a la población.
- ⇒ Desarrollar, gestionar e implementar las prestaciones, programas y servicios.
- ⇒ Prestar una atención profesional adecuada a las necesidades y demandas.
- ⇒ Promover la participación de los usuarios.
- ⇒ Potenciar los recursos personales y sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de **Información, Valoración y Orientación** es el conjunto de medidas que facilitan al ciudadano, y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales, a través de una relación de ayuda profesional al objeto de garantizar sus derechos sociales. Las principales necesidades que se atienden:

- Información para hacer efectiva la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Situaciones de carencias o de dificultades que precisan apoyo y acompañamiento en los procesos individuales y grupales.
- Acceso a los recursos que ofrece el entorno.
- Optimización de los recursos en base a su adecuada utilización.
- Detección de necesidades sociales como requisito imprescindible para generar recursos.

Entre las principales actuaciones de las UTS, destacan:

Registro y toma de datos: para la planificación y análisis de demandas sociales, para realizar una adecuación de los recursos a las necesidades existentes. Sistematización de la información en los registros y estadillos existentes para tal fin (soporte papel e informático).

Información: conjunto de actividades profesionales tendentes a dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, recursos existentes y los procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad social.

Valoración: para evaluar las situaciones de necesidad social y realizar un diagnóstico que permita buscar vías de solución a los problemas planteados. Incluye la emisión de un Informe Social.

Orientación y Asesoramiento: tiene por objeto prescribir a la persona necesitada el recurso idóneo para superar la situación problema.

Integración Social: promoviendo la inclusión social de todos los vecinos de la zona y principalmente de las personas más vulnerables.

Tramitación: es la acción de dar curso a un expediente individual y/o familiar con objeto de acceder a recursos o solicitar una prestación o servicio determinado. Incluye la tramitación de recursos internos y las gestiones necesarias para obtener recursos externos del Sistema de Servicios Sociales.

Emisión de Informes Sociales: documentos por escrito a través de un informe de la situación socio económica, familia, sanitaria y de vivienda de una unidad familiar.

Derivación y/o Canalización: o acción de encaminar o dirigir a los usuarios atendidos hacia otros recursos y/o servicios dentro o fuera del Sistema.

Investigación: estudio sistemático de necesidades sociales y de recursos comunitarios en el ámbito territorial.

Implementación: organización, aplicación y seguimiento de programas o proyectos.

Coordinación: es el eje de las actuaciones o servicios de protección social en sentido amplio; supone ejercer la función coordinadora con las personas o entidades que operan de forma profesional en el territorio o ámbito de actuación.

Las Entidades sociales con las que normalmente se mantiene coordinación son: Coordinadora de Barrios, Taller de la Ciudad, Casa- Taller El Campico, Cáritas, Copedeco, Cayam, Centros de Salud, Centro de Personas Mayores, Afade, Comunidad Marista.

Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS):

La gestión de la información que se recaba en la UTS se realiza a través del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Es un soporte documental informatizado que permite recabar los datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la evaluación de la cobertura de la red pública de servicios sociales de Atención Primaria.

Corresponde a la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la implantación de este sistema en los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, así como su seguimiento y la explotación de los datos a nivel regional. Se empezó a implantar en la Región de Murcia durante 1996.

Actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en todas las Unidades de Trabajo Social del Centro de Servicios Sociales de Alcantarilla.

5. Análisis de datos

Ayudas tramitadas al amparo del Reglamento regulador del procedimiento de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 95, de fecha 26 de abril de 2013 y modificado en agosto de 2015 y publicado en el BORM núm 213 de fecha de 15 de septiembre de 2015.

AYUDAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL 2021

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
Nº AYUDAS CONCEDIDAS	48	55	64	90	55	312
DENEGADAS	46	52	61	86	55	300
ANULADAS	2	1	2	4	----	9
OTRAS (Funeraria)	---	2	----	---	----	2
	----	-	1	---	-	1

BECAS LIBROS CURSO 2021-2022

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
CONCEDIDAS	4	0	5	0	5	14
DENEGADAS	0	0	0	0	0	0
ANULADAS	0	0	2	0	2	4
TOTAL	4	0	7	0	7	18

BECAS GUARDERÍA 2021

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
FAVORABLES	27	4	8	14	21	74
DESFAVORABLES	0	0	0	0	0	0
ANULADAS	0	1	1	0	1	3
TOTAL	27	5	9	14	22	77

Ayudas tramitadas al IMAS (Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión).

	Solicitadas	Concedidas	Denegadas	En Alta	En trámite	Desestimadas
RBI (*)	54	36	2	94	10	6
AIPD (**)	79	15	62	2
APIPS (***)	2
APEM (****?)	49	27	211...
AVVG (*****)	3	2	1			

(*) Renta Básica de Inserción

(**) Ayuda Individualizada Personas con Discapacidad

(***) Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social

(****) Ayuda Económica Personas Mayores

(*****) Ayudas a Víctimas de Violencia de Género

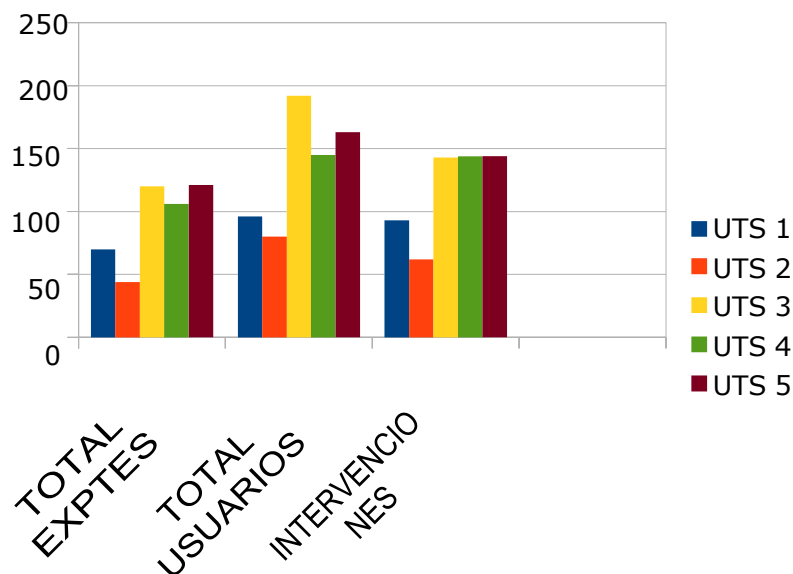
DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS):

Resumen de Gestión TOTAL por apertura del expediente: 01/01/21 hasta 31/12/21			
Total Expedientes:		461	
Total Usuarios (sin repetición):		583	
Número de intervenciones iniciadas:		565	
TOTAL INTERVENCIONES:	586	ABIERTAS:	225
INDIVIDUALES:	503	CERRADAS:	5
MÚLTIPLES:	74	TERMINADAS:	356
Número de valoraciones del periodo:		700	
Número de demandas del periodo:		698	
Número de recursos aplicados al periodo:		704	
01-EN ESTUDIO	86	05-DENEGADO	7
02-EN TRÁMITE	36	06-ANULADO	8
03-LISTA DE ESPERA	5	07-NO APLICABLE	10
04-CONCEDIDO	301	08-DERIVADO	235
10-NO SE SABE	3	11-DESESTIMADO O ARCHIVO	13
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:		450	
Número de intervenciones actualizadas:		548	
Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:		649	

RESUMEN POR ZONAS TOTAL EXPEDIENTES POR APERTURA

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
TOTAL EXPTEs	70	44	120	106	121
TOTAL USUARIOS	96	80	192	145	163
INTERVENCIONES	93	62	143	144	144

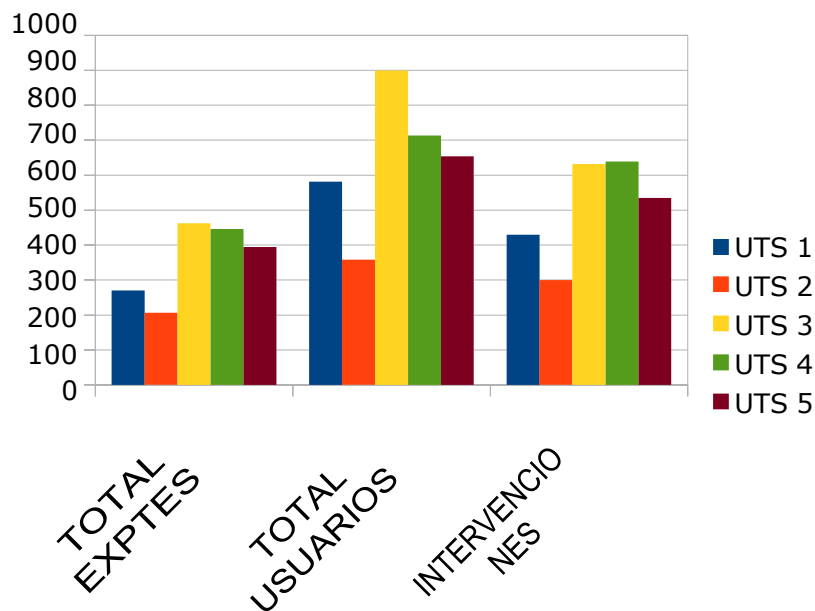
2021



Resumen de Gestión TOTAL por última actualización intervención: 01/01/21 hasta 31/12/21			
Total Expedientes:		1779	
Total Usuarios (sin repetición):		2456	
Número de intervenciones iniciadas:		2143	
TOTAL INTERVENCIONES:	2534	ABIERTAS:	941
INDIVIDUALES:	2086	CERRADAS:	42
MÚLTIPLES:	429	TERMINADAS:	1551
Número de valoraciones del periodo:		3128	
Número de demandas del periodo:		3005	
Número de recursos aplicados al periodo:		3048	
01-EN ESTUDIO	248	05-DENEGADO	32
02-EN TRÁMITE	183	06-ANULADO	47
03-LISTA DE ESPERA	11	07-NO APLICABLE	48
04-CONCEDIDO	1562	08-DERIVADO	811
11-NO SE SABE	32	10-DESESTIMADO	87
12-SUSPENDIDO	3		
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:		1779	
Número de intervenciones actualizadas:		2534	
Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:		3205	

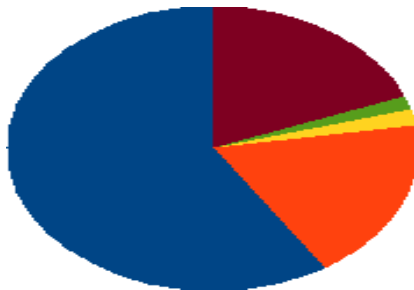
RESUMEN POR ZONAS ULTIMA ACTUALIZACIÓN INTERVENCIÓN

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
TOTAL EXPTEs	270	206	462	446	395
TOTAL USUARIOS	581	358	899	713	654
INTERVENCIONES	429	299	632	639	535



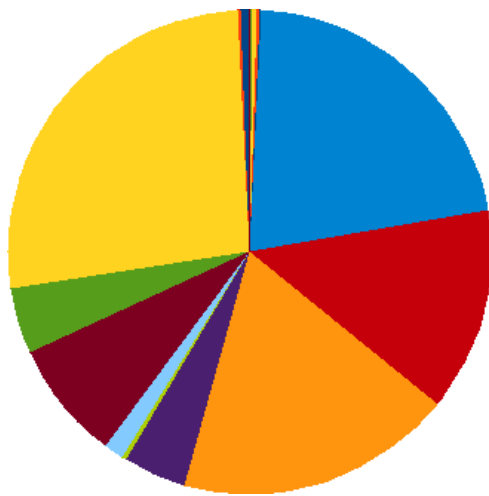
Ultima actualización de intervención: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

USUARIOS POR GRUPO DE DEMANDAS	Usuarios	% TOTAL
1-INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	1829	59,15
2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	570	18,43
3. PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	57	1,84
4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	47	1,52
5-RECURSOS COMPLEM. PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	589	19,05
TOTALES:	3092	100



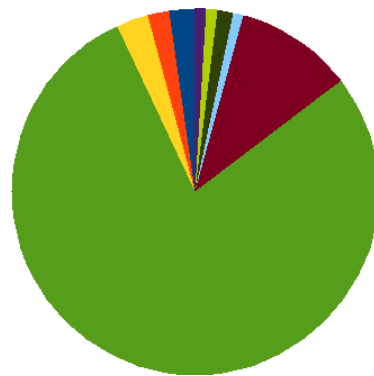
- 1-INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS
- 2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO
- 3. PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
- 4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL
- 5-RECURSOS COMPLEM. PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA
-

SECTOR DE REFERENCIA	USUARIOS	%TOTAL
ENFERMOS MENTALES	18	0,56%
EMIGRANTES	7	0,22%
FAMILIA	854	26,65%
INFANCIA	139	4,34%
INMIGRANTES	258	8,05%
JUVENTUD	42	1,31%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	2	0,06 %
MINORIAS ETNICAS	8	0,25%
MUJER	136	4,24%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	592	18,47%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	436	13,60%
PERSONAS MAYORES	690	21,53%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3	0,09%
REFUGIADOS Y ASILADOS	5	0,16%
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	11	0,34%
COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTRO.EP	2	0,06%
ENFERMOS TERMINALES	2	0,06
TOTALES	3205	100 %



- ENFERMOS MENTALES
- EMIGRANTES
- FAMILIA
- INFANCIA
- INMIGRANTES
- JUVENTUD
- MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES
- MINORIAS ETNICAS
- MUJER
- OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD
- PERSONAS CON DISCAPACIDADES
- PERSONAS MAYORES

NACIONALIDADES MÁS REPRESENTATIVAS	USUARIOS	%TOTAL
BOLIVIA	52	2,11
COLOMBIA	45	1,83
ECUADOR	66	2,68
ESPAÑA	1819	73,79
MARRUECOS	242	9,82
SENEGAL	19	0,77
RUMANIA	33	0,53
HONDURAS	22	0,89
NICARAGUA	23	0,93
TOTALES	2465	100



De los datos arriba reflejados, se obtiene información de relevancia para el análisis cualitativo de los mismos. A continuación se van a detallar aquellos aspectos más significativos que reflejan la realidad de los Servicios Sociales de este municipio.

En relación al número de expedientes nuevos en el 2021 son 461 las familias que han acudido por primera vez a servicios sociales.

En cuanto a expedientes con los cuales se han intervenido han sido 1779 en este año con un total de 2534 intervenciones y 3250 usuarios. De estas intervenciones 565 son de expedientes nuevos con un total de 583 usuarios.

En relación a las Unidades de Trabajo Social son las UTS 3 y 5 que mayor volumen de exptes nuevos abiertos en el 2021, 120 y 121.

A nivel de intervenciones la UTS 5, 4 y 3 se mantienen por el mayor número de intervenciones han tenido en el 2021. Respecto a la UTS 02 se mantiene en el número de intervenciones y se ha producido un aumento en la UTS 1 respecto a los dos últimos años.

De todas las Intervenciones llevadas a cabo desde los Servicios Sociales (2534) durante el año 2021, señalar que más del 59,15% de la demanda, estaban centradas en la solicitud de *información, orientación, valoración y movilización de recursos* y el 19,05% del total de demanda, se han basado en la cobertura de necesidades básicas y subsistencia, (acceso a alimentación, suministros, vivienda etc.) demanda que se ha reducido 9,38€% en relación al 2019, y en relación al 2020, año de pandemia, se ha reducido en un 18,43% principalmente por el Ingreso Mínimo Vital, que viene percibiendo los usuarios y permite las cobertura de las necesidades básicas.

La prestación de ayuda a domicilio está consolidada nuevamente como una prestación básica más, al margen de las prestaciones de dependencia, con una demanda del 18,43%. para el año 2021, con una subida de la demanda en relación al 2020 de 7,87%.

Las variables a tener en cuenta de la población atendida:

1.Sexo: De los 2456 usuarios, 1464 son mujeres y 992 son hombres. En los últimos años se estaba equiparando el porcentaje de hombre y mujeres que acceden a los Servicios Sociales, no obstante sigue siendo el colectivo de mujeres, el 20% más que en relación a los hombres, quienes acuden mayoritariamente a servicios sociales (60% mujeres, frente al 40% de hombres).

3.Nacionalidad: En cuanto a la variable de nacionalidad el 26,21% de la población atendida es extranjera.

En cuanto a las nacionalidades mas representativas en el municipio sigue siendo la marroquí la mayoritaria con un 9,82% de la población atendida seguida de Ecuador 2,68€ y Bolivia con el 2.11%, que a su vez, en este último año, ha habido aumento de atención debido a la estabilidad laboral ya que han realizado las peticiones de informes sociales de vivienda por reagrupación familiar y de arraigo social, informes de reagrupación se han realizado un total de 71 en el año 2021 frente a los 60 del 2020 y en cuanto los informes de arraigo se han realizado 73 en relación a los 30 del 2020.

SERVICIO INFORMACION ORIENTACION Y VALORACION: Educadores Sociales zona

La atención socioeducativa de zona se configura como un aporte vital en la atención a las posibles demandas y necesidades de la población del municipio, a través de la atención en Equipo desde la UTS.

En el Libro Blanco de la Educación Social, se define la profesión de Educación Social como: *“Un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente”*.

1. Profesionales

En el año 2021, se consiguió mejorar la configuración inicial de educadores de zona, habiendo generado un educador por cada zona de UTS, hasta llegar a la configuración de cinco educadores sociales, con cargo a distintos programas y/o subvenciones.

2. Población destinataria

A toda la población del municipio de Alcantarilla distribuidos en la zonas mencionadas en el apartado anterior.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

- Contribuir, junto con el resto de los miembros de su equipo y mediante actuaciones coordinadas, a la consecución de los objetivos del sistema público y dentro de las áreas establecidas por las leyes de servicios sociales y su correspondiente desarrollo normativo.

3.2. Objetivos Específicos

- Transmitir, desarrollar y promover la cultura.
- Generar redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Mediar en el ámbito social, cultural y educativo.
- Conocer, analizar e investigar los contextos sociales y educativos.
- Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La metodología de la intervención socioeducativa de los educadores de zona será el acompañamiento social a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. En ese sentido, la propuesta de centralización de la figura del educador/a social dentro de las Unidades de Trabajo Social, es una apuesta por territorializar la intervención desde un enfoque basado en la integralidad de la atención social que requieren las zonas de actuación. Por ello, se apuesta por generar un proceso de intervención socioeducativa centrado en:

- Trabajo compartido entre profesionales que componen la UTS.
- Abordaje integral y multidisciplinar de las distintas casuísticas que se “acercan” a la UTS.
- Acompañamiento socioeducativo a personas, grupos y comunidades. Se hace especial hincapié en el diseño de acciones de desarrollo comunitario y de trabajo grupal en el que se implica a otros servicios municipales, organismos públicos y entidades del tercer sector de acción social.

Desde los Servicios Sociales de Zona, como posibles destinatarios del acompañamiento socioeducativo de los educadores sociales, se encuentra:

- Infancia, adolescencia y familia.
- Personas en situación de riesgo de exclusión social.
- Minorías étnicas.
- Mayores.

Las actuaciones a desarrollar se enmarcan en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo comunitario.
- Educación/Formación.
- Empleo.
- Salud.
- Tiempo libre y participación.

5. Análisis de datos

A continuación, se desglosan los datos relativos a la actuación socioeducativa de las educadoras de zona en 2021:

ATENCIÓNES	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	Total
	8	16	44	53	52	173

Los datos mostrados en la tabla hacen referencia al número de casos que han requerido de una intervención socioeducativa en las Unidades de Trabajo Social de Alcantarilla.

En la tabla que se muestra a continuación se destacan los agentes que bien

han propuesto derivaciones o bien que consideran pertinente la intervención en procesos de acompañamiento socioeducativo de las zonas de referencia de las educadoras sociales, así mismo también se muestran aquellos recursos que solicitan información sobre situaciones con determinados casos:

Propuesta/derivación:	Nº de casos UTS 1	Nº de casos UTS 2	Nº de casos UTS 3	Nº de casos UTS 4	Nº de casos UTS 5
Centro Educativo	5	6	8	4	5
Centro de Salud/ Salud Mental Infantil/Hospital	3	5	0	3	6
Petición Informes Servicio de Familia	1	2	1	1	2
Policía (local y/o UFAM)	0	1	2	4	0
Valoración de la propia UTS	8	16	32	38	38
Peticiones de informe de desahucio *	0	0	0	1	14
Entidades del Tercer Sector	6	5	1	2	1
Concejalía Educación	2	4	0	0	0

* Los informes de desahucio no están recogidos en el cómputo global de casos de intervención al tratarse de esta actuación puntual.

Según la valoración de la situación inicial de la persona/familia se reflejan los siguientes indicadores:

- Intervención socio-familiar.
- Problemática de salud mental infanto- juvenil y adultos.
- Absentismo y abandono escolar.
- Menor y familia.
- Conductas disruptivas adolescentes
- Consumo de sustancias tóxicas
- Apoyo en seguimiento de renta básica.
- Orientación al empleo y valoraciones de propuesta API.
- Apoyo a personas con discapacidad

En las intervenciones realizadas se han llevado a cabo reuniones y coordinación con los y las profesionales de las siguientes entidades:

- Centros educativos del municipio (IES Salzillo, IES Sanje, CEIP Jara Carrillo, CEIP Campoamor, CEIP Jacinto Benavente, CEIP La Asunción y CEIP La Salud, CEIP San José obrero, Cooperativa de enseñanza Samaniego, CEIP Vicente Medina).



- Centro de Salud y de Salud Mental de Alcantarilla.
- Servicio de Protección de Menores y Servicio de Familia de la CARM.
- CAVI.
- Escuela Infantil Municipal de Alcantarilla.
- Agencia de Desarrollo Local de Empleo del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Comedor Social "Beata Piedad de la Cruz".
- CAD.
- Entidades sociales de Alcantarilla (Cruz Roja, Obra Social Marista, Caritas, Coordinadora de Barrios, COPEDEDO)
- FAMDIF.
- SEFCARM de Alcantarilla

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SADD/SADM

La Ayuda a Domicilio es un Servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a las personas y/o familias que presentan problemas para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno familiar y social habitual, y compensen su restricción de autonomía funcional.

Este servicio, se presta a través de personal cualificado y continuamente supervisado, tanto en el domicilio del usuario como en reuniones periódicas, planificadas al efecto, lo que permite ir adaptando el servicio a la continua evolución de las necesidades del usuario.

El usuario dispone de dos vías para acceder al Servicio de Ayuda a Domicilio:

- A través de la Ley de Dependencia, cuya valoración del Grado de Dependencia, concesión, intensidad, financiación y cese del servicio corresponde al IMAS.
- Municipal, correspondiendo la gestión en su totalidad al Ayuntamiento, a través de las Unidades de Trabajo Social de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Independientemente de las vías de acceso al Servicio, éste se presta con el mismo personal, cuya gestión la asume el propio Ayuntamiento.

1. Profesionales

- 3 trabajadores sociales, gestión del servicio. 9 trabajadoras sociales del resto de programas y unidades, tramitadoras de acceso al servicio.
- 19 auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, 18 contratadas a jornada completa y 1 a media jornada.

2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio -SAD-, todas aquellas personas o grupos familiares residentes en el municipio de Alcantarilla, que se encuentren en alguna situación que imposibilite la autonomía necesaria para su desarrollo y desenvolvimiento personal y social, requiriendo atención y apoyo para continuar en su entorno habitual.

a. Podrán ser usuarios del SAD municipal:

- Personas de edad avanzada con dificultades en su autonomía personal y en condición de desventaja social.

- Personas con discapacidades o minusvalías que afecten significativamente a su autonomía personal.
- Familias objeto de intervención del Centro de Servicios Sociales, con las que se esté interviniendo y a propuesta de los profesionales de referencia (Trabajadores Sociales/Educadores), con marcada problemática social como problemas de adaptación social, escasez de hábitos higiénicos, pautas de comportamiento inadecuadas, incumplimiento de horarios escolares, etc.

b. Serán usuarios del SAD a través de la Ley de Dependencia – SADD-, todas aquellas personas en situación de dependencia que tengan reconocido grado protegible y el derecho de acceso a dicho servicio en el Programa Individual de Atención – PIA, de acuerdo con lo establecido en la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas dependientes y que residan en el municipio de Alcantarilla.*

3. Objetivos

a. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, potenciando su autonomía, seguridad, relaciones sociales, desarrollo de habilidades posibilitando la permanencia en su entorno habitual.

b. Objetivos específicos

- **Asistencial:**
Apoyar en la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan llevar a cabo por sí solas.

Complementar la labor de la familia cuando ésta, por sí sola, por cualquier motivo no pueda realizar adecuadamente sus funciones de apoyo para la integración social de la persona destinataria del servicio.

Intervenir, activamente en la descarga del cuidador habitual.
- **Preventivo.**
Prevenir de situaciones de deterioro personal, familiar y social.

Colaborar en el mantenimiento de la persona usuaria en su entorno habitual, evitar o retrasar el ingreso en instituciones, prevenir el riesgo de marginación, aislamiento o abandono, prevenir el progresivo deterioro de las familias, paliando déficits personales.
- **Educativo.**
Estimular el desarrollo de sus capacidades.

Apoyar a las familias en sus responsabilidades de atención.

Reforzar a la figura del cuidador habitual y su bienestar personal para poder atender al usuario dependiente.

Contribuir a aliviar la sobrecarga de la familia con actuaciones que favorezcan la capacidad de convivencia socio-familiar.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Desde el año 2014, el SAD en el Municipio de Alcantarilla se presta y cubre las necesidades de la población desde dos ámbitos diferenciados,

- a. **SADM. Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal** dirigido a aquella población que no tiene cobertura de Servicio a través de Ley de Dependencia y siempre como medida de urgencia previa a la conversión al SADD.
- b. **SADD. Servicio de Ayuda a Domicilio Dependencia** concedida y resuelta a la población a través de la Ley de autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo el prestador el IMAS, a través del Ayuntamiento y mediante la firma de convenios. Desde Julio de 2015, se presta este servicio a la población con un Grado de dependencia a partir del GR1.

Procedimiento

- **Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal – SADM.**
 - El solicitante presenta la solicitud, en el Registro General del Ayuntamiento, bien directamente ó a través de la Unidad de Trabajo Social - UTS de zona correspondiente o trabajador social de referencia; éste, previa entrevista, visita el domicilio y formula requerimiento de la documentación necesaria, realizará el estudio, diagnóstico y valoración inicial de la situación, efectuando propuesta a la Comisión de Valoración, se aplicará el baremo correspondiente y emitirá Informe Social.
 - De acuerdo a la estimación de la Comisión de Valoración, se formulará la Resolución por parte de la Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer. Se realizará la comunicación al usuario, pudiendo pasar a ser alta en el servicio, o lista de espera, o servicio denegado.
 - En caso de alta, el profesional encargado del seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio procederá a formalizar el alta: valoración y asignación de auxiliar, tareas idóneas, establecimiento del horario – franja horaria, días de servicio-, firma del compromiso familiar y de tareas asignadas, entrega del reglamento del servicio.
 - Visita domiciliaria para la presentación del SAD, auxiliar asignado, repaso de tareas y horarios, etc.
 - En caso de pasar a lista de espera, se configurará la misma según los siguientes criterios: puntuación obtenida en el baremo y fecha de

entrada de la solicitud. Dicha lista será revisable con carácter permanente.

A partir del alta del servicio se inicia el proceso de intervención con los usuarios. Se parte de un proyecto de intervención inicial, que se va modificando a medida que se va profundizando en el conocimiento del caso, y a medida que el sistema familiar requiere adaptaciones y nuevos replanteamientos en la intervención.

▪ **Servicio de Ayuda a Domicilio dependencia – SADD.**

Para la gestión del SADD, el Instituto Murciano de Acción Social ha dispuesto una plataforma de tramitación electrónica ICC, lo que permite que el IMAS y el Ayuntamiento compartan información a tiempo real, además, una vez introducidos los datos e incidencias producidas por los usuarios del servicio, se podrá generar mensualmente la liquidación de los servicios prestados a los usuarios y su información para la gestión de cobro del servicio.

A la hora de desarrollar el SADD, destacan las diferencias que se encuentran principalmente en el procedimiento técnico administrativo y en la financiación:

- El IMAS comunica al beneficiario y al Ayuntamiento la Resolución de alta, donde se aprueba el Programa Individual de Atención del beneficiario y se especifica la intensidad de la prestación, diferenciando entre atención personal (AP) y atención doméstica (AD) y reflejando el número de horas a prestar, en función del grado protegible reconocido, así como el copago correspondiente.

Este servicio prioriza el número de horas asignadas a la atención personal del usuario/a sobre las horas de atención doméstica, no siendo posible, en ningún caso, la solicitud de horas para la Atención doméstica exclusivamente.

- Desde el Área de Mayores se procede al estudio y valoración del alta del SAAD:
 - Contacto y visita al usuario.
 - Información in situ de la resolución, así como del Reglamento Regulador Municipal del SAD, condiciones del servicio, copago, características, funcionamiento, derechos y obligaciones, etc.
 - Valorado el caso, pueden darse varias situaciones: renuncia y/o alta del SADD, en este caso se firma el compromiso de servicio, informando al IMAS del inicio del servicio el mismo día de su alta. En el caso de renuncia, igualmente, deberá comunicarse al IMAS.
 - El régimen de extinción, suspensión y copago, queda supeditado a lo establecido por la Ley de Dependencia.

El Servicio de Ayuda a Domicilio de la Dependencia se desarrolla de formas simultáneas al SAD Municipal, bajo la misma gestión directa, con personal del

ayuntamiento, auxiliares de hogar, funcionamiento interno, formación continua de las auxiliares, reuniones de coordinación, etc.

▪ **Valoración del SAD**

Con la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio realizada directamente desde el Ayuntamiento, a través de su personal contratado, Auxiliares de Ayuda a Domicilio, se pretende aportar mayor calidad del servicio, ya que el objetivo prioritario no está orientado al beneficio empresarial, sino a ofrecer al usuario las garantías y seguridad de Servicio Público, continuamente supervisado y reevaluado, y con contacto continuo y directo con el usuario, estos beneficios se concretan en:

- Atención cualificada, servicios garantizados, control y seguimiento, adaptación a las circunstancias sociofamiliares de cada beneficiario.
- Respuesta inmediata ante incidencias de Servicio (asistencia consultas médicas, urgencias, traslado con familiares, vacaciones, etc.).
- Comunicación fluida con los técnicos y auxiliares responsables, etc. destacando como indicador la inexistencia de quejas del servicio prestado.
- Igualmente, se ha invertido en un trabajo de concienciación con la población usuaria y beneficiaria del mismo, referente al trato humano a la trabajadora, pautas y directrices establecidas desde servicios sociales según sus demandas y no indicaciones desde los hogares a las auxiliares. Consiguiendo la implicación familiar en situaciones de modificaciones y/o sustituciones de las/os auxiliares asignadas, por el disfrute de derecho laboral de vacaciones, permisos y enfermedades de las trabajadoras.

Formación a las profesionales de Ayuda a Domicilio

A lo largo de 2021 se han realizado reuniones grupales del equipo de Auxiliares y las Trabajadoras Sociales encargadas de la gestión del programa, donde se supervisan en grupo o de manera individual los avances y las dificultades que se presentan en la intervención con los usuarios.

▪ **Prestación SAD a Programas**

El SAD atiende casos con los que se está trabajando desde diversos Programas, lo que supone una ayuda complementaria al Programa.

- **Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social - PAIN.**

A lo largo de este año 2021, el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha prestado a tres usuarios, con seguimiento desde el PAIN, con

coordinación, seguimiento y valoración por los profesionales adscritos al programa, con la colaboración de la Auxiliar del SAD quien acude a reuniones con dichos profesionales.

▪ **Otras actuaciones:**

El Ayuntamiento de Alcantarilla formaliza en el año 2021 con UCOMUR (Unión de Cooperativas de Murcia) un acuerdo privado de COOPERACIÓN EDUCATIVA, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, denominado "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio" el cual fue impartido para 14 alumnos.

Los/as alumnos/as trabajadores/as han realizado las prácticas profesionales no laborales en el Servicio de Ayuda a Domicilio perteneciente a la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla, entre los meses de junio de 2021 hasta octubre de 2021.

Las funciones desarrolladas en el SAD están relacionadas con las unidades de competencia establecidas en el certificado de profesionalidad. El alumnado ha realizado las tareas encomendadas y relacionadas con la práctica profesional, adaptándose a los ritmos y normas del lugar de trabajo y del servicio.

5. Análisis de datos

a. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL (SADM)

El SAD municipal 2021, se ha prestado a los residentes en Alcantarilla, valorados y baremados por las Unidades de Trabajo Social de referencia de cada usuario, y aprobadas en Comisión.

	AÑO 2021	
	Total usuarios	Total horas
ENERO	30	318
FEBRERO	32	341,25
MARZO	28	360
ABRIL	28	300
MAYO	25	297
JUNIO	26	246
JULIO	26	280,50
AGOSTO	23	255,50
SEPTIEMBRE	23	225,50
OCTUBRE	19	217,50
NOVIEMBRE	19	224
DICIEMBRE	18	195
Total horas		3.260,25

En cuanto a las conversiones del SAD Municipal al SAD por Dependencia, se trata de los mismos usuarios cuya variación consiste en el PRESTADOR del servicio, y suele afectar a la intensidad del mismo, al copago a aplicar, tareas, horarios y en ocasiones en la Auxiliar titular asignada.

Por otra parte, las Bajas en el servicio se producen Bajas Temporales por hospitalización o vacaciones y Bajas Definitivas por Conversión, traslado a Residencia, fallecimiento o a petición del usuario.

No obstante, debemos destacar que el Servicio Municipal supone una atención inmediata que algunos usuarios precisan y que siempre está bajo el criterio y la supervisión de las UTS's y de la Comisión de Valoración que lo autoriza.

La media de usuarios, a lo largo del año 2021 ha sido de 25 usuarios, distribuida en dos grupos Discapacitados y Personas Mayores.

Del estudio del número total de mujeres que reciben el SAD Municipal, un 10.71% corresponde a mujeres con alguna discapacidad y el 89.29% corresponde a mujeres pertenecientes al grupo de Personas Mayores.

Respecto al grupo hombres que recibe el SAD Municipal, un 10% corresponde a hombres con alguna discapacidad siendo el 90% el porcentaje correspondiente al total del grupo de hombres Personas Mayores y por tanto mayores de 65 años.

TOTAL USUARIOS SADM 2021: 40					
MUJERES			HOMBRES		
Total mujeres	Mujeres que viven solas	Mujeres que viven en familia	Total hombres	Hombres que viven solos	Hombres que viven en familia
29	17	12	11	6	5

Han sido un total de 29 MUJERES las han recibido el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, de las cuales 17 viven SOLAS, lo que supone el 58.62% y 12 conviven con algún familiar, constituyendo el 41.38% del total.

En lo que respecta a los HOMBRES, se ha atendido a un total de 11 personas, de los cuales 6 viven SOLOS, lo que supone el 54.55% y 5 conviven con algún familiar, constituyendo el 45.45% del total.

SAD MUNICIPAL	CIFRAS 2021
Nº Usuarios que han estado en alta a 31 de diciembre	40 usuarios
Media de usuarios en alta a lo largo del año	25 usuarios
Porcentaje año/grupo mujeres	72.50%
Porcentaje año/grupo hombres	27.50%
Porcentaje/año grupo PM/mujeres	87.50%
Porcentaje/año grupo PM/hombres	77.78%

Porcentaje/año grupo DISC/mujeres	12.50%
Porcentaje/año grupo DISC/hombres	22.22%
Porcentaje/año usuarios grupo discapacitados - DISC	15.15%
Porcentaje/año usuarios grupo personas mayores - PM	84.85%
Nº Horas totales de atención directa en el año	3260.25 horas
Media de horas realizadas mes/año	271.69 horas

Las mujeres constituyen el grupo más numeroso y de mayor longevidad en nuestro servicio de ayuda a domicilio.

Destacamos la disminución de usuarios que se ha dado en este 2021, pasando de una media de 31 usuarios en 2020 a una media de 25 en 2021, esto es debido a que durante el año 2021 varios usuarios (7 personas en total) han pasado a recibir el Servicio de SAD por la vía de la Dependencia.

Lista de Espera. Evolución anual

Durante el año 2021, no hemos tenido lista de espera, ya que se ha podido dar salida directa a los casos que han requerido el servicio, que ha sido siempre a propuesta de la Trabajadora Social de su zona.

Las demandas del SAD Municipal vienen generadas:

- Por la inmediatez, que hace necesario cubrir esta necesidad y que está determinado por la situación de la persona o personas destinatarias del servicio, propuesto y valorado por Trabajadora Social.
- Por aquel perfil de población que no tiene cobertura por la LAAD o que le ha sido denegado el reconocimiento del grado de dependencia, y realmente presentan necesidades de apoyo en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

La evolución de la lista de espera, se da en primer lugar por el Alta en el servicio, solicitud de Baja por cambio de la necesidad o petición del propio usuario, por concesión de otro servicio como Centro de Día o Residencia, por reconocimiento del grado de dependencia y concesión de servicio.

b. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA (SADD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia SADD, está regulado por el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación, dentro de su ámbito territorial, del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Dependientes. Firmado el 28 de diciembre 2018 por la Excm. Sra. D^a. Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de una parte, y de otra por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Buendía Gómez, alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Las actuaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia serán las siguientes:

- Servicios relacionados con la atención personal dirigidos a promover y mantener autonomía personal del beneficiario, a fomentar hábitos adecuados y a adquirir habilidades básicas en la realización de las actividades de la vida diaria.
- Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros, Estos servicios sólo podrán prestarse conjuntamente con los señalados en el apartado anterior.

Atendiendo al Convenio firmado, serán beneficiarios de este Servicio aquellas personas que tengan reconocida una situación de dependencia en grado protegible y el derecho al Servicio de Ayuda a Domicilio, mediante resolución de reconocimiento del derecho de acceso a dicho servicio conforme a lo establecido en su Programa Individual de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

Aparte de los términos económicos del Convenio, contempla la prestación del servicio asignando un número de horas, a saber:

La media mensual de usuarios atendidos ha aumentado considerablemente este año, pasando de 75 usuarios en 2020 a 86,58 usuarios en 2021. Igualmente el número de horas prestadas a lo largo del año ha aumentado, pasando de 18.144,80 horas en 2020 a 22.496,75 horas en 2021.

	Núm. usuarios	Horas AP	Horas AD	Total horas
ENERO	74	861,50	744,50	1606,00
FEBRERO	77	888,75	772,50	1.661,25
MARZO	82	968,50	838,50	1.807,00
ABRIL	83	979,50	588,50	1.568,00
MAYO	89	995,00	892,75	1.887,75
JUNIO	86	1016,00	906,50	1.922,50
JULIO	89	1049,00	910,50	1.959,50
AGOSTO	89	957,50	826,50	1.784,00
SEPTIEMBRE	91	1063,50	921,00	1.984,50
OCTUBRE	94	1129,50	978,75	2.108,25
NOVIEMBRE	92	1097,50	951,00	2.048,50
DICIEMBRE	93	1109,00	960,50	2.069,50
Totales	12.115,25	10.291,50	10.291,50	22.406,75

Este aumento en el número de horas se produce por usuarios que han visto revisado su grado de dependencia por el IMAS, siéndoles asignadas más horas de servicio.

La prestación del servicio, distingue entre horas de atención personal y horas de atención doméstica, prevaleciendo las primeras sobre las segundas

El número de horas de atención personal AP, es superior al de atención doméstica AD, en 1.823,75 horas. Esto es debido a que la Ley de Dependencia le da prioridad a la atención a las personas para facilitar la autonomía y desenvolvimiento en su entorno social, familiar y personal, procurando que no se produzca desarraigo ni aislamiento de las personas mayores y/o dependientes.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas.

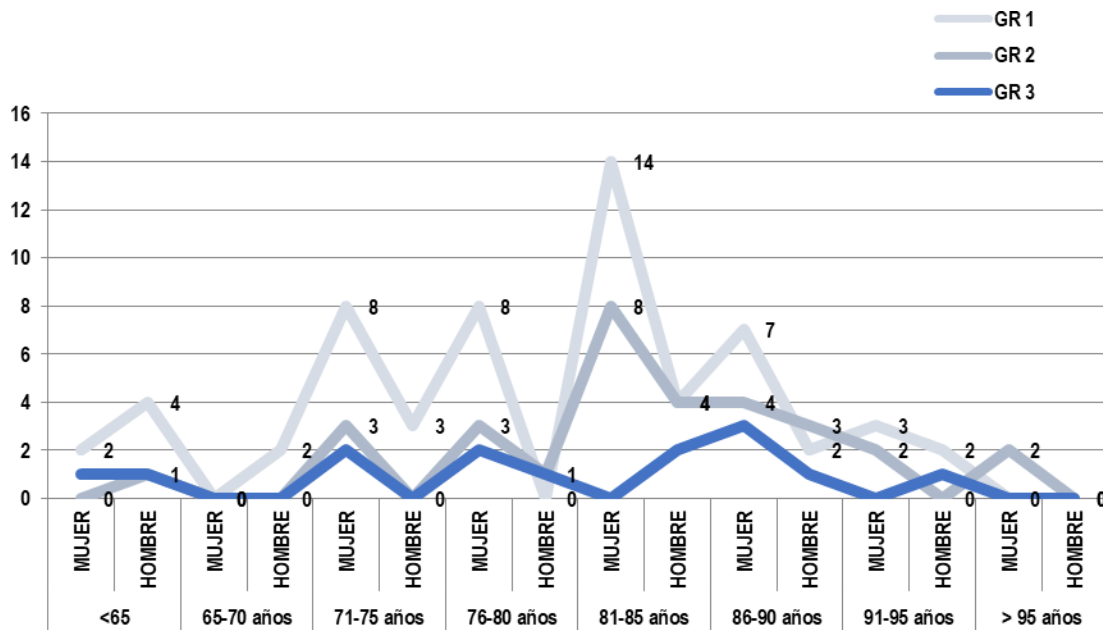
SAD DEPENDENCIA	CIFRAS
Nº Usuarios que han estado en alta durante 2021	103 usuarios
Media de usuarios en alta a lo largo del año	86.58 usuarios
Porcentaje año/grupo mujeres	69%
Porcentaje año/grupo hombres	31%
Porcentaje/año grupo PM/mujeres	95%
Porcentaje/año grupo PM/hombres	81%
Porcentaje/año usuarios grupo discapacitados - DISC	9%
Porcentaje/año usuarios grupo personas mayores - PM	91%
Nº Horas totales de atención directa en el año	22.406,75 horas

Perfil usuarios atendidos:

Distribución GR de Dependencia/Sexo/Grupo de edad

GRADO	GRUPO DE MUJERES/Grado Dependencia/Edad							
	<65	65-70 años	71-75 años	76-80 años	81-85 años	86-90 años	91-95 años	> 95 años
1	2	0	8	8	14	7	3	0
2	0	0	3	3	8	4	2	2
3	1	0	1	2	0	3	0	0
TOTALES	3	0	12	13	22	14	5	2

GRADO	GRUPO DE HOMBRES/Grado Dependencia/Edad							
	<65	65-70 años	71-75 años	76-80 años	81-85 años	86-90 años	91-95 años	> 95 años
1	4	2	3	0	4	2	2	0
2	1	0	0	1	4	3	0	0
3	1	0	0	1	2	1	1	0
TOTALES	6	2	3	2	10	6	3	0



En la distribución de casos atendidos por grado de dependencia y grupo de población al que pertenecen, para el **GR 1** (hasta 20horas de servicio/mes), el porcentaje de Personas atendidas es del 57.28%.

El porcentaje de personas atendidas con **GR 2** (entre 21 y 45horas de servicio/mes) es del 30.10%.

En cuanto al **GR 3**, el porcentaje de personas atendidas con este nivel de dependencia es del 12.62%.

La variación en cuanto al número de altas y bajas que se han producido a lo largo del año se ha producido por diferentes motivos, como son ingresos en Residencia, en Centros de Estancias Diurnas, Renuncias o Fallecimientos.

Total de bajas: 10.

- 2 Fallecimientos.
- 5 Cambios de PIA.
- 3 Renuncias.

Total de altas: 38

	EN E	FEB	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG	SE PT	OC T	NO V	DIC	TOTAL
Reparto núm. altas/mes	4	8	3	1	7	1	3	0	4	3	0	3	38

La atención prestada a los mayores ha estado marcada por las precauciones necesarias para evitar contagios entre un segmento de población tan vulnerable. Extremándose las medidas de seguridad que han marcado, en cada momento, los protocolos en cuanto a material de protección, distancia de seguridad e higiene personal.

SERVICIO INFORMACION ORIENTACION Y VALORACION: Servicio de Teleasistencia

La Teleasistencia domiciliaria es un Servicio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de los usuarios, permite a las personas mayores y discapacitadas, con sólo accionar el dispositivo que llevan constantemente puesto entrar en contacto verbal (manos libres), durante las 24 h. del día y los 365 días del año, con un centro atendido con personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por si mismo o movilizand o otros recurso humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

Este servicio básico se complementa con "agendas" de usuario, que permiten recordar a éste la necesidad de realizar una actividad concreta con la periodicidad que se fije en cada caso.

En el año 2021, la empresa prestadora del Servicio de Teleasistencia ha sido CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CIF: Q2866001G)

1. Profesionales

□ 8 trabajadoras sociales (5 UTS, 1 trabajadora social de atención a la dependencia, 1 trabajadora social del programa de familia 1 trabajadora social del programa de acompañamiento).

2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Teleasistencia, aquellas personas mayores de 60 años y discapacitados en situación de riesgo psico-social o físico, que viven o pasan gran parte del día solos o en compañía de otras personas en similar situación de riesgo y necesiten atención del servicio de Teleasistencia, para poder continuar viviendo en su propio domicilio el mayor tiempo posible.

El titular del servicio de Teleasistencia domiciliaria dispondrá del terminal de usuario y de unidad de control remoto.

3. Objetivos

- Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas ancianas de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida.
- Favorecer la permanencia de estas personas, más vulnerables, en su medio habitual de vida, evitando internamientos innecesarios.
- Facilitar el contacto de la persona usuaria con su entorno sociofamiliar.
- Posibilitar la prestación de apoyo especializado durante las 24 horas del día ante cualquier situación de emergencia, soledad, o estado de riesgo en que se puedan encontrar las personas usuarias del servicio.
- Asegurar la intervención inmediata ante crisis personales, sociales o sanitarias.
- Prevenir la aparición de episodios que puedan deteriorar la calidad de vida del usuario/a.
- Potenciar la implantación de nuevas tecnologías para mejorar las prestaciones de los servicios sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de Teleasistencia tiene un carácter exclusivamente municipal a nivel de financiación y de gestión, siendo esta última una gestión mixta:

1. La solicitud, valoración, propuesta de alta y seguimiento se realiza por parte de los profesionales implicados desde el Centro de Servicios Sociales.
2. Una vez que el expediente es valorado como alta en el servicio, la instalación del terminal, mantenimiento y seguimiento del mismo, se realiza por la empresa contratada.

El número de usuarios atendidos en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a 31 de diciembre de 2021, ascendió a 180.

5. Análisis de datos

El número total de personas atendidas a lo largo del año 2021, asciende a 180, con el siguiente perfil:

PERSONAS MAYORES	HOMBRES	MUJERES	N ° TOTAL
Personas dadas de alta en 2021	14	57	71
Personas atendidas en 2021	38	195	234
Personas atendidas >65 años que viven solos	27	171	192
Personas atendidas > 80 años	27	144	171
Personas en lista de espera	0	0	0
Personas que han causado baja en 2021	9	36	45

Datos de gestión del servicio por parte de la empresa:

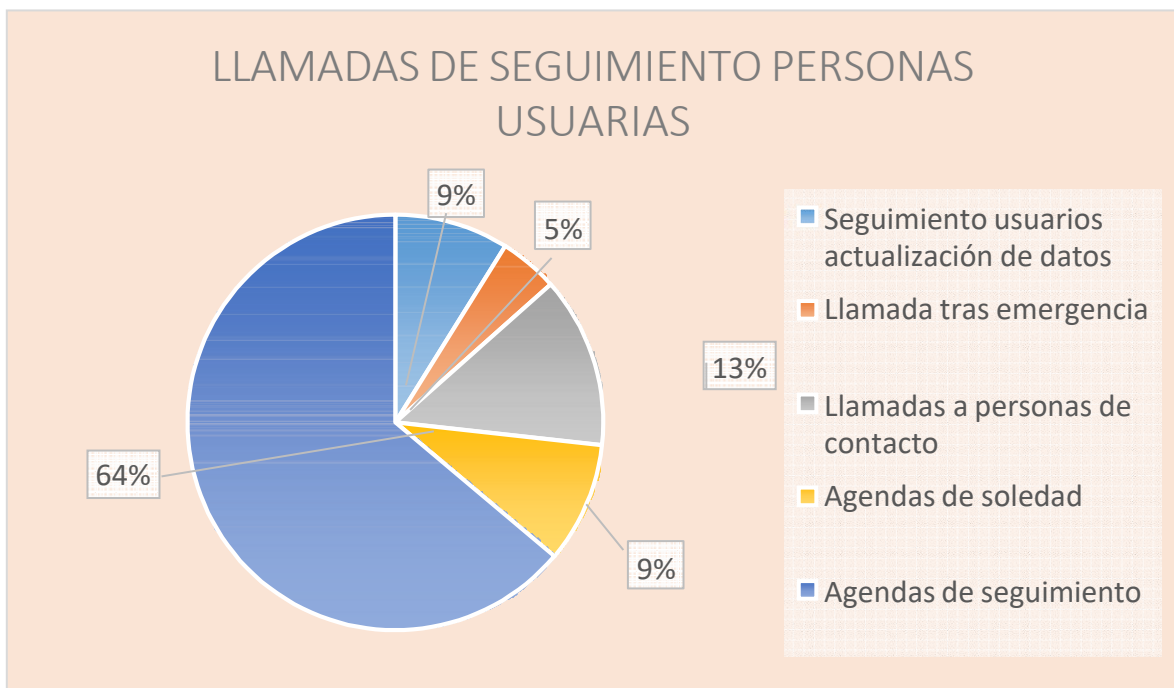
Durante el año 2021 se han producido un total de 6194 llamadas de las que han sido realizadas por las personas usuarias un total de 2854 y un total de 3340 se han realizado por el Centro de Atención a las personas usuarias.

Las llamadas realizadas y recibidas se pueden desglosar de la siguiente forma:

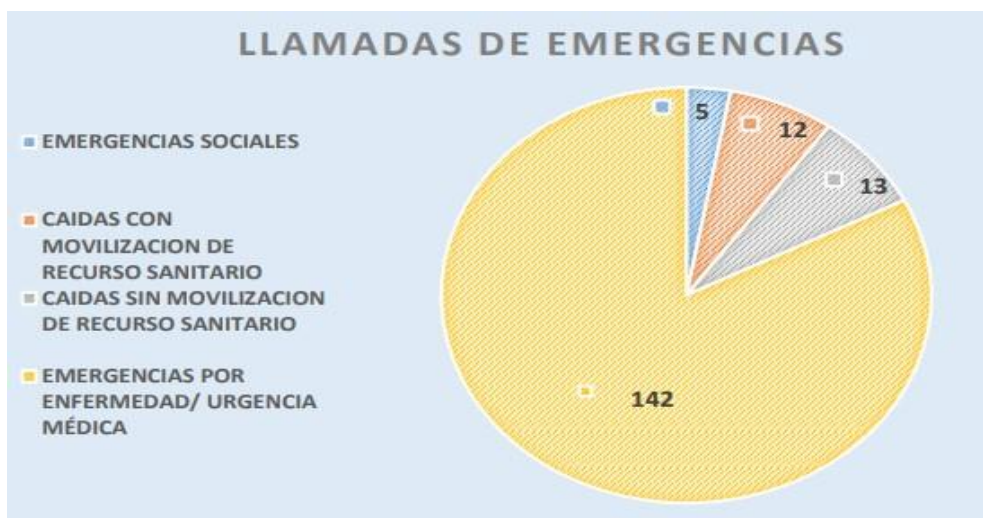
COMUNICACIONES USUARIO AL CENTRO DE ATENCIÓN	TOTAL
Emergencia social	5
Caídas sin movilización sanitaria	12
Caídas con movilización sanitaria	13
Alarmas por emergencia sanitaria/urgencia médica/enfermedad	142
Solicitud de información por parte de las personas usuarias	27
Movilización de Policía Local	6
Movilización de Recursos Sanitarios Públicos	141
Movilización de familiares/amigos/vecinos	44
Pulsaciones de personas usuarias para comprobación del sistema	17
Alarmas producidas por detectores	6
Pulsaciones para comunicar ausencias	105
Pulsaciones para comunicar regresos	138
Comunicación de gastos generales de la persona usuaria	40
Pulsaciones para saludar al personal del centro	4
Pulsaciones sin respuesta	49
Pruebas de 1º conexión	64
Pulsaciones familiarización personas usuarias	75

Pruebas personal técnico	96
Agendas de seguimiento a personas usuarias	2086
Agendas de soledad	355
Llamadas de seguimiento tras emergencia	173
Llamadas a persona de contacto	505
Seguimiento de personas usuarias para actualización de datos	296
Otros	1876

Durante el año 2021 se han realizado un total de 3791 **llamadas de seguimiento a personas usuarias** desde el Centro de Atención. Destacan las denominadas Agendas de Seguimiento a personas usuarias con un total de 2422 llamadas. En cuanto al resto de llamadas, podemos encontrar llamadas a usuarios para actualización o comunicación de datos (336 llamadas), llamadas de seguimiento tras emergencia (173 llamadas), llamadas a personas de contacto (505 llamadas) y agendas de soledad a personas usuarias (355 llamadas).



Como respuesta a las **llamadas de emergencias** y a las distintas situaciones de emergencias producidas se han movilizado distintos recursos de la zona y de las propias personas usuarias, dependiendo de la necesidad y de la naturaleza de la emergencia. Con un total de movilizaciones de 210 movilizaciones de recursos distintos, destacando las movilizaciones de recursos sanitarios públicos (141). Otras movilizaciones producidas han sido las movilizaciones a Policía Nacional, Policía Local y Bomberos (6), las movilizaciones de familiares, vecinos y amigos (44) y las de recursos sanitarios privados (19).



Como respuesta a las llamadas de emergencias y a las distintas situaciones de emergencias producidas se han movilizado distintos recursos de la zona y de las propias personas usuarias, dependiendo de la necesidad y de la naturaleza de la emergencia. Con un total de movilizaciones de 210 movilizaciones de recursos distintos, destacando las movilizaciones de recursos sanitarios públicos (141). Otras movilizaciones producidas han sido las movilizaciones a Policía Nacional, Policía Local y Bomberos (6), las movilizaciones de familiares, vecinos y amigos (44) y las de recursos sanitarios privados (19).

Campañas informativas realizadas:

Durante el 2021 se han realizado varias actividades de carácter informativo a través de llamadas, como han podido ser las llamadas preventivas de coronavirus e informativas, así como prevención de estafas, timos y hurtos, campañas de difusión de la información de la Ola de Calor, así como actualizaciones de las normativas adoptadas para mantener a los mayores protegidos, informándoles durante el inicio de la pandemia de las restricciones de movimiento, así como de los distintos recursos que disponían si debían hacer una gestión (como sacar cita médica o recoger medicamentos).

MES	CAMPAÑA
MARZO A JUNIO	Información sobre vacunación, servicios de transporte adaptado para usuarios que lo necesiten.
JUNIO	Consejos Ola de Calor
OCTUBRE	Prevención estafas, timos y hurtos. Impartida por Policía Nacional de Participación Ciudadana
NOVIEMBRE	Campaña vacunación de la Gripe
DICIEMBRE	Consejos Ola de Frio
OTRAS ACTIVIDADES	Talleres de manualidades, competencias y de memoria. Charla Primero Auxilios para personas mayores. Impartida por Cruz Roja.

SERVICIO DE ATENCIÓN EN EL MEDIO FAMILIAR. Programa de Familia y Convivencia

Desde el Programa de Familia y Convivencia, se presta apoyo a familias que atraviesan por dificultades en las relaciones entre sus miembros, en las que los niños, niñas y adolescentes presentan indicadores de riesgo. Conforme a la *Ley 26/2015*, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia:

*"Se considerará **situación de riesgo** aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar (...)"*.

"La protección de los menores por los poderes públicos se realizará mediante la prevención, detección y reparación de situaciones de riesgo, con el establecimiento de los servicios y recursos adecuados para tal fin, el ejercicio de la guarda y, en los casos de declaración de desamparo, la asunción de la tutela por ministerio de la ley(...)".

Desde el Programa de Familia y Convivencia las actuaciones de protección a los menores se articulan mediante intervenciones psicológicas, sociales y educativas. Éstas se llevan a cabo a través de sesiones familiares en el Centro de Servicios Sociales y /o en el domicilio familiar.

Las familias acceden al Programa de Familia y Convivencia, por la canalización de las Unidades de Trabajo Social de Zona, así como por la de otros programas del Centro de Servicios Sociales.

El análisis de la propuesta de canalización se realiza por parte de la Comisión Técnica del Centro, teniendo por objetivos:

- Explicar, comprender y analizar el caso.
- Definir posibilidades de trabajo con la familia.
- Establecimiento de las líneas de intervención.

Una vez canalizado el expediente, el equipo de profesionales integrantes del mismo inicia el proceso de la intervención psicológica, social y educativa.

1. Profesionales

1 trabajadora Social, 1 educadora Social y 1 psicóloga.

2. Población destinataria

Familias con menores a cargo que presentan dificultades en la atención y el cuidado de los mismos, quedando expuestos a situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

3. Objetivos

General

Favorecer el desarrollo de la unidad familiar, contribuyendo al adecuado proceso de autonomía/ independencia de sus distintos miembros.

Específicos

1. Mejorar las relaciones que mantienen entre sí los distintos miembros del sistema familiar.
2. Conseguir que las unidades familiares incrementen los factores de protección y/ o compensación.
3. Favorecer la participación en la intervención de las redes de apoyonatural.
4. Consolidación del equipo de trabajo.
5. Participar en la creación de los mecanismos necesarios para establecer protocolos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social (escolar, sanitario, judicial, etc.) y el Centro de Servicios Sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Procedimiento de intervención

La intervención llevada a cabo con las distintas unidades familiares que integran el Programa de Familia y Convivencia se materializa en atenciones directas en el Centro de Servicios Sociales y/ o a través de intervención en el propio domicilio.

La atención psicoterapéutica se realiza a través de sesiones individuales, familiares y/o grupales en las que se abordan las diversas problemáticas relacionales, facilitándose el proceso de comunicación efectiva entre los miembros de la unidad familiar, a través de una adecuada expresión emocional.

A través de la intervención educativa en el domicilio, se favorece la adquisición de habilidades para el normal desenvolvimiento de la persona en su vida diaria.

A través de la **intervención social** se facilita la información, orientación y asesoramiento, sobre aquellos servicios, recursos y/o prestaciones que contribuyan a crear un soporte que mejore la calidad de vida de la familia. Igualmente, se realizan las gestiones y tramitaciones para garantizar el acceso a dichos servicios, recursos y/o prestaciones, así como el mantenimiento de los mismos.

La periodicidad de estas actuaciones depende de las necesidades específicas de cada familia y/ o de las que impongan los distintos procedimientos, estableciéndose habitualmente con una frecuencia semanal o quincenal.

Teniendo en cuenta las continuas interrelaciones existentes entre la familia y los diferentes sistemas, (escolar, sanitario, judicial, etc.), se establece un **trabajo en red y/o una coordinación**, entre los profesionales que configuran estas instituciones.

Metodología de la intervención

Entendemos a la familia, desde una perspectiva sistémica y relacional como un sistema complejo, abierto y dinámico, en continua transformación e interacción con su medio ambiente.

Posee una estructura organizada y jerarquizada. Así mismo tiene que hacer frente a las diferentes *etapas del ciclo vital*. El modo en el que cumple con las tareas y con los diversos cambios que la confrontan en las distintas etapas vitales, determinará que se susciten o superen conflictos o de lo contrario se presenten problemas en diversos ámbitos.

Algunas veces, estas tareas pueden resultar tareas con riesgo, sobre todo cuando son sucesos de carácter inesperado que se refieren al manejo de las crisis que se dan como consecuencia de enfermedades, pérdida de trabajo, accidentes, etc.

Las familias que presentan dificultades para enfrentar efectivamente estas tareas, tienen probabilidades de desarrollar problemas significativos o de mala adaptación entre sus miembros.

En el contexto de servicios sociales es frecuente encontrar familias en las que el conflicto está impidiendo su normal desarrollo.

Estas familias sufren crisis estructurales (crisis conyugal o de pareja, conflictos asociados a la ruptura de la convivencia, crisis paterno-filiales, crisis de la familia extensa, problemas de comunicación).

La intervención familiar en estas situaciones de dificultad, tiene por objetivo desbloquear los recursos naturales de la familia, potenciando las capacidades básicas del sistema familiar y adecuarlas a las necesidades de cada ciclo vital.

De este modo se incide en que la familia desarrolle las habilidades necesarias para superar los momentos de ajuste, elaborando nuevas pautas funcionales en la dinámica del sistema familiar, promoviendo su autonomía e incrementando su competencia.

5. Análisis de datos

A continuación, se detallan los datos de la intervención familiar relativa al año 2021 destacándose como variables: el perfil familiar (atendiendo a la problemática principal), el número de menores, la procedencia, la fecha de canalización, las familias que continúan con la intervención, y las familias en las que se ha cesado la misma durante el año 2021 y el motivo.

Señalar que la clasificación de las familias en perfiles obedece a una división metodológica, ya que, aunque se destaca con ello su problemática principal, cualquier familia integra componentes o elementos de gran parte de los demás perfiles.

Clasificación de las distintas tipologías de familias

- A.** Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar favorecen el **retraso en el desarrollo madurativo de los hijos**.
- B.** Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la **adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores**.
- C.** Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde los **menores están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos** (incluye también a los miembros de la familia extensa).
- D.** Familias reconstituidas por la unión del padre/ madre custodio con una nueva pareja, donde el nuevo miembro puede aportar sus hijos propios (de una/ s relación/ es anterior/ es) y /o incorporar nuevos miembros fruto de esta nueva unión, donde los **menores tienen altos niveles de confusión y están sometidos a fuertes tensiones emocionales**.
- E.** Familias en las que las **dificultades relacionales** existentes entre los miembros de las **tres generaciones** que conviven **no favorecen** la adecuada cobertura de las **necesidades afectivas e instrumentales** de los **menores y mayores dependientes**.
- F.** Familias en las que los patrones de interacción entre sus miembros desencadenan **episodios de violencia** (entre la pareja, padres-hijos, hijos- padres, hermanos).
- G.** Familias con menores en las que uno de los padres presenta **conductas adictivas**, siendo frecuentes las conductas de **agresividad física y verbal** entre la pareja o/ y otros miembros de la unidad familiar.
- H.** Familias en las que la situación de **violencia** (física y psicológica) oculta durante años a las instituciones, se pone de manifiesto cuando los menores llegan a la **adolescencia y juventud**, produciéndose un **incremento del nivel de tensión y conflictividad de la familia**.

- I. Familias con menores **discapacitados** en los que los patrones de interacción familiar **limitan o impiden el desarrollo normal** del proceso de autonomía / independencia de los hijos.
- J. Familias con menores en las que los **miembros adultos**, responsables de su cuidado y atención, presentan un **diagnóstico psiquiátrico y/ o discapacidad psíquica**, que limita el normal desempeño del rol parental.
- K. Familias integradas por menores cuyos **padres** presentan frecuentes **uniones y separaciones**, siendo los **menores instrumentalizados** en el conflicto entre los adultos.
- L. Familias integradas por hijos discapacitados psíquicos, mayores de edad, que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde dichos hijos, están siendo fuertemente **instrumentalizados en el conflicto entre los adultos**, con patrones de interacción entre sus miembros, desencadenando **episodios de violencia** (padres-hijos, hijos- padres y hermanos).
- M. "Madre/padre que han sufrido la/s **retirada/s de su/s hijo/s menor/es** por parte del Servicio de Protección de Menores". (Destacamos este perfil como de nueva aparición dentro de las familias con las que se trabajan en este Servicio).
- N. Familias monoparentales con limitaciones para ejercer hacia los menores un modelo educativo y/o afectivo adecuado.
- O. Familias reconstituidas en la que los menores pasan a convivir con familia extensa por dificultades relacionales entre padres e hijos.
- P. Familias en las que las **dificultades relacionales** existentes entre los padres **no favorecen** la adecuada cobertura de las **necesidades afectivas e instrumentales** de los **menores**.

En el año 2021, el Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario ha intervenido con un total de 27 unidades familiares, de las cuales un 40,74 % corresponden a familias que han sido canalizadas en ese mismo año, 2 familias.

Por otro lado, el porcentaje que se atribuye al número de familias con las que se ha cesado la intervención es de 37,03% correspondiente a 10 familias. Estas últimas se encontraban en intervención antes de 2021.

	Casos en intervención desde antes 2021	Casos en intervención desde 2021	Totales
ALTA	16 (59,25%)	11 (40,74%)	27
CESE	9 (90%)	1 (10%)	10
CASOS QUE SIGUEN EN INTERVENCIÓN EN 2021	16 (59,25%)	11 (40,74%)	27

El cese de la intervención puede estar motivado por:

- Consecución total o parcial de objetivos.
- Traslado de municipio.
- Derivación a otros programas, recursos o servicios.
- Fallecimiento de la madre/padre y traslado de municipio de la menor.
- Cumplimiento de mayoría de edad de los hijos.
- No colaboración con la intervención.

Las dificultades para la intervención con algunas unidades familiares, en las que está presente el miedo a la retirada de los menores, el cuestionamiento, la vivencia de intromisión, desconfianza, etc., genera resistencias a la intervención propuesta, traducándose en la negativa o no asistencia a citas, falta de colaboración o motivación, evasivas, encubrimiento, etc. Si a pesar de haberse trabajado estas resistencias, los resultados no son favorables, se valora la existencia de riesgo, y en su caso del nivel o de la gravedad de éste, se procede a la derivación a otro programa, recurso o servicio. El Servicio de Protección de Menores y el Servicio de Familia de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, se configura como el organismo competente en materia de menores en la Región de Murcia.

En cuanto a los perfiles de las familias a continuación se detalla por porcentajes y con número de familias atendidas:

- El **perfil** de familias atendidas con mayor porcentaje ha sido el **N**, con un total del **18,51 %** (5 familias): "**Familias monoparentales con limitaciones para ejercer hacia los menores un modelo educativo y/o afectivo adecuado**".
- Los siguientes perfiles con más familias atendidas ha sido el **A** y **C** con un total del **14,81 %** (4 familias):
 - o "Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar favorecen el **retraso en el desarrollo madurativo de los hijos**".
 - o "Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde los **menores están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos**".
- Con un porcentaje del **11,11 %** (3 familias/perfil), han estado representados los siguientes perfiles:
 - o **H** "Familias en las que la situación de **violencia** (física y/o psicológica) oculta durante años a las instituciones, se pone de manifiesto cuando los menores llegan a la **adolescencia y juventud**, produciéndose un **incremento del nivel de tensión y conflictividad de la familia**".
 - o **P** "Familias en las que las **dificultades relacionales** existentes entre los padres **no favorecen** la adecuada cobertura de las **necesidades afectivas e instrumentales** de los **menores**".

- Con un porcentaje del **7,4 %**, (2 familia/perfil) han estado representados los **perfiles**:
 - o **F** "Familias en los que los patrones de interacción entre sus miembros desencadenan **episodios de violencia** (entre la pareja, padres-hijos, hijos -padres, hermanos)".
 - o **I** "Familias con menores en las que los **miembros adultos o alguno de ellos**, responsables de su cuidado y atención, presentan un **diagnóstico psiquiátrico y/ o discapacidad psíquica**, que limita el normal desempeño del rol parental" ,
 - o **L** "Madre/padre que han sufrido la/s **retirada/s de su/s hijo/s menor/es** por parte del Servicio de Protección de Menores".

(Destacamos este perfil como de nueva aparición dentro de las familias con las que se trabajan en este Servicio)".
- Con un porcentaje del **3,7 %**, (1 familia/perfil) han estado representados los **perfiles**:
 - o **B** "Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la **adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores**".
 - o **D** "Familias reconstituidas por la unión del padre/ madre custodio con una nueva pareja, donde el nuevo miembro puede aportar sus hijos propios (de una/ s relación/ es anterior/ es) y /o incorporar nuevos miembros fruto de esta nueva unión, donde los **menores** tienen **altos niveles de confusión y están sometidos a fuertes tensiones emocionales y/o la dinámica familiar no favorece una adecuada relación entre sus miembros.**".
- Los **perfiles E, G, J, K, M y O** no han tenido representación durante el año 2021.



Gráfico representativo de los perfiles de familias atendidas durante el año 2021

Las familias tienen entre sus miembros a menores, habiéndose intervenido con un total de 48 menores durante el 2021. De ellos, se han encontrado con la siguiente situación administrativa en relación a la Entidad Pública, a lo largo del año 2021:

- ⇒ 18 menores se encontraban en dicho año, pendiente de valoración de la situación de riesgo por parte del Servicio de Familia o de Protección y Tutela.
- ⇒ 4 de los menores tenían y tienen declarada Situación de Riesgo Grave por parte del Servicio de Familia, habiendo sido derivados al S. de Protección de Menores.
- ⇒ 2 menores tenían y tienen declarada Situación de Riesgo Moderado por parte del Servicio de Familia.

Desde nuestro Servicio, se elaboran también los informes técnicos a petición de los servicios especializados, al objeto de valorar la posible situación de riesgo/desamparo de los menores que integran algunos de los casos con los que se interviene, notificando o comunicando aquellas situaciones de riesgo/desamparo al Servicio especializado en materia de menores.

Del mismo modo, algunos de los casos con los que se interviene desde nuestro Servicio son notificados al Juzgado competente previa petición o por comunicación de oficio.

Respecto a la procedencia de los casos derivados al Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario por parte de las UTS de zona:

UTS 01		UTS 02		UTS 03		UTS 04		UTS 05	
Nº CASOS		Nº CASOS		Nº CASOS		Nº CASOS		Nº CASOS	
3	11,11%	4	14,81%	5	18,51%	1	3,7%	14	51,85%

La continuidad en la situación de crisis económica y social que se sigue viviendo repercute directamente en las familias (en situaciones de estrés, dificultades en las relaciones familiares, aumento de la violencia entre sus miembros, incremento de los desajustes emocionales...) con la consiguiente repercusión de forma significativa, en el desarrollo de los menores, que justifican, aún más, el trabajo de intervención psicológico, social y educativo que se hace con dichas familias.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS: Becas para asistencia a Escuela Infantil

Las Becas para asistencia a la Escuela Infantil tienen como finalidad facilitar a las familias con ciertas dificultades a nivel familiar y/o social el acceso a las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

1. Profesionales

- 1 educadora Social encargada del seguimiento del Servicio.
- 7 trabajadoras/es Sociales del resto de programas y unidades, tramitadoras de acceso al servicio.

2. Población destinataria

Menores de 0 a 3 años.

3. Objetivos

El objetivo de este tipo de becas es apoyar a las familias, de manera que se favorezca la normalización de una situación de crisis puntual que pueda estar afectando a la familia en un determinado momento, o bien apoyar el trabajo que se está realizando desde el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana con determinados menores con necesidades educativas especiales y cuyas familias carecen de recursos económicos para afrontar el gasto de una plaza de Escuela Infantil.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La solicitud es valorada en reunión de equipo por los distintos profesionales del Centro de Servicios Sociales; una vez ha sido valorada la misma, el profesional se pone en contacto con la familia para comunicar dicha valoración. En la valoración se tienen en cuenta criterios tales como:

- Posible situación de riesgo del menor.
- Menores con necesidades de atención temprana, con escasez de recursos económicos, en los que se valore como complementario al tratamiento, la asistencia a la Escuela Infantil.
- Familias mono-parentales, sin apoyos familiares y con escasez de recursos económicos y en las que existan dificultades para conciliar la vida familiar con la laboral.

- Valoración profesional de la Escuela Infantil como recurso necesario para el proceso de intervención a desarrollar con la unidad familiar.
- Familias con ayudas concedidas, en cuyos compromisos se recoge la asistencia a Escuela Infantil de los menores.

5. Análisis de datos

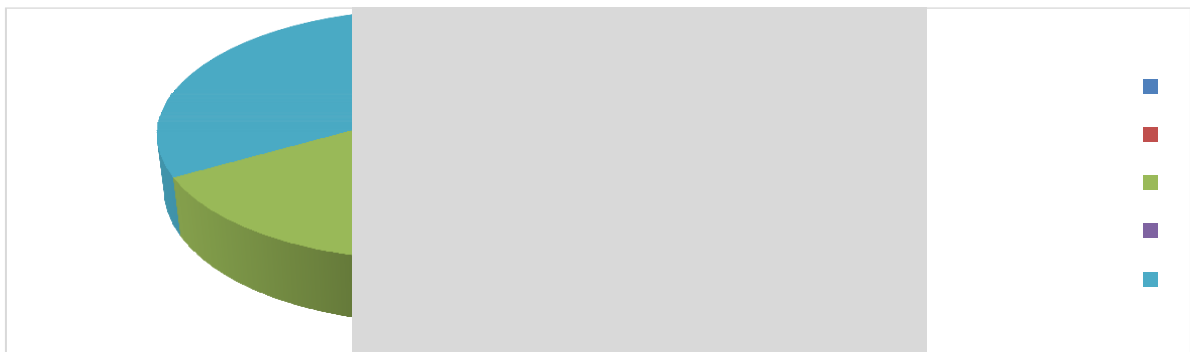
En el curso escolar 2020-2021, se beneficiaron de las becas un total de 12 unidades familiares, habiéndose concedido un total de 78 becas. Se produjeron 3 renunciaciones a beca durante el curso escolar (una en marzo y dos en julio). La distribución por meses es la siguiente:

2020-2021	0-1 años	1-2 años	2-3 años	TOTAL
TOTAL	7	21	50	78

Las becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración de los distintos profesionales del Centro de Servicios Sociales, la distribución es la siguiente:

Curso 2020/2021	
osible situación de riesgo	1
Conciliación	4
Familias mono-parentales sin apoyo familiar y escasos recursos económicos	3
Recurso necesario para la intervención con la familia	0
Menores con necesidades de atención temprana, con escasez de recursos económicos, en los que se valore como complementario al tratamiento, la asistencia a la Escuela Infantil	4
TOTAL MENORES	12

Tabla. Becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración.



Gráfica. Becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración.

PAIN.

Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social

Este programa está enmarcado dentro del Servicio de Prevención e Inserción Social y fomenta una metodología del trabajo social fundamentada en la atención integral y personalizada, y basada en itinerarios de acompañamiento e inclusión social. Es un dispositivo de atención a las personas y grupos sociales en situación y/o en riesgo de exclusión desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Supone una estrategia de actuación, afianzada en los centros de servicios sociales para promover la integración social de las personas en situación de exclusión.

1. Profesionales

1 educadora social y 1 trabajadora social.

2. Población destinataria

Personas en situación o riesgo de exclusión social, con dificultades personales, sociales o económicas para desarrollar una vida independiente.

3. Objetivos

- Detectar y diagnosticar factores y situaciones de riesgo de exclusión social en el territorio.
- Proporcionar el asesoramiento técnico y el apoyo necesario a las personas con dificultad de integración social, promoviendo actuaciones que les capaciten para acceder a los recursos sociales y permitan su participación social.
- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a las personas en situación de exclusión, promoviendo el acceso a programas de inserción social y laboral.
- Proponer y articular procesos de incorporación socio-personales.
- Fomentar las redes sociales y el trabajo en red.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Entre las principales **líneas de actuación del PAIN**, se destacan las siguientes:

- Actuaciones de sensibilización dirigidas a diferentes sistemas de protección social.
- Recopilación de la información sobre los recursos existentes que puedan ser utilizados en el proceso de inserción.
- Diseño de acciones y medidas para realizar el itinerario de incorporación social. Adecuando los recursos formativos, laborales, educativos, sanitarios y de apoyo social a la situación concreta de los casos.
- Gestionar el acceso a prestaciones complementarias necesarias para el proceso de incorporación social.
- Coordinación con la iniciativa social para establecer acciones contra la exclusión social.
- Promoción de nuevos recursos para dar respuestas a los procesos de inserción.
- Acompañar el proceso mediante un contacto socio-educativo continuado.

Metodología de la Intervención:

La intervención desde el programa de acompañamiento tiene un doble enfoque de actuación: a nivel individual-familiar y de manera complementaria, intervenciones a nivel comunitario.

A. INDIVIDUAL-FAMILIAR

La metodología de trabajo se basa en la realización de procesos destinados a la incorporación social de personas en situación y/o riesgo de exclusión social y en la potenciación de las redes de apoyo social.

Para valorar la situación de exclusión social se utiliza la "Herramienta de valoración de la situación de exclusión", en la que se evalúan los principales indicadores de exclusión presentes, para a partir de los mismos, iniciar el proceso de intervención con la persona.

ÁREAS (4)	EJES (8)	DIMENSIONES (16)	INDICADORES (32)
RECURSOS MATERIALES	RECURSOS ECONÓMICOS	INGRESOS	Insuficiencia de ingresos (Rec1)
			Irregularidad de ingresos (Rec2)
		ACTIVIDAD	Ausencia de actividad normalizada (Rec3)
			Desempeño de actividades no normalizadas (Rec4)
	HÁBITAT	VIVIENDA	Carencia de vivienda normalizada (Hab1)
			Déficits de equipamientos básicos y/o condiciones de la vivienda (Hab2)
	RECURSOS Y	Carencia o dificultades de acceso a los	

CAPACIDADES/ COMPETENCIAS		CONDICIONES DEL ENTORNO	recursos del entorno (Hab3)	
			Deterioro y/o condiciones insalubres en el entorno (Hab4)	
	SALUD	ADICCIONES	LIMITACIONES PSÍQUICAS/ FÍSICAS	Adicción con limitaciones para actividades cotidianas (Sal1)
				Adicción con limitaciones para acceso a los recursos (Sal2)
		CUALIFICACIÓN	HABILIDADES/ CAPACIDADES	Limitaciones para actividades cotidianas por enfermedad o discapacidad psíquica/ física (Sal3)
				Limitaciones para acceder a los recursos sociales por enfermedad o discapacidad psíquica/ física (Sal4)
	COMPETENCIAS LABORALES Y SOCIALES	MODELO FAMILIAR	FUNCIONES FAMILIARES	Cualificación laboral insuficiente u obsoleta (Com1)
				Dificultades para adquirir cualificación (Com2)
		HABILIDADES INSUFICIENTES PARA ACTIVIDADES COTIDIANAS (Com3)	HABILIDADES INSUFICIENTES PARA ACCESO A LOS RECURSOS (Com4)	Familia "desestructurada" y/o inestable (Fam1)
				Prácticas familiares relacionadas con la exclusión (Fam2)
	FAMILIA (UNIDAD DE CONVIVENCIA)	PERTENENCIA A GRUPO DIFERENCIAL	INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Déficit familiar en las funciones de autocuidado (Fam3)
				Conflictividad y/o violencia familiar (Fam4)
		PERTENENCIA A GRUPO DIFERENCIAL	INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Pertenencia a grupo diferencial (Ins1)
				Pertenencia a grupo diferencial con valores que dificultan la integración (Ins2)
	INTEGRACIÓN SOCIAL	INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Falta de apoyo social (Ins3)	
			Relaciones conflictivas y/o de rechazo con el entorno (Ins4)	
FACTORES PSICOSOCIALES	AUTOPERCEPCIÓN	PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN PERSONAL	No es consciente de su situación (Aup1)	
			Carencia de alternativas vitales (Aup2)	
		AUTOVALORACIÓN MOTIVACIÓN	Baja autovaloración y/o autoestima (Aup3)	
			Escasa motivación para el cambio (Aup4)	
	CULTURA DE LA EXCLUSIÓN	TRAYECTORIA DE EXCLUSIÓN	HÁBITOS Y VALORES	Trayectoria/ episodios de exclusión en la persona (Cult1)
				Trayectoria/ episodios de exclusión en la familia/ unidad de convivencia (Cult2)
		HÁBITOS Y VALORES	Hábitos personales relacionados con la exclusión (Cult3)	
			Valores personales relacionados con la exclusión (Cult4)	

Tabla 1. Herramienta de valoración de la situación de exclusión

Los procesos de incorporación tienen su fundamento en los acuerdos que se realizan entre la persona y el equipo de intervención que, teniendo en consideración las situaciones de necesidad iniciales, se ponen de acuerdo sobre cuál es la

situación de partida (co-diagnóstico) y qué se puede hacer para mejorarla, siendo la persona la principal protagonista de su proceso de cambio.

El **Acuerdo de Acompañamiento** tiene como finalidad hacer consciente a la persona de su situación, pues solo a partir de esa consciencia se puede producir el cambio humano.

Se asigna un profesional de referencia en cada caso, que es el responsable y coordina las atenciones que el proyecto de intervención promueve, junto con el apoyo del otro profesional del PAIN. El acuerdo de acompañamiento se debe plasmar por escrito, y en el mismo se recogen los compromisos de ambas partes (profesional de referencia y usuario) relacionados con el acompañamiento social en las diferentes áreas de intervención: legal, económica, salud, vivienda, empleo, formación, educación, familiar, personal y de participación-relaciones sociales.

Dependiendo de **las áreas y el tiempo de intervención**, el acompañamiento se clasifica en tres niveles de intensidad/ atención a las personas:

Acompañamiento social de Intensidad alta: serán aquellas intervenciones en las que se trabaja de manera más intensiva con el usuario en función de su situación de necesidad. Este tipo de acompañamiento se suele producir cuando se inicia la intervención o en momentos que requieren una mayor presencia por parte de los técnicos en el proceso.

Acompañamiento social de Intensidad media: una vez se ha iniciado el proceso de intervención y orientadas las acciones, disminuye la intensidad de intervención, reduciéndose los encuentros con la personas, promoviendo el trabajo autónomo en la persona.

Acompañamiento de Intensidad baja: en esta fase la intervención se limita a un seguimiento puntual, pues la persona ha experimentado importantes avances en su proceso y se encuentra en la fase previa al alta en el programa.

En relación a los distintos **momentos por los que atraviesa una intervención** en el programa de acompañamiento, adquiere especial relevancia la suspensión de las intervenciones. Entendemos por **suspensión del proceso de acompañamiento** cuando dejamos de tener un acompañamiento directo con la persona por las siguientes situaciones:

- Deja de acudir a las citas, no se ha podido contactar. Se deja un tiempo prudencial hasta el cierre de la intervención.
- Ingreso temporal en algún centro o dispositivo en el que no se requiera ninguna actuación de acompañamiento por nuestra parte.
- Traslado temporal a otra localidad.
- Otras situaciones en las que se deje de trabajar en el acompañamiento con la persona, a sabiendas que volverá a retomar el proceso en un tiempo concreto.

En cuanto al **cierre del proceso de intervención**, se puede producir de dos maneras:

Cierre estratégico. Los procesos de acompañamiento no son lineales, con momentos de mayor o menor motivación para el cambio. Pudiendo valorar la

suspensión temporal de la intervención, canalizando y devolviendo al programa y/o UTS que lo derivó, con la posibilidad de retomar la intervención en un momento posterior, cuando la persona tome mayor conciencia de su necesidad de ayuda y asuma la responsabilidad que le corresponde en su proceso.

Este cierre habrá que planificarlo con el/la profesional que reciba la responsabilidad de referencia del caso, estableciendo los nuevos objetivos de acompañamiento de esta etapa, y las condiciones para su nueva incorporación al programa.

Cierre definitivo. Cuando consideremos que el proceso ha concluido, a priori, de manera definitiva.

Las ***circunstancias que pueden dar lugar el cierre de la intervención*** pueden ser las siguientes:

- Abandono de la persona el proceso de intervención. Tras un tiempo de suspensión, y al comprobar que la persona no quiere continuar el proceso de acompañamiento.
- Cumplimiento parcial de objetivos y estancamiento en los demás.
- Pérdida de motivación y voluntariedad en el proceso.
- Cumplimiento total de objetivos.
- Traslado a otra población, muerte, situación sobrevenida.
- El profesional de referencia "se quema" con la intervención, y evidencia necesidad de que otro profesional retome el caso.

B. COMUNITARIO:

El acompañamiento social requiere la colaboración y sincronización de todos los sistemas de protección y la iniciativa social ubicados en el territorio. Esto implica un trabajo comunitario basado en la articulación de "redes sociales" y se concreta con la elaboración de "protocolos de coordinación", a través de los cuales se formaliza y se da cobertura a una serie de actuaciones coordinadas, planificadas y participativas con las distintas entidades implicadas, con los siguientes objetivos:

Ver a la persona en su totalidad, entendiendo su situación como un proceso global. Promoviendo la continuidad en el trabajo con las personas.

Hacer un trabajo previo de conocimiento mutuo de los distintos servicios y recursos, de sus objetivos y formas de funcionamiento.

Compartir una filosofía de aprovechamiento de recursos en beneficio de las personas en riesgo o situación de exclusión.

Trabajar de manera coordinada desde los distintos servicios y recursos, evitando rupturas en la atención de las personas.

5. Análisis de datos

a. Intervención individual-familiar

Nº de casos valorados por otros Programas	8
Nº de casos valorados por el PAIN	8
Nº de casos que en alta	58
Nº de casos dados de baja durante el año 2021	11

CIERRES DE LAS INTERVENCIONES	Nº DE CASOS
Consecución / cumplimiento de objetivos	2
Traslado de Municipio	2
Rechazo, desvinculación-baja voluntaria, abandono, falta de voluntariedad, renuncia, desinterés, rechazo continuar Plan	5
Derivación a otro Programa / recurso	0
Otros motivos. Ej.: fallecimiento	0
Fin de intervención	2
TOTAL	11

b. Intervención a nivel comunitario

RECURSOS COMUNITARIOS POR ÁREAS	Nº DE CASOS (*)
Legal (Palacio de Justicia, asesoría jurídica del SSAP, etc.)	10
Situación Económica (IMAS, Seguridad Social, SEPE, etc.)	58
Familiar (Unidad de convivencia)	58
Salud (Centros de Salud, CSM, Hospitales, CAD, etc.)	58
Vivienda y entorno ambiental	11
Formación y empleo (SEF, Agencia de Desarrollo Local, etc.)	15
Educación (C.E., I.E.S., Centros de Educación de Adultos, etc.)	2
Participación y relaciones sociales (Asociaciones, Centros Ocupacionales, etc.)	8

(*) Un mismo caso de intervención puede utilizar y/o necesitar recursos de las distintas áreas.

GESTIONES/ACTIVIDADES RECURSOS COMUNITARIOS	NºGESTIONES/ACTIVIDADES
Reunión con profesionales y agentes de la comunidad	30
Entrevistas y otras gestiones (telefónicas, e-mail, etc.) con profesionales y agentes de la comunidad	300
Organización y/o participación en jornadas	4
Recopilación de información de recursos comunitarios	20
TOTAL	354

Teniendo en cuenta la situación de pandemia por la COVID19, vivida desde marzo de 2020, el trabajo en el PAIN ha realizado un esfuerzo considerable para seguir atendiendo y ayudando a los usuarios en sus demandas y necesidades.

Durante el año 2021 y teniendo en cuenta la situación sanitaria el PAIN se intenta normalizar la atención presencial dentro de las limitaciones por la situación vivida. Las atenciones tanto telemáticas como telefónicas toman una especial relevancia.

A nivel comunitario, **las principales actuaciones** desarrolladas han sido:

- Coordinación con las entidades que desarrollan **Proyectos de Empleabilidad** del IMAS con población del municipio de Alcantarilla:
 - Proyecto Empleáritas de Cáritas.
 - Proyecto Vamos, de Obra Social Maristas.
- Coordinación con distintos **Servicios del Ayto.** (ADL, Juventud, Educación, etc.), así como los del municipio (Sef), relacionados con la distinta oferta formativa y de empleo.
- Coordinación con el **Centro de Salud Mental** con para la revisión, valoración y seguimiento de casos.
- Coordinación con los dos **Centros de Salud de Atención Primaria**, para seguimiento de casos.
- Coordinación con otras entidades que están relacionadas con la idiosincrasia de la intervención de los casos (**AFESMO, ASPANPAL, FAMDIF, FEAFES, HELIOTROPOS, CRUZ ROJA, JESUS ABANDONADO, PROYECTO HOMBRE, etc.**).
- Coordinación con el IMAS, para gestión y tramitación de los distintos recursos y/o servicios: **Discapacidad, Dependencia, EVO, Prestaciones Económicas, Programas de Inclusión, etc.**

- Coordinación con los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio, para el desarrollo y ejecución de las **actividades del Oferta Socio-Educativa** 2020/21.
- Coordinación con los Centros de Salud de Atención Primaria del municipio, para el desarrollo y ejecución de las **actividades Oferta Socio-Educativa** 2020/21.
- Coordinación con distintas Consejerías: **Salud, Familia e igualdad de Oportunidades, etc.**
- Coordinación con otros organismos: **Seguridad Social, Juzgado, Ayuntamientos, Hospitales, Residencias, SEPE, SEF, etc.**

OFERTA SOCIO-EDUCATIVA

La Oferta Socio-Educativa "AlcantarillActiva", se lleva a cabo en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio. Está compuesta por distintos programas y/o actividades destinadas a apoyar y proporcionar recursos a los centros escolares y, en extensión, a las familias de las alumnas y los alumnos, en la tarea educativa.

Las líneas principales de intervención de este programa están acordes con las finalidades y objetivos desarrollados para cada etapa escolar: socialización, autonomía y adquisición, y dominio de instrumentos.

Desde la Oferta Socio-Educativa se plantean actividades a nivel preventivo, con la finalidad de fomentar hábitos de vida saludables, así como la asunción de valores de convivencia, participación y cooperación entre los alumnos.

1. Profesionales

Las profesionales implicadas en programación, desarrollo y participación de las actividades de la Oferta Socio-Educativa, son:

- 1 educadora social (tareas de coordinación y desarrollo de actividad).
- 1 trabajadora social (desarrollo de actividad).
- 1 psicóloga (desarrollo de actividad).

2. Población destinataria

Alumnado y profesorado de los Centros Educativos de Infantil, Primaria y Secundaria del municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

El objetivo general es:

Ofrecer actividades al alumnado de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, con carácter preventivo para favorecer estilos de vida saludable, con el abordaje de diferentes temáticas (consumo de tóxicos, relaciones positivas, alimentación, igualdad de género...).

Cada actividad propuesta plantea sus propios objetivos específicos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Desde la Oferta Socio-Educativa, se plantean las siguientes actividades/programas, que normalmente coinciden con cursos escolares, por lo tanto las actividades referidas son las presentadas en la oferta del curso 2020/21:

4.1. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

4.1.1. Programa Argos Comunitario. "Alcohol: Conciencia con Ciencia":

El Programa ARGOS es una propuesta de actuación, por parte de la Consejería de Salud, siguiendo las directrices del nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia. Este programa centra su intervención preventiva en el consumo de alcohol en los más jóvenes.

Es un programa estructurado y de continuidad, además de estar planificado en el tiempo, donde, no solo participan los centros educativos, sino también los centros de salud del municipio, planteando así un trabajo más integral, a nivel municipal, sobre el abuso y consecuencias del consumo de alcohol en los jóvenes.

El programa se desarrolla en tres sesiones didácticas. La 1ª y 3ª son desarrolladas en el aula por el/la orientador/a o los/as tutores/as. En 2ª sesión, el alumnado participante sale del Centro Educativo, para recibir información por parte de personal sanitario del Centro de Salud de referencia del municipio, donde se reflexionará, gracias a la exposición de diferentes paneles, sobre el consumo y efectos del alcohol, tratando el tema desde un enfoque salud-enfermedad.

Destinado al alumnado de 1º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para la salud.
- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas a los/as adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.
- Promover la reflexión sobre el actual patrón de consumo de alcohol, alertando del modelo social imperante de asociación "alcohol y tiempo libre", entre los/as jóvenes.

4.1.2. Programa ALTACAN. Drogas: Alcohol, Tabaco y Cannabis

El Programa ALTACAN es una propuesta de actuación, por parte de la Consejería de Salud, siguiendo las directrices del nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia. Este programa centra su intervención preventiva en el consumo de alcohol, tabaco y cannabis en los más jóvenes.

El programa está estructurado y planificado, igual que el Programa ARGOS donde participan los centros educativos, así como los centros de salud del

municipio, planteando así un trabajo más integral, a nivel municipal, sobre el abuso y consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y cannabis en los jóvenes.

El programa se desarrolla en tres sesiones didácticas. La 1ª y 3ª son desarrolladas en el aula por el/la orientador/a o los/as tutores/as. En 2ª sesión, el alumnado participante sale del Centro Educativo, para recibir información por parte de personal sanitario del Centro de Salud de referencia del municipio, donde se reflexionará, gracias a la exposición de diferentes paneles, sobre el consumo y efectos del alcohol, tratando el tema desde un enfoque salud-enfermedad.

Destinado al alumnado de 2º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para la salud.
- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis a los/las adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.
- Promover la reflexión sobre la presión de grupo de amigos hacia el consumo de alcohol, tabaco y cannabis.

4.1.3. Taller ¿Qué sabes de las drogas?:

Se enmarca en el Plan Municipal sobre Drogas ALCALID (Alcantarilla Libre de Drogas).

Alcalid-Educativo pretende promover el desarrollo de intervenciones educativas/preventivas en el consumo de drogas, con la colaboración de toda la comunidad educativa.

El Taller estaba planteado para alumnado de 3º de ESO, y como continuidad de los Programas ARGOS Comunitario (1º ESO), y ALTACAN (2º ESO), de la Consejería de Salud de la Región de Murcia. Se pretende optimar actividades, y evitar duplicidades de contenidos y recursos.

El Taller es realizado por técnicos/as profesionales del Centro de Servicios Sociales (dos educadores sociales). Se pretende hablar de las drogas, en general, y su impacto en los jóvenes. Uno de los objetivos principales del Taller, es dar a conocer a los jóvenes la realidad en el consumo de drogas, y buscar alternativas más saludables. Se abordan los distintos tipos de drogas más comunes y conocidas entre los jóvenes, desde el alcohol hasta la cocaína, pasando por el tabaco o el cannabis, entre otras. La dinámica se basará, principalmente, en la participación por grupos para tratar los mitos y realidades de las drogas. Se utiliza presentación en power-point.

Destinado al alumnado de 3º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Reforzar la autoestima, a través de un pensamiento crítico en los menores.
- Retrasar la edad en que se produce el primer contacto con el tabaco, el alcohol y/o las drogas ilegales.
- Reducir el consumo de tabaco, alcohol y/o drogas ilegales.
- Valorar alternativas de ocio y tiempo libre saludables.

4.2. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

4.2.1. Proyecto GIP: "El Género es Prioritario":

El Proyecto GIP (Gender Is Primary, "el género es prioritario"), es un proyecto europeo, enfocado a fomentar en el alumnado, la capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad de sexos.

El taller consta de seis dinámicas: tres para trabajar las habilidades y competencias emocionales en el alumnado, y otras tres dinámicas, con contenidos específicos de igualdad de género.

Dichas dinámicas son de fácil aplicación, la idea es generar debate para poder discutir y educar sobre las ideas erróneas que hay tanto en educación emocional, como en cuanto al género.

La Actividad se realiza en los centros educativos del municipio, con una temporalización de una hora, aproximadamente, e impartida por la psicóloga del CAVI de Alcantarilla (Centro de Atención a la Víctima de Género).

Destinado a alumnado de 3º de Educación Primaria, con el siguiente objetivo:

- Contribuir a la resolución de conflictos desde una perspectiva de género.

4.2.2. Cuentacuentos para la Igualdad:

La actividad pretende sensibilizar a niños y niñas en materia de igualdad: intercambio de roles, corresponsabilidad, lenguaje no sexista, no discriminación por sexos, establecimiento de límites ante la violencia de género a través de una sesión de Cuentacuentos.

Impartido por la psicóloga y la trabajadora social del CAVI de Alcantarilla (Centro de Atención a la Víctima de Género).

Destinado a alumnado de 1º de Educación Primaria, con los siguientes objetivos:

- Analizar el lenguaje sexista y los estereotipos que evoca al lenguaje no sexista.
- Roles y estereotipos de la mujer y el hombre. ¿Evolución?
- Profundizar en el binomio conducta sexista y violencia de género.
- Fomento del hábito de la lectura entre los niños y niñas.

4.2.3. Taller para la prevención de la violencia contra las mujeres. "Tú la letra y yo la música":

En esta propuesta didáctica, se presentan una serie de recursos y materiales relacionados con la utilización de las canciones como herramienta didáctica para trabajar en el aula la Igualdad y la violencia de género.

Se mostrarán canciones que visibilizan y/o reproducen los estereotipos sexistas, la desigualdad entre hombres y mujeres, la violencia de género... y en definitiva la realidad en la que vivimos en la actualidad.

Destinado a alumnado de 3º de ESO de Educación Secundaria, con los siguientes objetivos:

- Analizar el lenguaje sexista y los estereotipos de género.
- Profundizar en el binomio conducta sexista y violencia de género.
- Sensibilizar al alumnado sobre los procesos de violencia de género, como se gestan, como pueden permanecer en el tiempo, sus consecuencias y conocer las alternativas para salir de estos procesos de dependencia y dolor.

Impartido por las profesionales del CAVI de Alcantarilla (Centro de Atención a la Víctima de Género).

5. Análisis de datos

Para el análisis de datos de la memoria 2021 **se tiene en cuenta el periodo de curso escolar, de septiembre de 2020 a junio de 2021**, no el año natural.

Este curso escolar ha estado marcado por la situación de pandemia debido a la COVID 19, por lo que se ha visto afectada la realización de actividades y programas, en los centros educativos.

5.1. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

5.1.1. **Programa ARGOS Comunitario: "Alcohol: Conciencia con Ciencia"**

Centros Educativos de Secundaria participantes:

2020/21 Programa ARGOS (1º ESO)		
CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	NUMERO DE ALUMN@S
I.E.S. "FCO. SALZILLO"	7	165
C.E.S. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" (concertado)	2	64
IES "ALCANTARA"	NO PARTICIPA	0
IES "SAJE"	NO PARTICIPA	0
CES "SAMANIEGO" (concertado)	NO PARTICIPA	0
TOTAL	9	229

Nº visitas al Centro de Salud: Ante la situación sanitaria se suspende cualquier actividad y/o salida, por parte del alumnado, fuera de los centros educativos, por lo que no se pueden realizar visitas al centro de salud.

Fechas de realización: Los centros educativos "Fco. Salzillo" y "Sagrado Corazón", impartieron íntegramente las tres unidades didácticas en sus respectivos centros, por el profesorado responsable de cada grupo, entre el 2º y 3º trimestre del curso escolar.

La Consejería de Salud, propuso la sustitución de La 2ª Unidad Didáctica, impartida por profesional sanitario en los Centros de Salud, por material creado para la situación. Se trata de vídeos con el contenido de la 2ª Unidad Didáctica, y que requería por parte del profesorado su proyección en las aulas.

5.1.2. Programa ALTACAN. Drogas: Alcohol, Tabaco y Cannabis

Centros Educativos de Secundaria participantes:

2020/21 Programa ALTACAN (2º ESO)		
CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	NUMERO DE ALUMN@S
I.E.S. "FCO. SALZILLO"	7	184
C.E.S. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" (concertado)	2	59
IES "ALCÁNTARA"	NO PARTICIPA	0
IES "SANJE"	NO PARTICIPA	0
CES "SAMANIEGO" (concertado)	NO PARTICIPA	0
TOTAL	9	243

Nº visitas al Centro de Salud: Ante la situación sanitaria se suspende cualquier actividad y/o salida, por parte del alumnado, fuera de los centros educativos, por lo que no se pueden realizar visitas al centro de salud.

Fechas de realización: Los centros educativos "Fco. Salzillo" y "Sagrado Corazón", impartieron íntegramente las tres unidades didácticas en sus respectivos centros, por el profesorado responsable de cada grupo, entre el 2º y 3º trimestre del curso escolar.

La Consejería de Salud, propuso la sustitución de La 2ª Unidad Didáctica, impartida por profesional sanitario en los Centros de Salud, por material creado para la situación. Se trata de vídeos con el contenido de la 2ª Unidad Didáctica, y que requería por parte del profesorado su proyección en las aulas.

5.1.3. Taller "¿Qué Sabes de las Drogas?":

Esta actividad se tenía prevista para los meses de enero a marzo de 2021, y ante la situación de pandemia por la COVID 19, y teniendo en cuenta las

indicaciones de las administraciones sanitarias, durante el curso 2020/21 se suspenden las actividades y actuaciones presenciales en los centros educativos, por realizarse por personal profesional externo al centro educativo.

5.2. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

5.2.1. Proyecto GIP: "El Género es Prioritario":

Esta actividad se tenía prevista para el mes de marzo de 2021, coincidiendo con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, al igual que el año anterior 2020, y por la continuidad de la pandemia por la COVID 19, no es posible llevarla a cabo teniendo en cuenta las indicaciones de las administraciones sanitarias, durante el curso 2020/21, que se suspenden las actividades y actuaciones presenciales en los centros educativos, y que sean impartidas por personal profesional externo al centro educativo.

5.2.2. Cuentacuentos para la Igualdad:

Esta actividad se tenía prevista para el mes de marzo de 2021, coincidiendo con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, al igual que el año anterior 2020, y por la continuidad de la pandemia por la COVID 19, no es posible llevarla a cabo, teniendo en cuenta las indicaciones de las administraciones sanitarias, durante el curso 2020/21, que se suspenden las actividades y actuaciones presenciales en los centros educativos, y que sean impartidas por personal profesional externo al centro educativo.

5.2.3. Taller para la prevención de la violencia contra las mujeres. "Tú la letra y yo la música"

Esta actividad se tenía prevista para los meses de noviembre y diciembre de 2020, coincidiendo con el 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género, al igual que el año anterior 2020, y debido a la situación de la pandemia por la COVID 19, no fue posible llevarla a cabo, teniendo en cuenta las indicaciones de las administraciones sanitarias, durante el curso 2020/21, que se suspenden las actividades y actuaciones presenciales en los centros educativos, y que sean impartidas por personal profesional externo al centro educativo.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA (PIC)

El Programa de Prevención e Intervención Comunitaria cohesiona líneas de actuación que tienen por objeto promover la mejora del bienestar de la comunidad (individuos, familias y/o grupos), centrandose su intervención en aquellas problemáticas o necesidades sociales, que puedan influir en la creación o consolidación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Estas líneas de actuación tienen como base, la prevención, así como la intervención con y desde la comunidad.

Desde el programa se apuesta por identificar y movilizar los recursos y capacidades de la comunidad, generando actuaciones conectadas a las demandas y necesidades de esta. Igualmente se promueve, la corresponsabilidad de las personas y de la propia comunidad, como agentes esenciales de los procesos de los que son protagonistas.

Así mismo, uno de los pilares centrales no es otro que el establecimiento de sinergias entre los programas o Unidades de Trabajo Social dentro de Servicios Sociales, e igualmente entre diferentes concejalías (Educación, Juventud, Participación, Deportes) que puedan ser objeto de participación de las diferentes actuaciones. Del mismo modo el programa está basado en el trabajo en red como estrategia de complementariedad y colaboración entre la Administración Pública y las diferentes Entidades Sociales y ONG´s que intervienen en el ámbito social en el municipio.

1. Profesionales

Educadora Social

2. Población destinataria

A toda la población del municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

- ❖ Promover la mejora del bienestar de la comunidad a través de intervenciones de carácter preventivo, acordes con las necesidades/problemáticas relacionadas con la aparición, aumento o consolidación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

OBEJTIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Fomentar la convivencia inclusiva en el municipio.
- ❖ Promover la creación de tejido comunitario en el municipio, potenciando los recursos, capacidades y participación de la comunidad y difundiendo y conectando las diferentes actuaciones del programa entre los miembros de ésta.
- ❖ Impulsar el trabajo en red que permita conectar las diferentes actuaciones que se realizan con la comunidad en el territorio municipal.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Los ámbitos en los que se enmarcan las líneas de actuación del programa son:

- EDUCACIÓN/ FORMACIÓN.
- SALUD.
- DESARROLLO COMUNITARIO.

El tiempo libre, deporte y cultura son áreas que se trabajan de manera transversal en todas las anteriores, teniendo presentes contenidos en todas las actuaciones que se desarrollan en cualquiera de los ámbitos a través de la coeducación y la perspectiva de género, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad entre otros aspectos fundamentales.

El Programa de ocio alternativo y saludable AlcantarillActiva, está enfocado en la atención a la población más joven del municipio de Alcantarilla, un tramo entre los 5 a 14 años de edad.

El programa sigue las directrices de la Estrategia Nacional 2017-2024 y el nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia, enmarcado en el Plan Municipal sobre Drogas.

Las actividades son subvencionadas por la Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Servicio de Promoción y Educación para la Salud. Área de Prevención de Drogodependencias.

A causa de la pandemia por la COVID 19, en el 2020, no se puede llevar a cabo el programa, ni las actividades planificadas, en las plazas y espacios del municipio en las fechas previstas, marzo y abril, pasándolas a realizar en formato on-line entre los meses de septiembre y octubre de ese mismo año.

La entidad seleccionada para realizar el programa es la Asociación Sociocultural Cachivache.

Denominación	PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE. ALCANTARILLACTIVA. FORMATO ON-LINE. SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2020
Lugar y fechas de realización	Cada participante, a través de plataforma virtual "Meet Google", con conexión a internet. 18,19, 25 y 26 de septiembre; 2, 3, 9, 10, 16 y 17 de octubre.
Sesiones/horario	Un total de 10 sesiones, de 2:30 horas de duración. Horario: viernes de 17:30-20:00h.; sábado de 11:00 a 13h. El Concurso "La Búsqueda": viernes 20h. Convocatoria por redes sociales: Facebook. Cinco sesiones en total.
Objetivos	<p>Generar espacios participativos y lúdicos alternativos, que incidan en el desarrollo de un ocio alternativo y saludable.</p> <p>Fomentar la participación de la población participante en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Desarrollar canales de disfrute de ocio saludable utilizando los medios y/o redes digitales.</p>
Actividades y Talleres	<p><i>-Talleres de manualidades con materiales de reciclaje: comedero de pájaros, animales pinza para fotos, pintapiedras de papel, etc.</i></p> <p><i>-Juegos de trivial y yincana con diferentes temáticas.</i></p> <p><i>-Actividades de música y baile: zumba, pilates, yoga, baile latino y de salón.</i></p> <p><i>-Rutas virtuales guiadas del territorio de Alcantarilla, sus misterios y leyendas.</i></p> <p><i>-Talleres para descubrir el sistema solar e interpretar el cielo.</i></p> <p><i>-Espectáculo de magia.</i></p> <p><i>-Concurso de fotografía: Con dos categorías de edad, y con tres premios cada categoría.</i></p> <p><i>-Juego de enigma, "La Búsqueda": descubriendo diferentes monumentos y/o lugares del municipio. Con vales regalo canjeables y juego educativo.</i></p>
Nº participantes/Obsequios	<p>Participación aproximada de entre 100 a 130 personas, entre padres y madres, adultos, jóvenes, niños y niñas.</p> <p>Se obsequió con una botella de aluminio a todos/as los/as participantes en los talleres y/o actividades.</p> <p>Concurso de Fotografía, a los seis ganadores, se premió con vales canjeables en una papelería del municipio, de 50, 35 y 20 €, según categoría, un juego educativo, "El Rey Paparajote" y una botella de aluminio.</p>

	Juego de enigma "La Búsqueda" , a los cinco ganadores, se premió con vales canjeables en una papelería del municipio de 30€ cada uno, un juego educativo, "El Rey Paparajote" y una botella de aluminio.
Profesionales y entidades	1 educadora social de la Concejalía de Bienestar Social; 5 monitores y un mago profesional de la entidad Cachivache.

En el año 2021, el **Programa de ocio alternativo y saludable AlcantarillActiva**, se organiza y se lleva a cabo en formato presencial en diferentes plazas y espacios del municipio, viernes tarde y sábados mañana, de octubre y noviembre.

Para el desarrollo y realización de las diferentes actividades y talleres setuvieron en cuenta las indicaciones y medidas de prevención sanitarias en relación conla COVID 19.

La entidad seleccionada para llevar a cabo el programa es la Asociación Sociocultural Cachivache.

Denominación	PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE. ALCANTARILLACTIVA. FORMATO EN PLAZAS Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO
Lugar y fechas de realización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plaza Adolfo Suárez. - 1 y 2 de octubre. ▪ Plaza Cayitas.- 8 y 9 de octubre. ▪ Bº S. José Obrero. - Plaza Pío XII.- 15 y 16 octubre. ▪ Bº Las Boyas-Vistabella. Plaza Viviendas Sociales. - 22 y 23 de octubre, aplazadoal 5 y 6 de noviembre, por lluvia. ▪ Plaza la Constitución. - 29 y 30 de octubre.
Sesiones/horario	Un total de 10 sesiones, de 2 horas /aproximadamente, en cada Plaza y espacio. Horario: viernes de 17 a 19h; sábados de 11 a 13h. El Concurso "La Búsqueda": viernes 20h. convocatoria por redes sociales: Facebook.Cinco sesiones en total.
Objetivos	<p>Generar espacios participativos y lúdicos en el municipio, que incidan en el desarrollo de un ocio alternativo y saludable.</p> <p>Fomentar la participación de la población participante en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Desarrollar canales de disfrute de ocio saludable en determinadas zonas del municipio.</p>
Actividades y Talleres	<i>Juegos populares de carreras, puntería y yincanas.</i>

	<p><i>Talleres de manualidades</i> con materiales de reciclaje: comedero de pájaros, llaveros con corchos de botella, imanes, marca páginas, colgantes móviles, pulseras, etc.</p> <p><i>Talleres con diferente temática:</i> pintadedos, brochetas saludables de frutas y verduras, pompas gigantes, memory gigante.</p> <p><i>Actividades de música y baile.</i></p> <p><i>Actividad especial de lanzamiento de polvos holy en las plazas Pio XII del Bº de San José Obrero y de las Viviendas Sociales del Bº Vistabella.</i></p> <p><i>Espectáculo de magia.</i></p> <p><i>Juego de enigma "La Búsqueda":</i> juego de pistas, descubriendo diferentes monumentos y/o lugares del municipio.</p>
<p>Nº participantes/obsequio</p>	<p>Participación aproximada de 500 personas, entre padres y madres, adultos, jóvenes, niños y niñas.</p> <p>A cada participante en los talleres y/o actividades se entregó una botella de aluminio.</p> <p>En cada sesión se sorteaba un juego educativo entre los asistentes.</p> <p>Para los ganadores <i>del Juego de enigma "La Búsqueda"</i>, se premió con cinco valescanjeables de 30€ cada uno, en una papelería del municipio y un juego educativo.</p>
<p>Profesionales y entidades</p>	<p>2 educadores sociales, y 2 trabajadores sociales de la Concejalía de Bienestar social; 6 monitores y un mago profesional de la entidad Cachivache.</p>

PLAN DE DESARROLLO GITANO PDG

El proyecto tiene como finalidad favorecer la integración, promoción y desarrollo de la población gitana residente en el municipio de Alcantarilla. Con el desarrollo del mismo, se persigue favorecer la mejora de la calidad de vida de este colectivo, promoviendo el cambio personal y social y favoreciendo su integración en su entorno próximo.

El trabajo se centra principalmente en la intervención directa con las personas, considerando la educación y la formación ejes prioritarios de actuación, así como la adquisición de hábitos y normas de convivencia básicas para una satisfactoria integración en la comunidad, y de respeto a la realidad multicultural, desde una perspectiva de acción o enfoque intercultural.

La intervención se desarrolla bajo la metodología del acompañamiento social; con un carácter integral se desarrollan actuaciones a nivel social, educativo, sanitario, de formación, de búsqueda de empleo, mejora de la vivienda y hábitat, así como la promoción de la convivencia de la población gitana, fomentando su incorporación a las distintas redes sociales y a los recursos públicos y privados.

1. Profesionales

1 educador social y 2 trabajadores sociales

2. Población destinataria

Población gitana en situación de exclusión social residente en el municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

- Fomentar el acceso de la población gitana a todos los recursos, bienes y servicios desde la perspectiva de participación activa en los itinerarios de inserción social.
- Mejorar el conocimiento y acceso de la población gitana a las prestaciones de los Servicios Sociales.
- Incrementar la escolarización de la población gitana en la Educación Infantil.
- Universalizar la escolarización y aumento del éxito académico de alumnado gitano en educación primaria.
- Incrementar la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y aumentar el éxito académico del alumnado gitano en esta etapa.
- Incrementar el nivel educativo de la población gitana adulta.

- Mejorar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral en la población gitana.
- Erradicar el Chabolismo y la Infravivienda.
- Mejorar la calidad del alojamiento de la población gitana.
- Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades sociales en salud.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Las actuaciones y actividades desarrolladas en el PDG se han centrado principalmente en:

- Acompañamiento social, con carácter integral, en el ámbito individual, familiar y/o comunitario, a través de la figura de un Educador Social en coordinación con las Unidades de Trabajo Social de los Barrios donde se ha desarrollado el Proyecto, así como con las entidades de la zona.
- Diseño, desarrollo y evaluación de actividades y actuaciones para la participación y promoción comunitaria. Se han promovido los procesos participativos y comunitarios con y desde la población gitana del municipio, a través de espacios cuya finalidad ha sido fomentar que los y las participantes explorasen, indagasen y generasen su propio conocimiento local en las diferentes áreas de actuación (especialmente en el área de educación, salud y empleo).
- Fomento de la coordinación y del trabajo en red con las entidades de la zona. Se ha mantenido una estrecha colaboración con respecto al seguimiento formativo/laboral de usuarios/as del proyecto a través de los programas de empleabilidad de Cáritas, Obra Social Maristas y Proyecto Abraham. Igualmente los Centros de Atención Social (CAS) de Cáritas han colaborado en la difusión y fomento de la participación de la comunidad gitana, en los Espacios propuestos desde este programa.
- Coordinación y trabajo en red con otros recursos/entidades que trabajan con la población objeto de este programa. Con Fundación Secretariado Gitano se ha colaborado en el Proyecto "Tizas de Colores", perteneciente al ámbito de sensibilización hacia la educación. Igualmente, uno de los puntos fuertes del proyecto que debe ser resaltado en la memoria es la realización de acciones de trabajo conjunto con diferentes entidades del tercer sector y recursos municipales del propio municipio. Esta cuestión se concreta pues, en la presencia en el entorno que las Unidades de Trabajo Social (configuradas por las figuras de los trabajadores y educador social).

5. Análisis de datos

USUARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ETNIA GITANA)			
INTERVALOS DE EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
0-12	14	10	24
13-15	4	4	8
16-18	1	2	3
19-29	17	16	33
30-64	22	22	44
65 y más	0	2	2
TOTAL	58	56	114
SECTORES DE POBLACIÓN GITANA PRIORITARIOS			
	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº FAMILIAS
Menores de 18 años	19	16	34
Adultos	39	40	
TOTAL	58	56	

ÁREA EDUCATIVA:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la escolarización de menores gitanos en la etapa de educación infantil de 0 a 3 años, priorizando aquellas familias en riesgo de exclusión social.
- Aumentar la asistencia a clase de menores con problemas de absentismo escolar prestando atención a la etnia gitana.
- Promover la continuidad entre etapas educativas (tránsito de primaria a secundaria) de los y las menores gitanos/as, fomentando la finalización de los estudios obligatorios.
- Reducir la tasa de analfabetismo de las familias.

Actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Se han proporcionado 5 becas infantiles y 1 beca de libros en el año 2021.
- Se ha participado en el Proyecto "Tizas de Colores" de FSG, y se ha asistido en noviembre de 2021 al seminario programado.
- Se ha trabajado de forma coordinada con los centros educativos y las entidades del Tercer Sector del municipio con la finalidad de conseguir los objetivos planificados en dicha área. Para ello, se han realizado las siguientes actuaciones:
- Se han mantenido 19 reuniones y 38 llamadas telefónicas a centros educativos y entidades del Tercer Sector. También se han realizado 3 reuniones presenciales, 3 reuniones telemáticas y 20 llamadas telefónicas con la Técnico de Absentismo municipal de la concejalía de Educación del

ayuntamiento de Alcantarilla para la coordinación y seguimiento de situaciones de menores con absentismo escolar. Con FSG y Centros escolares del municipio se ha mantenido un total de 6 reuniones para la implantación del programa "Promociona" de FSG.

- Se ha realizado sensibilización y/o refuerzo a las familias con hijos en edad escolar sobre la importancia de la asistencia de estos a los Centros escolares, ya que los índices de absentismo escolar cada vez aumentan más ante la problemática originada por la crisis sanitaria que estamos viviendo. Es importante resaltar que la presencia del educador social en los centros escolares se ha visto restringida por las medidas de seguridad.
- Por último, se ha desarrollado un Taller de Grafiti con tres jóvenes de las viviendas sociales de Vistabella.

ÁREA DE SALUD:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la asistencia a los centros de salud de atención primaria con carácter preventivo y asistencial en las familias gitanas.
- Fomentar la promoción de la población gitana incidencia en la situación de la mujer gitana.
- Facilitar el acceso a ayudas para la medicación y la lactancia artificial.

A continuación se reflejarán las actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Taller "Por Nosotras" dirigido a mujeres gitanas. Se han realizado 5 sesiones en las que han participado un total de 32 mujeres.
- Ayudas de Emergencias de Salud (AES) se ha facilitado ayuda para 2 medicación y 2 tratamiento bucodental, 1 de gafas.
- Se han realizado 10 derivaciones al Centro de Salud mental de Alcantarilla, 3 acompañamientos al CAD y 2 acompañamientos a atención primaria.

ÁREA FORMACIÓN PROFESIONAL Y FOMENTO DEL EMPLEO:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Apoyar la regularización y normalización de las actividades profesionales no declaradas en las que trabaja un porcentaje elevado de la población gitana.
- Facilitar el acceso a programas normalizados de formación para el empleo de personas gitanas.
- Desarrollar acciones de proceso y acompañamiento individualizado para la búsqueda activa de empleo.

Para conseguir los objetivos planteados en esta área se han realizado derivaciones a los programas de mejora de la empleabilidad para personas en riesgo de exclusión social, para adultos y programas de Garantía Juvenil. Estas derivaciones se han realizado a los programas de empleo de Cáritas, Hermanos Maristas y FSG.

En la siguiente tabla se pueden ver los datos obtenidos en esta área:

ACCIONES FORMACIÓN/EMPLEO	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº TOTAL USUARIOS	Nº FAMILIAS
EDUCACIÓN ADULTOS Y FORMACIÓN PRELABORAL	0	5	5	
FORMACIÓN CAPACITACIÓN LABORAL	5	2	7	
ORIENTACIÓN LABORAL	18	14	32	44

Por otro lado destacamos que se han conseguido incorporar a una nueva usuaria a contrato protegido del programa APIS.

Por último, señalar que desde el PDG se ha desarrollado un Taller de competencias profesionales llamado "*Desayunos Ambulantes*". Se han realizado dos sesiones, 1 en el Barrio de San José Obrero y otra en El Campico. En este Taller se ha abordado junto a los trabajadores del comercio ambulante la sostenibilidad económica de esta actividad, los derechos y las obligaciones legales, técnicas de venta, atención al cliente, medidas de higiene, alternativas profesionales y cómo ha afectado la situación sanitaria actual a esta profesión.

ÁREA VIVIENDA Y ALOJAMIENTO:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Participar en la Comisión Regional para la erradicación del chabolismo.
- Participar en el proceso de acompañamiento de familias realojadas del programa PARES de la Consejería de Vivienda que se desarrolla en el municipio.
- Facilitar el acceso a ayudas para equipamiento y rehabilitación de viviendas (pequeñas reparaciones).
- Fomentar y apoyar el acceso a la vivienda normalizada.

Se han concedido 2 ayudas para reconexión del alcantarillado, 4 ayudas de alquiler y 4 ayudas de equipamiento básico (electrodomésticos), y dos ayudas de suministro eléctrico.

ÁREA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Promover la participación de la comunidad gitana en procesos de transformación urbana de los territorios en los que se desarrolla el proyecto.
- Favorecer la participación de la comunidad gitana en otros espacios de



convivencia comunitaria y vecinal del municipio.

Desde el PDG se ha colaborado con el Proyecto Historias de Barrio en el barrio de San José Obrero. Se han realizado las siguientes acciones:

- Reuniones semanales con el técnico que desarrolla el proyecto con un total de 20 reuniones.
- Participación en dos de las comisiones del Proyecto Historias de Barrio.
- Comisión socioeducativa (7 sesiones).
- Comisión de vivienda (3 sesiones).
- Asistencia telemática al encuentro entre técnicos de los Ayuntamientos de Cartagena y Alcantarilla participantes de sendos proyectos de Pactos Locales Participativos.
- Acciones encaminadas a promover la participación vecinal en las viviendas sociales de Vistabella (C/Alegría y C/Ilusión):
- 3 reuniones con grupos y vecinos.
- 15 reuniones con los técnicos de Cáritas Asunción para coordinación.
- 2 visitas domiciliarias "puerta a puerta" a las 84 viviendas.
- Puesta en marcha del proceso de regularización del suministro eléctrico de las viviendas para lo que se ha contactado con la participación de 64 de los 84 domicilios.
- 6 llamadas telefónicas y 12 emails a técnico responsable de la vivienda pública de las CCAA para asesoramiento y asistencia técnica.
- Asesoramiento técnico y acompañamiento para el arreglo de los buzones del edificio, ya que Correos no reparte la correspondencia.

ÁREA CULTURA:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la asistencia a jornadas y seminarios sobre asuntos generales gitanos y otros aspectos que se desarrollen en el municipio
- Promover la celebración del día Internacional del Pueblo Gitano.

El PDG en colaboración con FSG celebró el Día Internacional del Pueblo Gitano mediante un acto en la Plaza del Ayuntamiento de Alcantarilla. A este acto asistieron el equipo de gobierno municipal al completo, representantes de Servicios Sociales, representantes de cada una de las entidades del Tercer Sector que trabajan en el municipio con población gitana y representantes de la población de gitana.

ÁREA NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIGITANISMO

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones formativas en algunos centros de educación secundaria del municipio que incidan en la comprensión del racismo y del antigitanismo utilizando para ello un enfoque intercultural.
- Participar en el diseño de unas jornadas sobre el racismo antigitanismo y discriminación en colaboración con las entidades que trabajan en el municipio.
- Proponer la propuesta de adhesión del municipio a la campaña "*Partir de Cero*" de la Fundación Secretariado Gitano.
- Derivar a los canales oportunos de actuación a aquellas personas que hayan sufrido situaciones de discriminación por motivos étnicos y/o raciales.

A continuación se reflejarán las actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Se ha realizado la adhesión a la campaña "*Partir de Cero*" de FSG mediante votación en el Pleno del Ayuntamiento que se hizo pública el día 8 de abril en la celebración del Día del Pueblo Gitano.
- Se han derivado 15 mujeres participantes del PDG al Programa Sakai Romí integrado dentro del Proyecto Historias de Barrio del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el que se reúnen grupos de mujeres gitanas donde se trabaja la discriminación étnica y la violencia de género.
- Debido a las medidas COVID de los centros escolares de educación secundaria, no se ha realizado el taller sobre antigitanismo planificado desde el PDG.

PACTO LOCAL DE DESARROLLO PARTICIPATIVO. "HISTORIAS DE BARRIO"

La Orden de 24 de mayo de 2019, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos Pactos de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo¹, recoge una serie de cuestiones de carácter práctico a desarrollar en los programas de Pactos Locales, influidas por una serie de disposiciones legales diseñadas en el ámbito de toma de decisiones concerniente a los Programas Marco de la Unión Europea que realzan la razón de ser del programa Historias de Barrio.

El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (DOUE 20.12) por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al FEADER, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la pesca para el periodo de programación 2014-2020, recoge en su punto 17 (referido a las consideraciones previas) que, debido a los retos que las transformaciones sociales que se están produciendo en nuestras sociedades, las acciones y proyectos que reciban Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, deberán promover y definir un tipo de soluciones que sean "integradas, multisectoriales y multidimensionales."

Por otro lado, y centrando la visión en una cuestión concreta a desarrollar en la apuesta por la lucha contra las desigualdades sociales, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 4 de noviembre de 2014 (modificado en febrero de 2019), dentro de su Objetivo Temático 9, que se refiere a la necesaria acción por la inclusión social y sobre la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, apuesta en su apartado número 6 por el desarrollo de Pactos e iniciativas de empleo e integración social y de estrategias de desarrollo local participativo por medio de, entre otras, actuaciones como:

- 1. Estímulo del desarrollo local participativo y fomento de las iniciativas locales realizadas mediante esta metodología.**
- 2. Desarrollo de acciones integrales en barrios urbanos excluidos con participación e implicación activa de la iniciativa social, fomento del**

¹ Igualmente, cabe decir que, mediante la Orden de 19 de septiembre de 2019 de concesión y denegación de subvenciones de concurrencia competitiva de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2019 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos Pactos de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo, se aprobó de forma definitiva la concesión de dicha subvención al Ayuntamiento de Alcantarilla.

emprendimiento la mejora de los niveles educativos, el empleo y el apoyo en el acceso a los servicios.

Recogiendo dicha propuesta, el Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2014-2020, recoge como prioridad la inversión pública en acciones, programas y proyectos centrados en el desarrollo de innovación social, con el objetivo de desarrollar el Objetivo Específico 9.2.1, que contempla el desarrollo de una serie de proyectos piloto de intervención social integral en determinados contextos y territorios con altos índices de pobreza y exclusión social, con presencia de comunidades gitanas, en los que se apueste por el desarrollo de acciones y modelos de trabajo en red entre todos los agentes participantes en la comunidad, así como su posterior sistematización y transferencia al conjunto de políticas públicas.

La citada Orden de 24 de mayo propone una serie de áreas y ámbitos de actuación que deben desarrollar los Pactos Locales que, en el caso de Historias de Barrio, son los siguientes

- I.** Área de Empleabilidad.
- II.** Área de Servicios Sociales.
- III.** Área de Vivienda.
- IV.** Área Sociosanitaria.
- V.** Área Socioeducativa.
- VI.** Ámbito de Igualdad de Oportunidades y no discriminación.
- VII.** Ámbito de Pobreza y exclusión social.
- VIII.** Ámbito de Trabajo en red.
- IX.** Ámbito de Participación ciudadana y asociacionismo.
- X.** Ámbito de Gestión de la Diversidad e interculturalidad.

Dentro de todo este conglomerado de áreas y ámbitos, se concentran las grandes líneas de acción prioritarias de Historias de Barrio que, recogiendo todo lo apuntado en párrafos anteriores, son el desarrollo de procesos de trabajo en red con otros agentes públicos o del tercer sector presentes en el territorio estableciendo líneas comunes de acción y, por otro lado, la participación de la comunidad, del barrio, en dicho proceso de desarrollo local participativo.

1. Profesionales

Equipo de Zona de la UTS 01 de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla:

- 2 educadores Sociales (uno de ellos adscrito a jornada completa al programa).
- 1 trabajadora Social.
- 1 integradora social comunitaria (adscrita a jornada completa al programa).

2. Población destinataria

La zona de intervención del proyecto Historias de Barrio está delimitada en torno al barrio de San José Obrero. Si bien el grueso de acciones a realizar durante el ciclo de vida del programa se ubica en dicho territorio y/o barrio, se intenta que,

dentro de lo posible, de esas medidas pueda participar también la población que reside en la barriada vecina, El Campico. En ese sentido, el área de acción de Historias de Barrio queda comprendida dentro de la zona de alcance² y actuación del Equipo de Zona de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla, con sede en el Centro Integral de San José Obrero.

3. Objetivos

Los objetivos del programa se dividen en tres categorías específicas. La primera de ellas (Objetivos Generales) guía la acción metodológica de Historias de Barrio que, a su vez, concuerdan con todo lo recogido en la legislación mencionada anteriormente y los grandes principios inspiradores de los Pactos Locales de Desarrollo Participativo, son los siguientes:

1. Consolidar la estructuración y vertebración de un sistema de trabajo en red de base territorial que promueva el diseño de un modelo de acción social y educativa integral en la zona de atención de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante el uso de estrategias de actuación compartida entre todos los agentes sociales (pertenecientes a entidades públicas y entidades del Tercer Sector de Acción Social) que están presentes en el territorio.
2. Propiciar el desarrollo de estímulos de transformación urbana y del tejido social de la zona de atención de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla apostando por el uso de metodologías participativas que incidan en la visibilización del capital social comunitario existente en ambas comunidades.
3. Incorporar a todo el diseño global del proyecto un enfoque intercultural, como vía para abordar procesos de discriminación individual, grupal y comunitaria, fortaleciendo la formación de una ciudadana activa dentro de una sociedad multicultural; así como una intervención social que apuesta por valores como la cohesión social, la equidad y el reconocimiento de la diversidad.

La segunda categoría de objetivos (Objetivos Específicos) se refiere a aquellas cuestiones que se pretenden conseguir con el desarrollo de acciones específicas en el barrio de forma compartida por los agentes sociales presentes en el territorio y en colaboración con el vecindario. La siguiente tabla muestra dicha propuesta de objetivos agrupados por áreas de intervención:

ÁREA: EMPLEABILIDAD	ÁREA: SERVICIOS SOCIALES
<p>1.1.- Aumentar la empleabilidad y las posibilidades de acceso al empleo de la población de la zona de intervención, mediante la puesta en marcha de actuaciones conjuntas (itinerarios de inserción y espacios formales de formación) entre todos los agentes del grupo de acción local.</p>	<p>2.1.- Sistematizar el enfoque comunitario que se desarrolla desde la UTS 1 para atender las necesidades de los territorios.</p> <p>2.2.- Promover espacios de intercambio e implicación en las dinámicas comunitarias de los vecinos y vecinas del barrio.</p>

² Para el desarrollo de este programa se excluye otra zona de atención sectorial del Equipo de Zona de la UTS 01 como es el área de calles y viviendas del barrio de Campoamor Alto que atiende dicho equipo.

ÁREA: VIVIENDA	ÁREA: SOCIOSANITARIA
<p>3.1.- Proporcionar canales de información y asesoramiento para la adquisición y/o alquiler de viviendas en régimen de protección social.</p> <p>3.2.- Generar vías de acceso a pequeñas reparaciones en viviendas de la zona de intervención, además de un proceso de mejora del entorno urbano del barrio.</p>	<p>4.1.- Incidir positivamente en los niveles de salud del alumnado del CEIP San José Obrero.</p> <p>4.2.- Desarrollar actividades socioeducativas que generen un impacto positivo en la salud de la comunidad.</p>
ÁREA: SOCIOEDUCATIVA	
<p>5.1.- Generar vías de acción compartida en el territorio que promuevan un ocio inclusivo de la población infantil y juvenil de la zona de intervención.</p> <p>5.2.- Fomentar la promoción socioeducativa de la comunidad, participando en recursos de carácter educativo.</p> <p>5.3.- Estructurar procesos participativos de la población infantil en la zona de intervención.</p> <p>5.4.- Apoyar y asesorar en el desarrollo del proyecto de apertura al entorno del CEIP San José Obrero.</p>	

Finalmente, existe una última categoría de agrupación de objetivos del programa (Objetivos Estratégicos) que se refiere a aquellas cuestiones que consideramos transversales a todas las acciones a desarrollar dentro de Historias de Barrio y que, por otro lado, se refieren aquellas metas que pretendemos alcanzar dentro de lo que entendemos como "desarrollo local participativo". Son los siguientes:

ÁMBITO: Igualdad de Oportunidades y no discriminación	ÁMBITO: Pobreza y exclusión social
<p>A.1.- Incorporar elementos de análisis dentro del ámbito del grupo de acción local, que incidan en la comprensión de las dinámicas discriminatorias que se generan en nuestra sociedad y que afectan a la población que reside en las zonas de intervención, desarrollando acciones educativas y sociales que basadas en el marco de la interseccionalidad.</p>	<p>B.1.- Facilitar el acceso de la población de la zona de actuación a prestaciones de ayuda social que ayuden a paliar situaciones de pobreza dentro de la acción de Grupo de Acción Local.</p>
ÁMBITO: Trabajo en red	ÁMBITO: Participación ciudadana y asociacionismo
<p>C.1.- Consolidar la estructura de trabajo en red existente en la zona de intervención.</p> <p>C.2.- Promover, a lo largo de todo el ciclo de duración del proyecto, la participación de nuevos agentes en el Grupo de Acción Local.</p> <p>C.3.- Promover la incorporación de los recursos existentes en el barrio de El Campico al Grupo de Acción Local, como vía para desarrollar un espacio de trabajo en red en el territorio.</p>	<p>D.1.- Consolidar y aumentar la participación e implicación de los vecindarios en su propio proceso de transformación comunitaria.</p>
ÁMBITO: Gestión de la Diversidad e interculturalidad	
<p>E.1.- Incorporar el enfoque intercultural a la dinámica de planificación del Grupo de Acción Local.</p> <p>E.2.- Generar actuaciones socioeducativas y comunitarias que incidan en una valoración positiva de la diversidad presente en las zonas de intervención.</p>	

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Los Pactos por el Desarrollo Local, son concebidos como proyectos de carácter experimental, cuya razón de ser radica en la búsqueda de nuevas formas de pensar y actuar en intervención social. El hecho de comenzar a instaurar nuevos modelos y formas de acción que están pensados, organizados y generados en torno a un territorio concreto, supone un reto para los profesionales y entidades públicas y privadas que participarán en el desarrollo de la experiencia.

Historias de Barrio es, en ese sentido, un programa que pretende desarrollar un tipo de acción socioeducativa comunitaria que contiene las siguientes consideraciones:

- a) Innovación.
- b) Carácter experimental.
- c) Metodología de acción basada en el trabajo en red, desarrollada sobre un territorio concreto y con la participación de diversos agentes sociales presentes en dicha zona de actuación.
- d) Implicación de distintos sistemas de protección social.
- e) Posibilidad de transferencia de buenas prácticas.

LA IAP: EL RECORRIDO DEL PROCESO DE TRABAJO EN RED. A LO LARGO DEL PROYECTO.

Para conseguir todos esos procesos de participación, planificación y organización comunitaria, el programa propone un esquema de trabajo centrado en los principios de la Investigación Acción Participativa (en adelante, IAP) que se puede definir como:

"un método de estudio y acción que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la investigación en la participación de los propios colectivos a investigar, que así pasan de ser "objeto" de estudio a sujeto protagonista de la investigación (Alberich, 2008: p. 139)³."

El proyecto Historias de Barrio, apuesta por la participación de personas, grupos y comunidades para construir procesos que contemplen la pluralidad de percepciones y perspectivas presentes en los territorios para atender de forma integral, las necesidades latentes y manifiestas que emergerán de los distintos procesos de diagnóstico participativo que se están realizando en la zona de intervención. Lo cual supone una oportunidad para explorar estrategias en las que, las acciones realizadas por cada agente participante en el programa, faciliten y complementen las de los demás miembros del grupo, viéndose así fortalecidas por las actuaciones del resto de personas y entidades participantes (Subirats, 2006)⁴.

Este proceso de negociación, viene a concretarse en la actualidad en la elaboración de una estrategia de acción barrial que está gestionado por una serie de estructuras de trabajo compartido que vertebran el eje de acción del programa. Esa estructura vertebradora está compuesta por los siguientes grupos de trabajo:

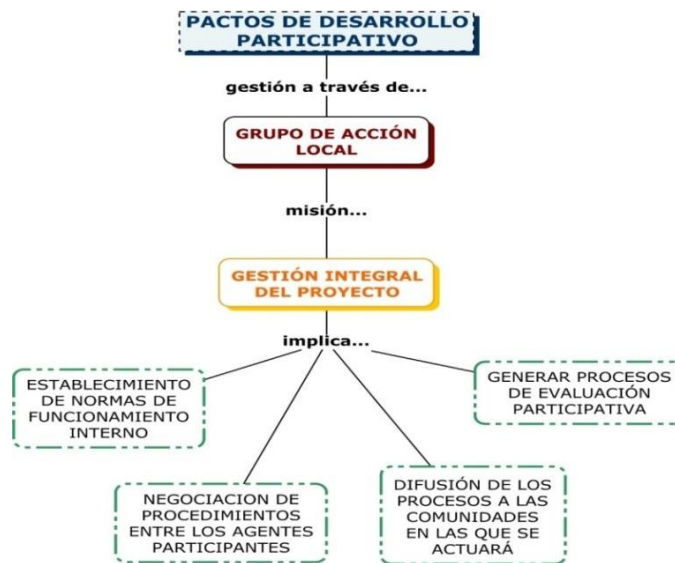
³ Alberich Mistar, T. (2008). IAP, mapas y redes sociales: desde la investigación a la intervención social. *Postularia*, 8 (1), 131-151.

⁴ Subirats, J.; Albaigés, B (coord.) (2006). *Educació i comunitat. Reflexions a l'entorn del treball integrat dels agents educatius*. Barcelona: Fundació Bofill, Finestra Oberta, 48.

- Grupo de Acción Local.
- Comisión de Referentes de Comisiones de áreas de actuación.
- Comisiones de trabajo compartido según Áreas de Actuación.
- Grupo Motor de la IAP del Programa Historias de Barrio.

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL:

La tarea del Grupo de Acción Local es la vertebración y gestión general del proyecto. Igualmente, es el órgano encargado de gestionar el seguimiento del funcionamiento de la estructura de participación:



- **COMPOSICIÓN:** Requiere la participación de **una persona** por **entidad, concejalía o institución participante**, pudiendo, cada de las entidades y servicios participantes, convocar a otros invitados que tendrán voz pero no voto en la toma de decisiones. Las entidades públicas y del tercer sector participantes son las siguientes

ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ FUNDACION SECRETARIADO GITANO. ▪ CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA. ASOCIACIÓN PUENTE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OBRA SOCIAL HERMANOS MARISTAS. ▪ COPEDECO. ▪ MUAD ONG – ASEDI.
OTRAS INSTITUCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEIP SAN JOSÉ OBRERO 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CENTRO DE SALUD ALCANTARILLA – SANGONERA.
ENTIDAD PROMOTORA DEL PROGRAMA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA⁵ (CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER). 	

⁵ Durante el año 2020, se han incorporado a acciones del programa tanto la Concejalía de Educación, Juventud y Cultura, como la Agencia de Desarrollo Local de Ayuntamiento de Alcantarilla.

- **FUNCIONES:** Espacio de gestión y toma estratégica de posiciones y decisiones en todo aquello relacionado con el programa, también será un espacio de formación en distintas perspectivas y líneas de acción.

COMISIÓN DE REFERENTES DE COMISIONES DE ÁREAS DE ACTUACIÓN.

El cometido de este grupo de trabajo es claro y centrado en dos objetivos concretos: facilitar el trabajo en red entre las distintas comisiones por áreas y, al mismo tiempo, generar vías de comunicación más efectivas – tanto de carácter vertical, como horizontal – dentro de la estructura del proyecto.

- **COMPOSICIÓN:** Dadas las características y las funciones de esta comisión dentro del proyecto, su composición es clara: en ella participan las entidades que han sido propuestas como “referentes” de cada una de las distintas comisiones de trabajo por áreas de actuación.
- **FUNCIONES:** Se trata de una estructura cuya máxima función radica en facilitar la comunicación entre espacios y otros grupos de trabajo dentro de Historias de Barrio. La comunicación, dentro de un proyecto como este requiere ser analizada con detenimiento y canalizada en condiciones adecuadas para, como por otro lado se pretende, comenzar a desarrollar procesos de trabajo en red. Al respecto cabe decir, que este espacio está concebido como un grupo de trabajo compartido que pretende establecer vínculos entre distintas áreas para desarrollar procesos de actuación comunitaria de carácter integral.

Por otro lado, como elemento facilitador de la comunicación entre las estructuras de Historias de Barrio, las personas que componen esta comisión tendrán participación dentro del Grupo de Acción Local, con voz pero sin voto. Por tanto, su misión dentro de esta última estructura radica en informar sobre el desarrollo del programa y de las actuaciones que se desarrollan dentro de las comisiones por áreas pero, también, de aquellas acciones reflejadas en el diseño inicial del Pacto Local (o aquellas que puedan ir surgiendo a lo largo de la ejecución del mismo) que implican la participación entre varias áreas de actuación.

COMISIONES DE TRABAJO COMPARTIDO SEGÚN ÁREAS DE ACTUACIÓN:



- **COMPOSICIÓN:** En esas comisiones **participan personas y agentes que actúan en intervención directa con personas**, ya sea en el barrio u en otros espacios del municipio.

- **FUNCIONES:** Se trata de grupos de trabajo fundamentalmente de carácter técnico en los que se van perfilando las distintas acciones a desarrollar en el programa. Para hacer operativos y eficaces estos espacios de trabajo en red, utilizamos técnicas de trabajo cooperativo (utilización de círculos de comunicación, trabajo por proyectos, técnica de aprendizaje cooperativo...) que, desde el análisis compartido de las prioridades de acción, permiten la articulación de distintos recursos dentro de estas comisiones.

EL GRUPO MOTOR DE LA IAP EN SAN JOSÉ OBRERO.

El proceso de IAP tiene como fase inicial el desarrollo de un proceso de diagnóstico participativo en el barrio de San José Obrero. Este periodo y fase del proceso de Historias de Barrio constituye un elemento de acción sumamente importante para la consecución de los objetivos planteados en el programa. Igualmente, volvemos a remarcar que, dentro del diseño inicial de Historias de Barrio, se contaba con diagnóstico previo elaborado por lo que puede ser entendido "como el germen" del Grupo de Acción Local, que sirvió para diseñar el proyecto y proponer actuaciones.

Con el desarrollo de este diagnóstico participativo dentro del proceso de IAP, pretendemos incluir la perspectiva de la comunidad dentro de un proceso de investigación social compartida, no como un mero receptor pasivo de la información a producir, sino más bien como un agente participante más dentro del proceso, cuya capacidad para producir información valiosa y generar transformaciones en su entorno más próximo es sumamente importante. Para ello, el Grupo Motor de San José Obrero, como primera propuesta de investigación en la acción, ha establecido como fuentes primarias del proceso de diagnóstico cuatro categorías que entiende como elementos clave a tener en cuenta:

- Juventud.
- Infancia.
- Mayores.
- Mujer.

Por otro lado, siendo conscientes de la diversidad existente en el entorno, de forma transversal a estas categorías, se ha diseñado un proceso investigador que parte, indudablemente, de dicha categoría (a saber, "diversidad"). Una vez iniciado el proceso de diagnóstico, creemos oportuno comenzar a plantear el análisis sobre distintas áreas o "temas generadores" de información y conocimiento de la comunidad y, por ende, del barrio de San José Obrero; en los siguientes ámbitos:

- Salud.
- Educación.
- Empleo.
- Emprendimiento (cuestión relacionada con el comercio existente en el barrio).
- Convivencia y estigma territorial.
- Habitabilidad del barrio (aspecto relacionado no con la infraestructura del barrio y el entorno, si no con la "amabilidad del lugar").

Entrando en cuestiones más técnicas sobre el proceso de diagnóstico, estas áreas del diagnóstico, se realizarán en base a dos tipos de espacios: uno dedicado a

personal técnico y el otro a realizar, íntegramente, con vecinos y vecinas. A partir de ahí y con la información obtenida se procederá a la primera revisión del proyecto, en función de las cuestiones revisadas dentro del proceso de diagnóstico.

Por otro lado, durante este proceso de producción de información valiosa sobre el barrio, se utilizarán una serie de técnicas y estrategias de investigación, tanto de carácter cuantitativo, como cualitativo que son las siguientes:

- Entrevistas individuales y grupales.
- Grupos de discusión.
- Taller DAFO
- Transectos (paseos o recorridos comunitarios por el territorio del barrio para conocer la percepción de los vecinos y vecinas del barrio).
- Talleres participativos.

COMPOSICIÓN: para desarrollar un proceso de IAP hemos configurado un grupo que incluye tanto a personal técnico, como a vecinos y vecinas del entorno. Al respecto cabe decir que en este grupo confluyen tanto perspectivas investigadoras, como de transformación y actuación social y educativa. El grupo estará conformado por:

- Sociólogo (Agente contratado para apoyo a diagnóstico por la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer).
- Psicóloga Comunitaria (CARM, apoyo técnico de la Consejería al Programa).
- Periodista responsable de la comunicación del proyecto.
- Educador Social (Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer. Contrato jornada completa en Historias de Barrio).
- Integradora Social Comunitaria (Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer. Contrato jornada completa en Historias de Barrio).
- Técnica de Empleo Fundación Secretariado Gitano.
- Monitora Auxiliar de la Fundación Marcelino Champagnat y vecina del barrio (persona gitana).
- Vecino del barrio (persona gitana).
- Vecino del barrio (persona gitana).
- Vecina del barrio (persona gitana).
- Vecina del barrio (persona gitana).
- Vecina del barrio (persona gitana).
- Vecina del barrio (persona migrante).

5. Análisis de datos

A continuación, pasamos a recoger una serie de datos cuantitativos sobre las acciones realizadas durante el año 2021 en el programa Historias de Barrio. Se trata de reuniones y espacios de trabajo realizados en los distintos grupos de la estructura del programa que mencionábamos en el apartado anterior.

GRUPO MOTOR:

VECINOS Y VECINAS INTEGRANTES DEL GRUPO MOTOR			
INTERVALOS DE EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
19-29	1	3	4
30-64	1	2	3
TOTAL	2	5	7

TIPOS DE REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL 2021	Nº TOTAL
PLANIFICACIÓN GRUPO MOTOR	14
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	17
TOTAL	31

REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE CARÁCTER INTERNO:

TIPOS DE REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL 2020	Nº TOTAL
SEGUIMIENTO CON EQUIPO DE COORDINACIÓN DE CENTRO	20
EQUIPO DE ZONA UTS 01	19
TOTAL	39

REUNIONES DE COMISIONES DEL PROGRAMA:

REUNIONES DE TRABAJO COMPARTIDO. (GRUPO DE REFERENTES Y COMISIONES POR ÁREAS DE ACTUACIÓN).		
	TOTAL	TOTAL
GRUPO DE REFERENTES	6	6
COMISIÓN SOCIOLABORAL (ANTES COMISIÓN EMPLEO)	11	11
COMISIÓN SOCIOEDUCATIVA	11	11
COMISIÓN SOCIOSANITARIA	12	12
COMISIÓN BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL (ANTES COMIS. SERVICIOS SOCIALES)	2	2
COMISIÓN VIVIENDA Y ENTORNO URBANO (ANTES COMISION VIVIENDA)	12	12
COMISIÓN* COMUNICACIÓN	0	0
COMISIÓN EL CAMPICO*	0	0
TOTAL	54	54

*La Comisión de Comunicación y El Campico aún no han sido convocadas. Se convocan en 2022.

Otras acciones relevantes desarrolladas desde Historias de Barrio:

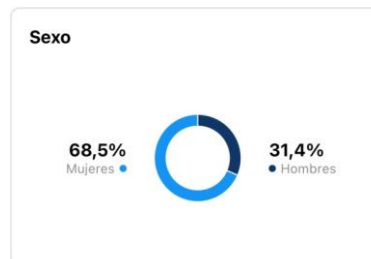
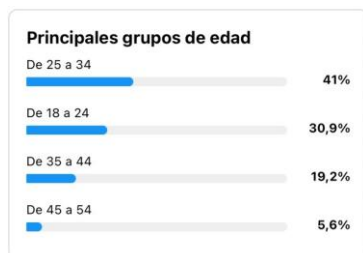
▪ INFORME DE CONTENIDOS PROPUESTOS EN REDES SOCIALES DEL PROYECTO:

1. INSTAGRAM.

La evolución del perfil de Historias de Barrio (@historiasdebarrio_) en el periodo que comprende los últimos noventa días. Concretamente desde el 8 de septiembre de 2021 hasta el 6 de diciembre de 2021, puesto que es el máximo rango de tiempo que permite la herramienta de análisis de Instagram.

En líneas generales, los resultados son muy favorables. Concretamente, hemos aumentado en un **851%** nuestra capacidad para alcanzar otras cuentas. En total, hemos alcanzado **4.957** cuentas desde el 8 de septiembre y hemos aumentado en un **46%** el número de seguidores, siendo el total **152**. Además, hemos incrementado también en un **192%** las interacciones por parte de otras cuentas (las interacciones son el conjunto de acciones que puedes realizar con respecto a una publicación: comentarios, me gusta, guardar, compartir por historias o de forma privada).

1.1. Cuentas alcanzada



1.2. Cuentas que interactúan

Las interacciones son acciones importantes en redes sociales. Cuantas más interacciones haya con nuestro contenido, la plataforma da una mayor prioridad a nuestra cuenta con respecto a otras a la hora de sugerirla a otros perfiles. Se trata de algo similar al posicionamiento de Google. En cuanto a nuestras interacciones:

Hemos conseguido aumentar en un **56,1%** las interacciones con respecto a la temporada de verano 2021. Aunque este es un dato muy positivo, es destacable el dato que deriva de las publicaciones en formato vídeo. Este tipo de contenido ha aumentado en un **3.166%** las interacciones por parte de otras cuentas.

En cuanto al tipo de perfil que interactúa con Historias de Barrio, un **62%** son seguidores y un **58%** no. Esto es muy favorable puesto que se trata de seguidores potenciales. Es decir, a la gente que no conoce el proyecto le gusta nuestro contenido. Cuantas más personas interactúen con nosotros, nuestro

posicionamiento en la plataforma será mejor y por tanto también nuestro alcance y con ello una mayor probabilidad de conseguir seguidores.

1.3. Total de seguidores

Finalmente, en cuanto a los seguidores de Historias de Barrio en Instagram, el aumento es continuo desde septiembre. Hemos aumentado en un **46,1%** el número de seguidores. Nos han empezado a seguir **52** frente a los **4** que nos han dejado de seguir. Se trata de un balance muy favorable puesto que, tal y como se ve en el gráfico, nuestro perfil muestra un crecimiento exponencial.

En definitiva, nuestro perfil de Instagram presenta una evolución muy

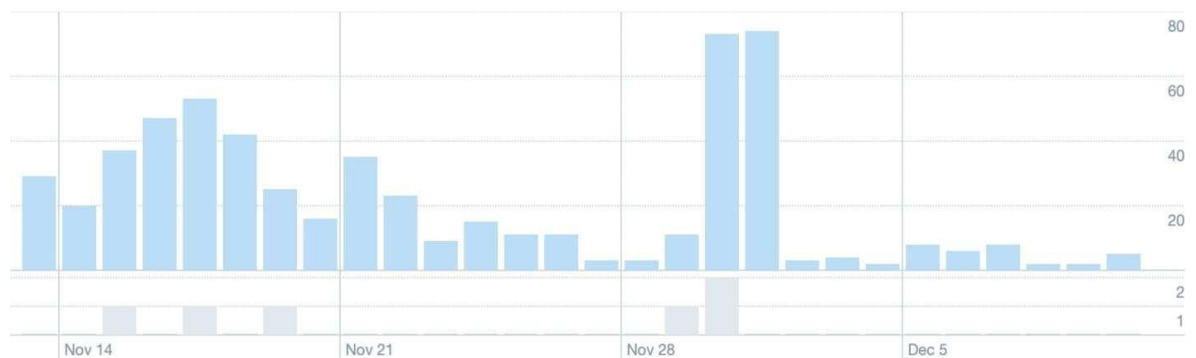


favorable. El aumento de parámetros como la interacción y el número de seguidores lo hace susceptible de tener un mejor posicionamiento por parte de la plataforma.

2. TWITTER.




En cuanto a los datos que obtenemos de nuestra cuenta de Twitter (@histdebarrio_) a través de la plataforma Twitter Analytics, observamos lo siguiente:

Your Tweets earned **636 impressions** over this **28 day period**



A diferencia de Instagram, esta herramienta solo nos permite extraer los datos del último mes. Durante el mes de noviembre hemos obtenido un total de **636** impresiones, esto es las veces que el hashtag o la búsqueda ha sido vista por otros usuarios. Por ello, vemos picos en la gráfica los días en los que tenemos una mayor actividad.

También es interesante tener en cuenta cuáles son los tuits que han tenido una mayor repercusión. En el último mes, nuestro top 3 de tuits es el siguiente:

Tweets	Top Tweets	Tweets and replies	Promoted	Impressions	Engagements	Engagement rate
	Historias de Barrio @histdebarrio... · Nov 30			72	6	8.3%
	El trabajo en red es la base de Historias de Barrio 🧑🧑🧑 👋 Feliz martes!! @redcimas @GrupoINTERu @AytAlcantarilla #intervencionsocial #trabajoenred pic.twitter.com/cchbB06j2R View Tweet activity					
	Historias de Barrio @histdebarrio... · Nov 19			68	15	22.1%
	Hoy en la Comisión Socioeducativa hemos charlado sobre el equipo de fútbol que hemos generado entre todas las integrantes de la comisión. Hemos seguido charlando sobre nuestro próximo proyecto para trabajar el tránsito entre etapas educativas. Buen finde y nos vemos por el barrio!! pic.twitter.com/WDU0GmqbzP View Tweet activity					
	Historias de Barrio @histdebarrio... · Nov 15			52	6	11.5%
	Buenos días! Tenemos nueva entrada en el blog. Os contamos algunos cambios interesantes del programa. Como siempre, lo podéis ver en: historiasdebarrio.com View Tweet activity					

Es muy positivo el hecho de que cada uno de ellos tiene una temática muy diferente y está relacionado con diferentes ámbitos del proyecto. Por tanto, no hay ninguna categoría que podamos considerar susceptible de eliminar, sino todo lo contrario. De estos datos sacamos la conclusión de que tenemos que seguir potenciando la variedad temática en nuestros tuits: ofrecer a nuestros seguidores tanto información sobre el transcurso del proyecto a través del seguimiento de las comisiones como a través del blog, además de otro tipo de información como infografías, promoción de contenido audiovisual, etc.

3. FACEBOOK.

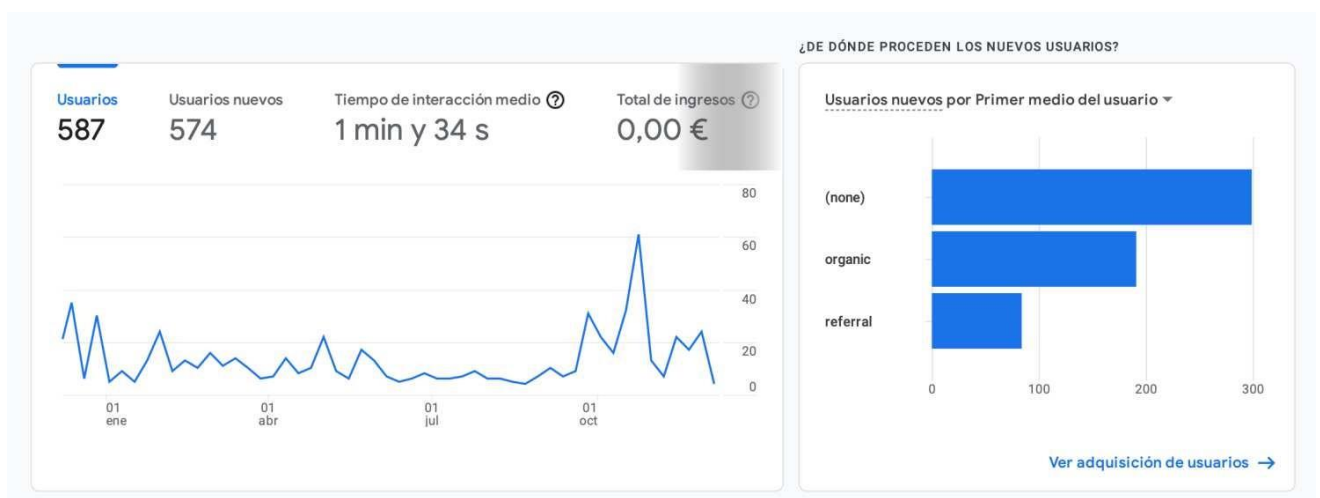
Esta plataforma no ofrece datos sobre la productividad de nuestras publicaciones de la misma forma que Instagram y Twitter. Sin embargo, podemos hacer un repaso del número de amigos que hemos alcanzado y qué tipo de contenido solemos publicar.

En total, contamos con **80** amigos en Facebook, una cifra que se ha ido incrementando de forma directamente proporcional a la cantidad de publicaciones que íbamos haciendo. Normalmente, utilizamos esta plataforma para volcar el contenido de otras redes sociales y promocionar campañas más importantes, como la del 25N. Sin embargo, si bien es cierto que hasta ahora no publicamos ningún contenido en exclusiva en Facebook, a partir del 20 de diciembre comenzaremos una nueva sección que será propia de esta plataforma. Se trata de una serie de vídeos en los que iremos presentando cada una de las comisiones, sus miembros, su ámbito de actuación y su dinámica de trabajo. De esta forma podremos ofrecer

un contenido adaptado a un público más profesional, interesado en intervención social, que es fundamentalmente el perfil potencial que tenemos en Facebook. Con ello, pretendemos aumentar las interacciones con nuestro contenido y conseguir un mayor alcance.

4. PÁGINA WEB (www.historiasdebarrio.com).

En cuanto a la página web de Historias de Barrio (www.historiasdebarrio.com), contamos con los siguientes datos correspondientes al periodo del 8 de diciembre de 2020 al 8 de diciembre de 2021. Como se puede observar, contamos con **574** nuevos usuarios alcanzando nuestro pico más alto en los meses de octubre y noviembre.



En cuanto a la procedencia de estos usuarios, es interesante que, aunque en su mayoría se tratan de perfiles de origen español, también tenemos público de **Alemania y Estados Unidos**, y China, Canadá, Japón y Finlandia en menor medida.



Por último, en cuanto a los hábitos de uso de estos usuarios, observamos que en su mayoría los perfiles que acaban en nuestra página web lo hacen para conocer **qué es** Historias de Barrio y **cómo es el día a día** del proyecto.

¿QUÉ PÁGINAS Y PANTALLAS OBTIENEN MÁS VISUALIZACIONES?

Visitas por Título de página y clase de pantalla

TÍTULO DE PÁGINA Y CLASE DE...	VISITAS
www.historiasdebar...istorias de Barrio	766
¿Qué es historias de...Historias de Barrio	235
Blog - Historias de Barrio	181
Directorio de recur...istorias de Barrio	132
Eventos - Historias de Barrio	98
¿Quiénes somos? - Historias de Barrio	96
¿Cómo se trabaja? - Historias de Barrio	74

[Ver páginas y pantallas →](#)

4. WEB AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

Durante el año 2021, la web del Ayuntamiento de Alcantarilla ha ido publicando distintas acciones que han sido objeto de relevancia para el programa Historias de Barrio. En primer lugar, la web municipal publicó y publicitó la firma de convenios con entidades que desarrollan proyectos específicos en el programa como son el Sakai Romí (Fundación Secretariado Gitano) o el Banco del Tiempo (Fundación Marcelino Champagnat, antigua Obra Social Maristas de Alcantarilla). Además, la web también se hizo eco de la puesta en marcha de la campaña de sensibilización "Cuido mi Barrio" o la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano en el que el programa Historias de Barrio participó activamente.

Las siguientes imágenes muestran dichas publicaciones, según el día en que fueron publicadas en la web municipal



<p>IMAGEN Nº 1: DÍA 11-01-2021.</p>	 <p>11 La Obra Social Marista y Fundación Secretariado Gitano colaboran en el proyecto social 'Historias de barrio'</p> <p>Primeros un banco del tiempo entre vecinos para mejorar la conciliación y un programa de inserción sociolaboral para personas gitanas de San José Obrero</p> <p>La Fundación Secretariado Gitano y la Obra Social Marista de Alcantarilla colaboran con el Ayuntamiento en el desarrollo de dos acciones sociales participativas del proyecto 'Historias de Barrio' entre el vecindario de la zona d</p>
<p>IMAGEN Nº 2: DÍA 07-04-2021.</p>	 <p>07 'Cuido mi barrio' informará a los vecinos de San José Obrero de las medidas para prevenir la Covid-19</p> <p>La campaña 'Cuido mi barrio' informará a los vecinos de San José Obrero sobre las medidas las medidas higiénico-sanitarias necesarias para frenar la expansión de la pandemia, que incluyen como la limpieza de calles, informativos, el reparto de mascarillas gratuitas casa por casa y el buzoneo de folletos informativos.</p>

IMAGEN Nº 3: DÍA 08-04-2021.



Alcantarilla conmemora el Día Internacional del Pueblo Gitano con el lema 'orgullo, respeto y reconocimiento'

Alcantarilla conmemora hoy el Día Internacional del Pueblo Gitano, bajo el lema 'orgullo, respeto y reconocimiento', con la participación del Ayuntamiento y entidades como la Fundación Secretariado Gitano, Caritas, Hable, Odra Social, Herencia, Instituto de la Mujer, ASOD, Asociación Mujeres y Ciudadanos.

5. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE LA CAMPAÑA "CUIDO MI BARRIO".

La campaña "Cuido mi Barrio" tuvo difusión en varios medios de comunicación de la Región de Murcia. Así, los informativos de la cadena de televisión "La 7 Región de Murcia" realizaron un reportaje sobre la misma⁶ y varios periódicos y medios on line de noticias ocuparon un espacio de sus webs para difundir la campaña.

En ese sentido adjuntamos copia de las publicaciones de los siguientes espacios de comunicación, todas ellas publicadas el día 8 de abril de 2021:

1. **Murcia.com**
2. **La Verdad.**
3. **Alcantarilla Digital.**

IMAGEN Nº 4: DIARIO "MURCIA.COM"



IMAGEN Nº 5: LA VERDAD



⁶ Se adjunta enlace al sitio de Facebook del Ayuntamiento de Alcantarilla para visualizar el video:
<https://ms-my.facebook.com/AytoAlcantarilla/videos/-coincidiendo-con-el-diamundialdelasalud-los-vecinos-de-san-jos%C3%A9-obrero-han-pues/1388698674844165/>

IMAGEN Nº 6: DIARIO ALCANTARILLA DIGITAL.



#Info / BARRIOS Y PEDANÍAS / Campaña en San José Obrero para concienciar sobre las medidas anti-Covid

WUOLAH | POCOMIX | WUOLAH.COM

Campaña en San José Obrero

6. DIFUSIÓN DE HISTORIAS DE BARRIO EN ESPACIOS ACADÉMICOS.

Por otro lado, durante el año 2021 hemos realizado una serie de sesiones y charlas informativas sobre los contenidos del programa en varios espacios académicos de reflexión y Facultades de la Universidad de Murcia. En concreto, las primeras acciones realizadas estaban encaminadas a dar a conocer el proceso desarrollado por el Grupo Motor de la IAP de Historias de Barrio en su recorrido metodológico a través del proceso de implementación de actuaciones para la puesta en marcha del diagnóstico participativo marcado en la Orden de 24 de mayo de Pactos de Desarrollo Local Participativo.

Con posterioridad, las distintas acciones desarrolladas han girado en torno a la presentación del programa en cursos de formación o aulas universitarias. Cabe resaltar que, a excepción del curso de formación, todas esas sesiones han sido diseñadas y realizadas por el personal adscrito a Historias de Barrio y vecinos y vecinas del barrio de San José Obrero, participantes en el Grupo Motor. A continuación, ofrecemos fecha y soporte gráfico de dichas sesiones formativas:

IMAGEN Nº 7: SEMINARIO INTER (UNED Y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (FECHA: 21-04-2021).



IMAGEN Nº 8: UNIVERSIDAD DE MURCIA (GRADO EN GEOGRAFÍA) (FECHA: 04-05-2021).



<p>IMAGEN Nº 9: CURSO: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE MAR (FECHA 09-07-2021).</p>	
<p>IMAGEN Nº 10: CHARLA DE DIFUSIÓN EN LA UMU SOBRE HISTORIAS DE BARRIO (GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL - 3º; ASIGNATURA "CREACIÓN Y DESARROLLO DE REDES SOCIALES") (FECHA: 19-10-2021).</p>	
<p>IMAGEN Nº 11: CHARLA DE DIFUSIÓN EN LA UMU SOBRE HISTORIAS DE BARRIO (GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL - 3º; ASIGNATURA "CREACIÓN Y DESARROLLO DE REDES SOCIALES") (FECHA: 22-10-2021).</p>	

7. DIFUSIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES DE HISTORIAS DE BARRIO.

En cuanto a la difusión de otras actividades de Historias de Barrio creemos oportuno aportar documentación gráfica de los materiales producidos para la campaña de sensibilización "Cuido mi barrio" desarrollada por la Comisión Sociosanitaria, en colaboración con el Grupo de Referentes de Historias de Barrio. Cabe decir que, en apartados posteriores de esta memoria, detallaremos el alcance de los objetivos conseguidos por tal acción de forma pormenorizada. En este espacio aportamos comprobantes gráficos de la realización de la actividad, así como los materiales que se entregaron y formaron parte de la difusión de la actividad. Principalmente, nos referimos a la cartelería que se entregó a comercios de la zona y demás sedes de las entidades y servicios participantes, las mascarillas repartidas en los domicilios del barrio y los dos roll up de difusión de la campaña, instalados en el Centro Integral de San José Obrero.



□ **CAMPAÑA “CUIDO MI BARRIO” (COMISIÓN SOCIOSANITARIA):**

La campaña “Cuido mi Barrio” es una iniciativa desarrollada por la Comisión Sociosanitaria de Historias de Barrio, diseñada para ofrecer una respuesta a la situación sanitaria generada por la COVID 19 en el entorno del barrio de San José Obrero. Para el diseño de la misma se contó con varias vecinas y vecinos del barrio, además de una estrecha colaboración con el Centro de Salud Alcantarilla – Sangonera. La campaña constó de tres fases claramente diferenciadas:

FASE 1: ACTO DE PRESENTACIÓN Y PEGADA DE CARTELES POR EL BARRIO.

FASE 2: BUZONEO.

□ **NUEVOS PROYECTOS DISEÑADOS DURANTE EL AÑO 2021 DESDE HISTORIAS DE BARRIO. CONVENIOS FIRMADOS CON ASOCIACIÓN PUENTE Y CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA.**

Durante el año 2021, el desarrollo de proyectos de actuación en el barrio que se desprenden de las reflexiones de las distintas comisiones de trabajo por áreas de intervención, así como de las propuestas surgidas en torno al diagnóstico participativo se ha concretado en el diseño de un tipo de acciones diseñadas conjuntamente entre varios agentes participantes en el Grupo de Acción Local. Dichos proyectos, que pasaremos a explicar con mayor detalle, son los siguientes:

CIVIS SAN JOSÉ OBRERO (ASOCIACIÓN PUENTE):

El proyecto CIVIS SAN JOSÉ OBRERO para la dinamización de personas mayores, se enmarca en la iniciativa Historias de Barrio que se desarrolla en las zonas de San José Obrero y El Campico de Alcantarilla, tiene como meta fundamental promover el envejecimiento activo a través de la creación de redes de acción comunitaria dirigidas al fomento de la participación personal y social de este colectivo. La participación del colectivo de personas mayores pertenecientes al barrio San José Obrero se vio especialmente afectada por la crisis económica del año 2008 que propició la desaparición progresiva de los recursos socioculturales destinados a los mismos, pasando de un nivel de implicación social alto y números significativos de personas participantes, a la desarticulación de actividades y agrupaciones en torno a las mismas.

Las actividades previstas podrán realizarse tanto en el entorno del hogar de la persona participante como en el centro social del barrio. El objetivo de estas actividades es cubrir la necesidad social de la persona mayor en un contexto conocido, proporcionándole bienestar al realizar actividades variadas con otras personas. Estas acciones se realizarán en un contexto de seguridad frente a la COVID 19.

REUNIONES MANTENIDAS CON LA ASOCIACIÓN PUENTE DURANTE EL AÑO 2021	Nº TOTAL
PLANIFICACIÓN CIVIS SAN JOSÉ OBRERO	6

PROYECTO DROM (CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA):

El proyecto Drom tiene dos líneas concretas de actuación. En primer lugar, la creación de un equipo de fútbol en el barrio y el acompañamiento en el acceso a actividades deportivas para las y los menores del barrio de San José Obrero. Para la primera de las acciones, Cáritas, mediante financiación propia, se ocupará de diseñar y proponer acciones para la creación de dicho espacio socioeducativo.

Por otro lado, el equipo de trabajo encargado de desarrollar el proyecto, así como la propia Comisión Socioeducativa de Historias de Barrio pretenderán facilitar la participación de personas adultas del barrio con cierta experiencia en el ámbito de deporte federado en el desarrollo del proyecto como vía para generar nuevos vínculos y relaciones interpersonales positivas entre todas las personas participantes en el proyecto Drom. Con una serie de intenciones específicas frente a la intervención:

- Aunar esfuerzos.
- Ser complementarios en nuestra acción, evitando duplicidades y optimizando los recursos que ponemos a disposición de las familias.
- Con disposición a un intercambio de informaciones, intervenciones y seguimientos.
- Reforzando y apoyándonos en el proceso de acompañamiento que se lleva con la familia.
- Poniendo en valor el trabajo del otro y confiando en la labor que realiza.

REUNIONES MANTENIDAS CON LA COMISIÓN SOCIOEDUCATIVA Y CÁRITAS DIOCESIS DE CARTAGENA DURANTE EL AÑO 2021.	Nº TOTAL
PLANIFICACIÓN PROYECTO DROM	4

Cooperación Social

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 19 de enero de 2021, se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos en materia de acción social dentro del ámbito de Bienestar Social, para el ejercicio 2021, Publicada en el BORM núm. 53 de fecha 5 de marzo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 y 23.2 a) de la Ley General de Subvenciones y el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla. El Ayuntamiento de Alcantarilla, por Acuerdo Pleno de fecha 27 de octubre de 2016, aprobó las *Bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcantarilla en materia de acción social y dentro del ámbito de los servicios sociales*, en adelante Bases Reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 287, de 13 de diciembre de 2016, y en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla www.alcantarilla.es

Esta Convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a las Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro cuyos proyectos y actividades estén orientados a la intervención con los siguientes sectores de población y con los objetivos que más adelante se describen.

1. Profesionales

- Equipo de gestión Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Personal administración y registro a tiempo parcial.

2. Población destinataria.

Podrán solicitar subvención las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro con actividad en el municipio de Alcantarilla, que recojan en sus fines estatutarios la realización de actividades dirigidas a alguno de los colectivos que son objeto de la presente convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de las Bases Reguladoras, no se entenderán incluidas, dentro de la tipología de estas organizaciones no gubernamentales, las entidades de derecho público, las universidades, los partidos políticos, los colegios profesionales, las sociedades civiles, las cámaras oficiales de comercio, industria o navegación, las organizaciones empresariales y los sindicatos u otras entidades con análogos fines específicos y de similar naturaleza a los citados anteriormente.

A la presente Convocatoria, sólo se podrá presentar una única solicitud por Entidad, que deberá estar referida a un solo proyecto. El incumplimiento de lo dispuesto en este apartado, conllevará la exclusión de todas las solicitudes que se presenten a la Convocatoria. Los proyectos presentados deberán estar referidos exclusivamente al municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos.

- **Familia**

- a. Promover y desarrollar acciones formativas y de acompañamiento para la inserción social de las familias en riesgo de pobreza o exclusión social en coordinación con los Centros Municipales de Bienestar Social.
- b. Intervenir en situaciones de crisis y desestructuración familiar, con familias en riesgo de pobreza o exclusión social, dotando a los miembros de la unidad familiar de herramientas y estrategias que favorezcan la mejora de la dinámica y clima familiar y su integración social.
- c. Desarrollar actuaciones con familias en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, orientadas al ahorro energético y a la promoción de hábitos saludables. Asesorar y orientar en situaciones de crisis familiar y graves conflictos de convivencia.
- d. Apoyar a las familias, en riesgo de pobreza o exclusión social, que cuenten entre sus miembros con personas con grado de dependencia reconocido para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y/o derespigo familiar.
- e. Realizar actuaciones de apoyo a familias numerosas, especialmente las que proceden de partos múltiples, y a familias monoparentales, para garantizar la adecuada atención integral de los menores.
- f. Promover e impulsar iniciativas de ayuda mutua y de intercambio de experiencias y actuaciones con familias en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

- **Mayores**

- a. Realizar actividades de formación, culturales, recreativas, artísticas y de promoción de la salud.
- b. Impulsar el fomento de la participación e integración social de las personas mayores.
- c. Promover el voluntariado entre mayores.
- d. Promover el envejecimiento saludable y una mayor calidad de vida, mediante la realización de campañas y actuaciones de sensibilización e información.
- e. Facilitar el conocimiento de las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta sus diferencias en función del género.
- f. Cooperar con otras asociaciones o entidades de la zona en el diseño y desarrollo de actuaciones que repercutan tanto en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores como de la comunidad que la integran. Realizar actividades de promoción de la relación intergeneracional.
- g. Facilitar la Ayuda Mutua entre las personas Mayores de éstas con otros colectivos.
- h. Realizar actuaciones de aproximación y formación de las personas Mayores a las nuevas tecnologías.
- i. Desarrollar actividades lúdicas y de fomento de la convivencia entre las personas Mayores.

- **Personas con diversidad funcional y enfermos mentales.**

- a. Favorecer los procesos de plena integración social de las personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial en los distintos ámbitos de la vida pública, mediante campañas de información, sensibilización y debate en coordinación con los distintos agentes sociales del territorio.
- b. Fomentar e impulsar la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad para favorecer la integración social de las personas con diversidad funcional.
- c. Realizar campañas de prevención y de promoción de la salud de las personas afectadas por la diversidad funcional.
- d. Mejorar los niveles de autonomía y desenvolvimiento social de las personas afectadas por diversidad funcional mediante la puesta en marcha de medidas de apoyo, compensación y refuerzo.

- **Infancia y Adolescencia.**

- a. Prevenir situaciones de riesgo social que puedan afectar a los/as menores, ofrecer asesoramiento y orientación.
- b. Prevenir situaciones de desprotección y maltrato infantil. Realizar actividades extraescolares y en periodos vacacionales para la ocupación lúdica y educativa del ocio y el tiempo libre de la población infantil y adolescente en riesgo de pobreza o exclusión social. Intervenir con menores y adolescentes en situación de riesgo social.
- c. Desarrollar actuaciones de asistencia y acompañamiento a menores y adolescentes en situaciones o procesos de incapacidad o dificultad familiar o social transitoria.
- d. Apoyar la participación de menores con diversidad funcional en actividades extraescolares o en periodos vacacionales.
- e. Promover la igualdad y la no discriminación entre los/as menores y adolescentes. Fomentar la interculturalidad entre los/as menores y adolescentes.
- f. Promover el uso adecuado de las nuevas tecnologías, el respeto al medio ambiente, la igualdad de género, los hábitos saludables y la promoción de la participación activa de menores y adolescentes en los diferentes ámbitos de la vida del municipio.
- g. Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las unidades de convivencia a la familia.
- h. Prevenir el absentismo y abandono escolar y la mejora de las condiciones de integración escolar de los menores.
- i. Promover el deporte y la salud dirigido a niños/as y adolescentes.
- j. Facilitar asesoramiento formativo-laborar a adolescentes.

- **Mujer e igualdad de género.**

- a. Fomentar la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social en condiciones de igualdad respecto a los varones.
- b. Realizar actividades y servicios dirigidos a asesorar y divulgar los derechos de las mujeres y la perspectiva de género.
- c. Desarrollar actuaciones de denuncia y eliminación del sexismo y de formación y divulgación sobre metodologías de igualdad y coeducación.
- d. Fomentar la formación y concienciación en igualdad entre géneros, dirigida a la población en general y colectivos específicos.

- e. Favorecer la información, formación y divulgación para la prevención y erradicación de la violencia de género, aumentando la sensibilidad de la población en general en relación a esta problemática.
- f. Promover Campañas de prevención de la violencia de género en los Centros Educativos de municipio, dirigidas a alumnos y alumnas. Prevenir la violencia de género entre la población juvenil.
- g. Fomentar el voluntariado femenino, así como, la creación y mantenimiento de grupos de mujeres que promuevan iniciativas de apoyo mutuo en temas de violencia, integración social y cultural, enfermedad u otras situaciones de dificultad.
- h. Fomentar el asociacionismo y la participación, así como el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones.
- i. Informar y asesorar en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.
- j. Potenciar la integración de colectivos de mujeres en dificultad social y prevención de la exclusión social de las mujeres.
- k. Realizar actividades de educación sexual y emocional dirigidas a mujeres y jóvenes.
- l. Desarrollar actuaciones de formación y capacitación para la inserción laboral de las mujeres.
- m. Promover el deporte y la salud en niñas y mujeres.

- **Población Inmigrante.**

- a. Favorecer la integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida.
- b. Propiciar los procesos de integración educativa entre los/as menores inmigrantes o hijos/as de inmigrantes.
- c. Garantizar unas condiciones de vida digna con medidas orientadas a la primera acogida y apoyo en el alojamiento.
- d. Ofrecer atención y apoyo a menores inmigrantes. Prevenir la violencia de género entre la población inmigrante.
- e. Promover el asociacionismo y la consolidación y expansión de entidades de inmigrantes potenciando la consolidación de servicios hacia la comunidad y grupos de autoayuda.
- f. Favorecer la interrelación entre diferentes grupos y colectivos, con el entorno, promoviendo el respeto y la mutua comprensión, la convivencia y las dinámicas participativas en la comunidad.
- g. Promover iniciativas de información, sensibilización y dinamización que potencien el reconocimiento y apreciación de la diversidad cultural, la difusión de los valores del respeto y la convivencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- h. Fomentar el conocimiento y la promoción de elementos de identidad como mecanismos de reconocimiento y de expresión cultural de los grupos y comunidades, con vistas a la integración en un marco de cohesión social y en un contexto de pluralidad cultural.
- i. Favorecer la intermediación para el acceso a los servicios, a los recursos y equipamientos sociales y para la participación de personas y colectivos de inmigrantes en los diferentes ámbitos de la vida ciudadana. Informar, asesorar y orientar a la población inmigrante.
- j. Ofrecer iniciativas de información, de formación y de apoyo social con vistas a la integración en la sociedad de acogida de personas y familias recién llegadas, que provienen de otros países y/o contextos culturales.

- k. Promover hábitos de vida saludables que favorezcan la convivencia y la integración social.

- **Movimiento Asociativo y Voluntariado.**

- a. Realizar actuaciones de promoción y formación del voluntariado social vinculado a programas y proyectos que se desarrollen en el municipio de Alcantarilla.
- b. Promover o favorecer actuaciones conjuntas a través de la colaboración y aprovechamiento de los diferentes recursos existentes, contribuyendo al desarrollo de las redes sociales de apoyo.
- c. Fomentar el tejido social y el voluntariado como recursos comunitarios estables y coordinados con los servicios sociales municipales.
- d. Promover la sensibilización de la sociedad en lo que concierne al fenómeno de la pobreza y la exclusión social y las diferentes necesidades de los colectivos afectados.
- e. Promover el asociacionismo y la estabilidad y expansión de entidades que potencien la consolidación de servicios hacia la comunidad y grupos de autoayuda.
- f. Fomentar la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad para favorecer la integración social.

- **Otros Colectivos en situación o Riesgo de Exclusión Social.**

- a. Garantizar procesos de acompañamiento y apoyo personalizado a aquellas personas que presentan una situación de mayor desventaja y desvinculación social, con actuaciones encaminadas a la mediación, orientación, tutoría y acceso a los recursos, favoreciendo la puesta en marcha de las medidas protectoras a las que tengan derecho.
- b. Promover procesos de inserción socio-laboral con actuaciones que favorezcan la formación adaptada, la promoción social y cultural y el acceso a un empleo.
- c. Desarrollar campañas de debate, movilización y sensibilización social en torno al fenómeno de la exclusión en relación al conjunto de la sociedad, evitando y/o reduciendo situaciones de discriminación e intolerancia.
- d. Realizar campañas de concienciación dirigidas al tejido social y empresarial de cada territorio, promoviendo e impulsando la apuesta por medidas que impulsen y afiancen la conciliación laboral y familiar y el empleo protegido.
- e. Fomentar el desarrollo de medidas y actuaciones de cooperación, ayuda mutua y solidaridad para favorecer la participación e integración social de las personas excluidas, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- f. Desarrollar actuaciones y estrategias para favorecer el acceso de las personas y colectivos con mayor desvinculación social a los servicios y recursos de su entorno.
- g. Ofrecer recursos de acogida y cobertura de necesidades básicas a personas en situación de exclusión social.
- h. Promoción de hábitos saludables.

4. Desarrollo del Servicio y Líneas de actuación.

Esta Convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla en materia de servicios sociales y bienestar social que tengan por finalidad la realización de proyectos o actividades de intervención en grupos o sectores de población que se encuadren dentro del ámbito de competencias de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Las subvenciones objeto de la convocatoria 2021 se conceden con cargo al crédito previsto en la aplicación presupuestaria núm. 102012310489, correspondiente al Programa de Cooperación Social, por un importe total de ochenta mil euros //80.000,00€/.

Que, a través de Registro General del Ayuntamiento y en el plazo establecido en la Convocatoria, se han recibido doce solicitudes de subvención que a continuación se detallan:

COORDINADORA DE BARRIOS, G30156558.

Nombre del Proyecto: Proyecto desarrollo comunitario barrios San Pedro y Santa Rosa de Lima.

Presupuesto total: 52.828,00€.

Importe subvención solicitada: 52.828,00€.

ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA – ALCANTARILLA Q2866001G.

Nombre del Proyecto: Promoción del éxito escolar de niños/as en dificultad social de la localidad de Alcantarilla.

Presupuesto total: 31.810,77 €

Importe subvención solicitada: 31.810,77€.

COPEDECO S. COOPERATIVA, F30217632.

Nombre del Proyecto: Punto de encuentro, atención y orientación para mujeres inmigrantes de Alcantarilla,

Presupuesto total: 6.339,02 €.

Importe subvención solicitada: 6.339,02 €.

ASOCIACIÓN PUENTE PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y COOPERACIÓN, G73276099.

Nombre del Proyecto: Estamos contigo, para la dinamización y el acompañamiento en el envejecimiento activo de las personas mayores de Alcantarilla.

Presupuesto total: 27.069,33 €

Importe subvención solicitada: 6.406,02 €.

AMPA COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EUSEBIO MARTÍNEZ G30334593.

Nombre del Proyecto: Propuesta SENTIREUSEBIO (ROCODROMO).
Presupuesto total: 3.602,73 €.
Importe subvención solicitada: 3.602,73 €.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALCANTARILLA/AFADE ALCANTARILLA, G73025512.

Nombre del Proyecto: Proyecto Alzheimer y Nuevas Tecnologías
Presupuesto total: 6.331,47 €.
Importe subvención solicitada: 6.000,00€.

FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT, G54618517.

Nombre del Proyecto: Proyecto socioeducativo "creciendo juntos".
Presupuesto total: 3.810,88 €.
Importe subvención solicitada: 3.810,88 €.

ASOCIACIÓN BEATA PIEDAD DE LA CRUZ, R3000883C.

Nombre del Proyecto: Proyecto con las manos abiertas
Presupuesto total: 34.684,04 €.
Importe subvención solicitada: 25.000,00€.

AFESA - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSÍQUICOS DE ALCANTARILLA, CIF G73709586.

Nombre del Proyecto: Afesa y nuevas tecnologías.
Presupuesto total: 12.617,00€.
Importe subvención solicitada: 12.617,00€.

LA VOZ DE L@S NIÑO@S, G05555065.

Nombre del Proyecto: Protegiendo al futuro.
Presupuesto total: 6.450,00 €
Importe subvención solicitada: 6.450,00 €.

ADAMUR, ASOCIACION PARA LA ATENCION AL DESARROLLO Y APRENDIZAJE INFANTOJUVENIL (ADAMUR) G73487829

Nombre del Proyecto: Proyecto Integración Social personas con Discapacidad.
Presupuesto total: 56.670,00 €
Importe subvención solicitada: 11.334,00 €.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC, G28197564.

Nombre del Proyecto: Prevención, apoyo e investigación.

Presupuesto total: 9.600,00 €

Importe subvención solicitada: 4.000,00€.

5. Análisis de datos.

5.1. Se asigna subvención a los siguientes proyectos, con los siguientes importes:

2.1 COORDINADORA DE BARRIOS, G30156558.

Nombre del Proyecto: Proyecto desarrollo comunitario barrios San Pedro y Santa Rosa de Lima.

Presupuesto total: 52.828,00€.

Importe subvención solicitada: 52.828,00€.

Se asigna subvención de cuatro mil ochocientos noventa y cuatro euros //4.894,00 €// para contribuir a la financiación de Escuela de Verano, Biblioteca y Taller sobre ruedas.

Subvención propuesta: 4.894,00 €.

Reformulación: NO.

2.2 ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA – ALCANTARILLA Q2866001G.

Nombre del Proyecto: Promoción del éxito escolar de niños/as en dificultad social de la localidad de Alcantarilla.

Presupuesto total: 31.810,77 €

Importe subvención solicitada: 31.810,77€.

Se asigna subvención por importe de cuatro mil quinientos euros //4.500,00 €// enfocado a actividades conforme proyecto presentado, haciendo especial hincapié en realización de actividades de ocio y tiempo libre, para menores en situación de vulnerabilidad (excursiones, cine, etc.).

Subvención propuesta: 4.500,00 €

Reformulación: SI.

2.3 COPEDECO S. COOPERATIVA, F30217632.

Nombre del Proyecto: Punto de encuentro, atención y orientación para mujeres inmigrantes de Alcantarilla,

Presupuesto total: 6.339,02 €.

Importe subvención solicitada: 6.339,02 €.

Se asigna subvención por importe de seis mil trescientos treinta y nueve euros con dos céntimos //6.339,02 €// para contribuir a la financiación de la actuación

de promoción social y cívica de mujeres migrantes de Alcantarilla, que complementa las actividades de la Concejalía de Bienestar Social.

Subvención propuesta: 6.339,02 €.

Reformulación: NO.

2.4 ASOCIACIÓN PUENTE PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y COOPERACIÓN, G73276099.

Nombre del Proyecto: Estamos contigo, para la dinamización y el acompañamiento en el envejecimiento activo de las personas mayores de Alcantarilla.

Presupuesto total: 27.069,33 €

Importe subvención solicitada: 6.406,02 €.

Se asigna subvención de tres mil euros //3.000,00 €// para la realización de actividades con los mayores de Alcantarilla.

Subvención propuesta: 3.000,00 €.

Reformulación: NO.

2.5 AMPA COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EUSEBIO MARTÍNEZ G30334593.

Nombre del Proyecto: Propuesta SENTIREUSEBIO (ROCODROMO).

Presupuesto total: 3.602,73 €.

Importe subvención solicitada: 3.602,73 €.

Se valora el objetivo de mejora y beneficio integral a nivel psicomotor y terapéutico de los alumnos del CEE Eusebio Martínez, proponiendo la asignación de tres mil seiscientos dos euros con setenta y tres céntimos //3.602,73 €// destinada a la adquisición de Rocardromo.

Subvención propuesta: 3.602,73 €

Reformulación: NO.

2.6 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALCANTARILLA/AFADE ALCANTARILLA, G73025512.

Nombre del Proyecto: Proyecto Alzheimer y Nuevas Tecnologías

Presupuesto total: 6.331,47 €.

Importe subvención solicitada: 6.000,00€.

Se valora el objetivo de mejora de intervención terapéutica de los enfermos de Alzheimer y otras demencias y se propone la asignación de seis mil euros, //6.000,00€// destinados a la adquisición de equipamiento tecnológico: tablets y pizarra digital.

Subvención propuesta: 6.000,00€

Reformulación: NO.

2.7 FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT, G54618517.

Nombre del Proyecto: Proyecto socioeducativo "creciendo juntos".

Presupuesto total: 3.810,88 €.

Importe subvención solicitada: 3.810,88 €.

Se asigna subvención por importe de tres mil ochocientos diez euros conochenta y ocho céntimos //3.810,88 €//dirigida a financiar gastos del proyecto socioeducativo "creciendo juntos", ludoteca San José obrero

Subvención propuesta: 3.810,88 €.

Reformulación: NO.

2.8 ASOCIACIÓN BEATA PIEDAD DE LA CRUZ, R3000883C.

Nombre del Proyecto: Proyecto con las manos abiertas

Presupuesto total: 34.684,04 €.

Importe subvención solicitada: 25.000,00€.

Visto el proyecto y presupuesto general presentado, se asigna subvención de dieciocho mil euros //18.000,00€// destinada a ayuda a los gastos de personal contratado y blíster de reparto de comida

Subvención propuesta: 18.000,00 €.

Reformulación: NO.

2.9 AFESA - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSÍQUICOS DE ALCANTARILLA, CIF G73709586.

Nombre del Proyecto: Afesa y nuevas tecnologías.

Presupuesto total: 12.617,00€.

Importe subvención solicitada: 12.617,00€.

Se asigna subvención de dos mil euros //2.000,00 €// para la realización de actividades con los enfermos psíquicos de Alcantarilla, conforme a proyecto.

Subvención propuesta: 2.000,00 €

Reformulación: SI.

5.2. No se asigna subvención a las siguientes entidades, por los siguientes motivos:

3.1 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC, G28197564.

Nombre del Proyecto: Prevención, apoyo e investigación.

Presupuesto total: 9.600,00 €

Importe subvención solicitada: 4.000,00€.

Se solicita: Proyecto adaptado enfocado a actividades de sensibilización durante el último trimestre 2021.

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Presentan proyecto de las actividades planificadas por la Asociación, sin coste alguno, ya que vienen implementadas a nivel regional.

3.2 LA VOZ DE L@S NIÑO@S, G05555065.

Nombre del Proyecto: Protegiendo al futuro.

Presupuesto total: 6.450,00 €

Importe subvención solicitada: 6.450,00 €.

Se solicita: Proyecto adaptado al último trimestre 2021, enfocado a realizar actividades de sensibilización y concienciación para la prevención del abuso sexual.

No se subvenciona proyecto.

Motivo: No se presenta la documentación requerida, en tiempo y forma.

3.3 CARITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA, R3000032G.

Nombre del Proyecto: Proyecto de acogida y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad de Alcantarilla.

Presupuesto total: 547.249,09 €

Importe subvención solicitada: 85.001,75 €.

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Presentación de la solicitud fuera de plazo.

3.4 ADAMUR, ASOCIACION PARA LA ATENCION AL DESARROLLO Y APRENDIZAJE INFANTOJUVENIL (ADAMUR) G73487829

Nombre del Proyecto: Proyecto Integración Social personas con Discapacidad.

Presupuesto total: 56.670,00 €

Importe subvención solicitada: 11.334,00 €.

No se subvenciona proyecto.

Motivo: No acredita el requisito de la sede social y/o número de socios, en el municipio.

3.5 ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES (G-73567935)

Nombre del Proyecto: Programa de Acogida a Familias y Servicio de



Información a Personas afectadas con Patologías poco frecuentes. Y a sus familias.

Presupuesto total: 7.763,00 €

Importe subvención solicitada: 6.200,00 €

No se subvenciona proyecto.

Motivo: Presentación de la solicitud fuera de plazo.

SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES: Residencia Ntra. Sra. de la Salud

El **Centro Residencial de Personas Mayores "Ntra. Sra. de la Salud"**, está situada en C/ San Fernando, nº 8 de Alcantarilla, es de titularidad municipal, habiendo sido adjudicada su gestión, el 28 de marzo de 2000 a Grupo Sergesa, S.A. cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos.

La finalidad de este Centro, que tiene una capacidad para 54 plazas, es dar calidad de vida a las personas mayores, aportando un nuevo hogar donde vivir y recibir atención y asistencia física, psíquica y social continuada, cubriendo así, las necesidades y demandas de la población.

El Centro atiende los siguientes aspectos:

- ✓ Alojamiento, que comprende habitaciones dobles, zonas de convivencia, manutención, ropa de cama y mesa, aseo, lavabo y planchado de la ropa.
- ✓ Cuidado personal, control y protección del residente, lo que comprende la prestación de la asistencia necesaria para la realización de las actividades elementales de la vida diaria así como aquellas encaminadas a la protección y salvaguarda de su integridad personal.
- ✓ Atención geriátrica integral que comprenderá actuaciones propias de la medicina preventiva y asistencial, sin perjuicio en su caso de los servicios sanitarios del Sistema Público de Salud al que puede estar acogido el usuario.
- ✓ Atención social que incluye la valoración de las circunstancias sociales de los usuarios, la promoción de su integración y participación en la vida del Centro, la animación sociocultural y las relaciones con las familias de los usuarios.
- ✓ Atención psicológica, tiene por objetivo evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes para paliar sus efectos, trabajar las áreas psicológica, social y familiar del residente, promover y mejorar su bienestar psico-emocional.

De las 54 plazas, existe un Convenio con el IMAS a través del cual se tienen, 41 plazas del total, para residentes asistidos. El acceso a dichas plazas se realiza por medio del IMAS, quien establece por medio de Resolución quien debe ingresar. El resto de plazas (13) son tramitadas a través del Centro de Servicios Sociales, conforme al procedimiento establecido al efecto.

1. Profesionales

La TRAMITACIÓN de las solicitudes de Admisión a la Residencia, de plazas no concertadas con el IMAS, que suponen un total de 13, tanto de tipo válido como asistido, así como el procedimiento posterior hasta el ingreso del residente son tareas desempeñadas por el siguiente personal adscrito al Centro de Servicios Sociales:

- 5 Trabajadores Sociales de U.T.S.
- 1 Trabajadora Social de Atención a la Dependencia
- 2 Trabajadoras Sociales de Programas: Familia e Inclusión.
- 1 Trabajadora Social del Área de Mayores

Las VISITAS de seguimiento, control y supervisión periódica que se realizan en el centro residencial y las REUNIONES que se establecen de coordinación, este año las dificultades de realizar visitas principalmente ha sido por motivo del COVID 19.

La GESTIÓN de la Residencia es llevada a cabo por el Grupo Sergesa S.A., a quien se le adjudicó la misma el 29 de Marzo de 2000, cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos, contando con el siguiente personal:

De 10 a 20 horas semanales	<20h. semanales
1 Medico	1 Director
1 Trabajadora Social	3 Enfermeros
1 Mantenimiento	20 Gerocultoras
1 Limpiadora	3 Recepcionistas
1 Fisioterapeuta	1 Cocinera y 1 pinche
2 Gerocultora.	4 Limpiadoras
1 Pinche cocina	1 Terapeuta Ocupacional
1 Aux. Farmacia	

2. Población destinataria

Este recurso de alojamiento está destinado a personas mayores de 60 años y a sus acompañantes (no es imprescindible que cumplan el requisito de la edad siempre y cuando exista una relación de dependencia).

La Residencia tiene carácter MIXTO, acogiendo tanto a personas válidas como asistidas, entendiéndose por **válida** "aquella persona autónoma para la realización de las actividades normales de la vida diaria" y por **asistida** "aquella que precisa para ello de la asistencia de terceras personas".

3. Objetivos

- Prestar asistencia geriátrica integral al mayor, facilitando el mantenimiento de la autonomía.
- Motivar al personal de cara a dar la mejor atención al residente.
- Establecer un sistema de control de calidad que mejore paulatinamente la atención y que permita conocer a su vez si esta atención satisface plenamente las expectativas de nuestros residentes.
- Conocer las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los residentes.
- Facilitar las actividades de la vida diaria y la participación social al residente incapacitado.
- Prestar asistencia geriátrica integral.
- Utilizar medidas preventivas para evitar problemas futuros.
- Potenciar la convivencia y crear un clima familiar y personalizado.
- Fomentar la participación en la vida residencial y comunitaria.
- Propiciar una relación de alta calidad entre el personal y los residentes.
- Integrar la Residencia dentro del medio social

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Área Sanitaria

Objetivos	Funciones
<p>Diagnosticar y conocer las distintas enfermedades y discapacidades a nivel físico, funcional y psíquico, que padece el residente para poder establecer un protocolo de cuidados y tratamientos en las distintas áreas de intervención, a través de la información entre el equipo multidisciplinar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración integral al ingreso. Historial Clínico. ✓ Establecimiento de Protocolos de seguimiento por enfermedades crónicas y síndromes geriátricos. ✓ Revisión de Tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos. ✓ Petición, preparación de medicación y elaboración de recetas. ✓ Exploración e investigación ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento del anciano. ✓ Tratamiento y Prevención de heridas y úlceras por presión. ✓ Revisión de dietas. ✓ Derivación a médicos especialistas ✓ Valoración del paciente tras ingreso hospitalario. ✓ Control analítico periódico. ✓ Vigilancia COVID 19 ✓ Actividades preventivas y realización periódica de escalas de valoración.

	✓ Mantenimiento del material.
--	-------------------------------

Área de Fisioterapia

Objetivos	Funciones
El principal objetivo de la fisioterapia en este tipo de pacientes es mejorar y /o mantener el balance articular (grados de movimiento de las distintas articulaciones) y muscular (fuerza de los músculos) y las capacidades respiratorias, cardíacas y neurológicas para conseguir la mayor independencia posible en las actividades de la vida diaria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración integral al ingreso. Historial Fisioterapia. ✓ Rehabilitación. ✓ Gerontogimnasia. ✓ Ejercicio activo. ✓ Reeducación progresiva del equilibrio y de la marcha. ✓ Eliminación o mitigación de los fenómenos dolorosos. ✓ Tratamiento del Síndrome de inmovilidad. ✓ Evaluación de Caídas. ✓ Control de medidas de contención. ✓ Control de ayudas técnicas. ✓ Protocolo de cargas.

Área de Terapia Ocupacional

Objetivos	Funciones
Lograr la máxima autonomía posible del mayor para que disfrute una buena calidad de vida en la residencia, facilitando su adaptación con y en el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo con aquellos componentes que en el mayor están deteriorados. ✓ Disminución y/o corrección de patologías que ya están instauradas. ✓ Mantenimiento de las capacidades, evitando un mayor deterioro y/o prevención. ✓ Promoción y mantenimiento de la salud y el bienestar general del mayor.

1. Programa de Actividades de la Vida Diaria (AVD), con el objetivo de alcanzar la máxima independencia posible en las actividades básicas de la vida diaria (aseo, vestido, ir al servicio, movilidad, continencia y alimentación). Según el test del Índice de Barthel, que evalúa las áreas de ABVD (Actividades básicas vida diaria, la situación de los residentes es la siguiente:

INDICE DE BARTHEL	
Dependencia Total	71,79 %
Dependencia severa	7,69%
Dependencia moderada	12,82 %
Dependencia leve	5,12%
Independencia	2.56%

2. Programa de Actividades técnico terapéuticas: terapia funcional, Gerontogimnasia, terapia cognitiva –terapia de orientación a la realidad-.
3. Programa de Actividades de ocio y creativas: psicomotricidad, actividades creativas, taller de ludo terapia, taller de dinámicas de grupo –tertulias-, taller de elección de menú, músicoterapia.

Área Social

Objetivos	Funciones
Aumentar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración social, de cada persona, centrándose en la relación que existe entre la persona mayor y la residencia, estableciendo la vía para que los recursos sociales se utilicen de forma adecuada, y permita estimar cuales son las necesidades y/o problemas de la persona mayor y su familia. ✓ Atención mediante actuaciones dirigidas a apoyar, asesorar, movilizar recursos, en función de las diferentes áreas en las que se centre la intervención (área económica y administrativa, área de relaciones sociales...)

Área Psicológica

Objetivos	Funciones
<p>Evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes, paliar sus efectos, promover y mejorar su bienestar psicoemocional y formentar la calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propiciar una buena integración y satisfactorias relaciones sociales entre los usuarios. ✓ Valoración del estado mental del residente, tanto a nivel cognitivo como a nivel afectivo, emocional y social. ✓ Elaborar actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo afines a este campo. ✓ Registro de memorias. ✓ Intervención en funciones cognitivas, tanto grupal como individuales. ✓ Intervención en funciones psicoafectivas y en las relaciones sociales. ✓ Intervención ante trastornos de conducta de los residentes. ✓ Intervenciones psicológicas a los residentes que lo requieran. ✓ Información en pautas de actuación al personal de atención directa para el trabajo con los residentes. ✓ Atención, asesoramiento, orientación, información, apoyo e intervención con familias. ✓ Adaptación de las actividades a cada uno de los residentes atendiendo a su grado de discapacidad o autonomía personal. ✓ Organización y coordinación con el equipo multiprofesional de la Residencia, con el Área de Mayores de Servicios Sociales y otros programas y Centros del área. ✓ Participación en las reuniones con el equipo de profesionales de la residencia. ✓ Participación y colaboración en otras actividades socioculturales que se organicen por la residencia. ✓ Creación de un grupo de apoyo para los familiares de la residencia.

Desde el área psicológica de manera puntual se interviene para tratar de paliar algunas situaciones problemáticas en la residencia: procesos de duelo, cambio de residencia y/o habitación, procesos depresivos, miedo a la cita psiquiátrica, disminución del ánimo puntual, problemas de adaptación, falta de motivación tras un ingreso.

TALLERES	Actuaciones
<p>TALLER DE ESTIMULACION COGNITIVA INDIVIDUAL</p>	<p>Destinado a aquellos residentes con deterioro cognitivo, principalmente a los residentes más deteriorados y llevado a cabo por la Psicóloga de la residencia.</p> <p>La Terapeuta Ocupacional trabaja diariamente y en grupo la estimulación cognitiva y detecta, en coordinación con la psicóloga todas aquellos residentes que son susceptibles de realizar Terapia de estimulación cognitiva individual. Se realiza una vez a la semana.</p> <p>Dentro de este taller se engloban los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida - Trabajar los sentidos a través de la estimulación basal. - Potenciar la autonomía y la autoestima - Mantener las capacidades mentales el máximo tiempo posible - Facilitar su interacción con el entorno físico y humano - Orientar a la realidad - Trabajar la atención. - Averiguar el máximo de sus potencialidades y limitaciones - Potenciar la actividad mental mediante juegos y práctica continuada, estimulando y promoviendo el placer por la actividad.
<p>TALLER DE TERAPIA OCUPACIONAL</p>	<p>Este programa y las actividades que se incluyen en él contribuyen a la RECUPERACIÓN FÍSICA mediante el tratamiento específico de las patologías que causan una incapacidad funcional y que si no son tratadas producen una invalidez en el mayor.</p> <p>Cuando se trabaja con estos componentes, hemos de conocer las causas que lo originaron (dolor, fractura, desuso...) por lo que, según cada caso, se van a realizar actividades adaptadas. Este programa se verá reforzado con los tratamientos y programas llevados a cabo en fisioterapia. Siempre teniendo en cuenta que no hacemos lo mismo, sino que trabajamos con la actividad comomedio y con el fin de lograr la independencia y la calidad de vida en las AVD.</p> <p>Los objetivos generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y/o mantener el grado de movilidad - Aumentar y/o mantener fuerza y resistencia - Mantener y/o mejorar el control postural - Desarrollar la coordinación general y oculo-manual

	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la tolerancia al trabajo - Mejorar y/o mantener la motricidad fina y gruesa y pinza <p>Las actividades se llevan a cabo en grupo, pero también de forma individual según las necesidades.</p>
TALLERES	Actuaciones
<p>TERAPIA DE ORIENTACION A LA REALIDAD</p>	<p>Se interviene en dos niveles:</p> <p><u>Grupos Terapéuticos</u> en los que se realiza una orientación personal, temporal y espacial, de forma concreta e intensa, y también se trabajan otras habilidades y estrategias cognitivas y conductuales. Participan todos los usuarios, dado que su nivel de capacidades cognitivas, comunicacionales, funcionales y sensoriales son diferentes hay dos grupos. En el grupo básico se utilizan técnicas que necesiten material de apoyo como calendarios, tarjetas ilustradas de ocupaciones, objetos, oficios, actividades de la vida diaria...</p> <p><u>Orientación a la realidad en 24 horas</u> con los que se pretende proporcionar un ambiente en el que la persona pueda recibir la máxima ayuda en todo lo que le rodea. Para ello se han puesto unos carteles en los que se indica: enfermería, cuarto de baño, habitaciones, gimnasio, sala de Terapia..., tabloncitos de anuncios para orientación temporal, fecha, estación del año, cumpleaños, fotografías..., y tarjetas para indicar el nombre de cada persona junto a su fotografía, en los armarios de las habitaciones. Además se da la información verbalmente en cada sesión.</p>
<p>TALLER DE MUSICOTERAPIA</p>	<p>Se ha realizado desde el área de psicología junto con la participación del área de terapia ocupacional y trabajo social.</p> <p>Los profesionales responsables del mismo, han llevado a cabo este taller como iniciativa y fomento a la falta de participación de algunos residentes en otros talleres y para los residentes con mayor deterioro cognitivo.</p> <p>Dicho taller se ha enmarcado dentro de los siguientes <i>objetivos</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la memoria biográfica, la música puede ser un canal de comunicación para recordar y repasar eventos importantes de la vida. • Promover y mantener las funciones cognitivas, promover y mantener las habilidades sociales. • Potenciar las interacciones positivas y ofrecer nuevas vías de comunicación. • Preservar ciertas habilidades musicales • Ofrecer un sentimiento de éxito y logro, de dinamización y estimulación, de evocación de palabras, de calmar y dar confort al enfermo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Paliar algunas de las reacciones conductuales y/o emocionales, especialmente en las etapas más avanzadas. • Evocar emociones y asociaciones, dando acceso a la persona a estados anímicos y memorias, pensamientos y contextos que aparentemente se han olvidado.
TALLERES	Actuaciones
TALLERES DE PSICOMOTRICIDAD	<p>Es una técnica psico-corporal. A través del cuerpo humano y del movimiento trata de conseguir que el anciano tome conciencia de las capacidades motoras, cognitivas y relacionales. Este programa pretende merma determinadas patologías que presenta el anciano al menos un mantenimiento general.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y experimentar las posibilidades y limitaciones actuales. - Potenciar, mejorar y/ o rehabilitar el esquema corporal, esquema espacial y esquema temporal. - Facilitar las actividades de la vida diaria e instrumentales. - Favorecer la comunicación con los demás y la interacción con el medio. - Llevar la experiencia corporal al lenguaje verbal. - Integración de las funciones cognitivas superiores: memoria, atención, juicio, etc. - Orientación tiempo-espacio. - Organización motriz (lateralidad, coordinación, dinámica general y estática) - Esquema corporal. - Técnicas de respiración y relajación
TALLER DE LUDOTERAPIA	<p>El juego aporta un disfrute personal al constituir una actividad de puro ocio, que por otro lado es necesaria en la vida de toda persona. Existen muchos tipos de juegos que se adaptan a las necesidades de los residentes. Se interviene de dos formas:</p> <p>1) En la sala de terapia ocupacional se dedica un día a realizar algún juego de mesa (cartas, bingo, dominó, parchís, oca...) buscando la parte terapéutica (aspectos cognitivos y físicos que conlleva) y donde el terapeuta tendrá que hacer de animador, supervisor, árbitro y a veces participar activamente para despertar el interés y motivación a los mayores.</p> <p>2) Fomentar grupos para que jueguen por iniciativa propia en sus ratos libres, para que jueguen entre ellos con lo que han aprendido para que se relacionen, ocupen esos espacios de tiempo. Realizando torneos en fechas señaladas.</p> <p>El bingo, se realiza una vez en semana para que participen todos los residentes que lo deseen, con la motivación de obtener un regalo para el ganador.</p>

TALLERES	Actuaciones
TALLER DINAMICAS DE GRUPO	Se trata de un programa abierto a todos los residentes que quieran participar para dialogar, comunicarse, aportar cosas al grupo, expresarse, donde se tocarán temas actuales, debates sobre noticias de todo tipo, lectura de textos, periódico y luego comentarlas, temas culturales y también temas pasados e importantes (vida en su infancia, trabajo, hijos y padres, fiestas...) para trabajar también la REMINISCENCIA y HABILIDADES SOCIALES a través de esta actividad.
TALLER ELECCION DE MENU	Este taller se realiza semanalmente, todos los lunes. Consiste en que, entre los residentes se pongan de acuerdo y elijan el menú del domingo al medio día. Para ellos la alimentación es fundamental por lo que este taller les resulta muy importante, además de trabajar el sistema volitivo. La elección de los residentes es supervisada por el médico del centro. Quién finalmente lo aprueba y adapta para que sean apropiados a las diferentes dietas.

Área Cultural y Lúdica

ENERO	<ul style="list-style-type: none"> • Bingo Año Nuevo. Intercentros con el CED- Centro de Día de Alcantarilla. • Visita Reyes Magos de Oriente. • Degustación del Roscón de Reyes y apertura de regalos de Reyes. • Chocolatada
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> • Manualidades temática San Valentín • Taller Decoración, en los cuales los residentes decoraron la residencia con motivos de San Valentín • Elaboración de tarjetas S. Valentín • Bingo especial San Valentín • Entrega y lectura de tarjetas de San Valentín con almuerzo • Taller manualidades "Carnaval" • Decoración Residencia "Ya es Carnaval" • Taller manualidades "Elabora tu disfraz"

MARZO	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la Plaza Suarez de Alcantarilla(día Internacional de la Mujer, 8 de marzo) y almuerzo especial al aire libre. • Manualidades para el día de San Jose • Celebración del día de San Jose y almuerzo especial • Elaborando mural de Semana Santa • Manualidades Semana Santa
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Bando de la Huerta, comida huertana y paparajotes, en el patio d ella residencia, y dinámico de fiestas de primavera en imágenes y videos. • "A jugar", juegos de mesa • Taller de flores de Primavera • Desayuno de churros y chocolate • Proyección de película y cine-forum • Taller de belleza
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de música "Nos vamos de Guateque" • Taller de manualidades " la Magia der la Brujas" • Actividad intercentros, encuentro con las peñas de las Fiestas de Mayo de Alcantarilla
JUNIO-JULIO-AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica especial por el dia de la Región • Fiesta de Bienvenida al verano(merienda, degustación de fruta y helados de temporada en el Residencia. • Dinámica especial San Juan • Actividad en el salón de actos d ella residencia con la Fundacion Fundown de Murcia • Comida veraniega • Talleres de Manualidades "Murcia esta de fiesta"
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Degustación menu Murciano en ella "Barraca Virgen de la Salud" • Dinámica del Día Mundial del corazón con baile y almuerzo saludable consistente en macedonia de frutas.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Dinamica especial de Halloween • Manualidades Todos los Santos
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Pintura "20 Aniversario" • Taller "Cine" con la proyección de películas en el salón de actos de la residencia. • Inauguración 21 Aniversario. Gala elección del rey y la reina de la residencia Virgen de la Salud 2021 y concurso de canciones • Yincana por equipos, celebración de cumpleaños y

DICIEMBRE

sesión de música y baile.

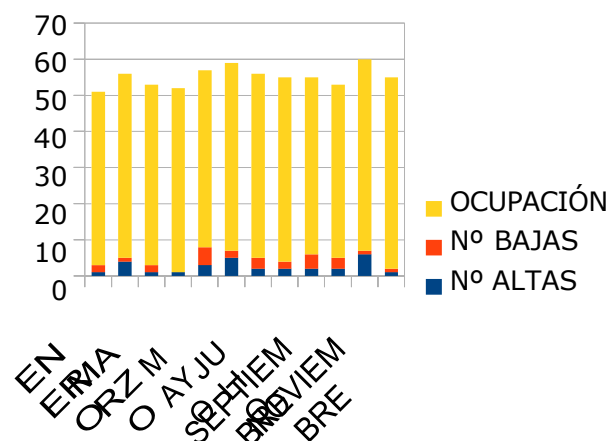
- Elección de finalistas del concurso de recetas de cocina y sesión de cine
- Jornada de Bingo especiales (Pre-Navidad y Aniversario)
- Gala del 21^a Aniversario de la residencia Virgen de la Salud, con la coronación de los reyes, música, baile y ágape
- Decoración de la residencia y montaje del Belén, junto a residentes y familiares
- Realización de tarjetas de navidad para residentes y familiares
- Degustación de dulces
- Sesión de cine navideño
- Celebración de la Navidad con la entrega de las tarjetas de felicitación navideñas, degustación de dulces navideños y cantada de villancicos.
- Cena especial Noche Buena con degustación de dulces navideños
- Comida navideña
- Trivial navideño, bingo especial y taller "Ponte Guap@"
- Cena noche vieja y despedida del año con las doce uvas de la suerte.

5. Análisis de datos

La Residencia tiene capacidad para 54 usuarios, de las que, 41 plazas son concertadas con el IMAS y 13 gestionadas por el propio Ayuntamiento, con precio público. Durante el año 2016 el precio para plaza de válidos es de 1.146,71 €/mes y plaza de asistido de 1.488,96 €/mes, sin haber sufrido variación con respecto al 2015.

La ocupación de la Residencia en el año 2021 ha sido la siguiente:

FECHA	Nº ALTAS	Nº BAJAS	OCUPACIÓN
ENERO	1	2	48
FEBRERO	4	1	51
MARZO	1	2	50
ABRIL	1	0	51
MAYO	3	5	49
JUNIO	5	2	52
JULIO	2	3	51
AGOSTO	2	2	51
SEPTIEMBRE	2	4	49
OCTUBRE	2	3	48
NOVIEMBRE	6	1	53
DICIEMBRE	1	1	53



El número total de bajas producidas a lo largo del año 2021 es de 26, y los ingresos que se sitúa en un total de 30. El número de bajas se ha producido principalmente por fallecimiento (ningún fallecimiento ha sido causado por contagio de Covid-19) o por traslado por concesión plaza concertada IMAS en otros centros. La disminución de las altas, es debido a las medidas de prevención (cancelación de nuevos ingresos) desarrolladas por la Comunidad Autónoma y Salud Pública.



Perfil usuarios atendidos:

El sexo predominante entre los residentes es el femenino, y la edad media se encuentra en torno a los 80,52 años, frente a los 81,59 del año 2020, estableciéndose la edad mínima en 60 y la máxima en 99 años, ambas cifras correspondientes a usuarias del sexo femenino.

CENTRO ESTANCIAS DIURNAS -CED-

El **Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero"**, está ubicado en el C/ Antonio Galindo Caballero, nº 4 de Alcantarilla, es un centro mixto, que atiende a personas mayores de 60 años de edad, válidas y asistidas. La finalidad de este Centro es promover una mejor calidad de vida para estas personas mayores y sus familias, potenciando su autonomía y unas condiciones adecuadas de convivencia en su propio entorno familiar y socio comunitario, retrasando o incluso evitando de este modo, su ingreso en centros residenciales.

El CED esta acreditado para su funcionamiento por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en un total de 35 plazas, de las que 33 plazas están concertadas con el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social), para personas valoradas con grado de dependencia y 2 plazas son de régimen municipal, para personas que o bien no tienen el grado de dependencia y/o se encuentran en tramite del mismo.

Por lo tanto, existen dos modalidades de acceso al Servicio de Centro de Estancias Diurnas, a través de la ley de dependencia y a nivel municipal, tramitándose ambas en el Centro de Servicios Sociales, a través del profesional de referencia por la zona del domicilio del mayor. Cualitativamente el Servicio es el mismo, se atiende con los mismos profesionales y se participa de la dinámica del mismo por parte de todos los beneficiarios.

Durante el año 2021 y con motivo de la situación de pandemia desde el 13 de enero hasta el día 1 de marzo, el centro permaneció cerrado y se ofreció atención domiciliaria, atención telefónica y telemática a los usuarios, familiares y cuidadores principales.

Por orientación del IMAS el CED que nos ocupa fue asignado punto de vacunación COVID-19. El día 3 de febrero los usuarios y profesionales del CED recibimos la 1ª dosis de vacunación y el día 24 de febrero la 2ª dosis.

También fueron vacunados los usuarios del SED y los técnicos del "Centro Social de personas mayores Diego Cubillana". Se desplazaron los profesionales del Centro de Salud "Alcantarilla Casco", para la administración de las dosis.

Desde el día 1 de marzo los usuarios del CED se benefician de la asistencia presencial. Seguimos las orientaciones del plan de contingencias, elaborado por el equipo técnico del CED, para garantizar una atención integral con las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias, por la situación de pandemia.

El CED permanece abierto de lunes a viernes, todos los días laborables del año, en horario de 8:00 a 17:00 horas, siendo el horario, habitual, de servicios que se prestan de 8:00 a 17:00 horas.

1. Profesionales

El personal del CED, se distribuye de la siguiente manera, en función de las horas por profesional:

37.50 h. semanales	<30 ó 20 h. semanales
1 Directora	
1 Trabajadora Social	1 Podólogo
1 Conserje	1 Aux. de comedor (subcontrata del Servicio de Comidas)
5 Técnicos Aux. Enfermería	2 Auxiliares de limpieza(subcontrata del Servicio de limpieza)
1 Conductor-Cuidadora	
El Centro colabora con entidades educativas: universidades de la U.M.U-J.C.A.M y ciclos form	
1 Psicóloga	
1 terapeuta ocupacional 32,5 horas /1 DUE (5 horas)	

El centro colabora con entidades educativas, para la realización de prácticas, habiendo contando con alumnos de la UCAM, en el curso 2021:

- 1 alumno de Psicología
- 2 alumnas de Terapia Ocupacional.
- 3 alumno/as de Fisioterapia

2. Población destinataria

El CED acoge a personas mayores dependientes del municipio de Alcantarilla o pedanías próximas, facilitando la continuidad en sus modos de vida y el logro de un mayor nivel de autonomía. La edad mínima para ingresar es de 60 años. Excepcionalmente se han admitido personas menores de esta edad, previa valoración del Centro de Servicios Sociales /IMAS y acompañado de informe médico y social que ha autorizado su ingreso en el Centro. Serán requisitos:

- Tener cumplidos los 60 años.
- Tener reducida la autonomía para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar.
- No encontrarse postrado en cama de forma habitual.
- No padecer enfermedad mental o trastornos de conducta que puedan alterar gravemente la convivencia.
- Compromiso de hacer efectivo el copago, conforme a la capacidad económica.
- Compromiso de pago de los servicios de manutención (desayuno, comida y merienda), para los beneficiarios de plaza municipal.
- Para las plazas municipales es imprescindible tener iniciado el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia, y estar empadronado en el municipio.

3. Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de la persona mayor.
- Apoyar a las familias.
- Evitar o retrasar la institucionalización.
- Atender de forma integral a la persona mayor.
- Mantener y/o restablecer las capacidades funcionales de la persona mayor.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El marco normativo en vigor del CED durante el año 2021, es el siguiente:

Modificación del Reglamento de Servicio y Régimen Interno del Centro de Estancias Diurnas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 61, de fecha 14 de marzo de 2014, en revisión y con aprobación inicial de la modificación el 24.12.2021

Aprobación de la imposición de la tasa por la prestación del Servicio del Centro de Estancias Diurnas, publicada en el BORM núm. 54, de fecha 6 de marzo de 2014. Regulando el copago de las cinco plazas que no están convenidas a través del sistema de atención a la dependencia del IMAS.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes, Que en la sesión celebrada el 30 de junio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo: La **vigencia** del presente Convenio tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2021 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022. El **número de plazas** a convenir será de treinta y tres (33).

La Ley 7/2017 de 21 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, modifica dicha Orden en su disposición final octava, estableciendo los precios públicos en Centros de Día en 869€/mes con manutención. Entrando en vigor en el centro a partir del 1 de marzo de 2018.

Área de Dirección

Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>⇒ Velar por el buen funcionamiento del CED.</p> <p>⇒ Representar y dar a conocer el CED, promoviendo una imagen positiva.</p> <p>⇒ Coordinar e inspeccionar el funcionamiento de CED, en cuanto a instalaciones y dependencias (agua, sistema eléctrico, extintores, aire acondicionado, placas solares, control de plagas, etc.)</p> <p>⇒ Supervisar el programa de AUTOCONTROL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación con la Jefa de Servicio Inspecciones, pliegos de contratación, incidencias, estudio de necesidades, Memoria, Informes cuatrimestrales, liquidación mensual del Convenio IMAS, Programa ORACLE, SANSON-et, GESTIONA, mantenimiento y suministros). ✓ Coordinación con Equipo del Centro de Servicios Sociales: actividades, valoraciones, lista de espera, preingresos. Seguimiento y coordinación de casos. ✓ Coordinación técnicos del IMAS: seguimiento del Convenio en cuanto a altas, bajas, renuncias voluntarias, registro de incidencias, presentación de documentación, etc. ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro. ✓ Asunción de funciones de prevención de riesgos laborales. ✓ Coordinación y supervisión del Servicio de Comedor y Transporte. ✓ Coordinación y supervisión de los servicios en Beneficio de la comunidad. ✓ Organización y distribución de servicios de prácticas formativas. ✓ Organizar las salidas al exterior y acompañamientos. ✓ Programación de actividades con el resto del equipo. ✓ Seguimiento del copago de los servicios. ✓ Realización de la planificación del Plan de Emergencia. ✓ Planificación del Personal: sustituciones, períodos vacacionales y asuntos propios, vestuario, reuniones de coordinación y seguimiento, facilitar la formación. ✓ Planificación de las reuniones familiares. ✓ Intervención Familiar, para garantizar la continuidad de los cuidados y tratar incidencias. ✓ Facilitar el proceso de incorporación al usuario: preingreso, ingreso. Seguimiento, atención individual. ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, Información y formación en pautas de actuación para el trabajo con los usuarios. ✓ Formación continuada en el área de la geriatría. ✓ Seguimiento telefónico y telemático en las periodos de cierre del centro provocado por la pandemia.

Área Social

Objetivo/Definición:	Funciones:
<p>Mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de las necesidades de los mayores y sus familias, apoyando su adaptación al CED: preingreso, ingreso, estancia y baja. ✓ Tratamiento individual, familiar, de grupo y comunitario. ✓ Valoración del recurso más adecuado, dependiendo de la situación del usuario, trabajando las posibles resistencias con el usuario y familiares. ✓ Información, orientación y/o tramitación de ayudas, prestaciones sociales. ✓ Intervención familiar. ✓ Trabajo en equipo interdisciplinar del centro, y coordinación con Servicios Sociales y con otras instituciones y servicios. ✓ Fomento de la integración y participación del usuario y sus familiares en el CED y en su entorno. ✓ Diseño, ejecución y evaluación de Programas Individuales de Atención (PIA). ✓ Elaboración y sistematización de la documentación propia del Trabajo Social: informes sociales, historia social, registro de intervenciones, memorias, protocolos, proyectos e informes técnicos conjuntamente con el equipotécnico. ✓ Investigación, formación en el campo del Trabajo Social en la geriatría y colaboración con la Universidad de Murcia de alumnado en prácticas. ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, información y formación en pautas de actuación y en las historias personales y familiares para el trabajo con los usuarios y conocer-entender sus situaciones. ✓ Seguimiento telefónico y telemático en los periodos de cierre del centro provocado por la pandemia, apoyando a usuarios y/o familias.

Área de Enfermería

Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>Proporcionar asistencia integral a las múltiples patologías que se presenten.</p> <p>Establecer revisiones médicas periódicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración geriátrica integral al ingreso del usuario por parte del Enfermero (historia clínica). ✓ Establecimiento de Protocolos y Registros de control y seguimiento de usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Registro de incidencias sanitarias, accidentes y caídas, partes de dietas terapéuticas, registro de cifras de glucemia capilar y tensión arterial, registro de heridas.

<p>Proporcionar un racional uso de medicamentos.</p> <p>Combatir la tendencia a la incapacidad progresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Protocolo de incontinencias, caídas, urgencias, constantes vitales, medicación, higiene y aseo de los usuarios. ✓ Revisión de tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos (desayuno, comida y merienda, por parte de las auxiliares de enfermería, bajo la supervisión del DUE). ✓ Campaña de vacunación anual ✓ Prestar especial atención ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento y patología de los/as usuarios/as; y derivación de los/as mismos/as, si procede, a su médico de cabecera y/o especialista. ✓ Revisión de dietas y menús especiales. ✓ Tratamiento y prevención de heridas y úlceras. ✓ Atención ante cualquier incidencia sanitaria. ✓ Formación continuada al personal de atención directa. ✓ El peso se ha registrado de forma mensual. ✓ Las constantes vitales se han tomado y registrado de forma semanal. ✓ Investigación y formación continuada en el área de la geriatría. ✓ Coordinación con el equipo interdisciplinar del centro. ✓ Educación para la salud mediante charlas sanitarias. ✓ Seguimiento telefónico y telemático en las periodos de cierre del centro provocado por la pandemia
--	---

Área Psicológica	
Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>Evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los usuarios/as, paliar sus efectos.</p> <p>Promover y mejorar su bienestar psicoemocional.</p> <p>Asegurar la integración y satisfactorias relaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención al usuario y a la familia para favorecer el proceso de adaptación y seguimiento en el centro. ✓ Tareas de aprendizaje en habilidades sociales, charlas de sensibilización, etc. ✓ Valoración del estado mental del usuario, tanto a nivel cognitivo como a nivel emocional. Para ello se administran cuestionarios y test de screening. ✓ Planificación y realización de actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo afines al campo de la gerontopsicología. ✓ Elaboración de informes y/o notas psicológicas. ✓ Registro de todos los talleres diarios y de las intervenciones realizadas ✓ Registro de memorias mensuales, cuatrimestrales y anuales ✓ Realización de talleres grupales. ✓ Realización de terapias individuales

<p>sociales entre los usuarios</p> <p>Fomentar la calidad devida y la participación social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación y desarrollo de programas de participación social con otros colectivos. ✓ Formación y desarrollo de nuevos modelos de intervención relacionados con la gerontología y la intervención familiar. ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, Información y formación en pautas de actuación para el trabajo con los usuarios. ✓ Asesoramiento, orientación, intervención y apoyo a las familias de los usuarios ✓ Intervención psicológica con los usuarios cuando se requiera. ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro. ✓ Coordinación y participación en otros servicios y/o programas de Servicios Sociales. ✓ Información y formación continua en el ámbito de la psicogerontología. ✓ Participación en la planificación y desarrollo de programas de intervención psicosocial del centro y con otros centros afines. ✓ Análisis y valoración de los casos. ✓ Diseño de programas formativos e impartición de contenidos del mismo, conjuntamente con el equipo técnico del centro, en relación con el desempeño profesional en el centrosociosanitario. ✓ Continuación del programa de estimulación para deterioros cognitivos severos: "Música para despertar", en 6 usuarios susceptibles de dicho programa. ✓ Seguimiento telefónico y telemático en las periodos de cierre del centro provocado por la pandemia
---	---

Área de Fisioterapia

Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>Mejorar o mantener las capacidades físicas de los usuarios teniendo en cuenta las posibles contraindicaciones que puede presentar cada uno de nuestros usuarios/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración al ingreso del usuario tras entrevistas con familiares y usuarios, con la finalidad de establecer el tratamiento individualizado adaptado a sus capacidades psico-físicos. ✓ Rehabilitación. ✓ Gerontogimnasia y otros talleres grupales ✓ Seguimiento telefónico y telemático en las periodos de cierre del centro provocado por lapandemia. ✓ Visitas domiciliarias para llevar a cabo la rehabilitación en los casos con mayor necesidad, cumpliendo el protocolo de visitas domiciliarias. ✓ Control de ayudas técnicas y otras adaptaciones ✓ Elaboración del PIA (Programa de Intervención),

	<p>memorias, control cuatrimestral control diario de asistencia, seguimientos, conjuntamente con el resto de profesionales del CED.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas domiciliarias para valoración de barreras arquitectónicas y posterior asesoramiento ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro. ✓ Reuniones de equipo para seguimiento de casos, valoraciones y demás asuntos generales del CED. ✓ Tutorización de 3 alumno/as de prácticas
--	--

Área de Terapia Ocupacional

Definición-Objetivo:	Funciones:
<p>Evaluar las capacidades personales para el desempeño de sus Actividades de la Vida Diaria (AVD).</p> <p>Adaptar el entorno con una finalidad terapéutica, para</p> <p>Conseguir mejorar o mantener el máximo nivel de salud, autonomía personal e integración en el entorno y/o grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración de las personas mayores para obtener información sobre sus capacidades y limitaciones funcionales (para ello se utiliza el Test de Barthel y el Test de Lawton y Brody) e información sobre nivel cognitivo de los usuarios (para ello se utiliza el Test MEC y el de Test de las fotos). ✓ Evaluación de forma periódica, dirigiendo y modificando el plan de intervención, a fin de incluir las modificaciones que sean oportunas y dejando constancia por escrito e informando al equipo. ✓ Formación e Información al personal de atención directa. Se ha formado e informado a las auxiliares sobre todo lo relacionado con el área de terapia ocupacional, dando pautas para mantener y/o mejorar la autonomía de los usuarios y que desarrollen las ABD de la forma más independiente posible. ✓ Tutorización de 2 alumnas en prácticas de Terapia Ocupacional.

Área Lúdica-Relacional

ENERO Y FEBRERO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • A consecuencia de la Pandemia, el centro estuvo cerrado desde el 13 de enero. • Carta a los RRMM (5 Enero) 29 usuarios/as
MARZO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Procesión de Semana Santa (31 de Marzo). 23 usuarios
ABRIL 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Bando de la Huerta (6 de Abril). 24 usuarios • Entierro y quema de la sardina (9 de Abril). 23 usuarios • Celebración del Día del Libro (23 de Abril). 22 usuarios

MAYO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Cruz (3 de Mayo). 25 usuarios • Día de la Familia (17 de Mayo). 25 usuarios • Gymkhana de la Bruja (18 de Mayo). 24 usuarios • Manualidad embrujada (19 de Mayo). 22 usuarios • Visita al Museo de la Huerta (21 de Mayo). 13 usuarios • Lanzamiento de escoba (25 de Mayo). 22 usuarios • Actuación Musical Ballet Víctor Campos y Tony Blaya (24 de Mayo). 23 usuarios • Obra de teatro: "Juicio de la Bruja" (26 de Mayo). 22 usuarios • Bingo Embrujado (27 de Mayo). 22 usuarios
JUNIO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Manifiesto: "Conciencia del abuso y maltrato hacia las personas mayores" (14 de junio). 23 usuarios • Debate-reflexión del "Buen trato a las personas mayores" (15 de Junio). 24 usuarios
JULIO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Taller WII rehabilitación. 18 usuarios • Día del Abuelo (26 de Julio). "Semana del Abuelo y de la Amistad". • Taller de reminiscencia "El papel de los abuelos en la actualidad". (27 de julio). 25 usuarios • Bingo para Mayores (28 de Julio). 25 usuarios • Taller de "Canto y Baile": "El valor de la amistad" (29 de Julio). 24 usuarios • Decálogo y receta de la amistad. • El dado de la amistad • Clausura y entrega de diplomas (30 de Julio). 25 usuarios
AGOSTO 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Semana artística: Manualidades sobre pintores españoles y exposición de cuadros. (Del 2 al 6 de Agosto). 22 usuarios. • Baile torero (pasodobles y vaquilla). 25 usuarios. • Día de Juegos populares (Fiestas del Barrio) • Danzas del Mundo (exposición de bailes) • (12 de Agosto). 18 usuarios. • Bingo, Verbena y barra libre (Fiestas del Barrio) (13 de Agosto). 18 usuarios. • Juego de reminiscencias sobre oficios tradicionales (23 de Agosto). 22 usuarios. • Semana de los oficios: sastre, modista, bordador,...cartero, portero, sereno y pregonero (24 de Agosto). 23 usuarios. • Semana de los oficios: cartero, portero, sereno y pregonero, espartero, zapatero, lechero, limpiabotas,... (25 de Agosto. 22 usuarios. • Semana de los oficios; panadero, taller de pan (26 de agosto). 22 usuarios. • Elaboración de brochetas de frutas del verano (27 de agosto). 22 usuarios.
SEPTIEMBRE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Taller presentación mes del Alzheimer (8 de Septiembre). 30 usuarios. • Taller origen del Alzheimer teatralizado: causas, síntomas, últimos avances (9 de septiembre). 30 usuarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Taller "Cántame una canción" (10 de septiembre). 30 usuarios. • Manualidad "recuérdame" (15 de septiembre). 25 usuarios. • Cine-tertulia "Siempre Alice" (16 de Septiembre. 30 usuarios. • Un baile al Alzheimer (17 de septiembre). 18 usuarios. • Charla "Recursos Sociales para el Alzheimer". (20 de septiembre). 30 usuarios. • Taller de reminiscencias "Recorrido de mi vida" con fotografías (22 de septiembre). 25 usuarios • Naturaleza y Mindfulness (23 de septiembre). 16 usuarios. • Bingo musical (24 de Septiembre). 23 usuarios. • Taller sensibilización "Entender la enfermedad de Alzheimer" (28 de Septiembre). 24 usuarios. • Vive y siente como una persona con Alzheimer. Rolplaying (29 de septiembre). 30 usuarios. • Taller "como mejorar la atención al enfermo de alzhéimer" (30 de Septiembre). 25 usuarios.
OCTUBRE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración por el día mundial de las personas mayores (1 de octubre). 30 usuarios. • Celebración por el día mundial de los animales (5 de octubre). 30 usuarios. • Sensibilización por el día mundial del cáncer de mama (21 de octubre). 30 usuarios.
NOVIEMBRE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Muévete por la Diabetes (12 de noviembre). 12 usuarios.
DICIEMBRE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración del calendario de adviento (1 de diciembre). 30 usuarios. • Gymkhana y decoración del árbol de Navidad (13 de diciembre). 30 usuarios. • Manualidad navideña (16 de Diciembre). 30 usuarios. • Obra de teatro "abuela deja de roncar" y Recital de poesías navideñas (17 de Diciembre). 30 usuarios. • Taller reminiscencias de Navidad: elaboración de menú de Nochebuena y recetas de dulces típicos de pascua. (21 de diciembre). 28 usuarios. • Gran sorteo de Lotería Nacional de Navidad (22 de Diciembre). 30 usuarios. • Concurso recital de villancicos "La Voz-CED" (23 DE Diciembre). 30 usuarios • Excursión al belén de la Iglesia de San Pedro y visita al árbol de Navidad (27 de diciembre). 12 usuarios. • Cine-tertulia de Navidad "Como Dios" (28 de diciembre). 30 usuarios. • Bingo de fin de año (29 de diciembre). 30 usuarios. • Cotillón, campanadas y fiesta de fin de año "Especial de Nochevieja". 30 usuarios.

Talleres Programados

DENOMINACIÓN	TALLER "ENVEJECIMIENTO SALUDABLE"
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11,00 H A 12'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	25
PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ESTIMULACION INDIVIDUAL
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	LUNES A VIERNES DE 9 A 11 H
MEDIA DE USUARIOS	22
PROFESIONAL	PSICÓLOGA

DENOMINACIÓN	TALLER DE ORIENTACIÓN TEMPORO-ESPACIAL
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 10,30 H A 11'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	PSICÓLOGA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	TALLER DE RELAJACIÓN
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 11,30 H A 12'00 H. DE LUNES A VIERNES DE 12'15 H A 12'45 H
MEDIA DE USUARIOS	30
PROFESIONAL	PSICOLOGA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	TALLER DE PSICOESTIMULACION
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	LUNES Y MIERCOLES DE 11,00 H A 12'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PSICÓLOGA

DENOMINACIÓN	TALLER DE MANUALIDADES
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11,00 H A 12'00 H.

MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PSICÓLOGA

DENOMINACIÓN	TALLER DE LUDOTERAPIA, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 16,30 A 18,00 H.
MEDIA DE USUARIOS	14
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y AUXILIARES

DENOMINACIÓN	TALLER DE CINETERAPIA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	VIERNES DE 11,00 H A 12'00 H.
MEDIA DE USUARIOS	25
PROFESIONAL	PSICOLOGA, TERAPEUTA Y AUXILIARES

DENOMINACIÓN	GERONTOGIMNASIA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	LUNES a VIERNES DE 12:00 H A 12:30H
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	FISIOTERAPEUTA y TO

DENOMINACIÓN	TALLER DE GERONTOYOGA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	JUEVES DE 12,00 H A 12'45 H.
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	TALLER DE BAILE
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MIÉRCOLES DE 12,00 H A 12'30 H. (Se hace cada día tras la gerontogimnasia)
MEDIA DE USUARIOS	35
PROFESIONAL	FISIOTERAPEUTA

DENOMINACIÓN	ABVD- ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES
MEDIA DE USUARIOS	16
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y AUXILIARES DE GERIATRÍA

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ESTIMULACION COGNITIVA CON TIC'S
LUGAR	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11,45 H A 12'45 H.
MEDIA DE USUARIOS	
PROFESIONAL	PSICOLOGA

Debido a la pandemia por la Covid-19, el Grupo de Apoyo a Familia se interrumpió por el cierre del Centro de Día y por la seguridad de nuestros usuarios y familiares.

Durante los períodos de cierre del centro, siguiendo las indicaciones del IMAS, el equipo técnico adaptó el plan de actividades y el P.I.A de cada uno de los usuari@s, para dar respuesta a sus situaciones en estas condiciones de permanencia en el domicilio.

Se ha elaborado un informe semanal y mensual de seguimiento del P.I.A, remitido al IMAS.

La atención que se ha ofrecido ha sido la siguiente, siempre atendiendo a los indicadores de contagio facilitados por las autoridades sanitarias:

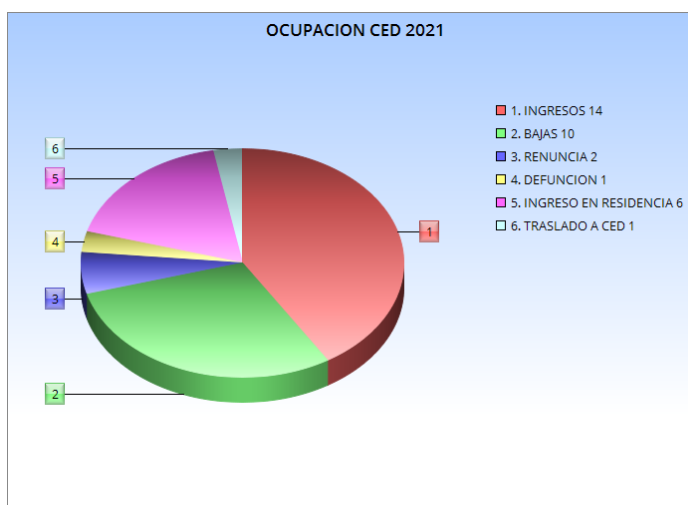
- Atención domiciliaria: tratamiento rehabilitador y fisioterapéutico, paseos, geronto-gimnasia, estimulación cognitiva, soporte social-emocional al mayor y a los cuidadores principales, hábitos saludables, acompañamiento, etc.
- Atención a las necesidades básicas: alimentación, baño geriátrico, acompañamiento a compras...
- Seguimiento telefónico con las personas mayores beneficiarias del centro y sus familiares/cuidadores.
- Coordinación telemática: correos electrónicos, aplicaciones de móviles (whatsapp), vídeos y tutoriales para el manejo con personas con deterioros cognitivo en esta situación en el domicilio y realización de actividades, manualidades...
- Reuniones técnicas telemáticas y presenciales
- Atención integral presencial en el centro a la familia, durante todo el año

5. Análisis de datos

La ocupación media en el año 2021, ha sido de 30 usuarios/as (85,6 %), habiendo pasado un total de 44 usuarios/as por el centro.

El número de ingresos ha sido de 14 y el de bajas de 10 usuarios/as, siendo los principales motivos de baja: 6 Ingresos en Residencia, 2 Renuncias voluntarias, con el consiguiente cambio de PIA, 1 Traslado de CED, 1 Defunción:

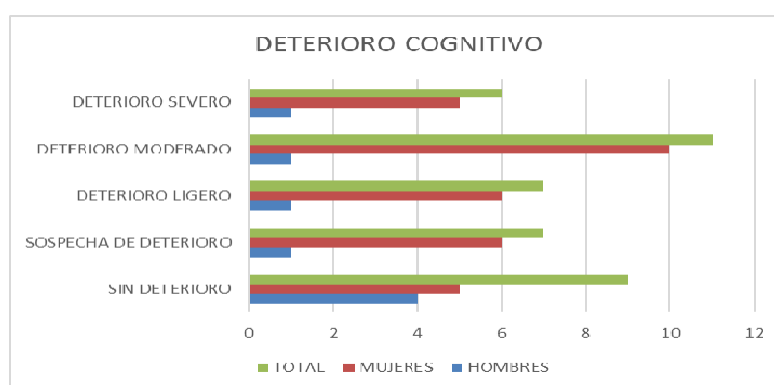
OCUPACION DEL CENTRO EN 2021	
INGRESOS	14
BAJAS	10
RENUNCIA	2
DEFUNCION	1
INGRESO RESIDENCIA	6
TRASLADO A OTRO CED	1



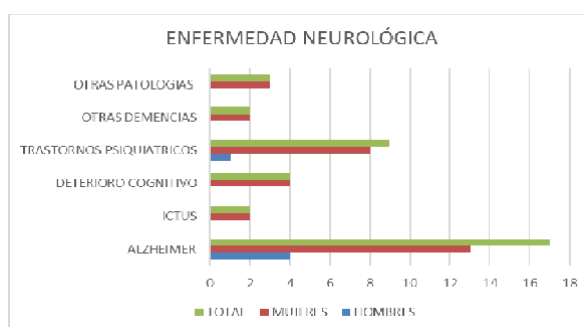
INTERVENCIONES ANUALES	TABLA A	TOTAL
1. FAMILIARES CON O SIN CITA		349
2. TELEFONICAS DESDE EL CENTRO O DOMICILIO		1196
3. DIRECTAS CON USUARIOS		3681
4. COORDINACION CON OTRAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO		104
5. COORDINACION CON TECNICOS DEL IMAS		67
6. GESTION Y COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES		119

INTERVENCIONES ANUALES	TABLA B	TOTAL
7. INFORMES O NOTAS A FACULTATIVO		4
8. ENTREVISTA DE PREINGRESO		20
9. CURAS A USUARIOS		60
10. COORDINACION CON SERVICIO DE TRANSPORTE		68
11. COORDINACION CON SERVICIO DE COMEDOR		54
12. OTROS: FORMACIÓN, VISITAS DOMICILIARIAS, REUNIONES TÉCNICAS...		301

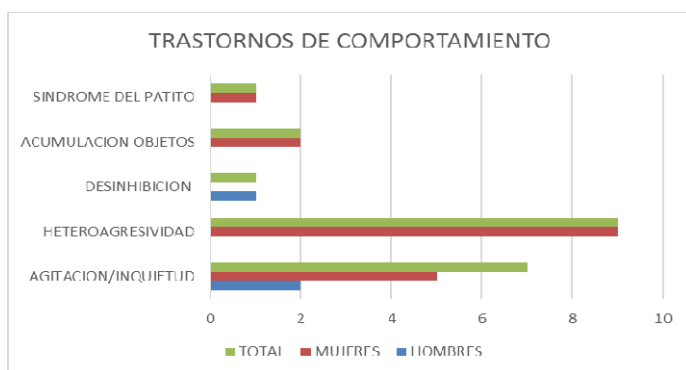
DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SIN DETERIORO	4	5	9
SOSPECHA DETERIORO	1	6	7
DETERIORO LIGERO	1	6	7
DETERIORO MODERADO	1	10	11
DETERIORO SEVERO	1	5	6



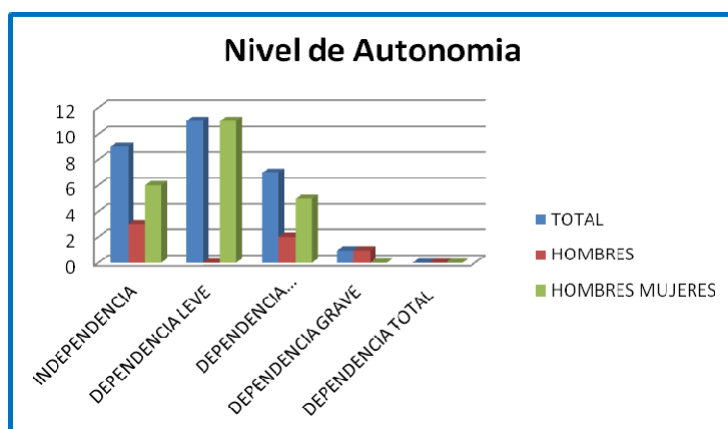
ENFERMEDAD NEUROLÓGICA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALZHEIMER	4	13	17
ICTUS	0	2	2
DETERIORO COGNITIVO	0	4	4
TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS	1	8	9
OTRAS DEMENCIAS	0	2	2
OTRAS PATOLOGÍAS	0	3	3



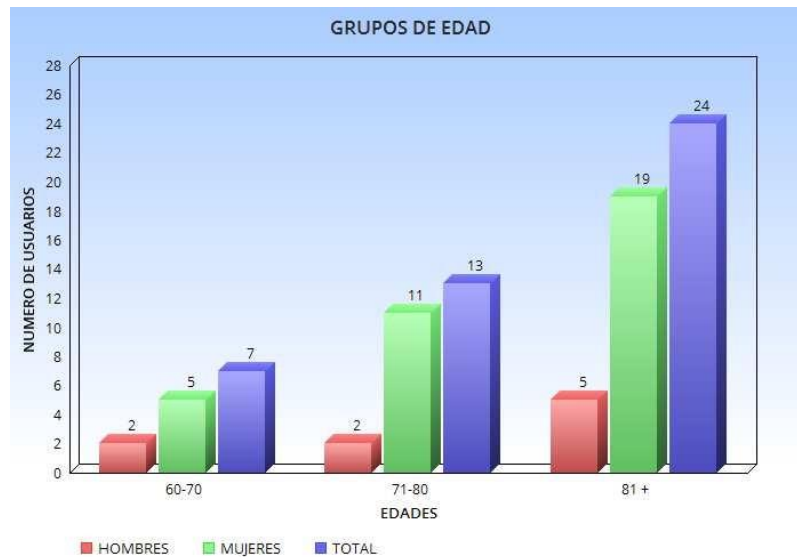
TRASTORNO DE COMPORTAMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGITACION/INQUIETUD	2	5	7
HETEROAGRESIVIDAD	0	9	9
DESINHIBICION	1	0	1
ACUMULACION OBJETOS	0	2	2
SINDROME DEL PATITO	0	1	1



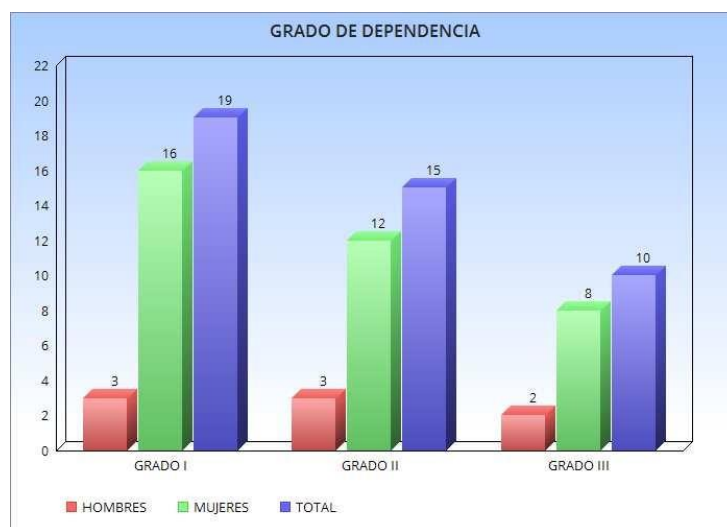
NIVEL DE AUTONOMÍA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
INDEPENDENCIA	4	1	3
DEPENDENCIA LEVE	15	1	14
DEPENDENCIA MODERADA	11	3	2
DEPENDENCIA GRAVE	3	1	2
DEPENDENCIA TOTAL	2	1	1



	Nº USUARIOS/AS	HOMBRES	MUJERES
60-70 AÑOS	7	2	5
71-80 AÑOS	14	3	11
81 Y MÁS AÑOS	23	4	19



DEPENDENCIA	GRADO I	GRADO II	GRADO III
HOMBRES	3	3	2
MUJERES	16	12	8
TOTAL	19	15	10



SERVICIO DE PODOLOGIA

El servicio de podología para personas mayores, se viene prestando desde 1995 en nuestro municipio; se ha ido implantando y desarrollando paulatinamente, siendo cada vez un mayor número de usuarios los que se han beneficiado de los mismos.

Este servicio ha continuado afectado por la situación de Pandemia y las sucesivas olas, habiendo mantenido el plan de contingencias en cuanto al espaciamiento de citas entre pacientes y usuarios del servicio, habiendo restablecido el servicio en todos los centros, a excepción del Centro Integral San José Obrero.

1. Profesionales

Un Podólogo. Cinco trabajadoras Sociales de zona y dos de programas así como los conserjes de los centros.

2. Población destinataria

Personas mayores de 60 años, residentes y empadronados en el municipio de Alcantarilla.

Como excepcionalidad, se puede prestar el servicio a aquellas personas mayores de 60 años que, aun no siendo residente y empadronado en el municipio de Alcantarilla, son socios en el centro de día del IMAS, con cobertura a pedanías colindantes (Sangonera la Seca, Sangonera la Verde, Javalí Viejo, Javalí Nuevo, La puebla de Soto, La Ñora y San Ginés).

3. Objetivos

Prevenir, cuidar, diagnosticar, tratar y vigilar aquellas afecciones que afecten a los pies de las personas mayores de 60 años del municipio de Alcantarilla y colindantes que acuden al Servicio de Podología. Buscando así una mejora de la calidad de vida del anciano.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Atendiendo al criterio de acercar los servicios a los ciudadanos a fin de hacerlos más accesibles, se ha llevado a cabo la progresiva descentralización de los mismos, existiendo en la actualidad cinco puntos principales de atención: Hogar de Pensionistas, el Centro Integral de San José Obrero y el Centro de

Personas Mayores de Campoamor, Residencia Virgen de la Salud y Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".

En esta misma línea tuvo lugar la Reglamentación del Servicio y la ordenación de la tasa municipal en el año 2013 (publicado en BORM con fecha 9 de abril de 2013), modificada en su artículo 12, sobre el pago de la tasa, con publicación de aprobación inicial (BORM 266. Dicha modificación consiste en que el usuario podrá hacer efectivo el pago, mediante:

- Domiciliación bancaria, debiendo para ello facilitar el documento SEPA para su posterior liquidación, con carácter mensual, tras la prestación del servicio.
- Pago de la tasa mediante pago telemático, sistema TPV (tarjeta bancaria), en el momento de recibir el servicio.
- Podrá acudir con el justificante del ingreso el día de atención de la cita, siéndole facilitado el documento de ingreso, en los centros donde acude a solicitar la misma, con carácter previo a la prestación del servicio.

5. Análisis de datos

Durante el año 2021 se han realizado 1.052 atenciones directas. Este servicio fue suspendido por el estado de emergencia y la evolución de pandemia en varias ocasiones, pero gradualmente y durante el año 2021 se comenzaron a realizar atenciones en los diferentes centros de origen, de forma gradual, el servicio fue aumentando la capacidad de atención de pacientes, hasta llegar a una casi normalidad en el servicio.

La distribución del número de atenciones sujetas a tasa a lo largo del año, se distribuye de la siguiente manera:

MENSUALIDAD	PODOLOGÍA		MENSUALIDAD	PODOLOGÍA
Enero 2021	45		Julio 2021	90
Febrero 2021	63		Agosto 2021	50
Marzo 2021	79		Septiembre 2021	104
Abril 2021	72		Octubre 2021	100
Mayo 2021	98		Noviembre 2021	128
Junio 2021	125		Diciembre 2021	94

SERVICIOS PARA LA MUJER: Centro Atención Víctimas Violencia de Género (CAVI)

Las actuaciones desarrolladas desde el Área de Mujer tienen como finalidad articular medidas destinadas a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como prevenir e intervenir en la problemática de Violencia de Género.

Para el desarrollo de éstas medidas se cuenta con el Centro de Atención para las Víctimas de Violencia de Género (CAVI), que a su vez se encarga de programar y poner en funcionamiento las actividades del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Violencia Contra las Mujeres, las actividades del 8 de marzo, día de la mujer, y las de Igualdad de Oportunidades, que tienen carácter preventivo, y se ofertan a los centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), a través de la Oferta Socioeducativa.

El CAVI es el Centro Especializado de Atención para las mujeres víctimas de violencia de género, cuyo fin es atender de forma integral y continuada esta problemática desde diferentes enfoques profesionales: social, psicológico y jurídico, intentando que la usuaria se entreviste con las 3 profesionales a fin de realizar una evaluación conjunta de la problemática.

Es un recurso de atención que no es de emergencia, es decir, los casos de emergencia de violencia de género deben ser gestionados a través del dispositivo de emergencias 112.

1. Profesionales

El equipo profesional está compuesto por una trabajadora social, una psicóloga y una asesora jurídica, con una dedicación semanal de 37,5 h.

2. Población destinataria

Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 18 años.

3. Objetivos

- Atender a las mujeres víctimas de violencia de género, desde diferentes enfoques profesionales, conforme a los protocolos de actuación y coordinación.
- Ofrecer tratamiento individual y grupal a las mujeres maltratadas, recibiendo asesoramiento y terapia necesarios para integrarse en la sociedad y superar las secuelas del maltrato del que han sido víctimas.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El horario de atención en el CAVI, es el siguiente: de 7.30 a 15:00 h.

El tipo de **intervención social** llevada principalmente desde CAVI, es la de propiciar que las mujeres rompan totalmente el vínculo con el agresor, y una forma de conseguirlo, es mediante su integración sociolaboral.

Continúa como principal demanda planteada por las mujeres la información de ayudas y prestaciones económicas existentes, principalmente del SEPE y del INSS. También ha aumentado el número de mujeres interesadas en orientación profesional y derivación a distintos recursos laborales y formativos, sobre todo destacan las derivaciones al SEF, Agencia de Desarrollo y a Cruz Roja.

Debido a la situación de la pandemia y a la inactividad laboral, muchas usuarias han decidido dedicar este tiempo a la formación y reciclaje. Han aumentado las derivaciones a cursos o finalización de los estudios de educación secundaria.

De igual manera se ha continuado con la derivación y alta en el servicio de teleasistencia Atenpro.

Al igual que el año anterior, se continúa realizando la solicitud de la RAI por medios telemáticos y se ha permitido desde el SEPE, que sea la Trabajadora Social la que solicite cuando la usuaria carece del acceso a estos medios. Esto, sumado a la coordinación con el SEPE, ha agilizado y facilitado el trámite de la solicitud.

Se mantiene la coordinación y seguimiento de casos con Servicios Sociales Municipales, SEPE, así como con los Servicios Sociales Municipales de otros municipios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Orientadora del SEF y en general, con todos los agentes implicados y entidades del tercer sector como Secretariado Gitano y Cruz Roja.

La atención e intervención en el area social se ha realizado tanto de forma presencial como telefónica, siendo también este año relevante el incremento de la demanda, motivado por la inclusión de la prestación ingreso mínimo vital, así como la realización de solicitud de Renta activa de Inserción, a través del servicio.

La **intervención psicológica** con dos niveles de intervención diferenciados a nivel individual y grupal. A nivel individual consiste en realización de terapias individuales, las sesiones tienen una duración de 60 minutos, y su periodicidad debe ser semanal para un buen tratamiento; aunque en casos menos graves, en recuperación o debido al volumen de citas previas se debe distanciarlas a una periodicidad quincenal o dependiendo del periodo mensual. Podría dividirse en las siguientes etapas:

1. Fase de acogida, establecimiento de la relación terapéutica, inicio de la fase de evaluación.
2. Fase de evaluación, propiamente dicha.
3. Fase de reducción de la sintomatología, y tratamiento específico.

4. Fase de reestructuración y cierre.
5. Fase de seguimiento.

La primera sesión, FASE DE ACOGIDA, establecimiento de la relación terapéutica: es una primera toma de contacto y, en ella, se establece la presentación, el encuadre de las sesiones, la manera de funcionar tanto el equipo CAVI, como específicamente con la psicóloga, la privacidad de la intervención. En esta primera toma de contacto, se trata de establecer una relación terapéutica de confianza, reforzando en todo momento la valentía de dar el paso de acudir a terapia, reforzando la seguridad de la mujer.

La segunda sesión y tercera sesión, FASE DE EVALUACIÓN: se realiza la evaluación propiamente dicha, con la observación y recaudación de datos relevantes. Se realizan las pruebas psicométricas, para detectar o descartar (junto con la información y observación) posible sintomatología: depresión y grado, ansiedad, autoestima, estilos de afrontamiento, sueño, culpa, presencia de ideas suicidas, etc.

En las siguientes sesiones se trabajan los aspectos detectados en el proceso de evaluación, y se sigue indagando por si hubiera otros. Tras el diagnóstico, se sigue un programa terapéutico, teniendo en cuenta las características de cada mujer y la prioridad de sus circunstancias.

Fase de reducción de la sintomatología, y TRATAMIENTO específico: Durante todas las sesiones de terapia se le asigna a la usuaria alguna tarea para realizar en casa; de manera que va adelantando los objetivos de las sesiones siguientes para intentar conocer la problemática más en detalle.

Durante el tratamiento se le van aplicando también tests, como una manera de ver la evolución, de modo test-post test.

Durante toda la intervención, se trabaja constantemente el fomentar la red de apoyo social, a través de familiares, amistades, nuevas actividades, etc., llegando a valorar en ocasiones la intervención con familiares directos. En este año se han llevado a cabo 7 coordinaciones con familiares.

La cuarta fase de REESTRUCTURACIÓN Y CIERRE:

- Repasar y reforzar con la mujer los logros conseguidos.
- Recordar las técnicas aprendidas.
- Trabajo acerca de las expectativas de futuro y ver si son realistas.
- Reforzar la idea de que la psicóloga, estará ahí, si necesita cualquier asesoramiento, pero que en la actualidad, la mujer puede valerse por sí misma.

La quinta fase de SEGUIMIENTO: Se indaga los posibles problemas y/o se refuerzan los logros: a los dos, seis y doce meses.

En la **intervención jurídica** predomina la información y asesoramiento en materia de violencia de género y en materia de divorcio y medidas civiles de menores, ya que es la demanda más solicitada y la que más incertidumbre sigue causando a las usuarias. La gran mayoría de casos cuando acuden a la Asesora Jurídica por primera vez, ya han denunciado y han finalizado el procedimiento judicial por violencia de género, presentando la sentencia o el auto de sobreseimiento. En estas situaciones, la intervención va orientada a informar y asesorar ante posibles nuevos episodios de violencia y las consecuencias que desencadenaría un eventual quebrantamiento de condena o medida cautelar impuesta.

En cuanto a las intervenciones de asistencia jurídica gratuita se centran en informarle de los requisitos de acceso y tramitación a aquellas usuarias que deben solicitar abogado de oficio para tramitar la demanda civil de medidas cuando ha sido sobreseído su proceso judicial por violencia y deben proseguir con los trámites de separación y divorcio, con letrado distinto al del Turno de Oficio de Violencia de género. Desde la pandemia el sistema de solicitud ha cambiado, cumplimentando un formulario por internet y posteriormente el abogado del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) se pone en contacto con las solicitante vía videollamada whatsapp.

Las coordinaciones con los letrados de oficio van orientadas a un control y seguimiento por parte del CAVI de aquellos procesos judiciales que por sus propias características se dilatan en el tiempo sin sentencia, o bien, intentan remover los obstáculos existentes para algunas usuarias a la hora de contactar con sus letrados de oficio, enviarles la documentación necesaria o tratar de explicarle de una forma sencilla la información que les transmiten sobre las novedades de su situación.

También se ha intensificado la coordinación con la Brigada de la UFAM de la Policía Nacional a la hora de coordinar las actuaciones de protección a las usuarias, sobre todo, cuando la orden de protección finaliza su vigencia, aunque no finalice el riesgo para las víctimas. La coordinación se ha realizado por teléfono, ya que la reunión mensual fijada tuvo que suspenderse por las restricciones de la pandemia. Por otro lado, los acompañamientos a Comisaría y otros organismos han minorado debido a las restricciones sanitarias y a la facilidad de realizar algunos trámites a través de la administración electrónica.

También se ha elevado con respecto al año anterior, el número de intervenciones realizadas en materia de extranjería, que se han centrado en los trámites de información y asesoramiento para que las usuarias extranjeras indocumentadas en nuestro país, accedieran a obtenerla como víctimas de violencia de género. Además hemos mantenido una coordinación fluida con la Oficina de Extranjería a la hora de presentar la documentación, ya que desde la implantación de la Sede Electrónica Mercurio de Extranjería, las Asesoras Jurídicas de los CAVIS no estamos habilitadas para presentarlo por la misma y debemos recurrir a la presentación electrónica a través de la firma digital de las usuarias, aunque no se pueden presentar todos los trámites por la misma. Cabe resaltar que en 11 casos, las usuarias han obtenido la documentación para residir en España de forma regular.

5. Análisis de datos

1. Datos generales	
Nº total de expedientes desde la apertura del servicio (incluyendo altas y bajas)	1232
Nº total de mujeres atendidas durante 2021	219
Nº total de casos nuevos 2021	87
Nº total de casos activos	219
Nº de derivaciones que no cumplen el perfil CAVI	4

2. Datos de la intervención social	Usuaris
Nº total de usuarias atendidas	163
Nº casos nuevos:	86
Nº casos activos:	21 9
Total de intervenciones sociales	405

TIPO DE INTERVENCIÓN	Usuaris
Orientación laboral	63
Información y/o gestión de prestaciones económicas	70
Información y/o derivación a cursos de formación ocupacional	13
Información para solicitud de escuela infantil	7
Información y/o derivación a alojamientos	2
Información sobre minusvalía y/o dependencia	9
Información prestaciones del INSS	18
Información y/o tramitación ATENPRO	19
Información y/o gestiones de empadronamiento	11
Información y/o tramitación de prestación económica del art. 27	2
Información sanitaria y/o trámite sanitario	10
Información escolarización o gestiones relacionadas	1
Casos en coordinación/intervención con servicios sociales de atención primaria de Alcantarilla	14
Coordinación Trabajadora Social Centro Sanitario	2
Coordinación con SEPE	23
Coordinación otros CAVIs	1
Coordinación con FF.CC.SS	4
Coordinación con Radio Ecce	1
Coordinación con SEF	10
Coordinación con Secretariado Gitano	1
Información/derivación a CAD	1
Coordinación con Asociación CATS	1

Coordinación con Servicios Sociales de Atención Primaria de otros municipios	4
Acompañamientos realizados	3

3. Datos de la intervención psicológica	Usuaris
Nº total de usuarias atendidas	102
Nº casos nuevos:	86
Nº casos activos:	219
Total de intervenciones psicológicas:	543

4. Datos de la intervención jurídica	
Nº total de usuarias atendidas	130
Nº casos nuevos:	74
Nº casos activos:	130
Total de intervenciones jurídicas	284

TIPO DE INTERVENCIÓN	Usuaris
Información legal general y específica procedimiento violencia de género	110
Información específica divorcio, separación y/o medidas civiles	95
Coordinación abogado/a de oficio	43
Información y trámite de Asistencia Jurídica Gratuita	38
Información relacionada con procedimientos de extranjería	59
Información sobre Derechos de Víctimas de Violencia de Género	65
Coordinación Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	35
Información sobre procedimientos de quebrantamiento de condena	52
Tramitación de Autorización Residencia y trabajo por CCEE VVG	16
Coordinación con juzgados de violencia	12
Acompañamiento a Juzgados	2
Información y tramitación prestaciones INSS y AEAT	19
Acompañamiento Oficina Extranjería	10
Información relacionada con impago de pensiones	15
Coordinación con Oficina Extranjería	9
Acompañamiento a Comisaria a Interponer denuncia	1
Fondo de Garantía del Pago de los alimentos	1
Información sobre procedimiento de filiación	2
Información relacionada con otras cuestiones jurídicas (Desahucios, monitorios, despidos, nacionalidad, bono social, tarjeta sanitaria, cancelación antecedentes etc	20
Coordinación ICA	5
Coordinaciones varias (112, consulados, ACCEM, AFESMO, SEPE, UTS, Ayuntamiento---	12
Derivación CAVAX, EOI, Punto Encuentro Familiar, DGT, Ayuntamiento	13
Acreditación Violencia de género	5
Otros acompañamientos (INSS, Centro de Salud, Bancos, Ayuntamiento)	19

En cuanto a la nacionalidad de las usuarias, cabe destacar que son mayoritariamente españolas con un 75,79 %. La nacionalidad extranjera mayoritaria es la marroquí con un 7,3 %, seguida de la Boliviana, Hondureña y Rumana. Posiblemente esta disminución de las nacionalidades iberoamericanas se atribuye a que las usuarias extranjeras han ido accediendo a la nacionalidad española.

Por la localidad de procedencia, se continúa con la atención mayoritaria de usuarias procedentes del propio municipio de Alcantarilla y de pedanías de Murcia por la proximidad a nuestro Centro. Además algunas proceden de otros municipios de la Región y desean ser atendidas en el centro de Alcantarilla, bien por confidencialidad bien por proximidad a su centro de trabajo.

En cuanto al rango de edad, el más predominante es de 31 a 50 años. Se aprecia un aumento en el rango de edad de 18 a 25 años. Cabe resaltar que no ha habido ninguna intervención con menores. Disminuye el número de usuarias de entre 51 y 80 años.

En relación al tipo de maltrato sufrido, se puede decir que en la mayoría de los casos de maltrato psicológico, se desencadena situaciones de maltrato de carácter físico, si bien éste es de forma más puntual y de menor intensidad. Entre las agresiones de carácter físico más frecuente suelen ser bofetadas, empujones y zarandeos. También se puede apreciar que ha aumentado el maltrato de carácter psicológico, sin llevar aparejado el físico. En cambio el maltrato de tipo sexual o exclusivamente económico sigue siendo muy residual, aunque hay que tener en cuenta que en materia sexual, la cifra negra suele ser mayor, ya que las usuarias tienen una mayor vergüenza a relatar situaciones de maltrato de naturaleza sexual.

En cuanto a la relación con el agresor, cabe destacar que el maltrato normalmente comienza durante el matrimonio o comienzo de la relación de pareja, si bien los datos reflejan que la situación de maltrato no termina con el fin de la relación, sino que un gran porcentaje continúan sufriendo "maltrato en la distancia", una vez finalizada la relación. En la mayoría de casos, dicho maltrato se intenta camuflar a través de las malas relaciones en los regímenes de visita de los menores y otros casos se mantienen al no dejar que las usuarias rehagan su vida con una nueva relación. También es un dato preocupante que los jóvenes comienzan a convivir muy pronto en relaciones de noviazgos de corta duración, propiciando que al haber convivencia temprana, los episodios violentos ocurran de una forma cada vez más temprana, en relaciones de corta duración. También en este año se ha incrementado el número de agresores sin relación de convivencia.

En relación a la situación de convivencia con el agresor, se ha notado un alto incremento de víctimas que ya no conviven con el agresor, un 84,47 % este año.

TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) sigue siendo una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas que cuenten con orden de protección, una atención inmediata a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en el que se encuentren.

Este servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género puedan entrar en contacto, ante situaciones de emergencia, con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismas o movilizándolo otros recursos humanos y materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de "manos libres".

Esta forma de atención no se limita a las demandas ocasionales que puedan plantear las víctimas usuarias del mismo a través del Ayuntamiento, sino que también contempla actuaciones programadas de carácter preventivo. Para ello, desde el Centro de Atención puede contactarse periódicamente con las usuarias del servicio para poder hacer un seguimiento permanente e intervenir si las circunstancias lo aconsejan.

Módulo de Teleasistencia a Personas Sordas (SoTA)

El Módulo SoTA es una aplicación de mensajería de texto que permite la comunicación de las víctimas de violencia de género con discapacidad auditiva, con el Centro de Atención.

Esta nueva mejora tecnológica promueve la seguridad y autonomía de las usuarias con discapacidad auditiva en su contacto con el Centro, tanto para el acompañamiento psicosocial como para la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.

1. Profesionales

La derivación y seguimiento al servicio se realiza a través de la Trabajadora Social del CAVI. Esto es gestionado a través de empresa concesionaria del Servicio y a su vez a través de la Dirección General de Mujer.

2. Población destinataria

Usuarias del servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona o personas que le han sometido a maltrato.

- Contar con orden de protección o medida de alejamiento vigente, siempre que la autoridad judicial que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.
- En los casos que no exista orden de alejamiento o está ya no esté vigente, se realizará un informe desde el CAVI explicando la necesidad del alta en el servicio.
- Participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

Además de las condiciones exigidas anteriormente, se han incluido una serie de cuestiones a valorar: nivel de riesgo, circunstancias personales de la solicitante, etc., todas ellas serán tenidas en cuenta, tanto para la incorporación al servicio como para la continuidad en el mismo.

Las beneficiarias de SoTA en el Servicio ATENPRO, además de cumplir el resto de requisitos para acceder al Servicio, deben presentar las siguientes características:

- Capacidad lecto-escritora.
- Habilidades para comunicarse a través de mensajes de texto, utilizando el teclado de un móvil con pantalla táctil.

3. Objetivos









- Prevenir agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse. Facilitando el contacto con un entorno de seguridad y posibilitando la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.
- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personas especializadas, proporcionando seguridad a la usuaria y movilizando los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.
- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las usuarias del servicio y a los familiares que dependen directamente de ellas, ofreciéndoles apoyo, información y asesoramiento, y garantizándoles la comunicación interpersonal ante cualquier necesidad las 24 horas del día.
- Potenciar la autoestima y la calidad de vida de las usuarias del servicio, contribuyendo a crear una red social de apoyo en su entorno habitual y animándolas a que mantengan, con plena seguridad, contacto con el entorno familiar y social no agresor.
- Ayudar a disminuir la sobrecarga que soporta una usuaria de estas características, proporcionándole tranquilidad al saber que hay un equipo humano y técnico capaz de apoyar y resolver las incidencias que puedan sobrevenir.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Este servicio mantiene un modelo de relación con las usuarias que se basa en la profesionalidad, la calidez, la cercanía y la confianza. Por ello, la actividad principal del servicio se podrá complementar con un programa de actividades tales como visitas de las usuarias al Centro de Atención para conocer las instalaciones y las personas especializadas que la atienden; posibles salidas programadas, previa aceptación de las usuarias, para realizar actividades de tipo lúdico y cultural que no supondrán coste alguno, o charlas sobre temas que les interesen.

El servicio cesará:

- Cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso.
- Cuando así lo determinen motivadamente los servicios sociales/igualdad.
- Cuando la comisión de seguimiento del programa así lo considere
- Cuando la usuaria lo solicite.

USUARIA		CENTRO DE ATENCIÓN
Llamada de emergencia	 <input type="checkbox"/> 	Moviliza recursos
Llamada de comunicación normal	 <input type="checkbox"/> 	Escucha, atiende, asesora, informa
Contesta, comunica su estado, formula demandas de atención	 <input type="checkbox"/> 	Comunicaciones de acompañamiento, atención y comunicación
Contesta, verifica el funcionamiento del sistema	 <input type="checkbox"/> 	Comunicaciones del control técnico del sistema

5. Análisis de datos

A lo largo del año 2021 se han realizado 19 nuevas altas en el servicio de teleasistencia. El número de altas activas al finalizar el año es de 22.

- Tramitaciones: 19
- Altas existentes durante el año 2021: 28
- Información del Servicio: 19

Actuaciones de sensibilización MUJER

Desde la Concejalía de Bienestar Social se realizan a lo largo del año, diversas actuaciones de sensibilización, con la finalidad de concienciar a la población del municipio en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia género etc., habiendo realizado durante el último año los siguientes actividades:

DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
I. ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO "Día de la Mujer Trabajadora"	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de sensibilización para empleados y empleadas municipales: reparto de calendario. • XIII entrega de Premios de mujer. • Entrevistas en Radio Local y lectura del manifiesto.
II. ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE "Día Internacional Contra la Violencia de Género".	<ul style="list-style-type: none"> • Ornamentado y cuelga del lazo. • Talleres para el alumnado de Educación Secundaria. • Punto violeta y reparto de paraguas. • Concentración, lectura del manifiesto y minuto de silencio. • Interpretación artística. • Difusión del video de la campaña 25N realizado por Historias de Barrio.

1. Profesionales

Profesionales de toda la Concejalía de Bienestar Social, con especial implicación de las profesionales del CAVI.

2. Población destinataria

Población en general.

3. Objetivos

- Reflexionar sobre los estereotipos y roles que han sido asignados a mujeres y hombres.
- Difundir y consolidar una imagen social y cultural de las mujeres más acorde con la realidad.
- Concienciar y sensibilizar a la población del municipio acerca del problema de la Violencia de Género y la igualdad de oportunidades.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION PARA EMPLEADOS Y EMPLEADAS MUNICIPALES: REPARTO DE CALENDARIO
LUGAR	Dependencias municipales
FECHA REALIZACION	8 de Marzo
DURACION	Durante toda la jornada
DESARROLLO	Desde la Concejalía de Bienestar Social se obsequió a todo/as los/las empleados/as del Ayuntamiento con un calendario "Mujeres que han hecho historia en la ciencia".
Nº PARTICIPANTES	Empleados/as municipales

DENOMINACIÓN	XIII ENTREGA DE LOS PREMIOS DE MUJER
LUGAR	Salón de Plenos del Ayuntamiento
FECHA REALIZACION	8 de marzo
DURACION	2 horas
DESARROLLO	<p>En esta décima tercera edición de Premios, se reconoció en la categoría individual a, Dña. Carmen López Cremades, comprometida en ayudar a los demás, principalmente a los más necesitados, de una forma totalmente desinteresada y con gran dedicación. Colaboradora con distintas asociaciones entre ellas Cáritas de Alcantarilla y la Casa Taller El Campico.</p> <p>Y en la categoría institucional, al Colectivo de Trabajadoras/es del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Alcantarilla, por su lucha a favor de los derechos de la mujer y la igualdad, destacando la labor que realizan cuidando de nuestros mayores y personas más vulnerables del municipio, con especial relevancia durante el año 2020, que han desempeñado su labor sin interrupción durante todo el período de pandemia.</p>
Nº PARTICIPANTES	40 personas.

DENOMINACIÓN	ENTREVISTAS EN RADIO LOCAL Y LECTURA DEL MANIFIESTO
LUGAR	Local de la Emisora de Radio Municipal de Alcantarilla "Radio Sintonía"
FECHA REALIZACION	Días 3, 5 y 8 marzo.
DURACION	30 minutos
DESARROLLO	Durante la mañana del 3, 5 y 8 de Marzo se realizaron entrevistas a profesionales del CAVI que conversaron acerca de los orígenes y motivos de la Conmemoración del 8 de marzo, así como para dar a conocer las actividades realizadas durante la semana bajo el lema de la campaña "No más Matildas". Dña. María Ignacia Domingo, Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer, procedió a la lectura del manifiesto a través de las ondas de radio.
Nº PARTICIPANTES	Todos/as las personas oyentes de la emisora.

DENOMINACIÓN	TALLERES PARA EL ALUMNADO DE EDUCACION SECUNDARIA
LUGAR	Institutos de Educación Secundaria: IES Sanje, IES Alcántara, IES Francisco Salzillo y CES Samaniego
FECHA REALIZACION	Meses de noviembre y diciembre
DURACION	Sesiones de 1 hora
DESARROLLO	Impartición de los talleres "Nuevas Masculinidades", "Educación sexual en pareja" y "Amor y redes sociales"
Nº PARTICIPANTES	Alumnado de 3º y 4º de ESO y FPB

DENOMINACIÓN	PUNTO VIOLETA Y REPARTO DE PARAGUAS
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	25 de noviembre
DURACION	4 horas

DESARROLLO	Durante la tarde estuvo instalado un Punto Violeta en donde las profesionales del CAVI daban información acerca de los servicios que se prestan desde este recurso, como detectar la violencia de género, como actuar ante ella y donde acudir. Se repartieron 300 paraguas de color violeta con el lema impreso "Protégete de la violencia de género"
Nº PARTICIPANTES	Todos/as los viandantes

DENOMINACIÓN	CONCENTRACION, LECTURA DEL MANIFIESTO Y MINUTO DE SILENCIO
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	25 de noviembre
DURACION	1 hora
DESARROLLO	A las 17:00 horas se convocó una concentración de repulsa contra la violencia de género donde se procedió a la lectura del Manifiesto Institucional por parte de la Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer. También se guardó un minuto de silencio por las víctimas.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general, Equipo de Gobierno y demás partidos políticos de la oposición.

DENOMINACIÓN	INTERPRETACIÓN ARTISTICA "NOCHES NEGRAS"
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	25 de noviembre
DURACION	30 minutos
DESARROLLO	A las 17:30 horas los alumnos y alumnas de la Escuela Superior de Arte Dramático realizaron una expresión corporal y recitado del texto denominado "Noches negras" para sensibilizar acerca de la violencia de género.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general, Equipo de Gobierno y demás partidos políticos de la oposición.

#No More Matildas

8 de Marzo
Alcantarilla
2021

Día Internacional por los Derechos de la Mujer

3 de Marzo

Entrevista en Radio Sintonía

Participan: María Ignacia Domingo López, Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer.
Hora: 11h

5 de Marzo

Entrevista en Radio Sintonía

Participante: Yolanda Bastida Méndez, Asesora Jurídica del CAVI Alcantarilla.
Hora: 11h

8 de Marzo

Entrevista en Radio Sintonía

Participante: Patricia Sanlesleban Martínez, Psicóloga del CAVI Alcantarilla.
Hora: 11h

Lectura del Manifiesto en Radio Sintonía

Participan María Ignacia Domingo López, Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer.
Hora: 12h

XIII Gala de entrega de Premios de la Mujer

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcantarilla.
Hora: 11:30 horas

Reparto del Calendario **Mujeres que han hecho Historia en la Ciencia**
en establecimientos e instituciones públicas.

Concurso de Tik Tok

Rodando por la Igualdad
Concurso de videos.
Bases en la web del Ayuntamiento: www.alcantarilla.es
Organiza Concejalía de Educación

Ciclo Online de cursos dirigidos por mujeres

Disponible para su visionado online del 6 al 13 de Marzo
Organiza Concejalía de Educación



DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Talleres "Nuevas masculinidades", "Educación sexual en la pareja" y "Amor y redes sociales".

Meses de noviembre y diciembre de 2021, y enero y febrero de 2022.
Participan alumnos/as de 3º y 4º de ESO y FPB de los IES Francisco Sazillo, Alcántara y Sanje, y CES Samaniego.

Punto violeta y reparto de paraguas morados.

Día 25 de noviembre.
Plaza Adolfo Suárez.
A partir de las 16:00h.

Concentración contra la violencia de género, lectura del Manifiesto Institucional y minuto de silencio.

Día 25 de noviembre.
Plaza Adolfo Suárez. 17:00 horas.

Interpretación artística "Noches negras".

Día 25 de noviembre
A cargo de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia
Plaza Adolfo Suárez. 17:20 horas.

Teatro "Orgullecidas".

Día 25 de noviembre.
lugar: Centro Cultural Infanta Elena.
21:00 horas.



Teatro "Mujeres y su Picasso".

Día 27 de noviembre.
Centro Cultural Infanta Elena
20:00 horas.

Difusión del video de la campaña del 25N realizado por Historias de Barrio: "Cuido mi barrio, cuido mi gente, me cuido"

PROTÉGETE de la violencia de género



Alcantarilla
2021



5. Análisis de datos

ACTIVIDAD	DATOS DE PARTICIPACIÓN
PREMIOS MUJER 8 DE MARZO	40
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION 8M	300
PUNTO VIOLENTA Y REPARTO DE PARAGUAS MORADOS	300
PROGRAMA DE RADIO	5
CONCENTRACION Y LECTURA MANIFIESTO 25N	100
REPRESENTACIÓN ARTISTICA 25N	100
TALLERES PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	890
TOTAL	1735

SERVICIO MUNICIPAL DE ESCUELAS EN DÍAS NO LECTIVOS ESCUELA DE VERANO

La escuela de Verano es un proyecto educativo y de ocio para atender a menores cuyas familias no pueden atenderlos durante todo el período estival o parte de él, centrados en ofrecer una alternativa de ocio saludable a los mismos y cooperativo junto con otros menores de su entorno municipal.

El servicio ha consistido en el desarrollo de talleres y actividades en las aulas del colegio Ntra. Sra. de la Asunción donde el grupo de participantes, organizados por edades, ha podido disfrutar de forma segura de este periodo vacacional escolar. Con especial atención a las circunstancias derivadas de la situación actual por Covid.

1. Profesionales.

En la tramitación inicial del expediente de contratación ha participado el equipo de gestión, mientras que en la revisión de las solicitudes iniciales han participado administración y dos trabajadoras sociales de refuerzo.

En el desarrollo de la actividad de escuela de conciliación las han llevado, los siguientes profesionales, a través de la empresa subcontratada (Imaeduca):

ESCUELA	MONITORAS NS ASUNCIÓN	COORDINADO RA GENERAL	PERSONA L EXTERN O
JULIO	5	1	3
AGOSTO	2	1	2

2. Población destinataria.

- Familias cuyos progenitores estén empadronados en el municipio de Alcantarilla como mínimo con seis de meses de antelación a la solicitud, (en el caso de familias monoparentales/monomarentales y/o con un solo adulto con hijos/as a cargo, este requisito se referirá a uno sólo).
- Que tengan hijos/as con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.

*En el caso de menores con necesidades educativas especiales, estas familias deberán acreditar, con el informe de valoración del órgano competente, así como el tipo de apoyo prescrito al/la menor.”

3. Objetivos.

Los objetivos generales que se han desarrollado son los siguientes:

A nivel Social

- + Conocer a los compañeros que componen la Escuela de Verano y a sus monitoras creando interacciones positivas con niños y niñas de sus edades.
- + Conocer y ejercitar pautas elementales de convivencia fomentando el compañerismo, la empatía y las conductas asertivas entre los niños. Fomentar el respeto.
- + Generar actitudes de respeto por las características de los demás, sin rechazo o discriminación por razones de sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- + Desarrollar de las habilidades sociales y de relación a través de nuestros talleres cooperativos y de diversión.
- + Transmitir valores de solidaridad, generosidad, orden, limpieza.

A nivel Educativo

- + Desarrollar sus habilidades manuales, la creatividad, expresión corporal, educación en valores y la imaginación con la realización de talleres.
- + Desarrollar sus habilidades motrices con la realización de juegos dinámicos y pistas de psicomotricidad.
- + Interiorizar rutinas escolares valorando y respetando las normas grupales.
- + Consolidar aprendizajes escolares como grafo-escritura, identificación de números, colores, formas, lectura de letras.
- + Desarrollar hábitos de autonomía acordes con las edades (ponerse y quitarse chaqueta, ir al baño, comer, higiene personal...).
- + Estimular en los niños las vocaciones de acuerdo a sus habilidades o competencia.
- + Fomentar la capacidad crítica, educar el razonamiento y el pensamiento crítico.

A nivel Lúdico

- + Disfrutar de la realización de juegos dirigidos variados y talleres sencillos para llevar a casa y actividades musicales.
- + Fomentar la creatividad, la imaginación y la expresión corporal.
- + Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los niños para que disfruten y mejoren la psicomotricidad.
- + Fomentar el juego y el deporte como estrategia de crecimiento y éxito.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación.

El *Proyecto* Escuela Municipal de Verano 2021, dirigida a niños y niñas de 3a 12 años se ha desarrollado, como ya hemos explicado antes, en un Centro Escolar del municipio, el CEIP Ntra. Sra. de la Asunción.

El colegio puso a disposición del Ayuntamiento tanto aulas como algunos de los materiales, como pizarras digitales, así como medios personales que fueran necesarios, realizando con ello una colaboración excelente.

La Escuela de Verano tuvo un plazo de ejecución del 1 de julio al 31 de agosto, con el siguiente horario: 9 a 14 h.

El servicio ha consistido en el desarrollo de talleres y actividades en las aulas del colegio Ntra. Sra. de la Asunción. de Alcantarilla donde el grupo de participantes, organizados por edades, ha podido disfrutar de forma segura de este periodo vacacional escolar. Con especial atención a las circunstancias derivadas de la situación actual por Covid. Hemos hecho seis grupos utilizando la edad de criterio y atribuido un aula a cada grupo.

5. Análisis de Datos.

El número de plazas ofertadas fue de 80 en julio y 25 en agosto.

NÚMERO TOTAL DE NIÑOS: 105 niños/as asistentes para los meses de julio (80) y agosto (25).

Infantil: 19 niños/niñas. (21,12%)

Primaria: 71 niños/niñas. (78,88%)

Asistiendo un total de 90 niños/as a lo largo de los dos meses de verano.

El grupo de participantes, todos los niños y todas las niñas han participado abiertamente en las propuestas que se les ha realizado, todo el grupo ha actuado con responsabilidad. Las actividades se han planificado por grupos. Cada grupo disponía del material necesario para sus actividades.

Todos los grupos han realizado las mismas actividades con algunas excepciones o variaciones, ha habido grupos que han repetido alguna actividad por petición del propio grupo. Había un plan de actividades, pero se ha aplicado con la flexibilidad propia de una actividad de ocio educativo como esta escuela de conciliación.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-11:00	TALLERES	TALLERES	TALLERES	TALLERES	TALLERES
11:00-11:30	ALMUERZO-RECREO				
11:30-13:40	TALLERES	TALLERES	JUEGOS DE AGUA	TALLERES	JUEGOS DE AGUA
13:40-14:00	RECOGIDA DE PARTICIPANTES				

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

La temática del verano se dividió en 5 bloques temáticos:

- BLOQUE 1. INTRODUCCION AL MUNDO DE LOS SUPERHEROES
- BLOQUE 2. THOR: VALORES DE HUMILDAD Y PERSEVERANCIA
- BLOQUE 3. HULK: VALORES DE JUSTICIA, FUERZA Y NOBLEZA
- BLOQUE 4. CAPITAN AMERICA: VALORES DE HONESTIDAD, AMISTAD Y LIDERAZGO
- BLOQUE 5. IRON MAN: INGENIO Y TRABAJO EN EQUIPO

Se realizaron todo tipo de talleres:

MANUALIDADES	DIBUJO	MURALES	COMIC	JUEGOS TRADICIONALES
DISFRACES	MASCARAS	MAQUILLAJE		JUEGOS DE AGUA
PSICOMOTRICIDAD	BAILE Y COREOGRAFIAS	DEPORTE		JUEGOS ALTERNATIVOS Y DE ANIMACION
COCINA: SUPER GALLETAS	ALIMENTACION SALUDABLE	DÍA DE LA FRUTA		
MEDIAMBIENTAL	ECOLOGICO			
INVENTOS	ROBOTICA: LEGO WEDO Y BEE NOT	TALLER CAMISETAS TIE-DIY	FONDOS DE ESCENARIO	
				CELEBRACION CUMPLEAÑOS

GALERIA FOTOGRAFICA:





CARTEL PUBLICITARIO ESCUELA DE NAVIDAD



*Escuela Municipal de
Verano 2021
Ayuntamiento de
Alcantarilla*

Del 1 de julio al 31 de agosto
Niños de 3 a 12 años

Lugar de Celebración
CEIP Ntra.Sra. de la Asunción

Plazo Solicitudes
Del 11 al 21 de Junio



Ayuntamiento de
Alcantarilla

CAPTURA ANUNCIO EN LA WEB MUNICIPAL

www.alcantarilla.es

SERVICIO MUNICIPAL DE ESCUELAS EN DÍAS NO LECTIVOS ESCUELA DE SEMANA SANTA 2021

La escuela de conciliación en semana santa es un proyecto educativo y de ocio para atender a menores cuyas familias no pueden atender en el periodo navideño por cuestiones formativas o laborales.

El servicio ha consistido en el desarrollo de talleres y actividades en las aulas del colegio Jacinto Benavente de Alcantarilla donde el grupo de participantes, organizados por edades, ha podido disfrutar de forma segura de este periodo vacacional escolar. Con especial atención a las circunstancias derivadas de la situación actual por Covid.

1. Profesionales.

En la tramitación inicial del expediente de contratación ha participado el equipo de gestión, mientras que en la revisión de las solicitudes iniciales han participado administración y dos trabajadoras sociales de refuerzo.

En el desarrollo de la actividad de escuela de conciliación las han llevado a cabo 6 educadoras con la formación adecuada para las funciones realizadas, a través de la empresa subcontratada (Ceroytres).

2. Población destinataria.

Familias empadronadas en el municipio de Alcantarilla, que ambos progenitores estén ocupados, trabajando o recibiendo formación para el empleo-únicamente formación del SEF.

En el caso de familias monoparentales y/o formadas por un único adulto con hijos a cargo, este requisito se referirá al que tenga la guarda y custodia.

Que tengan hijos con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años y estén matriculados en Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio o figuren empadronados en Alcantarilla.

3. Objetivos.

- Favorecer la conciliación de la vida laboral y privada de las familias con hijos e hijas menores a cargo, así como para promover la corresponsabilidad entre los/as miembros de la familia.

- Proporcionar a los niños y niñas un espacio lúdico recreativo, en el que a través del juego, se favorezca el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social y de la personalidad y la educación en igualdad.

Objetivos específicos

- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de quienes no tienen vacaciones en Navidad.
- Cubrir la demanda de las familias, ofreciendo actividades de ocio, talleres y juegos en el periodo vacacional navideño.
- Crear un espacio lúdico y atractivo para aquellos menores que no pueden estar en casa en el periodo navideño.
- Reducir el estrés que puedan experimentar aquellos niños y niñas que no pueden estar con sus familias durante el tiempo laboral preferente de Navidad.
- Facilitar y hacer compatible los distintos ámbitos de la vida a madres y padres de quienes participan en la escuela de Navidad.
- Fomentar la igualdad de género, ofreciendo actividades para la igualdad, socialización y la convivencia, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales y de relación a través del juego, el teatro, la mímica y otras, promoviendo así el desarrollo de la creatividad a través de la investigación y la experimentación con los objetos y materiales de su entorno.
- Ofertar actividades que fomenten la igualdad, socialización y la convivencia.
- Ofrecer actividades diarias de mejora de las competencias emocionales.
- Facilitar las relaciones entre iguales de distintas edades y de distintos colegios.
- Promover hábitos y actitudes como orden, limpieza, responsabilidad, etc.
- Promover los hábitos saludables y de higiene.
- Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los niños para que disfruten y mejoren la psicomotricidad, fomentando así el deporte y los hábitos de vida saludable.
- Contribuir al desarrollo de habilidades sociales y de relación por medio de actividades como el teatro, la mímica y otras.
- Promover hábitos y actitudes como orden, limpieza, responsabilidad y la cooperación.
- Fomentar el desarrollo de la creatividad, a través de la investigación y la experimentación con los objetos y materiales de su entorno.

- Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los niños para que disfruten y mejoren la psicomotricidad.
- Fomentar el juego y el deporte como estrategia de crecimiento y éxito.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación.

4.1. Localización.

El *Proyecto* Escuela Municipal de Semana Santa 2021 para la Conciliación de la vida laboral y la vida privada, dirigida a niños y niñas de 3 a 12 años se ha desarrollado, como ya hemos explicado antes, en un Centro Escolar del municipio, el CEIP Jacinto Benavente.

El colegio puso a disposición del Ayuntamiento tanto aulas como algunos de los materiales, como pizarras digitales, así como medios personales que fueran necesarios, realizando con ello una colaboración excelente.

4.2. Fechas y horarios de la realización de las actividades

La Escuela de semana santa tendrá un plazo de ejecución del 29 de marzo 2020 al 10 de abril 2021 - **29, 30, 31 de marzo – 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de abril de 2021.**

Horario:

- * De 8:00 a 9:00h. servicio matutino.
- * De 9:00h. a 14:00h. servicio ordinario.
- * De 14:00h. a 15:15h. servicio de espera.
- * Los sábados 3 de marzo y 10 de abril, el horario será sólo de mañana, de 8:00h. a 14:00h.
Se establecerá horario de tarde, de 16:00h. a 18:00h., en función de la demanda

4.3. Metodología.

El servicio ha consistido en el desarrollo de talleres y actividades en las aulas del colegio Jacinto Benavente de Alcantarilla donde el grupo de participantes, organizados por edades, ha podido disfrutar de forma segura de este periodo vacacional escolar. Con especial atención a las circunstancias derivadas de la situación actual por Covid. Hemos hecho seis grupos utilizando la edad de criterio y atribuido un aula a cada grupo.

Debido a las circunstancias Covid las actividades de gran grupo de participantes se han reducido, así las asambleas diarias de inicio y final de actividades se han hecho en grupos pequeños, cada uno en su aula. En estas asambleas se comentaba el día anterior, las actividades de ese día y se volvía a recordar brevemente la importancia de mantener las medidas de higiene.

Se ha registrado diariamente la asistencia y la devolución se ha realizado únicamente a las personas autorizadas por las familias en la ficha de inscripción.

Cosas del Covid. Cada día, en la recepción se ha tomado la temperatura a cada participante y suministrado gel hidroalcohólico. Cada participante ha estado asociado a un grupo, cada grupo a un aula y cada participante disponía de una mesa y silla que no ha cambiado durante toda la escuela.

En cada aula había rollos de papel de manos, gel hidroalcohólico, y spray higienizante. En cada entrada y salida de aula, cada participante debía limpiar sus manos. A pesar del frío se han mantenido ligeramente abiertas las ventanas de aula, y durante las actividades de patio, abiertas totalmente.

5. Análisis de Datos.

La Escuela Municipal de Semana Santa 2021 para la conciliación de la vida laboral y privada, se registraron las siguientes solicitudes y datos:

Solicitudes Presentadas	Familias solicitantes	Familias que cumplen requisitos	Menores admitidos	Familias que no cumplen requisitos	Menores no admitidos
86	53	52	84	1	2

El grupo de participantes se ha organizado en 6 grupos, 2 en infantil y 4 en primaria

El grupo de participantes, todos los niños y todas las niñas han participado abiertamente en las propuestas que se les ha realizado, no han manifestado problemas en la composición de los grupos, quizá algún ligero lamento por no coincidir con quienes deseaban en el mismo grupo. La mayoría ya conocían al equipo de educadoras y la dinámica de funcionamiento. Y aunque este año teníamos unas características especiales por el tema Covid, todo el grupo ha actuado con responsabilidad, nos hemos beneficiado de su saber estar y del trabajo realizado en el trimestre anterior en sus respectivos colegios.

Las actividades se han planificado por grupos. Cada grupo disponía del material necesario para sus actividades, otros materiales han rotado de grupo en grupo según necesidades puntuales, como la plancha para el pixel art con cuentas, la ruleta utilizada en el taller de inteligencia emocional o la máquina de las chapas.

Todos los grupos han realizado las mismas actividades con algunas excepciones o variaciones, ha habido grupos que han repetido alguna actividad por petición del propio grupo. Había un plan de actividades, pero se ha aplicado con la flexibilidad propia de una actividad de ocio educativo como esta escuela de conciliación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Se han organizado 6 grupos de participantes, 2 en infantil y 4 en primaria. Ambos segmentos de edad han realizado cada uno sus propias actividades, han llevado el ritmo que las educadoras consideraban más oportunas. Las ideas base eran las mismas, su desarrollo ya no tanto. Se han tenido en cuenta las opiniones manifestadas por los grupos. Destacamos las actividades principales de cada día, segregando infantil de primaria.



LUNES 29

Infantil

- Presentación de grupo de participantes y equipo de educadoras.
- Pintar flores de primavera para decorar el sitio de cada niño.
- Juego con cubos y palas en el patio.
- Cantajuegos

Primaria

- Creación de normas y sugerencias de convivencia.
- Juegos de presentación.
- Juegos en el patio.
- Creación cartel de primavera.
- Me llamo Carmen y me pica la nariz
- Dinámicas de grupo: Dos bandos, pistolero, escondite, bomba, reloj



MARTES 30

Infantil

- Manualidad flor artesanal para llevar a casa.
- Juegos en el patio; un-dos-tres; palito inglés, escondite, etc.
- Juego individual de plastilina.

Primaria

- Manualidad: flores de papel.
- Juegos en el patio
- Continuación cartel de primavera.
- Puzzle de dibujos primaverales.
- Papiroflexia
- Polis y cacos, among us en vivo, pañuelo, bomba ...
- Planificación guión video que vamos a grabar.
- Karaoke y baile



MIÉRCOLES 31

Infantil

- Comienzo del mural de la primavera. (Pintamos árbol, cielo y suelo)
- Realizamos flores y mariposas para decorar el mural posteriormente.
- Juegos con cubos y palas en el patio.

Primaria

- Preparamos el video: historia y cada uno se encargará de una parte: sonido, atrezzo, vestuario, maquillaje....
- Recreo: fútbol, baloncesto, escondite, baile...
- Juego del "furor".
- Decoración de estuches
- Juego de observación de los compañeros
- Juego de mímica
- Pintar y colorear.
- Película.
- Juegos de patio. Dinámicas. Saltar a la comba, polis y cacos, bomba, escondite.



SÁBADO 3

Infantil y Primaria

- Pintamos dibujo libre, para llevar a casa.
- Continuamos pintando flores para el mural de primavera.
- Comba en el patio y juegos pre-deportivos.



LUNES 5

Infantil

- Manualidad pasta de sal; florero.
- Jugo con cubos y pala en el patio, Rayuela, pintamos con tiza.
- Comenzamos a pintar nuestras manos en el mural de primavera.

Primaria

- Empezamos a grabar el video.
- Recreo: fútbol, baloncesto, comba, baile...
- Juego "el mago".
- Taller de cariocas y primeros movimientos de las cariocas.
- Símbolo de las olimpiadas para el mural del día del deporte.
- Comba, pistolero, polis y cacos, reloj...

- Manualidad cariocas.
- Juegos en el patio.
- Creación cartel Gymkana de los Juegos Olímpicos.
- El mural del día del Deporte para la Paz



MARTES 6

(Bando de la Huerta y Día Internacional del Deporte para la Paz y el Desarrollo)

Infantil

- Manualidad huertana y huertana para llevar a casa.
- Terminamos mural de la primavera y lo colgamos en el exterior.
- Búsqueda del tesoro por el día de las olimpiadas.
- Baile del chuchuwa en el exterior.
- Las medallas deportivas.

Primaria

- Manualidad claveles de papel.
- Gymkana Juegos Olímpicos.
- Juegos en el patio.
- Manualidad de lámpara con globos y papel de periódico
- Bingo
- Continuamos con el corto de miedo.



MIERCOLES 7

Infantil

- Manualidad caracol.
- Juegos de cubos y palas en el patio.
- Pasaporte deportivo
- Juegos por rincones en el aula: casita, construcciones y plastilina.

Primaria

- Gymkana deportiva.
- Película.
- Manualidad de discos con pintura.
- Creación de cortometraje de miedo.
- Bomba, reloj, comba...
- Terminamos de grabar el video.
- Recreo: baloncesto, escondite, baile...



JUEVES 8

Infantil

- Cuentacuentos.
- Manualidad erizo con plastilina y pipas.
- Juegos de palas y cubos en el exterior. Pintamos con todas en el patio.

Primaria

- Dinámicas de grupo en clase.
- Pintar y colorear dibujos.
- Juegos de patio.
- Taller de Cuentacuentos.
- Visualización del trailer y apuntes de mejora para el corto.
- Pintamos unos marcos de fotos y las lámparas de papel que hicimos el martes.
- Tabú
- Polis y cacos, escondite, mate, reloj...
- Juego de Among us (en clase)
- Se edita el corto para hacer un tráiler y poner efectos especiales. Se ve el corto.
- Película.



Infantil

- Fiesta de pijamas con cina y palomitas
- Manualidad: foto de grupo con marco
- Taller Inteligencia Emocional: elaboracion de pelotas antiestres con caras emocionales
- Despedida musical de la mayor parte del grupo

Primaria

- Desfile de pijamas + diplomas.
- Juegos de mesa.
- Baile de despedida.
- Visualización del cortometraje.
- Desfile de pijamas
- Cuentos con Maricuentos
- Escondite, mate, reloj...
- Escape room
- Actividades de inteligencia emocional
- Desfile de pijamas + diplomas.
- Bingo.
- Taller de Inteligencia Emocional.
- Juego "verdad o atrevimiento".
- Día del pijama con baile de despedida.
- Una lluvia muy emocionante.

SABADO 10

Infantil y Primaria

- Juego libre en las aulas
- Figuras de plastilina
- Juego de cubos y pala en el exterior
- Sesión de Cuentos

GALERIA FOTOGRAFICA:



CARTEL PUBLICITARIO ESCUELA DE SEMANA SANTA



ESCUELA SEMANA SANTA

**SE CELEBRARÁ EN CEIP JACINTO BENAVENTE
LOS DÍAS**

**29, 30 y 31 MARZO
3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ABRIL**

**RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
DEL 1 AL 15 DE MARZO AMBOS INCLUSIVE**

<https://alcantarilla.sedelectronica.es>
Oficina central de Registro
Cita previa en www.alcantarilla.es o en el Telefono 968-89 85 22

INFORMACIÓN
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer
TELEFONO: 968-89-80-65
Área Administrativa o
Isabel -Lucia



Ayuntamiento de
Alcantarilla



Región de Murcia

FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tú futuro"



CAPTURA ANUNCIO EN LA WEB MUNICIPAL

www.alcantarilla.es

Área de Educación, Cultura, Juventud, Turismo y Fiestas

Memoria 2021

Índice

Presentación.	3
1- Área de Cultura; Breve descripción	4
2- Personal adscrito.	5
3- Objetivos generales.	6
4- Compromiso de calidad.	6
5- Líneas de actuación generales.	6
6- Líneas de actuación concretas del área de Cultura.	7
6.1. Programación general cultura	10
6.2. Programación general del área de fiestas.	29
6.3. Concejalía de Turismo.	29
6.4. Departamento de diseño gráfico.	45
6.5. Museo de la Huerta.	46
6.6. Escuela Municipal de Música "Ángel Pacheco".	55
Inicio y fin de las actividades de la Escuela Municipal de Música	
Relación de profesores, asignaturas y titulaciones	
Número de alumnos matriculados	
Proyecto docente artístico y cultural	
Metodología	
Actividades	
6.7. Biblioteca Municipal.	61
6.8. Archivo Municipal.	64
7- Área de Educación; Líneas de actuación concretas del área de Educación.	69
8- Área de Juventud; Líneas de actuación concretas del área de Juventud.	86
9- Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios.	97

Presentación

El Área de Educación, Cultura, Juventud, Turismo y Fiestas tiene como objetivo fundamental prestar un servicio de calidad satisfaciendo las demandas de todos los ciudadanos en su faceta social, formativa, lúdica y cultural para avanzar en la construcción de una sociedad dinámica propia del siglo XXI.

Promover el acceso universal al conocimiento artístico y a la creación; a la participación, formación e inserción laboral de la población juvenil; a la Educación básica; el crecimiento turístico de la localidad; y la realización de actividades eminentemente lúdicas, de forma que nos ayude a construir una sociedad integradora con un desarrollo sostenible, y plantear una cultura desde la pluralidad y la diversidad, fundada en el reconocimiento y respeto por las individualidades. Facilitando así mismo, las herramientas necesarias para el desarrollo de la creatividad y los medios necesarios para llevar a cabo las ideas y transformarlas en proyectos tangibles.

El Área de Educación, Cultura, Juventud, Turismo y Fiestas desarrolla una gestión de las diversas materias que se incluyen en sus competencias, basada en el apoyo, en el estímulo y en la colaboración, actuando decididamente para dotar de las infraestructuras necesarias a un municipio que quiere convertirse en un referente en este ámbito.

Porque la idea de futuro es que Alcantarilla acoja, de manera habitual, actividades relacionadas con la Educación, Cultura, Juventud y la celebración de actividades festivas, así como ser un lugar atractivo para visitar turísticamente.

Área de Cultura

Memoria técnica

1. Breve descripción

El Área de Cultura del Ayuntamiento además de la gestión de los servicios administrativos vinculados al normal funcionamiento de la oferta cultural y patrimonial del municipio y colaboración prestada a las distintas asociaciones y colectivos, tiene a su cargo la gestión y organización de:

- a. Biblioteca Municipal.** Que alberga zona de adultos como sala de consulta y aula de estudio y la biblioteca infantil, donde se llevan a cabo diversas actividades en colaboración con los centros de enseñanza.
- b. Archivo Municipal.** Contiene los documentos tanto de la parte histórica como los actuales y cuenta con salas de consulta y exposiciones.
- c. Centro Cultural Infanta Elena.** En el que además las actividades que realizan diversos colectivos, se lleva a escena la programación cultural, albergando además en sus salas la Escuela Municipal de Música "Ángel Pacheco".
- d. Museo Etnológico de la Huerta de Murcia.** Espacio integrado en plena huerta junto a la Noria y acueducto que contiene los objetos y utensilios que antaño fueron de uso cotidiano para nuestros antepasados, y que hoy podemos ver expuestos en sus diversas salas.

2. Personal adscrito y organigrama

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Jefe de Servicio	1
Técnico Turismo	1
Diseñador Gráfico	1
Auxiliar Administrativo	1
BIBLIOTECA	
Responsable de Biblioteca	1
Auxiliar Administrativo	2
Conserje	1
ARCHIVO	
Archivera	1
Auxiliar Administrativo	1
CENTRO CULTURAL INFANTA ELENA	
Conserje	3
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	
Responsable Jefe de Servicio del área	1
MUSEO ETNOLÓGICO DE LA HUERTA DE MURCIA	
Directora	1
Administrativo	1
Conserjes y vigilantes de la sala	2
Jardinero	1

3. Objetivos generales.

El Área de Cultura tiene por objetivos:

- Promover el acceso universal al conocimiento artístico y a la creación, de forma que nos ayude a construir una sociedad integradora con un desarrollo sostenible, y plantear una cultura desde la pluralidad y la diversidad, fundada en el reconocimiento y respeto por las individualidades. Facilitando así mismo, las herramientas necesarias para el desarrollo de la creatividad y los medios necesarios para llevar a cabo las ideas y transformarlas en proyectos tangibles.

- Prestar un servicio de calidad satisfaciendo las demandas de todos los ciudadanos en su faceta social, formativa, lúdica y cultural para avanzar en la construcción de una sociedad dinámica propia del siglo XXI.

4. Compromiso de calidad

Además del objetivo prioritario de realizar las actuaciones y tareas encomendadas con la mayor eficiencia posible, se deben cumplir los compromisos de calidad recogidos en la Carta de Servicios del Área:

- Contestar en un plazo máximo de 5 días, sobre las acciones desarrolladas o procesos seguidos para la resolución de quejas o sugerencias formuladas.
- Atender las solicitudes de espacios en un plazo máximo estimado de 7 días.
- Reservar para las actividades ciudadanas un mínimo del 30% de espacios disponibles.
- Diversificar la oferta cultural a todos los sectores de la población.
- Ofrecer una atención personalizada, ágil y precisa ante demandas o peticiones de la ciudadanía o del tejido asociativo.
- Mantener actualizados los contenidos de la Web en materia de Cultura y Festejos.

5. Líneas de actuación generales.

Las líneas de actuación desarrolladas desde el Área se estructuran conforme a la organización y gestión de los siguientes servicios y centros:

6- Líneas de actuación concretas de la Concejalía de Cultura

Actuaciones generales de cada año:

- Programación Trimestral Centro Cultural Infanta Elena
 - Elaboración de la programación, en colaboración con las entidades locales, y compañías de teatro, músicos, artistas, etc.
 - Coordinación del personal técnico, artístico y administrativo para la correcta realización de las actividades.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Control *in situ* por el personal de la concejalía del desarrollo de las actividades.
- Gestión del espacio del Centro Cultural Infanta Elena
 - Coordinación de la ocupación de las diversas salas para:

- Academias de danza, gimnasios, guarderías, colegios de educación infantil y primaria, institutos, escuela de adultos, programa activa, matronas de Alcantarilla etc... para la realización de sus programaciones a lo largo del año.
- Entidades locales para ensayos, reuniones, cursos, charlas y programaciones diversas a lo largo del año etc...
- Control de la instalación, con seguimiento de las necesidades de la instalación.
- Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
- Modernización de las instalaciones y dotación técnica.
- Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.
- Carnaval:
 - Creación y aprobación de bases.
 - Seguimiento de inscripciones, participantes y necesidades técnicas necesarias para el evento.
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para la actividad.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Control *in situ* por el personal de la concejalía del desarrollo de las actividades.
 - Tramitación de premios.
 - Tramitación de pago de las contrataciones realizadas.
- Semana Santa:
 - Tramitación de subvención.
 - Tramitación de partes y escritos de las distintas necesidades técnicas demandadas por la asociación.
 - Coordinación de los servicios implicados en las necesidades para la correcta realización de las actividades.
- Tramitación Plan Exe.
 - Tramitación firma convenio Plan Exe.
 - Selección de artistas y firma de contratos.
 - Coordinación de los servicios implicados en las necesidades, así como el artista para la correcta realización de las exposiciones.
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para las exposiciones.
 - Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Control *in situ* por el personal de la concejalía de las exposiciones.

- Presentación y firma de libros.
 - Coordinación de los servicios implicados en las necesidades, así como el artista para la correcta realización de las exposiciones.
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para las exposiciones.
- Exposiciones.
 - Coordinación de los servicios implicados en las necesidades, así como el artista para la correcta realización de las exposiciones.
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para las exposiciones.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Control *in situ* por el personal de la concejalía de las exposiciones.
 - Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.
- Festival de Blues.
 - Creación del programa del Festival.
 - Coordinación de los servicios implicados en las necesidades del festival, para la correcta realización de las actividades.
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para las actividades.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Control *in situ* por el personal de la concejalía del festival.
 - Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.
- Navidad Cultural:
 - Elaboración de la programación, en colaboración con las entidades locales, y compañías de teatro, músicos, artistas, etc.
 - Coordinación del personal técnico, artístico y administrativo para la correcta realización de las actividades.
 - Control *in situ* por el personal de la concejalía del desarrollo de las actividades.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.
 -
- Aulas abiertas de artes plásticas
 - Búsqueda de artistas.
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para las actividades.

- Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.
- Concursos

**VI Concurso Internacional de Pintura Rápida de Alcantarilla Octubre Joven.
Sábado 23 de octubre.**

- Creación y aprobación de bases.
- Seguimiento de inscripciones, participantes y necesidades técnicas necesarias para el evento.
- Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para la actividad.
- Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
- Control *in situ* por el personal de la concejalía del desarrollo de las actividades.
- Tramitación de premios.

III Concurso de DJS Octubre Joven

- Creación y aprobación de bases.
- Seguimiento de inscripciones, participantes y necesidades técnicas necesarias para el evento.
- Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para la actividad.
- Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
- Control *in situ* por el personal de la concejalía del desarrollo de las actividades.
- Tramitación de premios.

- Cine
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para la actividad.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.

6.1. Programación cultural 2021

Actuaciones generales de cada año:

- Programación Centro Cultural Infanta Elena

- Elaboración de la programación, en colaboración con las entidades locales, y compañías de teatro, músicos, artistas, etc.
- Coordinación del personal técnico, artístico y administrativo para la correcta realización de las actividades.
- Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
- Control *in situ* por el personal de la concejalía del desarrollo de las actividades.
- Gestión del espacio del Centro Cultural Infanta Elena
 - Coordinación de la ocupación de las diversas salas para:
 - Academias de danza, gimnasios, guarderías, colegios de educación infantil y primaria, institutos, escuela de adultos, programa activa, matronas de Alcantarilla etc... para la realización de sus programaciones a lo largo del año.
 - Entidades locales para ensayos, reuniones, cursos, charlas y programaciones diversas a lo largo del año etc...
 - Control de la instalación, con seguimiento de las necesidades de la instalación.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Modernización de las instalaciones y dotación técnica.
 - Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.
- Tramitación Plan Ica.
 - Tramitación firma convenio Plan Ica.
 - Selección de artistas y firma de contratos.
 - Coordinación de los servicios implicados en las necesidades, así como el artista para la correcta realización de las exposiciones.
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para las exposiciones.
 - Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Control *in situ* por el personal de la concejalía de las exposiciones.
- Presentación y firma de libros.
 - Coordinación de los servicios implicados en las necesidades, así como el artista para la correcta realización de las exposiciones.
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para las exposiciones.
- Exposiciones.
 - Coordinación de los servicios implicados en las necesidades, así como el artista para la correcta realización de las exposiciones.

- Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para las exposiciones.
- Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
- Control *in situ* por el personal de la concejalía de las exposiciones.
- Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.

- Navidad Cultural:
 - Elaboración de la programación, en colaboración con las entidades locales, y compañías de teatro, músicos, artistas, etc.
 - Coordinación del personal técnico, artístico y administrativo para la correcta realización de las actividades.
 - Control *in situ* por el personal de la concejalía del desarrollo de las actividades.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.
 - Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.

- Cine
 - Contratación de diferentes suministros o servicios necesarios para la actividad.
 - Tramitación de partes y escritos para las necesidades de otros servicios.

 - Tramitación de pagos de las contrataciones realizadas.

- **Actuaciones y programas específicos del 2021:**

Programación Centro Cultural Infanta Elena:

Fecha	Espectáculo	Género	Compañía
17/04/2021	La aventura en Concierto Frozen 2	Infantil-musical	Espectáculos Clap Clap
18/04/2021	Yerma	Teatro clásico	Doble k teatro
24/04/2021	Enrique IV	Teatro clásico	Teatro de la Entrega
18/06/2021	Murcianísimos	Musical	Visual Events
27/07/2021	La casa de atrás	Teatro clásico	Teatro Silfo S.L.
03/10/2021	Los 7 cabritillos	Teatro infantil	Proyectos Pupaclown
08/10/2021	Ana de las tejas verdes	Teatro infantil	Teatro de Carmen
09/10/2021	Trigo sucio	Teatro clásico	Pentación
16/10/2021	Se infiel y no mires con quién	Teatro clásico	Pentación
17/10/2021	Lo mejor de Yllana	Teatro clásico	Producciones Yllana
31/10/2021	Don Juan Tenorio	Teatro clásico	Amigos del Tenorio
05/11/2021	Grison Beatbox & Jaime Caravaca	Monólogo	Ninona Producciones
12/11/2021	Kalderas, humor del pueblo, pal pueblo	Monólogo	ZF Producciones
19/11/2021	Martita Graná	Monólogo	Ninona producciones
25/11/2021	Orgullecidas	Teatro clásico	Dado producciones teatrales
27/11/2021	Mujeres y su Picasso	Teatro	Hestia Cultura
10/12/2021	ABBA Memory	Musical	Carver Espectáculos
12/12/2021	Bella y Bestia musical	Musical	La Máscara Producciones
18/12/2021	Caperucita	Teatro infantil	Compañía de Teatro la Cómica
29/12/2021	Tributo a Coco Recuérdame	Musical	La Gran Belleza producciones
04/02/2022	La Magia de las señales	Musical danza	A3 Danza Alcoy

Programas Cultural realizados:

CURSOS ONLINE

Febrero, marzo y abril

LUNES, 1 FEBRERO

TALLER DE INICIACIÓN A LA CONFECCIÓN

Con PILAR MARTÍNEZ PEÑARANDA.

Lunes: En febrero: 1-8-15-22 y en marzo: 1-8-15-22 y 29.

Horario: De 19:15 a 21:45.

MARTES, 2 FEBRERO

AULAS ABIERTAS DE PINTURA

Con MIGUEL PUJANTE

Iniciación: en febrero: 2-9-16 Y 23 y en marzo 2-9-16-23 Y 30.

Horario: De 19:00 a 21:00 horas.

Avanzado: En febrero: 4-11-18-25 y en marzo: 4-11-18 Y 25.

Horario: De 19:00 a 21:00 horas.

TALLER DE INTERPRETACIÓN DELANTE DE LA CÁMARA Y PREPARACIÓN AL CASTING

Con Anastasia Zayats

Curso de cómo afrontar un casting y preparación del personaje para cine y televisión.

Martes: En febrero: 2-9-16-23 y en marzo: 2-9-16-23 y 30

Horario: De 20:00 a 21:00 horas.

MIÉRCOLES, 3 FEBRERO

TALLER DE MAQUILLAJE ARTÍSTICO Y CARACTERIZACIÓN

Con Carmen Costa

Miércoles: En febrero: 3-10-17-24 y en marzo: 3-10-17-24 y 31.

Horario: De 20:00 a 21:00

TALLER DE INICIACIÓN A LOS HUERTOS URBANOS

Con Pedro Ángel Pacheco Zamora

Miércoles: En febrero: 3-10-17-24 y en marzo: 3-10-17-24 y 31

Horario: De 20:00 a 21:00 (conexión 20 minutos antes)

SEMANA CULTURAL 2021

Del 17 al 25 de abril

SÁBADO 17, ABRIL

17:00 horas

La aventura en concierto- frozen 2

Clap-Clap Producciones

Venta de entradas en Giglon.com

Centro Cultural Infanta Elena

12 € anticipada y 15€ taquilla

DOMINGO 18, ABRIL

12:30 horas

Presentación del libro de Jose Antonio Enrique Jimenez "El diván de Aljama".

Entrada con invitación

Museo de la Huerta

19:00 horas

YERMA

Doble K Teatro

Venta de entradas en Giglon.com

Centro Cultural Infanta Elena

8 €

MARTES 20, ABRIL

19:00 horas

CUENTA CUENTOS

Entrada con invitación

Museo de la Huerta

JUEVES 22, ABRIL

De 19:00 a 20:30 horas

MI POEMA PREFERIDO "Encuentro club de lectura"

Entrada con invitación

Museo de la Huerta

VIERNES 23, ABRIL

De 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas

Amigo Invisible Literario

Plaza Adolfo Suárez

VIERNES 23, ABRIL

19:00 horas

LIBROS EN ACÚSTICO

Nacho montes "El hijo de la costurera: La novela de Balenciaga" presentado por Oché Cortés y con la música de Red Velvet.

Entrada con invitación

Plaza Escultor Anastasio Martínez Valcárcel

SÁBADO 24, ABRIL

19:00 horas

ENRIQUE IV

Teatro de la Entrega

Venta de entradas en Giglon.com

Centro Cultural Infanta Elena

8 €

DOMINGO 25, ABRIL

11:00 A 13:30 Y de 17:00 a 20:00 horas

Feria del libro con librería y autores de la localidad.

Presentación de libros con: Ricardo Ponce, Jose Luis Rivas Navas, Luis Caparros Mirón, David Sanchez Rosique, Joaquin Jimenez, Jose Antonio Giménez Barbero.

Firma de libros con: Juan Antonio Sabater, Pedro Antonio Pedreño Caravaca, Jose Luis Rivas, Antonio Cano Gomez, Ricardo Ponce, Jose Luis Rivas Navas, Luis Caparros Mirón, David Sanchez Rosique, Joaquin Jimenez, Jose Antonio Giménez Barbero.

Librerías: Carlin, Coy, Shinobi. Tejeras.

Plaza Adolfo Suárez

CURSOS ONLINE

Mayo

LUNES, 3 DE MAYO

TALLER DE YOGA

Con Ginesa Bastida López

Clases de yoga de los 7 chakras para potenciar nuestras capacidades.

Lunes: 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo y 7 y 14 de junio

Horario: De 20:30 a 21:30 horas

MARTES, 4 DE MAYO

TALLER DE INICIACIÓN AL ESTILISMO

Con Ginés Almagro García

Curso de asesoría de imagen, personal shopper, estilismo y vestuario.

El curso está enfocado a cualquiera que quiera conocer más sobre el mundo de la asesoría de imagen y personal shopper para aplicar las técnicas aprendidas en su entorno profesional o en su día a día.

Martes: 4, 11, 18 y 25 de mayo y 1 y 8 de junio

Horario: De 20:00 a 21:30 horas

MARTES, 4 DE MAYO

AULAS ABIERTAS DE PINTURA

Con María Durá

Curso de paisaje al óleo: agua y vegetación.

Las clases se desarrollarán a lo largo de 6 sesiones en las que se combinarán teoría y práctica. Prestaremos especial atención a la luz y el color, a la composición y a aprender a mirar.

Iniciación: Martes: 4, 11, 18 y 25 de mayo y 1 y 8 de junio

Horario: De 19:00 a 21:00 horas

Avanzado: Jueves: 6, 13, 20 y 27 de mayo y 3 y 10 de junio

Horario: De 19:00 a 21:00 horas

JUEVES, 6 DE MAYO

TALLER DE DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS

Con MMM@cademy

El objetivo del curso es transformar a meros jugadores en creadores de videojuegos.

Arcade Makecode es una plataforma con la que podrás adentrarte en el mundo de la creación de videojuegos al más puro estilo Retro. Aprenderás los conceptos básicos de la programación en un entorno que te permitirá compartir tus juegos con tus amigos y tu familia.

Destinatarios: futuros programadores de videojuegos y Gamers desde 14 hasta 18 años.

Jueves: 6, 13, 20 y 27 de mayo y 3, 10 y 17 de junio

Horario: De 17:00 a 18:30 horas

ACTOS DÍA DEL MUSEO 2021

Del 15 al 30 de mayo

SÁBADO 15, MAYO

Desde las 11:00 hasta las 20:00 horas

El Museo de la Huerta sale a la calle

¿Conoces el Museo de la Huerta?

Descúbrelo con las visitas teatralizadas a las 11:00, 12:00, 13:00, 18:00 y 19:00 horas.

Inscripción previa en: alcantarillaescultura@gmail.com

Plaza Adolfo Suárez

DOMINGO 16, MAYO

12:00 horas

Representación escenas huertanas CON LA RONDALLA DE RINCÓN DE BENISCORNIA Y ACTORES JESÚS MARTÍNEZ ORENES, M^a DOLORES ORENES Y JOSE ÁNGEL MANZANERA

Compañía Teatral Amigos del Tenorio, dirección Elvira Pineda

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena.

Museo de la Huerta

MARTES 18, MAYO

19:30 horas

Tarde Trovera con la Asociación de Trovos José María Marín

JUAN SANTOS CONTRERAS, (EL BARANDA) TROVERO
JUAN JOSÉ GARCIA PARRA (ELPARRA) TROVERO
FERNANDO GARCIA BUENDIA (FERNANDO) TROVERO
PEDRO JOSE SANCHES, (EL ALCAZAREÑO) TROVERO
JUAN RAMON MOLINA (JUAN MOLINA) TROVERO
TOMAS PARRA (TOMÁS) TROVERO
ISABEL NICOLAS LOPEZ (ISABEL) CANTAORA
IRENE VICENTE (IRENE) CANTAORA
JUAN ROS JIMENEZ ----- GUITARRISTA

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena.

Museo de la Huerta

VIERNES 21, MAYO

20:00 horas

LAS COPLAS DEL MOLINO "EL PANTORRILLAS"

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena.

Museo de la Huerta

SÁBADO 22, MAYO

10:00, 11:00 y 12:00 horas

Yincana en el museo de la huerta

Inscripción previa en: alcantarillaescultura@gmail.com

Museo de la Huerta

SÁBADO 22, MAYO

20:00 horas

Viajeros del son

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena.

Museo de la Huerta

SÁBADO 29 y 30, MAYO

10:00, 11:00 y 12:00 horas

Yincana exposición ayer y hoy

Inscripción previa en: alcantarillaescultura@gmail.com

Plaza San Pedro

SÁBADO 29 y 30, MAYO

10:30 horas

Visita guiada exposición ayer y hoy

Inscripción previa en: alcantarillaescultura@gmail.com

Plaza San Pedro

PROGRAMACIÓN VERANO

Del 8 DE junio al 22 de julio

MARTES 8, JUNIO

20:30 horas

CUENTOS DE AIRE. HISTORIAS DE PAPEL.

Con Pablo Albo

Organiza la Concejalía de Educación, Juventud y Cultura con la colaboración de la FAMPAMA.

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena

Plaza Escultor Anastasio Martínez Valcárcel

VIERNES 11, JUNIO

19:30 y 21:00 horas

Escape Street Ayer y Hoy. Visita el Ayer y Escapa del Hoy

Inscripción previa en: alcantarillaescultura@gmail.com

Plaza San Pedro

VIERNES 18, JUNIO

20:00 horas

Murcianísimos

Presentado por Manolo Sotomayor

Entrada: 8€

Punto de venta: www.giglon.es / Centro Cultural Infanta Elena

Centro Cultural Infanta Elena

VIERNES 25, JUNIO

21:30 horas

Concierto de la Banda de la Asociación de Amigos de la Música

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena

Plaza Adolfo Suárez

JUEVES 1, JULIO

21:00 horas

Gala Tejiendo Cultura

Con la participación de:

AMAGO

Rubens y el Grito de Sión

Callejón del Sastre

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena

Plaza Adolfo Suárez

JUEVES 8, JULIO

20:30 horas

Disneconcierto

Espectáculos Clap Clap

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena

Plaza Adolfo Suárez

JUEVES 15, JULIO

22:00 horas

Nito Rock Band

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena

Plaza Adolfo Suárez

JUEVES 22, JULIO

22:00 horas

Siempre Luis Miguel- El Tributo

Entrada con invitación: descarga en Giglon.com o recoge en el Museo de la Huerta y en el Centro Cultural Infanta Elena
Plaza Adolfo Suárez

DOMINGO 5, SEPTIEMBRE

19:00 horas

COCIERTOS EN RUTA CON MURICA GASTRONOMICA

Plaza Adolfo Suárez

VIERNES, 17 SEPTIEMBRE

20:00 horas

EL LIBRO DE LA SELVA

Plaza Adolfo Suárez

VIERNES, 24 de septiembre

21:00h: GOSPEL VOCAL CORD

Plaza Adolfo Suárez

SÁBADO, 25 de septiembre

20:00h: CONSTANZA

21:00h: OH BROTHER

22:30h: BANTASTIC FAND

Plaza Adolfo Suárez

CURSOS PRESENCIALES

Octubre, noviembre y diciembre

VIERNES, 1 DE OCTUBRE

TALLER DE YOGA

Con Ginesa Bastida López

Clases de yoga de los 7 chakras para potenciar nuestras capacidades.

Viernes: Octubre: 1, 8, 15, 22 y 29, noviembre: 5, 12, 19 y 26 y diciembre: 3, 10 y 17.

Horario: De 09:45 a 11:00 horas

Centro Cultural Infanta Elena

MARTES, 5 OCTUBRE

TALLER DE INICIACIÓN A LA CONFECCIÓN

Con PILAR MARTÍNEZ PEÑARANDA.

Martes: octubre: 5-19-26, noviembre: 2-9-16-23 y 30 y diciembre: 7,14,21 y 28.

Horario: De 10:00 a 12:30.

Centro Cultural Infanta Elena

MIÉRCOLES, 6 OCTUBRE

AULAS ABIERTAS DE PINTURA

Con PEREZ CASANOVA

Miércoles: octubre: 6,13,20 y 27 noviembre: 3,10 Y 17.

Con ALLAN MADSEN

Miércoles: noviembre: 24 y diciembre: 1,9 y 15.

Horario: De 18:00 a 20:00.

Centro Cultural Infanta Elena

MIÉRCOLES, 6 OCTUBRE

CLUB DE LECTURA "MARIA MOLINER"

Miércoles: Octubre: 6,13,20 y 27, noviembre:3,10,17 y 24 y diciembre: 15,22 y 29.

Horario: De 19:00 a 20:30

Salón CPC

JUEVES, 7 OCTUBRE

TALLER ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Con MMMAcademy.

Jueves: octubre: 7-14-21 y 28, noviembre: 5-12-19 y 26 y diciembre: 3 y 10.

Horario: De 10:00 a 11:30.

Centro Cultural Infanta Elena

JUEVES, 14 OCTUBRE

CURSO DE CREACIÓN LITERARIA "LA MIRADA DEL ESCRITOR "

Con Jose Daniel Espejo

Jueves: Octubre:14 y 28, noviembre:11 y 25 y diciembre: 16 diciembre.

Horario: De 19:00 a 20:00

Salón CPC

Los cursos o talleres son presenciales. Para mayores de 14 años.

FESTIVAL DE TEATRO

Del 3 de octubre al 17

LOS 7 CABRITILLOS

COMPAÑÍA PUPACLOWN

Premio Nacional de las Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud 2017

Domingo, 3 de octubre

12:00 horas

Centro Cultural Infanta Elena

www.giglon.com

ANA DE LAS TEJAS VERDES

TEATRO DE CARMEN

Basada en la obra original de Lucy Maud Montgomery

Espectáculo de Títeres de mesa

Viernes, 8 de octubre

19:00 horas

Centro Cultural Infanta Elena

www.giglon.com

TRIGO SUCIO, con Nancho Novo, Eva Isanta, Candela Serrat y Fernando Ramallo

PENTACIÓN ESPECTÁCULOS

Sábado, 9 de octubre

20:00 horas

Centro Cultural Infanta Elena

www.giglon.com

LA CASA DE ATRÁS

TEATRO SILFO, en coproducción con los teatros Circo y Romea de Murcia y con la ayuda de ICA (Industria Cultural de la Región de Murcia)

Basado en el Diario de Ana Frank, para público juvenil y adulto.

Lunes, 11 de octubre

20:00 horas

Centro Cultural Infanta Elena

www.giglon.com

SÉ INFIEL Y NO MIRES CON QUIÉN, con Josema Yuste, Teté Delgado, Santiago Urrialde, Esther del Prado, Maribel Lara, Vicente Renovell, Celine Tyll, Kiko Ortega y Claudia Azcona.

PENTACIÓN ESPECTÁCULOS

Sábado, 16 de octubre

20:00 horas

Centro Cultural Infanta Elena

www.giglon.com

LO MEJOR DE YLLANA, con Fidel Fernández, Juan Ramos, Luis Cao, Juanfran Dorado y Jony Elías

PRODUCCIONES YLLANA

Domingo, 17 de octubre

20:00 horas

Centro Cultural Infanta Elena

www.giglon.com

OCTUBRE JOVEN 2021

Del 29 al 31 de octubre

VIERNES 29, SABADO 30 Y DOMINGO 31 OCTUBRE FESTIVAL ARTE URBANO

Calle Matemático Férez

VIERNES 29, OCTUBRE

18:30-21:00 horas

Asociaciones juveniles

-Picos del oso

-Draco et martellus

-Juventudes Socialistas

-Nuevas generaciones

-Grupo Scout MSC San Roque

Plaza Adolfo Suarez

20:00 horas

CONCIERTO ABRAM/AMKOR

Plaza Adolfo Suarez

SABADO 30, OCTUBRE

8:30 horas

Pintura Rápida

Centro de Participación Ciudadana

10:00 – 14:00 horas

Estática de aeromodelismo

Club de Aeromodelismo Clemente Riera

Plaza Adolfo Suarez

11:00 – 14:00 horas
11:00/11:30/12:00/12:30

Taller pintores profesionales

“Activa tu mundo”

Inscripción desde el 11 hasta el 25 de octubre a las 12.00.

Link inscripción máximo 25 plazas. Desde 3 a 12 años.

Asistencia 10 minutos antes de comenzar el taller.

Plaza Adolfo Suarez

11:00 – 14:00 horas
11:00/12:00/13:00

taller de PINTURA mural

Paco López

Inscripción desde el 11 hasta el 25 de octubre a las 12.00.

Link inscripción. Máximo 12 plazas por sesión, A partir de 4 años.

Sesiones a las 11:00, 12:00 y 13:00

Asistencia 10 minutos antes de comenzar el taller.

Invitaciones válidas hasta 5 minutos antes del taller.

Plaza Adolfo Suarez

10:00-12:30

Iniciación básica sobre Expresiones artísticas urbanas

Teórico-Practico

Imparte: Asociación Punto de Enfoque

Inscripción desde el 11 hasta el 25 de octubre a las 12.00.

Centro Participación Ciudadana

17:00-19:00 horas

Exposición cuadros finalistas concurso pintura rápida

Concierto constanza

Plaza Adolfo Suarez

19:00 horas

Entrega de premios concurso de pintura rápida y grafiti

Plaza Adolfo Suarez

18:30 – 23:00 horas
18:30/20:00/21:30

Escape Room la maldición del faraón

Start Play

Inscripción desde el 11 hasta el 25 de octubre a las 12.00.

Casa Cayitas

DOMINGO 31, OCTUBRE

11:00 -14:00 horas

Festival de grafiti

Dj

Calle Matemático Férez

17:00 -20:00 horas

Festival de grafiti

Dj

Calle Matemático Férez

18:00 – 22:00 horas

Laser Tag

Inscripciones en: A partir de 8 años. Incripciones en la Plaza Adolfo Suarez a partir de ¿¿?

Plaza Adolfo Suarez

18:30 – 23:00 horas

18:30/20:00/21:30

Escape Room la maldición del faraón

Start Play

Inscripción desde el 11 hasta el 25 de octubre a las 12.00.

Casa Cayitas

10:00 – 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Taller de rap con Abram

Inscripción desde el 11 hasta el 25 de octubre a las 12.00.

Centro Cultural Infanta Elena

FESTIVAL DEL HUMOR

Del 3 al 26 de noviembre

Miércoles 3

20:00 horas

Conferencia

AMOR A PRIMERA risa

Con Paula Vilar

Viernes 5

21:00 horas

Jaime Caravaca & GRISON BEATBOX

Presentado por Rubén Serrano

Entrada: 10 € Anticipada/ 12 € Taquilla

Venta de entradas: Taquilla CCIE, www.giglon.com

Miércoles 10, 17 y 24

19:00 horas

Taller sonrisas terapéuticas

Aventura hacia el corazón

Inscripción del 2 al 9 de noviembre

Jueves 11

20:00 horas

Cine de humor clásico

Arsénico por compasión

de Frank Capra

Entrada gratuita

Viernes 12

21:00 horas

Kalderas presenta: Humor del Pueblo, pal pueblo

Entrada: 5 €

Venta de entradas: Taquilla CCIE, www.giglon.com y kalderascomico.com

Jueves 18
20:00 horas

Cine de humor clásico:

Una noche en la ópera
de los Hermanos Marx
Entrada gratuita

Viernes 19
21:00 horas

Martita de Graná

Entrada: 18 € Anticipada/ 20 € Taquilla
Venta de entradas: Taquilla CCIE, www.giglon.com

Viernes 26
20:00 horas

**CEREMONIA ENTREGA DE PREMIOS XXIX CERTAMEN DE POESÍA Y CUENTO
DE HUMOR JARA CARRILLO 2021**

Apertura de puertas a las 19:00 horas
Escritor invitado Lorenzo Silva
autor del libro "Castellano"
Entrada con invitación
Recoge tu invitación desde el lunes 15 de noviembre
en la Biblioteca Municipal o en www.giglon.com

NAVIDAD CULTURAL

Del 3 de diciembre al 5 de enero

Viernes, 3 de diciembre
Hasta el 5 de enero

Exposición

El juicio final ha llegado

EsculturArte
Casa Cayitas
Desde las 17:00 horas

Fiesta Infantil Encendido Navideño

Plaza Adolfo Suárez
18:30 horas

Presentación Navidad Cultural

Plaza Adolfo Suárez
19:00 horas

Encendido Iluminación Navideña

Con la actuación de Salva Ortega, Juan Borres y la Rondalla y Coro del Grupo de
Coros y Danzas del Museo de la Huerta de Alcantarilla
Plaza Adolfo Suárez

Sábado, 4 de diciembre
Desde las 11:30 horas

Actividades Infantiles Navideñas

Jardín de Campoamor

Del 4 al 8 de diciembre
17:00 y 19:00 horas
Cine*: Cazafantasmas: Más allá
Centro Cultural Infanta Elena

jueves, 9 de diciembre
Hasta el 5 de enero
Belén Municipal
Centro de Participación Ciudadana

viernes, 10 de diciembre
20:30 horas
Musical
ABBA Memory Tours 77-80
Carver Espectáculos
Centro Cultural Infanta Elena
8 €, giglon.com

Del 11 al 13 de diciembre
11 y 12: 17.00 y 19.00
13: 18:00
Cine*: Encanto
Centro Cultural Infanta Elena

domingo, 12 de diciembre
12:30 horas
La Bella y La Bestia, El Musical
La Máscara Producciones
Centro Cultural Infanta Elena
15 y 18 €, giglon.com

Miércoles, 15 de diciembre
18:00 horas
Audición de Navidad de los alumnos de la EMMA
Asociación Amigos de la Música de Alcantarilla
Centro Cultural Infanta Elena

Viernes, 17 de diciembre
20:30 horas
Pregón de Navidad
Con la actuación del Son del Malecón
Cofradía de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado
Centro Cultural Infanta Elena
Entrada libre hasta completar aforo

Sábado, 18 de diciembre
12:00 horas
Teatro
Caperucita Roja
Compañía de Teatro La Cómica
Centro Cultural Infanta Elena
5 €, giglon.com

Domingo, 19 de diciembre

12:30 horas

Musical Infantil

Los Chipideños

Stravadanza

Centro Cultural Infanta Elena

4€, giglon.com, a beneficio de la Asociación T.E.A. Alcantarilla

19:30 horas

Gala benéfica

David Andreu

Archicofradía del Santísimo Cuerpo del Cristo "Señor del Mundo" y Santo Entierro

Centro Cultural Infanta Elena

5 €, a beneficio de la Asociación Española Contra el Cáncer y Comedor Social Beata Piedad de la Cruz

Viernes, 24 de diciembre

Desde las 12:00 horas

Tuna de Medicina de Murcia

Recorrido por las calles de Alcantarilla

Domingo, 26 de diciembre

12:00 horas

Musical infantil

iPatrulla al Rescate!

Visual Event

Centro Cultural Infanta Elena

8 €, giglon.com

19:00 horas

Musical

No controles

Visual Event

Centro Cultural Infanta Elena

12 y 15 €, giglon.com

Lunes, 27 de diciembre

17:00 y 18:30 horas

Gyncana Familiar Navideña

A partir de 6 años

Plaza Adolfo Suárez

Inscripción desde una hora antes del inicio de la actividad.

Martes, 28 de diciembre

Desde las 17:00 horas

Actividades Infantiles Navideñas

Plaza Adolfo Suárez

De 17:00 a 19:00 horas

Torneo de Juegos Smash Bros & Talleres Tecnológicos

Plaza Adolfo Suárez

Inscripción desde una hora antes del inicio de la actividad.

20:30 horas

Concierto

Navidad Flamenca con Curro Piñana y amigos

Asociación Sociocultural de Flamenco y Folklore "La Marimorena"

Centro Cultural Infanta Elena

Entrada libre hasta completar aforo

Miércoles, 29 de diciembre

17:00 y 19:00 horas

Escape Room "El baúl mágico"

A partir de 8 años

Centro Cultural Infanta Elena

Inscripción desde una hora antes del inicio de la actividad.

17:00 y 19:30 horas

Recuérdame, tributo a Coco, El Musical

La Gran Belleza Producciones

Centro Cultural Infanta Elena

15 €, giglon.com

Jueves, 30 de diciembre

Desde las 17:00 horas

Actividades Infantiles Navideñas

Plaza Adolfo Suárez

De 17:00 a 19:00 horas

Torneo de Juegos Smash Bros & Talleres Tecnológicos

Plaza Adolfo Suárez

Inscripción desde una hora antes del inicio de la actividad.

Viernes, 31 de diciembre

A partir de las 11:30 horas

Fiesta Infantil de Nochevieja

Campanadas Infantiles

Plaza Adolfo Suárez

13:00 horas

Concierto 40 Duros Band

Plaza Adolfo Suárez

Domingo, 2 de enero

12:30 horas

Concierto de Año Nuevo

Asociación Amigos de la Música de Alcantarilla

Plaza Adolfo Suárez

Lunes, 3 de enero

17:00 y 19:00 horas

Escape Room "El baúl mágico"

A partir de 8 años

Centro Cultural Infanta Elena

Inscripción desde una hora antes del inicio de la actividad.

Lunes, 3 de enero

De las 17:00 a las 19:00 horas

Torneo de Juegos Smash Bros & Talleres Tecnológicos

Plaza Adolfo Suárez

Inscripción desde una hora antes del inicio de la actividad.

Martes, 4 de enero

17:00 y 18:30 horas

Gyncana Familiar Navideña

A partir de 6 años

Plaza Adolfo Suárez

Inscripción desde una hora antes del inicio de la actividad.

Miércoles, 5 de enero

A partir de las 11:30 horas

Entrega de cartas a SS.MM. los Reyes Magos de Oriente

Plaza Adolfo Suárez

18:30 horas

Cabalgata de SS.MM. los Reyes Magos de Oriente

Desde Plaza de España hasta Calle Término

Del 7 al 10 de enero

Cine

Centro Cultural Infanta Elena

6.2. Programación del área de Fiestas 2021.

Debido a la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, las fiestas finalmente se suspendieron.

6.3. Concejalía de Turismo.

-Adhesión DTI:

El Ayuntamiento de Alcantarilla se adhiere a la red DTI, La Secretaría de Estado de Turismo, a través de SEGITTUR, puso en marcha el programa de Destinos Turísticos Inteligentes para contribuir a la mejora de la competitividad de los destinos españoles desde la perspectiva de la sostenibilidad y la accesibilidad a través de nuevos modelos de gobernanza que incluyan la innovación y la tecnología como herramientas para ello.

Considerando que dentro de este proyecto, la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI) se constituyó oficialmente el 27 de febrero de 2019 con la misión de impulsar la colaboración público-pública y público-privada para situar a los destinos en el centro de la atención de las políticas públicas en materia turística, favoreciendo la mejora de su competitividad, promoviendo sinergias y facilitando la necesaria transferencia de conocimiento y el desarrollo de productos, servicios y actuaciones de los Destinos Turísticos Inteligentes.

Considerando que la Red DTI es un proyecto ambicioso y de largo recorrido, que pretende promover un nuevo marco de referencia para consolidar los niveles de desarrollo y competitividad del modelo turístico español actual, al tiempo que se ponen las bases para el que será un nuevo modelo basado en innovación, conocimiento, tecnología, accesibilidad y gobernanza compartida entre la Administración Central, la Autonómica y la Local.

Teniendo en cuenta el interés del Ayuntamiento de Alcantarilla en promover Alcantarilla como destino turístico con el programa "Descubre Alcantarilla", con la realización de rutas turísticas saludables al aire libre, tales como "Alcantarilla, donde la Huerta nace", "Alcantarilla, 10.000 pasos", "Alcantarilla, 10.001 pasos", "Alcantarilla, Ayer y Hoy", "Alcantarilla, arte urbano: 10 derechos, 10 grafitis", así como potenciar el conocimiento de los principales recursos turísticos, como son el Museo de la Huerta y su entorno, con el Parque del Acueducto, buscando ser un referente turístico no solo local sino a nivel regional con el desarrollo de las diferentes acciones que se van a llevar a cabo como Destino Turístico Inteligente

-Adhesión SICTED:

El Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de la Concejalía de Desarrollo Económico con competencias en Turismo, apuesta por la calidad de nuestros establecimientos y servicios como valor añadido a la oferta turística de nuestro DESTINO, a través de la implantación del SICTED, Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos.

El Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos, desarrollado por la Secretaría General de Turismo con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),

Es un proyecto de carácter global que promociona toda la ciudad incorporando criterios de calidad y excelencia en la oferta turística de Murcia.

El SICTED dota a las empresas o entidades que se adhieren, ya sean turísticas o no turísticas, pero relacionadas con este sector, de un sistema de gestión y mejora de la calidad de sus productos y servicios.

El SICTED es un impulso al desarrollo turístico de la ciudad en colaboración con los agentes del destino, para contribuir entre todos a la satisfacción del turista.

La calidad de un destino se valora por el turista de forma global, de ahí que en el SICTED participen organizaciones muy diferentes involucradas en atender con excelencia sus necesidades, actualmente son 35 oficios. La alta competitividad entre destinos nos exige actuar de forma conjunta, compartiendo recursos, conocimientos, haciendo contactos, etc. para alcanzar objetivos que serían más difíciles aisladamente y así lograr un posicionamiento más competitivo de nuestra Ciudad.

-Ejecución de la subvención concedida señalética turística.

Por medio de la señalización de cinco rutas: Alcantarilla "Museo de la Huerta, Noria, Arcos y Parque del Acueducto", "Alcantarilla, donde la Huerta nace", Alcantarilla "10.000" pasos", Alcantarilla "10.001" pasos", y Alcantarilla "Ayer y Hoy", se acometerá la puesta en valor y preparación para un uso turístico de los recursos patrimoniales y naturales del municipio.

Asimismo, una señalización homogénea servirá para transmitir una imagen de destino, generando una percepción de unidad a través del uso de una señalética unificada, clara y útil, que constituirá la base fundamental tanto para informar al visitante o turista como para la promocionar el destino con una información veraz y con un contenido atractivo.

Proyecto señales y señales reales colocadas.

Se realizó un estudio de las ubicaciones donde se quiere poner señales y se han diseñado los tipos de señales de la siguiente manera, a continuación, se muestran las imágenes del diseño de las señales y algunos ejemplos de las señales ya colocadas.

Señales de carretera: ubicadas por la carretera nacional.





Tótem pequeño: Chapa acero corten con láser y marco galvanizado, con mano de corrosión mediante ácido y mano de lacado transparente.
Medidas: 60*50 cm y un 1 cm de grosor.
Anclaje: Atornillado a la pared
Ubicación: Ruta del agua y recursos de interés.





Ciudad: Pilar y tablero en compacto con punta redonda

Medidas: Pilar de 60 * 60 en hierro de acero y 3 metros de altura, con tablero compacto acabado en forma redonda.

Anclaje: Sobre zapata de hormigón en el suelo.

Ubicación: Por la ciudad rutas y recursos de interés de Alcantarilla.





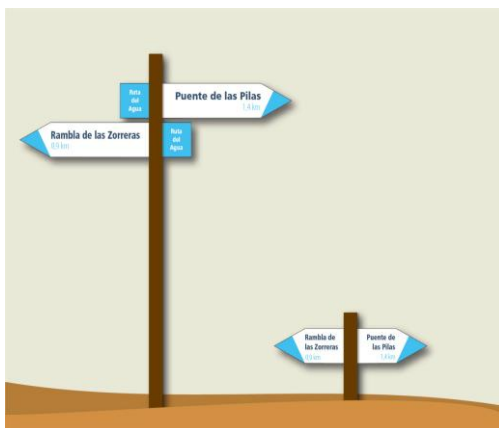
Señales madera:

Madera: Pilar con tablero en compacto con punta en flecha

Medidas: Poste de madera de 60*60 a 2 metros de altura con tablero compacto terminado en punta de flecha.

Anclaje: Enterrado a tierra.

Ubicación: Ruta del agua zona huerta.





Atril corten: En tres piezas de chapa plegada, fabricado en acero corten por láser, unclue una mano de corrosión mediante ácido y mano de lacado.

Medidas: 1.20 m de altura y tablero compacto.

Anclaje: Sobre zapata de hormigón en el suelo.

Ubicación: Inicios de rutas urbanas y algunos recursos de interés.



Inicio Ruta: Cartel con bastidor metálico termolacado en color formado por pilares y tablero compacto con forma en la parte superior. Medidas: Pilar de 60 * 60 en hierro de acero y 3 metros de altura, con tablero compacto.
Anclaje: Sobre zapata de hormigón en el suelo.
Ubicación: Inicio ruta del agua.



Tótem acero corten: Chapa acero corten con láser y marco galvanizado, con mano de corrosión mediante ácido y mano de lacado transparente.
Medidas: 1.54*1.70 con un cm de grosor.
Anclaje: Sobre zapata de hormigón en el suelo.

Ubicación: Recursos turísticos ruta del agua.



Tótem acero: Chapa acero.
Medidas: 1.54*1.70 con un cm de grosor.
Anclaje: Sobre zapata de hormigón en el suelo.
Ubicación: Recursos turísticos municipio.



-Elaboración plan destino turístico inteligente.

El Ayuntamiento de Alcantarilla está elaborando un Plan de Destino Turístico Inteligente se pretende fomentar el uso de las nuevas tecnologías y la digitalización tanto entre la población visitante como entre la residente,

generando así una oportunidad de mejorar la experiencia de los usuarios de los distintos bienes patrimoniales, culturales, naturales y comerciales de la localidad.

-Presentación a la subvención del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.

Con el objetivo de ayudar a los destinos turísticos españoles, cualquiera que sea su escala y tipo de demanda al que corresponda, en su proceso de transformación hacia hubs o polos de innovación turística capaces de integrar en su oferta la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y de desarrollar estrategias de resiliencia frente a los nuevos retos del ecosistema turístico, desde el cambio climático, hasta la sobredemanda turística o las crisis sanitarias y de seguridad, y conseguir una mayor cohesión territorial, la Secretaría de Estado de Turismo, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ha lanzado el "Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos" en convocatoria extraordinaria.

El Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos se inscribe en el marco de la estrategia España PRTR-Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, en el componente 14, denominado Plan de Modernización y Competividad del Sector Turístico, contribuyendo a reactivar los mecanismos de colaboración entre las comunidades autónomas, las entidades locales y la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR).

Según la propia convocatoria, la ejecución del proyecto podría durar hasta tres años y tener un presupuesto global, a modo orientativo, de como mínimo 2.000.000 de euros para todo el período de ejecución. Asimismo, en la misma se propone un modelo de financiación con los fondos Next Generation EU íntegramente.

Todo ello teniendo como meta principal la mejora de la capacidad de los entes y administraciones gestores para reconvertir sus modelos turísticos, dotándose de un modelo de destino turístico inteligente y sostenible.

En base a lo anterior, este Ayuntamiento ha decidido acogerse al Programa con acciones del proyecto denominado "Plan de Sostenibilidad Turística en Destino para Alcantarilla: Alcantarilla, donde la huerta nace" que, alineado en el diagnóstico participado de sus necesidades y realizado en base las estrategias, planes y proyectos desarrollados durante los últimos años, en pro de la sostenibilidad y el uso de la inteligencia artificial, incluyéndose en las diferentes propuestas elegibles.

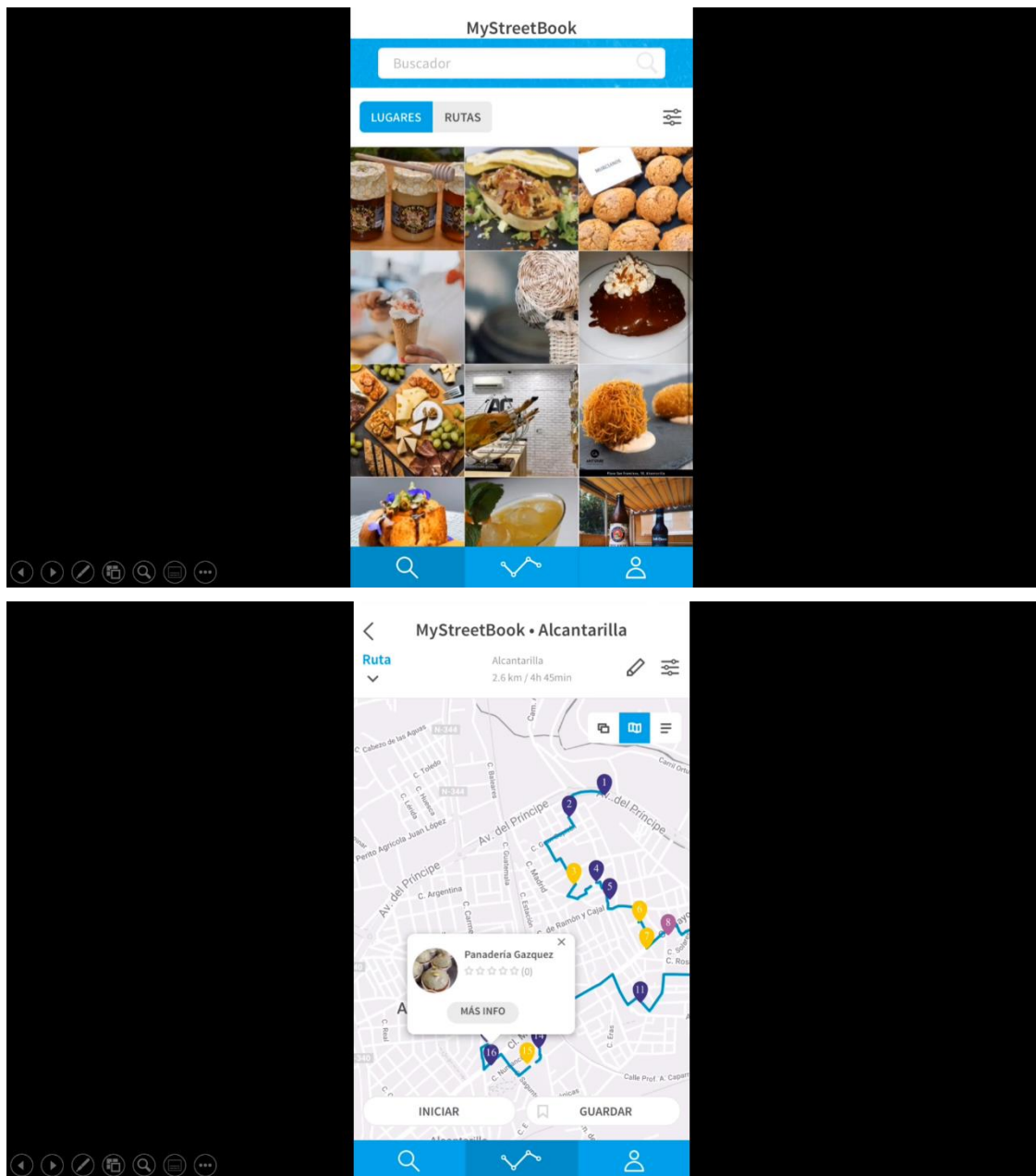
Es por ello por lo que las 17 actuaciones (100%) propuestas a incluir en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino se agrupan en 4 Ejes Programáticos y actuaciones elegibles alineados con los ejes del DTI, la innovación y la tecnología, la sostenibilidad, la accesibilidad y la gobernanza. El Proyecto completo se encuentra en el expediente con la especificación de las acciones incluidas en cada uno de los ejes de actuación.

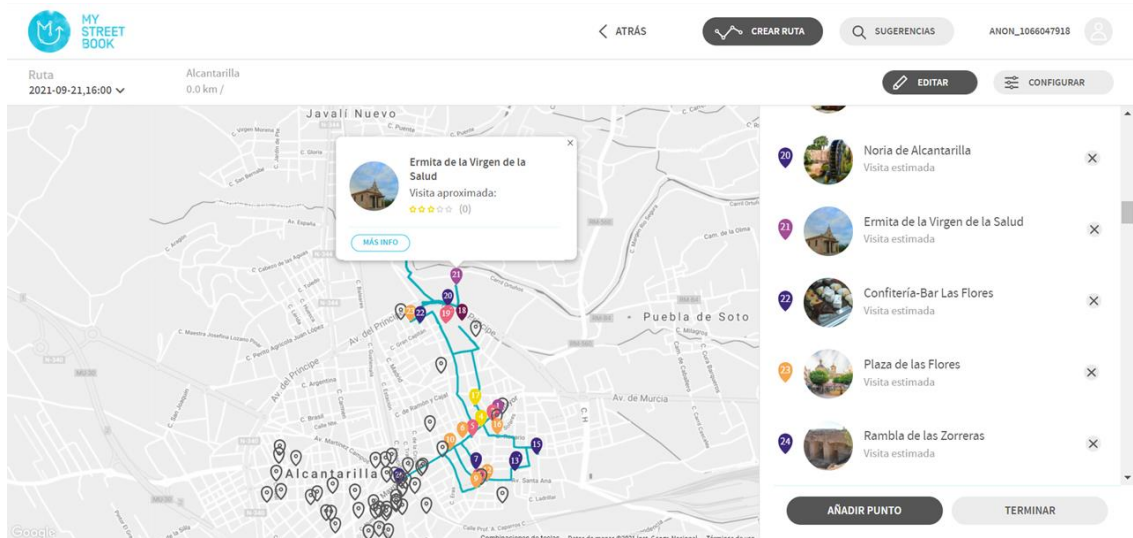
-App MyStreetBook

MyStreetBook, sistema de inteligencia artificial que recomienda y planifica rutas inteligentes en función de gustos y preferencias del viajero.

MyStreetBook digitaliza y geo posiciona en el territorio todos aquellos recursos o eventos turísticos, naturales, gastronómicos, culturales y/o patrimoniales.

Buscando una mejor accesibilidad con material adicional y audioguías.





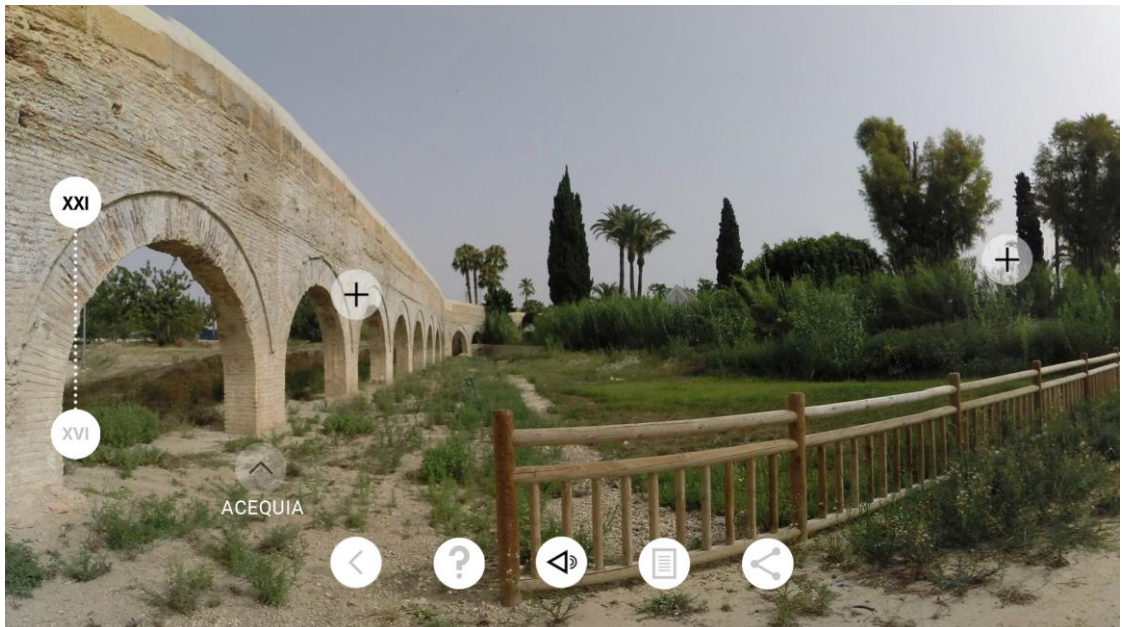
-Reconstrucciones históricas virtuales 3 D

Una nueva experiencia interactiva para conocer mejor su historia

La app web de reconstrucción virtual del ACUEDUCTO DE LA CEQUETA Y LA RUEDA DE ALCANTARILLA, será disponible para su visualización online tanto en dispositivos móviles como fijos, permitirá abrir una ventana tecnológica al siglo XV para descubrir qué aspecto tenía el conjunto patrimonial recién construido y cómo era el paisaje de huerta circundante.

Se podrá observar las principales diferencias respecto a su imagen actual en cuatro de sus espacios más destacados a lo largo del recorrido entre la noria de la Avenida del Príncipe y el teatro recién construido. En ellos se contará con textos y locuciones con información histórica rigurosa sobre elementos arquitectónicos y decorativos ya desaparecidos o que todavía se conservan en pie, e imágenes en forma de entornos 360º inmersivos que darán contexto histórico a la reconstrucción virtual.

Se trata de una herramienta adaptada a dispositivos personales de uso generalizado como smartphones y tablets (incluso dispositivos fijos), que permite al usuario viajar al pasado y poder observar con sus propios ojos cómo fue y cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo este conjunto histórico.



Proyecto para la subvención para la digitalización, modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos.

Dentro del Plan de Acción de Alcantarilla como DTI, queriendo impulsar un desarrollo turístico sostenible, apostando por una nueva gobernanza turística que saque provecho de las ventajas de la tecnología y la innovación para reformular la estrategia turística, optimizar la gestión, mejorar la situación competitiva y transmitir sostenibilidad al destino, se presentó un proyecto para renovar, digitalizar, modernizar y por supuesto poner en valor en diferentes entornos del municipio para hacer de nuestros recursos turísticos un atractivo que transmita una imagen actualizada, sostenible y de seguridad, se solicitó la subvención para la colocación de tres tótems exteriores.

Proyecto digitalización, modernización, mejora y puesta en valor de la oficina de turismo de Alcantarilla.

La propuesta descrita contempla las siguientes acciones:

- Instalación de dispositivos electrónicos que faciliten la llegada y comprensión de los visitantes a los recursos turísticos del municipio. Con la instalación de dispositivos electrónicos, no solo en el interior de la oficina si no en el exterior de ella, como es en la propia fachada, conseguimos poder dar el servicio total en cualquier momento 24h los 365 días.

Se gestionará un software de visualización de contenidos que aparte, permita la automatización de todos los recursos turísticos actuales, contenidos y registro de visitantes:

- Ejecución de un software de contenidos global e interconectado con las bases de datos.
- Ejecución multiplataforma y multiidioma.

Los contenidos que se podrán visualizar/integrar serán los siguientes:

- Recursos turísticos
- Agenda de eventos
- Motores de reservas
- Registro de visitantes
- Encuestas de calidad y satisfacción

1.DISPOSITIVOS DE EXTERIOR

Se van a instalar una serie de dispositivos digitales para no solo mejorar la estética y presencia de la oficina de turismo, si no poder llegar más fácil y con mejor calidad a los turistas que accedan.

Para ello se propone los siguientes elementos diferencias según la ubicación donde actuar.

Pantalla Escaparate Táctil

El escaparate es un lugar de alto impacto, se instalará una pantalla táctil en la fachada de la oficina de turismo, pudiendo personalizar, con esto conseguiríamos el acceso físico a la oficina de turismo las 24horas los 365 días del año, estando atendidos en todo momento, cualquier visitante que precise cualquier información a cualquier día y hora.

2.DISPOSITIVOS DE INTERIOR

En el interior de la oficina, se precisa la adecuación de puntos de información táctiles para agilizar el trabajo y así evitar las colas dentro de las oficinas al mínimo, ya que podremos acceder a toda la información desde estos elementos táctiles.

2.1. Atril Interactivo

El atril interactivo permitirá a los visitantes acceder de manera individualizada a contenidos informativos centrados en la oferta turística y Alcantarilla. El usuario elegirá entre diferentes secciones disponibles de carácter turístico e informativo con objeto de resolver sus posibles dudas.

Los contenidos se presentarán en español e inglés, tal y como aparece en la web contenidos turísticos (la información se tomará directamente de la web de manera automatizada vía API u otro modo que permita la actualización) y para los contenidos que no puedan ser automatizados, estos se desarrollarán ad-hoc para las secciones propuestas y revisadas.

Por su ergonomía, se puede regular la altura del mismo para que pueda ser accesible para personas con discapacidad de movilidad o silla de ruedas, consiguiendo romper las barreras de entrada actuales.



2.2 Tablet 10" Pulgadas táctiles

Se precisan instalar 3 unidades de tablet táctiles con el siguiente uso:

- 1 unidad para usarla para el registro de visitantes digital.
- 1 unidad para realizar encuestas de satisfacción y valoraciones.
- 1 unidad para acceso al portal de contenidos dentro de una zona de espera propuesta.

Presentación a la subvención para destinos adheridos al Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) en la Región de Murcia.

Convocatoria para la consolidación y permanencia de los existentes, así como en la adhesión de otros nuevos, continuando así con su apuesta por impulsar el programa SICTED en la Región de Murcia, que se instrumenta en un convenio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la Secretaría de Estado de Turismo ("Convenio entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital -Secretaría de Estado de Turismo- y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de calidad turística") suscrito el 19 de abril de 2018, publicado en el B.O.E. del 15 junio de 2018.

Presentación a la subvención para los comercios con campañas interactivas en la calle y big data para conocer el paso de los turistas

Señalética comercial y turística, por medio de soportes digitales donde encontrar los tipos de comercios, posicionarlo en un mapa interactivo, vincularlos con rutas turísticas, especialmente el producto local y la gastronomía y artesanía para el turista, y por categorías para el ciudadano. Así como mostrar las campañas del comercio local para impactar en la vía pública y favorecer la afluencia al comercio.



6.4. Departamento de diseño gráfico.

El área que integra las concejalías de Cultura, Turismo y Festejos cuenta con un **departamento de diseño gráfico** encargado del diseño y divulgación de la publicidad que se realizan desde esta área, se realizan las siguientes acciones con carácter anual:

- Programación Trimestral Centro Cultural Infanta Elena

- Diseño de folleto publicitario de la programación trimestral.
- Realización de videos promocionales para cada una de las actividades, dichos videos se proyectan en la pantalla puesta para tal fin en el Hall del Centro Cultural Infanta Elena.
- Elaboración de las entradas para los actos que las requieran. Se realiza, diseño, impresión y manipulación.
- Mantenimiento de la página web y redes sociales del CCIE.
- Navidad Cultural
 - Diseño de la publicidad
 - Folleto
 - Carteles Varios
- Octubre Joven
 - Diseño del cartel promocional
- Fiestas Patronales
 - Diseño de la publicidad
 - Folleto
 - Carteles Varios
- Carnaval
 - Diseño del cartel promocional
 - Recopilación, adaptación y distribución de la música para el desfile

Estas son las acciones que se realizan de manera fija todos los años, ampliándose con las actividades de carácter puntual que se realizan a lo largo del año por esta concejalía. También se realizan trabajos de diseño para otras concejalías y actos del ayuntamiento; deportes, personal, alcaldía, comercio, RR.HH., Servicios Sociales, Comercio, Centro de Participación Ciudadana etc.

A parte de las actuaciones anteriores realizadas directamente desde la concejalía de cultura, está coordina y supervisa las actividades y funcionamiento de:

- Museo de la Huerta
- Escuela Municipal de Música
- Biblioteca Municipal
- Archivo Municipal

Durante el año 2020, las acciones se han centrado en la información permanente de las indicaciones sanitarias debido a la crisis de la Covid-19, así como la difusión y traslado de todas las actividades de forma online y en Streaming.

6.5. Museo de la Huerta.

6.5.1. Breve descripción del servicio

El Museo Etnológico de la Huerta ofrece los siguientes servicios:

⇒ **Exposición permanente**

El museo dispone ante el visitante de una completa exposición permanente dividida en los siguientes ámbitos:

- Exteriores, con elementos que dotan de sentido al significado del recorrido museístico, tales como noria, barraca, aceña, ceñil, huerto, zona de los carros, trilladora, caldera...
- Colección Etnográfica, articulada en las seis salas organizadas en la planta principal del edificio.

⇒ **Zonas de descanso**

El Museo Etnológico de la Huerta dispone de una serie de bancos distribuidos por los diferentes espacios exteriores.

⇒ **Exposición Temporal**

Como complemento a la exposición permanente, en el museo se realizan exposiciones temporales.

La sala destinada para este fin, se ubica en la planta sótano, presenta una superficie total de 140,10 m², distribuidos en una sala diáfana.

⇒ **Biblioteca**

Ubicada en la planta principal del museo.

No presenta puntos de lectura, pero sus fondos bibliográficos están especializados en la etnografía murciana, pudiéndose consultar previa solicitud a la Dirección del centro. El acceso a tal información se producirá siguiendo las directrices e instrucciones de los responsables del Museo.

⇒ **Cesión de espacios**

Espacios como las salas de usos múltiples de la primera planta, salón de actos y espacios exteriores pueden cederse para actividades de carácter cultural, como conciertos, reportajes fotográficos, periodísticos, actuaciones, conferencias, reuniones, bodas, realización de talleres, etc.

Para ello se deberá de solicitar el espacio previamente mediante Instancia General siguiendo las indicaciones pertinentes.

6.5.2. Objetivos

De acuerdo a la resolución dictada por la Alcaldía – Presidencia el 10 de febrero de 2014 donde se aprueba la estructura del Área de Cultura, Festejos, Educación y Juventud en Unidades.

La Unidad de Museos y Turismo se responsabiliza de que se lleven a cabo adecuadamente las siguientes funciones y programas:

- El control y la gestión documental del ingreso y los movimientos internos y externos de los bienes culturales, así como de su baja de la colección del museo.
- El registro e inventario de los bienes culturales.
- La organización y gestión de la biblioteca y archivos documentales del museo.
- Procurar las condiciones necesarias para la conservación preventiva de los fondos museográficos, tanto en almacenes, como en salas de exposición y en talleres de restauración.
- Vigilar y controlar el estado físico de los fondos en almacenes o salas de exposición, así como en todo lo relativo a sus movimientos de cualquier índole.
- Programar y realizar los análisis y exámenes necesarios para el conocimiento del estado de conservación de los fondos y desarrollar las necesarias tareas de preservación, limpieza y restauración.
- Colaborar en programas de investigación de instituciones ajenas al museo.
- Programar, proyectar y realizar las exposiciones permanentes y temporales, en coordinación con los departamentos implicados en las mismas.
- Organizar y colaborar en los planes de actividades culturales y en el desarrollo de programas de difusión que permitan un mayor conocimiento de sus colecciones y de lo que representan a la sociedad.
- Gestionar un plan de publicaciones del museo.
- Prestar servicio de asesoramiento e información a los investigadores en lo referente a los fondos del museo.
- Organizar, promover y coordinar programas, proyectos y actividades para desarrollar el potencial turístico de Alcantarilla.
- Fomentar y mantener relaciones con organizaciones turísticas regionales y nacionales, en apoyo a la difusión de los atractivos turísticos de Alcantarilla.
- Prestar servicios de orientación e información al usuario que pueda acceder a la oficina de turismo local.

6.5.3. Horarios de apertura del museo

HORARIO DE INVIERNO (Del 16 octubre al 14 abril)

Lunes cerrado			
De	martes	a	10:00h – 14:00h
	sábado		16:30h -19:00h
Domingos		y	10:00h – 14:00h
festivos			

HORARIO DE VERANO (Del 15 abril al 15 octubre)

Lunes cerrado	
De martes a sábado	10:00h – 14:00h 17:00 – 19:30
Domingos y festivos	10:00h – 14:00h

Mes de agosto	
De martes a sábado	10:00h – 14:00h

6.5.4. Calendario de festivos 2021

Durante 2021 el museo ha permanecido cerrado los siguientes días:

FECHA	FESTIVIDAD
1 de enero	Año nuevo
6 de enero	Día de Reyes
19 de marzo	San José
1 de abril	Jueves Santo (abierto sólo mañana)
2 de abril	Viernes Santo
1 de mayo	Día del Trabajo
28 de mayo	Festividad local (abierto sólo mañana)
9 de junio	Día de la Región de Murcia
*A partir del 28 de junio el museo cierra temporalmente por reforma	
FECHA	FESTIVIDAD
1 de enero	Año nuevo

6.5.5. Actividades realizadas durante 2021

Dentro de las funciones que el museo ofrece, hemos descrito la de difusión, para ello llevamos a cabo durante todo el año el desarrollo de una programación de diferentes actividades para la consecución de la misma, a través de la realización de exposiciones temporales, talleres, conferencias, etc. Este año, coincidiendo con el estado actual de pandemia y el cierre temporal por reformas en el museo, se han llevado a cabo menos actividades. De hecho, algunas de las actividades programadas tuvieron que anularse, debido a las limitaciones de aforo y circunstancias del momento. A continuación, se detalla las desarrolladas durante este año:

Gymkanas, complementando visitas al museo

Cuentacuentos


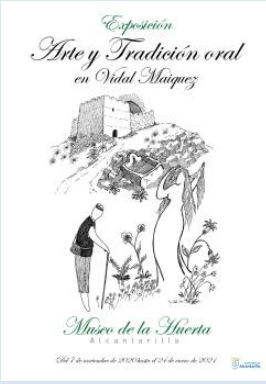
Diferentes actuaciones relacionadas con el trovo y la copla

Para la celebración del Día Internacional de los Museos, se realizó fuera del museo una representación teatralizada, en la Plaza Adolfo Suárez, con motivo de la conmemoración de este día, dando a conocer el museo fuera de la instalación museística.

Degustación gastronómica.

Exposiciones Temporales

Las exposiciones temporales de larga duración realizadas durante este año han sido:

FECHA	EXPOSICIÓN	UBICACIÓN
<p>Inicio el 9 marzo 2019 hasta cierre temporal del museo 27 de junio de 2021</p>	<p>“Exposición botijos pintados”</p> 	<p>Sala de temporales, planta principal</p> <hr/> <p>Para esta exposición contamos con la colaboración de la Asociación Amigos del Museo de la Huerta</p>
<p>7 de noviembre de 2020 24 de enero de 2021</p>	<p>Exposición “Arte y Tradición Oral” de Vidal Máiquez</p> 	<p>Sala de temporales, planta sótano</p> <hr/> <p>Para esta exposición contamos con la colaboración del Museo del Teatro Romano de Cartagena</p> <hr/> <p>Presentación on- line</p>

Presentaciones de libros, exposiciones y otros actos:

FECHA	EVENTO
16 de abril	Acto de Homenaje a Jubilados del Ayuntamiento de Alcantarilla
18 de abril	Presentación del libro de José Antonio Enrique Jiménez "El Diván de la Aljaima"
9 de mayo	Exposición de Escudos Heráldicos. Por José Luís Rivas Navas
13 de mayo	Jornadas del CPR, por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alcantarilla
16 de mayo	Representación de escenas huertanas por la Compañía Teatral de Amigos del Tenorio
17 de mayo	Presentación de la Vuelta Ciclista a la Región de Murcia
23 de mayo	Vuelta ciclista a la Región de Murcia -Punto de llegada
8 de junio	Presentación del Trofeo Guerrita -Premio ciclismo
9 de junio	Punto de llegada del Trofeo Guerrita -Premio ciclismo

Por otro lado, los espacios han sido utilizados también para otros usos como:

Visitas institucionales.

Sesiones de intervención de prácticas para programas formativos del SEF: PMEF de jardinería con duración de 9 meses, denominado "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes en el Museo Etnológico de la Huerta de Murcia y su entorno"

Inicio: 29 de marzo de 2021

Finalización: 28 de diciembre de 2021

Certificado de Profesionalidad "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes"

Inicio: 4 de octubre de 2021

Finalización: 10 de febrero de 2022

Cursos de prácticas fitosanitarias, sesiones sueltas.

Realización de ceremonias civiles.

Reportajes fotográficos.

Ensayos de la Escuela de Música.

Visitas protocolarias de diversas consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los espacios del museo pueden ser cedidos a asociaciones o personas físicas para la realización de eventos o actos que se deseen llevar a cabo. Para ello, es necesario solicitarlo mediante instancia general en registro del Ayuntamiento o a través de Sede Electrónica.

Visitas relacionadas con el ámbito educativo

En 2019 nos dirigimos principalmente al ámbito escolar, ofreciendo talleres que complementarían la visita al museo. El reflejo comenzó a verse durante el período de 2019 y principios de 2020. Durante este año se anularon la mayoría de las visitas y durante 2021 se continuó con la anulación de las mismas.

6.5.6. Personal adscrito al servicio

DIRECTORA	Raquel Hernández Ortega (Todo el año)
ADMINISTRATIVO	Félix Pina Serrano Hasta el mes de abril, por jubilación es sustituido por: Carmen Marín Martínez
CONSERJES / VIGILANTES SALA	Gregorio Hoyos Pujante (Todo el año) Dolores Díaz Yelo Se incorpora el 20 de abril, estaba de baja médica Juan Antonio Almagra Abellán En baja desde el 25 de mayo, sustituido el 4 de junio por: Mariano Gil Pastor que toma baja voluntaria el 5 de octubre
PERSONAL LIMPIEZA	Virginia Atienza Díaz Personal externo - Empresa limpieza

PERSONAL MANTENIMIENTO EXTERIOR	Francisco Muñoz Hernández Trabajador de la Concejalía de Obras y Servicios
--	--

6.5.7. Datos visitas

Los datos relativos a los visitantes y su procedencia vienen reflejados en el siguiente cuadrante anual que se adjunta.

RELACIÓN DE VISITAS REALIZADAS AL MUSEO ETNOLÓGICO DE LA HUERTA DE MURCIA

AÑO 2021

MES	GRUPOS ESCOLAR	TOTAL VISITAS 3ª EDAD	TOTAL VISITAS EXTRAN	EVENTOS VARIOS	TOTAL VISITAS MES
ENERO	ANULADAS			33	317
FEBRERO			9	3	410
MARZO		9	17	65	518
ABRIL			3	262	551
MAYO		26	13	657*	427
JUNIO		12	14	145	283
JULIO	MUSEO CERRADO POR OBRAS DE REHABILITACIÓN				
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTALES	ANULADAS	47	56	1165	2506

Este año debido a la situación de pandemia se han visto reducidas las visitas concertadas que veníamos teniendo normalmente. Los grupos afectados han sido principalmente el escolar y el de la tercera edad. Los eventos realizados incluyen las actividades desarrolladas durante este año, así como visitas al museo relacionadas con la cesión de espacios en el museo.

*Incremento por la actividad del Día Internacional del Museo, no coincide con el total de visitas al mes. Datos recogidos de la actividad realizada en Plaza Adolfo Suárez.

1. Líneas de actuación y desarrollo del servicio

Conclusiones

El museo durante este año ha alcanzado algunos de los objetivos descritos anteriormente, entre otros, como:

- El control y gestión documental de ingreso y movimientos a través de la labor del inventario que se está llevando a cabo, así como los procedimientos pertinentes para la conservación, preservación y restauración de piezas, tanto de las expuestas como las que se encuentran en los fondos.
- Nuevas incorporaciones de colecciones.
- La programación de actividades culturales, dando lugar a diferentes exposiciones realizadas, y proporcionando la respuesta del índice de visitantes alcanzados.

El estado de pandemia por el COVID-19 aún ha seguido dejando consecuencias con el índice de visitas, viéndose reducidas considerablemente.

El 28 de junio de este año el museo cerró temporalmente sus puertas, para acometer los trabajos museográficos y museológicos que comenzaron a proyectarse el año anterior, con la finalidad de dotarlo de unas nuevas directrices adaptando su colección permanente a la nueva museología

6.6. Escuela Municipal de Música "Ángel Pacheco".

Personal adscrito y organigrama

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Responsable Jefe de Servicio	1
Empresa Concesionaria	2

Índice

MEMORIA EMMA CURSO 2020/2021

Inicio y fin de las actividades de la Escuela Municipal de Música

Relación de profesores, asignaturas y titulaciones

Número de alumnos matriculados

Proyecto docente artístico y cultural

Metodología

Actividades

Inicio y fin de las actividades de la Escuela Municipal de Música

Las actividades comenzaron el 1 de octubre de 2020 y finalizaron el 25 de junio de 2021, según el calendario escolar. Desde el comienzo del curso se compaginaron clases presenciales y online a demanda del alumno por la situación sanitaria existente.

Relación de asignaturas y titulaciones del profesorado

Los profesores que actualmente imparten clases en la Escuela Municipal de Música "Ángel Pacheco" de Alcantarilla, con expresión de la(s) especialidad(es) que desempeñan y la titulación que poseen, y que la Asociación Amigos de la Música de Alcantarilla ha tenido a bien contratar, son los siguientes:

ASIGNATURA/S QUE IMPARTE	TITULACIÓN QUE POSEE
Percusión	Título superior de percusión y cursos del profesional de trompeta
Violín	Título profesional de violín
Guitarra	Título profesional de guitarra eléctrica
Piano y canto	Título superior de piano
Percusión	Título profesional de percusión
Lenguaje musical y clarinete	Título superior de clarinete
Violonchelo	Título profesional de violonchelo
Lenguaje musical y piano	Título superior de fagot
Iniciación	Título profesional de flauta travesera
Iniciación	Título profesional de trompa
Conjunto coral y canto	Título profesional de instrumentos de púa
Guitarra	Título superior de guitarra clásica y flamenca
Flauta	Título superior de flauta travesera
Saxofón	Título profesional de saxofón
Trompeta	Título superior de trompeta
Piano	Título profesional de piano
Flauta	Título profesional de flauta travesera y piano

Piano

Título profesional de piano y Título superior de composición

En total 19 profesores para impartir las siguientes especialidades: Lenguaje Musical, Iniciación a la música, conjunto coral, conjunto instrumental (orquesta) canto, clarinete, flauta, guitarra, saxofón, trompeta, trompa, tuba, violín, percusión y piano, así como los talleres de las mismas especialidades, cajón flamenco, batucada y conjunto instrumental.

Número de alumnos matriculados

Al inicio de las actividades de este curso, contamos con 220 alumnos matriculados, produciéndose 9 bajas por motivos justificados, quedando estos alumnos en 211 a final de curso.

A continuación, se indica el número de alumnos del curso 2019-2020, especificando el nivel y grupo:

Alumnos que cursan asignaturas de grupo

Asignatura	Nivel	Grupo	Alumnos
Iniciación	3 años		7
Iniciación	4 años		5
Iniciación	5 años		18
Iniciación	6 años		12
Iniciación	7 años	A Y B	24
Lenguaje musical	1.º	A	22
Lenguaje musical	1.º	B	3
Lenguaje musical	2.º	(A y B)	24
Lenguaje musical	3.º		22
Lenguaje musical	4.º	(A y B)	19
Lenguaje musical	5.º		6
Lenguaje musical (adultos)	1.º	(A y B)	21
Lenguaje musical (adultos)	2.º		12
Lenguaje musical (adultos)	3º		6
Sólo taller			4

Alumnos que cursan asignaturas instrumentales

Instrumento	Taller	Nivel	Alumnos
Batucada		1.º	11
Bombardino	√	3.º	2
Cajón flamenco		1.º	3

Batería		1º	4
Canto	√	Todos	10
Clarinete	√	Todos	9
Flauta		Todos	9
Guitarra clásica		Todos	26
Guitarra eléctrica		Todos	4
Laúd		Todos	1
Percusión		Todos	8
Piano		Todos	13
Saxofón		Todos	7
Trombón		7 años	1
Trompeta		Todos	3
Ukelele		Todos	1
Violín		Todos	11
Violonchelo		Todos	5

6. ⁽¹⁾ Los alumnos matriculados en instrumento cursan simultáneamente la asignatura de lenguaje musical.

7. ⁽²⁾ Un mismo alumno puede cursar más de un instrumento o taller.

Proyecto docente artístico y cultural

Las programaciones de las diferentes especialidades instrumentales están basadas en los objetivos, contenidos, actividades y metodología del nuevo sistema educativo. Todas las especialidades instrumentales estén reguladas por la misma programación, como se propuso el pasado curso. Este hecho se informó en la sesión de la tercera evaluación. Los profesores han presentado sus memorias indicando el grado de satisfacción de los objetivos y contenidos, y salvo casos puntuales, indican que estos han sido conseguidos. Todas las programaciones están basadas en la legislación vigente, según establece el Decreto n. 058/2008, de 11 de abril, (BORM 23-4-2008) para las enseñanzas elementales de música en la Región de Murcia.

Las programaciones se adaptaron a partir del 15 de marzo a las clases telemáticas debido a la crisis sanitaria de la Covid-19, y no todos los alumnos (aunque si la mayoría) siguieron las clases online, por lo que se ha tenido en cuenta las notas de la primera y segunda evaluación y durante el mes de septiembre se han repasado los objetivos, contenidos y actividades del tercer trimestre.

A. Metodología

En los cursos de iniciación, el trabajo se compone fundamentalmente de canciones, juegos y cuentos infantiles, basándose en una enseñanza general de la música acorde con sus edades, ya que lo que se pretende es familiarizar a los niños con la música, que se diviertan con ella, y no la vean una asignatura aburrida e inútil, como desgraciadamente suele ocurrir en la mayoría de los casos.

En los cursos de Lenguaje Musical, la acción pedagógica durante las enseñanzas elementales estará dirigida a conseguir un dominio de la lectura y escritura musical para un posterior perfeccionamiento por parte del alumno, sin olvidar la importancia del desarrollo de la capacidad auditiva, base de la recepción musical y la utilidad del lenguaje aplicado a la práctica instrumental.

La acción pedagógica o metodología se orientará al empleo del sistema deductivo. Así, para conseguir las capacidades fundamentales: saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir, establecerá el siguiente orden: oír-sentir, reconocer-entender, siempre partiendo de la práctica y adaptándose al proceso de maduración mental en que se encuentren los alumnos.

Es muy importante tener en cuenta las características individuales del alumnado, así como la importancia que tiene la participación activa del alumno en la clase. Utilizaremos el canto como actividad fundamental, de la cual deduciremos los distintos elementos: rítmicos, melódicos, de lectura y representación escrita.

La metodología en la enseñanza del Lenguaje Musical constará de las siguientes actividades-tipo:

Ejercicios escritos, en sus diversas modalidades: dictado rítmico y/o melódico, fichas de ejercicios, etc.

Ejercicios prácticos o actividades de carácter rítmico: lecciones de ritmo y lectura de notas, con la posible utilización de instrumentos de pequeña percusión o percusión corporal.

Ejercicios prácticos o actividades de carácter melódico: entonación de lecciones, melodías populares, etc., de forma individual o grupal, a dos o tres voces, forma canon, etc.

Ejercicios o actividades de carácter auditivo: escuchar música directa o grabada y realizar un básico análisis de lo escuchado.

Ejercicios prácticos o actividades de carácter psicomotriz: en cualquiera de los apartados anteriores se podrán practicar las técnicas del movimiento.

El resto de monitores emplean los citados criterios en sus programaciones, que coinciden con las programaciones del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, adaptadas a la LOE y el Decreto n.º 58/2008, de 11 de abril, (BORM 23-4-2008) para las enseñanzas elementales de música en la Región de Murcia.

Las memorias específicas por asignatura las desarrolla cada profesor tutor, y complementan esta memoria general.

B. Actividades

Durante el curso, se realizaron diferentes audiciones online privadas entre alumno-profesor y padres. Adaptando las actividades a la situación sanitaria.

6.7. Biblioteca Municipal.

Breve descripción del Área

El Área de Cultura del Ayuntamiento además de la gestión de los servicios administrativos vinculados al normal funcionamiento de la oferta cultural y patrimonial del municipio y colaboración prestada a las distintas asociaciones y colectivos, tiene a su cargo la gestión y organización de:

Biblioteca Municipal. Que alberga: Sala General, como sala de préstamo de libros y audiovisuales, consulta y aula de estudio, Sala de Ordenadores, con 16 puestos de acceso a Internet para usuarios de la Biblioteca, y la Sección Infantil- Juvenil, también utilizada como sala de estudio, además de préstamo y consulta. En ella, dentro del horario escolar, se llevan a cabo diversas actividades en colaboración con los centros de enseñanza y otros organismos, como Cuentacuentos y visitas divulgativas sobre la Biblioteca.

Personal adscrito y organigrama

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
BIBLIOTECA	
Directora de Biblioteca	1
Auxiliares Administrativos	2
Conserje	1

Líneas de actuación

Las líneas de actuación desarrolladas desde el Área se estructuran conforme a la organización y gestión de los siguientes servicios y centros:

A. BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Biblioteca Municipal cuenta las siguientes instalaciones:

- a. **Sala General** dotada de 130 puestos de lectura, estanterías de libre acceso a fondos bibliográficos y audiovisuales y el fondo local y regional. Por la pandemia, los puestos se redujeron a 61).
- b. **Sala Infantil y Juvenil-** con 56 puestos de lectura, (por la pandemia, 14 puestos) estanterías de libre acceso a fondos bibliográficos y zona especial para los niños más pequeños.

- c. **Sala de Ordenadores dotada con 16 equipos**, con acceso restringido a usuarios de cualquier biblioteca de la región. Dos horas de uso horario de mañana, y dos de tarde, por usuario. Durante todo el año 2021 ha permanecido cerrada; solo se abría como sala de estudio cuando se llenaban las otras salas.

Las **actuaciones desarrolladas** durante el año 2021 han sido:

• **Gestión del Servicio de Biblioteca:**

- Préstamos y devoluciones de libros y dvd,s.
- Préstamo interbibliotecario.
- Gestión de usuarios.
- Información y referencia bibliográfica
- Reserva de obras.
- Proceso técnico
- Recepción de donaciones de libros por particulares
- Campañas de donaciones de libros (Día de las Bibliotecas, Día del Libro y Reyes)
- Visitas divulgativas a la Biblioteca:
 - Centros escolares
 - Otros colectivos, como Centro de Adultos, Alumnos competencias Clave, Asociación de Discapacitados INTEDIS.

. **Planificación y desarrollo de actividades culturales:**

1º TRIMESTRE:

- **1- Mesa-vitrina:** AMAR EN TIEMPOS REVUELTOS
- Coordinación del **Club de Lectura** María Moliner creado en octubre del 2019. Se interrumpieron las sesiones físicas en marzo. Durante el resto del año, intercambiamos sugerencias y comentarios de lecturas a través de WhatsApp.
- **Exposición:** "El cambio climático: qué es, qué podemos hacer". 25 febrero. Al 17 marzo.
- **2- Mesa vitrina:** ECOLOGÍA. FEMENINO SINGULAR. Mujeres y protección del Medio Ambiente. (hasta 17 marzo)
- **Convocatoria de la XXIXI ed. del** Certamen Jara Carrillo.

2º TRIMESTRE:

- Recepción y lectura de obras participantes en el Jara Carrillo
- **3- Mesa Vitrina:** GRANDES OBRAS, LIBROS DIMINUTOS
- Semana del Libro:

- 19 abril. Presentación de "El diván de la Aljama", de José Enrique Jiménez
 - 20 " " "Cuentos de risa que dan miedo". Pablo Albo. Museo de la Huerta
 - 22 ". "Tu poema preferido". Encuentro Clubs de Lectura. CPC
 - 23 " " "Tu amigo invisible literario"- Día del Libro. Entrevías
 - 25 " " 1ª Feria del Libro- Firmas de 32 autores y 6 presentaciones de libros
-
- **4- Mesa Vitrina:** MARIA MOLINER, LA PALABRA ATESORADA
 - Participación en el **concurso de Animación a la Lectura** María Moliner

3º TRIMESTRE:

- Fin del plazo de admisión Certamen Jarrillo. Lectura obras participantes.
- **5- Mesa vitrina:** REFRESC(ARTE) TAMBIÉN CON LIBROS
- **6- Mesa vitrina:** AFGANISTÁN: PROHIBIDO SER MUJER

4º TRIMESTRE:

- Reuniones grupos de preselección del Jara Carrillo
- 7 -**Mesa Vitrina.** BAJO EL VOLCÁN
- 7 Octubre - **Club de Lectura** - Inicio sesiones presenciales, 1ºs jueves de cada mes.
- Concesión 2.000 € Premio Animación a la Lectura María Moliner
- 24 de octubre: **Día de las Bibliotecas:** Exposición y regalo de libros infantiles y adultos durante toda la semana.
- **8- Mesa Vitrina:** ADIOS, ALMUDENA
- **Reunión y fallo del Jurado** del Certamen Jara Carrillo
- 28 Noviembre: **Acto de entrega de premios** y presentación del vol. nº 12 Premios del Certamen
- Navidad: Exposición y regalos de libros.
- **9 – Mesa vitrina:** EL FANTASMA BUENO DE DICKENS.

Datos

BIBLIOTECA MUNICIPAL	
Nº de socios	7.060
Altas de Socios:	179
Nº de usuarios en activo	415
. Adultos	266
. Infantiles	149
Visitas de centros escolares y otros (de sept. a diciembre)	15
Total visitantes	395
Préstamos realizados:	4.002
. Libros	3.845
. DVD	157
Libros incorporados al fondo:	1.086 títulos
. Donaciones:	845
. Compra:	241
DVD,s:	83
. Donaciones:	83
TOTAL NUEVOS TITULOS:	1.169

Ampliación extraordinaria de horario:

- . Del 1 de dic. 2020 al 9 enero 21
- . Del 17 mayo al 9 de julio 21
- . Del 1 dic. 21 al 14 enero 22

Laborales, hasta 00:00h.

Sábados, domingos y festivos, de 09:00h. a 00:00h.

6.8. Archivo Municipal.

Breve descripción del servicio.

El servicio del Archivo está ubicado en dos dependencias:

1. Archivo Cayitas: donde se guarda parte del fondo documental histórico y el fondo gráfico, la Biblioteca Auxiliar y se presta servicio al público.

En la planta baja del edificio destinada a espacio expositivo se han realizado dos exposiciones temporales:

- "Modelos de mujer en el siglo XIX. Una mirada fotográfica". Universidad de Murcia. 4-22 de noviembre.
- "Juicio Final". Escultuarte. 3 diciembre - 5 enero.

2. Archivo calle Cádiz: destinado a depósito de buena parte del fondo documental y está cerrado al público. Solo se accede para la recepción y cotejo de transferencias y búsqueda de documentos, con objeto de atender los préstamos o consultas del servicio del Archivo. A estas dependencias se han trasladado unas 130 cajas de archivo de la serie documental de Obras Mayores de Urbanismo y una transferencia de 161 cajas del área de Servicios Sociales.

Personal adscrito al servicio.

- Archivera: María Rosa Gil Almela.
- Administrativo: Jesús Fernández Pacheco
- Conserje-limpiadora: María Sánchez Hernández

Objetivos.

- Adquirir material de conservación para los documentos gráficos: planos, carteles, periódicos y colecciones de fotografías en positivo y en negativo.
- Adquirir estanterías metálicas para el archivo de la calle Cádiz, ante la necesidad de transferir documentación el área de Servicios Sociales.
- Recuperar, conservar, difundir e incrementar el material gráfico de interés para el estudio de la historia local.
- Trasladar del Archivo calle Cádiz cajas de archivo para su instalación en el depósito de la planta segunda del edificio Cayitas, siguiendo el número currens.
- Proponer la restauración del semisótano del edificio Cayitas, para evitar humedades, siguiendo otros ejemplos de edificios del siglo XVIII que mantienen la bóveda de ladrillo y mampostería.
- Solicitar presupuestos para realizar los proyectos y actividades de difusión cultural de los fondos del Archivo Municipal:
 - "El Archivo para niños", un audiovisual en 3D interactivo.
 - "Almanaque de la Conserva en Alcantarilla", en formato de mesa y de pared.

Líneas de actuación y desarrollo del servicio.

- Dirección y realización de la gestión integral del Archivo.
- Descripción de documentos en papel con el programa de gestión Archivo 3000, principalmente de Obras Mayores y fotografías.
- Cerrar expedientes digitales enviados al Archivo por las unidades gestoras del Ayuntamiento, en la aplicación de administración electrónica espublico Gestiona.
- Continuación de la campaña de sensibilización del valor patrimonial de la fotografía y de su interés para el estudio de la historia local. También del material gráfico de etiquetas y envoltorios de conservas vegetales, que comienza en el Archivo a partir del año 2013.
- Recepción, digitalización y actas de autorización de material gráfico (fotografías) y documentos donados al Archivo.
- Realización de textos y asesoramiento histórico del audiovisual de la exposición "Ayer y Hoy". Y Búsqueda y selección de fotografías antiguas de Alcantarilla en los fondos del Archivo, para enriquecer el discurso expositivo de los 26 displays a pie de calle,
- Asesoramiento histórico del audiovisual "Alcantarilla, donde la huerta nace", realizado por la Fundación Integra.
- Realización de textos largos (enlace web) y cortos de la señalética de los edificios emblemáticos de Alcantarilla, correspondientes a las seis chimeneas industriales, edificios modernistas, casa Consistorial, casa Cayitas y de las tres parroquias.
- Búsqueda, préstamos y devoluciones de los documentos solicitados por los distintos servicios municipales.
- Desplazamientos al archivo de la calle Cádiz para la búsqueda de los documentos solicitados, y su digitalización cuando se requiere.
- Seguimiento al personal destinado al servicio del Archivo, Jesús Fernández Pacheco, desde el mes de septiembre, en la utilización del Programa de Gestión Archivo 3000 para realizar las tareas de préstamos, devoluciones, descripciones y digitalizaciones.
- Instalación en fundas de poliéster y cajas de conservación la colección de etiquetas de conservas, con más 800 modelos, y un total de 14.000 unidades aproximadamente.
- Instalación en fundas de poliéster y álbumes de conservación la colección municipal de viviendas y edificios de Alcantarilla, compuesta por 4.292 positivos en papel y 4.512 negativos de plástico.
- Digitalización, búsqueda y consulta de documentos textuales, gráficos y bibliográficos solicitados por los usuarios del Archivo. Información y asesoramiento histórico.
- Realización de los informes técnicos solicitados por los usuarios.

- Participación en la Subcomisión de Valoración de Archivos Municipales, para elevar propuestas de valoración de series documentales a la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia. Con la realización de fichas de dos series documentales:
 - Padrón fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica y urbana.
 - Beneficios fiscales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica y urbana.
- Búsqueda de material gráfico de los fondos del Archivo para la nueva musealización del Museo de la Huerta.
- Realización de informe de la necesidad de unas instalaciones anexas o próximas al Edificio Cayitas, para la adecuada conservación del Patrimonio documental de Alcantarilla. Principalmente, como un lugar seguro y amplio, con medidas de seguridad e higiene adecuadas al uso, que:
 - Reúna en unas únicas instalaciones la documentación municipal que permita concentrarla ordenadamente, con las dimensiones suficientes para transferir los miles de documentos en papel que están pendientes de los archivos de las distintas dependencias municipales. Actualmente colapsadas de documentos que no se encuentran en periodo de vida activa (unos cinco años).
 - Cumpla con los parámetros establecidos por las Normas Técnicas del Ministerio de Cultura y las Directrices del Programa de Gestión de Documentos y Archivos (RAMP) de la UNESCO, que dictan las condiciones técnicas de instalación de centros de archivo, para proteger y salvaguardar el Patrimonio Documental del municipio.
 - Cumpla con accesibilidad según los parámetros recogidos en las normas autonómicas y otros documentos normativos (Normas UNE).
 - Disponga de espacio para realizar actividades de difusión cultural del Archivo.

Actualmente, el fondo documental custodiado en el Archivo calle Cádiz no cumple con los parámetros señalados, que dictan las condiciones técnicas de instalación de centros de archivo.

- Atención al público.

Datos.

- Préstamos y consultas realizadas: 900 personas.
- Nº de visitantes en las exposiciones: 185 personas.

Memoria económica.

El servicio del Archivo ha tenido dotación económica durante el año 2021, destinado principalmente a material de calidad para la preservación y conservación de materiales textuales, gráficos y fondos fotográficos custodiados en el Archivo de



Cayitas. Material certificado con el Photografic Activity Test (PAT), en concordancia con la Norma ISO 18916.

Concejalía de EDUCACIÓN

7- Área de Educación; Líneas de actuación concretas del área de Educación.

Presentación

Los objetivos prioritarios de la Concejalía de Educación son conseguir la mejora de la calidad de la enseñanza y favorecer el acceso a la formación en igualdad de oportunidades, objetivos que se comparten con toda la Comunidad Educativa.

Las competencias de la Concejalía son limitadas. En cuanto a la escolarización, es clara la obligación de cooperar con las instituciones educativas, (Consejería de Educación) pero la distribución de la población infantil en centros de Primaria y Secundaria, corresponde a la Comisión de Escolarización en la que el Ayuntamiento participa juntos a los centros de enseñanza y bajo la dirección de la inspección educativa.

Las funciones que delega en las concejalías de Educación la Ley Orgánica de Educación de 2006 son básicamente, el mantenimiento y conservación de los colegios, sin embargo, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local:

Artículo 27: Con el objeto de evitar duplicidades administrativas, mejorar la transparencia de los servicios públicos y el servicio a la ciudadanía y, en general, contribuir a los procesos de racionalización administrativa, generando un ahorro neto de recursos, la Administración del Estado y las de las Comunidades Autónomas podrán delegar, siguiendo criterios homogéneos, entre otras, las siguientes competencias:

... e) Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.

f) Realización de actividades complementarias en los centros docentes.

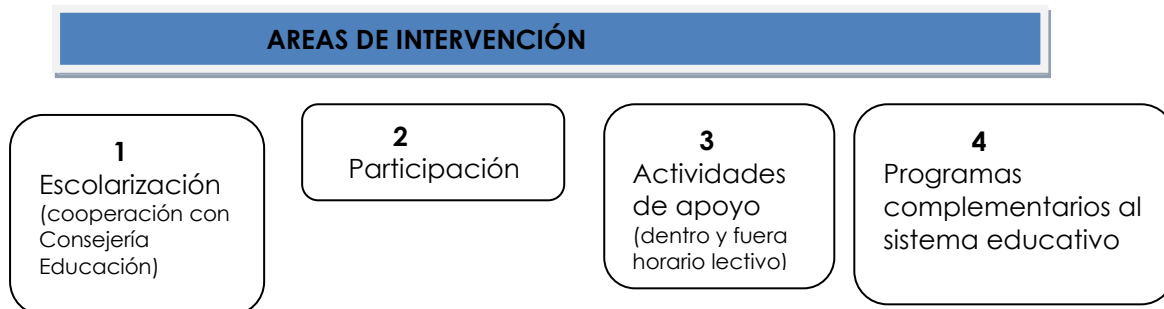
En este sentido, es de interés de esta concejalía la formación, apoyo y orientación a las familias y la población en general, para una mejor cualificación que proporcione mayores opciones de futuro con capacidad de adaptación a las demandas de la sociedad actual, a través de la oferta de una serie de programas y actividades educativas que ayudan a completar y consolidar la formación de los/las escolares haciendo participe a todos los agentes implicados, generando -en los centros y en sus aulas- un espacio abierto que facilite en los alumnos y las alumnas, un complemento socio cultural que no siempre la escuela puede facilitar de forma autónoma.

El departamento de Educación diseña, organiza y desarrolla proyectos y actividades, en colaboración los equipos directivos y las AMPAS.

Esta metodología de trabajo eleva la oferta y la participación de todos los centros de enseñanza del municipio.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONCEJALÍA

La Concejalía se organiza en cuatro áreas de intervención:



1ª. Escolarización. La escolarización es un derecho de los niños y niñas y una obligación de los/ progenitores y de las instituciones. En este proceso, la intervención de la Concejalía es de colaboración con la Consejería de Educación de la CARM, en cuanto a la planificación de la zona escolar del municipio. Un aspecto básico de esta área es el Programa de Prevención y Reducción del Absentismo y Abandono Escolar

2ª. Participación. La Concejalía tiene encomendada la tarea de favorecer participación de toda la comunidad educativa, en los diferentes aspectos del proceso educativo a través de las propuestas al Consejo Escolar Municipal, los/las representantes municipales a los Consejos Escolares de los centros...

3ª. Actividades de apoyo (dentro y fuera del horario lectivo). Además de las acciones que los equipos directivos prevén en los proyectos curriculares, la Concejalía proyecta conjuntamente, actividades que complementen y apoyen la actividad escolar.

4ª. Programas complementarios al sistema educativo. Nos referimos a la oferta municipal que no forma parte del sistema educativo reglado: Escuela de Personas Adultas, Escuela Infantil y Escuela Oficial de Idiomas.

Personal adscrito:

Puesto de trabajo	Nº de personas
Jefe de Servicio	1
Jefa de Sección	1
Educadora Social	1

2. OBJETIVOS (por áreas)

1ª. Escolarización:

- ✿ Colaborar para facilitar la escolarización de la población de 3 a 16 años.
- ✿ Intervenir en el ámbito familiar para la reducción del absentismo y

abandono escolar en coordinación con la Concejalía de Bienestar Social.

2ª. Participación:

- Propiciar el establecimiento de una estructura administrativa, difusora y participativa de los proyectos educativos a través del Consejo Escolar Municipal y de la Mesa de Infancia.
- Canalizar las demandas ciudadanas a través de órganos de participaciones municipales y/o sociales como la FAMPAMA, Consejos Escolares de los centros, etc.

3ª. Actividades de apoyo (dentro y fuera del horario lectivo:

- Complementar las actividades de los proyectos curriculares de los centros con propuestas transversales de índole sociocultural.
- Favorecer el uso de los espacios públicos para el desarrollo de las actividades extraescolares.

4ª. Programas complementarios al sistema educativo:

- Colaborar en la conciliación de la vida familiar, a través de la Escuela Infantil Municipal.
- Difundir la oferta educativa de la Escuela de Personas Adultas y de Escuela Oficial de Idiomas ext. Alcantarilla.

3. COMPROMISO DE CALIDAD.

Además del objetivo prioritario de realizar las actuaciones y tareas encomendadas con la mayor eficiencia posible, se deben cumplir los compromisos de calidad recogidos en la Carta de Servicios del Área:

La atención será directa y personalizada, procurando establecer una relación de compromiso institucional para la resolución de demandas.

Cuando la información demandada sea específica de otra área o competencia, se derivará al área y profesional correspondiente, previamente contactado e identificado para seguimiento.

Las peticiones, propuestas, quejas o reclamaciones de los usuarios de esta Concejalía, serán atendidas por el personal de la misma para la subsanación y mejora del servicio a la mayor inmediatez posible.

Las propuestas de mejora serán valoradas y consideradas para la prestación de un mejor servicio.

4. ÁREAS DE ACTUACIÓN

AULA HÁBITOS DE TRABAJO Y ESTUDIO			
IES SALZILLO	IES ALCÁNTARA	IES SANJE	Total alumnado
12	11	13	36

1ª ESCOLARIZACIÓN

Escolarización Educación Infantil, Primaria, Secundaria, FP Básica y Ciclos Formativos:

En colaboración con la Consejería de Educación, actualización y planificación anual de menores que inician su escolarización.

CURSO 2020/2021							
INFANTIL	PRIMARIA	E.S.O	BACHILLER	F.P.B.	GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR	TOTAL
1.357	3.116	2.724	837	137	342	319	8.832

Información, orientación y asesoramiento a las familias en la gestión de escolarización, plazos, documentación en las fases ordinarias, extraordinarias y permanente, para los centros públicos y concertados de Alcantarilla, tutelando especialmente en este proceso, a las familias con dificultades sociales.

Apoyo (con la presencia de la Concejala de Educación) a las Comisiones de Escolarización de Educación Primaria y Secundaria.

Servicio Municipal de Absentismo y Abandono Escolar:

Con este programa, pretendemos lograr el establecimiento de acciones que optimicen recursos y faciliten el trabajo a todas las personas implicadas en este fenómeno.

Trabajamos colaborativamente, con las concejalías de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana.

Desde el inicio de cada curso escolar se lleva cabo una atención individualizada a familias, en coordinación con los Centros Escolares de referencia, que derivan alumnado con esta problemática en aplicación del protocolo PRAE. (Notificaciones de la Policía local, entrevistas familiares en los centros educativos).

Se ha desarrollado el proyecto anual enmarcado dentro de las actuaciones de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y la reducción del abandono escolar, subvencionado por la Consejería de Educación, a través del proyecto preventivo llamado "Aula de Hábitos de trabajo y estudio", durante los meses de enero a junio de 2021.

Con estos datos de participación:

Datos Absentismo 2020/2021

Expedientes PRAE		Protocolos Inmediatos	
PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA
29	4	45	36

Nº Actuaciones con familias de alumno/as absentistas PRIMARIA			
Llamadas	Entrevistas	Visitas domiciliarias	Citaciones policía
81	9	16	14

Nº Actuaciones con familias de alumno/as absentistas SECUNDARIA			
Llamadas	Entrevistas	Visitas domiciliarias	Citaciones policía
63	29	4	7

2ª PARTICIPACIÓN

Consejo Escolar Municipal

La Secretaria del CEM, desde esta Concejalía, elabora el orden del día con las indicaciones del Presidente del Pleno. Convoca, redacta informes, certificados y oficios, levanta actas y custodia la documentación del Consejo.

El Pleno del Consejo se han reunido a lo largo del año 2021 en tres ocasiones: el 21 de abril con la propuesta del Calendario Escolar para el curso 2021/22; 29 de abril, reunión extraordinaria para cerrar el Calendario Escolar del curso 21/22.

24 de noviembre para dar cuenta del inicio de curso, matriculación y colaboración con los centros en relación con las necesidades por la pandemia, información sobre la constitución del OPIA y sobre la organización del II Congreso Nacional de Convivencia Escolar y Social.

Comisión Municipal de Absentismo

El 29 de enero de 2020, se constituye la Comisión Municipal de Absentismo que cuenta con la participación, además del Alcalde como Presidente, de la Concejala de Educación, Jefe de Policía Local y dos policías tutores, Jefa de Servicios Sociales y tres miembros de la Concejalía de Bienestar Social, Inspectores de Primaria y Secundaria, Técnica Regional PRAE, Directores/as de colegios Públicos, Concertados e IES, Técnicos de Servicios a la Comunidad y la Secretaria del órgano. La aprobación definitiva del Reglamento Interno de la Comisión, está publicado en el BORM de 24 de mayo de 2018.

La Comisión en pleno, se reunió una vez en junio de 2021 con el siguiente orden del día: Aprobación del acta de la sesión anterior. Procedimientos y competencias de Absentismo y Abandono escolar. Memoria del curso y del Aula de hábitos de estudio municipal. La comisión técnica, en otra ocasión para evaluación de casos.

La creación de esta Comisión, fortalece el compromiso del Ayuntamiento con la comunidad educativa en cuanto a su implicación en la erradicación del absentismo y el abandono escolar.

Contactos permanentes con las AMPAS y la FAMPAMA

El contacto con las asociaciones de madres y padres y la federación local de éstas, es fluida. AMPAS que solicitan asesoramiento, información o cesión de

locales a la Concejalía de Educación, o la permanente colaboración con la FAMPAMA en proyectos conjuntos que repercuten en todos los centros educativos. Así mismo, la Concejalía es la encargada de informar sobre el proyecto de actividades presentado por la Federación para la obtención de subvención según presupuesto municipal. La FAMPAMA no presentó solicitud de subvención para el año 2021.

Uso de instalaciones escolares:

La Concejalía de Educación, gestiona el uso de los colegios al servicio de organizaciones sociales, fuera del horario escolar, para lo que se ha establecido un reglamento.

Datos de septiembre 2019 hasta marzo y mayo y junio de 2020:

Centro solicitado	Entidades solicitantes	Uso	Nº Beneficiarios
CEIP Ntra. Sra. Asunción	Cáritas	Actividades de ocio	40
CEIP Ntra. Sra. Asunción	Cáritas	Refuerzo educativo	30
CEIP Campoamor	Copedeco	Escuela de Verano	40
CEIP Campoamor	Copedeco	Refuerzo educativo	15
CEIP Campoamor	AMPA	Patinaje	25
CEIP Campoamor	Club Jairis	Baloncesto	30
CEIP Jacinto Benavente	AMPA	Actividades de ocio	60
CEIP Jacinto Benavente	Coordinadora de Barrios	Clausura curso	30
CEIP Jacinto Benavente	AMPA	Tenis	30
CEIP Jacinto Benavente	AMPA	Fútbol Sala	30
CEIP Las Tejas	Copedeco	Refuerzo educativo	15
CEIP San José Obrero	Cáritas	Actividades ocio	24
CEIP Jara Carrillo	AMPA	Actividades ocio	45
CEIP Ntra. Sra. de la Salud	AMPA	Patinaje	20

TOTAL BENEFICIARIOS/AS USO COLEGIOS

434

3ª ACTIVIDADES DE APOYO

LA FIESTA DE MI PAÍS:

Con motivo de los actos de celebración de la Fiesta Nacional, la propuesta de la Concejalía de Educación para este año, fue la elaboración de un dibujo colaborativo por aula, en el que las niñas y los niños de 5º curso de Primaria, resaltarán los aspectos más representativos de nuestro país.

Con los trabajos, elaboramos 29 banderolas que estuvieron expuestas en la plaza Adolfo Suárez y en las farolas de la calle Mayor segunda fase y la calle Estación de Lorca, con un código QR en el que se explicaba con detalle y con la redacción de los participantes, el sentido de su dibujo.

Una representación de los colegios (el alumnado de 5º de Primaria), junto a los directores y directoras, asistió recibiendo un diploma por su participación, a los ensayos del acto de la Bandera que se celebró el 7 de octubre en la Plaza Adolfo Suárez.

COLEGIOS PARTICIPANTES EN LA MUESTRA: LA FIESTA DE MI PAÍS 2021

COLEGIO	Aulas curso	5º	Alumnado	Nº Banderolas
Campoamor	1		27	2
Las Tejeras	2		38	2
San José Obrero	1		11	2
Vistabella	1		25	2
Jacinto Benavente	4		98	4
Jara Carrillo	3		76	3
Sagrado Corazón	2		59	3
Ntra. Sra. de la Salud	1		26	2
Ntra. Sra. de la Asunción	2		29	2
Samaniego	5		123	5
Eusebio Martínez			53	2
TOTALES	22		565	29

UNA CLASE DE CINE:

Esta actividad no ha podido llevarse a cabo por la normativa de la Consejería de Educación y la de Salud, que impedía la salida a actividades extraescolares de los centros educativos, así como compartir espacios comunes a grupos que no fueran burbuja.

La actividad, propuesta en el salón de actos del Centro Cultural Infanta Elena, requería ambos supuestos: el desplazamiento del alumnado de 6º así como la participación conjunta de varios centros en una misma proyección de cine.

CARNAVAL INFANTIL:

Debido a la pandemia de Covid, la normativa de la Consejería de Educación y la de la Consejería de Salud, no permitía la salida del alumnado de los centros, ni la mezcla con otros grupos de alumnas y alumnos por lo que no pudo celebrarse el tradicional pasacalles infantil.

VISITA A DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Por las razones mencionadas, este programa no ha podido llevarse a cabo en el año 2021.

ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPIA)

El 4 de mayo de 2021, se constituyó en el Museo de la Huerta, el Órgano de Participación de la Infancia y Adolescencia de Alcantarilla, OPIA.

Al acto acudieron todos y todas los/las miembros del mismo que representan a su vez a los colectivos de educación y organizaciones sociales que trabajan con niñas, niños y adolescentes en el municipio.

El Alcalde preside el pleno de este órgano que cuenta, además, con la representación, elegida mediante elecciones el pasado 4 de diciembre de 2020, de chicos y chicas de todos los centros de enseñanza de la localidad. Ellas y ellos, constituyen la comisión técnica que se reúne bimensualmente para la preparación de propuestas que, posteriormente, se elevarán a pleno para su aprobación y, finalmente, su ejecución. Son propuestas que, previo debate, atienden a las demandas de la infancia en el municipio y que quieren contribuir a que Alcantarilla siga representando su sello de Ciudad Amiga de la Infancia.

Después del acto de constitución, la comisión que agrupa exclusivamente a los y las miembros más jóvenes, los representantes de 11 a 16 años, se han reunido en cuatro ocasiones con la supervisión de la Jefa de Sección de la Concejalía de Educación quien coordina las convocatorias y los encuentros.

El 27 de enero de 2021, se publicaba en el BORM, el Reglamento de Funcionamiento del OPIA.

JORNADAS DE DINAMIZACIÓN DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Con el objetivo de dar a conocer los órganos de participación de la infancia y adolescencia (OPIA) y establecer una línea homogénea de desarrollo de la dinamización infantil por parte de los mismos y como herramienta de planificación y gestión de las entidades locales de la Región de Murcia, la Concejalía de Educación con la colaboración de la EFIAP, organizó las JORNADAS DE DINAMIZACIÓN DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA en el Centro Cultural Infanta Elena, con el siguiente programa: de junio 2021

8.40 - 9.00 h. Recepción participantes. Credenciales. Apertura sala streaming

9.00 - 9.20 h. Presentación de la Jornada

D^a Carmen M^a Zamora Párraga. Directora General de Función Pública

D. Joaquin Buendía Gómez. Alcalde de Alcantarilla

D^a Amparo Marzal Martínez. Presidenta Comité Regional UNICEF

9.20 - 11.30 h. Procesos para construir un Órgano de Participación Infantil. ¿Cómo lo hacemos?

11.30 - 12.00 h. PAUSA-DESCANSO

12.00 - 13.30 h. ¿Y ahora qué? Modos de organizar sesiones con grupos de infancia y adolescencia. Prácticas de éxito

- 14.30 h. Conclusiones y cierre de la primera sesión.

25 de junio 2021 (viernes)

9.30 -11.30 h. Derechos y órganos de participación. Grupo inicial o grupo experimentado

11.30 -12.00 h. PAUSA-DESCANSO

12.00 -13.30 h. Puesta en común de las dinámicas participativas, debate y valoración

13.30 - 14.30 h. Conclusiones y clausura de las Jornadas.

Sergi Morales Pérez, Maestro de Primaria, coordinador de programas de participación infantil y formador de Técnicos Municipales de Infancia fue el Ponente-Dinamizador.

Con aforo reducido por la pandemia, las jornadas se difundieron también en streamin con una conexión de 123 personas y 56 en sala.

PROYECTO "Al cole caminando"

Alcantarilla es zona única escolar por lo que los y las estudiantes, pueden desplazarse a lo largo de la ciudad y de un extremo a otro al poder elegir el centro escolar sin condición sobre el establecimiento del domicilio.

De los 11 colegios de Infantil, Primaria y Educación Especial que tenemos en el municipio, siete se sitúan o bien en el casco urbano o en el extrarradio pero con alta concentración de viviendas y servicios.

Estas instalaciones educativas presentan una gran concentración de alumnado que cada mañana accede a las inmediaciones del centro en vehículos originando:

1. Emisiones de gases (monóxido de carbono, dióxido de carbono...), compuestos orgánicos volátiles y macropartículas.
2. Aglomeración de tráfico y obstaculización de los accesos a peatones y residentes en la zona.

Como consecuencia de este análisis y en colaboración con la FAMPAMA, la Concejalía puso en marcha en abril de 2021 el proyecto AL COLE CAMINANDO, para establecer nuevos hábitos en nuestra cotidianidad favoreciendo a las niñas y niños, un entorno de seguro, saludable y solidario.

A la difusión del programa, contribuyeron profesionales de distintos ámbitos: deporte, televisión, arte... con la grabación de un vídeo que colgamos en las redes del Ayuntamiento y que difundimos a través de grupos de wasap y Telegram de profesorado y AMPAS.

Los protagonistas de esos vídeos fueron:

FRAN SAEZ. Presentador de la televisión 7 Región de Murcia

JON ARAMBURU. Jugador del Club de Baloncesto Jairis

RAÚL JEREZ. Portero del Club Jimbee Cartagena Fútbol Sala

CARMEN FRESNEDA. Jugadora del Equipo Nacional de Fútbol Playa.

PEDRO CONESA. Atleta. Subcampeón de Europa de marcha.

EDUARDO SAO "DUDA". Entrenador del Jimbee Cartagena de Fútbol Sala.

RUBÉN SERRANO. Cómico.

RUTH MARÍN. Jugadora del UCAM Jairis de Baloncesto.

JOSE MARTÍNEZ MAYOL. Jugador del Real Murcia Alevín.

CHRISTIAN MÉNDEZ. Seleccionador Nacional de Fútbol Playa.

SALVA ORTEGA. Cantante.

SALVA ESPÍN. Dibujante de Marvel.

ARANCHA FERRER. Instructora de Kárate.

INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA COMPRENSIÓN DE SIMBOLOGÍA VIAL

Para promover la accesibilidad cognitiva entendida como la accesibilidad universal, como una condición que garantice la comprensión de todas las personas (incluyendo a aquellas personas que puedan tener especiales dificultades, bien sea por la presencia de algún tipo de trastorno o discapacidad, por no dominar el idioma, por tener algún tipo de deterioro cognitivo, etc.), el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Educación, firmó un convenio de colaboración con la Federación de Autismo de la Región de Murcia que posibilitó la instalación en los semáforos de la localidad, de 70 dispositivos diseñados con las siguientes características:

Secuencia de acciones: disposición en vertical con la finalidad de representar claridad, orden y respetar la disposición real establecida en los semáforos.

Color: de arriba abajo, se presenta por orden el color rojo y verde. Estos colores son señales socialmente establecidas que con un simple golpe de vista nos indican si algo es peligroso, si hay que tener precaución o algo está permitido.

Descripción e interpretación de los pictogramas como objetivo principal su "sencillez" y "simplicidad".

Los dispositivos se encuentran a lo largo de la calle Mayor y en las calles cercanas a los centros educativos.

I CERTAMEN INVESTIGARCO

En noviembre de 2021, se abrió el plazo para la presentación de proyectos del I Certamen Investigarco organizado por la Concejalía de Educación.

El Certamen tiene como objetivo principal fomentar, respetar e impulsar la investigación, innovación y emprendimiento entre las/los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior de la Región de Murcia.

Se han presentado 28 trabajos en las dos modalidades previstas: Innovación y emprendimiento e Investigación.

Los miembros del jurado representan al empresariado de la Región (Hero y Azud) el mundo académico (Vicerrector de la UMU y Divulgador Científico) y las organizaciones sociales como Ambiente Europeo que desarrollan proyectos innovadores en Medio Ambiente.

En Mayo de 2022, se hará público la decisión del jurado y se llevará a cabo la entrega de premios: dos premios por modalidad de 1.500 y 1.000 euros.

II CONGRESO NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SOCIAL

El II Congreso Nacional de Convivencia Escolar y Social, tuvo lugar los días 1 y 2 de diciembre en el Centro Cultural Infanta Elena. En esta ocasión, presentamos una nueva propuesta con la celebración de un evento que pretendía la continuidad de los valores de convivencia aportados en las anteriores convocatorias, sumando una iniciativa poderosa que apuesta claramente por la metodología de un modelo educativo que reforzara en las niñas y niños la sensibilidad y el fortalecimiento como seres humanos, Educar con 3 ces: Capacidades, Competencias, Corazón, con el siguiente programa:

Miércoles 1 diciembre 2021.

MAÑANA

9-9.30 h. Recepción, recogida de material.

9.30-10 h. Inauguración del Congreso a cargo de las autoridades locales y regionales.

10 a 11:30 h. Educar con 3 Ces: capacidades, competencias y corazón. Mar Romera.

11.30 a 12 h. Descanso

12 a 13 h. Comunicándonos bien para educar mejor. Javier Cebreiros.

13 a 14 h. El cerebro social: ¿por qué es importante tenerlo en cuenta en educación? David Bueno

TARDE

16 a 17 h. Autonomía y convivencia en la ciudad Francesco Tonucci

17 a 18 h. El plan de participación para toda la comunidad Olga Martínez

18 a 18.30 h. Descanso

18.30 a 19.30 h. Convivir. Cooperar para bien vivir. Marta Bondía

19.30 a 20.30 h. Cierre cultural y emocional

Jueves 2 diciembre 2021.

MAÑANA

9 a 10 h. Apego seguro: raíces y alas para nuestros hijos Rafael Guerrero.

10 a 11 h. Aprender y enseñar a convivir en igualdad Ana Quijada.

11-11:30 descanso

11:30 a 12:30 h. Educar en y para el conflicto y la convivencia Paco Cascón.

12:30 a 13:30 h. La excelencia educativa desde la excelencia de los recursos humanos. Marimar Hernández.

13.30 a 14.30 h. Transformar los espacios educativos para mejorar la convivencia
Isabel Frutos, M^a José Frutos y Juan José Sánchez Serrano. IES Mediterráneo y
Federico Balart. Murcia

TARDE

16.30 a 17.30 h. Design for Change: diseñando experiencias de convivencia en
comunidad Miguel Luengo.




17.30 a 18.30 h. Titulares, reflexiones y cuestiones. Ponentes sintetizan,
participantes cuestionan.

18.30 a 19 h. Descanso

19 a 20 h. Actuación de Jorge Ruiz, cantante de maldita Nerea (logopeda y activista
educativo).

El Congreso se desarrolló de manera presencial y en streaming. La asistencia de
maestras y maestros, empleadas y empleados en organizaciones del Tercer Sector
que trabajan con Infancia y miembros de AMPAS.

La asistencia presencial fue de 200 personas y se produjeron en los dos días de
ponencias, más de 3.000 conexiones en streaming.

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES/DESTINATARIAS/OS	Nº	LUGAR
Hasta 7 de enero/ 2021	<p>Decora tu cole x Navidad Propuesta de la concejalía para la decoración de los espacios de los centros por Navidad y recreación en un vídeo. La Concejalía Colabora con un cheque regalo de 150 euros para compra de material didáctico en los comercios locales.</p> 	Todos los centros de Enseñanza	11 colegios IP y 2 IES	Centros de enseñanza
9, 10 y 12 febrero/21	<p>Charla telemática "Basuras Marinas: una marea sin control" La Concejalía de Educación en colaboración con el Club GAVVA, ha organizado un ciclo de charlas online con los colegios de Primaria y los centros de Secundaria del municipio sobre Basuras Marinas, como viene haciendo en los últimos tres años a cargo de la Asociación Ambiente Europeo.</p>  <p>Momento de la charla en el IES Salzillo</p>	<p>Vistabella-4º-5º-6º CEE Eusebio Martínez Jacinto Benavente - 5º Jara Carrillo - 5º Samaniego - 5º La Salud - 5º La Asunción 5º Las Tejeras - 5º Sagrado Corazón - 5º Campoamor - 5º San José Obrero - 5º-6º Samaniego Secundaria- 2º ESO Sagrado Corazón - 2º ESO IES Salzillo - 4º ESO IES Sanje - ESO e Investigación Samaniego Secundaria -1º Bachiller</p>	1.063	Centros de enseñanza
FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES/DESTINATARIAS/OS	Nº	LUGAR
11 febrero/21	<p>Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia Proyección en los centros de los vídeos facilitados por la Fundación Séneca con el título <i>iCientíficas ahora! En los que 9 investigadoras hablan de sus experiencias y animan a las niñas a elegir carreras relacionadas con la ciencia.</i></p> 	Cursos de ESO de los IES Salzillo, Sanje, Samaniego y Sagrado Corazón	726	Institutos de Secundaria.

				
12 noviembre 21	Presentación telemática ODSesiones en la Sede Permanente de la Universidad de Murcia en Alcantarilla. A cargo del Vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia de la UMU, Longinos Marín Rives. 	Alumnado de 4º de la ESO. Centros participantes Sanje, Salzillo, Samaniego y Sagrado Corazón.	644	Telemático
FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES/DESTINATARIAS/ OS	Nº	LUGAR
19 noviembre 2021	Día Internacional de Niño Actividad organizada por el OPIA. Carrera por los Derechos de los Niños y las Niñas desde calle Término hasta Centro Cultural donde, recibidos/as por el Presidente del OPIA, directoras y directores de los centros escolares y acompañados por el profesorado de Educación Física, se da lectura a los derechos de la Infancia. 	Miembros del OPIA. Profesorado de Educación Física de todos los centros de Primaria y Secundaria.	53	Calle Mayor Centro Cultural Infanta Elena
1 y 2 diciembre	II Congreso Nacional de Convivencia Escolar y Social Continuando con la iniciativa iniciada en 2018 con el I Congreso, en esta ocasión, contamos con las propuestas en nuevas metodologías (las 3 C)	Profesorado de la Región. Alumnado. AMPA.S Organizaciones del Tercer Sector.	215 en sala 3.006 Streaming	Centro Cultural Infanta Elena

4ª PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA EDUCATIVO

Escuela Infantil Municipal:

Desde noviembre de 2021 y previo proceso de licitación, la Escuela Infantil Municipal ha cambiado de dirección. La empresa ARTECOM GESTORA DE SERVICIOS, S.L., resultó encargada de la gestión de la EIM con seguimiento de la Concejalía de Educación (procesos de admisión alumnos anual y seguimiento mantenimiento y conservación). La Escuela Infantil, tiene como objetivo principal, contribuir a mejorar la conciliación familiar, impartiendo el 1er Ciclo de Educación Infantil.

Datos de matriculación del curso 2020/ 2021:

Edades	Aulas	Ratio Aula/alumno	Ocupadas	Vacantes
0-1	1	8	1	7
1-2años	2	25/13	18	20
2-3años	3	20	13	47
Totales	6	106	32	74

Escuela Oficial de Idiomas, Extensión Alcantarilla.

La Concejalía se encarga del mantenimiento, conservación y conserjería del edificio que alberga la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en el municipio, así como de tramitar las solicitudes de los/las estudiantes para la mejora o ampliación del servicio, ante la Consejería de Educación de la CARM.

MATRÍCULAS CURSO 2020/2021

Asignaturas	Matrículas
Inglés	243
Francés	63
TOTAL ALUMNADO	306

Escuela de Personas Adultas:

La LOCE 10/2002, de 23 de diciembre en su Título III, artículo 52: "La educación permanente tiene como objetivo ofrecer a todos los ciudadanos la posibilidad de

formarse a lo largo de toda la vida, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades y conocimientos para su desarrollo personal o profesional”.

El Centro de Personas Adultas, participa en las actividades de carácter general que la Concejalía organiza (Exposiciones, Día de las personas con discapacidad, Congresos, etc).

Matriculaciones curso 2020/2021:

Estudios del Centro	
Graduado en Educación Secundaria Adultos- ESPA	
Preparación Pruebas Acceso Universidad	
Preparación Pruebas Acceso Grado Superior	
Enseñanzas Iniciales Básica	
Español para Extranjeros	
Cursos Tecnología de la Comunicación y la Información	
Aula Mentor	
FP Básica Servicios Administrativos	
FP Básica de Peluquería y Estética	
Curso preparatorio de la prueba libre A2 Inglés	
Curso preparatorio obtención título de Graduado en ESO	
TOTAL ALUMNAS/OS 2020/2021	420

8- Área de Juventud; Líneas de actuación concretas del área de Juventud.

8.1 Breve descripción del Área

El Servicio Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Alcantarilla, es la estructura administrativa que realiza los proyectos municipales de juventud con la finalidad de:

- Dirigir, inspeccionar e impulsar el servicio municipal de juventud.
- Autorizar el uso de los bienes e instalaciones juveniles para actividades.

Tiene a su cargo la gestión y organización de:

1. **Servicio de Información Juvenil:** ofrece información y asesoramiento a jóvenes de nuestro municipio, de 14 a 36 años, cercano y personalizado en todos aquellos temas que les afectan en su vida cotidiana (educación, formación, becas y ayudas, tiempo libre, salud, programas de formación y ocupación de su tiempo libre, asociacionismo, garantía juvenil, etc.).
2. **Autorizar el uso de espacios de la "Casa de la Juventud":** Instalaciones cedidas a las asociaciones municipales para realizar sus actividades.

1.1. Personal adscrito y organigrama

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Jefe De Servicio	1
Administrativo Servicio de Información Juvenil	1
TOTAL	2

1.2. Objetivos

Para alcanzar nuestros fines, la concejalía de Juventud, tiene los siguientes objetivos marcados:

- Informar y documentar a los jóvenes sobre temas o asuntos de interés ofreciendo un servicio cercano y personalizado a los jóvenes.
- Fomentar la participación de los jóvenes e impulsar el asociacionismo juvenil como elemento concreto de participación: favoreciendo y facilitando información para su legalización, y cediendo espacios donde puedan desarrollar sus actividades.
- Favorecer el acceso de los jóvenes de nuestro municipio a los centros educativos fuera del municipio.

En nuestra preocupación por la formación de los jóvenes, se intenta paliar, en la medida de lo posible, el coste económico que supone para las familias la

formación superior de sus hijos, con ayudas para el transporte y becas para la movilidad al extranjero.

- Desarrollar alternativas al ocio y tiempo libre para los jóvenes.

Compromiso de calidad

- Atención personalizada de los usuarios, tratándolos con amabilidad y respeto, que se les haga sentir valorado e importantes, para la resolución de sus dudas o gestión demandada.
- Cuando la información demandada sea de otra área o servicio, se le facilitara el contacto con el área competente.
- Se contestará a las solicitudes, en el menor tiempo posible, y en todo caso con un máximo de 10 días hábiles, dando la opción al ciudadano que elija el canal para recibir la respuesta.
- Se dará respuesta en un máximo de dos a tres días a las solicitudes de Bonobús de transporte.
- Mantener actualizada diariamente la información de las redes sociales.

1.4. Líneas de actuación

Las líneas de actuación desarrolladas desde el área de Juventud, se estructuran conforme a la organización y gestión de los siguientes servicios y centros:

1.4.1. Servicio de Información Juvenil:

El servicio de Información Juvenil, ubicado en la Plaza Anastasio Martínez Valcárcel, ofrece servicios de información, asesoramiento y documentación a los jóvenes de 14 a 36 años sobre temas o asuntos de interés (educación, formación, becas y ayudas, tiempo libre, programas de formación, asociacionismo, etc.), facilitando la igualdad de oportunidades de los jóvenes en el acceso a la información y los recursos.

Durante este año 2021, se ha intentado dar cumplimiento al compromiso de calidad recogido en la Carta de Servicios del Área, trabajando con una metodología dinámica y participativa, interactuando con los jóvenes de nuestro municipio, y con la finalidad de impulsar el servicio municipal de juventud.

Debido a las particularidades y recomendaciones por la COVID-19, la atención a los usuarios se realizó:

- Presencial (con cita previa)
- Correo electrónico
- Telefónicamente

Diariamente se gestionan y actualizan la información que se publica en las redes sociales Facebook e Instagram, llegando así a un mayor número de personas en general.

Las actuaciones desarrolladas, por el Servicio de Información Juvenil, durante el año 2021 han sido:

- **Programa Bonobús**

El Ayuntamiento de Alcantarilla ha venido colaborando con la empresa LATBUS, en la subvención de una parte del billete del autobús a los empadronados en Alcantarilla y que estudian en Murcia.

Durante el mes de noviembre, se produjo un cambio de la concesión del transporte urbano de Murcia, que pasó a llevarla la empresa Transportes Urbanos de Cartagena S.A.

En diciembre de 2021, Alcantarilla firmó un nuevo convenio de colaboración con la empresa Transportes Urbanos de Cartagena S.A.

A fin de no perjudicar a los usuarios del bonobús de Alcantarilla, se les facilitó el cambio de bonobús, con el suministro de nuevas tarjetas y conservando las recargas efectivas que tenían en sus antiguos bonos.

El servicio de información juvenil recibe, por Registro General de Ayuntamiento, todas las solicitudes de renovación y nuevos bonos. Tras la comprobación de la documentación presentada se elabora el Bonobús y tiene una validez de un curso académico.

Datos:

Nº de solicitudes	Nuevas solicitudes	Renovación
398	188	210

- **Becas de Movilidad al Extranjero:**

El Ayuntamiento de Alcantarilla concede becas de movilidad al extranjero a los jóvenes empadronados en Alcantarilla y que se les ha concedido una beca de movilidad para estudiar en el extranjero.

Desde el Servicio de Información Juvenil se tramitan las instancias de solicitud de ayuda económica de los jóvenes que la han solicitado por registro general.

El pasado curso académico 2020/21 se aprobó por Junta de Gobierno la cantidad económica a percibir por los alumnos becados, quedando establecida en 40 euros por mes de estancia al extranjero.

Debido a situación sanitaria por la COVID 19, no se recibieron solicitudes de movilidad al extranjero.

- **Colaboración con la Dirección General de Juventud**

La Concejalía de Juventud colabora en los programas que desarrolla la Dirección General de Juventud:

- Programa "**Corresponsales Juveniles**", por el que se mantiene contacto con los técnicos de la comunidad y los centros de educación secundaria adheridos al programa, manteniéndonos en contacto diario sobre actividades, cursos, becas, etc.

- **Plan de Formación de Juventud:** Desde la Dirección General de Juventud, a través de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre se reactivó la puesta en marcha del Plan de Formación de Juventud 2021-2022. El Ayuntamiento de Alcantarilla ha colaborado con las propuestas de acciones formativas a dicho Plan de Formación.

Tiene como finalidad apoyar la educación no formal de los jóvenes, así como, la actualización y capacitación de voluntarios y entidades que desarrollan programas y actuaciones con la juventud en los campos de la animación sociocultural y la animación en el tiempo libre.

- **Programa SIJ+Garantía Juvenil:**

Desde el año 2016 el Ayuntamiento de Alcantarilla se **adhirió al convenio** de colaboración entre el INJUVE y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del **proyecto "SIJ+Garantía Juvenil"** para facilitar información y apoyo a los jóvenes para la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de una forma rápida y eficaz.

Desde el mes de marzo de 2020, debido a la COVID-19, se habilitó en el portal de Garantía Juvenil un formulario descargable de inscripción para las nuevas inscripciones de Garantía Juvenil, por lo que la labor de los técnicos ha sido la de asesoramiento para la inscripción por teléfono y correo electrónico.

- **Fomento de la participación de Asociaciones Juveniles:**

Una de las mayores preocupaciones de la Concejalía de Juventud es el fomento de las asociaciones juveniles en el municipio y la participación activa para el desarrollo de actividades.

Relación de asociaciones censadas en nuestro municipio durante el año 2021.

Nombre de la Asociación	Presidente
Asociación Juvenil Juegos de Fantasía "Draco Et Martellus"	Juan Manuel Lillo Micol
Asociación de Jugger	José Sánchez Navarro
Asociación Nuevas Generaciones	Carmen María Fernández
Asociación Juventudes Socialistas	Francisco Javier Cascales Leal
Asociación Juvenil de Escout Picos del Oso	Esther Casquet
Asociación de Escout de San Roque	Félix Nicolás San Mateo
Asociación Cruz Roja Juventud	Patricia Hernández Pellicer

Durante este año 2021, se han mantenido reuniones, tanto presenciales como por videollamada con los presidentes de las asociaciones juveniles del municipio con la finalidad informarles de los nuevos proyectos y actividades que se organizan desde Juventud, y al mismo tiempo, solicitarles la participación en las mismas.

Han colaborado en actividades organizadas por la concejalía de Juventud: Octubre Joven, Webinar de alimentación y el Día Internacional del Orgullo LGBT+.

- **Programa de actividades juveniles: Actividades Findes en Alcantarilla Virtuales**

Durante el año 2021 una de las grandes preocupaciones ha sido la organización de actividades de ocio y tiempo libre, pero adecuándolas a las medidas sanitarias y teniendo en cuenta las restricciones, por lo que se elaboró un programa de actividades online "Findes en Alcantarilla Virtuales", con la siguiente programación:

1. Primera Salón del Cómic & VideoGames de Alcantarilla

Un evento pionero en la Región de Murcia organizado por el Ayuntamiento de Alcantarilla, con los mejores ilustradores, masterclass, concursos y retos.

Esta primera edición del evento se celebró vía online y recibió más de 6.000 visualizaciones de personas de todo el mundo y participaron en los torneos alrededor de 300 jóvenes.

Un evento organizado para los amantes de los videojuegos, donde los jóvenes pudieron competir en un Beat the Pro y enfrentamientos con los mejores jugadores y streamers de sus videojuegos favoritos.

Fecha de realización: 29, 30 y 31 de enero de 2021

2. Escape Room Online "La Varita del Bien"

El Ayuntamiento de Alcantarilla organizó una Escape Room Virtual durante el último fin de semana del mes de febrero, 26, 27 y 28 "La Varita del Bien"

El mundo mágico corre peligro de nuevo, el mal acecha a la escuela de magia más famosa, y la única solución es recuperar la varita del bien. Para ello, el grupo de magos más valiente se reúne en el castillo para revelar los misterios que encierra y conseguir el preciado objeto.

Un recorrido por las habitaciones resolviendo acertijos y pruebas.

El juego se realizó a través de "Zoom", con actriz en directo que guía el juego.

6 sesiones, con 16 personas por sesión (máximo 8 dispositivos por sesión- 2 personas por ordenador)- Total 96 jóvenes.

100 min de duración aproximadamente.

Destinado a jóvenes a partir de 14 años.

3. MasterClass Online:

El último fin de semana de marzo se programaron tres Masterclass Online:

☑️ Tips para mejorar tus Directos

Sábado 23 de marzo de 12:00 a 14:00h

Retransmisión en Streaming en el canal YouTube Ayuntamiento de Alcantarilla.

Cada vez más, los jóvenes se lanzan a crear contenido en directo emulado a sus ídolos. "Gameplays", "tutoriales" o "unboxing", son algunos de los videos más populares o generalizados.

Con este taller aprendieron trucos para mejorar los directos y hacer crecer su comunidad.

✓ Modela en 3D el Conejo de Pascua.
Sábado 27 de marzo de 19:00 a 21:00h.

Retransmisión en Streaming en el canal YouTube Ayuntamiento de Alcantarilla

En esta masterclass recibieron formación por parte de un profesional del sector con amplia experiencia, haciendo un modelado en directo.

✓ Crea tu retroconsola y juega a todos los clásicos
Domingo 28 de marzo de 12:00 a 14:00h.

Retransmisión en Streaming en el canal YouTube Ayuntamiento de Alcantarilla.

Los jóvenes aprendieron los conceptos básicos para que puedas montar tu propia retroconsola con una Raspberry Pi, cómo instalar los juegos y dónde encontrar recursos.

4. Escape Room Online "El Ascensor Loco"

En último fin de semana de abril, se organizó otra Escape Room Online, ya que ha sido una de las actividades más demandadas por los jóvenes.

Fechas:

24 de abril a las 17:30h y 19:30h

25 de abril a las 17h

Duración del juego: 90 min aproximadamente

3 sesiones, con 16 personas por sesión (máximo 8 dispositivos por sesión-con 2 participantes por ordenador)- Total 48 personas.

5. "Alcantarilla Territorio Gamer"

En el mes de mayo, la Concejalía de Juventud de Alcantarilla, organizó para los amantes de los videojuegos, tres campeonatos online gratuitos los días 8, 15 y 22 de mayo, y una charla impartida por Prime Frame el 29 de mayo, en horario de 17:00h a 20:00h.

Fecha De Los Eventos:

8 de mayo: Fifa 21

15 de mayo: Brawl Stars Championship

22 de mayo: Fornite

29 de mayo: *Charla impartida por Prime Frame

6. Taller Online Roblox 'Summer Games'

El fin de semana que viene, 25 y 26 de junio, taller Roblox 'Summer Games' Donde los jóvenes aprendieron a crea su propio videojuego.

1º Viernes 25 de 16:00 a 18:00h: Formación on-line directo

2º Sábado 26 de 11:00 a 13:00H: Formación on-line directo

3º Sábado 26 de 17:00 a 19:00h: GamePlays de juegos que hayan hecho los participantes

Retransmisión en Streaming a través del Canal de YouTube del Ayuntamiento de Alcantarilla

7. "Webinar de Alimentación" conoce más sobre nutrición

Impartido por Cruz Roja Juventud Alcantarilla en colaboración con la concejalía de Juventud.

Dirigido a jóvenes de 12 a 17 años del municipio de Alcantarilla.

Fechas de realización: sábado 26 de junio DE 10 A 12:00H.

8. Sorteo encuesta participativa "Queremos tu opinión"

Durante el mes de julio, la Concejalía de Juventud, puso en marcha un sorteo a través de Instagram, mediante la participación en una encuesta sobre ocio y tiempo libre "Queremos tu opinión", con la finalidad de conocer la opinión de los jóvenes del municipio para elaborar programas de actividades adecuadas a los intereses de los jóvenes.

Nº de ganadores: 10

Premio: cada ganador recibió un cheque de regalo por valor de 20 euros para gastar en los establecimientos de Alcantarilla asociados a la Asociación de Comerciantes.

9. Día del Orgullo LGTBI

El Ayuntamiento de Alcantarilla conmemoró el día LGTBI con un mural de 75 metros de longitud con los colores de la bandera arco iris y decorado con un graffiti de Lucía Viudez, ganadora del certamen de Graffiti Octubre Joven 2020, recordando los derechos de las personas LGTBI en el Día Internacional del Orgullo.

Las asociaciones juveniles del municipio participaron en la elaboración y lectura del manifiesto LGTBI.

10.II Sorteo encuesta participativa "Queremos tu opinión"

Desde el mes de octubre hasta noviembre, la Concejalía de Juventud, puso en marcha el II Sorteo a través de Instagram, mediante la participación en una encuesta sobre ocio y tiempo libre "Queremos tu opinión", con la finalidad de conocer la opinión de los jóvenes del municipio para elaborar programas de actividades adecuadas a los intereses de los jóvenes.

Nº de ganadores: 10

Premio: cada ganador recibió un cheque de regalo por valor de 20 euros para gastar en los establecimientos de Alcantarilla asociados a la Asociación de Comerciantes.

11.Organización y coordinación del programa Octubre Joven:

La Concejalía de Juventud, elaboró el programa de actividades "Octubre Joven 2021" en colaboración con entidades y asociaciones juveniles y culturales del municipio, atendiendo a las propuestas de actividades de la encuesta participativa.

El programa de Octubre Joven 2021 "Ven a quedarte" tuvo lugar los días 29, 30 y 31 de octubre.

Como es tradicional en nuestro programa, se convocaron los concursos; VII Concurso de Fotografía, VII Concurso de Graffiti y V Concurso Internacional de Pintura Rápida, bajo el Lema: "Expresiones Artísticas Urbanas".

- **Ganadores VII Concurso de Graffiti:**

Primer premio de 1.100 euros: Raúl Estal Bastida

Finalista 1: premio de 200 euros: Daniel García Benítez

Finalista 2: premio de 200 euros: Dante Carlos Márquez Jiménez:

Finalista 3: premio de 200 euros: Emilio Pérez Macanas

Finalista 4: Premio de 200 euros: José Javier López Franco

- **Ganadores VII Concurso de Fotografía:**

- **Categoría Mejor Fotografía:**

1º Premio de 200 euros: Ángel Rodríguez Jiménez

2º Premio de 150 euros: José Javier López Franco

- **Categoría Mejor Fotografía Autor Local:**

1º Premio de 50 euros: Ángel Rodríguez Jiménez

2º Premio de 50 euros: Francisco Gambín Guzmán

- **Ganadores V Concurso Internacional de Pintura Rápida**

Premio Concejalía de Cultura: 600€: Francisco R. Antón Escolano

Premio Concejalía de Juventud: 800€: Nora Gallego Pascual

Premio Ayuntamiento de Alcantarilla: 1.100€: Cristóbal León García

VIERNES 29, SÁBADO 30 Y DOMINGO 31 OCTUBRE

FESTIVAL ARTE URBANO

Durante todo el fin de semana estuvieron pintando los grafitis, el ganador y los finalistas del concurso de Grafitis junto a cuatro artistas reconocidos a nivel nacional e internacional: Dale Grimshaw de Reino Unido y Feoflip de Tenerife, y los murcianos Nels y Pigüo.

VIERNES 29, OCTUBRE

De 18:30 a 21:00 horas.-

Asociaciones juveniles (Stand, talleres y actividades)

-Grupo de Scout Picos del oso

-Asociación Juvenil Juegos de Fantasía Draco et Martellus

-Juventudes Socialistas

-Nuevas generaciones

-Grupo Scout MSC San Roque

-Protección Civil
Lugar: Plaza Adolfo Suarez

A partir de las 20:00 horas.- En Concierto:

*Rap con Abram

*AMBKOR, uno de los grandes nombres referentes de la escena del hip hop en España.

Lugar: Plaza Adolfo Suarez

SÁBADO 30, OCTUBRE

A las 8:30 horas.- V Concurso de Pintura Rápida

Inscripción Concejalía de Cultura

Lugar: Centro de Participación Ciudadana, Plaza Anastasio Martínez Valcárcel

De 10:00 a 14:00 horas.-

Estática de aeromodelismo

Club de Aeromodelismo Clemente Riera

Plaza Adolfo Suarez

De 11:00 a 14:00 horas.- taller de pintores

Edad: de 3 a 12 años

Plaza Adolfo Suarez

De 11:00 a 14:00 horas.- Taller de murales

Edad: A partir de 4 años

Lugar: Plaza Adolfo Suarez

De 10:00 a 12:30 horas.- Iniciación básica sobre Expresiones artísticas urbanas

Taller Teórico-Practico

Imparte: Asociación Punto de Enfoque

Edad: de 14 a 36 años

Lugar: Salón Plenario

Centro Participación Ciudadana, Plaza Anastasio Martínez Valcárcel

De 12:00 a 14:00 horas.- FESTIVAL DE GRAFITI

Dj Karlosabad

Lugar: calle Matemático Férez

De 17:00 a 19:00 horas.-

exposición cuadros finalistas concurso pintura rápida

amenizado con la música de constanza

Plaza Adolfo Suarez

A las 19:00 horas

entrega de premios concurso de pintura rápida y grafiti

Lugar: Plaza Adolfo Suarez

De 18:30 a 23:00 horas.- Escape Room la maldición del faraón

Start Play

Edad: a partir de 12 años

Lugar: Plaza Cayitas

DOMINGO 31, OCTUBRE

De 12:00 a 15:00 horas.- Festival de grafiti

Dj Fraanac_

Lugar: Calle Matemático Férrez

De 18:00 a 22:00 horas.- Laser Tag

A cargo de Shoot&room laser tag

Edad: a partir de 8 años

Lugar: Plaza Adolfo Suarez

De 18:30 a 23:00 horas.-

Pases: 18:30/20:00/21:30

Escape Room la maldición del faraón

A cargo de Start Play

Edad: a partir de 12 años

Lugar: Casa Cayitas

De 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.- Taller de rap con Abram

Edad: de 12 a 30 años

Centro Cultural Infanta Elena

12. Curso Intervención Socio Educativa para la protección y el buen trato a la infancia y la adolescencia en contextos vulnerables

El Ayuntamiento de Alcantarilla a través de la Concejalía de Juventud colaboró con la Dirección General de Juventud, en la puesta en marcha del Plan de Formación de Juventud 2021-2022.

Este plan tiene como finalidad apoyar la educación no formal de los jóvenes, así como, la actualización y capacitación de voluntarios y entidades que desarrollan programas y actuaciones con la juventud en los campos de la animación sociocultural y la animación en el tiempo libre.

Dentro del área de "Inclusión social de colectivos vulnerables" se convocó la siguiente acción formativa:

CURSO DE "INTERVENCIÓN SOCIO EDUCATIVA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BUEN TRATO A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN CONTEXTOS VULNERABLES"

Finalidad: Formar al colectivo juvenil y a monitores/as y directores/as de tiempo libre, en la adquisición de herramientas que fomente el interés y faciliten la puesta en práctica de técnicas y recursos para actividades de tiempo libre con infancia y adolescencia en contextos vulnerables.

Fechas: 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2021 en horario de 16:00 a 20:00.

Lugar: Salón plenario del Centro de Participación Ciudadana, (Plaza Anastasio Martínez Valcárcel 1, 30.820 Alcantarilla).

Cuota: Gratuito

Programa:

1. Marco teórico de la protección a la infancia.
2. Sensibilización para la protección a la infancia.
3. Política de protección a la infancia.
- 4: protección a la infancia en la práctica.

Nº de participantes: 12 jóvenes

Fechas: 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre

1.4.2. Cesión de espacios Casa de la Juventud

Hasta el mes de septiembre de 2021 las Instalaciones de la Casa de la Juventud han permanecido cerradas, por la situación sanitaria, pudiendo ocupar los espacios a partir del 1 octubre.

Memoria económica

Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial		Saldo Inicial	Modificación de Crédito	
Nº PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE MODIFICACIÓN	IMPORTE TOTAL
10303.3370.22609	Actividades Juveniles de Ocio y Tiempo Libre	28.800€	3.000€	31800€
10303.3370.22699	Actividades Juveniles de Ocio y Tiempo Libre	0€	0€	0€
10303.3370.481	Premios y Becas Juveniles	12.000€	3.000€	9.000€
TOTAL				40.800€

Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
10303.3370.22609	Actividades Juveniles de Ocio y Tiempo Libre	31.706,95€
10303.3370.22699	Actividades Juveniles de Ocio y Tiempo Libre	0€
10303.3370.481	Premios y Becas Juveniles	9.000€
TOTAL		40.706,95€

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios.

El cumplimiento del compromiso de calidad recogido en la Carta de Servicios del Área supone un reto, y un aliciente, para las personas que integramos esta Área, en cuya consecución enfocamos el esfuerzo tanto del grupo, como individualmente.

La transparencia y el contacto permanente con entidades y ciudadanos a través de las redes sociales, son aspectos en los que ha mejorado considerablemente el Área, y en los que además se continúa prestando especial atención. La colaboración con otras administraciones y con los agentes sociales, la igualdad de acceso a los servicios y el trato personalizado, son compromisos de calidad en cuyo cumplimiento seguimos avanzando, y que pretendemos consolidar.

Pretendemos asimismo avanzar en innovación y en la mejora continua, en calidad técnica y de gestión, así como en la orientación a resultados, adaptando y poniendo en práctica para ello los sistemas de mejora que se puedan establecer.

Concejalía de Deportes

Presentación por parte del Concejal

En el marco jurídico que ofrece la vigente Constitución, en su artículo 43.3 establece que “Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

Cabe destacar también la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 21 de noviembre de 1978 de la UNESCO que señala al deporte “como un derecho fundamental del ser humano y como indispensable para el desarrollo de su personalidad”.

En este sentido su artículo 1º dice que “Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social”.

Dentro de las acciones tratadas por Naciones Unidas (2007), nos dice que hay que atender y reconocer el hecho de las personas con discapacidad, ratificado en el artículo 14 de la Ley de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

Además, en los últimos años se ha producido un considerable incremento de la demanda tanto de servicios como de infraestructuras deportivas, dada la mayor conciencia ciudadana de la práctica deportiva como forma de mantenimiento de la salud, de mejora de la calidad de vida y de integración social del individuo.

Hay que tener en cuenta la necesidad y el papel relevante que tienen las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la vida, por lo que esta Concejalía de Deportes pone al alcance de los ciudadanos herramientas necesarias para facilitar el acceso y comunicación entre la administración y los usuarios.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Alcantarilla se esfuerza en proveer a la ciudadanía de equipamientos deportivos y de una amplia y variada oferta de servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y recreación.

Área de Deportes

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

El área de Deportes de Alcantarilla gestiona tanto las actividades como las instalaciones deportivas municipales, a la misma vez mantiene una estrecha colaboración con los deportistas, asociaciones y clubs de la localidad, así como con distintas federaciones deportivas.

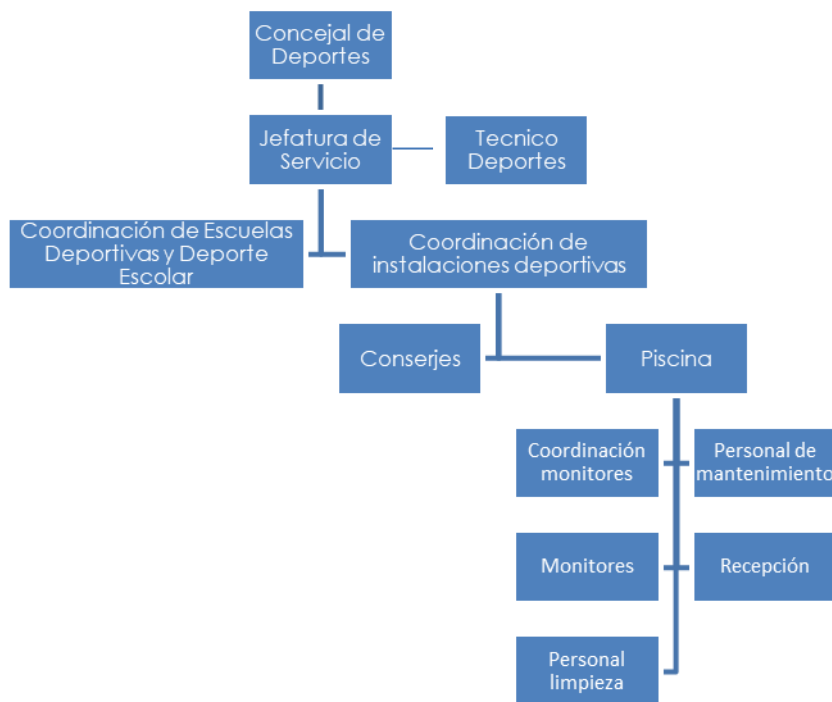
El deporte es calidad de vida, diversión, salud y superación. Por ello, tratamos de promover de forma general la actividad física y la práctica deportiva en la búsqueda de una vida sana y saludable que mejore la calidad de vida y el bienestar de los vecinos de Alcantarilla.

El Ayuntamiento se propone hacer de Alcantarilla un municipio próspero y dinámico favoreciendo y promocionando la práctica físico-deportiva en el municipio.

1.2. Personal adscrito y organigrama

Puesto de trabajo	Núm. De trabajadores
Jefe De Servicio	1
Técnico Deportes	1
Coord. Inst. Deportivas	0
Coord. Escuelas Deportivas y Deporte Escolar	1
Coord. Monitores	1
Monitor-Socorrista	7
Conserje-Peón de Mantenimiento	14
Mantenimiento Piscina	2
Recepción Piscina	2
Limpieza	4
TOTAL	33

Organigrama



1.3. Objetivos

El Servicio Municipal de Deportes, dependiente de la Concejalía de Deportes, cuyos fines principales son la promoción de la actividad física y deportiva y el cuidado y control de la salud y la forma física de los deportistas, todo ello para potenciar el desarrollo de la persona, el bienestar físico y la calidad de vida entre la población de Alcantarilla y la sociedad en general.

Los principales servicios que presta, dirigidos a la población de Alcantarilla en especial, y en general al resto de la sociedad, son:

- Instalaciones deportivas para la práctica del deporte y para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.
- Formación complementaria en actividad física y deportiva, a través de las escuelas deportivas.
- Actividades supervisadas para favorecer la práctica de Actividad Física de forma saludable y el deporte para todos los niveles de práctica.
- Competiciones al amparo del programa de Deporte Escolar, en colaboración con los centros docentes de primaria y secundaria de la localidad, como mecanismo de fomento de la actividad deportiva a través del estímulo de la competición.
- Eventos deportivos de todo tipo para plasmar el compromiso con la sociedad, dar a conocer el Municipio de Alcantarilla y fomentar la actividad física y deportiva.
- Gestión y administración, acciones de publicidad y atención al público de toda la actividad del Servicio.

Compromiso de calidad

- La atención será personalizada, conociendo en todo momento la identidad de la persona que le atiende, adaptada a las circunstancias del interlocutor y durará el tiempo necesario para la resolución de sus dudas o gestión demandada.
- Cuando la información demandada sea específica, el personal del servicio le pondrá en contacto con el área competente o le facilitará su número y dirección.
- La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte del personal del Servicio Municipal de Deportes, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.
- Se contestará a las solicitudes, quejas, sugerencias y reclamaciones que lleguen a la Concejalía de Deportes en el menor tiempo posible, y en todo caso con un máximo de 10 días hábiles, dando la opción al ciudadano que elija el canal para recibir la respuesta.
- Se mantendrá contacto permanente con entidades y ciudadanos.

1.4. Líneas de actuación

(actuaciones, servicios y/o programas que se desarrollan desde el Área, incluyendo los datos de actuación desglosados)

1.4.1. Programa Activa

Quedó suspendido a consecuencia de la pandemia COVID-19

1.4.2. Deporte escolar.

Quedó suspendido a consecuencia de la pandemia COVID-19

1.4.3. Escuelas deportivas

Las Escuelas Deportivas se desarrollan en colaboración con los Clubs Deportivos de la localidad, mediante convenio entre las partes que se firmó el 21 de diciembre de 2021.

Las Escuelas Deportivas se imparten en las instalaciones deportivas municipales, en grupos de dos días a la semana en diferentes horarios dependiendo de los niveles y edades.

La finalidad de estos convenios es la de atender la demanda de la población en materia deportiva, en concreto para el "Desarrollo de Escuelas Deportivas en las instalaciones de titularidad municipal", en ejercicio y cumplimiento de las competencias atribuidas a las Corporaciones Locales en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia y, en especial, a las reflejadas en los apartados a), d) y g) de su Art. 10, que hacen referencia a la promoción general del deporte y a la cooperación con otras entidades para llevar a cabo dicha promoción.

Entidades deportivas y actividad:

- Asociación Club Jairis, BALONCESTO
- Club Raquet Sport Murcia, TENIS

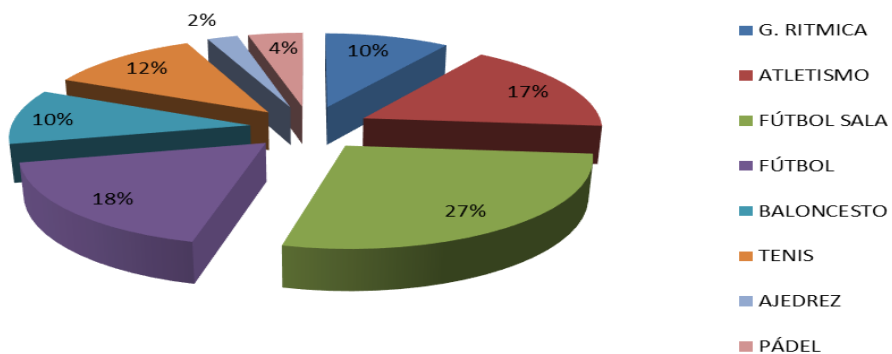
- Asociación Deportiva IFA, FÚTBOL
- Alcantarilla Club Fútbol Sala, FÚTBOL SALA
- Alcantarilla Deportivo F. S., FÚTBOL SALA
- C. D. Vistabella Alcantarilla, FÚTBOL
- C. Gimnasia Rítmica y Estética Alcantarilla
- Club Sociedad Atlético Alcantarilla, ATLETISMO
- Club Ajedrez Alcantarilla, AJEDREZ
- Club Pádel Alcantarilla, PÁDEL

USUARIOS ESCUELAS DEPORTIVAS POR DEPORTES Y ENTIDADES

ESCUELAS DEPORTIVAS POR DEPORTE	
DEPORTE	Nº PARTICIPANTES
G. RITMICA	57
ATLETISMO	100
FÚTBOL SALA	164
FÚTBOL	105
BALONCESTO	60
TENIS	70
AJEDREZ	14
PÁDEL	25
TOTAL	595

ESCUELAS DEPORTIVAS POR ENTIDADES	
ENTIDADES	Nº PARTICIPANTES
Club G. Rítmica Estética Alcantarilla	57
Sociedad Atlético Alcantarilla	100
Alcantarilla Deportivo F. S.	124
Asociación Deportiva IFA	67
Asociación Club Jairis	58
Club Raquet Sport Murcia, Tenis	70
Alcantarilla Club Fútbol Sala	40
C. D. Vistabella Alcantarilla	38
Club Ajedrez Alcantarilla	14
Club Pádel Alcantarilla	25
TOTAL	595

USUARIOS ESCUELAS DEPORTIVAS 2021



1.4.4 Actividades acuáticas.

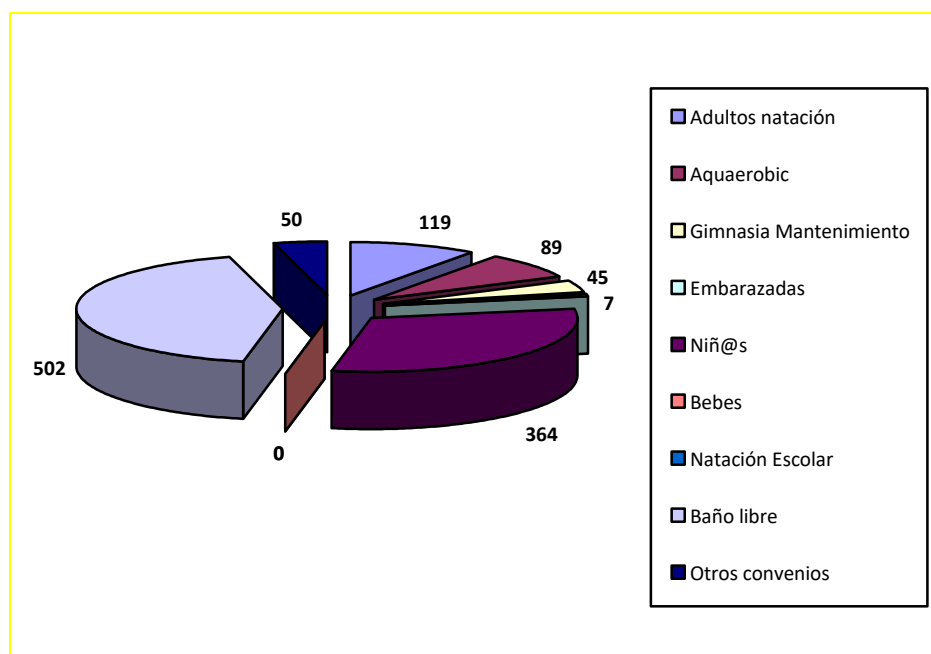
La Piscina Municipal Cubierta cuenta con un número total de usuarios de 1176 personas entre todas las actividades que se desarrollan.

Cabe resaltar que la temporada a estado condicionada por la pandemia del Covid-19, sobre todo en las limitaciones de aforo, realizando una adaptación de las actividades ofertadas.

PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE 2020 AL 30 DE JULIO DE 2021

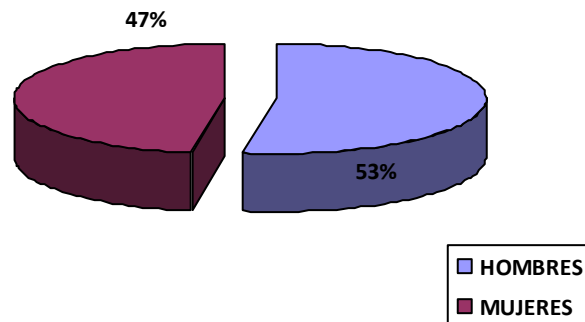
USUARIOS POR ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Nº USUARIOS
Adultos natación	119
Aquaerobic	89
Gimnasia Mantenimiento	45
Embarazadas	7
Niñ@s	364
Bebes	0
Natación Escolar	0
Baño libre	502
Otros convenios	50
TOTAL	1176



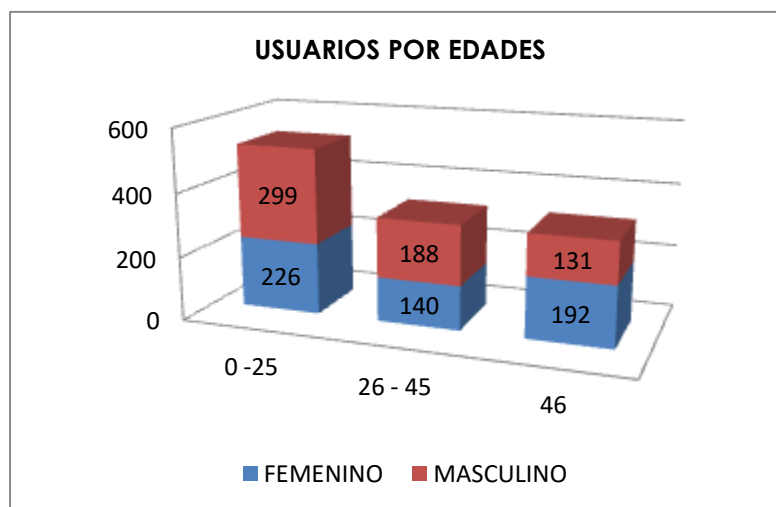
USUARIOS PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA POR SEXO

HOMBRES	618
MUJERES	558
TOTAL	1176



USUARIOS PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA POR EDADES

EDAD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
0-25	299	226	525
26-45	188	140	328
+46	131	192	323
TOTAL	618	558	1176



1.4.5 Subvenciones promoción del deporte

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla, dentro de los límites que impone su presupuesto y garantizando los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, convoca la concesión de subvenciones económicas para contribuir a la organización y desarrollo de programas y actuaciones deportivas en el término municipal de Alcantarilla, con la pretensión de incrementar los niveles de eficacia, eficiencia y equidad que ha de presidir la gestión de los recursos públicos en esta materia, mediante la articulación de las bases de la convocatoria 2021.

La finalidad de esta convocatoria es la de atender la demanda de la población en materia deportiva, en ejercicio y cumplimiento de las competencias atribuidas a las Corporaciones Locales en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia y, en especial, a las reflejadas en los apartados a), d) y h) de su Art. 10, que hacen referencia a la promoción general del deporte y a la cooperación con otras entidades para llevar a cabo dicha promoción.

En esta convocatoria 2021 se han presentado un total de 17 solicitudes, de las cuales siete corresponden al bloque 1, nueve al bloque 2 y una al bloque 3.

Beneficiarios de la convocatoria 2021:

BLOQUE 1. CATEGORÍAS SÉNIOR Y ABSOLUTA.

CLUB DEPORTIVO FUTSAL ALCANTARILLA
ASOCIACIÓN CLUB JAIRIS
ALCANTARILLA FÚTBOL CLUB
CLUB RAJAOS RUNNERS ALCANTARILLA
CLUB PETANCA VIRGEN DE LA PAZ
CLUB FONDISTAS ALCANTARILLA

BLOQUE 2. CATEGORÍAS DE BENJAMÍN A JUVENIL.

CLUB DEPORTIVO FUTSAL ALCANTARILLA
ALCANTARILLA CLUB FÚTBOL SALA
SOCIEDAD ATLÉTICA ALCANTARILLA
ASOCIACIÓN CLUB JAIRIS
ASOCIACIÓN DEPORTIVA INICIACIÓN AL FÚTBOL ALCANTARILLA
ALCANTARILLA DEPORTIVO FÚTBOL SALA
VISTABELLA FÚTBOL CLUB
CLUB NATACIÓN ALCANTARILLA
CLUB PATINAJE CAYITAS

1.4.6. Patrocinios.

Con el objetivo de impulsar la imagen del municipio tanto a nivel nacional como internacional, la Concejalía de Deportes a patrocinado diferentes eventos y equipos deportivos para, a través del deporte, especialmente el de élite, sirva de reclamo a la promoción tanto turística como cultural que el mismo genera en el municipio.

Durante el año 2021 se establecieron diferentes convenios de patrocinio con las siguientes entidades deportivas:

- Peña Ciclista Guerrita, con motivo de la celebración del **XXX Trofeo Guerrita – Memorial J. Romero y D. Sánchez**
- Con la organización de la **41 Vuelta Ciclista a la Región de Murcia “Costa Cálida”- gran premio Banco Sabadell.**, que se celebró el día 23 de Mayo de 2021 y cuyo itinerario tuvo como salida en el municipio de Los Alcázares y final en Alcantarilla.
- **Equipo de 2ª división nacional femenina** del Club Deportivo FUTSAL Alcantarilla.
- Equipos de **liga EBA** masculino y **Liga CHALLENGE** Femenina de la Asociación Club Jairis de Alcantarilla.
- Atletas del **Club Sociedad Atlético Alcantarilla** que participaron en competiciones nacionales e internacionales de atletismo organizadas por la Real Federación Española de Atletismo.

1.4.7 Actividades y eventos.

Relación de Actividades de Escuelas Deportivas y Eventos populares o Campeonatos celebrados en Alcantarilla y organizados o en colaboración con esta área.

Las actividades y eventos han estado marcados por las restricciones por motivo del covid-19.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
25 de Enero	Inauguración estancia para almacén y sala de reuniones en Pistas de Petanca Ramón Mayor	Barrio las Tejeras
10 febrero	Instalación del código QR para conocer estado del agua en Piscina Cubierta	Piscina Municipal Cubierta
Marzo	Visita del Alcalde Joaquín Buendía y el Concejales a la Escuela de Triatlón	Polideportivo Pista Manuel Ruíz
4 Abril	El Club Petanca Virgen de la Paz de consigue ascender a Primera Categoría del Campeonato de Liga Regional	Pistas de Petanca Ramón Mayor, barrio de las Tejeras
9 de mayo	Copa Murcia Cadete 2021	Polígono Industrial Oeste
16 de Mayo	Fase Previa de Dupletas al Campeonato de España en la categoría femenina y juvenil que se celebrará el próximo 18, 19 y 20 de junio, Isla Cristina (Huelva).	Pistas de Petanca Ramón Mayor de la Tejeras
23 de mayo	Meta en Alcantarilla de etapa Vuelta Ciclista a la Región de Murcia	Museo de la Huerta
29 y 30 de mayo	Final Four Infantil Femenina	Pabellón Fausto Vicent
9 de Junio	XXX Trofeo Guerrita-Memorial Juan Romero y Diego Sánchez	Museo de la Huerta
12 y 13 de junio	Final Four Junior femenina	Pabellón Fausto Vicent
19 de junio	I TROFEO DE ALCANTARILLA, DONDE	Polideportivo de

	NACE LA HUERTA	Alcantarilla
27 de junio	Torneo de Petanca "Murcia Tour"	Barrio las Tejas
8 de julio	Campeonato de la Región de Murcia categoría Cadete Masculino y Femenino	Parking Pista de atletismo Manuel Ruiz
18 de Septiembre	III Torneo de Baloncesto Ciudad de Alcantarilla	Pabellón Fausto Vicent, Polideportivo
1 de Octubre	Comienzo Escuelas Deportivas Alcantarilla	Instalaciones Municipales
3 de octubre	Campeonato de Petanca	Barrio las Tejas
22 de octubre	Premio Extraordinario Fausto Vicent 2020	Salón de Plenos Ayuntamiento
Noviembre	Comienzo obras reparación y acondicionamiento Pista de Atletismo	Pista de Atletismo Manuel Ruíz
6 diciembre	Carrera Ciclocross gran premio Villa de Alcantarilla	Aparcamiento Pista de Atletismo Manuel Ruíz
12 diciembre	Carrera San Silvestre Bruja	Calle Mayor/plaza A. Suárez
19 diciembre	Campeonato de petanca	Barrio las Tejas

1.5. INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

1.5.1 CENSO DE INSTALACIONES

- Polideportivo Municipal en el que se integran las siguientes instalaciones deportivas:

2 Campos de fútbol de césped artificial.

1 Pista de Atletismo sintética de 6 calles homologada por la Federación Española de Atletismo.

1 Pista de entrenamiento de césped artificial.

1 Pabellón deportivo Fausto Vicent.

1 Pista polideportiva exterior.

2 Pista de Pádel.

2 Pistas de tenis rápidas.

1 Pista de tenis césped artificial

1 Espeleódromo

- Piscina Municipal Cubierta:

1 vaso de 25 x 16 mt

1 vaso de 10 x 5 mt.

1 sala polivalente

- Pabellones deportivos ubicados en barrios de la ciudad:

Pabellón Santiago Tomás Magritas

Pabellón Asociación Amigos del Fútbol Sala

Pabellón Jose A. Abellán

Pabellón Andrés Francés Teruel

Pabellón Pedro Agustín Pérez Guirao

- Pistas Petanca:

6 Pistas de petanca ubicadas en el barrio de las Tejas

➤ Zona deportiva al aire libre Florentino Gómez compuesta de:

- 1 Pista polideportiva
- 1 Pista de baloncesto
- 1 Pista de Pum Trak

El uso de las instalaciones deportivas de la localidad se divide en varios aspectos que son:

La actividad física escolar que se desarrolla por los centros educativos, en horario lectivo.

Deporte Escolar, actividades extraescolares.

El deporte federado, en diferentes categorías.

La promoción del deporte como salud (escuelas deportivas, adultos, discapacitados, natación, plan activa, etc.).

1.5.2 MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Dentro del mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza en las instalaciones deportivas, se han desarrollado ocho inversiones importantes como mejora, acondicionamiento y actualización de las instalaciones deportivas que se enumeran a continuación:

➤ **Campo de fútbol Ángel Sornichero:**

Reparación y sustitución de luminarias.

➤ **Pabellón "Magritas":**

Sustitución de pavimento deportivo y equipamiento en pabellón deportivo "magritas".

➤ **Pabellón Fausto Vicent:**

Pintado estructura metálica de la fachada
Sustitución de cristales y aglomerados de la fachada por paneles fenólicos.

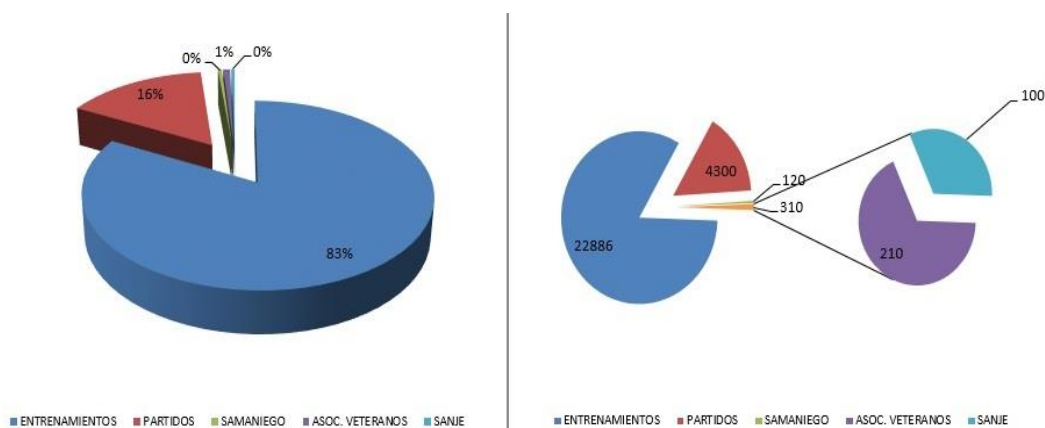
➤ **Pista de Atletismo:**

Comienzo obras de Reparación de la Pista de Atletismo y Mejora.

1.5.3 USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

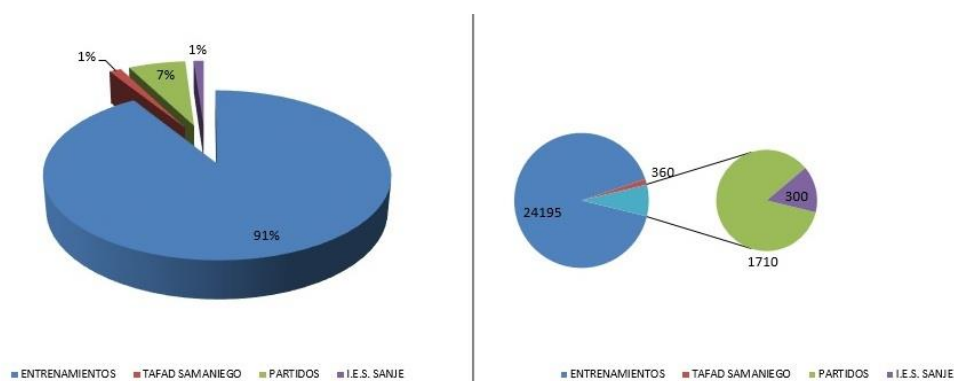
1.5.3.1 USOS POR INSTALACION:

○ CAMPO DE FÚTBOL ANGEL SORNICHERO



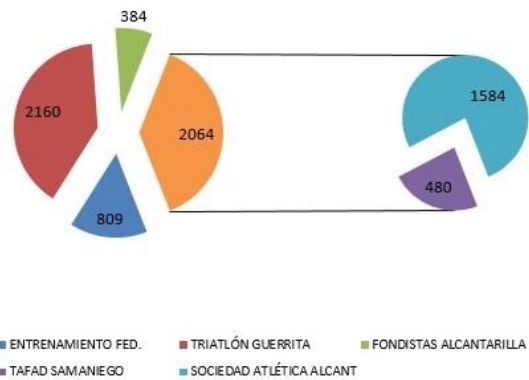
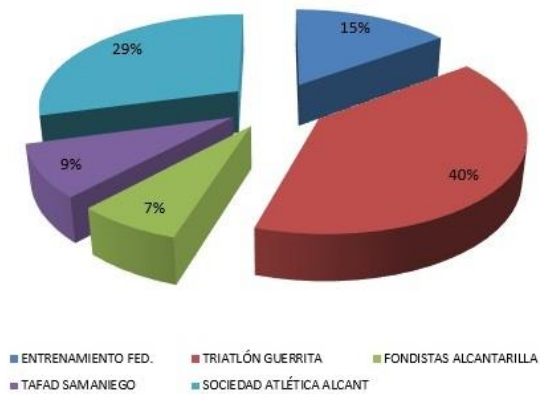
TOTAL 27.616

○ CAMPO DE FÚTBOL MANUEL RUIZ



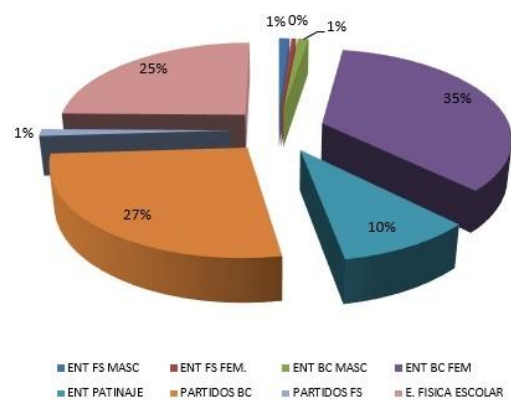
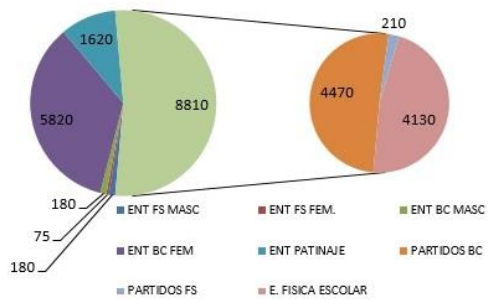
TOTAL 26.565

○ **PISTA ATLETISMO**



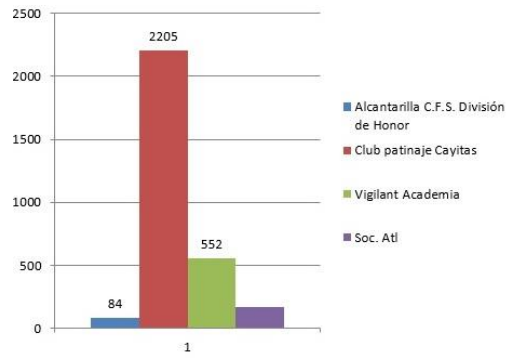
TOTAL 10.217

○ **PABELLÓN FAUSTO VICENT**



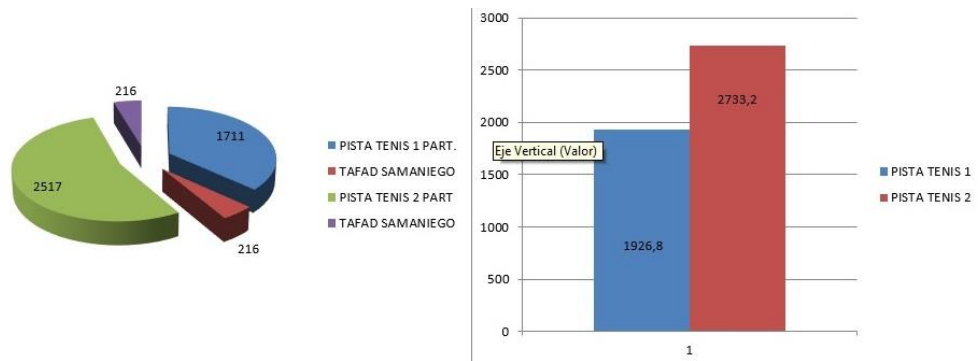
TOTAL 16.685

○ **PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR**



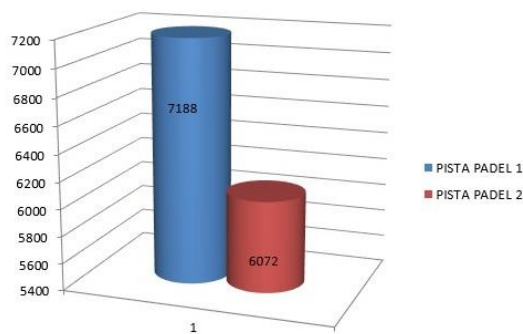
TOTAL 3.009

○ **PISTAS DE TENIS**



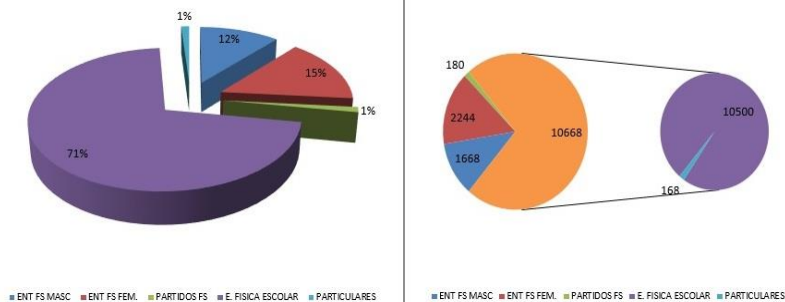
TOTAL 4.660

○ **PISTAS PADEL**



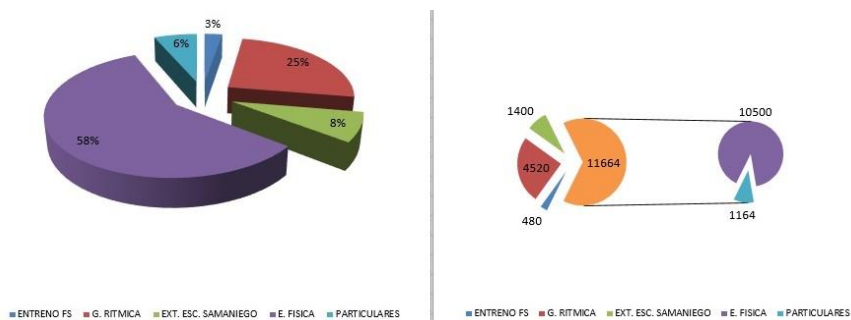
TOTAL 13.260

○ **PABELLÓN JOSE A. ABELLAN**



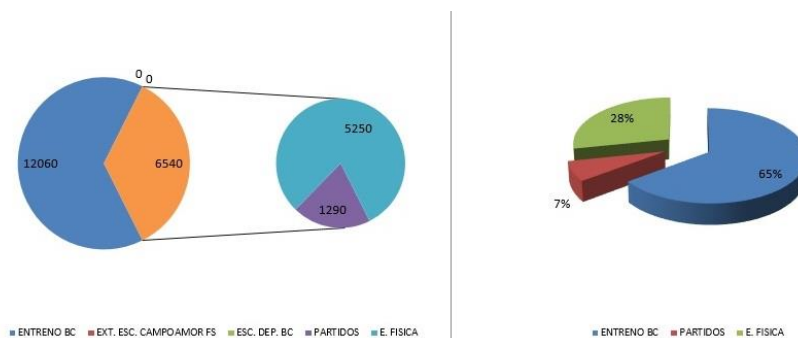
TOTAL 14.760

○ **PABELLÓN PEDRO AGUSTIN**



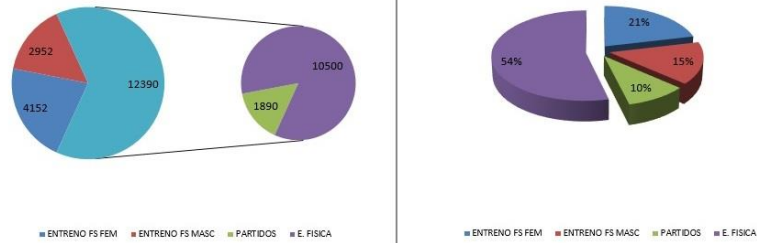
TOTAL 18.064

○ **PABELLÓN ANDRÉS FRANCÉS**



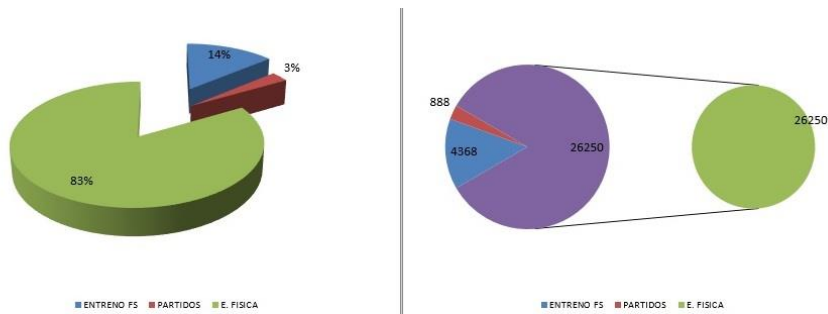
TOTAL 18.600

○ **PABELLÓN ASOCIACIÓN AMIGOS DEL FÚTBOL SALA**



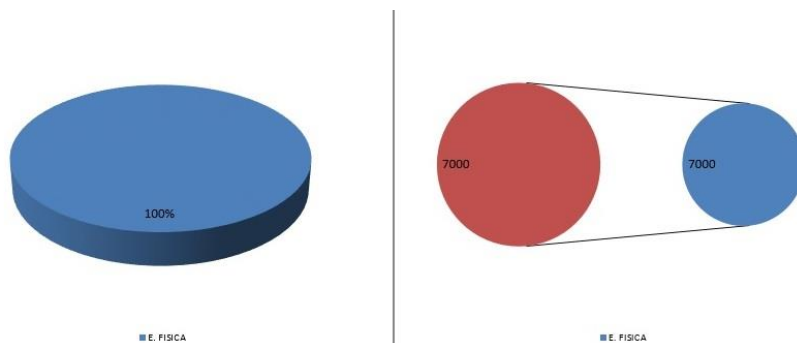
TOTAL 19.494

○ **PABELLÓN MAGRITAS**



TOTAL 31.506

○ **SALA MULTIUSOS PABELLÓN MAGRITAS**

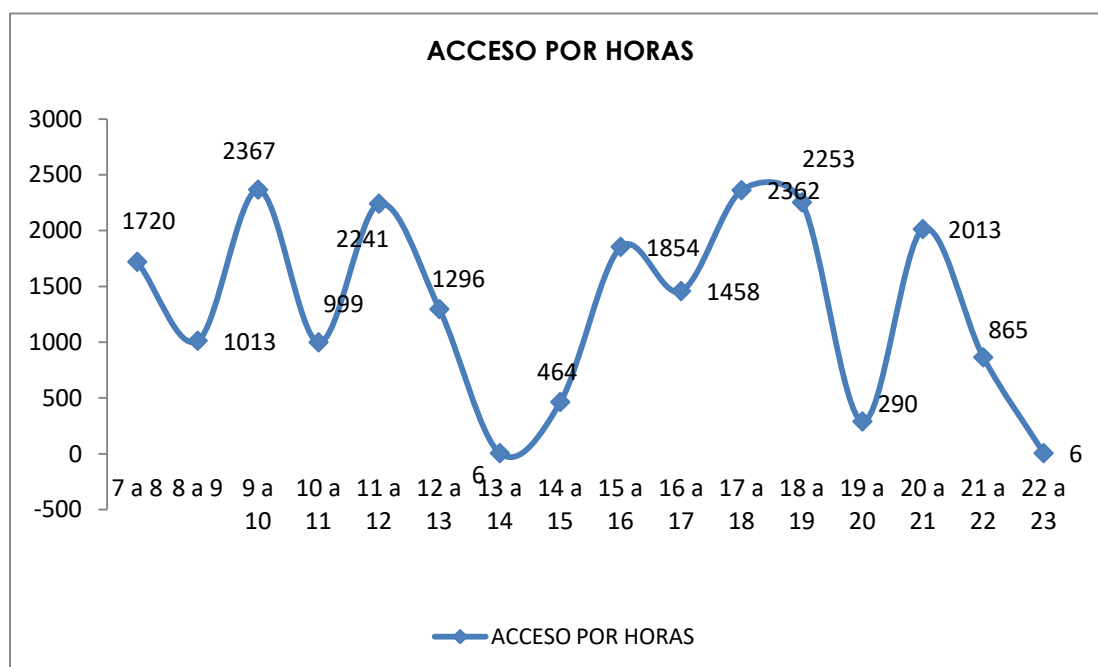


TOTAL 7.000

○ **PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA**

NÚMERO DE ACCESOS POR TRAMO HORARIO

7:00	8:00	9:00	10:0	11:0	12:0	13:0	14:0	15:0	16:0	17:0	18:0	19:0	20:0	21:0	22:0	23:0
8:00	9:00	10:0	11:0	12:0	13:0	14:0	15:0	16:0	17:0	18:0	19:0	20:0	21:0	22:0	23:0	24:0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	101	2367	999	2241	1296	6	464	1854	1458	2362	2253	290	2013	865	6	0
0	3															



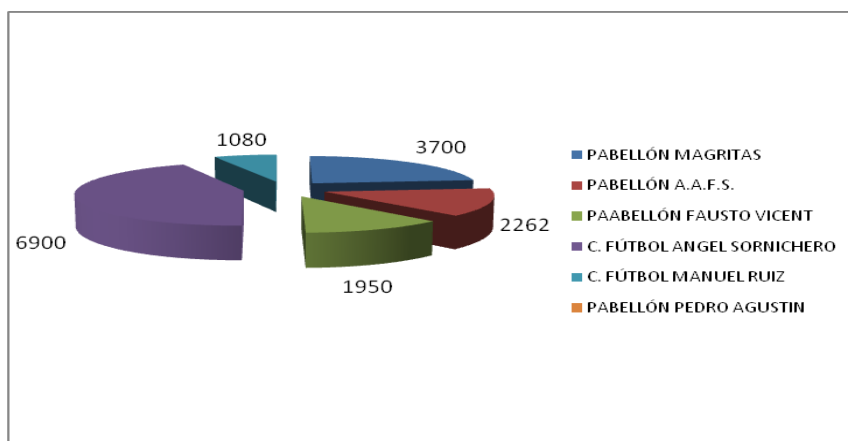
NÚMERO DE ACCESOS TOTALES PISCINA CUBIERTA

ACTIVIDAD	Nº ACCESOS
Cursos de natación, baño libre	21207
Competiciones federadas	0
Público	0
TOTAL	21207

1.5.3.2 GENERAL USOS INSTALACIONES DEPORTIVAS

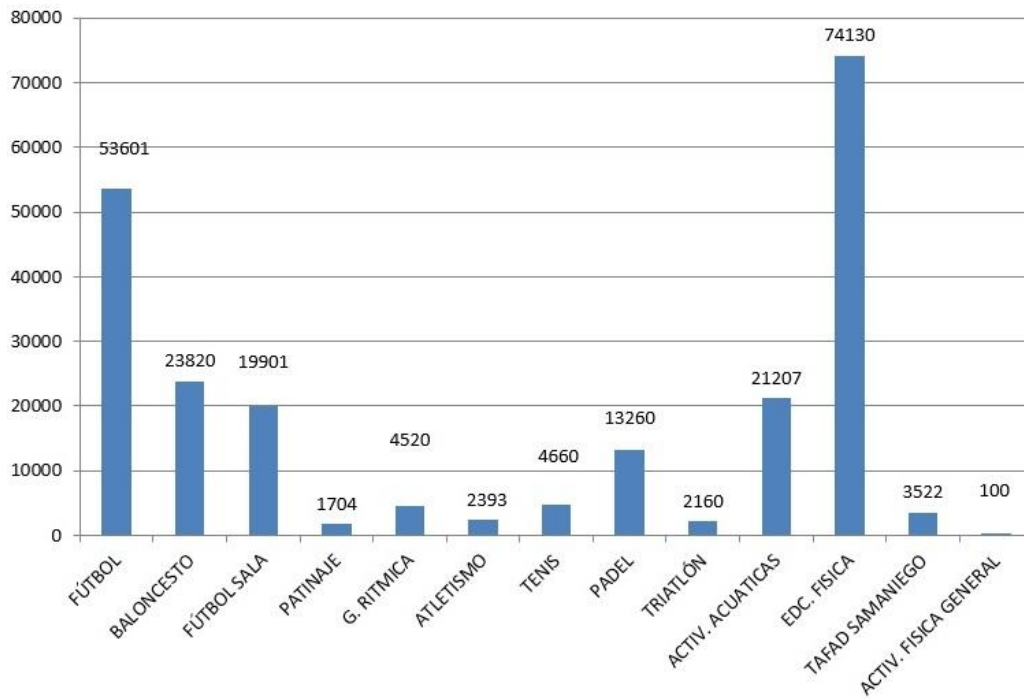
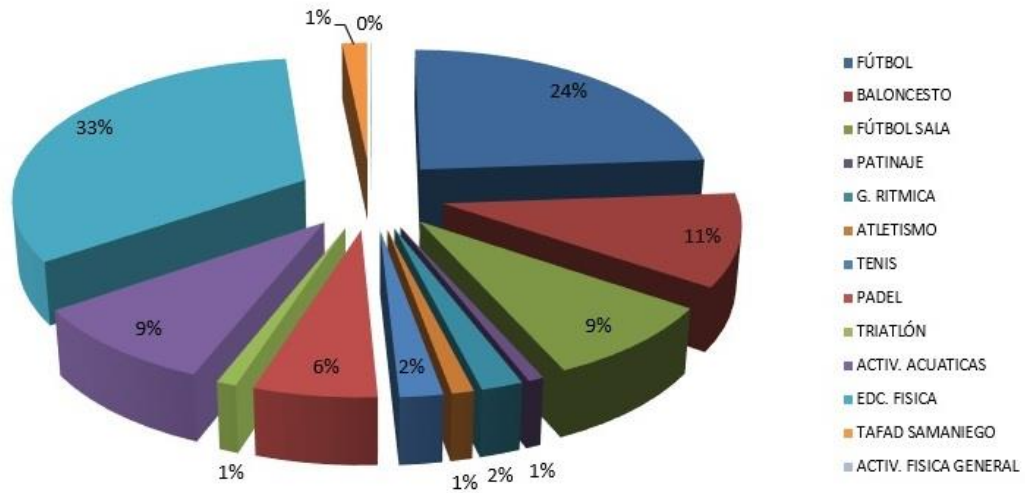
ASISTENCIA DE PÚBLICO POR INSTALACIONES DEPORTIVAS

INSTALACIÓN	PÚBLICO
Pabellón Magritas	3.700
Pabellón Fausto Vicent	1.950
Pabellón Asociación Amigos del Fútbol Sala	2.262
Campo Fútbol Ángel Sornichero	6.900
Campo de fútbol Manuel Ruiz	1.080
TOTAL	15.892



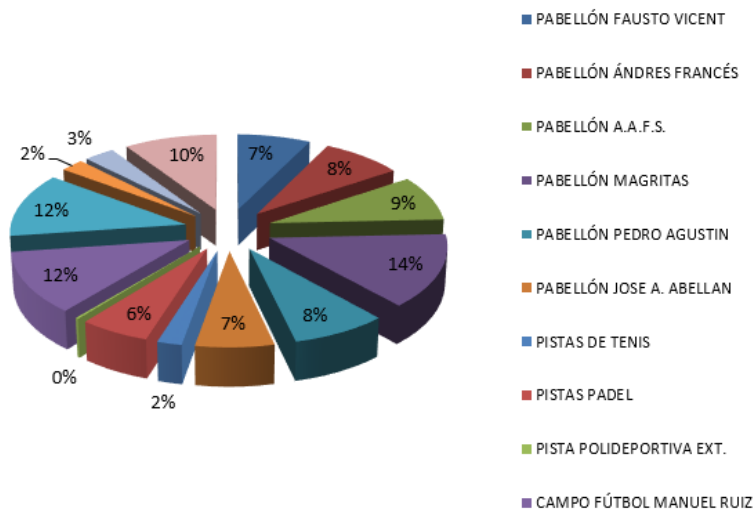
TOTAL GENERAL USOS POR ACTIVIDAD

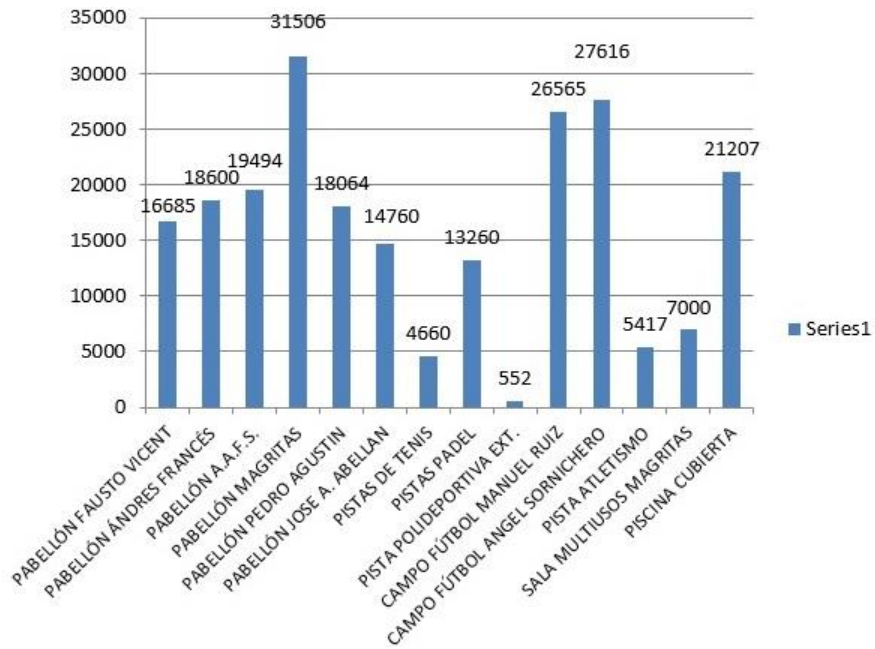
ACTIVIDAD	USOS
FÚTBOL	53601
BALONCESTO	23820
FÚTBOL SALA	19901
PATINAJE	1704
G. RITMICA	4520
ATLETISMO	2393
TENIS	4660
PADEL	13260
TRIATLÓN	2160
DEP. ESCOLAR	384
ACTIV. ACUATICAS	21207
EDC. FISICA	74130
EXTRA. ESCOLARES	1400
TAFAD SAMANIEGO	3522
ACTIV. FISICA GENERAL	100
TOTAL	226.762



TOTAL GENERAL USOS POR INSTALACIÓN

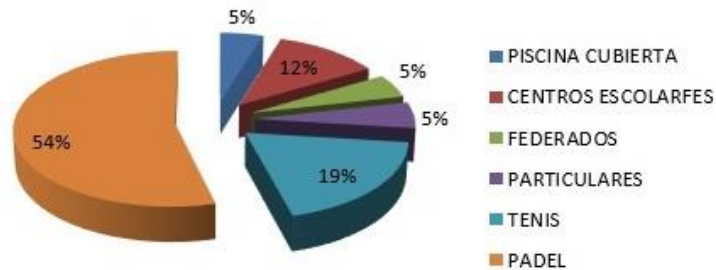
INSTALACIONES	USOS
PABELLÓN FAUSTO VICENT	16685
PABELLÓN ÁNDRES FRANCÉS	18600
PABELLÓN A.A.F.S.	19494
PABELLÓN MAGRITAS	21502
PABELLÓN PEDRO AGUSTIN	18064
PABELLÓN JOSE A. ABELLAN	14760
PISTAS DE TENIS	4660
PISTAS PADEL	13260
PISTA POLIDEPORTIVA EXT.	552
CAMPO FÚTBOL MANUEL RUIZ	26565
CAMPO FÚTBOL ANGEL SORNICHERO	27616
PISTA ATLETISMO	10217
SALA MULTIUSOS MAGRITAS	7430
PISCINA CUBIERTA	21207
TOTAL	226.762

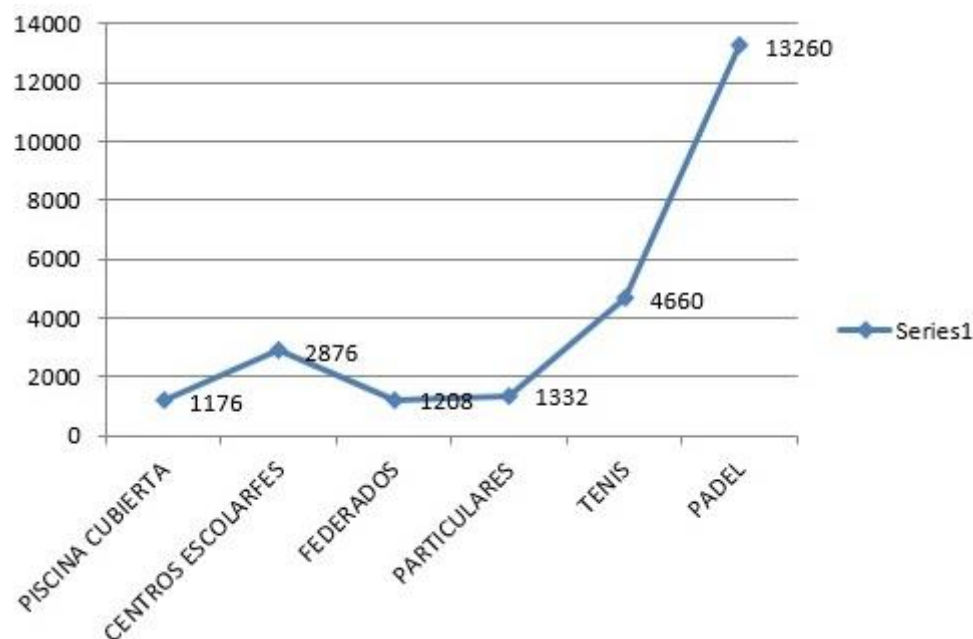




TOTAL USUARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS

GRUPOS	USUARIOS
PISCINA CUBIERTA	1176
CENTROS ESCOLARFES	2876
FEDERADOS	1208
PARTICULARES	1332
TENIS	4660
PADEL	13260
TOTAL	24.512





1.6. ENTIDADES DEPORTIVAS Y COMPETICIÓN FEDERADA

1.6.1 Clubs y asociaciones deportivas

- ✚ AJEDREZ: Club Ajedrez Alcantarilla.
- ✚ ATLETISMO: Sociedad Atlético de Alcantarilla.
 Club fondistas de Alcantarilla.
 Club Atletismo Colegio Jacinto Benavente.
 Club Rajaos Runners
- ✚ ARTES MARCIALES: Dojo Tenchi Aikido.
 Tae-Kwondo.
 Asociación Deportiva "Budokan".
 Club Deportivo "Soo Bak".
- ✚ KARATE: Club Shogun.
- ✚ BÁDMINTON Club Bádminton Alcantarilla
- ✚ BALONCESTO: Club Jairis.
- ✚ BILLAR: Club Billar Circulo Industrial Alcantarilla
- ✚ CICLISMO: Peña Ciclista "Guerrita".
 Club Ciclista las Tejeras
 Club Ciclista Alcantarilla
- ✚ DEPORTE ESPECIAL: Asociación de Minusválidos de Alcantarilla.
- ✚ DOMINÓ: Club Deportivo Alcantarilla de Dominó.

- ✚ ESPELEOLOGIA: Grupo de Excursionistas Villa de Alcantarilla "G.E.V.A."
- ✚ FÚTBOL: Alcantarilla C. F.
Club Deportivo Vistabella Alcantarilla.
Club Veteranos.
Peña Golosa.
Asociación Tercio Viejo Murciano.
A. D. IFA Alcantarilla
- ✚ FÚTBOL SALA: Asociación Amigos del Fútbol Sala.
Alcantarilla Deportivo Fútbol Sala.
Alcantarilla Club Fútbol Sala.
Futsal Alcantarilla.
- ✚ GIMNASIA RÍTMICA: Club Rítmica Alcantarilla.
- ✚ MONTAÑISMO: Grupo de Aventura Villa de Alcantarilla "GAVVA".
- ✚ NATACIÓN: Club Natación Alcantarilla.
- ✚ PATINAJE: Club Patinaje Cayitas
Infinity Roller
- ✚ PARACAIDISMO: Asociación de Veteranos Paracaidistas de Murcia.
- ✚ PETANCA: Asociación de Amigos de la Petanca.
Club petanca Virgen de la Paz-Tejeras
- ✚ ORIENTACIÓN: A. D. Murciana de Carreras de Orientación en la Naturaleza
- ✚ ORNITOLOGIA: Unión Naturalista Ornitológica Cultural Alcantarilla.
Sociedad Ornitológica "El Jilguero".
A. D. Ornitológica y Silvestrista "Virgen de la Salud".
- ✚ TRIATLÓN: Club Triatlón Guerrita Alcantarilla.

1.6.2. LIGAS LOCALES NO FEDERADAS

La Liga Local de Fútbol Sala, que organiza la Asociación de Amigos del Fútbol Sala no se ha realizado ya que la Asociación por las restricciones del Covid-19 lo suspendió.

1.6.3. COMPETICIÓN FEDERADA

EQUIPOS FEDERADOS:

- **Fútbol:**
 - 1 Preferente autonómica masculino.
 - 1 liga Sub-23.
 - 1 Juvenil primera masculino.
 - 1 Juvenil segunda masculino.

- 1 Cadete primera masculino.
- 2 Cadete segunda masculino.
- 2 infantil primera masculino.
- 1 Alevín primera masculino.
- 2 Alevín segunda masculino.
- 1 Alevín tercera masculino.
- 1 Benjamín primera masculino.
- 1 Benjamín segunda masculino.
- 1 Prebenjamín primera masculino.

Total equipos 16
Total federados 320

• **Fútbol sala:**

- 1 Preferente autonómica.
- 1 2ª división femenino.
- 1 Juvenil femenino.
- 2 Cadete femenino.
- 2 Infantil femenino.
- 1 Alevín femenino.
- 1 Juvenil nacional autonómica masculino.
- 1 Juvenil primera.
- 2 Cadete división de honor masculino.
- 1 Infantil autonómica masculino.
- 1 Alevín división de honor masculino.
- 1 Alevín división autonómica masculino.
- 2 Benjamín autonómica.
- 1 Prebenjamín división de honor.

Total equipos 18
Total federados 216

• **Baloncesto:**

- 1 Liga Femenina 2.
- 1 Senior masculino LEB PLATA
- 1 1ª División masculino
- 1 Junior masculino.
- 1 Junior femenino.
- 1 Cadete masculino.
- 1 Infantil masculino.
- 1 Infantil femenino.
- 1 Mini basket masculino.
- 1 Mini basket femenino.
- 1 Benjamín masculino.

Total equipos 11
Total federados 174

Atletismo: 269 deportistas.

Patinaje: 19 deportistas.

Rítmica: 30 deportistas.

Ciclismo: 30 deportistas

Natación: 28 deportistas.

Triatlón: 22 deportistas.

Bádminton: 30 deportistas.

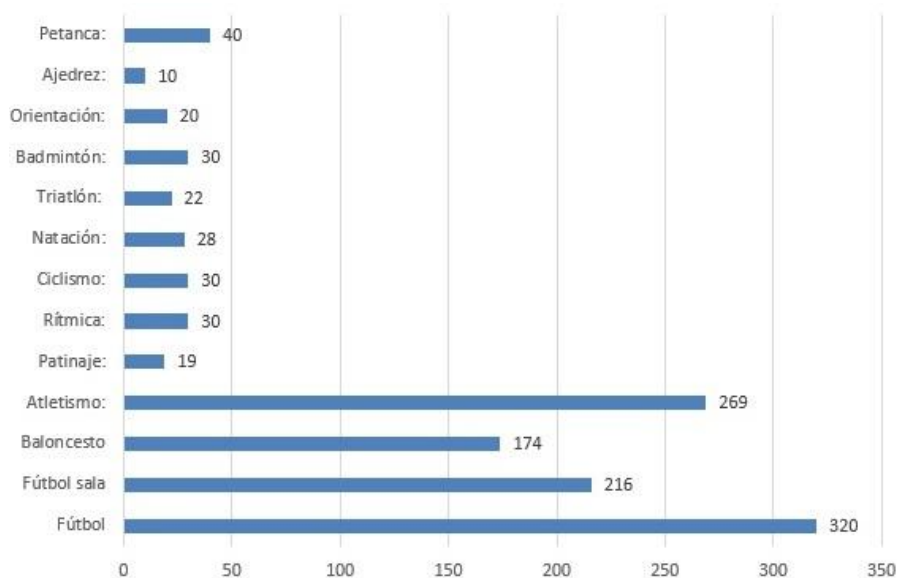
Orientación: 20 deportistas.

Ajedrez: 10 deportistas.

Petanca: 40 deportistas.

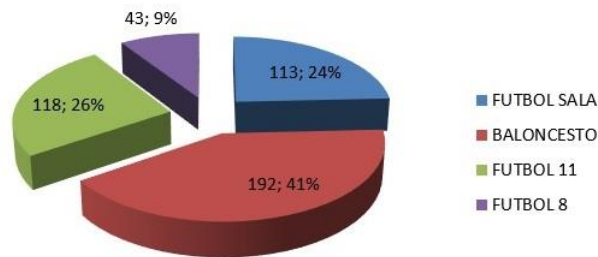
TOTAL DEPORTISTAS FEDERADOS 1.208

DEPORTISTAS FEDERADOS



TOTAL DEPORTISTAS FEDERADOS 1.425

DEPORTES	NUMERO DE PARTIDOS
Fútbol sala	113
Fútbol 11	118
Fútbol 8	43
Baloncesto	192
TOTAL	466



1.7. NUEVAS TECNOLOGIAS Y DIGITALIZACIÓN

Dentro de este campo desde la concejalía se ha terminado de implementar el sistema informático y de gestión, a través del programa DeporWEB gestión deportiva.

Esto ha supuesto un importante avance para los usuarios de las instalaciones deportivas ya que estos desde la APP y MyClub, pueden realizar todas las gestiones necesarias en cuanto a las reservas de las instalaciones y las actividades.

En este periodo tenemos que destacar los siguientes resultados:

Sistemas de pago utilizados por los usuarios:

Autoliquidación	15
Domiciliaciones	4101
TPV, Tarjeta	3769
TPV virtual, online	3523

Durante el año 2021 se han producido las siguientes descargas de la App.

IOS	488
ANDROID	1.309

Total de descargas 1.797

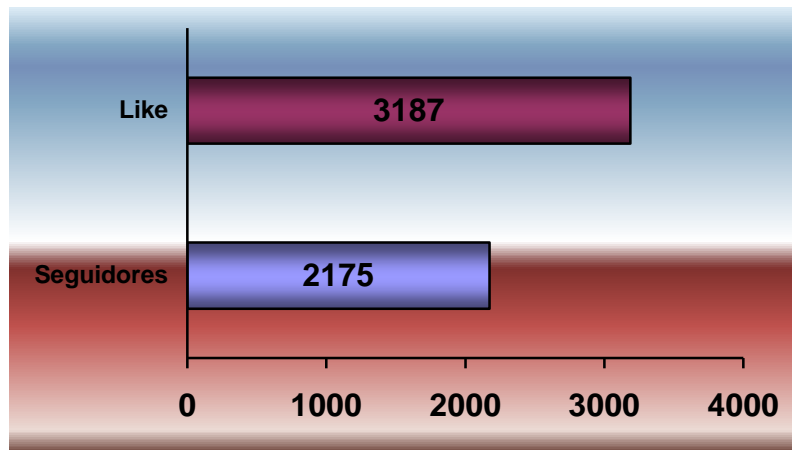
Redes sociales, todos sabemos la importancia de las redes sociales, por lo que la concejalía está utilizando este medio como canal de información a los ciudadanos, desde dos plataformas una la propia del Ayuntamiento de Alcantarilla (Facebook, web, etc.) como base y la otra el Facebook de la Concejalía de Deportes que a fecha de 31 diciembre de 2021 tenía los siguientes resultados:

2.175 seguidores de los cuales el 59 % son mujeres y el 41 % hombres, 3.187 me gusta en nuestra página.

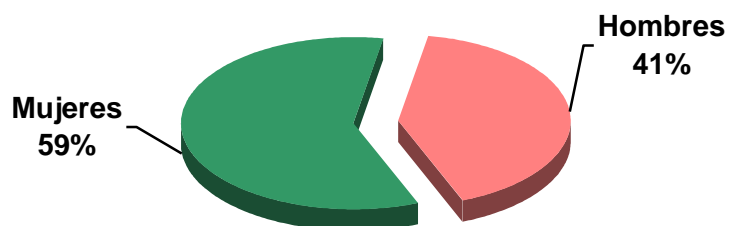
Administración electrónica implantada en el Ayuntamiento nos ayuda a la institución a ofrecer un mejor y más eficiente servicio y permite al ciudadano estar más cerca de su Ayuntamiento, desde la Concejalía se han establecido varios procedimientos en la sede

(reservas instalaciones, subvenciones, etc.), lo que le permitirá al ciudadano desde sus sistemas informáticos poder realizar las gestiones que necesite desde casa y complementado con la APP.

NÚMERO DE SEGUIDORES Y LIKE FACEBOOK 2021.



PORCENTAJE DE SEGUIDORES FACEBOOK POR SEXO 2021.



Memoria económica

Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial

Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
Deportes		
10302 3420 212	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.950,00 €
10302 3420 2130	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.300,00 €
10302 3420 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00 €
10302 3421 22114	SUMINISTRO PRODUCTOS TRATAMIETO PISCINAS	20.000,00 €
10302 3410 22699	OTROS GTOS. DEPORTE EDAD ESCOLAR	13.450,00 €
10302 3411 22699	OTROS GTOS. ESCUELAS DEPORTIVAS	2.700,00 €
10302 3412 22699	DEPORTE POPULAR ORG. EVENTOS	20.350,00 €
10302 3420 22799	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	262.681,22 €
10302 3410 489	SUBV. PROMOCION Y FOMENTO DEPORTE	90.000,00 €
10302 3420 623	EQUIPAMIENTO	35.900,00 €
10302 3420 6321	REHABILITACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPO FÚTBOL	634.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		1.128.331,22€

Presupuesto: Partidas y Gasto

Nº PARTIDA	CONCEPTO	GASTO
Deportes		
10302 3420 212	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.275,00 €
10302 3420 2130	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.950,81 €
10302 3420 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00 €
10302 3421 22114	SUMINISTRO PRODUCTOS TRATAMIETO PISCINAS	6.783,75 €
10302 3410 22699	OTROS GTOS. DEPORTE EDAD ESCOLAR	1.392,00 €
10302 3411 22699	OTROS GTOS. ESCUELAS DEPORTIVAS	3.509,00 €
10302 3412 22699	DEPORTE POPULAR ORG. EVENTOS	71.859,49 €
10302 3420 22799	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	236.437,38 €
10302 3410 489	SUBV. PROMOCION Y FOMENTO DEPORTE	89.987,25 €
10302 3420 623	EQUIPAMIENTO	4.884,77 €
10302 3420 6321	REHABILITACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPO FÚTBOL	65.796,50 €

Actuaciones no terminadas en 2021 en fase de ejecución por importe de 583.270,07 €

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios

La responsabilidad que todas las personas que formamos parte del área de Deportes respecto al grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios del Área es indiscutible. Para ello, encaminamos nuestros esfuerzos y nuestro trabajo diario.

En la actualidad las redes sociales forman parte de la vida cotidiana de los ciudadanos y la administración no debe, ni puede permanecer al margen. Desde el Área de Deportes estamos incrementando las comunicaciones con los ciudadanos, sobre todo a través de Facebook y la APP, lo que nos permite una mayor transparencia y un contacto más permanente con nuestros vecinos.

La administración electrónica es el presente, nos ayuda a la institución a ofrecer un mejor y más eficiente servicio y permitirá al ciudadano estar más cerca de su Ayuntamiento.

La preocupación por la implantación de sistemas que mejoren la gestión de nuestras instalaciones y de los programas que llevamos a cabo, forma parte de nuestro interés en la mejora continua, la innovación y la gestión de la calidad.

La App, ha facilitado a los ciudadanos la comunicación y gestión de los espacios deportivos sobre todo en los momentos ocasionados por la pandemia covid-19.

Las solicitudes de información o uso de instalaciones, se gestionan con la inmediatez de los medios de que disponemos, cada vez más ágiles y de respuesta breve. Otras gestiones que requieren de mediación, cooperación o participación activa, se establecen en sintonía con nuestros interlocutores principales, las asociaciones y clubs deportivos y al ritmo que ellos sugieren, precisamente para obtener respuestas eficaces que satisfagan a los usuarios.

Área de Obras y Servicios Públicos

Servicio de Obras y Vías Públicas y Mantenimiento

Presentación

Para construir una ciudad sostenible no solo hay que crear las infraestructuras básicas que garanticen la calidad de vida de sus habitantes. Hay que mantenerlas, hay que preservar y mejorar el medio urbano, y también asegurar la continuidad de sus infraestructuras.

En virtud a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, son competencias municipales el mantenimiento de las infraestructuras viarias y otros equipamientos de su titularidad, la conservación y rehabilitación de la edificación y los equipamientos culturales y deportivos, y, dentro del ámbito de la educación y entre otros, se recoge la competencia acerca de la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

El objetivo de este ayuntamiento es el de garantizar que este servicio que presta se cumpla con eficacia, así como el de obtener una mejora continua de los equipamientos, infraestructuras y resto de bienes de titularidad municipal, para, de esta forma, alcanzar un grado óptimo de bienestar de los vecinos.

Al igual que ya sucedió en 2020, 2021 ha estado dominado por la pandemia de COVID-19. Desde su inicio, marcado por la declaración del estado de alarma y hasta el día de hoy, desde esta concejalía se han tomado las medidas previstas según normativa vigente para proteger la salud y la seguridad de nuestros vecinos tales como: desinfección de calles, refuerzo del servicio de limpieza, tanto en el interior como exteriores de las dependencias y colegios, adaptación de accesos a dichos centros, etc.

Memoria técnica

1.1.- Breve descripción del Área

En cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto a competencias, el Ayuntamiento deberá ejercer en todo caso las propias en los términos de la legislación Estatal y de Comunidades Autónomas, debiendo gestionar, promover actividades, prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiración de la comunidad vecinal.

La Concejalía de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico está integrada por dos áreas: El área de Servicios, Parques y Jardines y el área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento; asume las competencias que los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reconoce a los Municipios en lo referido a:

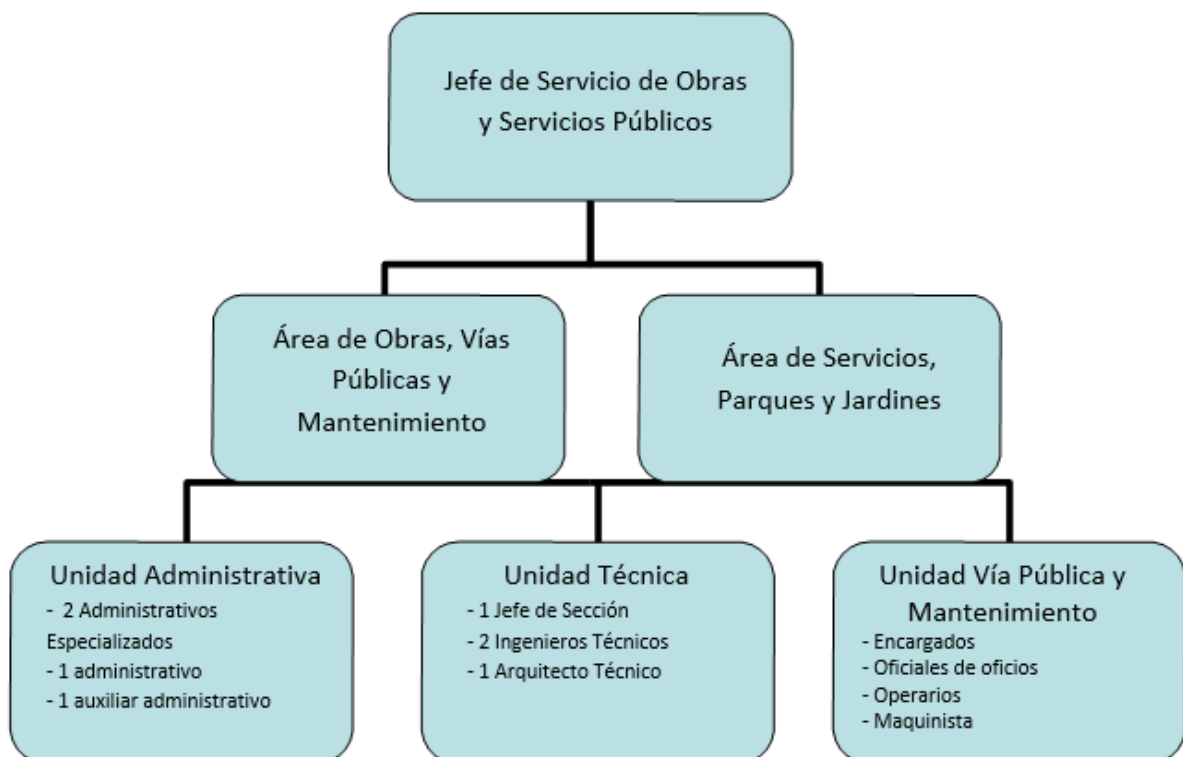
- a) Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Parques y jardines públicos, limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio, evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- e) Pavimentación de las vías públicas.
- f) Alumbrado Público.

Así como, todas las detalladas en el Decreto de 26 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la estructura del Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento, donde quedan recogidas las funciones que ésta tiene asignadas.

Objetivos

- Recepción, mantenimiento y obras de adecuación de infraestructuras de carácter público.
- Control de las actuaciones de carácter privado que afecten a infraestructuras municipales.
- Vigilancia y cuidado del mantenimiento del dominio público, así como del resto de bienes de titularidad municipal.

1.2 Organigrama



1.3.- Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento

1.3.1. Descripción.

Desde el área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento se gestionan todos los trabajos de construcción ya sean infraestructuras o edificaciones, promovidos por este Ayuntamiento de Alcantarilla ya sean ejecutadas directamente por este o adjudicadas a terceros de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y que redundan en beneficio del Municipio y sus vecinos, así como, todas aquellas tareas encaminadas al mantenimiento y mejora de edificios e instalaciones municipales.

La ejecución de la obra pública lleva un proceso que abarca desde la solicitud de subvenciones, en su caso, la contratación de un proyectista hasta la recepción de la misma para el uso público. Todos los pasos dados son supervisados unos y, ejecutados otros, por este Área. Destacamos los siguientes:

- Solicitud de Subvenciones para la ejecución de actuaciones que puedan enmarcarse en algún Plan de Obras u otro tipo de fondo público habilitado para tal fin.
- Informe y Propuesta para contratación del proyectista.
- Informe y Propuesta para la contratación de la obra.
- Redacción de Pliegos de Condiciones técnicas.
- Estudio de Plicas.
- Informe de las Plicas para Contratación.
- Informe y Propuesta para la contratación del Director de la obra y del Coordinador de Seguridad y Salud.
- Informe para el nombramiento del técnico supervisor municipal de la obra.
- Petición de presupuestos para las obras menores.
- Informes para la contratación de las obras menores.
- Petición documentación previa al comienzo de la obra.

- Revisión de certificaciones.
- Redacción de las Actas de Comprobación de Replanteo, Paralización, Reinicio, Recepción Parcial, Recepción Definitiva.
- Redacción e n colaboración c o n asistencia j u r í d i c a d e Resoluciones d e ejecución subsidiaria, dentro de los plazos de garantía de las obras.
- Petición de documentación final de obra.
- Y otros que surjan durante la ejecución de las obras.

1.3.2.- Otras competencias.

- Llevar a cabo los proyectos de creación de infraestructuras, así como mejoras del espacio urbano, para que hagan de Alcantarilla una ciudad más accesible y sostenible.
- Tramitar los expedientes de contratación en materia de obras públicas y suministros, así como los de infraestructuras, ya sean ejecutados únicamente por esta administración o en régimen de colaboración con otras administraciones.
- Gestionar las sugerencias y reclamaciones que realizan los vecinos, bien a través de instancia presentada en el RGE Ayuntamiento, bien dirigidas al área de Participación Ciudadana y, direccionadas a nuestra oficina, así como, las recibidas en atención directa (telefónica o presencial de atención al público que desde este Área se realiza).
- Favorecer la accesibilidad peatonal y vial.
- Llevar a cabo obras de remodelación y/o adaptación para nuevos usos de instalaciones o edificios municipales.
- Elaborar proyectos, así como llevar a cabo la dirección y ejecución de los mismos, especialmente los que afectan a las vías urbanas, infraestructuras públicas, acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras.
- Controlar, vigilar y supervisar los proyectos y obras de oficios de instalaciones e infraestructuras públicas municipales que se realicen por las empresas contratistas o por medios propios, incluso las que dirijan técnicos externos, controlando que la obra, las certificaciones emitidas y los plazos se ajusten a lo contratado.

- Supervisar y realizar seguimiento de las obras de edificación e instalaciones municipales.
- Redactar los Pliegos de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación tanto de las obras nuevas, como de renovación y o acondicionamiento, así como de los contratos de asistencia técnica en su caso.
- Recepcionar y tramitar las propuestas o proyectos de obras que sean formulados respecto a las obras o gastos de inversión en edificios e instalaciones municipales ya existentes.
- Realizar Asistencia Técnica en los trabajos de programación, gestión de las obras y proyectos que se deban acometer y que surjan a propuesta de otras concejalías municipales, y sobre los que exista el oportuno acuerdo del órgano competente, o en su caso responda a trabajos de cooperación con las mismas.
- Realizar informes técnicos de la materia o cuestión pertinente en cada caso.

Mantenimiento:

- Realizar trabajos de reparación y conservación de las instalaciones municipales así como, de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- Efectuar estudios, inspecciones, informes y propuestas sobre medidas concretas de actuación en el mantenimiento de los edificios municipales, así como en infraestructuras públicas y redacción de los Pliegos de Condiciones Técnicas que rigen en los contratos de mantenimiento referentes a Ascensores, calderas, Mantenimiento de extintores y sistema contra incendios así como del resto de los servicios prestados por empresas externas.
- Controlar, vigilar y supervisar los contratos de mantenimiento con el seguimiento de los PLIEGOS DE CONDICIONES TECNICAS aprobados administrativamente.
- Realizar trabajos de mantenimiento, tales como la climatización, el mantenimiento de aparatos elevadores, instalaciones de ACS y AFCH (control de Legionela), extinción incendios, calderas, centros de transformación, pararrayos, grupos electrógenos, y otros oficios (fontanería,

carpintería, electricidad, etc.).

Se establecen dos divisiones: Mantenimiento Correctivo y Mantenimiento Preventivo.

Mantenimiento Correctivo:

Dentro de este apartado se realizan tareas de reparación y conservación de todo tipo de elementos que se encuentren dentro de las Dependencias Municipales, ya sea con los medios humanos propios del Área, o bien con empresas externas que realizan esas labores en dependencias municipales. Las tareas más habituales podrían resumirse en las siguientes:

- Cerrajería:** Reparación y sustitución de cerraduras, soldadura de elementos metálicos ornamentales y/o de seguridad (vallados interiores, etc.), reparaciones de carpintería metálica, etc.
- Fontanería:** Reparación y sustitución de todo tipo de elementos de fontanería (cisternas, inodoros, griferías, etc.)
- Carpintería:** Reparación y sustitución de carpintería de madera, colocación de elementos ornamentales, creación de mobiliario auxiliar, etc.
- Electricidad:** Reparación de averías eléctricas, sustitución de mecanismos, instalación de tubos, focos y bombillas, etc.
- Pintura:** Pintado de paramentos de locales municipales, o suministro de pintura a los conserjes encargados de mantenimiento en las distintas dependencias.
- Pequeñas reparaciones de albañilería:** Con el apoyo del Área de Obras, reparaciones de tabiquería, solados, etc. así como cualquier tipo de pequeña demolición en el interior de las dependencias.

A continuación, se detallan los **importes totales** destinados a **Mantenimiento Correctivo**, donde se incluye todos los trabajos de mantenimiento y conservación no incluidos en los contratos de mantenimiento preventivo.

- Mantenimiento Edificios Municipales y Colegios Públicos se destinaron 100.000 €.
- Mantenimiento de Vías Públicas se destinaron 30.000 €.

A continuación, se adjunta una tabla con los **costes de mantenimiento preventivo** en los que se incurrió durante el año 2021 por cada tipo de instalación anteriormente

mencionada:

INSTALACIÓN	COSTE MANTº PREVENTIVO
CLIMATIZACION <70 KW	14.761,67 €
OCAS ASCENSORES	399.30 €
MANTENIMIENTO CALDERAS	8.603.50 €
ASCENSORES	6.092.50 €
MANTENIMIENTO EXTINTORES Y ALARMAS	4.349,95 €

TOTAL 34.206.92 €

1.3.3.- Personal adscrito a la Concejalía de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico

El Área de Obras Vías Públicas y Mantenimiento así como, el Área de Servicios, Parques y Jardines comparten el personal para cuantas tareas surjan según sus respectivas competencias, aptitudes y oficios.

- Jefatura de Servicio.
- Unidad Técnica.
- Unidad Administrativa.
- Encargados, vigilantes y personal de oficios.

Esta Área la conforman 35 trabajadores (este número de trabajadores es fluctuante durante el año, pudiendo aumentar dependiendo de la demanda de trabajo), que ocupan los siguientes puestos:

Número trabajadores	Puesto de trabajo
1	Jefatura de Servicio
2	Técnicos (Ingeniero Técnico Industrial)
1	Arquitecto Técnico
2	Administrativos Especializados
1	Administrativa
1	Auxiliar Administrativa
5	Encargado de Obras y Servicios
1	Palista
8	Operarios
1	Fontanero
1	Cerrajero

3	Oficiales Electricistas
1	Técnico para la Prevención de Legionelosis
2	Oficiales Albañilería
2	Limpiadoras
3	Enterradores

La Jefatura de Servicio y sus funciones:

La jefatura de Servicio depende jerárquicamente del Concejal del Área, tiene como principal función implementar las decisiones del gobierno, mediante el adecuado empleo de los recursos que tiene asignados.

Es responsable del funcionamiento de las unidades que integran la concejalía. Así mismo, coordina y colabora con otras concejalías municipales en aquellas actividades que se le requiera.

La Unidad Técnica y sus funciones:

Sus principales funciones son la de redacciones de Proyectos Técnicos, Memorias Valoradas, Informes Técnicos, control de subvenciones y supervisión de ofertas. Así como también la supervisión de Proyectos, Asistencia y Control de obras municipales. Son los encargados del control y ejecución de los de los contratos de obras (menores y abiertos), contratos de servicios, concesiones, mantenimiento, etc. con ayuda de los encargados de cada oficio.

La Unidad Técnica está apoyada por el personal de administración.

La Unidad Administrativa y sus funciones:

Tiene como principal responsabilidad el desarrollo del trabajo administrativo que se genere así como:

- Elaboración de documentos, inicio de expedientes de contratación trámite y comunicación de expedientes, informes, archivo, atención al público, atención telefónica etc.
- Asistencia a la Jefatura de Servicio, a La Unidad Técnica y a los Encargados y Vigilantes.
- Agenda Jefe de Servicio y Concejal del Área.
- Elaboración de partes de trabajo y control de los mismos con otras Áreas (Policía Local, Deportes, Cultura, Transparencia, Régimen Interior, Alcaldía).
- Elaboración de partes de trabajo y control de los mismos según correo

electrónico y Expedientes de Gestiona (Colegios, Asociaciones, vecinos en general).

- Tramitación de Propuestas, elaboración de informes y su remisión, control de las compras, control de contabilidad, gasolina, facturación, presupuesto.
- Tramitación de subvenciones (SEF, Comunidad Autónoma, etc.)
- Tramitación de incidencias de personal, horas extras, informes, control de vacaciones, médico, AP, etc. de cada empleado.

Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio.

Los Encargados, Vigilantes y Personal de Oficinas y sus funciones:

Estos tienen como misión principal la coordinación de los trabajos que corresponden a la concejalía, tanto en la gestión del mantenimiento de instalaciones y de la vía pública, como el control de servicios gestionados indirectamente (por otras empresas).

Estos también gestionarán los partes de trabajo, los materiales empleados etc. Esta Unidad depende de la unidad técnica y de la Jefatura de Servicio.

1.3.4.- Líneas de actuación y desarrollo del servicio

Los empleados públicos deberán desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de los principios éticos y de conducta establecidos en la legislación vigente.

Se mantendrá el control de los datos personales de los usuarios conforme dispone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

La atención será personalizada, conociendo en todo momento la identidad de la persona que le atiende, adaptada a las circunstancias del interlocutor y durará el tiempo necesario para la resolución de sus dudas o gestión demandada.

Cuando la información demandada sea específica, el personal de la oficina le pondrá en contacto con la unidad administrativa competente o le facilitará su número y dirección.

La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte de todo el personal, mostrando voluntad de ayuda y, manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.

Se mantendrá contacto permanente con entidades y administrados.

1.3.5.- Datos

En el Área de Obras, y Mantenimiento se realizan partes de trabajo para dar solución a las diversas anomalías detectadas en la Vía Pública, en las dependencias municipales y los distintos Colegios del Municipio, bien de oficio, bien a solicitud del interesado. Asimismo, se realizan actuaciones de supervisión, seguimiento y comprobación de aquellas tareas asignadas, tanto al personal propio, como aquellas contratadas indirectamente.

PARTES DE TRABAJO AÑO 2021:

PARTES	OBRA S	MANTENIMIE NTO DEPENDENC	COLEGIOS
ABIERTOS	108	198	51
CERRADOS	210	850	450

1.3.5.- Memoria Económica

CONTROL DEL GASTO POR PARTIDAS- ÁREA DE OBRAS, VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

Partidas y Presupuesto		
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
Obras y Vías Públicas		
10404 1532 6090	ASFALTO Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	220.980,89 €
10404 1532 6190	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	154.913,78 €
10404 1532 762	TRANSFERENCIAS CONVENIOS	74.791,33 €
10404 1651 6190	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO	50.000,00 €
10404 1711 6190	REMODELACIÓN PLAZAS Y JARDINES	225.036,12 €
10404	23100	6090
	ACCESIBILIDAD	
66.152,99 €		
10404 2310 6320	EDIFICIOS ASISTENCIA SOCIAL	120.091,56

Mantenimiento		
10405 1533 210	GASTO ORDINARIO VÍAS PÚBLICAS	
10405 3200 22799	MANTENIMIENTO CONSERJERIA COLEGIOS	209.000,00
10405 9200 212	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	100.000,00
10405 9200 2130	MANTENIMIENTO INSTALACIONES TECNICAS	50.000 €
10405 9200 214	REPARACIONES VEHICULOS	26.000 €
10405 9200 624	ADQUISICIÓN VEHICULOS	
10405 9200 22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	19.000 €
10405 9200 623	ADQUISICION MAQUINARIA UTILLAJE	10.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		444.000,00€

Gastos por Partida Presupuestaria

OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS

10404 1532 6090 –ASFALTO Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- Contenedores soterrados en c/ Mayor y plaza de abastos de Campoamor
- Tubos de canalización y arquetas de hormigón c/ Ánimas
- Demolición y Reposición acceso c/ Mayor a plaza Adolfo Suárez
- Vial y aceras en calle Francisco Teruel Sáez por efectos de la Dana.
- Reparación batería de contenedores soterrados frente al jardín de la Constitución.
- Proyecto de renovación asfáltica de pavimento de calzada en el PIOM.
- Tubos de acero para cerramiento en avda. Del Príncipe.
- Construcción de Acera en c/ Barreras.
- Suministro y colocación de 210 ML de talanquera de madera para protección de acueducto y acequia del Turbedal.

Total Gasto Partida

177.270,74 €

10404 1532 6190 -PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS

- Reparación de Pavimento de Aglomerado de varias calles en mal estado de Alcantarilla 2020.
- Pavimentación c/ Val y Renovación de acera c/ Sevilla con C/ Aurora
- Obras Puntuales de Acondicionamiento en Plaza Adolfo Suárez y Plaza San Pedro
- Obras Puntuales de Acondicionamiento en Plaza Adolfo Suárez y Plaza San Pedro
- Obras Puntuales de Acondicionamiento en Plaza Adolfo Suárez y Plaza San Pedro

Total Gasto Partida 104.377,74 €

10404 1651 6190-RENOVACIÓN DE ALUMBRADO

- Luminaria led c/ Alcalde Alfonso Pacheco Martínez.
- Contrato menor sobre instalación eléctrica para nuevas oficinas de S. Sociales.
- Alumbrado Zonas Peatonales Pabellón Ángel Sornichero.
- Dotación cableado alumbrado público urbanización Cabezo Verde.
- Cartel luminoso Policía Local.
- Sustitución luminarias camerinos Centro Cultural Infanta Elena.
- Renovación de Farolas en Calle Mayor de Alcantarilla.
- Instalación de Luminarias en Puente de las Pilas.
- Suministro y Colocación de Farolas Solares en Avda. Príncipe y Ctra. de las Torres.
- Reposición Columnas de Alumbrado Público en Avenida del Príncipe.

Total Gasto Partida 40.439,18 €

- Adquisición de papeleras con dispensador de bolsas, fuente y cartel para parque canino "Los Arcos".
- Remodelación en plaza de San Roque de Alcantarilla. Dotación cableado alumbrado público urbanización Cabezo Verde.
- Letras metálicas corporativas identificativas Municipio de Alcantarilla con jardineras. Sustitución luminarias camerinos Centro Cultural Infanta Elena.
- Ajardinamiento de taludes y parterres en el Parque del Acueducto.
- Jardineras circulares 50 unidades.
- Estructura Área Recreativa Parque del Acueducto.
- Jardineras de Chapa Cuadrada de 800 x 800 plaza San Pedro.
- Empotrables Led y Alimentadores para Escalinata plaza de San Pedro.
- Suministro embellecedores escaleras plaza San Pedro.
- Reposición y completado de arbolado parcela junto a instituto Alcántara.
- Diseño y Pintura Mural Área Recreativa Museo de la Huerta de Alcantarilla".
- Adecuación de Terreno para Ajardinamiento del Entorno del Museo de la Huerta.
- Adecuación del Entorno de la Noria de Alcantarilla (Modificación de vallado y Puerta Acceso Parque Acueducto).
- Contrato Mixto de Suministro e Instalación de Velas para Sombras en el Área Infantil del Entorno del Acueducto de los Arcos y Área Recreativa.
- Renovación de vidrio laminar en escalera de Muro Verde.
- Suministro de Juegos Infantiles para su Instalación en Plaza de San Roque.
- Ajardinamiento Parque de Campoamor.
- Suministro de Juegos Infantiles y Caucho para Parques y Jardines.
- Adecuación del Terreno para Cierre Perimetral

Antigua Discoteca.

- Puerta Cierre Perimetral Antigua Discoteca.
- Postes de Madera cilindrados para Instalación en el Parque del Acueducto

Total Gasto Partida 297.391,09 €

10404 23100 6090- ACCESIBILIDAD

- Adecuación Varias Calles de Alcantarilla.
- Material Construcción obras de Accesibilidad en Centro Salud y Tejeras.
- Suministro de gravín 6-12 especial para Acondicionamiento Acceso al Cementerio Municipal.
- Construcción de Acera en C/ Perito Agrícola Juan López con Calle Maestra Lola Meseguer.

Total Gasto Partida 59.249,00 €

10404 23100 6320- EDIFICIOS ASISTENCIA SOCIAL

- Remodelación del Edificio CAI para Acondicionamiento de Oficinas de Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Iluminación Centro de Atención a la Infancia (CAI).
- Reposición de Luminarias en el Centro de Estancias Diurnas para Eficiencia Energética.
- Instalación Telecomunicaciones nuevas oficinas Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Sustitución de máquina de aire acondicionado en el Centro de Estancias Diurnas.
- Reparación de persianas en el Centro de Atención a la Infancia.

Total Gasto Partida 126.719,49 €

10404 3210 6320- INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN INFANTIL

- Instalación de Bomba en Colegio Vistabella.

- Instalación de 2 radiadores en el Colegio Jacinto Benavente.
- Instalación de 4 radiadores en el Colegio San José Obrero.
- Material para infraestructura de colegios municipal.

Total Gasto Partida 14.305,16 €

10404 3360 6090- REGENERACIÓN URBANA CULTURA

- Ampliación y Adecuación de la Ruta del Agua del Municipio de Alcantarilla.

Total Gasto Partida 64.870,57 €

10404 3360 682- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

- Instalación Alumbrado Ornamental del Parque del Acueducto.
- Instalación de Alumbrado Ornamental en Puente de las Pilas.
- Construcción de Muro Perimetral y Cerrajería en el Entorno del Acueducto.
- "Rehabilitación y Ampliación Museo Etnológico de la Huerta de Murcia e Integración con su Entorno".
- Musealización del Museo de la Huerta.
- Obras de Reforma de Planta 1ª de Plaza de Abastos de S. Pedro para Aula de Estudio.
- Obras de Rehabilitación del Edificio de la Fábrica Esteva "Antigua Fábrica de Hielo".
- Rehabilitación del chalet de José María Precioso.
- Reforma Ermita Virgen de la Paz.
- Hormigón para las Obras del Museo de la Huerta.

Total Gasto Partida 1.1576.550,34 €

10404 3360 6890- REHABILITACIÓN ENTORNO DEL MUSEO DE

- "Suministro e instalación de Juegos en el Área Infantil del Entorno del Acueducto de Los Arcos".
- "Rehabilitación del Entorno del Museo Etnológico de la Huerta, Noria y Acueducto, como Zona de Interés Cultural, FASE II -POS 20-21.
- "Acondicionamiento y Renovación del Jardín de Campoamor 2ª FASE" -POS 20-21.
- Mudanza mobiliario Museo de la Huerta.
- Plan Complementario "REMODELACIÓN DE JARDÍN EN CARRIL DE CABALLERO" a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (P.O.S. 2020/2021)
- Adecuación de Accesos del Entorno del Museo de la Huerta.
- "Suministro de Arquetas, Tapas y Horas de Camión para Rehabilitación del Entorno de Museo".
- Retirada de Escombros y Acondicionamiento de Tierras junto a la Rueda.
- Valla de Protección en Lateral Museo de la Huerta con Área Recreativa.

Total Gasto Partida

571.363,90 €

10404 3420 6320- DEPORTES, REPARACIÓN Y REFORMA

- Sustitución pavimento deportivo y equipamiento en pabellón "Magritas".
- Suministros de material eléctrico para reforma en el pabellón Fausto Vicent.
- Impermeabilización de cubierta y Reforma de Aseo, en el Polideportivo Municipal "Ángel Sornichero".
- Suministro de Módulo Prefabricado para Bar-Cafetería en el Polideportivo Municipal Ángel Sornichero.
- Tableros de Pino rojo para instalación módulo prefabricado en Polideportivo Municipal.
- Instalación de Luminarias en Piscina Cubierta.
- Acondicionamiento de Palco en el Pabellón Fausto Vicent.
- Instalación de Moqueta Ferial.

Total Gasto Partida

122.110,53 €

10404 9200 22706- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

- Estudio de Arqueología en Alcantarilla.
- Redacción de Proyecto de Remodelación del jardín en Carril de Caballero. T.M. Alcantarilla (Murcia).
- Levantamientos topográficos estado actual de la zona para la ejecución del proyecto Ruta del Agua en el Término de Alcantarilla.
- Replanteo Topográfico en Recinto Ferial.
- Redacción Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Planta 1ª para Aula de Estudio-Mercado San Pedro de Ordenación de Término Municipal de Alcantarilla.
- Proyecto básico y de Ejecución de Rehabilitación de Estructuras y Cubiertas del Chalet de José María Precioso en Alcantarilla.
- Honorarios Redacción Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación Estructural Cubiertas y Fachadas Casa Esteva.
- Honorarios Redacción Proyecto instalación eléctrica baja tensión Museo de la Huerta.
- Resto Pendiente de facturar contrato Servicios D. Técnica Excavación Arqueológica POS 2018-2019.
- Honorarios Redacción Proyecto B y E. de Nave para usos múltiples en el entorno de Museo de la Huerta.
- Supervisión Arqueológica en Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia e Integración en su Entorno (Fase I) Alcantarilla.
- Redacción de Proyecto de Acondicionamiento de la Plaza de la Inmaculada.
- Proyecto de Rehabilitación de Cubierta de la Ermita de la Paz.
- Topografía y perfil de la Cequeta.

Total Gasto Partida

61.996,18 €

0405 1533 210- GASTO ORDINARIO VÍAS PÚBLICAS

PROVEEDORES VARIOS

Suministros de material de construcción diverso para mantenimiento de la vía pública	30.000 €
Gasto Partida	30.000 €

10405 3200 22799- MANTENIMIENTO CONSERJERIA COLEGIOS

Contrato ORTHEM	209.000,00 €
Gasto Partida	209.000,00 €

10405 9200 212- MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES

Varios Proveedores	100.000,00 €
Gasto Partida	100.000,00 €

10405 9200 22103- COMBUSTIBLE Y CARBURANTE

Gasto Partida 19.000,00 €

10405 9200 2130- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉCNICAS

A3 ASCENSORES	Contrato Mantenimiento Ascensores	6.092,50 €
EXTINCISE	Contrato Mantenimiento Extintores y Alarmas contra incendios	4.349,95 €
TERMOCLIMA	Contrato Mantenimiento de Climatización	14.761,67 €
MONCOBRA	Contrato de Mantenimiento de Calderas	8.603,50 €
VARIOS	Varios trabajos sueltos genéricos	5.000,00 €
	Varios	19.795,88 €
Gasto partida		50.000,00€

10405 9200 214- REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

PROVEEDORES VARIOS	Diversas reparaciones y adquisición de suministros de auto recambios	20.000,00 €
PROVEEDORES	Caja Fija	300,00 €
Gasto partida		20.300,00€

10405 9200 22103- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y UTILLAJE

PROVEEDORES VARIOS

Gasto partida 10.000,00 €

10405 9200 624- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO

Gasto partida 6.000 €

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios

En La Carta de Servicios de la concejalía de Desarrollo de Ciudad y Patrimonio Histórico, se recogen como compromisos de calidad, avanzar hacia la excelencia en la prestación de los servicios públicos, y lograr la satisfacción de la ciudadanía mediante la implantación de pautas y criterios que orientan la actuación de todas las unidades que la integran para lograr estos objetivos. Para ello, se deben implantar mejoras de forma continua y, en especial, en lo referente a la atención al público y la capacidad de respuesta a sus solicitudes y/o reclamaciones.

Así mismo, para el año 2021, se pretende consolidar los proyectos puestos en marcha durante el año 2020 y, detallados anteriormente, así como, la puesta en marcha de nuevos proyectos, alcanzando los objetivos propuestos y produciendo un impacto positivo a la población, todo ello, mediante una gestión eficaz, eficiente y responsable.

En lo referente a la calidad en la atención se hace una valoración altamente positiva, apoyada en:

- Una atención inmediata sin tiempos de espera innecesarios tanto por vía telefónica, como las derivadas de otros departamentos, y en especial, de la Oficina de Atención al Ciudadano o de Participación Ciudadana, así como, aquellas de forma presencial se atiende en las oficinas de la Concejalía.
- Una vez recogida la incidencia por cualquier vía de las anteriormente descritas, se intenta dar respuesta inmediata a la cuestión planteada o, en su caso, se deriva al departamento o persona que pueda dar respuesta. Si la consulta o solicitud guarda relación con los servicios de competencia de la concejalía, se realiza un *parte de incidencias* para su valoración por el responsable del servicio. Una vez dado el visto bueno por éste, es entregado a los distintos encargados de obras para programación y ejecución.
- A nivel interno y, en aquellos asuntos en los que es solicitada nuestra colaboración

o participación, se ha mejorado los tiempos de respuesta y remisión de documentación.

- Todo el personal guarda en todo momento la debida consideración y respeto a los usuarios, y facilita su identificación si así se lo solicitan.
- Se han acortado los tiempos de ejecución de los partes de trabajo que son atendidos en no más de 72 horas, salvo que su realización implique una inversión económica costosa o de gran duración en cuyo caso se programaría su ejecución previa aprobación del gasto. Para los casos urgentes la intervención es inmediata.
- Cuando se trata de quejas o reclamaciones que, por motivos de diversa índole no pueden ser atendidas, se contacta con el vecino en cuestión para dar una explicación comprensible de los motivos. En caso de que el interesado lo requiera expresamente se le contesta por escrito.

Servicio de Servicios, Parques y Jardines

Presentación.

La memoria anual del Área de Servicios, Parques y Jardines del año 2021, se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 149 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales [BOE n.º 305, de 22 de diciembre de 1986], reflejando los resultados alcanzados por este departamento, desde el punto de vista de los objetivos y prioridades que se fijaron para el año que culminó, con la finalidad de mejorar la calidad de los Servicios Públicos que debe prestar el Municipio de Alcantarilla según lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local [BOE núm. 80 de 3 de abril de 1985], en adelante LRBRL, y demás legislación vigente.

El presente documento, pretende ser lo más objetivo posible al recoger las actividades realizadas durante el año 2021, y analizar si se cumplieron con los objetivos trazados por el área de Servicios, Parques y Jardines en materia de: limpieza viaria; recogida de basuras; gestión de ecoparques; mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes; mantenimiento y conservación de alumbrado público; limpieza de dependencias municipales y colegios; agua y saneamiento; mantenimiento del cementerio municipal; servicios varios y administración.

Por lo expuesto, presentamos las principales actividades desarrolladas por el Área de Servicios, Parques y Jardines durante el año 2021, así como, el análisis de la disposición que desde este departamento, se ha realizado del presupuesto asignado a esta área, para la gestión y ejecución de las labores inherentes a todos los servicios competentes a la misma.

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

Las ciudades además de disponer de infraestructuras básicas deben disponer de servicios básicos que proporcionen una adecuada calidad de vida de sus habitantes.

Además estos servicios deben ser sostenibles y en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, son de competencia municipal.

El Área de Servicios, Parques y Jardines, tiene la responsabilidad de los siguientes servicios básicos:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Alumbrado Público.
- Cementerio y actividades funerarias.
- Parques y Jardines Públicos.

La voluntad de este Ayuntamiento no es solo la prestación del servicio, es además alcanzar un grado óptimo de bienestar de sus ciudadanos, y mejorarlos de forma continua.

1.2. Personal adscrito

El Área de Servicios, Parques y Jardines está integrada por el mismo personal que toda el área de OYS:

- **Jefatura de Servicio**

La jefatura de Servicio depende jerárquicamente del Concejal del Área, tiene como principal función implementar las decisiones del gobierno, mediante el adecuado empleo de los recursos que tiene asignados. Asimismo es el responsable del funcionamiento de las unidades que integran dicha Área. Se coordinará con otras Áreas municipales en aquellas actividades que se le requiera.

- **Unidad Técnica**

Sus principales funciones se centran en la prestación del servicio de alumbrado público con medios municipales, que actualmente está compuesta por un técnico y compartido con el Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimientos.

- **Unidad Administrativa**

Tiene como principal responsabilidad el desarrollo del trabajo administrativo que se genere así como elaboración de documentos, trámite y comunicación de expedientes, informes, archivo, atención al público, etc. Asistencia a la Jefatura de Servicio, y a los Encargados y Vigilantes. El Mantenimiento de relaciones con otras Áreas (tramitación de Propuestas, elaboración de informes y su remisión, incidencias del personal adscrito al Área. Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio.

- **Encargados, Vigilantes y Personal de Oficios y sus funciones:**

Estos tienen como misión principal la coordinación de los trabajos que corresponden al Área, tanto en la gestión de órdenes de trabajo internas, como en la supervisión de los servicios prestados por empresas arrendatarias de servicios municipales. Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio.

1.3. Objetivos

Son objetivos generales del Área, la prestación adecuada de los Servicios de su competencia, según se detalla:

- **SERVICIOS MUNICIPALES PARCIALMENTE EN MODO DE GESTIÓN DIRECTA.**

- Limpieza de Edificios Municipales (con Personal municipal y

gestión indirecta con empresa de servicios - limpieza).

- **SERVICIOS MUNICIPALES EN MODO DE GESTIÓN DIRECTA.**

- Servicio de Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público.
- Servicios Varios (montajes diversos para actos y actividades).
- Servicio de Mantenimiento y Conservación del Cementerio Municipal.

- **SERVICIOS MUNICIPALES EN MODO DE GESTIÓN INDIRECTA.**

- Servicio de Mantenimiento y Conservación de Zonas Verdes y Fuentes del T.M. de Alcantarilla.
- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- Gestión Indirecta mediante Contrato del Servicio De Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos del T.M. de Alcantarilla.

Son objetivos específicos del Área, satisfacer las solicitudes tanto de ciudadanos, colectivos, Asociaciones y otras Áreas municipales en el ámbito de nuestras competencias.

1.4.- Líneas de actuación

1.4.1. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES; PARCIALMENTE EN MODO DE GESTIÓN DIRECTA.

LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
ASIGNADO Empresa contratada limpieza dependencias	995.000,00 €
Productos Limpieza y Aseo	30.000,00 €
TOTAL	1.025.000,00 €

Con este presupuesto se atiende un total de 36 dependencias municipales y colegios que se detallan a continuación, haciendo especial mención del aumento de limpieza de dependencias por la **PANDEMIA COVID-19**.

NOMBRE DEPENDENCIA/COLEGIO

	DIRECCIÓN CEE Eusebio
Martínez	C/ Alcalde José Pérez García
CEIP Campoamor	C/ San Pancracio
CEIP Jacinto Benavente	C/ Alcalde Alfonso Pacheco Martínez
CEIP Jara Carrillo	C/ Médico José Capel
CEIP Nuestra Señora de la Asunción	C/ Carmen
CEIP Nuestra Señora de la Salud	C/ Madrid
CEIP San José Obrero	C/ Terminación
CEIP Tejeras	Avda. Ejército del Aire
CEIP Vistabella	C/ Puerto Rico
Escuela de Adultos	C/ Manuel Abizanda Vera
Escuela de Idiomas	C/ Nuestra Sra. De la Salud
Juzgado de Paz	C/ Mayor, 40
Obras y Servicios Públicos (oficinas y	C/ Madrid, 86
almacén) Servicios Sociales	C/ Mayor (encima Plaza Abastos S.
Antigua Lonja de	Pedro) C/ Alcalde Francisco Hernández
Pescados Policía Local,	Aráez Avda. Príncipe S/N
UME, Bomberos Cruz	C/ Carmen nº 20
Roja y Cavi	Plaza San Pedro, 1
Casa Consistorial	C/ Rio Tajo, S/N
(Ayuntamiento) Centro	Plaza Sabio
Social Cabezo Verde	Lorente
Comedor Social	C/ Antonio Galindo Caballero, 4
Centro de Estancias	C/ Mayor, 215
Diurnas Casa de la	Plaza Escultor Anastasio Mtnez
Juventud Agencia de	Valcárcel Plaza Escultor Anastasio
Desarrollo Local	Mtnez Valcárcel Plaza Escultor
Centro de Participación Ciudadana y	Anastasio Mtnez Valcárcel Avda.
Biblioteca	Príncipe s/n
Oficina de Turismo	C/ Doctor Fleming, 18
Museo de la Huerta	C/ Carros, 37
Centro Personas Mayores Campoamor	Plaza Cayitas
Centro Cultural Infanta	C/ Cádiz, 4
Elena Archivo Municipal	C/ Basilio Antonio Cobarro, s/n
Cayitas Archivo	C/ Mar Menor s/n
Municipal	C/ Tranvía, 2
Piscina Cubierta	C/ Obispo Javier Azagra con Doctor
Centro Integral San José Obrero	Agustin Navarrete
Centro Atención Temprana	Avda. Príncipe
CAI (Centro Atención Temprana)	S/N Avda.
Ermita Ntra. Sra. de la	Príncipe S/N
Salud Pabellón Ntra. Sra.	E/ Estación de Lorca
de la Salud Pabellón Jara	S/N C/ San Sebastián
Carrillo	S/N Jardín de
Pabellón Santiago Tomás	Campoamor
Magritas Pabellón Jose	C/ Francisco Carrasco Torres
Antonio Abellán Pabellón	
Samaniego	

**** Las dependencias en color gris no se limpian por este servicio.**

Demandas de Servicios recibidas con respecto a la limpieza de colegios y dependencias municipales

En el año 2021, el número de avisos recibidos en el Área, para llevar a cabo servicios con respecto a la limpieza de dependencias municipales son fundamentalmente:

- Solicitudes semanales de reposición de productos en diversas dependencias.
- Solicitudes de diversos servicios solicitando refuerzo de limpieza por eventos.
- Este año 2021 ha sido un año especial debido a la **PANDEMIA COVID-19**, por lo que se ha consumido más productos de limpieza, para cubrir las necesidades según indicaciones del Ministerio de Sanidad y de la Comunidad Autónoma.

Productos de limpieza y aseo.

Para ejecutar las tareas de limpieza de dependencias municipales y colegios, tanto al personal adscrito al Área de Obras y Servicios Públicos, como al personal de la empresa contratada, se les suministra la totalidad de los productos de limpieza y aseo que necesitan. Dichos productos se depositan en cada uno de los centros por el Encargado Municipal y por parte de la propia empresa.

El presupuesto del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales en el año 2021, con cargo a la partida: 10402 9200 22110, Productos Limpieza y Aseo fue de 30.000 €.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Actualmente, la gestión y ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación del alumbrado público en todo el término municipal de Alcantarilla lo ejecuta la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., haciendo actuaciones como el cambio a bombillas Led y Estudio Energético y de ahorro en la facturación del alumbrado.

Presupuesto del Servicio

El presupuesto del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público en el T.M de Alcantarilla en el año 2021, está compuesto por dos partidas presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
10402.1651.22100 - Alumbrado Público Suministro Eléctrico	350.000,00
€	
10402.1651.2130 - Mantenimiento de Alumbrado Público	45.000,00 €
10402 1651 1263 - Contrato Servicios Energéticos	
600.320.41 €	
TOTAL	995.320,41 €

Con cargo a la partida de mantenimiento se compran suministros eléctricos muy diversos, ya que las necesidades básicas para el mantenimiento de este servicio, así lo requieren.

Recursos humanos del servicio.

La empresa adjudicataria del mantenimiento y conservación del alumbrado público de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Se realizaron por parte de esta empresa una serie de inversiones encaminadas a la renovación de la totalidad de las luminarias existentes en el municipio a tecnología LED, que no solo implicó la sustitución de los puntos de luz, sino también, la actualización de los diferentes centros de mando, así como la sustitución de líneas eléctricas tanto subterráneas como aéreas.

A. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

En el año 2021 desde el Área de Obras y Servicios Públicos se llevó a cabo la gestión y ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de las diferentes dependencias municipales, así como de los colegios de educación primaria del municipio. Las labores realizadas durante todo el año fueron de mantenimiento y conservación. Para estas labores se dispuso de 3 electricistas, ampliándose a 4 electricistas en ocasiones puntuales por necesidades de refuerzo en algunas labores específicas, mas 1 técnico.

Presupuesto del Servicio

Con cargo a la partida de mantenimiento se compran suministros eléctricos muy diversos, ya que las necesidades básicas para el mantenimiento de este servicio, así lo requieren.

Parque móvil del servicio.

El parque móvil con el que cuenta el servicio asciende a 3 vehículos, entre los que

podemos encontrar:

- 1 camión cesto.
- 2 automóviles.

El parque móvil con el que cuenta la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A. asciende a 3 vehículos, entre los que podemos encontrar:

- 2 camiones cesto.
- 3 automóviles.

Demandas de Servicios recibidas con respecto al Servicio de Mantenimiento y Conservación del Alumbrado Público.

Con este presupuesto se realizaron un total de **189** actuaciones para el mantenimiento del alumbrado público, de diferente envergadura y **325** actuaciones en Mantenimiento de Dependencias, Colegios, apoyo en eventos, festejos y mantenimiento de semáforos según peticiones de Policía Local.

Las distintas necesidades atendidas por este Servicio se han iniciado por tres cauces distintos:

- Iniciados de oficio.
- Iniciados a solicitud de otros departamentos del Ayuntamiento.
- Iniciados a instancia de parte del ciudadano. Estos a su vez pueden iniciarse:
 - mediante instancia presentada en registro general;
 - mediante llamada telefónica;
 - a través de correo electrónico;
 - mediante solicitud presencial en estas dependencias.

Mecánica General de actuación (proceso común en todos los servicios competentes al Área con pequeñas variaciones).

Detectada la incidencia bien de oficio o a través de terceros, se transcribe a un parte de trabajo para que el Jefe de Servicio del Área, atendiendo a razones técnicas y debidamente motivadas, considere si procede o no la ejecución de lo solicitado. Este parte a su vez se entrega al encargado municipal del servicio y al Jefe de

Sección Técnica en alumbrado público, para su ejecución.

Una vez ejecutado el trabajo, se entrega el parte firmado por el trabajador que lo ha realizado para su inclusión en base de datos, y posterior archivo.

Las iniciadas de oficio son aquellas detectadas por el personal del Área y se trata fundamentalmente de: sustitución de luminarias fundidas; rearmar servicio de alimentación interrumpida en dependencias municipales; revisiones en cuadros de mando; revisiones y sustitución de relojes astronómicos, apoyo con el camión cesto para el servicio de Jardinería, y cualquier otro que pueda surgir en horario laboral o fuera de él, por el servicio de guardia.

Los trabajos requeridos por otros departamentos del Ayuntamiento son en su mayoría:

- o Solicitudes de inspección para la retirada de farolas o cableado en fachada, con motivo de la concesión de licencias urbanísticas tanto de obra mayor como de obras menores.
- o Reparaciones de cuadros eléctricos en zonas de acceso público por vandalismo.
- o Reparaciones en alumbrado exterior de dependencias municipales.
- o Reparaciones o retirada de farolas con peligro, y carácter de urgencia, comunicadas por el Área de Policía Local y Seguridad Ciudadana.
- o Sustitución de arquetas y cableado de alumbrado público por robo.
- o Colaboración en reparación de semáforos.
- o Labores de apoyo a limpieza y desatranque de canales de evacuación de pluviales en dependencias municipales.
- o Sustitución de lámparas de sodio por led en numerosas farolas, etc.

El Área de Cultura y Festejos, es la que más trabajos requiere del servicio de alumbrado público para la preparación, montaje, vigilancia y desmontaje de las actividades y eventos programados durante todo el año. También nos trasladan las necesidades que las asociaciones de los distintos barrios del municipio, les solicitan en la celebración de sus fiestas. Básicamente se ejecutan trabajos de:

- o Montaje de cuadros de corriente para escenarios.

- o Dar servicio eléctrico a vehículos publicitarios.
- o Poner y quitar pancartas de las peñas.
- o Poner puntos de luz.
- o Colocar tomas de corriente para equipos de sonido.
- o Montaje de cuadros de corriente para feriantes.
- o Montaje de cuadros de corrientes en carpas instaladas en recinto ferial.

Además, el Ayuntamiento de Alcantarilla colabora con distintas asociaciones tales como: Asociación de Comerciantes (Hostekantara), Cruz Roja, Asociación Española de Ayuda contra el Cáncer, Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y otras demencias (Afade), etc. realizando trabajos de instalaciones de puntos de luz en zonas públicas, así como, colocación y posterior retirada de pancartas informativas con el camión cesto, en los eventos que dichas asociaciones programan.

B. SERVICIOS VARIOS

Desde el Área de Obras y Servicios Públicos se lleva a cabo la gestión y ejecución de todo tipo de montajes para actividades municipales y otras entidades del municipio, así como trabajos de cualquier índole, no incluidos en los servicios básicos que en el ámbito de sus competencias.

Estos trabajos, fundamentalmente son requeridos por otros departamentos de esta administración local, y en ocasiones por organizaciones culturales y asociaciones sin ánimo de lucro, con las que el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla colabora, y que en su mayoría se enmarcan en:

- o Recogida, carga, descarga, transporte e instalación de cualquier mobiliario, material, etc.
- o Trasladas, poner y quitar vallas para cortar calles con motivo de eventos o necesidades urbanísticas o policiales.
- o Montaje y desmontaje de escenarios, carpas o cualquier otra infraestructura.
- o Montaje y desmontaje de toda la infraestructura precisa para celebración de elecciones.

Presupuesto del Servicio

Los gastos que la ejecución de estos trabajos, se realizaron con cargo a dos aplicaciones del presupuesto:

APLICACIÓN			PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	Otros	Gastos	Servicios	-
10402.9223.22699			10.000,00 €	TOTAL
10.000,00 €				

Con cargo a esta partida, se compran materiales y suministros muy diversos, ya que las necesidades a cubrir son muy variadas, tal como se ha expuesto anteriormente.

Recursos humanos del servicio

Todos los trabajos de servicios varios se ejecutan por personal adscrito a las Áreas de Obras y Servicios Públicos, en una plantilla de 5 trabajadores, entre los que se encuentra incluido el encargado municipal.

Parque móvil del servicio.

El parque móvil con el que cuenta el servicio asciende a 2 vehículos:

- 1 camión.
- 1 furgoneta.

Demandas de Servicios recibidas con respecto a Servicios Varios

Con este presupuesto se realizaron un total de 329 actuaciones de diferente envergadura, como solicitudes de necesidades de distintas áreas como también solicitudes a través de instancias y colaboraciones con distintos eventos como Cofradías para desfiles procesionales, Colegios, Asociaciones de Comerciantes, Asociación del Cáncer, AFADE, etc.

C. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

La regularización administrativa del Cementerio Municipal se lleva a cabo por el departamento de Régimen Interior.

Desde el Área de Obras y Servicios Públicos se pretende cumplir de forma adecuada con el servicio para el que fue constituido el cementerio municipal San Pedro, dentro del marco jurídico que nos rige y dar un servicio de Calidad Humana en esos

momentos difíciles para los usuarios, de forma eficiente y eficaz; tener el cementerio digno y en buen estado de operatividad; libre de basura, escombros, etc.

El Cementerio Municipal San Pedro de Alcantarilla, no dispone de servicio de cremación.

Así mismo, desde este Área, se lleva a cabo la gestión y ejecución de trabajos propios, y el mantenimiento y conservación de las instalaciones consistentes fundamentalmente en:

- o Exhumaciones e inhumaciones.
- o Reparaciones en tejados de nichos por hundimiento o goteras.
- o Reparaciones y mantenimiento en aseos.
- o Reparaciones de albañilería.
- o Limpieza de aceras y calzadas.
- o Mantenimiento y conservación del arbolado.

La limpieza viaria y el mantenimiento de las zonas verdes del Cementerio Municipal, se realiza con la colaboración de las empresas arrendatarias de los servicios de esta naturaleza para el resto del municipio.

Presupuesto del Servicio.

Los gastos que la ejecución de estos trabajos ejecutados en el año 2020, se realizaron con cargo a la partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
10402.1640.2130 - Cementerio, reparación y conservación	3.000,00 €
TOTAL	3.000,00 €

Con cargo a esta aplicación presupuestaria se adquieren materiales de construcción, tales como: ladrillo de diferentes numeraciones; baldos; arena; yeso; mortero; cemento; etc. Destinados a cubrir las necesidades anteriormente expuestas.

También se alquilan contenedores para la retirada de escombros procedentes de las labores anteriormente descritas y pequeño material de ferretería.

Recursos humanos del servicio.

- 3 operarios de albañilería.

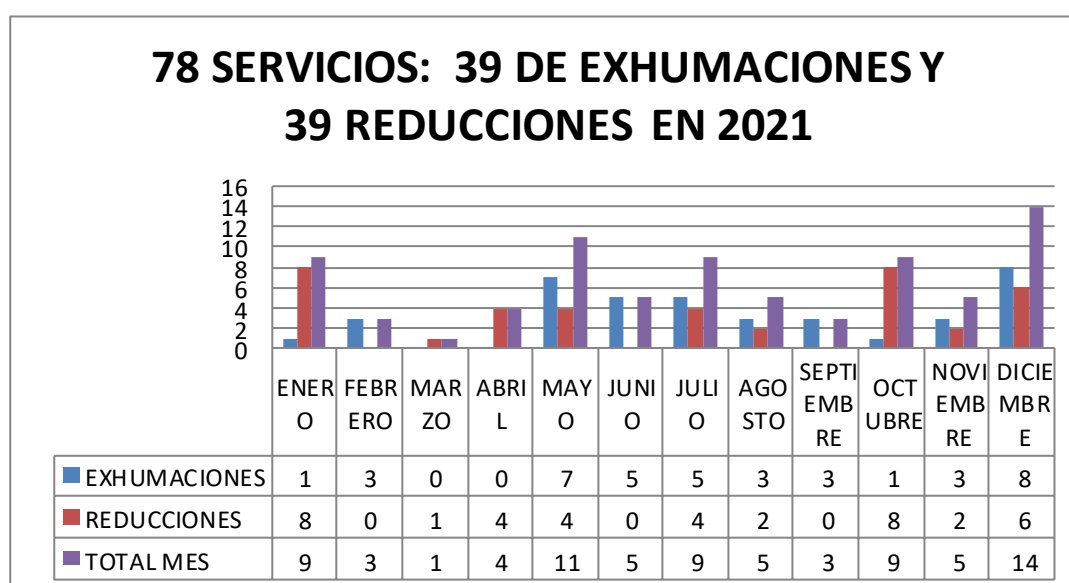
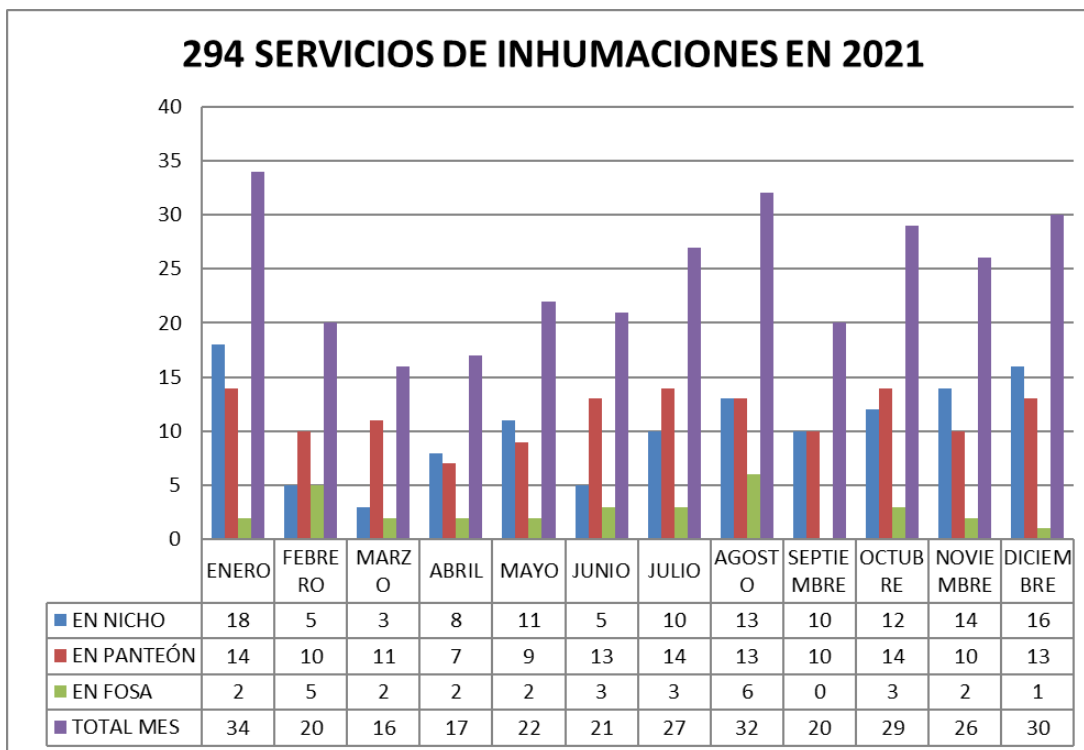
Parque móvil del servicio.

El parque móvil con el que cuenta el servicio de cementerio municipal es de un vehículo:

- 1 vespacar.

Demandas recibidas con respecto al Cementerio Municipal

Durante el año 2021 se realizaron **294 Inhumaciones**, **39 exhumaciones** y **29 reducciones**



Hubo solicitudes por parte de los vecinos, para la ejecución de reparaciones diversas tales como:

- o Arreglo de lomerías y tejados de nichos.
- o Reparaciones en sistema de riego.
- o Filtraciones de agua a nichos o panteones.
- o Arreglo de pavimento.
- o Reparaciones de averías de agua en sistemas de riego y abastecimiento.
- o Inspeccionar levantamiento de suelos en panteones para averiguar las causas, etc.

Dichas solicitudes se tramitaron según la Mecánica General de actuación; (proceso común en todos los servicios competentes al Área). Además, para este servicio hay un contacto permanente con el Tanatorio "San Roque de Alcantarilla" y una disposición directa con los familiares para las inhumaciones.

D. SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES.

Desde el 13 de julio de 2015, la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de ecoparques y mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes en el término municipal de Alcantarilla es la mercantil: UTE ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.

Presupuesto del Servicio

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORT
10402.1621.22700 – Recogida de basuras	1.392.353,00
10402.1623.22700 – Tratamiento de residuos	595.000,00
10402.1630.22700 – Limpieza viaria	1.694.509,00
10402.1711.22706 – Parques y jardines	826.543,00
10402.1711.210 – Parques y jardines (otros)	20.000,00
TOTAL	4.528.405,00

E. SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANO

Recursos humanos del servicio.

El encargado municipal supervisa los trabajos de jardinería, limpieza viaria y recogida de basuras, también ejerce estas funciones en cementerio municipal.

Demandas de servicios recibidas con respecto a zonas verdes.

El servicio atiende las reclamaciones atendidas por esta sección y que se han recibido a través de instancia normalizada en el Registro General; directamente en las dependencias de Obras y Servicios Públicos (telefónica o personalmente), y las solicitadas por otros departamentos.

Procedimiento General de actuación en los servicios de gestión indirecta:

Se contempla como parte de las tareas del servicio las actuaciones propias del mantenimiento y limpieza de las zonas verdes, los alcorques, jardineras, maceteros y otros elementos fuera de las zonas verdes. Detectada la incidencia bien de oficio o a través de terceros, se transcribe a un parte de trabajo que, una vez anotado en su base de datos, se traslada de forma inmediata, al Jefe de Servicio del Área, para que, atendiendo a razones técnicas y debidamente motivadas, considere si procede o no la ejecución de lo solicitado. El encargado, lo entrega a los trabajadores municipales o al encargado de la empresa adjudicataria competente para su ejecución y, una vez realizado el trabajo, lo devolverá formalizado por quien lo realizó para su comprobación, y tramitación administrativa.

Servicio de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos

Desde el 13 de julio de 2015, la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de ecoparques y mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes en el término municipal de Alcantarilla es la mercantil: UTE ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.,

Básicamente, este servicio realiza:

- o Limpieza viaria los 365 días del año. Atención adicional de eventos y actividades extraordinarias (fiestas patronales, Semana Santa, Carnaval, Fiestas de Barrio, Navidad).
- o Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos a la planta de Cañada Hermosa para su gestión integral los 365 días del año.
- o Control y gestión del tratamiento de los residuos (consorcio).
- o Recogida domiciliaria gratuita de residuos voluminosas de particulares (muebles y enseres).
- o Recogida selectiva (transporte y tratamiento).
- o Recogida de animales domésticos muertos.

- o Gestión directa del punto limpio sito en el Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla.

- o Limpieza de solares municipales.

- o Gestión directa de puntos limpios móviles.

Los residuos sólidos recolectados en las calles de nuestro municipio son depositados en la planta de tratamiento de Cañada Hermosa, donde Cespa Servicios Urbanos de la Región de Murcia, se hace cargo de ellos, realizando el tratamiento y la gestión de los mismos. Cespa Servicios Urbanos de la Región de Murcia, factura por el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y, el resto de las fracciones son tratadas por los sistemas de gestión integrados (Ecoembes y Ecovidrio).

Presupuesto del Servicio.

El importe de los distintos servicios y las partidas presupuestarias a las que se imputaron los mismos fue el siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
10402.1621.22700 – Recogida de basuras	1.392.353,00 €
10402.1623.22700 – Tratamiento de residuos	595.000,00 €
10402.1630.22700 – Limpieza viaria	1.654.509,00 €
TOTAL	3.641.862,00 €

La Jefatura de Servicio del Área de Obras y Servicios Públicos, mantiene un contacto permanente con la empresa adjudicataria para fiscalizar la gestión de la misma, y atender las solicitudes o incidencias que los vecinos del municipio de Alcantarilla, interpongan al Ayuntamiento.

Recursos humanos del servicio.

El Área no dispone de personal propio adscrito a este servicio, a excepción del encargado municipal que realiza la supervisión, control e inspección del cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, de los trabajos relacionados en el contrato. El encargado municipal que supervisa los trabajos del Servicio de Limpieza Viaria, y Recogida de Residuos, también ejerce estas funciones en el Servicio de Jardinería y Servicios Varios

F. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Este servicio se gestiona mediante concesión, de la "Estación Depuradora de Agua Potable de los Guillemos, del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a

Domicilio y del Servicio de Alcantarillado”, por la mercantil: Hidrogea.

Se mantiene un contacto permanente con la empresa adjudicataria para fiscalizar la gestión de la misma, y atender las solicitudes o incidencias que los vecinos de municipio de Alcantarilla, interpongan al Ayuntamiento.

Recursos humanos del servicio.

El Área de Obras y Servicios Públicos, no dispone de personal propio adscrito a este servicio, a excepción del encargado municipal que realiza la supervisión, control e inspección del cumplimiento por parte de la empresa concesionaria, de los trabajos relacionados en el contrato.

Demandas de servicios recibidas respecto al agua potable y saneamiento.

En el año 2021, el número de avisos recibidos en la sección para llevar a cabo servicios relativos a agua y saneamiento ha sido de **105**, Y **80** son actuaciones de control de plagas tales como cucarachas, desratizaciones, etc. entre las que se encuentran las reclamaciones atendidas por esta sección y que se han recibido a través de instancia normalizada en el Registro General; directamente en las dependencias de Obras y Servicios Públicos (telefónica o personalmente); y las solicitadas por otros departamentos.

Recibida la incidencia, se procede conforme a lo descrito anteriormente en la mecánica general de actuación para todos los servicios del Área en modo de gestión indirecta

1.6. Datos

En el Área de Servicios, Parques y Jardines, se realizan partes de trabajo diarios de necesidades en el ámbito de su competencia, tanto de oficio, como a requerimiento de otras Áreas, Entidades y Ciudadanos

Estos partes de trabajo se trasladan la Jefatura del Servicios, que deriva al encargado correspondiente para su traslado al personal municipal o arrendataria del servicio para su ejecución.

El siguiente cuadro refleja gráficamente el porcentaje de peticiones y actuaciones de cada uno de los servicios competentes al área.

PARTES DE SERVICIOS DURANTE EL AÑO
2021

EXPTE	PARTES PENDIENTES	PARTES TERMINADOS
ZV	120	275
LV	103	283
RSU	43	85
SV	84	256
AP	18	150
CP	4	80
AGS	2	105

Memoria económica

Presupuesto del Servicio

Este Servicio por la naturaleza del contrato con este Ayuntamiento, no precisa de otras partidas en el Presupuesto municipal de gastos en vigor

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO - ÁREA DE SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES.

Presupuesto:
Partidas y Saldo Inicial ejercicio 2021

N.º PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
10402 1610 22501	CANON DE SANEAMIENTO	32.000,00€
10402 1651 2130	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO no contrato	45.000,00€
10402 1651 22100	ALUMBRADO PUBLICO SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	350.000,00€
10402 1651 1263	CONTRATO SERVICIOS ENERGETICOS	600.320,41€
10402 9200 22102	SUMINISTRO DE GAS NATURAL DEPENDENCIAS	75.000,00 €
10402 3200 22102	GAS COLEGIOS	62.000,00 €
10402 1621 22700	RECOGIDA DE BASURA	1.392.353,00€
10402 9200 22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00 €
10402 9200 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS DE LA CORPORACION	995.000,00 €
10402 1623 22700	CONSORCIO GESTION DE RESIDUOS	595.000,00 €
10402 1630 22700	LIMPIEZA VIARIA	1.654.509,00 €
10402 1711 210	PARQUES Y JARDINES (NO CONTRATO)	20.000,00 €
10402 1711 22706	PARQUES Y JARDINES (CONTRATO)	826.543,00 €
10402 1640 2130	CEMENTERIO REPARACION Y CONSERVACION	3.000,00 €
10402 9223 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00€
TOTAL PRESUPUESTO		6.658.725,41 €

Área de Industria y Medio Ambiente

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

La importancia relativa del sector industrial en la economía de la mayoría de las ciudades, entre las que se encuentra Alcantarilla, ha ido retrocediendo debido al desarrollo de las actividades terciarias, que hoy suponen la mayor parte de su producción.

Sin embargo, a pesar de estas transformaciones, la **industria** es un sector imprescindible para el crecimiento económico de cualquier ciudad, al que hay que proteger y apoyar en mayor medida, ya que se constituye como un sector con un peso importante tanto en la producción como en el empleo de la ciudad.

El proceso de transformaciones de que está siendo objeto, plantea nuevos retos para su dinamización. Las actividades productivas modifican las estrategias competitivas para adaptarse al nuevo contexto tecnológico, así como a mercados más amplios, surgiendo mayores demandas de innovación.

El sector industrial tiene margen de maniobra para convertirse en los próximos años en uno de los motores de nuestra economía aportando soluciones a los principales retos que afronta nuestro municipio.

Es por ello, que se hace necesaria la implantación de políticas de promoción industrial que contribuyan a fomentar el crecimiento económico del municipio sin comprometer la sostenibilidad y la cohesión social.

Desde el área de Industria y Medio Ambiente, creemos que se deben replantear estrategias destinadas no sólo a las empresas industriales y los diversos tipos de establecimientos que éstas suelen localizar en los polígonos industriales (desde talleres y fábricas, a oficinas de gestión, almacenes, centros de I+D, de servicio al cliente, etc.), sino también a todas las actividades directamente relacionadas con ellas. Pero exige también apostar por actuaciones de promoción que cuenten con un elevado componente de innovación, capaz de ofrecer respuestas mejor adaptadas a las demandas actuales de un sector productivo sometido a rápidos cambios y las consiguientes incertidumbres.

Todo ello, sin perder de vista la necesidad imperiosa de minimizar el impacto negativo que este desarrollo puede generar y genera en el medio que constituye nuestro hábitat.

El **medio ambiente** es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos, socioeconómicos y culturales componen el medio ambiente y su conservación resulta imprescindible para la vida sostenible

de las generaciones actuales y las venideras.

Gran parte de la actividad desarrollada por el ser humano, y en mayor medida la actividad industrial, atenta contra el equilibrio del ecosistema, a través de diversas acciones que afectan a cada uno de los elementos que componen el medio ambiente.

Las políticas europeas en materia de medio ambiente y clima han generado beneficios sustanciales, pues se ha mejorado la calidad de vida y del medio ambiente y, al mismo tiempo, han aportado innovación, creación de empleo y crecimiento. A pesar de estas mejoras, nos seguimos enfrentando a continuos y crecientes desafíos medioambientales.

Por resolución de 9 de agosto de 2019, se incorporó al área de Industria y Medio Ambiente, la Unidad de **Salud Pública**.

Tiene como premisa fundamental, impulsar y desarrollar la prevención y la promoción de la salud y seguridad alimentaria, para lo que se realizan diferentes acciones formativas y de concienciación ciudadana, campañas para promover hábitos saludables, y para prevenir actitudes y comportamientos de riesgo.

Se pretende atender todos aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general, con la finalidad de preservar el derecho a la protección de la salud y mejorar la calidad de vida. Incluye actuaciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y adecuación a la salud del medio ambiente en todos los ámbitos de la vida, servicio público de inspección de alimentos y bebidas, y atención e información a los ciudadanos, en todos aquellos temas relacionados con la sanidad

También interviene en problemas derivados de la falta de limpieza e higiene en vía pública e instalaciones municipales, y formación en materia de manipulación de alimentos a empleados municipales.

Por otro lado, desde Salud Pública, también se desarrollan actuaciones orientadas a la protección y tenencia de animales domésticos.

1.2. Personal adscrito y organigrama

El Área de Industria y Medio Ambiente está integrada por:

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Responsable de Área	1
Jefe de Sección	1
Ingeniero Técnico	1,71*
Técnico de Medio Ambiente	1
Veterinario	1,33**
Administrativo	0,33***
Auxiliar Administrativo	1,50****
TOTAL	7,87

* Dos puestos de ingeniero ocupados por tres ingenieros. Un puesto ocupado todo el año y el segundo ocupado por un ingeniero que cesa el 15 de junio y otro que se incorpora el 1 de octubre.

** Dos puestos de veterinario. Uno ocupado todo el año y otro de baja por enfermedad desde el año pasado e incorporado al Área desde principios de septiembre.

*** De baja por enfermedad desde, e incorporado un sustituto al Área el 8 de septiembre.

**** Computando, una auxiliar compartida al 50% con otra Área, y otra auxiliar con diversas ausencias por enfermedad.

Se debe tener en cuenta, la problemática derivada de las necesidades de formación, organización, revisión, seguimiento de los trabajos, que implica la incorporación de tres técnicos ajenos a la administración, la baja laboral del jefe de sección, las necesidades de formación del único técnico que tenía una antigüedad de un año, y todo ello, con una reestructuración continúa en función de la disponibilidad de cada momento.

1.3. Objetivos

La unidad de **Industria y Medio Ambiente**, plantea cinco objetivos básicos que las políticas de promoción industrial deben perseguir:

- Promover el nacimiento de nuevas empresas y su funcionamiento en las primeras etapas de vida, mediante la oferta de espacios y servicios de asesoramiento adecuados para tal fin.
- Ayudar a que las empresas ya existentes encuentren un entorno de equipamientos, infraestructuras y servicios favorables a su anclaje territorial.
- Mejorar la imagen de la ciudad y ofrecer una información abundante, actualizada y fácilmente accesible para las empresas sobre aquellos recursos disponibles, capaces de generar ventajas competitivas.
- Impulsar una mejor inserción de la economía local dentro de la sociedad del conocimiento, mediante la promoción de espacios tecnopolitanos, ayudas a la innovación y apoyo a la creación de clusters empresariales y redes institucionales.
- Potenciar las actuaciones encaminadas a fomentar prácticas de gestión medioambiental que favorecen el desarrollo económico de las empresas, a la vez que generan beneficios para el medioambiente y que potencian la cultura de prevención laboral en las empresas, sin olvidar la rehabilitación de las áreas de actividad económica, la creación de nuevas infraestructuras empresariales, la mejora de la movilidad y del transporte a los centros de trabajo, el impulso de la información y la localización de calidad, el fomento de la innovación empresarial, la creación de nuevo suelo industrial y la lucha contra la deslocalización. Todo ello para conseguir espacios productivos de calidad, modernos y competitivos.

Por otra parte, la sección de Medio Ambiente tiene como objetivos:

- Canalizar la política medioambiental del Ayuntamiento de Alcantarilla, participando en el ámbito de su competencia, en todos los procedimientos que puedan producir un efecto directo sobre el medio.
- Mejorar las condiciones ambientales del municipio, evitando o minimizando los impactos negativos de cualquier índole.
- Acercar el medio ambiente a la población de Alcantarilla, favoreciendo su conocimiento y disfrute, así como modificando progresivamente los hábitos de conducta para conseguir un mayor respeto hacia el medio y un uso racional de los recursos. Obtener un alto nivel de concienciación y respeto, desde el conocimiento y el contacto con el medio.

La unidad de **Salud Pública** plantea los siguientes objetivos:

- Asesorar e informar a la población del municipio sobre temas relacionados con la Sanidad.
- Realizar informes sanitarios y visitas de inspección para otras concejalías (Urbanismo, Servicios, Plazas y Mercados, Parques y Jardines ...).
- Gestionar el censo canino municipal y obtención de Licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

- Colaborar en campañas sanitarias a nivel municipal (Prevención de Cáncer de mama y de colon.).
- Atender denuncias y quejas de los ciudadanos sobre temas relacionados con la sanidad.
- Inspeccionar sanitariamente plazas de Abastos y Mercadillos Semanales, y otros establecimientos de alimentación no permanentes.
- Inspeccionar centros y locales de alimentación en colaboración con la Consejería de Sanidad (alimentos y bebidas).
- Colaboración con Cuerpo Nacional de Policía en intervenciones relativas a delitos en relación con animales.
- Elaborar y ejecutar la ordenanza sobre animales.
- Gestionar el censo canino municipal y obtención de Licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- En colaboración con el Centro contratado de Recogida y Adopción de Animales de Compañía, se realizan entre otras las siguientes actuaciones:
 - Retirada de las zonas públicas de animales vagabundos y extraviados.
 - Atención sanitaria, manutención y control de dichos animales.
 - Localización de propietarios de animales extraviados.
 - Fomento de la adopción de los animales recogidos.
 - Recogida animales muertos en zonas públicas.
- Uso de campañas de concienciación social sobre el abandono y la higiene en vías públicas.
- Identificación de los perros del municipio, mediante el sistema denominado Microchip

Compromiso de calidad

Además del objetivo prioritario de realizar las actuaciones y tareas encomendadas con la mayor eficiencia posible, se deben cumplir los compromisos de calidad recogidos en la Carta de Servicios del Área:

- Se mantendrá contacto permanente con entidades y ciudadanos, informando puntualmente de todas aquellas actuaciones llevadas a cabo, implementando el uso de las redes sociales.
- Innovación y mejora continua. Modernización del sistema de atención a las personas usuarias del servicio y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, buscando la mejora e innovación continua. Todo ello con el objeto de ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía y con ello contribuir al bienestar, progreso y desarrollo de nuestro municipio.
- Calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, garantizada a través de unos estándares mínimos y adecuados al conjunto de los servicios.
- Transparencia y buen gobierno en la prestación de los servicios, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Igualdad de acceso a los servicios. Trato personalizado e igual a todas las personas usuarias y sin discriminación por cualquier condición personal o social. La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte del personal del Área, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.
- Colaboración con otras administraciones, agentes sociales y con el tejido empresarial de la Región de Murcia.
- Orientación a resultados, medidos a través de evaluaciones periódicas de los servicios y actividades realizadas.
- Se gestionará un registro específico de los escritos de reclamación que presenten los ciudadanos, organizaciones, asociaciones y colectivos.

En el ámbito específico de Salud Pública:

- Desarrollar un modelo de tenencia responsable de animales de compañía, admitiendo la condición de ser vivo de los animales y teniendo en cuenta el papel que desempeñan en nuestras vidas.
- Atender, en colaboración con otras administraciones competentes, aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general, con la finalidad de preservar el derecho a la protección de la salud y mejorar la calidad de vida.

1.4. Líneas de actuación

Las actuaciones desarrolladas desde el Área se estructuran de la siguiente forma:

A. INDUSTRIA

- a) Impulso y fortalecimiento de la industria y el comercio
 - i) Promoción del tejido empresarial
 - ii) Innovación empresarial
 - iii) Asesoramiento empresarial
 - iv) Avance hacia la sostenibilidad empresarial
- b) Intervención administrativa
 - i) Habilitación para el ejercicio de las actividades
 - ii) Expedientes de ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas anexas a los establecimientos de hostelería:
 - iii) Gestión de las incidencias medioambientales
 - iv) Disciplina medioambiental

B. MEDIO AMBIENTE

- a) Protección y mejora del medio ambiente.
- b) Asistencia, asesoramiento e información a los ciudadanos y a las entidades en relación con el medio ambiente por medio de:
- c) Control y supervisión de la calidad del medio en el municipio por medio de:
- d) Educación y sensibilización de la población de Alcantarilla en el conocimiento y respeto al medio ambiente por medio de:

C. SALUD PÚBLICA

- a) Quejas y reclamaciones
- b) Campañas, medidas y controles de Prevención
- c) Apoyo a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Sanidad
- d) Servicio de control de zoonosis

D. OTROS SERVICIOS Y ACTUACIONES

1.5. Datos

1.5.1. DATOS UNIDAD DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

A. HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES

Siendo conscientes de la imperiosa necesidad de facilitar y favorecer la implantación y funcionamiento de nuevas actividades, al igual que el mantenimiento de las existentes, que se ven sometidas a complicados trámites para gestionar ampliaciones, modificaciones o cambios de titularidad, y en concordancia con las directrices emitidas al respecto por parte de las administraciones estatal y regional, se ha intentado agilizar al máximo los trámites administrativos, lo cual, asimismo, se ha visto potenciado por la implantación y continua mejora, de la plataforma electrónica GESTIONA, para la tramitación de los expedientes.

En este sentido, a partir de la entrada en vigor de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas, se puso en marcha la adaptación a la misma de los procedimientos de licencia de actividad y fundamentalmente, las declaraciones responsables para el inicio de las actividades, que permite que la mayor parte de las mismas puedan empezar a funcionar en el mismo momento de presentar correctamente sus solicitudes.

Con objeto de profundizar en la agilización y simplificación administrativa, se elaboró la ordenanza municipal reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales, publicada en el BORM el 3 de diciembre de 2019, entrando en vigor el 26 de diciembre de 2019.

Como dato significativo, podemos decir que, en 2021, se han incoado 93 expedientes de habilitación de actividades, de los que 88 se han tramitado como declaraciones responsables.

También se han tramitado numerosos cambios de titularidad, modificaciones y otras actuaciones al respecto.

Asimismo, se han llevado a cabo, gestiones, actuaciones, informes y/o reuniones relativas al funcionamiento y/o procedimientos en trámite de diversas industrias y/o actividades y un elevado número de establecimientos de restauración.

ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL AUTONÓMICA (AAA)

Expedientes incoados en 2021	2
Expedientes de años anteriores con tramitación en 2021	-

ACTIVIDADES SOMETIDAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE O A LICENCIA DE ACTIVIDAD			
	Expedientes año 2021	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados (LA + DR + CT)	140		
Declaraciones responsables incoadas	88		
Declaraciones responsables tramitadas	6	40*	46
Declaraciones responsables pendientes	82	120	202
Licencias de actividad incoadas	5		
Licencias de actividad tramitadas	2	28*	30
Licencias de actividad pendientes	3	69	72
Cambios de titularidad incoados	47		
Cambios de titularidad tramitados	18	12*	30
Cambios de titularidad pendientes	29	3	32
Desistidos		3*	3
Imposibilidad de ejercer		1*	1
Archivados		1*	1
Denegados		2*	2
Caducados			
Pérdidas de vigencia		2*	2
Renuncia		1*	1
Modificaciones de licencia		2*	2
Expedientes en trámite	114	192	306
*Con tramites efectuados en 2021			

Entre las actuaciones de control y/o intervención municipal en el funcionamiento de las actividades, hay que mencionar la autorización de los vertidos industriales a la red de saneamiento municipal. En las actividades sometidas a este tipo de autorización, ésta se concede junto con la licencia de actividad en el mismo expediente. Sin embargo, si la actividad puede empezar a ejercerse mediante declaración responsable, la autorización de vertidos, en caso de requerirse, es previa.

AUTORIZACIONES DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES AL ALCANTARILLADO			
	Expedientes año 2021	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados	2		
Tramitados	2	3	
Resueltos		2*	2
Pendientes	2	10	12
*Con tramites efectuados en 2021			

Por otra parte, se procede a la revisión, organización, archivo y actualización de los

análisis mensuales de vertidos industriales a la red de saneamiento municipal, remitidos por HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A., incluidos dentro del Plan de Control de Vertidos Municipal correspondiente al año 2021 y, en caso, de superación de algunos de los parámetros establecidos por la normativa aplicable, se efectúa su seguimiento, manteniendo diversas reuniones con los titulares de las industrias o actividades responsables, sus técnicos y técnicos de HIDROGEA, estudio de medidas correctoras, viabilidad de las mismas, incluyendo el requerimiento para la adopción de medidas y en caso de no atender a dichos requerimientos, incoación de los correspondientes expedientes de restablecimiento.

En relación con los vertidos de aguas residuales al alcantarillado, también se han realizado diversas actuaciones referentes a notificaciones efectuadas por la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR), relativas a diferentes incidencias en el vertido recibido en la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) procedente de la red de alcantarillado municipal, así como acciones relativas a los resultados analíticos efectuados por esa entidad en el vertido generado por diversas industrias del municipio, por superaciones puntuales en su vertido de alguno de los parámetros analizados.

Por último, y no computados en las tablas anteriores, se ha incoado un expediente de autorización provisional, para el ejercicio, durante el año 2021, de la actividad de publicidad mediante megafonía en vehículos publicitarios.

B. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Otras actuaciones significativas llevadas a cabo relacionadas con el ejercicio de las actividades de restauración son las relativas a la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas.

Al respecto, cabe destacar la aplicación de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas, que entró en vigor en diciembre de 2016, y permite la autorización de toldos con paravientos laterales.

TERRAZAS	
Expedientes incoados	21
Expedientes tramitados	14
Expedientes resueltos	2

Por otra parte, señalar que debido a la pandemia declarada en marzo de 2020, con fecha 28 de abril, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID 19, donde se establecía que para la actividad de hostelería, restaurantes y cafeterías, se permitirá en cada fase el funcionamiento de las terrazas limitadas al porcentaje que se determine de las mesas instaladas en años anteriores y se faculta a los respectivos ayuntamientos a posibilitar el funcionamiento de un mayor número de mesas permitiendo más espacio disponible, respetando la proporción mesas/superficie establecida y con un incremento proporcional de espacio peatonal en el mismo tramo de la vía pública.

En consecuencia, con fecha 7 de mayo de 2020, el Ayuntamiento de Alcantarilla dictó resolución nº 2020-2060, por la que se acordó autorizar, durante las fases I, II y III establecidas por el Plan de desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID 19, a los establecimientos de hostelería y restauración, que estén habilitados y/o autorizados por este Ayuntamiento para el ejercicio de su actividad, la instalación con carácter extraordinario de terrazas en la vía pública, con estricto cumplimiento de las condiciones que se establecen en la misma.

Habiendo finalizado con fecha 21 de junio de 2020 el estado de alarma activado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas y siendo de aplicación las medidas de prevención, contención y coordinación establecidas por el Real Decreto 21/2020, de 9 de junio, y a la vista de la evolución de la crisis económica, con fecha 19 de junio de 2020 se dictó resolución municipal nº 2020-2585, por la que se acordó mantener las medidas extraordinarias adoptadas por la resolución municipal de 7 de mayo de 2020, para la instalación de terrazas en la vía pública, adaptándolas a la nueva regulación establecida, hasta el día 30 de septiembre de 2020.

Posteriormente, por decreto 2020-3843, de 1 de octubre de 2020, se establecieron las condiciones para las nuevas autorizaciones y la prórroga de las ya concedidas hasta el 31 de octubre de 2020 y asimismo por decreto 2020-4337, de 30 de octubre de 2020, se establecieron las condiciones para las nuevas autorizaciones y la prórroga de las ya concedidas hasta el 31 de diciembre de 2020.

Durante 2021, se ha acordado la prórroga de las terrazas concedidas al amparo de las resoluciones dictadas a lo largo de 2020 en 6 ocasiones, estableciendo en los

correspondientes decretos, además, las condiciones para las nuevas autorizaciones

TERRAZAS EXTRAORDINARIAS COVID

Expedientes tramitados en 2021

15

C. GESTIÓN INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES

Dentro de las cuestiones específicamente medioambientales, hay que mencionar en primer lugar la sensible mejora de la **calidad del aire**. Siendo ésta una competencia de la Comunidad Autónoma se ha trabajado intensamente en estrecha colaboración con ella, haciéndose un continuo seguimiento de la situación, plasmado a través de las reuniones de la comisión de la calidad del aire.

Cabe destacar, las siguientes actuaciones:

C.1- RED MUNICIPAL DE SENSORES DE CALIDAD DEL AIRE

Con objeto de avanzar en el conocimiento de la existencia de compuestos contaminantes que incidan en la calidad del aire, el Ayuntamiento inició en diciembre de 2020, la instalación de una Red municipal de estaciones de calidad del aire.

Dicha red desplegada en el núcleo urbano de Alcantarilla está constituida por cuatro sensores instalados en el edificio consistorial, en Plaza de San Pedro, Centro de Mayores del Cabezo Verde, Plaza Adolfo Suárez y en la Plaza de la Inmaculada. Con los sensores instalados, se recogen y analizan de manera remota parámetros ambientales relativos a partículas en suspensión y gases contaminantes categorizados por la OMS como nocivos para el ser humano en ciertas concentraciones, es decir, NO₂, SO₂, H₂S, NO, CO y O₃. Además, el equipo situado en la Plaza de la Inmaculada dispone de una estación meteorológica para medir la temperatura, la humedad, la velocidad y dirección del viento y las precipitaciones.

Los datos obtenidos de los sensores se pueden consultar en tiempo real en la propia web municipal.

En apartados posteriores, nos referiremos a los Protocolos en episodios de contaminación y sus activaciones.

C.2- PROTOCOLO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN EPISODIOS AMBIENTALES DE CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂), Y PARTÍCULAS PM₁₀.

El Protocolo del Ayuntamiento de Alcantarilla de actuación municipal en episodios ambientales de contaminación por Dióxido de Nitrógeno (NO₂), y partículas Pm₁₀, fue aprobado en octubre de 2019, y publicado en el BORM de 20 de enero de 2020.

El 15 de enero de 2020, se designó y constituyó el correspondiente GRUPO OPERATIVO necesario para su adecuada activación y correcta aplicación. Durante el año 2021 se ha revisado y actualizado dicho grupo como consecuencia de los cambios de personal producidos a lo largo del año.

En 2021, el Protocolo referido se ha activado, en seis ocasiones, los días 6 y 22 de febrero, 3 de marzo, 13 de julio, 12 de agosto y 26 de septiembre. En todas las ocasiones por superación de los niveles de partículas PM₁₀, llegando en dos ocasiones al Nivel 3, y estando activado un total de 14 días:

El episodio de 6 de febrero duró 2 días y se activaron los niveles 1 y 3.

El episodio de 22 de febrero duró 1 día y se activó el nivel 1.

El episodio de 3 de marzo duró 2 días y se activó el nivel 1.

El episodio de 13 de marzo duró 1 día y se activó el nivel 1.

El episodio de 13 de julio duró 1 día y se activó el nivel 1.

El episodio de 12 de agosto duró 6 días, y se activaron los niveles 1, 3, 2 y 3 sucesivamente.

El episodio de 26 de septiembre duró 1 día y se activó el nivel 1.

Desde el Área de medio ambiente se está trabajando en ultimar y reajustar el operativo, retomando las reuniones del grupo operativo para que se adopten todas las medidas requeridas para ello, profundizando en los procedimientos internos de cada Área y en la coordinación de las mismas.

Posteriormente, se requiere la elaboración y puesta en marcha de otros protocolos internos de funcionamiento, con objeto de afrontar todas las incidencias posibles:

- En caso de episodio comunicado por la DGMA en función de sus propios protocolos (p. ejemplo BTX)
- En caso de avisos y llamadas puntuales

C.3. ESTUDIO DE NIVELES DE CONCENTRACIÓN EN INMISIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COVs) Y OTROS PROTOCOLOS

Durante el año 2021 no se ha hecho ningún estudio de niveles de concentración en inmisión de compuestos orgánicos volátiles (COVs).

La Dirección General de Medio Ambiente, puso en marcha un Protocolo interno de BENCENO, TOLUENO Y XILENO (BTX) en zonas sensibles, en el que se determina que en caso de superarse los umbrales establecidos, la Dirección General activa el Protocolo y solicita información sobre los procesos industriales e incidencias de las empresas ubicadas en la zona, comprueba exhaustivamente los datos de transmisión en continuo de dichas empresas, y si se considera necesario se realizan inspecciones a las mismas, además de mantener una continua coordinación con los técnicos municipales, que colaboran activamente en la gestión del episodio.

A lo largo de 2021, la Dirección General de Medio Ambiente, recabó en una única ocasión, en la que se superó el nivel de referencia del Tolueno establecido en su Protocolo interno, la colaboración de los técnicos y servicios de inspección municipales con objeto de analizar el origen del episodio:

En el episodio del 12 de marzo de 2021, se superó el nivel UMBRAL 1 durante 1 día. Se detectó la realización de tareas de pintado de señalización de marcas viales en una calle próxima a la estación medidora. Dicha información se reenvió a la DGMA.

En relación con el estado actual de la calidad del aire de Alcantarilla, hay que indicar que, a excepción de los episodios referidos anteriormente, y como corrobora las conclusiones del informe anual de 2021 de la Dirección General de Medio Ambiente, donde detalla que la concentración media de TOLUENO registrada en 2021 fue inferior a la registrada para el año 2020, y las concentraciones medias anuales de BENCENO Y XILENO fueron similares durante ambos años, no se han producido otras superaciones de los valores límites establecido.

Los índices de calidad del aire se han mantenido, en general, en intervalos de calidad buena o admisible.

También hay que tener en cuenta respecto al OZONO que, debido a los patrones de dispersión del mismo, éste debe ser gestionado de forma general en la totalidad del territorio, ya que los precursores se generan en una localización geográfica significativamente distante del emplazamiento en el que se producen las superaciones. Es decir, si por ejemplo, en Alcantarilla se producen superaciones de los valores de ozono, éstos se habrían generado en el valle de Escombreras.

Por ello, la Dirección General de Medio Ambiente está trabajando en la elaboración de un Protocolo de actuación en relación con este contaminante.

C.4- CALIDAD ODORÍFERA DEL AIRE

Por otra parte, es evidente que existe en nuestro municipio un problema de CONTAMINACIÓN ODORÍFERA. Al respecto, en el año 2015, el Ayuntamiento aprobó la Ordenanza municipal de calidad odorífera del aire.

En la misma se establecen entre otras obligaciones, la de elaborar y presentar periódicamente, por parte de determinadas industrias, estudios olfatométricos que permitan cuantificar las emisiones odoríferas de las mismas y su incidencia en el entorno.

DERIVADOS QUÍMICOS y NUTRAFUR, ya han elaborado y presentado varios estudios olfatométricos, que han permitido determinar cuáles son los principales focos de emisión de las mismas.

Con fecha 18 de octubre de 2019, DERIVADOS presentó un escrito en el que exponían que tras diversos estudios para conseguir una mejora sustancial en la calidad odorífera del aire iban a llevar a cabo un proyecto de gran envergadura consistente en la modificación del sistema de tratamiento de las aguas residuales de la industria, **eliminando la balsa de homogeneización.**

Tras los correspondientes trámites administrativos, se realizaron las obras correspondientes y el 24 de agosto de 2021, se realizaron las labores de limpieza de la balsa de homogeneización que quedó destinada a balsa de emergencia y tanque de tormentas.

En el estudio olfatométrico elaborado en julio de 2018, se indicaba que la industria emitía un total de 118,20 unidades de olor por hora y la balsa de homogeneización, con una emisión odorífera puntual de 93,80 unidades de olor por hora, lo que supone el 79,40 % de las emisiones de dicha industria. Cuantitativamente el siguiente foco de emisión es el Scrubber RTO, con tan solo 18,83 unidades de olor por hora.

En octubre de 2021 se ha presentado un nuevo estudio olfatométrico, en el que se indica que la industria emite puntualmente, un total de 24,90 unidades de olor por hora en fase de aireación y de 16,90 unidades de olor por hora en fase de decantación, siendo, una vez suprimida la balsa de homogeneización, el Scrubber RTO, con una emisión odorífera puntual de 11,55 unidades de olor por hora, habiéndose disminuido el valor total de las emisiones puntuales en 93,10 unidades de olor por hora, lo que supone el 78,89 % del total, tal como estaba previsto, según el informe de 2018.

Se ha efectuado un seguimiento de los posibles **episodios de olores y/o contaminación atmosférica en 2021**. Se han recibido 11 correos electrónicos informando sobre olor a residuo urbano y por quemas de restos vegetales.

Respecto a quejas y molestias por olores, han sido recibidas llamadas relativas a 6 episodios, 1 consulta en la APP (sobre un episodio coincidente con las llamadas) y 1 escrito por Registro General.

En total, en **18** ocasiones se recibieron llamadas, quejas o avisos, de las que en **3** ocasiones fue por olor químico, que no pudo ser verificado por el servicio de inspección municipal, en 2 ocasiones por quema de rastrojos y las 13 restantes, a residuo urbano, purines y azufre (coincidiendo con la erupción del volcán de La Palma)

Las incidencias, quejas y/o denuncias recibidas en el Área de Industria y Medio Ambiente, sobre episodios de contaminación atmosférica y/o odorífera en **2021**, se recogen en el cuadro-resumen siguiente:

	número días inspecciones	número días quejas/avisos/alertas	total días olores verificados	número días detectados olores por Inspección y/o Policía Local			
				olor químico	quemadas de rastrojos	otros	descripción
AÑO 2021							
ENERO		3			1	2	Olor a residuo urbano, olor a purines
FEBRERO		1				1	Olor a residuo urbano
MARZO							
ABRIL		1				1	Olor a residuo urbano
MAYO							
JUNIO		1				1	Olor a residuo urbano
JULIO							
AGOSTO							
SEPTIEMBRE		6		1		5	Olor a residuo urbano, abonos y azufre
OCTUBRE		3		1	1	1	Olor a residuo urbano, olor a purines
NOVIEMBRE		1				1	Olor a residuo urbano
DICIEMBRE		2		1		1	Olor a químico y a residuo urbano
TOTAL 2021		18		3	2	13	

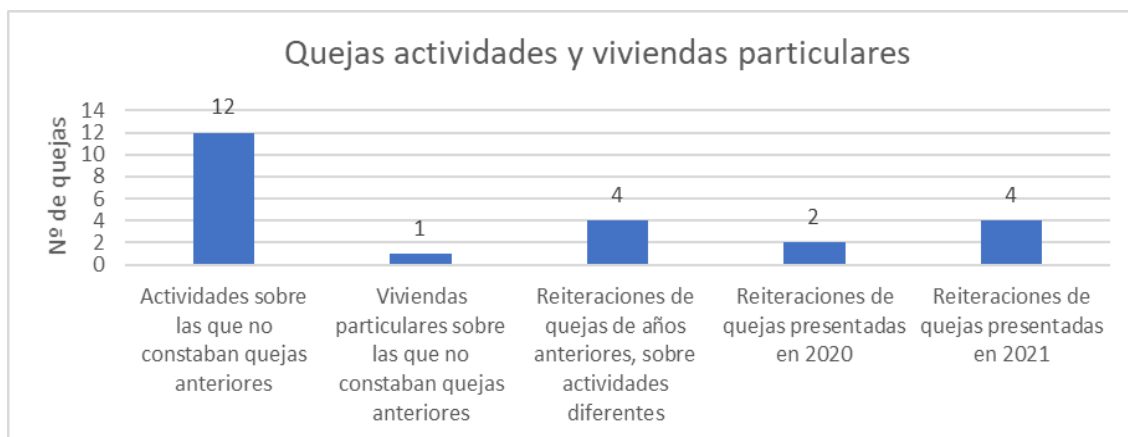
Por último, en defensa de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, se gestionan con la mayor diligencia posible, las **quejas presentadas por molestias ocasionadas por el funcionamiento de algunas actividades**, relativas fundamentalmente a ruidos, humos, olores, horarios de cierre y ocupación de la vía pública. Se han realizado las actuaciones procedentes, y se han remitido en su caso, a las Áreas o Servicios competentes al efecto.

Asimismo, se han gestionado diversas quejas presentadas, por molestias ocasionadas en viviendas particulares

Al respecto, en 2021 se han presentado 23 quejas, correspondientes a 17 actividades diferentes, de las que 12 se refieren a actividades sobre las que no constaban quejas anteriores y 10 son reiteraciones.

Hay que destacar que, además de las 12 nuevas quejas referidas a actividades sobre las que no constaban quejas anteriores, se ha tramitado 1 queja correspondiente a molestias generadas por acciones desarrolladas en el interior de viviendas particulares, en este caso, referida a ruidos generados en el interior.

QUEJAS PRESENTADAS SOBRE ACTIVIDADES Y VIVIENDAS PARTICULARES	
TIPO DE QUEJA	Nº DE QUEJAS
Actividades sobre las que no constaban quejas anteriores	12
Viviendas particulares sobre las que no constaban quejas anteriores	1
Reiteraciones de quejas de años anteriores, sobre actividades diferentes	4
Reiteraciones de quejas presentadas en 2020	2
Reiteraciones de quejas presentadas en 2021	4
Total incidencias generadas	23



QUEJAS PRESENTADAS 2021	
Incidencias generales calidad aire	18
Incidencias generadas por actividades específicas	23
Incidencias generadas por actividades específicas diferentes	10

D. CONTROL Y DISCIPLINA AMBIENTAL

EXPEDIENTES RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL			
	Expedientes año 2021	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados	9	76	85
Resueltos	1	17	18
En tramitación	8	59	67

EXPEDIENTES SANCIONADORES DE DISCIPLINA AMBIENTAL			
	Expedientes año 2021	Expedientes de años anteriores	
Incoados	0	12	12
Resueltos en 2021		1	1
Resueltos en años anteriores		7	7
Resueltos recursos/finalizados			
En tramitación	0	4	4

E. DATOS GENERALES

CONTROL DE REGISTROS	
Registros de entrada	452
Registros de salida	250
Registro de informes	324
Comunicaciones interiores	125

F. OTRAS ACTUACIONES

CONVOCATORIAS, PLANES, PROYECTOS...

Han sido varios los instrumentos estratégicos que ha desarrollado el Ayuntamiento de Alcantarilla alineados con la estrategia nacional y europea. (EDUSI, PACES,

Agenda 2030, PMUS, PIREP...). Parte de los proyectos y acciones concretas que se desarrollan, se canalizan dentro de las estrategias definidas dentro de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI), elaborada en 2017, que establece medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural. Del mismo modo, también se desarrollan en cumplimiento del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES) de Alcantarilla, el cual fue aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 2019, y a través de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Alcantarilla como consecuencia de su adhesión en 2020 a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030, donde Alcantarilla está elaborando su Agenda Urbana, con el objetivo de implementar un desarrollo urbano sostenible como modelo de crecimiento de la ciudad.

Por todo lo anterior, al respecto se puede decir, que se está trabajando en la implementación del **modelo de ciudad** definido en dichas iniciativas, así como en las actuaciones prioritarias para alcanzarlas, por medio de la incorporación a las políticas europeas, a través de la elaboración de diversos trabajos y proyectos.

ANÁLISIS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES, AYUDAS, CONCURSOS Y SIMILARES. Análisis de las siguientes convocatorias:

- I. Subvenciones a los ayuntamientos para fomentar su participación en proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos
- II. Subvenciones a corporaciones locales para proyectos de implementación de soluciones basadas en la naturaleza
- III. Transformación digital y modernización entidades locales de la Red de destinos turísticos inteligentes. Dispositivos digitales
- IV. Transformación digital y modernización entidades locales de la Red de destinos turísticos inteligentes. Digitalización de OT.
- V. Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible (MOVES III)
- VI. Programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, y sistemas térmicos renovables.
- VII. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino para Entidades Locales.
- VIII. Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española (Orden TMA/957/2021 de 7 de septiembre)
- IX. Monitorización Calidad del Aire Pabellones 2021 COVID-19.

Una vez analizadas las convocatorias referidas, se han elaborado y/o participado en los siguientes proyectos:

I. Subvenciones a los ayuntamientos para fomentar su participación en proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos

Estamos viviendo procesos de cambio acelerados y disruptivos que requieren de medidas transformadoras. Ante este gran reto se deberá elaborar una ambiciosa

estrategia municipal, que planifique dichas medidas, para las cuales Alcantarilla pretende recurrir a la asistencia técnica necesaria y participar de los nuevos programas que financiará la UE, con la intención de poner a disposición de nuestra ciudad todos los recursos disponibles para adoptar las medidas que mejor se adapten a los retos identificados.

Por ello, se ha considerado adecuado a los fines municipales, al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan subvenciones a los ayuntamientos de los municipios de la Región de Murcia para fomentar su participación en proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos, solicitar una subvención por el importe máximo subvencionable de 10.000 € para la elaboración de una Estrategia municipal, y su correspondiente plan de trabajo para la participación en proyectos europeos.

La cantidad concedida a este proyecto asciende a 10.000 euros.

II. Subvenciones a corporaciones locales para proyectos de implementación de soluciones basadas en la naturaleza.

El Ayuntamiento de Alcantarilla lleva desarrollando iniciativas que pretenden mejorar la adaptación al cambio climático en el entorno urbano, mediante soluciones que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

En cumplimiento de la Orden de la Consejería de Fomento de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia donde se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano, el Ayuntamiento redactó una memoria con el objeto de describir los trabajos necesarios para la redacción del proyecto de ejecución de la actuación correspondiente a "CORREDOR VERDE NATURALIZADO", ubicado en el municipio de ALCANTARILLA.

La propuesta recoge la realización de una plataforma peatonal y ciclista de unos 720 metros mediante soluciones basadas en la naturaleza, en los elementos y procesos naturales, priorizando el recorrido de la plataforma sobre el resto de las circulaciones.

La cantidad concedida para la ejecución de dicho proyecto asciende a 15.000 euros.

III. Transformación digital y modernización entidades locales de la Red de destinos turísticos inteligentes. Dispositivos digitales

Alcantarilla aspira a impulsar su proceso de transformación en **Destino Turístico Inteligente** con un Plan Director, DTI, instrumento de planificación turística que configura la hoja de ruta para conducir a la reconversión de Alcantarilla. Esta transformación DTI será posible mediante un proyecto de ciudad cohesionado y coherente con la estrategia desarrollada por la ciudad durante los últimos años, impulsada por el Proyecto de Ciudad Inteligente de Alcantarilla y los planes municipales implementados.

En ese sentido, a través de la Orden de 22 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes (B.O.R.M nº 223, de 25 de septiembre de 2021), por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia impulsando un turismo sostenible para reactivar la economía del sector tras los efectos provocados por la covid-19, se

presentó el proyecto: MEMORIA PROYECTO SUBVENCIONABLE PARA LA DIGITALIZACION, MODERNIZACION, MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURAS DE RECURSOS TURÍSTICOS para renovar, digitalizar, modernizar y por supuesto, poner en valor en diferentes entornos del municipio para hacer de nuestros recursos turísticos un atractivo que transmita una imagen actualizada, sostenible y de seguridad. Todo ello, mediante la colocación de tres "tótem" exteriores.

La cantidad concedida para la ejecución del citado proyecto corresponde a 34.116,49 euros.

IV. Transformación digital y modernización entidades locales de la Red de destinos turísticos inteligentes. Digitalización de OT.

Enmarcada en la convocatoria anterior, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia impulsando un turismo sostenible para reactivar la economía del sector tras los efectos provocados por la covid-19, se presentó, dentro de la misma estrategia de transformación en Destino Turístico Inteligente, el siguiente proyecto: MEMORIA PROYECTO DIGITALIZACIÓN, MODERNIZACION, MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE LA OFICINA DE TURISMO DE ALCANTARILLA, que contempla las siguientes acciones:

- Instalación de dispositivos electrónicos que faciliten la llegada y comprensión de los visitantes a los recursos turísticos del municipio. Con la instalación de dispositivos electrónicos, no solo en el interior de la oficina si no en el exterior de ella, como es en la propia fachada, conseguimos poder dar el servicio total en cualquier momento 24h los 365 días.

Se gestionará un software de visualización de contenidos que aparte, permita la automatización de todos los recursos turísticos actuales, contenidos y registro de visitantes:

- Ejecución de un software de contenidos global e interconectado con las bases de datos.
- Ejecución multiplataforma y multiidioma.

Los contenidos que se podrán visualizar/integrar serán los siguientes:

- Recursos turísticos
- Agenda de eventos
- Motores de reservas
- Registro de visitantes
- Encuestas de calidad y satisfacción

La cantidad concedida para la ejecución del citado proyecto corresponde a 33.020 euros.

V. Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible (MOVES III)

Dentro de las actuaciones previstas en el PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES), aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 2019, y al amparo del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba

la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo , se pretende continuar la red de puntos públicos de recarga de vehículos eléctricos con la implantación de nuevos puntos.

La actuación prevista consiste en la implantación de cinco puntos de recarga situados en cinco ubicaciones estratégicas del casco urbano.

La cantidad solicitada (pendiente de resolución de concesión) para la ejecución del citado proyecto asciende a 138.954,69 euros.

VI. Programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, y sistemas térmicos renovables.

En el marco de las medidas de mejora de la eficiencia energética y ahorro energético que promueve el Ayuntamiento de Alcantarilla, se encuentra la utilización de las energías renovables, así como el ahorro en la facturación energética del conjunto de edificios municipales.

En concreto, en el PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES) de Alcantarilla, se recoge la línea de actuación 01-PLE de fomento de producción de energía fotovoltaica, en el que se propone que el Ayuntamiento realice un estudio de autoconsumo municipal, en el que se detecte el potencial de generación fotovoltaica para autoconsumo que presentan sus instalaciones y edificios.

Al respecto, al amparo del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el BORM de 22 de octubre de 2021, se ha publicado extracto de la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en desarrollo de las acciones previstas en la línea de actuación 01-PLE del PACES de Alcantarilla, una vez analizado el potencial de las distintas instalaciones y edificios municipales para la ejecución en los mismos de las instalaciones de autoconsumo objeto de la convocatoria de ayudas referida, se han propuesto seis actuaciones, para su presentación a dicha convocatoria, dentro del Programa de incentivos 4, de realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento:

1.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN CRUZ ROJA Y CAVI, EDIFICIO DE BOMBEROS Y POLICÍA LOCAL Y EDIFICIO ALMACEN MUNICIPAL

Presupuesto total inversión: 121.816,48 €

Ayuda solicitada: 66.783,30 € (54,80 %)

2.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN BIBLIOTECA, ADLE Y TURISMO

Presupuesto total inversión: 85.699,82 €

Ayuda solicitada: 47.762,00 € (55,70 %)

3.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ÁNGEL SORNICHERO

Presupuesto total inversión: 93.828,35 €

Ayuda solicitada: 44.992,50 € (48,00 %)

4.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN CEIP LAS TEJERAS

Presupuesto total inversión: 35.432,90 €

Ayuda solicitada: 13.977,90 € (39,40 %)

5.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (CAI)

Presupuesto total inversión: 20.646,83 €

Ayuda solicitada: 6.630,00 € (32,10 %)

6.INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN CEIP JARA CARRILLO

Presupuesto total inversión: 43.375,68 €

Ayuda solicitada: 16.395,00 € (37,80 %)

La cantidad solicitada (pendiente de resolución de concesión) para la ejecución del citado proyecto asciende a 196.540,7 euros.

VII. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino para Entidades Locales.

El Programa de "Planes de Sostenibilidad Turística en destinos" promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y aprobado por la Conferencia Sectorial de Turismo el 30 de marzo de 2021, es un plan de apoyo a la inversión en actuaciones de impulso, adecuación y mejora de los destinos turísticos con el fin de aumentar y mejorar su sostenibilidad, a través de la misma se elaboró una propuesta con el siguiente objeto: acciones:

"Impulsar la sostenibilidad y competitividad turística mediante la transformación estratégica del destino, generar el impulso necesario como destino turístico inteligente basado en un turismo cultural"

Las actuaciones se resumen en las siguientes:

- Fomento de la movilidad urbana sostenible a través la creación e implantación de sistemas e infraestructuras para la bicicleta, los desplazamientos a pie y los vehículos eléctricos.
- Implantación de herramientas digitales, Big Data y de Inteligencia Turística que permitan analizar el fenómeno turístico, monitorizar datos y mejorar la gestión y toma de decisiones turísticas.
- Ejecución de actuaciones que aumenten la eficiencia y el ahorro energético.
- Crear instrumentos de gobernanza turística que mejoren la capacidad de operar de los gestores, así como la comunicación, coordinación y colaboración público-público y público-privada.
- Sensibilizar de la importancia de las actuaciones de sostenibilidad turísticas que se van a emprender en Alcantarilla.

Subvención no concedida.

VIII. Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española (Orden

TMA/957/2021 de 7 de septiembre)

Las ayudas convocadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con cargo al Mecanismo de Reconstrucción y Resiliencia para la redacción de los Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española.

La memoria consistente en

- ✓ Descripción de la motivación del Ayuntamiento de Alcantarilla para elaborar el Plan de Acción.
- ✓ Identificación del órgano que lidera o coordina el proceso de elaboración del Plan.
- ✓ Relación de planes, proyectos y actuaciones implementados o en marcha.
- ✓ Retos y previsión de medidas y actuaciones.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Propuesta de presupuesto para la elaboración del Plan de Acción.

Y un cuestionario de 22 preguntas para contestar a los siguientes criterios de valoración:

- Proceso de participación.
- Gobernanza multinivel.
- Actuaciones o proyectos de carácter tractor, integrado, innovador o con capacidad de servir de ejemplo a otras entidades locales.
- Plan de comunicación y/o formación.

Ayuda solicitada: 150.000 euros. No concedida

IX. Monitorización Calidad del Aire Pabellones 2021 COVID-19.

Enmarcada en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la mejora de la ventilación en espacios deportivos y vestuarios de salas y pabellones deportivos municipales como medida preventiva frente a SARS-Cov-2 (2021), se elaboró una memoria para la siguiente actuación:

Monitorización de la Calidad del aire interior en las instalaciones deportivas: Santiago Tomás Magritas y Asociación Amigos del Fútbol Sala a través de la instalación de 5 medidores de CO₂.

Los medidores tendrán un sistema de monitorización para supervisar la temperatura, la

humedad y la concentración de CO₂. Se podrán configurar los data loggers Wi-Fi, ajustar las alarmas para valores límite y analizar los datos de medición. Además, medirán en continuo las 24 horas del día. Dispondrán de almacenamiento de datos de forma segura en la nube para protección contra el acceso por parte de terceros no autorizados. Los medidores incorporan batería para en el caso de que se corte el suministro eléctrico, puedan seguir funcionando con total normalidad para seguir prestando el servicio de monitoreo. Además, dispondrán de un display para visualizar los valores que el equipo recoge y los muestra en pantalla para información de los usuarios y responsables de las instalaciones.

Dispondrán del marcado CE y de tecnología NDIR (Infrarrojo no dispersiva), con un margen de medición Dióxido de Carbono (CO₂) de 400 ppm a 5000 ppm CO₂.

La cantidad solicitada (pendiente de resolución de concesión) para la ejecución del

citado proyecto asciende a 3.214,62 euros.

AGENDA LOCAL 2030 – OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2020, se aprobó la adhesión del municipio de Alcantarilla a la RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución.

De este modo se articula la constitución de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), integrada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, este Ayuntamiento **se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.**

Para la consecución de su compromiso, en 2021 se está desarrollando una metodología de trabajo que consta de las siguientes fases:

- i. Elaboración de un prediagnóstico de la situación de la ciudad.
- ii. Revisión de planes y Estrategias existentes.
- iii. Creación y puesta en marcha de grupos de trabajo y participación para la elaboración del diagnóstico participado
- iv. Propuesta del plan de acción.
Dichos trabajos culminarán en 2022 con la aprobación del Plan de Acción del municipio en sesión plenaria.

ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

La mayor parte de las acciones estratégicas previstas en el Área de Industria y Medio Ambiente, se engloban en el desarrollo y ejecución del **PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)**, aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 2019, enmarcado en la iniciativa Europea de lucha contra el cambio climático denominada, PACTO DE LOS ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA, a la que se adhirió el Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante acuerdo plenario adoptado de 30 de marzo de 2017. Todas ellas, contribuyen de forma evidente y palpable en la mejora de la calidad del aire.

El PACES de Alcantarilla incluye en su Plan de Implementación **35 actuaciones** a emprender, enmarcadas dentro de la estrategia global planteada. Estas acciones están integradas dentro de líneas de actuación dirigidas a sectores específicos. En

el año 2021 se ha realizado un análisis de la ejecución de las actuaciones que contiene este Plan

Cabe reseñar el impacto que ha tenido la pandemia de la COVID-19 a la hora de realizar la puesta en marcha de las actuaciones de este plan, viéndose en muchas de ellas retrasada su puesta en marcha. Sin embargo, a pesar de las dificultades destaca el gran número de actuaciones que se han iniciado. El 60% de las actuaciones de mitigación y el 40% de las actuaciones referentes a adaptación, se encuentran finalizadas o en progreso.

Seguidamente se muestra un resumen del avance de las actuaciones referentes al plan de mitigación y de adaptación al cambio climático:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Ahorro Energético (MWh)	Ahorro Emisiones (TCO2)	EERR (MWh)	Finalizado	En Progreso (%)	No Iniciado (%)
EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPLAES	4.520,5	2.334,0	0,0	25%	50%	25%
EDIFICIOS TERCARIOS NO MUNICIPALES	0,0	0,0	0,0	0%	0%	100%
EDIFICIOS RESIDENCIALES	178,1	82,3	80,8	0%	50%	50%
PRODUCCIÓN LOCAL DE ENERGÍA	0,0	27,2	67,3	0%	100%	0%
TRANSPORTE	221,8	257,7	0,0	0%	71%	29%
Subtotal MITIGACIÓN	4.920,4	2.701,2	148,0	8%	52%	40%

Resumen evolución actuaciones de mitigación del Cambio Climático

Las medidas más avanzadas en el plan de mitigación son las relacionadas con los edificios e instalaciones municipales, destacando entre estas dos actuaciones, la relacionada con la compra de energía eléctrica de origen renovable certificado y la de alumbrado público. Estas dos actuaciones son además las que presentan un mayor impacto en la reducción de emisiones de CO2.

Respecto a las medidas referentes al transporte, tal y como desarrolla el siguiente apartado, destaca la aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio, documento a partir del cual se pondrán en marcha la mayoría de las actuaciones de este ámbito.

SECTORES	Nº Actuaciones	Completadas (%)	En progreso (%)	No iniciadas (%)
EDIFICIOS	1	0	0	100
ENERGÍA	1	0	0	100
AGUA	1	20	40	40
RESIDUOS	1	0	67	33
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	1	17	50	33

AGRICULTURA	1	0	40	60
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	1	0	50	50
SALUD	3	26	49	25
EDUCACIÓN	1	0	0	100
Subtotal ADAPTACIÓN	11	7 %	33%	60 %

Resumen evolución actuaciones de adaptación al Cambio Climático

Entre las actuaciones en curso podemos destacar el proyecto europeo LIFE CityAdap3, que tiene el objetivo de movilizar recursos financieros para la adaptación al cambio climático urbano mediante la participación del sector privado y la utilización de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). En el marco del proyecto se ha iniciado la realización de una acción piloto, consistente en una plataforma multimodal peatonal y ciclable, adaptada al cambio climático, y su implementación en el eje prioritario de la futura red básica de movilidad sostenible, peatonal/ciclista, conectando el centro neurálgico del municipio (Plaza Adolfo Suarez) con el Polígono Industrial Oeste (P.I.O.), ejecutándose como primer desarrollo del mismo, un tramo aproximado de 600 m. Esta plataforma multimodal contará con espacio para peatones, zona sombreada y un sistema de filtración y reutilización de las aguas pluviales.

Otra actuación desarrollada en una instalación municipal es el Proyecto piloto cubierta vegetada en el edificio de la Agencia de Desarrollo Local. El proyecto permitirá la mejora de la sostenibilidad ambiental mediante el aprovechamiento de las aguas pluviales, la refrigeración natural del inmueble, la reducción de la huella de carbono y la mejora de la biodiversidad, sobre una superficie de unos 200m².

Por otra parte, en relación con los Puntos de recarga de vehículos eléctricos, se han instalado y se encuentran en funcionamiento, dos puntos dobles de carga rápida en calle Mayor 85 y 189, III, y en breve se va a iniciar el correspondiente expediente de licitación para la instalación de 5 puntos dobles de recarga rápida en las siguientes ubicaciones del casco urbano de Alcantarilla: calle Cástulo Sanabria esquina calle Alcalde José Legaz, avenida Reyes Católicos nº84, avenida Martínez Campos nº 14, calle Alcalde Pedro Cáscales Vivancos nº 17 y calle Alcalde Pedro Manuel Toledo s/n.

TRANSPORTE

01-T - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

El 28 de octubre de 2021, fue aprobado mediante sesión plenaria el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) con el objetivo de crear una nueva herramienta para la planificación y gestión de la movilidad del municipio y que resulte útil al equipo técnico del Ayuntamiento de cara a gestionar las actuaciones de las futuras políticas en materia de movilidad desde un punto de vista eficiente, respetuoso con el medio ambiente y que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos.

Un plan de movilidad urbana, medioambientalmente sostenible, que reduzca el uso de combustibles fósiles, las emisiones contaminantes y los niveles de ruido, dando respuesta a las necesidades actuales y futuras de movilidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Alcantarilla. El PMUS tiende a incrementar la participación del transporte colectivo y del individual no contaminante en la

satisfacción de la movilidad, tendencia básica para orientar las zonas urbanas hacia escenarios de sostenibilidad

En este sentido, se expone a continuación un desglose de las diferentes propuestas a realizar dentro de las nuevas estrategias de movilidad planteadas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio. Cada una de las líneas estratégicas se ha englobado en 6 ejes principales de actuación:

- El peatón.
- La bicicleta.
- Transporte público.
- Vehículo privado y estacionamiento.
- Logística urbana.
- Estrategias horizontales de movilidad sostenible.

LÍNEA ESTRATEGICA	ACTUACIONES Y PROPUESTAS ESPECÍFICAS
LE1. EL PEATÓN	LE1.1. ITINERARIOS PEATONALES
	Habilitar red de 63 itinerarios peatonales con un total de 35 km. de longitud
	<i>Mejora de anchura en aceras</i>
	<i>Mejora de iluminación de las calles</i>
	<i>Mejora de las condiciones de accesibilidad</i>
	<i>Instalación de bandas reductoras de velocidad</i>
	<i>Ejecución pasos de peatones elevados</i>
	LE1.2. CAMINOS ESCOLARES SEGUROS
	Habilitar 22 caminos escolares seguros con un total de 15 km. de longitud
	<i>Campañas de sensibilización en cada centro escolar</i>
	<i>Planes escolares de movilidad de los centros escolares</i>
	<i>Mejora de anchura en aceras</i>
	<i>Mejora de iluminación de las calles</i>
	<i>Mejora de las condiciones de accesibilidad</i>
	<i>Señalización</i>
Acciones en el entorno de los 16 equipamientos escolares existentes	
<i>Calzadas de tráfico en inmediaciones centro</i>	
LE1.3. ZONAS/CALLES PEATONALES	
Peatonalización de 57 zonas/calles del núcleo urbano, con una superficie total de 32.021 m ² de superficie (5.846 m ² en 14 zonas, a corto plazo y 26.175 m ² en 43 zonas a largo plazo)	
<i>Señalización</i>	
<i>Mejora de las condiciones de accesibilidad</i>	
<i>Mejora de iluminación de las calles</i>	
Mejora de plazas y jardines (70 zonas peatonales con una superficie total de 56,980 m ² y 69 zonas verdes con una superficie total de 376.086 m ²)	
<i>Mejora de iluminación de plazas y jardines</i>	
<i>Mejora de las condiciones de accesibilidad</i>	
LE1.4. CALLES 20	
Habilitación de 516 calles 20 con una longitud total de 30,82 m (24,02 Km en 415 calles a corto plazo y 6,80 km. en 101 a largo plazo)	
<i>Señalización horizontal y vertical calles 20 en viario existente</i>	
<i>Habilitación plataforma única</i>	
LE1.5 ÁREAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL (APR)	
Implantación de 6 APR, con una superficie total de 2.577.646 m ²	
<i>Campañas de sensibilización en cada APR</i>	
LE2. LA BICICLETA	LE2.1. ITINERARIOS CICLISTAS
	Habilitar red de itinerarios ciclistas con un total de 49 km. de longitud
	Propuesta de infraestructura ciclista <i>Adecuación de carriles 30</i>



	<p><i>Fomento de vía verde y carril bici río</i></p>
	LE2.2. APARCABICICLETAS
	<p>Implantación de la infraestructura para estacionamiento de bicicletas, constituida por 526 plazas repartidas en 64 ubicaciones</p>
	<p><i>Aparcabicicletas cerrados, videovigilancia y acceso mediante aplicación móvil</i></p>
	<p><i>Instalación en puntos turísticos, educativos, culturales</i></p>
	LE2.3. SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA
	<p>Implantación de la infraestructura para estacionamiento de bicicletas, constituida por 31 estaciones y un total de 242 bicicletas</p>
	<p><i>Concesión y puesta en marcha de un servicio público de alquiler de bicicletas</i></p>
	<p><i>Mantenimiento del servicio de bicicleta pública</i></p>
	<p><i>Integración (en la medida de lo posible) con servicio del municipio de Murcia</i></p>
	LE2.4. PATINETE ELÉCTRICO
	<p><i>Sensibilización ciudadanía uso adecuado</i></p>
LE3. EL TRANSPORTE PÚBLICO	LE3.1. SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE AUTOBUS URBANO
	<p>Implantación de línea circular con conexión con el PIO con un recorrido de 11 km. y 26 paradas</p>
	<p><i>Estudio de viabilidad económica y financiera</i></p>
	<p><i>Análisis y estudio de las fórmulas de implementación del servicio</i></p>
	<p><i>Gestión y tramitación administrativa</i></p>
	<p>Implantación de dos líneas complementarias con un recorrido total de 15 km (Línea 1: 9 km y 17 paradas. Línea 2: 6 km. 16 paradas.)</p>
	<p><i>Estudio de viabilidad económica y financiera</i></p>
	<p><i>Análisis y estudio de las fórmulas de implementación del servicio</i></p>
	<p><i>Gestión y tramitación administrativa</i></p>
	<p>Implantación de Línea Nocturna de 8 km de recorrido y 22 paradas</p>
	<p><i>Estudio de viabilidad económica y financiera</i></p>
	<p><i>Análisis y estudio de las fórmulas de implementación del servicio</i></p>
<p><i>Gestión y tramitación administrativa</i></p>	
LE3.2. MEJORA SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE AUTOBUS INTERURBANO	<p><i>Mejora del servicio público interurbano</i></p>
	<p><i>Mejora de la señalización de las paradas y accesibilidad</i></p>
	<p><i>Instalación de sistema de información en tiempo real de los tiempos de espera</i></p>
	LE3.3. SERVICIO DE TAXI
	<p><i>Mejora señalización y accesibilidad de las paradas</i></p>
	<p><i>Plan para el fomento del Taxi eléctrico</i></p>
LE4. EL VEHÍCULO PRIVADO Y ESTACIONAMIENTO	LE4.1. NUEVO MODELO DE RED VIARIA
	<p><i>Redistribución de tipología de calles</i></p>
	<p><i>Adaptación de secciones tipo</i></p>
	<p><i>Señalización vertical y horizontal correspondiente</i></p>
	LE4.2. ZONAS DE VELOCIDAD RESTRINGIDA
<p>Implantación de 4 ZVR</p>	
<p><i>Señalización vertical y horizontal correspondiente</i></p>	



	<p><i>Instalación de sistemas de control de velocidad</i></p> <p><i>Ejecución pasos elevados</i></p>
	LE4.3. ZONAS DE BAJAS EMISIONES
	<p>Implantación de 14 ZBE, con una superficie total de 2.035.780 m2</p>
	<p><i>Instalación de cargadores para vehículos eléctricos, fomentando la movilidad eléctrica y por ende, la reducción de las emisiones</i></p> <p><i>Señalización vertical y horizontal correspondiente</i></p> <p><i>Instalación de sistemas de control de acceso y aparcamientos</i></p> <p><i>Instalación de sensores y controladores medioambientales</i></p>
	LE4.4. APARCAMIENTOS DISUASORIOS
	<p>Ejecución de un total de 11 aparcamientos disuasorios (2 a corto plazo, 3 a medio plazo y 6 a largo plazo)</p>
	<p><i>Elaboración de informe/proyecto de estudio de necesidad, ubicación, disponibilidad de terrenos y viabilidad para la implantación de aparcamientos disuasorios</i></p> <p><i>Ejecución de aparcamientos disuasorios</i></p>
	LE4.5 ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA
	<p>Reestructuración de la dotación de estacionamientos (5.077 plazas de estacionamiento en 793 ubicaciones)</p>
	<p><i>Redistribución y optimización de las plazas de estacionamiento</i></p> <p><i>Implantación de zona de estacionamiento de residentes en el núcleo urbano</i></p> <p><i>Servicio de información de plazas de aparcamiento libres en tiempo real</i></p>
	LE4.6. CENTROS INTERMODALES
	<p>Implantación de 6 intercambiadores de primer nivel a medio plazo y de otros 6 de segundo nivel a largo plazo</p>
	<p><i>Señalización, información conexiones disponibles</i></p>
LE5. LA LOGÍSTICA URBANA	LE5.1. ZONAS DE CARGA Y DESCARGA
	<p>Reestructuración de la dotación de estacionamientos para carga y descarga (71 plazas de estacionamiento en 25 ubicaciones)</p>
	<p><i>Diseño e implementación de rutas logísticas urbanas</i></p> <p><i>Optimización y propuesta de reubicación de estacionamientos para carga y descarga</i></p> <p><i>Ejecución de las plazas de estacionamiento de carga y descarga</i></p> <p><i>Elaboración y puesta en marcha de una aplicación para nueva regulación de carga y descarga en el municipio</i></p>
LA6. LAS ESTRATEGIAS HORIZONTALES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	LE6.1. CREACIÓN DE LA OFICINA DE MOVILIDAD
	<p><i>Estudio, constitución y puesta en marcha de la oficina como órgano responsable de la planificación, coordinación y puesta en marcha de las distintas propuestas del PMUS.</i></p>
	LE6.2. CREACIÓN DE LA MESA DEL TRANSPORTE
	<p><i>Proceso de constitución de la mesa como órgano de participación, cuya principal finalidad será la comunicación y el fomento de las distintas acciones previstas en el PMUS (plan de comunicación del PMUS, jornadas formativas generales y destinadas a grupos específicos de población, campañas de sensibilización, acciones y actividades lúdico-informativas, cursos de conducción eficiente....)</i></p>
	LE6.3. ORDENANZA MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
	LE6.4. PORTAL SMART CITY

Elaboración de Plan director e implantación de la Plataforma de Smart City (líneas de actuación Smart Mobility and Transport). Diseño e implementación de las verticales relativas a la línea de actuación Smart mobility and transport:
<i>Geolocalización de vehículos municipales</i> <i>Disponibilidad y uso de bicicletas eléctricas</i> <i>Sensorización de plazas de estacionamiento de PMR y de vehículos eléctricos</i> <i>Gestión del pago por recarga de vehículos eléctricos</i> <i>Calles inteligentes</i> <i>Big data para la descongestión del Tráfico</i> <i>Sistema inteligente de paradas de transporte público</i> <i>Smart traffic: video control de carreteras y lectura de matrículas de vehículos</i>
LE6.5. BICIREGISTRO
<i>Creación de una oficina municipal de la bicicleta para la implementación del biciregistro</i> <i>Formación a Policía Local</i>

02-T - FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA

1. Proyecto LIFE CITYAdaP3

“Financing Cities Adaptation to Climate Change through Public-Private Partnerships and Corporate Social Responsibility”

El proyecto presentado a la convocatoria LIFE 2019, se inició en septiembre de 2020, y tiene un presupuesto total de unos 2.000.000 de euros, de los que a Alcantarilla le corresponden unos 387.000 euros, que se financian con la ayuda europea concedida por importe de 185.286,00 € para Alcantarilla, las empresas del sector privado co-financiadoras que ya participan en él y las que se integren en su primera fase de desarrollo, y el propio Ayuntamiento que fundamentalmente aportará medios personales.

Los principales hitos en su desarrollo en 2021 son los siguientes:

- En febrero se realizó el INFO DAY en el que asistieron de forma virtual alrededor de 40 empresas del municipio, donde se les explicó el proyecto y la posibilidad de colaborar a través de su Responsabilidad Social Corporativa, RSC.
- En febrero se adjudicó a IMACAPI SL, el servicio de asistencia técnica (honorarios técnicos) para proyecto LIFE CITYAdaP3: Fase I acción A2 y Fase II acción parcial C1.
- En junio se aprobó el proyecto básico y de ejecución de plataforma multimodal, peatonal y ciclista, realizado por IMACAPI SL. adaptada al cambio climático, en Junta de Gobierno Local, JGL.
- En septiembre se formaron los convenios de colaboración de las empresas co-financiadoras: HIDROGEA SA, IFF Murcia Natural Ingredients SLU, PLASBEL PLÁSTICOS SAU, COPELE SLU, ENDECO y ASEPIO.
- En noviembre se realizó el acto del lanzamiento del proyecto donde asistieron los alcaldes de los municipios participantes en el proyecto, las empresas co-financiadoras, Euro-vértice, la Universidad de Murcia a través de RSC, y la FMRM.
- En diciembre se adjudicó el contrato de obras a CESYR ESTUDIOS Y CONTRUCCIÓN SL.

- En diciembre las empresas cofinanciadoras efectuaron su aportación económica al Proyecto:
 - ✓ HIDROGEA, aportó 20.000 euros
 - ✓ IFF Murcia Natural Ingredients SLU aportó 5.000 euros.
 - ✓ PLASBEL PLÁSTICOS SAU aportó 20.000 euros.
 - ✓ COPELE, S.L.U. aportó 3.000 euros,
 - ✓ ENDECO, aportó 3.000 euros.
 - ✓ ASEPIO, aportó 3.000 euros.

2. Semana Europea de la Movilidad (SEM)

Con motivo de la convocatoria de la **Semana Europea de la Movilidad (SEM) 2021**, del 16 al 22 de septiembre, previa adhesión a la SEM 2021, se llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente, así como los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los viajes a pie. En 2021, el lema de la Semana de la Movilidad elegido fue "Por tu salud, muévete de forma sostenible." Se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1- Talleres para capacitar a los usuarios en la reparación de los problemas básicos de la bicicleta:

- Chequeo general de la bicicleta
- Cómo arreglar un pinchazo
- Ajuste de cambios y frenos

La actuación se centró en los usuarios de la bicicleta, con el fin de aumentar su confianza en la elección de la bici como medio de transporte.

2- Taller online: Charlas sobre movilidad en los colegios bajo el lema "Por tu salud, muévete de forma sostenible".

3- Ruta en bici para potenciar el uso de la bici entre los habitantes del municipio:

- Ruta por la huerta y por el río Segura. Con paradas explicativas sobre el funcionamiento tradicional de la huerta y visitas a las norias de Alcantarilla y la Ñora. Con el fin de poner en valor nuestro pasado, a la vez que interactuamos con la naturaleza que nos rodea. Asimismo, aprovechando los márgenes del río, se hizo un recorrido por parte de la huerta del municipio, para conocer la historia de nuestro río y la interacción con él desde la antigüedad.

4- Día Sin Coches: Domingo 19 de septiembre de 10:00 a 14:00 horas, se realizó el corte de la calle Mayor al tráfico por el día sin coches.

5- Taller de movilidad para niños, "Día sin coches"

El domingo 19 de septiembre y, aprovechando el corte al tráfico de la calle Mayor, se desarrolló un taller para niños de entre 6 y 12 años en el cual, a través de materiales diversos, conocieron los diferentes tipos de movilidad, sus ventajas e inconvenientes y cómo afecta la movilidad a los distintos aspectos de la vida cotidiana.

3. Mantenimiento de la adhesión: Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB)

La Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación creada en 2009 y tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano, realizando para todo ello todas las acciones necesarias para impulsar la bicicleta como medio de transporte e intensificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por las Administraciones Públicas, asociaciones y demás agentes sociales.

A dicha RCxB, se incorporó Alcantarilla, tras acuerdo plenario del Ayuntamiento de 26 de noviembre de 2020.

4. Programa del PACTO DE LOS ALCALDES "PEER LEARNING PROGRAMME"

El Ayuntamiento de Alcantarilla ha participado en un programa de intercambio de conocimiento y experiencias, en el marco del Pacto de los Alcaldes, con otros 10 municipios de menos de 50.000 habitantes.

El programa ha consistido en la participación en varias jornadas de trabajo técnico donde se ha recibido apoyo personalizado en el alcance y desarrollo de proyectos sobre energía y cuestiones climáticas: desde la exploración hasta el perfeccionamiento del proyecto.

En concreto, ha participado en el ámbito de movilidad, junto con las ciudades de Priboj (República Serbia), Comune di Caino (Italia) y Rafelguaraf (España).

La primera reunión en formato telemático se celebró el 6 de julio de 2021, con el objetivo de Delimitación del proyecto, evaluación de necesidades y generación de nuevas ideas: resolución de problemas en torno a los desafíos de las ciudades participantes.

La segunda reunión en formato telemático se celebró el 20 de octubre de 2021, y se dedicó a aprender sobre cómo preparar la gobernanza de la propuesta y pensar de manera integral sobre sus proyectos municipales, identificando a los stakeholders y al modelado empresarial.

La tercera reunión en formato telemático es en enero de 2022.

5. DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA

Aprovechando el día mundial de la bicicleta, el 3 de junio, se realizaron varias actividades:

- Charla online enfocada a alumnos de 4º de primaria "Movilidad sostenible": A través del Área de Industria y Medio Ambiente y con la colaboración de la Concejalía de Educación, se realizó una charla online, en la cual se trató el tema de la movilidad sostenible.
- Taller de mecánica básica: "Cuido mi bici". A las 17:00 horas asistieron al taller de mecánica básica en la Plaza Adolfo Suárez, en la que los participantes pudieron aprender a identificar los problemas y realizar pequeñas reparaciones en su propia bicicleta

OTROS

Tramitación de una modificación puntual de la **Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas, para el término municipal de Alcantarilla**, cuya aprobación definitiva fue publicada en el BORM de 4 de agosto de 2021.

Elaboración del borrador de la **ORDENANZA MUNICIPAL FRENTE AL RUIDO Y**

LAS VIBRACIONES.

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE (5 DE JUNIO): Con motivo del día Mundial del Medio Ambiente se realizó una plantación de especies autóctonas el 4 de junio:

La actividad la realizaron los alumnos del colegio de Educación Especial Eusebio Martínez

Cálculo huella de carbono. Ya tenemos 2017, 2018, 2019 y 2020 y hemos solicitado el sello de 2021. Tenemos previsto obtener el sello REDUZCO.

INFORMES EN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROYECTOS Y OTROS, como el relativo a la Evaluación Ambiental Estratégica de la Prorroga y adaptación hasta 2022 de la vigencia temporal del Plan de Residuos de la REGIÓN DE Murcia 2016-2020.

Análisis y estudio de diversas **PROPUESTAS PRESENTADAS A PLENO POR LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS,** y en caso de resultar aprobadas, propuesta de las acciones necesarias para su cumplimiento.

INFORMES, estudio o actuaciones requeridos, en ejecución del Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas, en relación con las actuaciones en materia medioambiental, sobre expedientes de licencia de actividad en parcelas afectadas por motivo de la obra Arco Noroeste de Murcia, Orden por la que se regulan periodos de caza, Orden de vedas de pesca fluvial, Plan Director de Transportes, Especies de flora exótica invasora, Plan de Ordenación Territorial de los recursos minerales de la Región de Murcia, información sobre programas de ahorro y eficiencia energética

Colaboración en el Proyecto de Colaboración Investigación O3 I.E.S. José María Alcántara

Charla en I.E.S. Francisco Salzillo sobre el Proyecto LIFE y Otras actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento (EDUSI, PACES, SEM, Agenda 2030, etc.)

Organización de la **VI FERIA MAKER** de la Región de Murcia, sobre robótica y nuevas tecnologías, donde asistieron 4.000 personas aprox.

Del 1 al 17 de marzo estuvo disponible la **exposición "El Cambio Climático, que es, que podemos hacer"** en la Biblioteca municipal. El horario de visitas fue de lunes a viernes de 8:00h a 21:30h.

8 paneles que resultan tan ilustrativos como rigurosos con la situación actual, que consideran puede ser de interés para los conciudadanos como una forma gráfica de entender las necesidades de adaptación de los municipios al cambio climático.

ASISTENCIA A DIVERSAS JORNADAS Y REUNIONES

Entre otras, las siguientes:

20 de enero: asistencia al taller PACTO VERDE EUROPEO, "Novedades del Pacto Verde Europeo y el fondo de recuperación", en el que se expusieron todas las novedades y las medidas a implantar para seguir avanzando en la lucha contra el Cambio Climático.

3 de febrero: asistencia al Taller online CAMBIO CLIMÁTICO Y AGENDA URBANA, organizado por la Red Española de Ciudades por el Clima.

Cabe destacar la importancia de introducir medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en los Planes de Acción de la Agenda

Urbana, así como proyectos que podrían desarrollar los Gobiernos Locales en este sentido, alineados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

12 de febrero: asistencia reunión gracias a INFO CARM, con los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena que han realizado el proyecto Lifeadaptate. Hemos estado hablando sobre aspectos de su proyecto piloto y la posibilidad de sinergia con nuestro proyecto LIFE CITYAdaP3.

17 de febrero: asistencia al taller online organizado por la Red Española de Ciudades por el Clima: Adaptación al Cambio Climático como elemento de Desarrollo Local.

23 de febrero: asistencia a INFO-DAY del Ayuntamiento de Lorquí del proyecto LIFECITYAdap3, donde han explicado su proyecto piloto y las ventajas de la RSC.

24 de febrero: asistencia al Taller de COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES, donde el IDAE ha explicado cómo reducir los gases de efecto invernadero y las tecnologías a usar. También han participado diferentes municipios explicando las acciones que están llevando a cabo para conseguir los objetivos a 2030.

25 de febrero: asistencia a través de la Plataforma Biodiversidad BIODIRECTOS - Presentación del proyecto LIFE eu Cerceta Pardilla, donde han explicado acciones para mitigar y adaptarnos al cambio climático. La Cerceta Pardilla es un pequeño pato de antifaz que habita en los humedales costeros del mediterráneo y se encuentra actualmente en estado crítico de desaparición.

17 de marzo: asistencia a la jornada informativa sobre el nuevo periodo de Fondos Europeos eu y sus claves, además de los fondos existentes NEXT GENERATION Asistencia on-line a charla explicativa sobre ayudas a la movilidad sostenible MOVES II.

03 de mayo: Jornada técnica organizada por la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia sobre Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y Cubiertas Vegetadas como soluciones basadas en la naturaleza y acciones para la mitigación del cambio climático.

12 de julio: asistencia a la XIV Asamblea General de la Red Española de Ciudades por el Clima. Donde se ha analizado el plan de trabajo de 2022.

3 de septiembre: asistencia a reunión con D. Antonio Castillo, Presidente del Polígono Industrial Oeste, y con los representantes de la empresa de transporte Lat bus; donde hemos analizado el anteproyecto de Servicio de Transporte.

4 y 5 de octubre: Asistencia Cartagena - II Foro del Gas Renovable, El evento organizado por mi ciudad a todo gas en colaboración con el Gobierno de la Región de Murcia, se celebró en la ciudad de Cartagena y mostró algunas de las iniciativas y proyectos que, tanto desde la administración pública como desde el sector privado, se están poniendo en marcha para dar respuesta a los objetivos de la transición energética y la descarbonización de la economía.

16 de octubre: asistencia a workshop en las oficinas de Hidrogea, donde ha participado también INFO, UPCT, SUEZ y Cetenma. Hemos tratado los problemas actuales de la escasez del agua en la región y hemos analizado posibles soluciones a poner en práctica.

5 de noviembre: asistencia a evento de promoción de los Fondos Next Generation, dentro del programa de Rehabilitación Energética de Viviendas. Se persigue un cambio de modelo de ciudad, con una triple transformación: soluciones verdes, transición digital y cohesión territorial. Unos espacios urbanos acordes con la rehabilitación energética sostenible. Comprenden 6 líneas de actuación.

G. ACTUACIONES GENERALES DE ORDEN INTERNO

ELABORACIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA: cumplimentación cuestionarios correspondientes a la Fiscalización de las actuaciones medioambientales del Ayuntamiento, resumen actuaciones tercer año de legislatura, resumen actuaciones durante la legislatura, propuesta presupuesto 2020, memoria 2018...

ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y DE BASE DE DATOS UNIFICADA: elaboración hoja EXCEL de seguimiento de expedientes, de actuaciones pendientes de realizar, emisión de informes semanales...

ACTUACIONES PARA DEFINIR PROCEDIMIENTOS, ELABORACIÓN DE MODELOS DE SOLICITUDES Y DE LOS DOCUMENTOS (declaraciones responsables, licencias de actividad, cambios de titularidad...) que integran los procedimientos, establecimiento de los protocolos de colaboración con otras áreas que intervienen en dichos procedimientos.

FORMACIÓN, Y ADAPTACIÓN CONTÍNUA EN EL ÁREA, DE LA PLATAFORMA GESTIÓN, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. Reuniones, consultas, aclaraciones, sugerencias, jornadas de formación, adaptación de modelos, de procedimientos, de bases de datos...

Actuaciones internas de adaptación a la normativa relativa a la **PROTECCIÓN DE DATOS**.

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE GIS (ARQGIS): Plataforma de Gestión de Información Territorial para el Área de Medio Ambiente - Ayuntamiento de Alcantarilla

1.5.2. DATOS UNIDAD DE SALUD PÚBLICA

A. Quejas y reclamaciones del Área de Salud Pública

	MOTIVO	NÚMERO	TOTAL
A TRAVÉS DE GESTIONA	Ruidos por cantos de aves	2	12
	Presencia de palomas y sus excrementos en inmuebles y vía pública	7	
	Colonias felinas y sus excrementos en la vía pública	2	
	Casetas para alojamiento de gatos de colonias felinas	1	
BUZÓN DEL CIUDADANO	Presencia de abejas y avispas en inmuebles	2	7
	Gatos de colonias felinas	2	
	Insalubridad en viviendas	1	
	Presencia de ratas y ratones en inmuebles	1	
	Presencia de azufre en la vía pública	1	
A TRAVÉS DE CONSULTAS APP	Alimentación de palomas	2	7
	Presencia de gallos en viviendas	2	
	Excrementos caninos en la vía pública	1	
	Ladridos de perro en vivienda	1	
	Colonias felinas	1	

B. Campañas, medidas y controles de Prevención

- **Vigilancia antirrábica post-mordedura:** 5. Dos en domicilios particulares y tres en depósito municipal de Policía Local.
- **Censo de Animales Potencialmente Peligrosos:** Tramitación de 16 licencias para tenencia y/o conducción de animales potencialmente peligrosos y elaboración de las correspondientes hojas registrales.
- **Visitas de inspección al Mercadillo Semanal:** Verificación semanal del cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias contempladas en la legislación vigente en función de los productos alimenticios objeto de comercialización y del cumplimiento de las medidas de prevención frente a la

Covid-19, con aperebimiento a varios vendedores por el uso incorrecto de las mascarillas y relajación en la aplicación de las mencionadas medidas de prevención.

C. Servicio de control de zoonosis

Realizado a través del Centro de Recogida y Adopción de Animales de Compañía GRUPO REAN ATALAYAS S.L (anteriormente denominado AGRUPACIÓN CERECO, S.L).

	Cadáveres recogidos en la vía pública. Destino incineración	Permanecen en las instalaciones de la empresa	Reclama-dos	Adopta-dos	Acogi-dos	Falle-cidos	Eutanasia (por estado sanitario crítico)
ESPECIE FELINA	44	<ul style="list-style-type: none"> • 10 en colonia propia • 6 en albergue TOTAL: 16	0	8 (6 hembras y 2 machos)	0	4	1
ESPECIE CANINA	0	19 (3 en custodia hasta resolución judicial)	9	7	1	1	1 (por reiteradas agresiones graves), tras informe de los veterinarios municipales
OTRAS ESPECIES	4 gallos de pelea que permanecen en núcleo zoológico. 1 conejo de campo atropellado en la vía pública. Destino incineración.						

- **Visita a las instalaciones del Grupo Rean Atalayas, S.L, empresa adjudicataria del contrato del servicio de recogida de animales extraviados y/o abandonados del municipio para comprobar:**
 - Estado de sus instalaciones, medidas que se adoptan para evitar la difusión de enfermedades infectocontagiosas, estado físico y sanitario de los animales allí alojados.
 - Dotación material y humana del recinto destinado a atención veterinaria de los animales.
 - Estado de los animales procedentes del municipio.
 - Registros documentales y sistema de gestión de adopciones.
- **Tramitación prórroga del servicio de animales abandonados y/o extraviados en el municipio de Alcantarilla.** Elaboración de informe-propuesta para prórroga por el periodo de 1 año del contrato de servicio de recogida de animales al Grupo Rean Atalayas, S.L, tras comprobar que su

servicio se ha adecuado a las normas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

- **Visitas diarias al depósito municipal para alojamiento de animales extraviados y/o abandonados.**
 - Comprobación de la identificación o no mediante microchip y estado sanitario de los animales alojados en el depósito.
 - Registro en la base de datos elaborada al efecto de las entradas y salidas de animales.
 - Elaboración de un Libro de Registro de entradas/salidas de animales para su cumplimentación por los agentes de servicio del Cuerpo de la Policía Local.
 - Publicación de animales sin identificación para localizar al propietario.
 - Gestión de la documentación de acogida y/o adopción de los animales no reclamados por su propietario.
 - Gestión de la documentación de animales cedidos por su propietario a particulares o al Ayuntamiento.
 - Limpieza, desinfección y desinsectación de las jaulas y recinto tras cada salida de animales Control y registro en base de datos elaborada al efecto de entradas y salidas de animales.
 - Aviso al Grupo Rean Atalayas, S.L para recogida de animales vivos no reclamados y cadáveres de animales recogidos en la vía pública por el servicio de limpieza municipal.

D. Control de Colonias Felinas

Tras la entrada en vigor de la Ley 6/2017 de protección y defensa de animales de Compañía de Murcia y en cumplimiento del Plan de Protección Animal municipal 2015-2019, se elaboró el Plan de Control Integral de Colonias Felinas de Alcantarilla, siendo las actuaciones realizadas durante el año 2021:

Altas de nuevos voluntarios y expedición de carné acreditativo	<ul style="list-style-type: none"> • 15, tras visita de comprobación a la ubicación de la colonia
Esterilizaciones +vacunación antirrábica +vacuna trivalente + desparasitación interna y externa + marcaje en oreja	<ul style="list-style-type: none"> • 130 animales. 93 hembras y 47 machos
Pienso repartido (Kg.)	<ul style="list-style-type: none"> • 5.052
Entregas de productos y material sanitario a clínicas veterinarias colaboradoras en el programa CER	<ul style="list-style-type: none"> • 200 dosis de vacuna antirrábica • 200 dosis de vacuna trivalente • 200 dosis de antiparasitario • 18 microchips destinados a gatos adoptados de colonias
Adquisición de material	<ul style="list-style-type: none"> • 18 jaulas trampa para captura de gatos • Gateras para colocación en casetas felinas
Elaboración de bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de productos y material

	<p>sanitario a clínicas veterinarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo actualizado de colonias felinas registradas. • Entregas mensuales de pienso a voluntarios. • Listado actualizado de voluntarios. • Préstamo de jaulas trampa. • Animales esterilizados por colonia
Otras actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los voluntarios de colonias felinas registradas para informar sobre las pautas del protocolo de gestión de estas para el año 2022. • Entrega de ficha de colonia para actualización del censo. • Entrega a clínicas veterinarias de ficha de actuaciones sanitarias individualizadas

E. Plan nacional de control del Mosquito Tigre

El Ayuntamiento de Alcantarilla se encuentra adherido al Plan Nacional de Control del Mosquito Tigre, siguiéndose el programa de control en colaboración con la Consejería de Sanidad (dirección General de Sanidad Ambiental) y la Universidad de Murcia.

El control del mosquito tigre (*Aedes Albopictus*), es fundamental para el control de enfermedades víricas (Arbovirosis), principalmente el Dengue, Zika y Chikungunya.

F. Plan de bienestar animal. Otras acciones:

- **Mejora de los servicios destinados a los ciudadanos y protección animal.**
 - Colaboración con agentes de Policía Local en la gestión y seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre Protección de animales de compañía.
 - Adquisición de material y productos para la limpieza, desinfección y desinsectación del depósito municipal de estancia temporal de animales abandonados, con objeto de garantizar la bioseguridad. Así mismo, se han colocado en las jaulas comederos y bebederos de tolva y colchonetas térmicas para mejorar las condiciones de bienestar de los animales durante su estancia en el depósito
- **Colaboración con clínicas Veterinarias de Alcantarilla.**

Han participado en el Plan de Control de colonias felinas, la clínica veterinaria La Bruja de la Villa y el hospital Veterinario "La Rueda"
- **Convenio de colaboración Ayuntamiento y Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia.**
 - Continúa el convenio con el Colegio de Veterinarios de Murcia para la consulta del registro de animales de compañía (SIAMU)
 - Elaboración de nuevo Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia para la

coordinación de la implantación de sistemas de identificación en los animales de compañía y su regulación normativa municipal. Apertura de expediente y elaboración de los documentos para el convenio.

- **Inspecciones a áreas recreativas caninas.**

UBICACIÓN	DEFICIENCIAS	ACTUACIONES
Parque del Acueducto	SI	Comunicación a Obras y Servicios para su corrección.
Jardín de la Aviación	SI	Comunicación a Obras y Servicios para su corrección.
Avenida Príncipe	SI	Comunicación a Obras y Servicios para su corrección.

- **Reuniones y cursos con voluntarios colaboradores Plan de control de colonias felinas.**

Se ha realizado una reunión con los voluntarios registrados de colonias felinas para explicar las pautas del Protocolo de control de colonias 2022.

- **Atención de consultas, remisión e intercambio de información** con varios Ayuntamientos y Sociedades protectoras de diferentes Comunidades Autónomas sobre el Plan de Control de colonias felinas del municipio.

H. Otras actuaciones

- **Ordenanza fiscal de los animales de compañía del municipio.**

Redacción de la ordenanza, elaboración de informe y remisión al área de contratación para proseguir la tramitación.

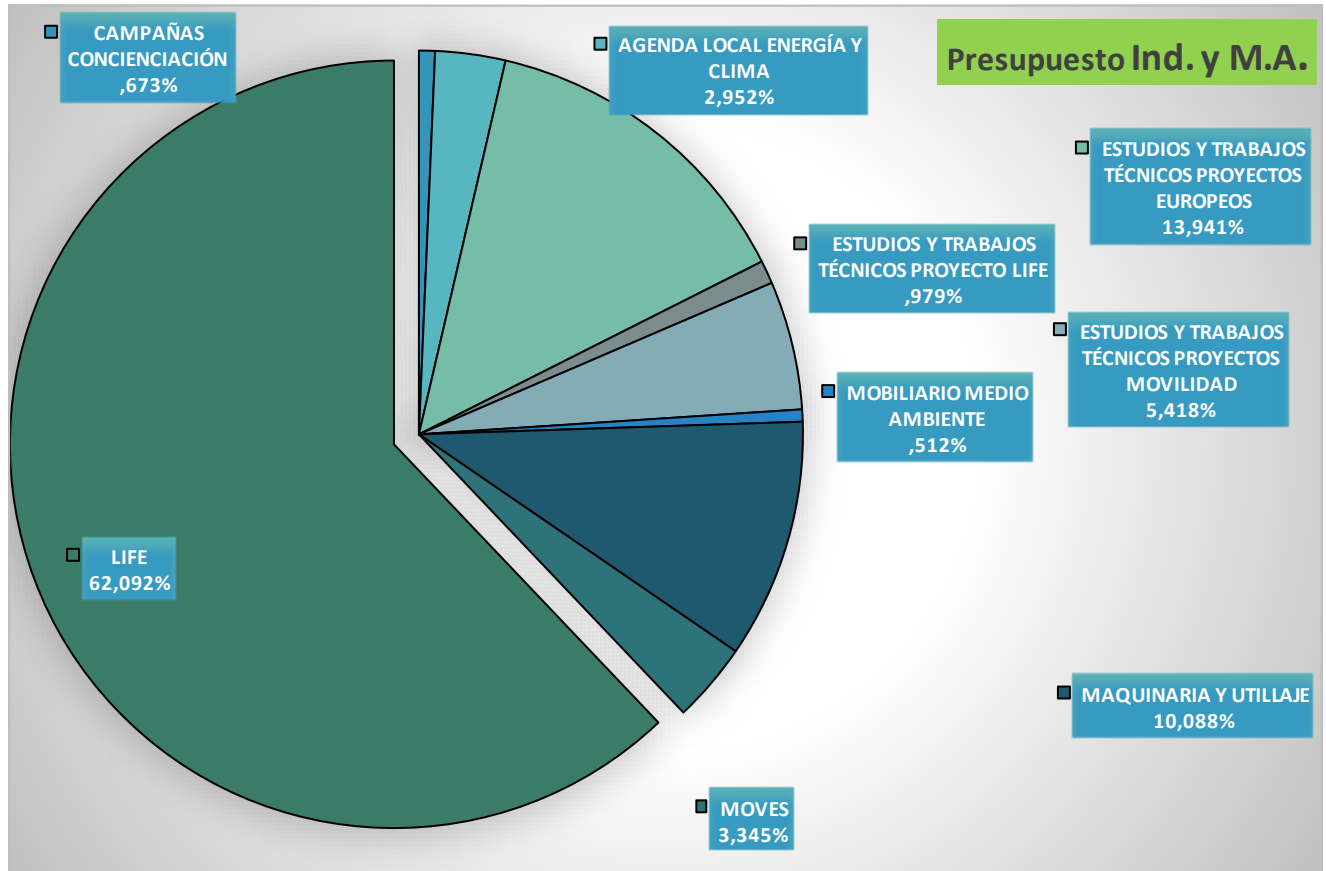
- **Participación en el diseño y redacción del Protocolo de control integral de la población de palomas del municipio.**

En coordinación con las áreas de Obras y Servicios y Urbanismo del Ayuntamiento.

Memoria económica

La Unidad de Industria y Medio Ambiente gestionó el siguiente presupuesto:

Presupuesto: Partidas y Saldo			
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO MODIFICADO
10400 1721 22602	CAMPAÑAS CONCIENCIACIÓN	8.500,00 €	2.236,00 €
10400 1721 22699	AGENDA LOCAL ENERGÍA Y CLIMA	10.000,00 €	9.808,50 €
10400 1771 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROYECTOS	40.000,00 €	46.315,05 €
10400 1722 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROYECTO LIFE	3.252,48 €	3.252,48 €
10400 1340 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROYECTOS MOVILIDAD URBANA	18.000,00 €	18.000,00 €
10400 1721 625	MOBILIARIO MEDIO AMBIENTE	1.000,00 €	1.701,56 €
10400 1721 623	MAQUINARIA Y UTILLAJE	2.000,00 €	33.514,64 €
10400 1721 6090	MOVES	0,00 €	11.114,00 €
10400 1722 6097	LIFE	206.286,00 €	206.286,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		289.038,48 €	332.228.23€



Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor		
INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. CAPÍTULO 2		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10400 1721 22602; 10400 1721 22699 y 10400 1721 22706	58.359,55€
Miguel Ángel García Montiel 34827625J	Talleres día Mundial de la Bicicleta y Día mundial del Medio Ambiente	641,30 €
Miguel Ángel García Montiel 34827625J	Talleres y ruta bici SEM	1.234,20 €
ASOCIACION EMPRESARIAL CENTRO TECNOLOGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA, G30744999	Seguimiento Plan de Acción por el Clima y la Energía (PACES)	4.658,50 €
ASOCIACION EMPRESARIAL CENTRO TECNOLOGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA, G30744999	Peer Learning Programme PROGRAMME	1.626,44 €
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (CETENMA) G30744999	Asistencia en la definición y coordinación de mecanismos de gobernanza del PACES 2030	4.414,08 €
ACRE AMBIENTAL, S.A. B30737829	Redacción ordenanza ruidos	1.361,25 €
TELDIS INGENIERIA, S.L.U. B73852923	Contratación del servicio de auditoría del anillo desplegado de fibra óptica de la red municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla	6.988,00 €
EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. B73419269	Asistencia técnica implantación en el municipio la Agenda Urbana 2030	14.495,80 €
I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.	Derechos suministros Iberdrola, para MOVES III	9.040,10 €
EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. B73419269	Asistencia técnica Proyecto Piloto Agenda Urbana	3.630,00 €
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (CETENMA) G30744999	Asistencia técnica Programa Incentivos Autoconsumo Fotovoltaica	5.566,00 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE MURCIA (CEEIM) G- 73552366	Servicio de organización y celebración de feria de tecnología, VI feria MAKER MURCIA 2021	865,15 €
EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. B73419269	Servicio de sensibilización y participación para el desarrollo sostenible	3.652,99 €
	Gasto partida	58.173,81 €

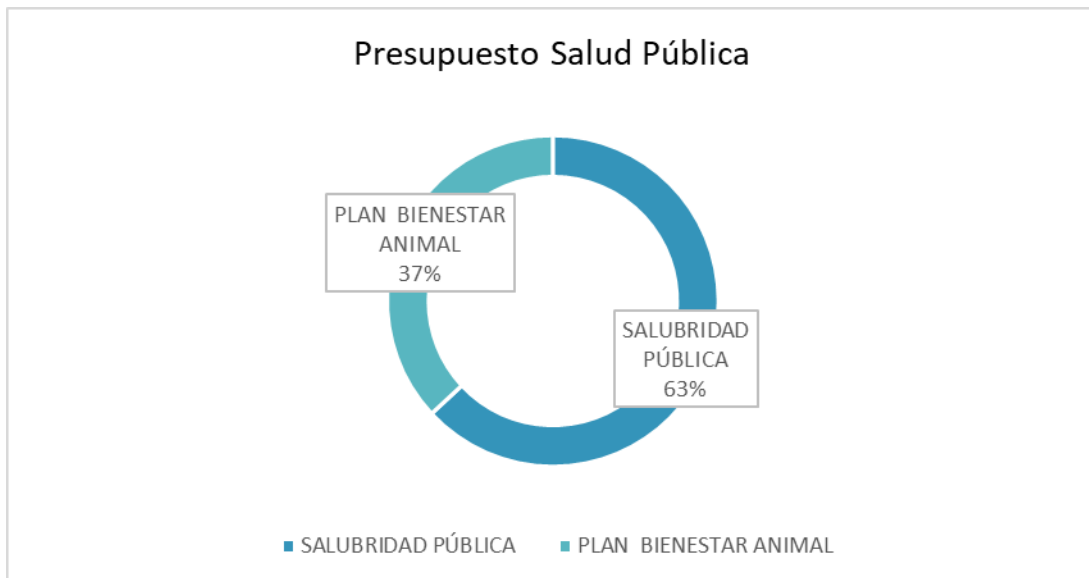
INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. CAPÍTULO 6		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10400 1721 623; 10400 1721 625; 10400 1721 6090	46.330,20
Grupo Disofic S.L.U. B29070943	Mobiliario oficina	701,56 €
Telefónica Soluciones, S.A.U. A78053147	2 sensores para medir la calidad del aire	14.984,64 €
Telefónica Soluciones, S.A.U. A78053147	2 sensores para medir la calidad del aire + 3 ruido	18.044,46 €
Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial – LACAINAC G80455231	Verificación sonómetro	482,79 €
Jose Rojo Egea	Proyectos MOVESIII	4.840,00 €
ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	Instalaciones complementarias Moves I	6.263,56 €
	Gasto partida	45.317,01 €

INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. ACCIÓN PILOTO PROYECTO LIFE CITYadap3		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10400 1722 22706; 10400 1722 6097	209,538,48
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (CETENMA). G30744999	Asistencia técnica y administrativa programa LIFE	3.252,48 €
INDUSTRIAS GRÁFICAS SANMAR S.L.L. B73372815	Suministro Roll-Up	115,00 €
*IMACAPI, S.L. B73508491	Honorarios técnicos acción piloto proyecto LIFE	13.650,00 €
*CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	EJECUCIÓN OBRAS PLATAFORMA	171.608,93 €
*CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	SISTEMA DE MONITOREO	8.988,78 €
	Gasto partida	197.615,19 €

* Fras. pendientes a pagar en 2022

La Unidad de Salud Pública, en dicho ejercicio, gestionó el siguiente presupuesto:

Presupuesto: Partidas y Saldo		
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
10206 3110 22706	SALUBRIDAD PÚBLICA	52.125,00 €
10206 3110 22699	PLAN BIENESTAR ANIMAL	30.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		82.625,00 €



**Gastos por Partida
Presupuestaria y Proveedor**

SALUBRIDAD PÚBLICA

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10206 3110 22706	52.125,00 €
Aplicaciones Técnicas Modulares, S.L. B23793128	Contrato menor para suministro de casetas de gatos para colonias felinas	7.925,50 €
Aplicaciones Técnicas Modulares, S.L. B23793128	Contrato menor para suministro de casetas de gatos para colonias felinas	7.199,50 €
GRUPO REAN ATALAYAS, S.L. B53375523	Servicio de recogida de animales de urgencia el 19/01/2021	138,72 €
GRUPO REAN ATALAYAS, S.L. B53375523	Servicio de recogida de animales de del mes de enero	635,00 €
GRUPO REAN ATALAYAS, S.L. B53375523	CONTRATO RECOGIDA DE ANIMALES (desde el 3/2/21 al 3/2/22 tiene prórroga de 1 año, máx. 2 años incluidos ésta)	29.333,33 €
Antonio Munuera Vera 52806734F	Acondicionamiento del terreno e instalación de las casetas para las colonias felinas	665,50 €
Onmi Retail Teams, SL B05562293	Vallado perimetral de casetas para alojamiento de las colonias felinas	9.662,35 €
Antonio Munuera Vera 52806734F	Traslado de casetas a su ubicación	174,24 €
	Gasto partida	55.734,14 €

PLAN BIENESTAR ANIMAL		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Partida 10206 3110 22699		30.500,00 €
Ana Mirete Barceló. 48430584J	Servicios veterinarios para esterilizaciones y tratamientos. (Veterinaria La Bruja de la Villa)	8.833,00 €
Magdalena García Belmonte. 52801391S	Servicios veterinarios para esterilizaciones y tratamientos. (Veterinaria BICHOSFERA)	350,00 €
NUÑEZ HERMANOS, SOCIEDAD COOPERATIVA (F-73250474)	Servicios veterinarios para esterilizaciones y tratamientos. (Veterinaria LA RUEDA)	4.777,00 €
Colegio Oficial de Veterinarios. Q3071001F	Mantenimiento base de datos Colegio Oficial Veterinarios	181,80 €
NUTRALIA HOBBY PET CARE, S.L.U. B73351496	Alimentación y desinfección colonias felinas	4.968,33 €
NUTRALIA HOBBY PET CARE, S.L.U. B73351496	Alimentación colonias felinas y animales depósito municipal	484,00 €
PROVESA, S.L. B30031983	Adquisición de productos sanitarios para el mantenimiento de las colonias felinas	4.347,00 €
Juan Antonio Manzano 48635158W	Adquisición de jaulas trampa	1.210,00 €
M^a Dolores Cánovas Ponce (Ferretería y Servicios BÁSICA) 48431010W	Adquisición de productos de limpieza	601,97 €
Juan Antonio Manzano 48635158W	Adquisición de material diverso de bienestar animal	847,00 €
Milar Alcantarilla. A46156394	Compra de congelador para depósito municipal	195,00 €
Ana Mirete Barceló. 48430584J	Servicios veterinarios para esterilizaciones y tratamientos. (Veterinaria La Bruja de la Villa)	532,40 €
	TOTAL ANULACIONES DE GASTOS POR RESTOS AUTORIZADOS	437,43 €
Gasto partida		26.890,07 €

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios

El Área de Industria y Medio Ambiente fue constituida en noviembre de 2015, procedente del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, por lo que ha requerido un periodo mínimo de adaptación, reubicación, reestructuración y formación.

No obstante, lo anterior, y a pesar de la escasez de recursos, tanto personales como materiales, progresivamente han sido puestas en marcha, algunas de las actuaciones recogidas en la Carta de Servicios, tales como la gestión de registros específicos de los escritos de reclamaciones recibidos, ya sean relativos a molestias generadas por diversas actividades, o a supuestos episodios de contaminación atmosférica y/o odorífera.

Asimismo, se ha continuado con la evaluación periódica de las actividades realizadas mediante dos procedimientos. Por un lado, se han creado hojas EXCEL en las que cada uno de los intervinientes en los procedimientos de tramitación de licencias de actividad, anota el trámite que efectúa en el momento de realizarlo y, por otra parte, se elabora un resumen semanal de las tareas desarrolladas por el Área.

Por otra parte, constantemente se sigue avanzando en la consecución del resto de los compromisos: contacto permanente con entidades y ciudadanos, innovación y mejora continua, calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, transparencia, igualdad de acceso a los servicios y colaboración con otras administraciones, agentes sociales y con el tejido empresarial de la Región.

Una vez incorporada en 2019 al Área de Industria y Medio Ambiente la Unidad de Salud Pública, en 2020 se ha continuado avanzando en el modelo de tenencia responsable de animales de compañía, con la entrada en vigor de la nueva Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales, así como con la progresiva implantación del Plan integral de bienestar animal, en especial con la puesta en marcha del Plan de control integral de colonias felinas.

Asimismo, continuamos reforzando la colaboración con otras administraciones competentes, para la gestión de aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general.

Concejalía de Empleo y Comercio

Presentación

El mantenimiento y la creación de empleo son objetivos prioritarios de las administraciones públicas, y éstas deben ser capaces de implementar actuaciones coherentes, consistentes y flexibles, en su labor como facilitadores de la actividad económica de los territorios, y de organizadores en la prestación de servicios a fin de conseguir la generación de empleo.

El marco jurídico que ofrece la vigente Constitución y la diferente legislación europea, estatal y regional en referencia a estrategias de empleo, permite a las administraciones locales desarrollar actuaciones, planes y programas, que dentro de esas estrategias para la creación de empleo, estimulen la actividad económica del municipio con el objetivo de alcanzar la máxima eficacia en las políticas activas de empleo.

La prosperidad y el crecimiento económico de la sociedad sólo se pueden dar si hay creación y mantenimiento de empleo. El bienestar social y personal de los ciudadanos depende del ejercicio de su derecho al trabajo, a través del que obtienen no solo un medio de vida, sino también su integración plena en la sociedad, así como su realización personal.

Es prioridad de este Ayuntamiento poner a disposición de los ciudadanos y del tejido empresarial, servicios e infraestructuras para el estímulo de la actividad económica, la aplicación de políticas activas de empleo y la creación de empleo de calidad.

El desarrollo de las actividades terciarias plantea nuevos retos para su dinamización. Las actividades productivas modifican las estrategias competitivas para adaptarse al nuevo contexto tecnológico, así como a mercados más amplios, surgiendo mayores demandas de innovación.

Lograr un desarrollo sostenible, generando actividades que permitan el mantenimiento y la creación de empleo es uno de los principales objetivos de las administraciones públicas, que deben ser capaces de implementar actuaciones coherentes, consistentes y flexibles, en su labor de facilitadores de la actividad económica de los territorios y de organizadores en la prestación de servicios a fin de conseguir la generación de empleo.

Es prioridad de este Ayuntamiento poner a disposición de los ciudadanos y del tejido empresarial, servicios e infraestructuras para el estímulo de la actividad económica, la aplicación de políticas activas de empleo y la creación de empleo de calidad.

Por otro lado, es también una prioridad el contribuir a la no destrucción de empleo y realizar programas de apoyo a la economía real, dando continuidad a la creación de puestos de trabajo que acojan el desempleo y apoyando nuevos proyectos de inversión creadora de empleo.

El Área de Empleo y Comercio es además el departamento encargado de crear las condiciones para un cambio de modelo productivo que garantice empleo de calidad, digno y estable con un importante papel del sector público que garantice una mayor calidad de vida.

Área de Empleo y Comercio

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

Integrada por las Unidades de Empleo, Empleo Joven, Comercio, Consumo y Transportes, el Área trabaja desde 1997 para favorecer el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Tiene como finalidad principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo que favorezcan la generación y consolidación del empleo, y así favorecer la mejora de la economía y calidad de vida de los ciudadanos de Alcantarilla.

Para conseguir esta finalidad, además de poner en práctica las políticas activas de empleo ofertadas por las distintas administraciones públicas, diseña y desarrolla diferentes programas propios de información y asesoramiento al tejido empresarial y a emprendedores, imparte talleres de formación y para la búsqueda activa de empleo, gestiona formación de oferta dirigida a desempleados, y organiza e imparte cursos de iniciación a las nuevas tecnologías.

Se convierte así en un foro de encuentro de distintas instituciones, organismos, administraciones y demás agentes implicados en materia de empleo, con la misión de gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos disponibles en materia de empleo y desarrollo local.

Entre los servicios que se prestan desde el Área de Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Alcantarilla, destacan:

- Formación ocupacional para desempleados. Mediante la impartición de cursos en colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y otras administraciones.
- Asesoramiento, tutorización y formación en nuevas tecnologías, internet, ofimática y otras herramientas informáticas, al tejido empresarial, emprendedores y ciudadanos.
- Servicios de apoyo para el desarrollo empresarial, a través del seguimiento personalizado a empresas y emprendedores en las distintas fases de su proyecto empresarial, así como en su consolidación.
- Información, asesoramiento, gestión de actuaciones y mediación, entre las empresas y emprendedores y las entidades y administraciones públicas relacionadas con empleo y desarrollo empresarial.
- Actuaciones para la prospección de nuevas oportunidades de negocio, fomento de la iniciativa empresarial y comercial, identificación y detección de emprendedores, y captación de inversores y proyectos de inversión.
- Fomento del espíritu empresarial.
- Actuaciones de sensibilización y dinamización del asociacionismo empresarial y comercial en el municipio.

- Información y orientación al comercio minorista y hostelería.
- Colaboración con las distintas asociaciones empresariales, del comercio minorista y de la hostelería, de ámbito municipal.
- Colaboración con otras Áreas municipales en la elaboración de proyectos y su presentación a distintas convocatorias de ayudas (autonómicas, nacionales y/o europeos).

1.2. Personal adscrito y organigrama

El personal adscrito al Área durante 2021 ha sido el siguiente:

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Jefe de Servicio	1
Técnico de Empleo	1
Técnico de Empresas	1
Orientadora del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	1
Orientadora de Empleo Joven	1
Administrativo	1
Auxiliar Administrativo	1
Jefe de Sección OMIC	1
Formador PME F	1
Coordinador PME F	1
Alumnos-Trabajadores PME F	15
Formadores	10
TOTAL	35



1.3. Objetivos

El objetivo general del Área de Empleo y Comercio es:

- Realizar actuaciones, tareas y proyectos que beneficien a la comunidad, favoreciendo el desarrollo local y socioeconómico del municipio.

Compromiso de calidad

Además del objetivo prioritario de realizar las actuaciones y tareas encomendadas con la mayor eficiencia posible, se deben cumplir los compromisos de calidad recogidos en la Carta de Servicios del Área:

- Se mantendrá un contacto permanente con entidades y ciudadanos, informando puntualmente de las actuaciones llevadas a cabo, implementando para ello el uso de las redes sociales.
- Innovación y mejora continua. Modernización del sistema de atención a las personas usuarias del servicio, con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, buscando la mejora e innovación continua. Todo ello con el objeto de ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía y contribuir al bienestar, progreso y desarrollo de nuestro municipio.
- Calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, garantizada a través de estándares mínimos, adecuados al conjunto de los servicios.
- Transparencia en la prestación de los servicios, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Igualdad de acceso a los servicios. Trato personalizado e igual a todos los usuarios, sin discriminación por condición personal o social. La atención a los ciudadanos será prestada con la debida amabilidad y consideración por parte del personal de la Agencia de Desarrollo Local, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.
- Colaboración con otras administraciones y con los agentes sociales.
- Orientación a resultados, medidos a través de evaluaciones periódicas de los servicios y actividades realizadas.

Como servicio público que trabaja, entre otros, en la consecución de una formación de calidad, hemos desarrollado un ***sistema de gestión de la calidad*** conforme a los requisitos fijados en la norma **UNE-EN-ISO 9001:2015** basado en una mejora continua, logrando así, el compromiso con la Calidad.

Nuestro personal de formación a través de la capacitación y el aprendizaje realizará un desempeño eficaz de sus funciones con gran vocación de servicio al ciudadano, con el fin de lograr los objetivos de la organización a través del compromiso y la participación.

Asimismo, se garantiza el cumplimiento de la legislación y se promueven acciones en materia de Calidad para un mantenimiento eficaz y eficiente del Sistema de Gestión, el cumplimiento de objetivos y su posterior revisión periódica, difundiendo e implementando la política en todos los niveles del Servicio de Formación y asignando los recursos necesarios para asegurar su mantenimiento con un sistema de mejora continua.



CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Número de certificado:
10000445903-MSC-ENAC-ESP

Fecha Inicial de Certificación:
31 marzo 2021

Validez:
31 marzo 2021 – 30 marzo 2024

Se certifica que el sistema de gestión de
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA
Calle Plaza de San Pedro 1,30820, Alcantarilla, Murcia, Spain

es conforme a la Norma del Sistema de Gestión de Calidad:
ISO 9001:2015

Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación:
**Gestión de la formación subvencionada del Servicio de Empleo y Formación de la
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Lugar y fecha:
Barcelona, 31 marzo 2021

Oficina de emisión:
DNV - Business Assurance
Gran Via de les Corts Catalanes 130-136, Pl. 9, 08038,
Barcelona, Spain



Ana del Rio Salgado
Representante de la dirección

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.
ENTIDAD ACREDITADA: DNV GL Business Assurance España, S.L.U., Gran Via de les Corts Catalanes 130-136, Pl. 9, 08038 Barcelona, Spain - TEL: +34 93 479 26 00.
www.dnvgl.es/assurance

1.4. Líneas de actuación

Las líneas de actuación desarrolladas desde el Área están basadas en la colaboración con los distintos organismos y entidades de ámbito municipal, autonómico y estatal, relacionadas con la formación para el empleo, el asesoramiento a emprendedores, el fomento del asociacionismo, ...

En el desarrollo del servicio, y como continuación de las actuaciones iniciadas en años anteriores, se mantuvieron reuniones periódicas, preferentemente mediante videoconferencia, con responsables de distintas instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas (INFO, Asociación de Comerciantes de Alcantarilla, EuroLonja, ASEPIO, UPTA, Cámara de Comercio, CECARM, AJE, UCOMUR, Oficina SEF de Alcantarilla, Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos de San Pedro, Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos de Campoamor, Obra Social Marista, Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital, ...); alcanzándose distintos acuerdos de colaboración con la mayoría de ellos. Se detallan a continuación las **principales actuaciones y actividades desarrolladas** desde las distintas unidades adscritas a este Servicio.

Agencia de Desarrollo Local

ACCIONES FORMATIVAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN EJECUTADAS EN 2021 CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE 2019 Y 2020:

ACCIONES FORMATIVA CONVOCATORIA 2020	NIVEL	OBSERVACIONES
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	2	
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	2	
ACCIONES FORMATIVAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN CONVOCATORIA 2019		
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	2	
Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana y competencia matemática	1	
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	2	
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	2	
Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana y competencia matemática		
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	1	
ACCIONES FORMATIVAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN CONVOCATORIA 2019 RENUNCIA		
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	1	Renuncia por falta de alumnos
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	1	Renuncia por falta de alumnos

ACCIONES FORMATIVAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN SOLICITADAS Y NO CONCEDIDAS, CONVOCATORIA 2020:

PROYECTOS DE FORMACIÓN	NIVEL
Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana y competencia matemática	1
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	1
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	1
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	1
ACCIONES FORMATIVAS	
Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales	2
Docencia de la formación profesional para el empleo	3
ACCIONES FORMATIVAS DE GARANTÍA JUVENIL	
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	1

PROGRAMAS DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL. CONVOCATORIAS 2021:

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	SUBVENCIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
"RSC para Pymes"	Ejecutado en 2021	14.784,66€	Empleo y Comercio
"Actuaciones de carpintería y pintura en dependencias municipales y colegios de educación infantil y primaria"	Ejecutado en 2021	20.571,36€	Obras y Servicios*
"Actuaciones en albañilería, carpintería y pintura en vía pública, dependencias municipales y colegios de educación infantil y primaria 2021"	Iniciado en 2021 y finaliza en 2022	80.591,04€	Obras y Servicios*
"Actuaciones en albañilería y pintura en vía pública, dependencias municipales y colegios de educación infantil y primaria 2021"	Concedido en 2021 y pendiente de inicio en 2022	26.863,68€	Obras y Servicios*

*Expediente tramitado (solicitud, gestión y justificación) desde el Área de Empleo y Comercio, para la prestación del servicio subvencionado en otras Áreas municipales

PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. CONVOCATORIA 2021:

COLECTIVO	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	SUBVENCIÓN
Igual o mayor de 25 años	"Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes en el museo etnológico de la huerta y su entorno"	Ejecutado en 2021	228.457,05€
Garantía Juvenil*	"Adecuación integral de parques y zonas verdes en Alcantarilla"	Concedido y pendiente de inicio en 2022	153.360,00€

*A ejecutar en 2022

ACCIONES FORMATIVAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN, SUBVENCIONADOS POR EL SEF, DE LA CONVOCATORIA 2021 PARA EJECUCIÓN EN 2022:

ACCIONES FORMATIVAS para desempleados	Nivel	Horas	Subvención
Manipulador de alimentos	1	10	815,25€
Certificado de profesionalidad "Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción"	1	440	28.663,20€
Competencias clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana y competencia matemática"	1	400	32.610,00€
Certificado de profesionalidad "Instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes"	2	470	34.339,50€
Certificado de profesionalidad "Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil"	2	310	12.146,85€
Certificado de profesionalidad "Docencia de la formación profesional para el empleo"	3	380	32.782,80€
PROYECTOS DE FORMACIÓN para desempleados	Nivel	Horas	Subvención
Certificado de profesionalidad "Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas"	1	320	23.924,10€
Certificado de profesionalidad "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería"	1	330	22.413,00€
Certificado de profesionalidad "Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales"	1	430	27.393,90€

Otras actividades y trabajos desarrollados por la Agencia de Desarrollo Local

- Organización en colaboración con el Centro Concertado de Enseñanza Samaniego de Alcantarilla en la organización del "Taller Prepárate a emprender" impartido por AJE Región de Murcia.
- Colaboración con empresas especializadas, en la tramitación de diversas solicitudes de ayudas de fondos europeos, con la intención de participar en calidad de socios en dichos programas europeos.
- Puesta en marcha de un servicio de información y asesoramiento a empresarios y autónomos, sobre ayudas y subvenciones para paliar efectos económicos de la pandemia de Covid-19. Elaboración de fichas informativas sobre dichas ayudas, para su incorporación en la web "Alcantarilla sale adelante".
- Coordinación y participación en la Mesa Técnica de Coordinación del Programa de Garantía Juvenil de Alcantarilla, en el Centro de Participación Ciudadana. En la Mesa participan representantes de ONGs, de la Oficina SEF de Alcantarilla, del Centro de Adultos, empresarios y técnicos del Ayuntamiento (Informajoven, Servicios Sociales y Agencia de Desarrollo Local). Se analizaron las actuaciones llevadas a cabo en materia de Garantía Juvenil durante el pasado año.

Unidad de Empleo Juvenil.

Actuaciones de orientación en el Programa de Garantía Juvenil 2021

	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
TOTAL ATENDIDOS	54	64	118

Durante el año 2021 se han citado por teléfono o por correo electrónico a 407 personas jóvenes inscritas en el Programa de Garantía Juvenil, de ellos han asistido a las citas, 118 Usuarios: 54 hombres y 64 mujeres, realizándose con ellos un total de 263 tutorías de una hora de duración. El servicio se ha prestado durante 8 meses, debido a la situación de IT de la Técnico adscrita al servicio.

Además, se han contestado a través del correo electrónico 290 consultas relativas a orientación profesional tales como formación, revisión currículum y otros recursos de búsqueda de empleo.

Indicador	Hombres	Mujeres
Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	12	6
Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	8	12
Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	32	55
Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	21	27
Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	5	13

Análisis cuantitativo

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Desempleados, incluidos de larga duración	99	41	58
Desempleados de larga duración	26	11	15
Personas inactivas	18	12	6
Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	17	11	6
Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	48	21	27
Personas menores de 25 años	87	38	49
Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)	27	16	11
Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	69	30	39
Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	12	3	9
Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	27	10	17
Participantes con discapacidad	1	1	0
Otros participantes desfavorecidos	4	1	3

Otras actuaciones realizadas en Programa de Garantía Juvenil 2021

Curso on line sobre protección de datos en el Ayuntamiento de Alcantarilla y otros cursos, utilizando Plataformas SISPE y POL.

Reuniones diversas en **Oficina de Empleo** con la orientadora del SEF Alcantarilla sobre usuarios y coordinación y en el **Ayuntamiento de Alcantarilla** con la Directora, Jefe de Estudios del Centro de adultos de Alcantarilla y orientadora, tratando tema de coordinación de actuaciones y realización del mapa de servicios del Municipio, otras con **Servicios Sociales, Agencia de Desarrollo Local, Oficina del SEF Alcantarilla** a través de la Concejalía de Juventud y también con **PO, POEJ, INSERTA y Agencia de Desarrollo Local, Obra social Marista, Servicios Sociales, Copedeco y SEF** en comisión de empleabilidad proyecto "Historias de barrio" y jornada de orientación plataforma Silcoy SEF/Juventud en Red CLE Alcantarilla.

Información sobre juventud rural y desarrollo y el contexto que contempla la Unión Europea en cuanto a juventud y emprendimiento "Ecosistema Juvenil de Emprendimiento Covid-19"

Centro Local de Empleo para Jóvenes (Programa Operativo Regional, PO/FSE)

Entre las actividades realizadas cabe mencionar **funciones propias del Servicio**, como es el diseño de itinerarios individualizados de inserción laboral y/o formativa con jóvenes de 16-29 años.

La **publicidad** se ha llevado a cabo a través de **carteles temáticos** para estudiantes de 4º ESO y 2º Bachillerato sobre elección de estudios de continuidad distribuidos por Centros de Secundaria del Municipio y estudios de trabajo durante el verano, distribuidos por dependencias municipales; además se elaboró un **cartel general del Servicio** distribuido por dependencias municipales junto con un **boletín semanal de información sobre empleo, formación y cualquier otra información de interés** distribuido a través de web del Ayuntamiento, Facebook de la ADL, Instagram y lista de difusión de WhatsApp.

Reuniones informativas y de coordinación con el Servicio de Empleo de Cruz Roja Alcantarilla y Centro de Adultos de Alcantarilla y la participación del Servicio en stand informativo dentro de la feria de Asociaciones del Octubre Joven.

Se gestiona una **lista de difusión de WhatsApp** aportando a sus usuarios información de su interés sobre ofertas de empleo y formación, atendiendo a un total de **56 usuarios**.

Asimismo, destaca la **asistencia al Servicio de personas mayores de 30 años en la búsqueda de empleo** dándoles respuesta y derivándolos al Servicio de Empleo de Cruz Roja de Alcantarilla, todo ello, fruto de una reunión de coordinación en la que han estado presentes, Orientadores de empleo de Cruz Roja Murcia y la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alcantarilla.

*Cabe destacar que el ejercicio 2021 ha sido un ejercicio de escasa participación de los jóvenes en las actividades organizadas y la escasa respuesta a través de las redes sociales a las acciones anteriores emprendidas, debido sociológicamente a un cambio de tendencia y sobre todo a la repercusión negativa de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia, lo que nos hace reflexionar sobre la idoneidad de abordar la presencia del Servicio en dichas acciones desde otra óptica.

Actuaciones de la Unidad de Comercio para la dinamización del comercio minorista y la hostelería.

- Organización, coordinación y puesta en marcha de actividades de dinamización del comercio local, durante el mes de enero, en la Plaza de San Pedro.
- Organización, coordinación y puesta en marcha el Jardín de Campoamor, del Mercado Navideño.
- Coordinación, organización y desarrollo del evento "Roscón de Reyes" en la Plaza Adolfo Suarez, con la colaboración de la Asociación de Amas de Casas de Alcantarilla.
- Organización, coordinación y realización del Mercado Artesano, en el Jardín de la Constitución (periodicidad mensual).
- Organización, en colaboración con la Asociación Rajaos Runners y la Asociación de Comerciantes, de la "San Silvestre Bruja Virtual 10k".

Convenios suscritos con entidades y asociaciones:

- Suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla e HIDROGEA, a fin de coordinar esfuerzos dirigidos a la gestión del fondo extraordinario de apoyo a la actividad económica, durante 2021 y que será destinado a:
 - Autónomos, profesionales y propietarios de comercios minoristas del municipio de Alcantarilla que se hubieran visto obligados a suspender su actividad con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que fue declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y a las familias de nuestro municipio.
 - Autónomos, profesionales y propietarios de comercios dedicados a la hostelería y a la restauración del municipio de Alcantarilla, que se hayan visto obligados a la suspensión de la apertura al público de sus establecimientos, en aplicación de medidas sectoriales aplicables a su sector de actividad, en atención al nivel de alerta existente en cada momento.
- Renovación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Oeste (ASEPIO). El convenio contempla una subvención de 30.000,00 € a ASEPIO, por el que ASEPIO se compromete colaborar con el Ayuntamiento en la prestación de un servicio de información y localización de empresas, la vigilancia del Polígono Industrial Oeste, el asesoramiento, la formación e información técnica a las empresas, la conservación y mantenimiento de zonas verdes y viales del Polígono; el mantenimiento del servicio de la Escuela Infantil y la bonificación de cuotas, la promoción exterior, la identificación y cesión de espacios para zonas de aparcamiento.
- Firma de una Adenda, por importe de 15.000,00€ de aportación municipal, al Convenio de Colaboración que se adjunta, entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Asociación de Empresarios del Parque Industrial Oeste, para la realización de medidas de desinfección en prevención de la transmisión del virus SARS-CoV-2, así como mejorar el mantenimiento del Parque.
- Renovación del convenio de colaboración con la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla. A través de este convenio, el Ayuntamiento colabora en el desarrollo del Plan de Actividades 2021 de la Asociación de Comerciantes con una subvención de 21.000,00 €.

Actividades propias de la Unidad de Consumo y de la OMIC

- Organización, coordinación e implantación del mercado semanal en su nueva ubicación del Recinto de Fiestas y Feria.
- Atención e información a usuarios y consumidores, con 2.846 consultas presenciales atendidas.
- Tramitación desde la OMIC de un total de 447 expedientes de reclamaciones.

Unidad de Transportes.

En el ámbito de las competencias asignadas a la Jefatura de Servicio del Área de Empleo y Comercio, se han acometido diversas actuaciones en materia de transporte público, tales como:

- Renovación y/o expedición de permisos de conductor (titular y/o asalariado) para vehículos autotaxi, transmisión de licencias de autotaxi, emisión de certificados de titularidad de licencias de autotaxi, ...
- Suscripción de un convenio para fomentar el transporte público de estudiantes, usuarios de las líneas 11 (Alcantarilla – Murcia (Universidad), 12A (Sangonera La Seca – Alcantarilla – Murcia), 12B (Alcantarilla – Murcia), 13 (Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arrixaca), 14 (Alcantarilla – Las Torres de Cotillas - Alguazas – Molina de Segura) y 15 (Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste), gestionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de su concesionaria TUCARSA (ALSA), en el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Alcantarilla y Murcia.
- Gestión de la atención a usuarios de las líneas de autobús referidas en el punto anterior, y remisión de las quejas y sugerencias recibidas, a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Región de Murcia, como responsable de dicho servicio.

Memoria económica

Las partidas que se recogen en el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio económico 2021, asignadas al Área de Empleo y Comercio (excluidas las correspondientes a los gastos de personal y a las subvenciones concedidas para el desarrollo de las distintas acciones formativas), y según datos que se recogen en el sistema informático SICAP, han reflejado los siguientes movimientos (incluyendo el saldo disponible a 31 de diciembre según datos recabados a través del sistema SicapWeb):

Presupuesto: Partidas y Gasto					
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MODIFICACIÓN	SALDO TOTAL	DISPONIBLE
10202 2410 22699	Aportación Municipal Escuela Taller	5.000,00	0,00	5.000,00	635,75
10202 2410 623	Adecuación Aulas Desarrollo Local	14.000,00	0,00	14.000,00	5.987,79
10202 24101 215	Mobiliario ADL	2.161,25	0,00	2.161,25	2.165,21
10202 4220 22799	Estudios y trabajos técnicos	4.000,00	0,00	4.000,00	-840,00
10202 4220 48900	Subvención Empresarios Polígono	30.000,00	15.000,00	45.000,00	0,00
10202 4310 48900	Subvención Fomento del Comercio y Hostelería	16.000,00	205.000,00	221.000,00	0,00
10202 4930 22699	Gtos diversos Información Consumidor	2.000,00	-999,86€	1.000,14	46,87
10202 24100 22609	Actividades fomento Foro de Empleo	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
10202 4310 22069	Actividades Comercio Ruta Tapa	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00
10202 4310 22699	Promoción Comercio Minorista	10.000,00	40.000,00	50.000,00	-2.245,18
10202 4313 22699	Gastos Mercado Semanal	24.000,00	0,00	24.000,00	1.088,66

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios

El cumplimiento del compromiso de calidad recogido en la Carta de Servicios del Área supone un reto y un aliciente para las personas que integramos esta Área, en cuya consecución enfocamos el esfuerzo tanto del grupo, como individualmente.

La transparencia y el contacto permanente con entidades y ciudadanos a través de las redes sociales, son aspectos en los que el Área continúa mejorado. La colaboración con otras administraciones y con los agentes sociales, la igualdad de acceso a los servicios y el trato personalizado, son compromisos de calidad en cuyo cumplimiento seguimos avanzando, y que pretendemos consolidar.

Pretendemos asimismo avanzar en innovación y en la mejora continua, en calidad técnica y de gestión, así como en la orientación a resultados, adaptando y poniendo en práctica para ello los sistemas de mejora que se puedan establecer.

Memoria de la Gestión Municipal Área de Recursos Humanos

Áreas de gestión municipal

La organización municipal se recoge en la Resolución de Alcaldía 1498/2015 de fecha 22 de junio de 2015. En dicha resolución, se establece la delegación de las diferentes Concejalías.

El Ayuntamiento de Alcantarilla, organizativamente se encuentra estructurado en **11 Concejalías y 35 Áreas de Gestión** conforme a continuación se detallan:

CONCEJALÍA	ÁREA DE GESTIÓN
Educación, Cultura, Juventud, Turismo y Fiestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación 2. Cultura 3. Museos 4. Juventud
Hacienda y Recursos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención 2. Tesorería 3. Gestión Económica 4. Recursos Humanos
Régimen Interior	<ol style="list-style-type: none"> 1. Régimen Interior 2. Contratación
Industria y Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad Industrial 2. Disciplina Medio Ambiental 3. Salud Pública 4. Turismo 5. Fiestas
Empleo y Comercio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo 2. Comercio 3. Consumo
Bienestar Social, Familia y Mujer	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios Sociales 2. Familia 3. Mujer 4. Menor
Seguridad Ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Policía Local 2. Tráfico 3. Protección Civil
Obras y Servicios Públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obras 2. Servicios Públicos 3. Patrimonio Histórico
Urbanismo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Urbanismo 2. Inspección Urbana
Deportes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deportes

**Modernización, Comunicación y
Transparencia**

1. Informática
2. Radio Pública
3. Transparencia
4. Participación

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Presentación

El departamento de Recursos Humanos se encarga de todo lo que está relacionado con el capital humano del Ayuntamiento, por eso sus funciones son muy amplias. Dentro de estas funciones destacan aquellas encargadas de la gestión del personal, administración de personal y la seguridad y salud de los trabajadores.

Somos un equipo de profesionales con experiencia y una clara orientación hacia la Gestión de los Recursos Humanos, entendiéndola como un proceso dinámico que debe integrarse dentro de la gestión Municipal.

Nuestro trabajo se desarrolla desde la proximidad con el empleado público, el conocimiento de la organización municipal y las necesidades de esta.

Los objetivos futuros, son los de fortalecer el uso de las nuevas tecnologías para comunicarnos más eficazmente con el empleado y la mejora de las habilidades y competencias de los profesionales públicos.

Siempre con el objetivo de buscar la eficiencia de los procesos determinantes en nuestra Área, que son: la gestión de personal, selección de personal, contratación, administración de plantillas y elaboración de Relación de Puestos de trabajo, retribuciones, gestión de nóminas, gestión integral de la prevención de riesgos laborales y relaciones con los representantes de los empleados públicos.



Área de Recursos Humanos

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

La misión de esta área municipal es conocer, planificar y gestionar las necesidades de Recursos Humanos que surjan en el Ayuntamiento, la mejora de las habilidades y competencias de los profesionales públicos, el desarrollo de procesos de gestión de personal, selección de personal, contratación, administración de plantillas, retribuciones, gestión de nóminas, gestión integral de la prevención de riesgos laborales y relaciones con los representantes de los empleados públicos.

1.2. Personal adscrito y organigrama

En la actualidad, el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcantarilla se encuentra enmarcado dentro de la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, estando destinados a este departamento un total de 5 trabajadores, supeditados a las directrices marcadas por la Concejal de Hacienda y Recursos Humanos:

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Jefatura de Servicio	1
Jefatura de Sección	1
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	1
Administrativo	1
Aux. Administrativo/a	1
TOTAL	5

1.3. Objetivos

Los objetivos que se han marcado para este Área son apostar de forma clara y decidida por adoptar criterios de calidad en la gestión de los recursos humanos y en la mejora continua del funcionamiento de los trámites y servicios que se prestan a las personas que trabajan en nuestra administración municipal, así como a los ciudadanos interesados en las convocatorias de empleo público.

La introducción de técnicas y herramientas de calidad en la gestión de los recursos humanos se considera esencial para realizar conseguir una mayor calidad en la prestación de los servicios municipales. Para la consecución de estos objetivos en el Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcantarilla se pretende:

- Introducir técnicas y herramientas que mejoren la calidad de los servicios prestados por el departamento a la plantilla municipal.
- Informar públicamente a los empleados sobre los servicios que se prestan y sus condiciones.
- Dar a conocer los compromisos que se adquieren en la prestación de estos servicios, según determinados niveles o estándares de calidad.
- Dar a conocer los derechos de los empleados en relación con estos servicios y las responsabilidades y obligaciones que contraen al recibirlos.

- Impulsar y promover la participación de los empleados.
- Aumentar el grado de satisfacción de los empleados con los servicios prestados.
- Dar una imagen de transparencia en la prestación del servicio.
- Reconocer el valor del trabajo de las personas del Área de Recursos Humanos que prestan el servicio y su esfuerzo constante por mejorarlo.

Compromiso de calidad

- Atender las solicitudes planteadas por los trabajadores municipales en el menor tiempo posible.
- Atención personalizada de los trabajadores municipales, accediendo a sus necesidades en la medida en que la legislación y las necesidades de los servicios lo permitan.
- Alcanzar una administración eficaz mediante el empleo de unos recursos humanos flexibles y adaptables, formados, competentes y polivalentes en la prestación de los servicios públicos.

1.4. Líneas de actuación

Las líneas de actuación desarrolladas desde el Área de Recursos Humanos podrían resumirse en los que se detallan a continuación:

1. Retribución del Personal

Mensualmente se elaboran las nóminas correspondientes de los empleados municipales, para lo cual se reciben desde cada uno de los servicios del Ayuntamiento los informes relativos a las incidencias relacionadas con su personal y que pudiesen tener repercusión en la nómina, tales como las horas extraordinarias realizadas, turnos de jornada partida, nocturnidad, festividad y del Régimen de Especial Disponibilidad de la Policía Local.

2. Gestión del Personal

A fecha 31 de diciembre de 2021 la plantilla del Ayuntamiento de Alcantarilla estaba compuesta por un total de 362 trabajadores, según el siguiente detalle:

Tipo de relación laboral	Sexo	Nº
Funcionarios	Hombres	99
	Mujeres	40
	Total Funcionarios	139
Laborales	Hombres	88
	Mujeres	136
	Total Laborales	223
TOTAL		362

En este apartado se incluye toda la tramitación de partes de incidencias presentados por los trabajadores municipales relacionados con peticiones de vacaciones, asuntos propios, asistencia a consulta médica, horas sindicales, maternidad, paternidad, baja por IT, etc., gestionando a su vez, en su caso, la correspondiente contratación del personal necesario para garantizar la mejor prestación de servicios a los ciudadanos.

En cuanto a las bajas y altas de personal realizadas, en este año se han gestionado 81 bajas y 131 altas de personal, siendo el Área donde se concentran estas altas y bajas la de Bienestar Social. Incluimos el cambio de grupo de cotización por haber promocionado, las reducciones de jornadas de empleados por cuidado de hijos, la comunicación de baja por jubilación, las bajas por excedencias y permutas.

Asimismo, durante el año 2021 se ha producido la jubilación de nueve empleados, de los cuales ocho fueron hombres y una mujer.

3. Convocatorias de selección de Personal

Durante el año 2021 se han desarrollado los procesos y convocatorias para proveer:

- Una plaza de abogado/a por proceso de estabilización de empleo temporal.
- Siete plazas de trabajador/a social por proceso de estabilización de empleo temporal.
- Una plaza de Educador Social por proceso de estabilización de empleo temporal.
- Una plaza de Técnico de Turismo por proceso de estabilización de empleo temporal.
- Una plaza de técnico de empleo por proceso de consolidación de empleo temporal.
- Una plaza de Podólogo por proceso de estabilización de empleo temporal.
- Una plaza de Técnico Auxiliar de Gestión Cultural por proceso de consolidación de empleo temporal.
- Dos plazas de Técnicos Medios de Administración General por proceso de estabilización de empleo temporal.
- Una plaza de Auxiliar administrativo por proceso libre.
- Una plaza de Inspector de Policía Local por promoción interna.

Se gestionaron además diversos procesos urgentes de selección de personal laboral a través de ofertas genéricas al Servicio de Empleo y Formación (SEF). Así como el proceso de selección de formador, coordinador y alumnos-trabajadores del PMEF Programa mixto de empleo y formación.

4. Prevención de Riesgos Laborales

El Servicio de Prevención Propio del Ayuntamiento de Alcantarilla, está integrado en el Área de Recursos Humanos en dependencia directa del Jefe de Recursos Humanos y de la Concejalía de Personal.

Está compuesto por un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y asume la Gestión, Ejecución y Desarrollo de tres de las cuatro especialidades preventivas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada), la cuarta especialidad (Medicina del Trabajo) es subcontratada con un Servicio Médico de Prevención Ajeno y supervisada por el Servicio de Prevención Propio del Ayuntamiento de Alcantarilla. El objeto de este puesto es velar por la seguridad y salud en el trabajo de los empleados del Ayuntamiento de Alcantarilla, ajustando esta gestión a la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, realiza las siguientes funciones y tareas:

- Ejecución del Plan General de Prevención del Ayuntamiento.
- Realización y Actualización de Evaluaciones de Riesgos.
- Realización de informes Técnicos Periódicos.
- Planificación de la Actividad Preventiva.
- Impartición de Formación Específica.
- Impartición de Formación de Equipos de Emergencia y Evacuación.

- Realización de simulacros, Investigación de Accidentes de Trabajo y Seguimiento de enfermedades derivadas del trabajo.
- Gestión y Entrega de Equipos de Protección Individual.
- Gestión y Entrega de Vestuario Laboral.
- Informes e inicio de procesos de adaptaciones de puesto.
- Realización de la Coordinación de actividades empresariales (Contratas) en materia de PRL.
- Supervisión y Organización de Vigilancia de la Salud.
- Gestión de presupuesto de EPIS y Vestuario.

a. Importe gastado en vestuario y EPIS.

Para el ejercicio 2021, se disponía de 40.000 euros de crédito para la adquisición de vestuario y de Equipos de Protección Individual del personal municipal.

b. Nº de accidentes laborales que han sucedido, detallado por áreas:

Durante el año 2021 se han producido un total de 35 accidentes laborales entre los trabajadores municipales, siendo la distribución por Áreas la siguiente:

Área	Nº de accidentes
Seguridad Ciudadana	13
Obras	10
Secretaría General	1
Bienestar Social	3
Deportes	6
Industria y Medio Ambiente	1
Cultura	1
TOTAL	35

De estos accidentes, 14 derivaron en una situación de incapacidad temporal para el trabajador afectado, mientras que 21 no derivaron en dicha situación.

Asimismo, indicar que de los 35 accidentes, 34 se produjeron durante la jornada laboral, mientras que 1 ocurrió durante los desplazamientos del trabajador desde su casa hasta el trabajo o viceversa (accidente In-itinere). Cabe resaltar que se ha experimentado un aumento del número de accidentes respecto al año anterior (2020), concretamente han sido 8 accidentes más.

c. Nº de adaptaciones de puestos realizados, detallado por áreas.

Por otra parte, como consecuencia de los reconocimientos médicos realizados a varios trabajadores que presentaban problemas físicos en el ejercicio de sus tareas, ha sido preciso realizar adaptaciones del puesto de trabajo a 1 de ellos.

Área	Nº de adaptaciones
Seguridad Ciudadana	1
TOTAL	1

d. Nº de trabajadores que se han hecho el reconocimiento médico voluntario.



Para finalizar, indicar que en el año 2021 se realizaron 186 reconocimientos médicos específicos.

Memoria económica

En el Presupuesto de Gastos para el año 2021, el Capítulo I se aprobó por un importe inicial de 12.713.756,80 €. Se realizó una modificación de crédito a lo largo del año para cubrir las necesidades presupuestarias existentes en el Capítulo I, ascendiendo el importe total de crédito ejecutado en este Capítulo durante el año 2021 a la cantidad de 13.068.019,66 €.

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios

Durante el año 2021, los trabajadores del Área de Recursos Humanos han seguido mostrando su total implicación y predisposición en dar respuesta a las solicitudes y consultas realizadas tanto por personal municipal como por los ciudadanos en general.

Aún así, en el Área de Recursos Humanos se es consciente de que aún queda mucho camino por recorrer hasta conseguir dar respuestas más ágiles y satisfactorias a todos los usuarios de este servicio, tanto internos como externos, siendo la detección de necesidades de personal en las distintas Áreas municipales y su cobertura mediante las correspondientes ofertas públicas de empleo y procesos selectivos, objetivo prioritario de nuestra Área, junto con los responsables de los distintos servicios y los representantes de los trabajadores.

Régimen Interior

Memoria Técnica

1.1. Breve descripción del Área

El Ayuntamiento de Alcantarilla organiza y distribuye su gestión técnica, administrativa y de servicios por concejalías, y estas a su vez cuentan con Áreas y/o Servicios especializados.

El Servicio de Régimen Interior, integra las Unidades de Oficina de Asistencia en Materia de Registros, Padrón de Habitantes, Unidad de notificadores y Cementerio.

Su ubicación física, situada hasta enero de 2021 en la planta baja del edificio principal del Ayuntamiento, sito en Plaza de San Pedro, se localiza ahora en calle Mayor, esquina Ignacio López Lacal, con idénticas garantías de "accesibilidad" y mejora en la atención al ciudadano.

La transversalidad de las funciones de este Servicio hace que su organización y planificación esté ligada a todos los Servicios que conforman la actividad municipal, a la vez atiende el aprovisionamiento y mantenimiento de las necesidades materiales de los servicios y de todo aquello que hace posible el desarrollo normalizado del funcionamiento municipal.

La Oficina de Asistencia en Materia de Registros (OAMR), denominación que adquiere el antiguo Registro General, Información y Atención Ciudadana, tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, constituye la puerta de entrada a la Institución, cuyo objetivo es la mejora continua de los servicios municipales, ofreciendo una atención personalizada, directa y de calidad. Este Servicio constituye la primera toma de contacto del ciudadano con la administración local, de ahí la importancia de que éste sea cercano, amable, ágil y resolutivo. Igualmente, asigna y proyecta las peticiones y necesidades ciudadanas al resto de servicios, facilitando y distribuyendo las demandas y/o al propio ciudadano, orientándolo hacia el servicio o la persona que podrá atender sus necesidades, tanto si estas van dirigidas a nuestra entidad como, si van dirigidas a otros Organismos o Administraciones Públicas.

Esta Oficina adquiere con la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un protagonismo esencial en el procedimiento administrativo, ya que toda la documentación que se presenta por registro deberá ser digitalizada (art. 16), sobre la base de considerar la digitalización de la sociedad como una realidad que debe extenderse de forma definitiva y completa a la tramitación administrativa.

Ofrece los siguientes Servicios:

- ✓ Información General y Asistencia en Materia de Registros
- ✓ Acreditación de la representación mediante comparecencia
- ✓ Registro en sistema de identificación y firma electrónica
- ✓ Asistencia/ayuda en la iniciación de procedimientos
- ✓ Expedición de copias auténticas

- ✓ Emisión de Certificados Digitales (punto PRU de la ACCV- entidad certificadora)

Así como otros de respuesta inmediata, en relación con procedimientos CARM:

- Expedición y renovación inmediata del carné de familia numerosa
- Expedición de licencias de caza
- Expedición de autoliquidación de tasas
- Compulsa de documentos
- Solicitud de información general, sin tramitación
- Expedición inmediata de licencias de pesca fluvial
- Diligenciado de boletín de situación de máquinas recreativas y de azar
- Liquidación del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Mod. 600.

Estos servicios que se prestan a través de la "Ventanilla Única", suponen una constante en continua progresión, evitando desplazamientos a otras administraciones fuera del municipio, ofreciendo garantía de profesionalidad, agilidad y calidad en el servicio.

La unidad de Estadística viene a conformar el compromiso de actualización constante de datos y cifras relativas al Padrón Municipal de Habitantes y al Censo Electoral, con intercambio continuo con el Instituto Nacional de Estadística. Este servicio tiene la custodia datos de especial sensibilidad, sujetos a la Ley de Protección de Datos.

No olvidemos que nuestro municipio es el quinto de la Región y que el Padrón Municipal de Habitantes es una pieza clave en el crecimiento de la población. De ahí la importancia de dotarlo de recursos y personal.

Unido al servicio y en complemento a éste, la Unidad de Planimetría y Delineación, elabora planos, callejeros, números de policía, GIS, itinerarios, despliegue fibra óptica, etc..., facilitando información y asistencia al resto de servicios municipales, INE, Servicio de Correos, Agencia Tributaria, Catastro, Policía, mantenimiento y actualización del inventario municipal de bienes, etc.

La gestión del Cementerio Municipal cierra y completa la actividad que corresponde al Área de Régimen Interior.

El servicio de Cementerio se gestiona en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, de Bases de Régimen Local, y también con sujeción al Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como en particular el Decreto 2263/1974, de 20 de julio sobre Policía Sanitaria Mortuoria y la legislación autonómica aplicable en esta materia. Así mismo, el 22 de junio de 2016 se publicó en el BORM la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal de Alcantarilla.

Dentro de la Unidad de Cementerio se realizan las funciones administrativas y técnicas entre las que se encuentran:

- ✓ Iniciación, trámite y resolución de los expedientes relativos a concesión y reconocimiento de derecho funerario sobre unidades de enterramiento de construcción municipal y sobre parcelas para su construcción por particulares.

- ✓ Modificación y reconocimiento de transmisión del derecho funerario, en la forma establecida reglamentariamente.
- ✓ Recepción y autorización de designación de beneficiarios de derecho funerario.
- ✓ Comprobación del cumplimiento de requisitos legales para la inhumación, exhumación, traslado, reducción, cremación e incineración de cadáveres y restos humanos.
- ✓ La actualización de los libros de registro donde se reflejan los asientos correspondientes a las inhumaciones, cremaciones, unidades de enterramiento y concesiones de derecho funerario otorgadas a particulares.
- ✓ La expedición de certificaciones sobre el contenido de los Libros, a favor de quienes resulten titulares de algún derecho según los mismos, resulten afectados por su contenido, o acrediten interés legítimo.
- ✓ La autorización de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, en los casos de competencia municipal atribuida por la normativa de sanidad mortuoria.
- ✓ Así como otras reguladas en el Ordenanza Municipal del servicio de Cementerio Municipal.

Hay que destacar la gran labor que por todo el personal que integra el Área del Régimen Interior se realiza a diario desde las distintas unidades que la componen. Se trata de "*personas*" que atienden a "*personas*", con experiencia profesional en la atención directa al ciudadano, garantizando un trabajo de calidad y ofreciendo un servicio de atención personal, telefónica y telemática con profesionalidad, empatía y compromiso con el ciudadano.

Hay que resaltar que tan importante es poner en calor al servicio público como al funcionario que lo defiende.

Finalmente, destacar la importancia en la colaboración interna interdepartamental dentro de nuestra entidad, como con otras Administraciones, para una mejor coordinación de los servicios, con una pretendida voluntad de optimización de recursos y simplificación de los procesos, que redunden en la prestación de servicios de mayor calidad y que contribuyan al cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos presente en la mayoría de los procesos de modernización pública, y en el que este Ayuntamiento está trabajando día a día, que es conseguir la excelencia en la prestación de servicios públicos.

Esto implica compaginar técnica y estrategia, medios y objetivos, capacidad y voluntad, se trata de vincular Buena Administración y Buen Gobierno a la práctica de las instituciones, prueba de ello es la creación del Grupo de Mejora, en el que participan los responsables técnicos de las distintas áreas municipales y sus responsables políticos, donde se tratan diversos asuntos de funcionamiento y que contribuyen a la mejora en la calidad de los servicios públicos que se prestan desde este Ayuntamiento.

1.2. Personal adscrito

En la actualidad el área cuenta con los siguientes medios personales para la realización de las tareas encomendadas:

Jefa de Servicio: Josefa Caballero Espinosa

Oficina de Registro:

Responsable de Ventanilla Única: José Manuel Martínez Hernández (administrativo).

2 auxiliares administrativos: María José Hernández Piernas y Sara Ortuño Martínez.

1 ordenanza: José A. Ferrer Cano

Padrón y Estadística:

1 jefa de Sección de Padrón: María Dolores Conte Jiménez (administrativa)

1 delineante: María de los Ángeles García Nicolás

Cementerio:

1 auxiliar Administrativo. Beatriz Escudero Ortuño

Notificadores:

1 encargado unidad: Pedro Machón, así como encargado de servicios generales.

1 notificador, Félix Molina.

1 notificador, José Antonio Ferrer

Unidad de Administración:

1 auxiliar administrativo. Consuelo Gil

Centralita y Gestión citas telefónicas:

1 operadora. Josefa García Hernández

- Objetivos

Los objetivos principales de este Área son:

- ✓ Esta área asume las funciones relacionadas con la nomenclatura de vías públicas, el padrón municipal de habitantes y las relaciones con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para la formación del censo electoral y de los demás censos que deban formarse por mandato legal, y la relación para ello con todas las Administraciones y organismo implicados en tales procesos.
- ✓ También dependen de esta área La Oficina de Asistencia en Materia de Registros y el Tablón de Edictos, el servicio de atención al ciudadano, la centralita y las notificaciones.
- ✓ Planificar las políticas de optimización del uso de las dependencias y edificios municipales, así como de cualquier otro material de trabajo.
- ✓ Conocer, valorar y atender las necesidades "reales" de equipamiento y material de los servicios, para una buena optimización de recursos económicos y materiales.
- ✓ Atiende y gestiona todos los gastos relacionados con publicaciones en diarios oficiales, los relacionados con la actividad institucional, gastos jurídicos, así como otros relacionados con los servicios generales de la entidad.

1.3. Actuaciones de Gestión y Coordinación

Sección Atención al Ciudadano

El servicio de atención al ciudadano constituye el primer punto de contacto entre la administración y la ciudadanía, la puerta de entrada a la actividad administrativa.

Este órgano administrativo, entendido como **servicio público**, pretende no sólo servir de intermediario entre ambos, procurándoles una mayor cercanía sino también simplificarles el cumplimiento de sus gestiones.

En definitiva, se trata de atender aquellas consultas que los ciudadanos formulen a la Administración, satisfacer la **demanda de información** de diversa índole, asesorarles en cuanto a la obtención de los diversos servicios municipales, proporcionando un trato directo y personalizado.

Este servicio se divide en las siguientes Unidades:

a. Información y Registro de documentos.

- Información General y Asistencia en Materia de Registros
- Acreditación de la representación mediante comparecencia
- Emisión de certificados digitales
- Registro en sistema de identificación y firma electrónica
- Asistencia/ayuda en la iniciación de procedimientos
- Expedición de copias auténticas

Información.

Su objetivo fundamental consiste en acercar la administración a la ciudadanía, ofreciendo un servicio integrado y homogéneo a través de puestos de atención directa al ciudadano, garantizando el derecho a la información administrativa de cuantos acceden a la administración local, por el medio que sea.

En este punto se ha señalado que con motivo del traslado de la Oficina de Información al Ciudadano de la Casa Consistorial a su actual ubicación, el servicio ha mejorado en su organización ya que se dispone de un ordenanza para el control de acceso que además, agiliza la atención en mesa ya que sin necesidad de cita, facilita información a los ciudadanos sobre tramites a realizar en otras áreas municipales, sirve de enlace entre las mesas de atención y vecinos que solicitan volantes de empadronamiento, agilizando así su obtención y evitando tener que pedir cita para ello, da citas a los vecinos que lo solicitan, etc. Encargándose del reparto de valija a otras áreas municipales, o de la entrega en Murcia si es necesario. También presta apoyo como repartidor /notificador cuando es necesario.

Unidad encargada de coordinar la información y atención presencial. Sus actividades principales son la información, atención y orientación ciudadana y fundamentalmente:

- Orientar y asesorar a la ciudadanía en relación con las demandas que formule.

- Ayudar a los ciudadanos/as en la iniciación de los procedimientos que deseen realizar. Así como asistirlos en el uso de los medios electrónicos para los trámites que deseen realizar con las distintas administraciones.
- Aclaración y ayuda sobre procedimientos, trámites y documentación necesaria para sus actuaciones y solicitudes con la administración.
- Recibir y tramitar las sugerencias y reclamaciones relativas a los servicios prestados por el Ayuntamiento.

Centralita telefónica municipal.

El servicio que ofrece es la recepción de llamadas, y su distribución a los distintos servicios del Ayuntamiento y/o personas que lo integran con asignación de extensiones y números de centralitas telefónicas.

Desde este servicio también se atienden las llamadas de cita previa telefónica.

Registro Electrónico General de entrada/salida de documentos

El Ayuntamiento de Alcantarilla activó el 17 de febrero de 2017 su registro electrónico general, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

A partir del 7 de marzo de 2017 se incorporó a ORVE (Oficina de Registro Virtual), para dar respuesta a las necesidades de mejora y eficiencia de la Administración Pública y mejor servicio al ciudadano.

ORVE es un servicio de administración electrónica en la nube ofrecido a todas las Administraciones Públicas, que permite digitalizar el papel que presenta el ciudadano en las oficinas de registro, y enviarlo electrónicamente al destino, al instante, y sea cual sea su ubicación geográfica o nivel de administración competente.

Posteriormente y tras la activación de la integración de nuestra Entidad en Gestiona con el Sistema de Interconexión de Registros (SIR) en fecha 25 de abril de 2019, se nos comunicó por la Dirección General de Función Pública que, en base a la información que había facilitado la Secretaría General de Administración Digital dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, una vez fuera efectiva la migración se daría por finalizada nuestra adhesión a ORVE.

Asientos Registrales realizados en 2021		2020
Registros con atención presencial en mesa	19.476	18807
Registro entrada SIR	2.610	2942
Registro de Pleno Electrónico	135	107
Registro Electrónico (Sede Electrónica)	8.174	4222
ALSI-GM		2266
ORVE		7766
TOTAL	30.395	36110
ESCRITURAS ATRM	604	
Registro de salidas en 2021		2020

Registro de salida (realizados por los distintos Servicios Municipales). De estas 1.699 son de Padrón de habitantes	15.031	19.044
ALSI-GM		332
ORVE		3363
Devoluciones electrónicas solicitadas (contestaciones a solicitudes realizadas en sede electrónica). De estas 891 son de peticiones sobre Padrón Municipal.	9.112	9.906
Notificaciones comparecidas en la Dirección Electrónica Habilitada (060)	Media de 20-25 trimestre	Media de 20-25 trimestre

Implantación Gestor de Turnos con motivo de cambio de oficina

En enero de 2021 se traslada la oficina desde la planta baja del Ayuntamiento al nuevo local, en esta nueva oficina se instala el Gestor de Turnos "Encóláte" con Tótem y Pantalla.

De la aplicación se explotan los datos que a continuación se relacionan

Campo	Turnos totales	Turnos impresos	Turnos atendidos	Atenciones	Turnos finalizados atendidos
Administrador	27	27	27	35	27
Mesa 6	3927	3927	3926	4135	3926
Mesa 4	3341	3341	3341	3420	3341
Mesa 5	2141	2141	2141	2297	2141
Mesa 2	3480	3480	3480	3547	3480
Mesa 3	5132	5132	5132	5454	5132
Mesa 2	3480	3480	3480	3547	3480

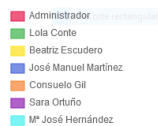
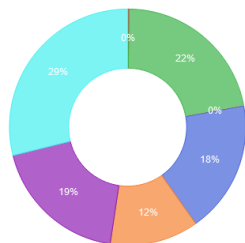
La Mesa 8 realiza la atención del servicio de Cementerio, y hasta tanto se pueda incluir esta mesa en el Gestor de Turnos "Encolate" no se pueden explotar los datos como en el resto de las mesas.

Campo	Turnos totales	Turnos impresos	Turnos atendidos	Atenciones	Turnos finalizados atendidos	Atenciones finalizadas
Padrón	4135	4135	4135	4263	4135	
Registro Ayuntamiento	2613	2613	2613	2695	2613	
Ventanilla Única: Liquidación de escrituras, Familia Numerosa, Licencias caza y pesca CP	1220	1220	1220	1343	1220	
Liquidación de escrituras	233	233	233	240	233	

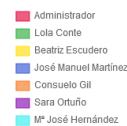
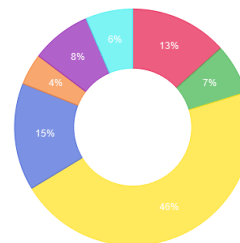
Familia Numerosa, Licencias caza y pesca	291	291	291	321	291
Obtención certificado digital	78	78	78	87	78
Padrón CP	1549	1549	1549	1770	1549
Registro Ayuntamiento CP	5098	5098	5098	5404	5098
Volante de Empadronamiento CP	455	455	455	464	455
Certificado de Empadronamiento CP	742	742	742	799	742
Información PGMO CP	11	11	11	11	11
Liquidación de Escrituras ATRM (no sucesiones ni donaciones) CP	448	448	448	458	448
Obtención certificado digital CP	965	965	965	993	965
SIN ATENCIÓN	21908	364	216	0	216

▲ GRÁFICAS COMPARATIVAS

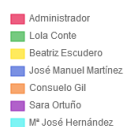
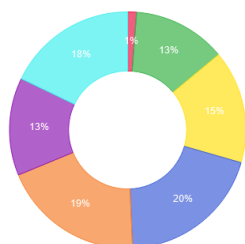
ATENCIÓNES



MEDIA TIEMPOS DE ESPERA



MEDIA TIEMPOS DE ATENCIÓN



Emisión de certificados digitales.

La Oficina de atención a la ciudadanía realiza con cita previa, los certificados digitales de forma gratuita y válidos para realizar cualquier trámite telemático con todas las administraciones, emitidos por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV).

El único requisito es estar empadronado en el municipio de Alcantarilla e identificarse con DNI o pasaporte español en vigor para los vecinos españoles o el NIE para ciudadanos extranjeros.

Como puede observarse en la tabla el incremento a final de año ha sido sustancial, debido a la necesidad de relacionarse electrónicamente con las administraciones para diversos trámites como, por ejemplo, el certificado COVID o muchos trámites de la CARM.

Meses 2021	Certificados	Revocaciones	Anulaciones
Enero	67	1	1
Febrero	55	3	5
Marzo	71	3	5
Abril	62		5
Mayo	44		1
Junio	71	7	2
Julio	74	1	2
Agosto	82	7	3
Septiembre	83	7	5
Octubre	99	4	6
Noviembre	126	5	6
Diciembre	175	9	13
TOTALES	1009	47	54

Publicaciones en la Sede Electrónica: Este dato no se puede aportar porque Gestiona no tiene ninguna herramienta que permita saber cuántas publicaciones se han hecho en la Sede. Para poder acceder a este ítem se ha hecho una **sugerencia a Gestiona, registrada con el número 899148**. En el año 2020 la consulta sobre esta cuestión fue la número 279540

b. Estadística y Padrón Habitantes.

La Unidad de Estadística y Gestión Padronal, recoge, registra y custodia los datos demográficos del municipio.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.

El Padrón municipal es un registro administrativo que contiene datos de carácter personal y, como tal, está sujeto a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que define el concepto de interesado y regula su derecho de acceso, así como la comunicación de los datos a terceros.

Por lo que se refiere al concepto de interesado, se define en el artículo 3 como la persona física titular de los datos objeto de tratamiento por lo que, en el caso del Padrón municipal, el interesado es el propio vecino al que se refieren los datos padronales.

En el ámbito de la **gestión de padrón de habitantes** se registran altas, bajas y cambios de domicilio, facilitando a los ciudadanos, previa petición y pago de las tasas los certificados de empadronamiento actual, histórico e histórico-colectivo. Este último se incorporó para atender las demandas, tanto del Instituto Nacional de la Seguridad Social, como del ciudadano, en la tramitación del Ingreso Mínimo Vital. Actualmente es el documento que requiere IMAS para la tramitación de la Renta Básica de Inserción y de otras ayudas gestionadas por dicho organismo. A modo de resumen se detallan las actuaciones que por la Sección de Estadística y Padrón se realizan de forma habitual:

- Registro de Altas por cambio de residencia, omisiones y nacimientos.
- Registro de Bajas por cambio de residencia, inclusión indebida, duplicidad o defunciones.
- Modificaciones por cambios de domicilio o de datos personales.
- Emisión de volantes y certificado de empadronamiento.
- Emisión de informes o certificaciones sobre numeración de edificios.
- Emisión o certificaciones sobre pirámides de edades de la población por secciones para la apertura de determinados establecimientos y vecinos que precisan de ellas por estudios o trabajos.
- Elaboración, modificación y puesta al día continuada del Callejero Oficial de la Ciudad.
- Elaboración de expedientes de denominación de calles y vías públicas.
- Elaboración y colocación de placas con el nombre de las calles.
- Realizar la numeración de edificios y colocación de los números en las fachadas de los mismos.
- Actualización de la planimetría municipal, en cuanto a nomenclatura, numeración y demarcación territorial por secciones y límites de término municipal.
- Rectificación del censo electoral.
- Exposición al público del censo electoral en periodos electorales.
- Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística en la elaboración de los censos de la Nación.
- Cumplimentar cuantas instrucciones se reciben del Instituto Nacional de Estadística sobre el Padrón de Habitantes, C.E.R. (Censo de Españoles Residentes), C.E.R.E. (Censo de Extranjeros Residentes en España) y C.E.R.A. (Censo Electoral Residentes Ausentes).
- Subsanación de errores remitidas por el INE para la concordancia del Censo de Población del Censo de Habitantes.
- Explotación de datos.

Tratamiento de incidencias generadas tras los intercambios mensuales de ficheros padronales con el Instituto Nacional de Estadística.

En virtud de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Instituto Nacional de Estadística remite mensualmente a cada Ayuntamiento, la siguiente información:

- Los errores detectados en la información remitida por los Ayuntamientos en los ficheros de intercambio.
- Las discrepancias encontradas como resultado de la confrontación con los distintos Padrones, para que procedan a introducir las rectificaciones que sean pertinentes.
- Las altas efectuadas en los Padrones municipales y en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero, para que el ayuntamiento repercuta las bajas correspondientes en su padrón.
- Las modificaciones en los datos de inscripción procedentes de los órganos de la Administración General del Estado competentes en la materia, en el caso de que el Instituto Nacional de Estadística canalice dicha información.
- Los preavisos de caducidad de los ENCSARP.
- Las comunicaciones para la comprobación de residencia de los NOENCSARP.
- Asimismo, y mediante los diseños de registros específicos al efecto publicados en IDA- Padrón, el Instituto Nacional de Estadística remite al Ayuntamiento las bajas por defunción y altas por nacimiento procedentes del Registro Civil.

Las altas por nacimiento se comunican también en los ficheros de intercambio de devolución mensual cuando, una vez contrastadas con la base padronal del INE, se detecta que el municipio de residencia declarado en la inscripción del Registro Civil es diferente al de la inscripción padronal de la madre del nacido. Las defunciones se comunican en todos los casos, en tanto no hayan sido remitidas por el Ayto.

- Cualesquiera otras comunicaciones que se informen favorablemente por el Consejo de Empadronamiento, y cuya difusión se realice a través de IDA- Padrón.

Nuestro Ayuntamiento, durante el año 2021, ha trabajado los que a continuación se detallan:

I.- Atenciones en mesa.

Atenciones en mesa	2021
Volantes empadronamientos colectivos	11.558
Volantes de empadronamiento individuales	3.948
Volantes de empadronamiento histórico	*4.000
Certificados de empadronamiento colectivos	542
Certificados de empadronamiento histórico-colectivo	632
Certificados de empadronamiento históricos	*200
Altas	1.582
Cambio de domicilio	1.433

Renovaciones de extranjeros no comunitarios	294
Confirmaciones de extranjeros	151
TOTAL	24.450
Solicitudes a padrón por sede electrónica	770

*Datos estimados

II.- Certificados/volantes solicitados por correo electrónico: (hacer referencia a los enviados para el IMV)

Desde que en 2018 se implantó el trámite “volante de empadronamiento” en nuestra administración electrónica, únicamente en casos excepcionales y/o a petición de otra administración, se remiten los volantes vía email.

Tal es el caso del acuerdo establecido entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, para el trámite de las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital de los vecinos de nuestro municipio. Tanto las peticiones del INSS al ayuntamiento, como el envío de éste de los certificados históricos colectivos requeridos, se realizan vía email. **En 2021 se han enviado 264**

III.- Tratamiento de incidencias generadas tras los intercambios mensuales de ficheros padronales con el instituto nacional de estadística.

En virtud de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Instituto Nacional de Estadística remite mensualmente a cada Ayuntamiento, la siguiente información:

- Los errores detectados en la información remitida por los Ayuntamientos en los ficheros de intercambio.
- Las discrepancias encontradas como resultado de la confrontación con los distintos Padrones, para que procedan a introducir las rectificaciones que sean pertinentes.
- Las altas efectuadas en los Padrones municipales y en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero, para que el ayuntamiento repercuta las bajas correspondientes en su padrón.
- Las modificaciones en los datos de inscripción procedentes de los órganos de la Administración General del Estado competentes en la materia, en el caso de que el Instituto Nacional de Estadística canalice dicha información.
- Los preavisos de caducidad de los ENCSARP.
- Las comunicaciones para la comprobación de residencia de los NOENCSARP.
- Asimismo, y mediante los diseños de registros específicos al efecto publicados en IDA- Padrón, el Instituto Nacional de Estadística remite al Ayuntamiento las bajas por defunción y altas por nacimiento procedentes del Registro Civil.

Las altas por nacimiento se comunican también en los ficheros de intercambio de devolución mensual cuando, una vez contrastadas con la base padronal del INE, se

detecta que el municipio de residencia declarado en la inscripción del Registro Civil es diferente al de la inscripción padronal de la madre del nacido. Las defunciones se comunican en todos los casos, en tanto no hayan sido remitidas por el Ayto.

- Cualesquiera otras comunicaciones que se informen favorablemente por el Consejo de Empadronamiento, y cuya difusión se realice a través de IDA- Padrón.

Nuestro ayuntamiento, durante el año 2021, ha trabajado, aproximadamente, el 85 % de los que a continuación se detallan:

2021	
Fichero H30005IA.121 (enero)	366
Fichero H30005IA.221 (febrero)	334
Fichero H30005IA.321 (marzo)	415
Fichero H30005IA.421 (abril)	472
Fichero H30005IA.521 (mayo)	642
Fichero H30005IA.621 (junio)	602
Fichero H30005IA.721 (julio)	387
Fichero H30005IA.821(agosto)	382
Fichero H30005IA.921 (septiembre)	271
Fichero H30005IA.021 (octubre)	512
Fichero H30005IA. A21 (noviembre)	778
Fichero H30005IA. B21(diciembre)	333
TOTAL registros tratados	5.494

III.- CIFRAS.

Este proceso se inicia a finales de marzo, cuando el INE comunica la propuesta de cifras a 1 de enero del año en curso.

El Ayto., entonces, envía el fichero 2021 (el que nos ocupa) para que el Instituto Nacional de Estadística proceda a la comparación entre su padrón y el entregado por el Ayuntamiento.

A continuación, INE nos remite el fichero de reparos, antes del 10 de mayo, para que se puedan alegar aquellos registros en los que hay discrepancia. Este fichero debe de estar listo antes del 1 de junio.

En noviembre, la Delegación Provincial del INE nos informa de las cifras que para nuestro municipio se han elevado al Gobierno, a los efectos de la aprobación del REAL Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2021: **RD 1.065/2021, de 30 de noviembre de 2021**

Cifras aprobadas por el gobierno	42556
----------------------------------	-------

La población ha aumentado en 211 habitantes respecto a 2021.

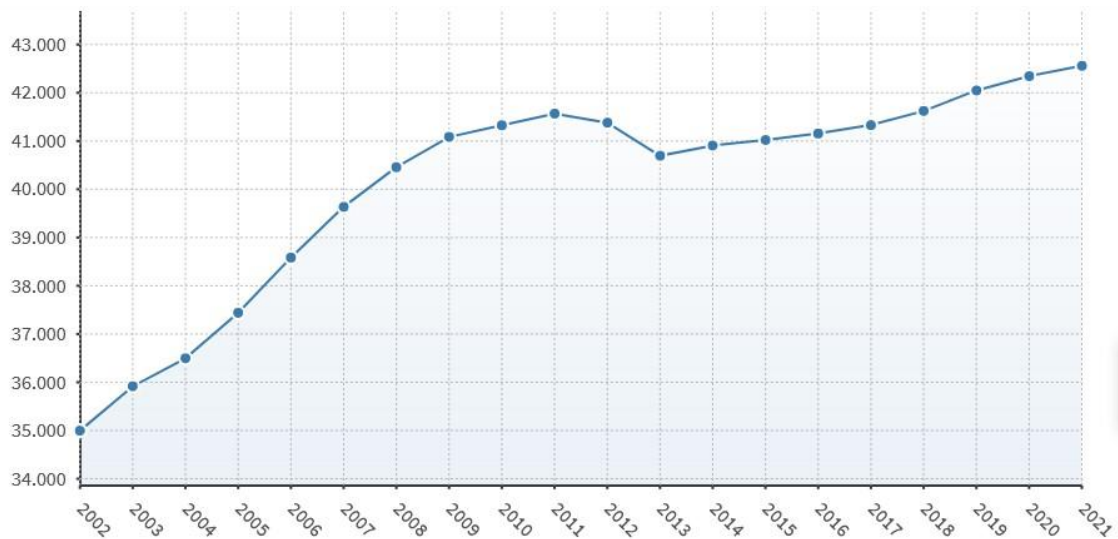
Para ello se han revisado 1680 registros (la diferencia entre las cifras facilitadas por el ayuntamiento y las del INE). Y se han actualizado en padrón continuo 405 registros.

Hay que aclarar que el ideal es aproximar las cifras del padrón municipal a las del INE, y este objetivo se conseguirá en la medida en la que se dedique mayor tiempo y recursos a la gestión del padrón municipal. Las bajas por caducidad y las bajas por inclusión indebida son los grandes retos que se han de acometer desde el padrón, ya que es ahí donde radica la diferencia. Para ello es necesario que haya exclusividad en parte del personal de padrón a la gestión del mismo.

Alcantarilla es el quinto municipio de la Región de Murcia en población. Situar el Padrón Municipal en el lugar que se merece dentro de la gestión municipal, es poner en valor los recursos demográficos de nuestro municipio.

A continuación, se reflejan en **gráficas** los datos estadísticos más relevantes de la población de Alcantarilla, así como los comparativos con otros municipios de la Región de Murcia.

I. Total, de habitantes municipio Alcantarilla.



II. Evolución población por municipios.

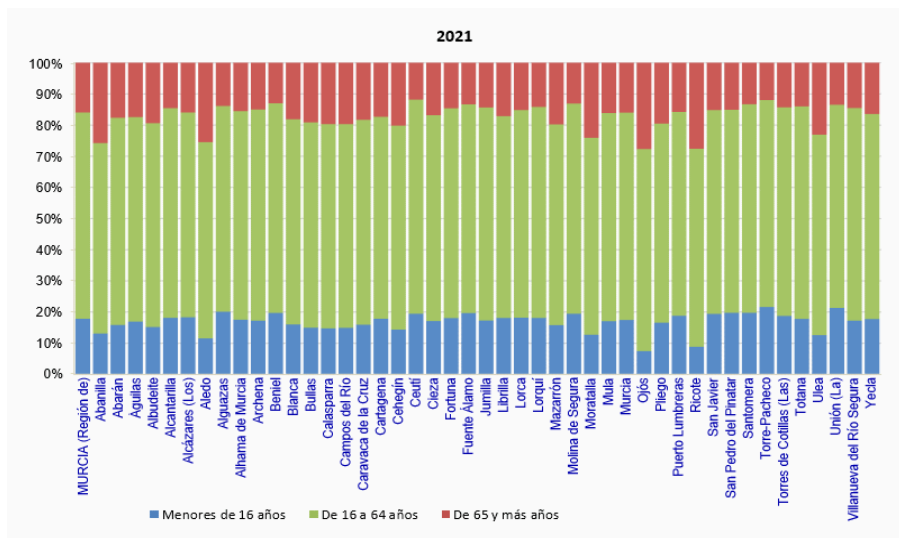
AMBOS SEXOS

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
MURCIA (Región de)	1.518.486	1.511.251	1.493.898	1.478.509	1.470.273	1.464.847
Abanilla	6.116	6.097	6.127	6.063	6.158	6.184
Abarán	13.066	13.022	12.964	13.030	13.089	13.183
Águilas	35.956	35.722	35.301	35.031	34.758	34.706
Albudeite	1.388	1.375	1.373	1.361	1.359	1.378
Alcantarilla	42.559	42.345	42.048	41.622	41.331	41.155
Alcázares (Los)	16.935	16.590	16.138	15.674	15.349	15.289
Aledo	1.083	1.031	1.022	1.022	945	941
Alguazas	9.842	9.761	9.638	9.525	9.557	9.613
Alhama de Murcia	22.240	22.160	22.077	21.657	21.448	21.308
Archena	19.500	19.428	19.301	19.053	18.771	18.734
Beniel	11.508	11.465	11.318	11.274	11.233	11.114
Blanca	6.608	6.569	6.539	6.564	6.521	6.521
Bullas	11.619	11.553	11.530	11.547	11.546	11.714
Calasparra	10.133	10.133	10.178	10.165	10.214	10.268
Campos del Río	2.061	2.032	2.028	2.045	2.022	2.003
Caravaca de la Cruz	25.611	25.688	25.760	25.730	25.633	25.591
Cartagena	216.365	216.108	214.802	213.943	214.177	214.759
Cehegín	14.798	14.769	14.983	15.022	15.193	15.321
Ceutí	12.199	12.007	11.787	11.565	11.472	11.321
Cieza	35.301	35.283	34.988	34.889	34.987	35.134
Fortuna	10.512	10.289	10.112	10.060	10.049	9.960
Fuente Álamo	17.225	16.787	16.583	16.184	16.180	16.205
Jumilla	26.234	25.994	25.600	25.547	25.672	25.362
Librilla	5.351	5.325	5.305	5.196	5.160	5.107
Lorca	96.238	95.515	94.404	93.079	92.299	91.730
Lorquí	7.320	7.246	7.141	7.002	7.039	6.969
Mazarrón	32.988	32.839	32.209	31.562	30.996	30.704
Molina de Segura	73.498	73.095	71.890	70.964	70.344	69.614

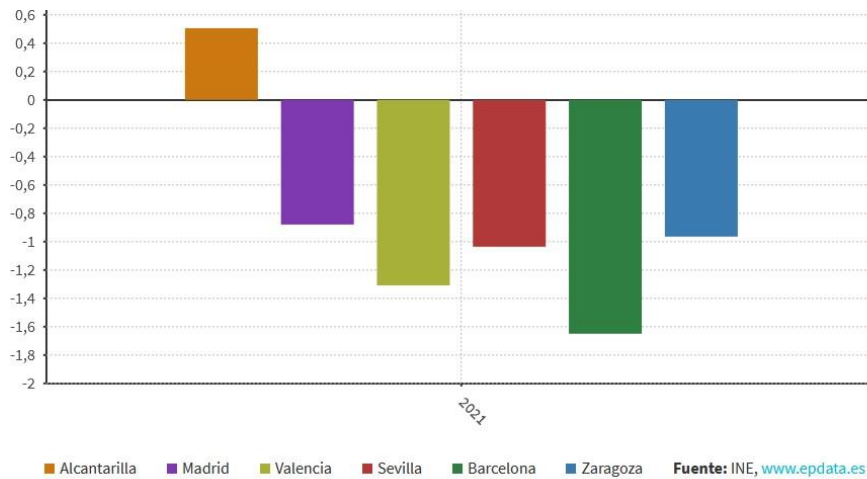
Fecha de actualización: 07/02/2022.

- CREM. Padrón Municipal de Habitantes

III. Población por rangos de edad en comparativa con los municipios de la Región.



IV. Crecimiento de la población de Alcantarilla en comparativa con otros grandes municipios.



V. Población según entidades y nacionalidad (por continentes). Año 2021.

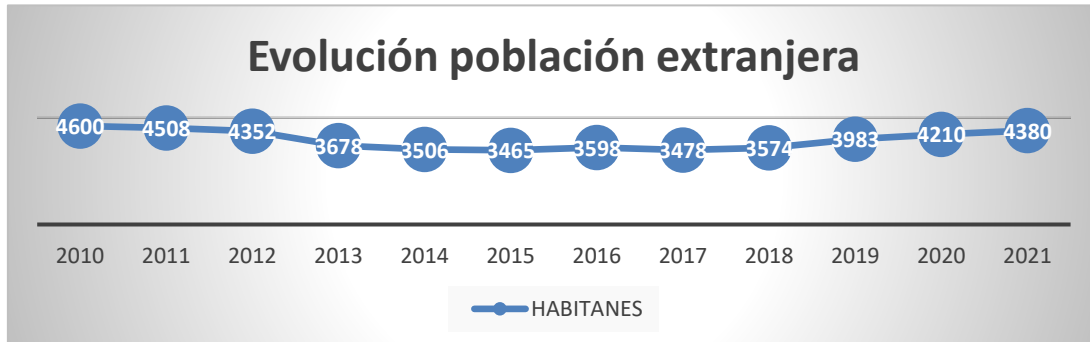
		ESPAÑOLA	EXTRANJERA	EUROPA	AFRICA	ASIA	AMERICA	OCEANÍA Y APÁTRIDAS
Alcantarilla	41.996	37.602	4.364	788	1.745	227	1.603	1
Cañada H.	593	577	16	3	4	1	8	
TOTAL	42.559	38.179	4.380	791	1.749	228	1.611	1

En 2021 había 1.81 extranjeros por cada 100 habitantes y 774 ciudadanos que se desplazaron desde nuestro municipio al extranjero.

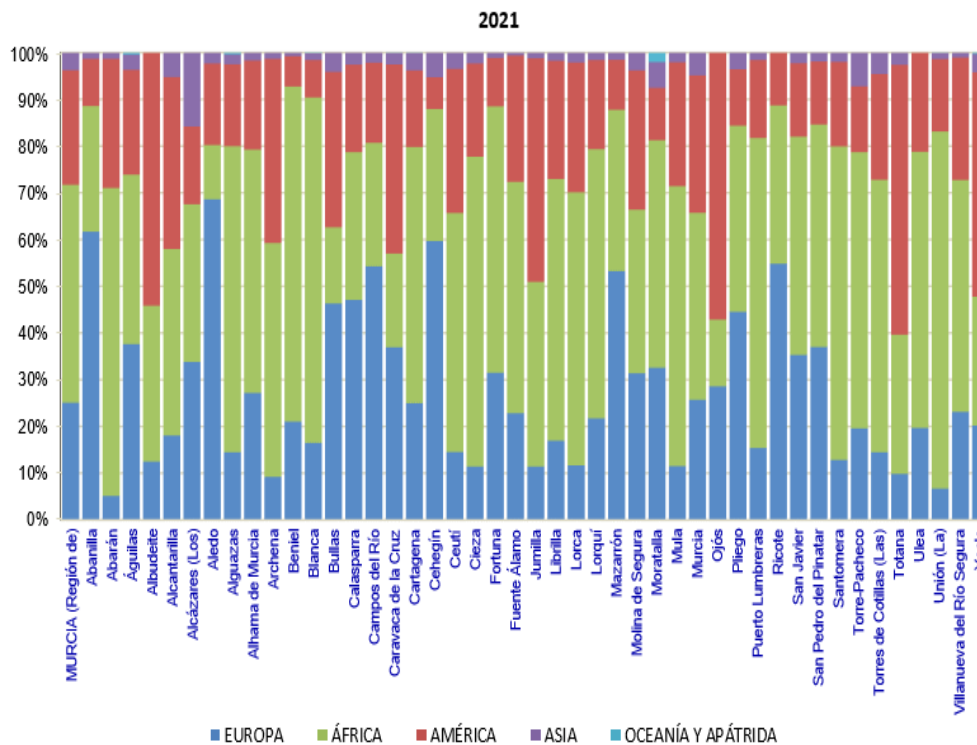
VI. Evolución población extranjera.

AÑO (A 01-01)	TOTAL, POBLACIÓN	POBLACIÓN EXTRANJERA
2021	42.559	4.380 (+ 3.9% con respecto a 2020)
2020	42.345	4.210
2019	42.048	3.983
2018	41.622	3.574
2017	41.331	3.478
2016	41.155	3.598

2015	41.021	3.465
2014	40.907	3.506
2013	40.695	3.678
2012	41.381	4.352
2011	41.568	4.508
2010	41.326	4.600



VII. Población extranjera en comparativa con otros municipios de la Región.



UNIDAD CALLEJERO-PADRÓN

La Unidad de Callejero- Padrón desarrolla multitud de tareas en colaboración con las distintas áreas de este ayuntamiento y colabora con organismos tales como INE, Catastro, Agencia Tributaria, Correos, Hidrogea, Policía Nacional, etc., etc., teniendo en cuenta que los Ayuntamiento mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales. Con ello se toma cuenta de la importancia que la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de edificios, tiene para el padrón municipal de vecinos, y por ende para la formación del censo electoral. Además, se da seguridad y agilidad en la localización de inmuebles en el término municipal, lo cual sirve para múltiples actos de la vida ciudadana (prestación de servicios, tráfico jurídico de inmuebles, etc...).

Para tal actualización y mantenimiento se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

Aprobación o Cambio de Denominación de nombres de calles.

Para llevar a cabo los acuerdos de Pleno relacionados con nombres de calles nuevas o acuerdos de cambio de denominación de los viales del municipio, esta unidad de Callejero, lleva a cabo la gestión administrativa de notificación y comunicación de los acuerdos, informando o notificando a Organismos, empresas de servicio, particulares afectados o interesados y a actividades comerciales. También se encarga de preparar los planos necesarios para identificar las vías que se pretenden nombrar o cambiar de nombre, de los cuales se harán referencia en los informes previos de la jefatura y en el acuerdo de pleno.

En el año 2021 se han aprobado en Pleno y llevado a cabo los acuerdos:

Acuerdos de Calles u otros Nueva Denominación (8 Calles):

Calle PAPEA (Zona Cabezo Verde)

Calle Club Nueva Vanguardia (Zona Cabezo Verde)

Calle Club Jairis (Zona Cabezo Verde)

Calle Torero Dámaso González (Zona comercial antigua discoteca Super Chuys)

Plaza Médico Don Alfonso Rubio (Espacio Centro Salud Alcantarilla-Casco)

Jardín Maestra D^a Paquita de la Escuela La Torrica

Parque del Acueducto (nuevo parque junto Museo de la Huerta y Noria)

Calle Acequia del Turbedal (calle interior Parque del Acueducto)

Acuerdos de Cambios de Denominación (5 Calles):

Avenida Regimiento Zaragoza 5 de Paracaidistas (antes denominada Carretera de las Torres de Cotillas)

Calle Médico D. Luis M. Carrillo Ramírez (antes denominada Calle Mallorca)

Carril de las Balsas (antes tramo del Camino de la Piedra hasta Polígono Industrial Oeste)

Calle Cura José Luis García (antes Alcalde Francisco Zapata Conesa)

Calle Alcalde Francisco Zapata Conesa (antes Camino de la Silla, desde Calle Mariana Pineda hasta Avenida Príncipe)

Alta calles nuevas o cambios en Base de datos de Gestión de población.

Desde esta unidad, se lleva a cabo la modificación y creación en la Base de datos de la Gestión del Padrón, los cambios de nombre y nombres nuevos de calles que han sido aprobados en pleno. En la creación de calles nuevas, se les asigna un código de calle nuevo, se crean los tramos de numeración, Manzanas, Núcleo/Diseminado, Sección Censal. Este trámite es inmediato después de haber pasado el plazo de notificación o comunicación y una vez que no se hayan recibido reclamación alguna al respecto del acuerdo de pleno.

Esta gestión es indispensable, pues de ello depende el proceso de empadronamiento de los vecinos de este municipio en la Sección, Manzana, numeración y denominación correcta y actualizada.

En 2021 se han creado en la Base de Datos Gestión de Población, **8** denominaciones nuevas y se han hecho los cambios de **5**, correspondiendo con las aprobaciones llevadas a cabo en este año, indicadas en el punto anterior.

Adjudicación y consulta de números de policía o denominación de nombres de calle.

En la unidad de Callejero- Padrón se resuelven las consultas de numeración y denominación para las altas en el padrón de habitantes.

Se informa telefónica y presencialmente las consultas a particulares o empresas sobre localización de calles e inmuebles en el municipio. En el año 2021, se pueden haber atendido unas 40 o 50 llamadas y

Desde el área de Medio Ambiente nos solicitan la numeración actualizada para la localización de las actividades comerciales. Esta unidad hace las comprobaciones sobre los datos aportados en la Declaración Responsable que aporta el interesado, revisando, el plano de situación, la Referencia Catastral y otros datos de interés y de ahí se corrobora o informa sobre el error mediante tarea al expediente compartido. Desde abril de 2021 se revisó y adjudicó la localización a unos **75 expedientes** de actividad.

Desde el área de Urbanismo nos solicitan la numeración y denominación que le corresponde a las nuevas construcciones presentadas mediante Licencia Urbanística, para Órdenes de Ejecución, y para otros expedientes. Esta unidad, comprueba la cartografía y numeración actualizada, y adjudica la localización exacta, para la posterior emisión de la Licencia de 1ª ocupación por parte de Urbanismo o la comprobación de la numeración actualizada.

Informes y Certificados sobre la corrección o confirmación de localización de inmuebles.

A petición del interesado, y con motivo de los diferentes trámites en los que la localización de inmuebles no corresponde con la actualidad, esta unidad informa a la jefa de servicio, ella prepara su informe y posteriormente se prepara el certificado que se pasa a la firma de la Secretaria. En dicho informe se recoge la información del error detectado o la situación actual de inmueble. Desde abril de 2021, se realizaron **7 certificados**.

Esta unidad y a petición del área de Obras y Servicios, informó sobre la localización actual del Colegio Educación Especial Eusebio Martínez.

Esta unidad y a petición del área de Bienestar Social, hizo averiguaciones, documentó e informó sobre la situación de una vivienda con motivo de ayudas del IMAS.

Actualización del Callejero Municipal.

Cuando se lleva a cabo la aprobación de un nombre de calle o un cambio de denominación en Pleno y después de haber llevado a cabo las notificaciones o comunicaciones a los afectados o interesados, el nombre aprobado se incorpora al plano Callejero del Municipio.

El plano Callejero, se imprime según la demanda del mismo, ya sea para las áreas que lo requieran, como para quien lo solicite a través del Registro Central. En 2021, se han impreso en tamaño A3, unos **7 callejeros** para repartidores de empresas de servicio y **4 copias** para compañeros de diversas áreas en tamaño A1.

En el año 2021 y a petición de Correos Alcantarilla a través del Registro Electrónico, se le facilita plano Callejero en PDF.

En noviembre de 2021 la Secretaría General, nos solicita Callejero actualizado, del plano Callejero a petición del PSOE de Alcantarilla.

Planos Situación.

Se realizan para la ubicación de inmuebles, reflejando en ellos los números de policía y denominación de Calles. Estos planos se realizan a petición del solicitante para ser adjuntados como prueba al Catastro y a través de un modelo de instancia que va dirigido a la Gerencia Regional del Catastro, y para la subsanación de errores con la localización de inmuebles. En 2021, se han realizado aproximadamente **10 planos** para este procedimiento.

También se realizan planos de situación a petición del interesado, para entregarlos en las empresas de servicio, como Iberdrola, Correos, etc., para que estas les den servicio a los solicitantes. En 2021 se han realizado aproximadamente **15 planos** para esta finalidad.

Placas de Calle.

La unidad de Callejero, revisa frecuentemente el estado de las placas identificativas de las calles del municipio, en pro de la localización de las calles por parte de los servicios de Correos, empresas de servicio, servicios de emergencia, etc.

La unidad de Callejero-Padrón, lleva a cabo la gestión de los pedidos de placas de calle, la recepción y comprobación de las mismas, la preparación de planos con la ubicación donde han de ser colocadas, ya sea por falta, por sustitución ante el

deterioro o con motivo de las nuevas calles o cambios de denominación aprobados en Pleno.

Las placas de calle también son solicitadas por parte del vecino a través de instancia o a través de los compañeros de la policía local, que en sus rutas, perciben la falta, ya sea por actos vandálicos o simplemente que han desaparecido sin saber la causa.

También se han resuelto peticiones de colocación de placas de calle, a través del buzón del Ciudadano.

La colocación de las placas de calle, las llevan a cabo los operarios del Obras y servicios, con la supervisión de su encargado José Antonio Manzanera y con las indicaciones de esta unidad.

En el año 2021 se han encargado y colocado **91 placas** nuevas a alrededor de 50 calles del municipio, con motivo de altas nuevas, cambios de denominación, deterioro, o falta de las mismas.

Las zonas donde se han sustituido placas de calle por deterioro o colocado por ausencia de ellas son:

- Barrio de San José Obrero.
- Barrio de Vistabella.
- Barrio de las Tejeras.
- Barrio de Campoamor.
- Barrio Santa Rosa de Lima.

Las zonas de calles nuevas donde se han colocado placas son:

- Parque empresarial San Andrés.
- Plan Parcial Cabezo Verde I.
- Plan Especial Avenida de Murcia.

Otras placas o señalizaciones:

Con motivo de la solicitud por parte de una de las empresas allí instaladas, se tramita la fabricación de la señal de la vía pecuaria "**Cordel de los Valencianos**" conforme a las directrices establecidas por la Subdirección General de Política Forestal y Caza de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicha señalización fue colocada por los operarios de Obras y Servicios en fecha julio de 2021, supervisada por el encargado Jerónimo Cascales y esta unidad y posteriormente comunicada su colocación a la empresa solicitante.

Para llevar a trámite el acuerdo de pleno de fecha 25 de febrero de 2021, sobre conceder una distinción honorífica a **D. Diego Nicolás Rodríguez "Diego de las Flores"**, esta unidad se encargó del tramitar el pedido, de supervisar el diseño, de la recogida de la placa honorífica y junto a los operarios de Obras y Servicios, hacerle el seguimiento de la colocación en el monolito donde con fecha 14 de octubre de 2021 se hizo el homenaje.

Unidades Poblacionales.

El INE, nos solicita mediante oficio, la revisión, al menos una vez al año, de las entidades y núcleos de población del término municipal, conforme a las definiciones e instrucciones que están establecidas por Orden Ministerial.

Esta unidad ha revisado las unidades poblacionales en este año 2021 y ha detectado la necesidad de actualizarlas. Para ello, la actual Jefa de Sección Lola Conte, llamó a TAO System, que son los mantenedores de nuestra base de datos, ellos abrieron una incidencia y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de TAO.

Errores Empadronamientos

En distintas ocasiones al año, esta unidad de Callejero- Padrón tiene que revisar los tramos de numeración, Núcleos/Diseminado, a petición del INE y relacionado con errores que se detectan en algunos empadronamientos que llegan al INE.

Normalmente estos errores se revisan y corrigen, en conversaciones telefónicas directamente con las funcionarias del INE o cuando se corrigen se les manda comunicación a través de correo electrónico.

Inventario de Bienes Municipales.

Esta unidad de Callejero- Padrón, colabora en el Inventario de Bienes junto a Caridad Hernández (administrativo de Secretaría General) y Paquita Almaida (abogada de Urbanismo), en la localización, investigación, recopilación de documentos de los bienes del municipio.

El desempeño y tiempo empleado depende de la disponibilidad horaria de cada una de las componentes del equipo.

En el año 2021 se han visto en el inventario, distintos inmuebles por diversas actuaciones, Fábrica de Juan Esteva, Chalet Precioso, Casa Ruiz Carrillo (antiguo archivo Municipal calle Ruiz Carrillo), Ermita de la Salud, y otros...y se han incorporado otros inmuebles como la parcela 3 de la U.A. 2c1.I Equipamiento Colectivo-Anexo al Centro de Salud Alcantarilla-Sangonera.

Secretaría General en 2021 ha compartido con esta unidad los expedientes relacionados con acuerdos de baja de bienes, expedientes de discrepancias sobre modificación de límites de parcelas solicitadas por particulares a la Gerencia de Catastro y ha revisado que esas modificaciones no afecten a calles, caminos o bienes de titularidad municipal. También nos han consultado los valores catastrales que se indican en la base de datos del Padrón de Catastro del local en Calle Tranvía, Antiguo Archivo municipal calle Ruiz Carrillo, Casa de Cayitas, y Comedor Social.

La unidad de Callejero- Padrón ha identificado, ubicado e impreso los planos de situación de los caminos rurales existentes en el listado del epígrafe del inventario "Caminos Rurales", que tienen como titular al ayuntamiento de Alcantarilla, siendo en muchos casos caminos privados formados a lo largo de la historia. Queda pendiente dar de baja o mantener en el Inventario, los que realmente sean viales públicos.

División de Secciones Censales,

La división del término municipal en distritos municipales, y estos a su vez en secciones, es esencial para el Instituto Nacional de Estadística para poder llevar a cabo las distintas investigaciones estadísticas, así como para gestionar el censo electoral.

Los ayuntamientos llevarán a cabo la revisión del seccionado de su término municipal de acuerdo con unas normas que establecen no superar los 2.000 electores o que superen los 2.500 habitantes y que la sección resultante contendrá al menos 500 electores.

Este año 2021 no se ha llevado a cabo ninguna división censal, pese a ser necesario en las Secciones 9 y 13, al tener más de los 2.500 habitantes. Queda pendiente ver con el INE, cuantos electores hay en cada una de ellas y si nos sigue recomendando la división de las mismas.

Para ello y una vez dado el OK, esta unidad de Callejero- Padrón, llevaría a cabo todos los trabajos previos necesarios para tal partición, como planos, remuneración de manzanas, números de policía, etc., etc.

Procesos Electorales:

Desde 2007, esta unidad de Callejero- Padrón, ha colaborado en horario laboral con los trabajos previos a elecciones, en distintas tareas marcadas, bien por Secretaría o por la Jefatura de Servicio de Régimen Interior, tales como:

Trasladar la información a los encargados o responsables de los Colegios Electorales utilizados en el proceso anterior, para la confirmación de uso de los mismos, tales como Colegios Públicos, Institutos Secundaria, Locales Privados, centros públicos etc., etc.

Una vez se tiene la conformidad de uso, esta unidad ha venido preparando el Oficio Respuesta y planos de ubicación al INE, con la Ref. Catastral, coordenadas X-Y de los que van a ser colegios electorales, indicando si hay cambios y si cumplen con la idoneidad en materia de accesibilidad.

Una vez determinado definitivamente la ubicación de los Colegios Electorales, y recibido el listado definitivo por parte del INE, esta unidad prepara el Plano General, de la relación de mesas y locales electorales, clasificados por Distrito, Sección, Mesa, denominación y situación.

Gerencia Regional de Catastro.

Mediante el convenio de Colaboración entre Catastro y el Ayuntamiento, esta unidad envía cada cierto tiempo, Comunicación (Informe), con todos los errores que han ido surgiendo, tanto a través del punto de información Catastral de Alcantarilla, como por el propio contribuyente, que ha detectado que la localización de su inmueble no corresponde con la numeración o denominación actual respecto a la localización del Objeto Tributario.

Este año 2021, no se ha enviado ningún informe a la espera de revisar el Manual de Colaboración entre las Entidades Locales y el Catastro, y establecer en qué parte, esta unidad de Callejero- Padrón, puede seguir informando de Oficio, sobre las inexactitudes en la descripción catastral que tenga conocimiento.

Planos y otros.

Cementerio Municipal:

Siguiendo las indicaciones de la encargada de Cementerio, Beatriz Escudero, esta unidad llevó a cabo la actualización del plano del Cementerio Municipal, incorporando las concesiones administrativas caducadas, las parcelas desafectadas, las parcelas sin construir, las parcelas en mal estado o abandonadas, etc.

También se incorporaron nombres de calles que no se indicaban en el anterior plano, y se dibujaron cada uno de los nichos existentes en la realidad.

Con motivo del día de todos los Santos, se enviaron a imprenta los archivos del plano para ser impresos en cartel y ser expuestos a las puertas del Cementerio. También se prepararon los carteles con los horarios de verano e invierno.

Bienestar Social:

A petición de Jesús Fernando Campos se preparó plano del casco urbano del Barrio de San José Obrero.

Inventario de Bienes Municipales:

Esta unidad ha preparado un plano de trabajo donde se han señalado todos los bienes inmuebles, Edificios y otras Construcciones, Bienes y Derechos Revertibles, Solares y Parcelas Urbanas, Fincas y Parcelas Rústicas, siguiendo el listado del Epígrafe 1- Inmuebles del Inventario Municipal existente en Secretaría General.

Para facilitar la búsqueda, se ha indicado en plano, el número de carpeta, la cual contiene la documentación archivada de cada inmueble.

Se han marcado las Zonas 7 "Espacios Libres Públicos" y las Zonas 6 "Equipamientos Públicos".

También se ha incorporado la delimitación de los Planes Parciales, Unidades de Actuación y sectores del Plan General de Ordenación Urbana en vigor, para saber en cada momento la localización de los bienes.

d. Ventanilla Única.

Los servicios que desde la Ventanilla Única se prestan se corresponden a tres niveles:

- Información y registro
- Tramitación de procedimientos

Estos son prestados por personal propio del Ayuntamiento y entre las actuaciones realizadas destaca:

- Admisión de solicitudes (Registro de Entrada)
- Solicitudes con destino a otras Administraciones distintas de la Regional. (Registro de Salida)
- Expedición de autoliquidación de tasas.
- Solicitud de información general, sin tramitación.
- Expedición inmediata de Títulos de Familia Numerosa.
- Renovación inmediata de Títulos de Familia Numerosa.
- Expedición inmediata de licencias de pesca fluvial.
- Expedición inmediata de licencias de caza.
- Diligenciado de boletín de situación de máquinas recreativas y de azar.
- Otorgamiento de la Representación para trámites CARM.

Servicios ofrecidos por la OCAG de Alcantarilla

Cartera de servicios que ofrecen en la red de oficinas corporativas de atención al ciudadano.	Implantación en la OCAJ de Alcantarilla
Admisión de solicitudes (Registro entrada).	SI
Solicitudes con destino a otras Administraciones distintas de la Regional (Registro de Salida)	SI
Compulsa de documentos	SI
Expedición de autoliquidación de tasas	SI
Solicitud de información general, sin tramitación	SI
Expedición inmediata de Títulos de Familia Numerosa.	SI
Renovación inmediata de Títulos de Familia Numerosa.	SI
Expedición inmediata de licencias de pesca fluvial	SI
Expedición inmediata de licencias de caza	SI
Expedición inmediata de la Renovación de demanda de empleo	NO
Diligenciado de boletín de situación de máquinas recreativas y de azar	SI
Otorgamiento de la Representación para trámites CARM	SI

Datos de actividad de la OCAJ de Alcantarilla

En las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, además de las actuaciones derivadas del proceso de registro e información, se ofrecen una serie de servicios de respuesta inmediata (denominados SERI) mediante la firma del correspondiente convenio de encomienda de gestión.

Por ello, se distinguen en dos tablas adjuntas estas diferentes actividades y servicios

Actividades de información y registro

OCAJ de Alcantarilla	peticiones de información	Compulsas	Tasas	Registros entrada	Registros salida	Facturas electrónicas
2016	1.653	7.128	783	9.807	2.137	21
2017	---	----	---	8.165	1.274	43
2018	---	----	---	4.468	648	31
2019	----	----	----	2.266	332	4.222
2020	---	---				0
2021	---	---				0

Nota. (----) no hay datos pues a partir de la entrada de la integración con SIR-ORVE, las OAMR quedan interconectadas a través de SIR y desaparece el servicio compartido de registro GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro), por lo que unidades de tramitación origen y destino, pasan al contexto de operar con la flexibilidad necesaria que asegure la gestión más eficaz al servicio del ciudadano.

Servicios de respuesta inmediata

OCAG de Alcantarilla	Máquinas recreativas	Licencias pesca fluvial y caza	Expedición y Renovación títulos familia numerosa	Liquidación de escrituras
2016	45	26	114	----
2017	----	50	55	495
2018	57	65	85	425
2019	----	144	80	351
2020	1.653	7.128	9.807	21
2021	50	104	471	629

El aumento de las gestiones realizadas a través del Servicio de Ventanilla Única de nuestro Ayuntamiento en, notoriamente, manifiesto. Desde aquí se recogen y tramitan documentos, no solo de vecinos de Alcantarilla, sino también de municipios próximos al nuestro que acuden a nuestro servicio, por cercanía y celeridad, y porque existe el conocimiento de la buena gestión que se hace desde esta unidad, atendida por dos personas.

e. Cartería/Comunicaciones postales.

Desde esta dependencia también se prepara la correspondencia que se genera en los servicios y dependencias municipales y se prepara para ser enviada por Correo o mensajero, lo que genera las siguientes tareas:

- Recepción de la correspondencia.
- Clasificación y listado para envío a la Oficina de Correos.
- Remisión a la Oficina de Correos.

	2021	2021	2020	2020
	Cons. Neto	Envíos	Cons. Neto	Envíos
Carta Certificada GE- CON GESTION DE ENTREGA	11.330	20.727 UN	69.509,30	10.760 UN
Carta (I)-CARTA ORDINARIA INTERNAC.	-	-	38,95	24 UN
Carta (I) certificada INTERNAC.	29	122 UN	11,50	2 UN
Carta (N)- ORDINARIA NORMAL	12833	18978 UN	13.517,70	21.507 UN
Carta (N) certificada	11632	44.466 UN	1.397,87	284 UN
Aviso de recibo(N)	2270	3.428 UN	-	-
Prueba de entrega electrónica	9102	7.211 UN	-	-

f. Unidad de Gestión Económica de Régimen Interior

Desde este departamento, siguiendo la premisa de la racionalización del gasto y los planes de ajuste presupuestario, se provee a todos los servicios del Ayuntamiento de material de oficina, mobiliario, combustible vehículos, servicios postales, arrendamientos solares, parcelas y locales, gestiones y pagos comunidades propietarios donde el Ayuntamiento es titular de local o bajo, pago de las distintas pólizas de seguro contratadas por Ayuntamiento. Igualmente se gestionan los pagos de publicaciones en diarios oficiales, publicidad en diarios de tirada regional, etc., así como otros previstos dentro del área de gestión del presupuesto del área de Régimen Interior, para lo que se dispone de un presupuesto anual.

- **Material de oficina:**

Control de pedidos, albaranes y distribución a través de los notificadores a las distintas áreas municipales.

- **Equipamiento de Mobiliario de oficina:**

Solicitud de presupuestos a proveedores para la gestión e inversión en cuanto calidad y precio, ajustado a la partida presupuestaria.
Control de llegada y reparto al área solicitante.

- **Combustible de vehículos**

Control de repostaje flota de vehículos pertenecientes al área de Régimen Interior.
Estudio exhaustivo de las distintas tarjetas de combustibles adscritas a las distintas áreas y solicitud de altas-bajas y modificación de su unidad facturable como: Policía Local, Obras y Servicios, Bienestar Social y Régimen Interior.

- **Seguros**

Control y estudio exhaustivo de actualización de la flota de vehículos de las distintas áreas para su tramitación con la aseguradora, para que en su caso se notifiquen las bajas en su fecha real al igual que las altas oportunas, dicha información y estudio se le ha notificado oportunamente al responsable de los seguros (Secretaría General).

- **Arrendamientos solares**

Tratamiento con los titulares de estos, determinar importes correspondientes al ejercicio actual, I como importes atrasados, para su posterior tramitación de la factura del año correspondiente.

- **Publicaciones de diarios oficiales**

Tramitación cartas de pago para su publicación posterior.

- **Control impresoras de las distintas áreas municipales**

Control de impresoras y atención de solicitudes por anomalías en el funcionamiento de estas, aviso y seguimiento de control de averías, al igual que los pedidos en el suministro de toners para las mismas.

- **Otras tareas**

En este ejercicio se han revisado las compras de equipamiento para su etiquetado y alta en el inventario municipal de bienes de la entidad.

g. Unidad de Cementerio Municipal

Desde la Unidad de servicio de cementerio se gestiona de acuerdo con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal del Servicio de Cementerio los servicios funerarios previstos en esta.

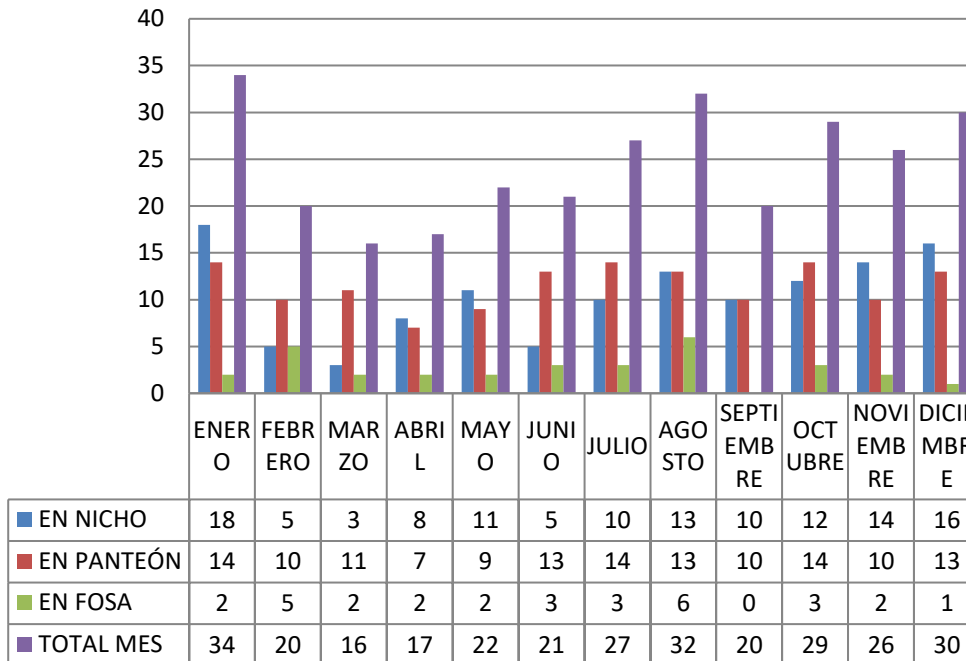
Asimismo, se atienden las consultas que sobre el servicio y gestión se puedan plantear tanto los particulares como las empresas de servicios funerarios. Con carácter general estas son atendidas tanto telefónicamente como de forma presencial, mediante cita previa, aunque cuando las circunstancias lo exigen, se atiende sin ella. La atención siempre se realiza con el mayor respeto y rigurosidad, velando por los intereses legítimos de los allegados de los fallecidos, y con una actitud muy humana atendiendo a que en la mayoría de las ocasiones se trata con familiares que han sufrido la pérdida de un ser querido.

El personal administrativo del servicio de Cementerio es muy dinámico y cuando las circunstancias o cuestiones de verificación de información, resolución de problemas, lo exigen, se desplaza al Cementerio para in situ poder resolver las incidencias y que los servicios se puedan desarrollar con normalidad. También cuando hay que realizar trabajo de campo para recabar in situ información para completar información sobre unidades funerarias.

Con el objeto de llevar a cabo un mejor servicio, control y atención más eficaz, desde octubre de 2021, la unidad de cementerio atiende de lunes a domingo con un teléfono corporativo para cualquier eventualidad que surja, estando en contacto directo con Servicios Funerarios, Enterradores y familias.

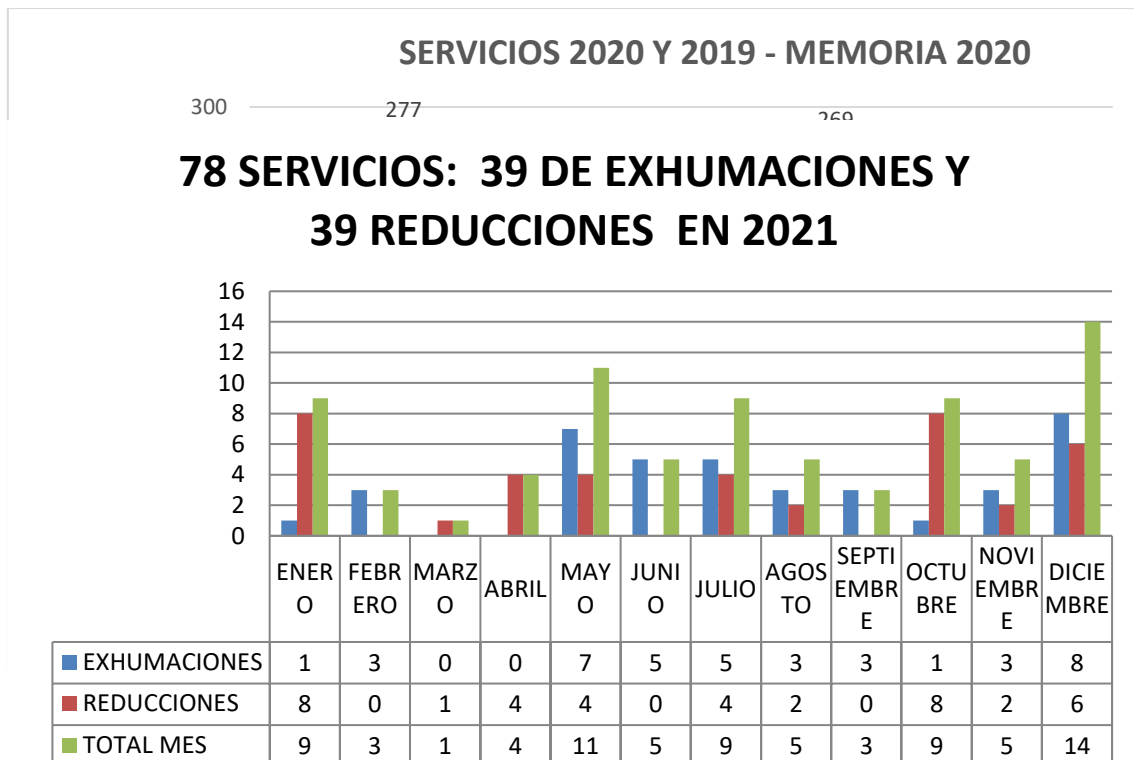
A mismo tiempo este servicio trabaja estrechamente con las áreas de Recaudación en lo que refiere a las tasas previstas en la Ordenanza fiscal del Cementerio, el área de Urbanismo en lo relacionado con permisos y construcciones relacionadas con el Cementerio municipal y con el de Obras y Servicios, ya que coordina a los enterradores que dependen del área de Oras.

294 SERVICIOS DE INHUMACIONES EN 2021

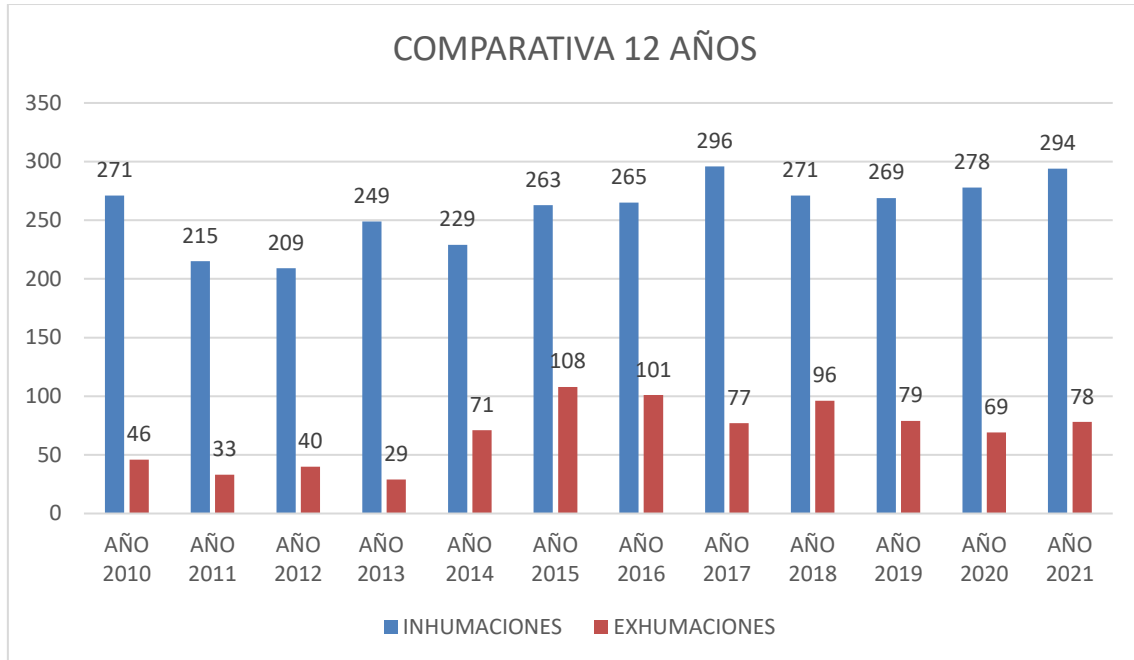


Los ingresos obtenidos en el año 2021 por los citados servicios han sido de 40.931.3 €.

A continuación, se observa en el siguiente gráfico la comparativa con los servicios funerarios de los años 2019 y 2020.



Por último, se incorpora una gráfica que recoge la evolución de los servicios funerarios en los últimos 12 años.



Desarrollo del Servicio de Cementerio:

Para una mejor identificación de las unidades de enterramiento se creó un plano actualizado del Cementerio en colaboración con la unidad de callejero. Así como se renovó la cartelería referida a horarios y plano, ya que estos estaban estropeados y en algunos casos no actualizados. Se sustituyó señalética en mal estado por una más nueva y actualizada, colocación de placas con el nombre calle en lugares donde no existía y que facilita la visita y localización de las unidades de enterramiento. Así como mejorado el arbolado ornamental y replantado en huecos existentes.

Desde diciembre de 2021 se dispone por primera vez de una aplicación/programa para la gestión de las unidades de enterramiento y servicios funerarios, así como la información y ubicación de las distintas unidades de enterramiento que, en la medida que los medios personales adscritos al servicio de cementerio lo permitan, se irá cumplimentando para mejorar la gestión del Cementerio Municipal.

A lo largo de todo el año 2021, se han realizado trabajos de reparación y mantenimiento en varias zonas del cementerio, tal como los aseos, grifos/fuentes, eliminación de hierros y objeto no estéticos, reparación de fugas de agua, obras de reparación en cerramiento del osario, pintura de barandillas oxidadas; Al tiempo que se realizaron poda de arbolado, se acondicionaron los accesos al cementerio, se reparó el asfaltado en las principales calles del interior del cementerio, así como otros trabajos que se observaron como necesarios como arreglo desperfectos y repintado en paredes de entrada en sector C1 y arreglo del pórtico de entrada en dicho sector.

h. Unidad de Notificadores y Centralita

Unidad formada por tres personas que recogen y distribuyen la documentación y paquetería entre los distintos servicios del Ayuntamiento. Al mismo tiempo, se encarga del transportar documentos a los distintos organismos de la capital, que por su cercanía permite trasladarse, generalmente en ciclomotor.

Las notificaciones y comunicaciones a vecinos de Alcantarilla, citaciones a miembros de la corporación municipal, etc., se realizan a través de este personal, quien entrega y recoge el recibí de los interesados.

Su actividad laboral se completa con la asistencia a los Plenos Municipales, Bodas Civiles y cuantas actividades precisen de apoyo de personal. Así como las funciones de control de accesos tanto al edificio de la Casa Consistorial (cuando la policía local no puede enviar a un agente) y a la Oficina de Atención al Ciudadano.

Entrega de NOTIFICACIONES	
Urbanismo	840
Medio Ambiente	415
Servicios Sociales	1650
Policía	185
Padrón	
Educación	60
Secretaria	320
Recaudación	40
Participación ciudadana	
Recursos Humanos	180
TOTAL, ACTUACIONES	3.690

Repartos de convocatorias	
Consejo escolar.	
Reunión comité de expertos de animales.	
Reparto cartas de alcaldía de los bebes recién nacidos del municipio.	
Reunión violencia de genero.	
Reunión seguridad ciudadana.	
Reunión asociación de comerciantes.	
Comunicaciones a todos los bares del pueblo	
Consejo escolar.	
Reunión comité de expertos de animales.	
Reparto de cartelería de eventos municipales	30 eventos

Así como la participación con el Gabinete de Alcaldía, así como con otras áreas municipales en distintos actos y actividades municipales. A Continuación, se detallan las más relevantes:

Asistencia a diferentes actos públicos

5 DE ENERO DE 2021 CABALGATA REYES DE

30 DE ENERO DE 2021 BODA AYTO

5 DE MARZO DE 2021 SALA JUNTAS Y MEGAFONIA
ACTO DIA DE LA MUJER EN CAYITAS

21 DE MARZO 2021 ACTO BANDA DE MUSICA PLAZA
ADOLFO SUAREZ MEGAFONIA

25 DE MARZO 2021 PLENO AYTO

27 DE MARZO DE 2021 APAGAR LUCES AYTO

10 DE ABRIL BODA AYTO.

18 DE ABRIL SEMANA CULTURAL PRESENTACION LIBRO
MUSEO DE LA HUERTA MEGAFONIA

20 DE ABRIL SEMANA CULTURAL CUENTACUENTOS
MUSEO DE LA HUERTA

24 DE ABRIL BODA AYTO

29 DE ABRIL PLENO AYTO

30 DE ABRIL RECOGIDA DE TELAS VALLAS PREPARACION ACTO SABADO Y ENCENDIDO
LUZ AZUL AYTO

1 DE MAYO RECEPCION VIRGEN DE LA ARRIXACA

1 DE MAYO ALUMBRADO AZUL DIA PATRONA DE E INAUGURACION
CARTEL

4 DE MAYO CONSTITUCION DEL ORGANO DE LA INFANCIA
Y LA ADOLESCENCIA MEGAFONIA MUSEO

5 DE MAYO INAUGURACION CALLE EL MANCO

8 DE MAYO IANUGURACION CAMINO DE LOS DE LOS SOLDADOS

13 DE MAYO CHARLA DEL (OPIA)

15 DE MAYO MANISFETACION TRASVASE TAJO SEGURA
MEGAFONIA Y ORGANIZACIÓN

23 DE MAYO VUELTA CICLISTA

27 DE MAYO PLENO ORDINARIO

28 DE MAYO COLOCACION MEGAFONIA OFRENDA FLORES

29 DE MAYO MISA PATRONA COLOCACION MEGAFONIA PLAZA.

1 /06/2021- AYTO. INSONORIZACION EMISORA, A/A REVISION, FERROVIAL LUCES.

2/06/2021- AYTO. INSONORIZACION EMISORA, A/A REVISION, FERROVIAL LUCES.

05/06/2021- ACTO PLACA TORERO DAMASO GONZALEZ Y PREPARACION DEL ACTO

06/06/2021- MISA CORPUS PLAZA INMACULADA MEGAFONIA

08/06/2021- CUENTACUENTOS PLAZA ANASTASIO MARTINEZ MEGAFONIA

19/06/2021- CONCIERTO HERMANDAD SAN PEDRO APOSTOL

19/06/2021- BODA MUSEO HUERTA

17/06/2021- INAUGURACION CALLE ALCALDE FRANCISCO ZAPATA

25/06/2021- CONCIERTO ASOCIACION DE AMIGOS DE LA MUSICA

10/07/2021 – BODA AYTO.

24/07/2021 – BODA AYTO

15/08/2021 – MISA ASUNCION MEGAFONIA

16/08/2021- MISA SAN ROQUE MEGAFONIA

04/09/2021 BODA AYTO

18/09/2021 BODA AYTO

22/09/2021 PRESENTACION EXPOSICION CENTRO CULTURAL TIERRA, MAR, Y AIRE MEGAFONIA

30/09/2021 PROGRAMACION AYTO LUCES PHILIPS

01/10/2021 LUCES FACHADA AYTO FERROVIAL.

02/10/2021 BODA AYTO.

10/10/2021 ACTO DE LA BANDERA

14/10/2021 ACTO PLACA DIEGO FLORES

16/10/2021 BODA AYTO

21/10/2021 MEGAFONIA MARCHA CONTRA EL CANCER

22/10/2021 PREMIO FAUSTO VICENT AYTO

23/10/2021 MONTAJE Y PREPARACION CONCEJALIA DE DEPORTES DE LA JORNADA DIOCESANA DE COFRADIAS.

24/10/2021 JORNADA DIOCESANA DE COFRADIAS

21/11/2021 INSTALACION CASTILLO PIROTECNIA AYTO
DIA VIRGEN DE LA SALUD

25/11/2021 MEGAFONIA VIOLENCIA DE GENERO

28/11/2021 INAUGURACION AVDA. REGIMIENTO ZARAGOZA 5
DE PARACAIDISTAS

01/12/2021 DECORACION NAVIDAD

02/12/2021 DECORACION NAVIDAD

04/12/2021 INAUGURACION JARDIN DE CAMPOAMOR

06/12/2021 ACTO DIA DE LA CONSTITUCION

11/12/2021 BODA AYTO

12/12/2021 MEGAFONIA CONCIERTO AMIGOS DE LA MUSICA.

Desde la Centralita se reciben y direccionan todas las llamadas entrantes a las distintas áreas o servicios municipales, se atiende e informa a los ciudadanos, así como se gestiona el servicio de cita previa telefónica.

Memoria Económica

Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial (incluye las modificaciones de crédito)		
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO Inicial €
10102.9120.22601	ATENCIONES DE PROTOCOLO Y REPRESENTATIVA	13.000,00
10102.9120.22602	PRENSA Y PUBLICACIONES	5.000,00
10102.9120.22699	OTROS GASTOS DE GOBIERNO	2.000
10102.9120.23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	1.000
10102.9120.23100	LOCOMOCION DE ORGANOS DE GOBIERNO	1.000
10102.9200.2000	ARRENDAMIENTO SOLARES	24.000
10102.9200.2040	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	8.000
10102.9200.2050	ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE OFICINA	12.000
10102.9200.2130	REPARACIONES MAQUINAS ESCRITORIO	500
10102.9200.215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
10102.9200.22000	MAT. OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.000
10102.9200.22001	MAT. OFICINA, PRENSA, REVISTAS LIBROS...	7.000
10102.9200.22002	MAT. OFICINA INFORMATICO NO INVENTARIABLE	9.000
10102.9200.22201	COMUNICACIONES POSTALES	114.000
10102.9200.224	PRIMAS SEGURO	109.200
10102.9200.22604	GASTOS JURIDICOS	15.000
10102.9200.22699	GASTOS NOTARIALES Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD	13.000
10102.9200.623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	10.000
10102.9200.625	EQUIPAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	55.000
10102.9205.214	REPARACIONES DE VEHICULOS	1.000
10102.9205.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000
10102.9205.22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	42.000
10102.9205.22699	OTROS GASTOS SERVICIOS GENERALES	40.000
10102.9205.22799	SERVICIOS REGIMEN INTERIOR	51.000
10102.9207.22699	JUZGADO DE PAZ. OTROS GASTOS DIVERSOS	18.861
10102.9208.210	PLACAS CALLES Y NUMERO DE POLICIA	2.500
10102.9250.6220	LOCAL SEDE REGISTRO GENERAL	100.000
10202.1723.600	INVERSION TERRENOS	131.000
	TOTAL, PRESUPOUESTO INICIAL	810.061

Presupuesto: Importes ejecutados por Partidas		
Nº PARTIDA	CONCEPTO	Presupuesto Autorizado €
10102.9120.22601	ATENCIONES DE PROTOCOLO Y REPRESENTATIVA	11.826,21
10102.9120.22602	PRENSA Y PUBLICACIONES	120,00
10102.9120.22699	OTROS GASTOS DE GOBIERNO	--
10102.9120.23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	--
10102.9120.23100	LOCOMOCION DE ORGANOS DE GOBIERNO	190,10
10102.9200.2000	ARRENDAMIENTO SOLARES	40.952,19
10102.9200.2040	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	690
10102.9200.2050	ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE OFICINA	15.000
10102.9200.2130	REPARACIONES MAQUINAS ESCRITORIO	--
10102.9200.215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	--
10102.9200.22000	MAT. OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.582,16
10102.9200.22001	MAT. OFICINA, PRENSA, REVISTAS LIBROS...	6.331,91
10102.9200.22002	MAT. OFICINA INFORMatico NO INVENTARIABLE	3.712,28
10102.9200.22201	COMUNICACIONES POSTALES	102.000
10102.9200.224	PRIMAS SEGURO	102.188,08
10102.9200.22604	GASTOS JURIDICOS	19.980,92
10102.9200.22699	GASTOS NOTARIALES Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD	7.332,50
10102.9200.623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES	9.386,17
10102.9200.625	EQUIPAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	32.108,34
10102.9205.214	REPARACIONES DE VEHICULOS	1.383,58
10102.9205.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000
10102.9205.22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	31.680,32
10102.9205.22699	OTROS GASTOS SERVICIOS GENERALES	57.814,63
10102.9205.22799	SERVICIOS REGIMEN INTERIOR	50.548,04
10102.9207.22699	JUZGADO DE PAZ. OTROS GASTOS DIVERSOS	18.860,68
10102.9208.210	PLACAS CALLES Y NUMERO DE POLICIA	5.512,63
10102.9250.220	LOCAL SEDE REGISTRO GENERAL	116.133,82
10202.1723.600	INVERSIÓN TERRENOS	58.077,91
	TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO	709.412,47

El mayor importe no ejecutado se corresponde con la partida de *INVERSION TERRENOS*, la que por cuestiones ajenas al área no pudieron ser ejecutadas dentro del ejercicio 2021.

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios

La valoración del año 2021 es muy positiva, aun tratándose de un año marcado por la crisis sanitaria provocada por la COVID19, un año en el que, gracias a la avanzada y ya consolidada administración electrónica en nuestro Ayuntamiento, ha permitido seguir prestando los servicios con normalidad al tiempo que, colaborar con otras administraciones en la gestión de tramites, solicitud de ayudas etc. que por la situación sanitaria se activaron. El Ayuntamiento más que nunca demostró estar al servicio de los vecinos y cerca, para ayudarles en momentos tan críticos.

Por otro lado, hay que destacar que entre los objetivos de mejora se incluyen el mantener abierta nuestra Ventanilla Única de la CARM, como un servicio adicional de atención al ciudadano en la realización de trámites sobre Familias Numerosas, licencias Caza y Pesca, Máquinas Recreativas y otros como Liquidación del ITAJD (MOD. 600); Atendiendo no solo a los vecinos de la localidad sino a todos aquellos ciudadanos que se acercan a nuestra Oficina así y como novedad, la activación desde primeros de año de nuestro Ayuntamiento como punto PRU de la entidad certificadora ACCV, para de forma gratuita, facilitar la tramitación de certificados electrónicos de persona física, en definitiva, una forma más de acercar los servicios de la administración electrónica a la ciudadanía.

Por último, señalar la mejora en calidad del servicio de atención al ciudadano, ha supuesto la implantación del Gestor de Citas y el de turnos. Esto no solo mejora la calidad del servicio a los usuarios, para los que los tiempos de espera son mínimos, sino que también ha ayudado a que la Oficina pueda cumplir con las normas de seguridad impuestas por la Covid19.

Para terminar, señalar la gran labor que todo el personal del área ha realizado en el año 2021, su elevado grado de profesionalidad, compromiso y espíritu de servicio demostrado que, aunque siempre está presente, este año tan especial, es de valorar; Sin olvidar el gran trabajo que desde el equipo de gobierno se ha hecho en colaboración con las distintas áreas municipales en circunstancias tan excepcionales y la consecución finalmente de los objetivos marcados en el año 2021.

Esta área de Régimen Interior por su transversalidad debe seguir creciendo en recursos humanos, destinados no solo a implementar personal del área de Registro, lo que permitiría una mejora en la dedicación a la gestión del Padrón Municipal, sino también una mayor dotación de personal para la gestión técnico-administrativa del área.



Secretaría General

Presentación.

Se encarga de la realización de las funciones públicas de asesoramiento legal preceptivo de la Corporación y fe pública de todos los actos y acuerdos determinadas en el Reglamento del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Corresponde a la Secretaría General la coordinación de las tareas burocráticas que desarrollan los distintos servicios municipales en los aspectos jurídico-administrativos relacionados con las responsabilidades atribuidas legalmente a aquél. En el ejercicio de dicha función, con el fin de adecuar la actuación administrativa en sus aspectos formales a las reglas por las que se rige y de unificar criterios, la Secretaria General podrá dictar órdenes particulares e instrucciones de carácter general, con subordinación a las emanadas de la Alcaldía.

Memoria técnica

1.1. Personal adscrito y organigrama

- Secretaria General: Maravillas I. Abadía Jover (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional).
- Antonio Tortosa Abellán. Técnico medio, personal laboral.
- Guadalupe Moreno Vera. Técnico Medio de Administración General, funcionario.
- Caridad Hernández López. Auxiliar administrativo, personal laboral.
- Adela López Molina. Auxiliar administrativo, personal laboral.

1.2. Órganos de Gobierno

Bajo este título se recogen aquellas actuaciones de gestión y coordinación de los asuntos tramitados ante la Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Pleno. Así, durante el año 2021, éstos han ascendido a la cantidad total de:

- Acuerdos elevados a la Junta de Gobierno: **427**
- Acuerdos elevados al Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente: **175**, en un total de **18** plenos.
- Se han celebrado **53** sesiones de las Comisiones Informativas Permanentes, habiéndose realizado un total de **231** dictámenes.
- Se han celebrado **3** sesiones de la Comisión Especial de Cuentas.
- Se han celebrado **4** sesiones de las Comisiones de Investigación.

1.3. Peticiones de Información Grupos Políticos

Desde la Secretaría General se coordina la tramitación de las solicitudes formuladas por los Concejales en el ejercicio del derecho a la información administrativa.

En 2021, se han tramitado **49** peticiones de información de Grupos Políticos.

1.4. Tramitación Jurídico-Administrativa

Esta función tan genérica conlleva una serie de actividades jurídico-administrativas de muy diversa índole, la tramitación de procedimientos relativos a recursos administrativos y judiciales, el asesoramiento y la emisión de informes jurídicos en los supuestos en los que no es preceptivo el informe de Asesoría Jurídica.

Relación con los Tribunales:

Se han coordinado, tramitado y gestionado en el ejercicio 2021 los siguientes expedientes: **24**.

1.5. Tramitación de convenios

La Secretaria General tramita el procedimiento administrativo para la formalización de los convenios que se suscriben con otras Administraciones u organizaciones.

Durante el ejercicio 2021 se formalizaron un total de **50** convenios.

1.6. Informes y consultas

Además de los informes jurídicos elaborados en los distintos procedimientos administrativos, durante el año 2021, se han realizado informes y atendido numerosas consultas jurídicas en materias de diferentes índoles.

El desarrollo de esta actividad conlleva la realización de diversas tareas, el análisis de las cuestiones planteadas, el estudio de la normativa estatal, autonómica y local, así como de la jurisprudencia aplicable; la elaboración del informe que, en numerosas ocasiones, deriva en la realización de gestiones administrativas, tramitación de procedimientos y coordinación con otras Administraciones Públicas, o con otros Centros Directivos de este Ayuntamiento.

1.7. Otras actividades jurídico-administrativas

Igualmente le corresponde la publicación de las disposiciones normativas y de las resoluciones administrativas de los expedientes y la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como la tramitación de las solicitudes de certificación y de las sugerencias y reclamaciones entre otros.

Las actividades jurídico-administrativas desarrolladas en este ámbito, durante el año 2021, son las que se describen a continuación:

Edictos/Anuncios

Durante el año 2021, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de un total de **89** inserciones.

Responsabilidad Patrimonial.

Se han coordinado, tramitado y gestionado en el ejercicio 2021 los siguientes expedientes de responsabilidad patrimonial. **16**

Seguros Municipales.

Licitación seguros de flota municipal de vehículos **47**.

Renovación última prórroga de seguros de accidentes colectivos **1**.

Renovación última prórroga de seguro responsabilidad civil. **1**.

Renovación última prórroga de seguro de daños y edificios municipales. **1**.

Tramitación siniestros por accidentes tráfico vehículos municipales.**3**.

Tramitación de siniestros por daños en póliza de edificios municipales: **1**.
Tramitación de baja en la flota de vehículos, **3 vehículos**.

Reclamación a seguros de terceros por daños vía pública.

Tramitación expediente por daños en la vía pública por vehículos de terceros.**5**.

Requerimientos entre Administraciones Públicas.

Defensor del Pueblo: **5**.

Registro de Decretos y Resoluciones

El Reglamento por el que se regulan las funciones de fe pública establece que los decretos del Alcalde y de los Concejales delegados serán incorporados al Libro de Resoluciones.

En cumplimiento de lo señalado anteriormente se han incorporado al Registro de Resoluciones **5796** Resoluciones.

Parejas de Hecho

Durante el año 2021 se han inscrito en el Libro Registro de Parejas de Hecho un total de **18**.

Durante el año 2021 se ha producido **1** anulación de pareja de hecho.

Área de Modernización, Comunicación y Transparencia

Presentación

Desde la Concejalía de Transparencia, Comunicación y Modernización, se desarrollan las actuaciones destinadas a la Modernización de nuestro ayuntamiento, fomentar la Participación Ciudadana y la Transparencia Municipal, desarrollando la actividad comunicativa del conjunto de la organización, tanto en el ámbito interno como en el externo

La Unidad de Modernización busca mejorar los servicios de atención al ciudadano, por ello se está realizando un importante esfuerzo para facilitar los trámites administrativos y acercar el ayuntamiento a la ciudadanía. En esta línea, se están poniendo en marcha diversas medidas, con la finalidad de proporcionar una atención de calidad, cercana y una mejora de los servicios. La implantación de la administración electrónica supone un importante avance tanto en lo referente a modernización de la administración, como en la mejora de la calidad de los servicios públicos.

La Unidad de Transparencia, tiene como finalidad articular e incrementar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y en la vida colectiva de nuestro municipio.

Las asociaciones, entidades y vecinos, y su labor, tienen una gran importancia en la vida de nuestro municipio y por eso este Ayuntamiento entiende que es necesario lograr la mejora de la comunicación entre todas las partes así como una mayor participación conjunta, que permita poner en valor y utilidad en los recursos y servicios que esta Concejalía comparte con todos los colectivos de la población.

Este compromiso municipal orienta la voluntad de crear y consolidar un sistema de participación adecuado a la democracia local que refuerce el derecho constitucional a la participación en los asuntos públicos, de manera que se fomente la participación democrática y la transparencia en los asuntos públicos locales.

Por último, la Unidad de Comunicación actúa como eje transversal en el conjunto de la actividad municipal, articulando tanto la comunicación a nivel interno como a nivel externo. Desde la misma se establece la dirección, planificación y desarrollo de la comunicación institucional, se articula la relación con los medios de comunicación, se establecen las líneas de la estrategia de la imagen corporativa y se gestionan las diferentes redes sociales municipales.

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

El Área de Modernización, Comunicación y Transparencia tiene como cometido asegurar una gestión eficaz, eficiente, planificada y coordinada del conjunto de la actividad municipal.

En la misma se adscriben las Unidades de Nuevas Tecnologías, Emisora Municipal y la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia.

La Unidad de Modernización, que incluye Nuevas Tecnologías y Sede Electrónica, desarrolla las siguientes funciones transversales, desarrolla funciones transversales, estando su organización y planificación ligada a todos los Servicios que conforman la actividad municipal, a la vez da soporte tras el aprovisionamiento de las necesidades materiales de los servicios y de todo aquello que hace posible el desarrollo normalizado del funcionamiento municipal en materia de Tecnologías de la Información.

Desde la implantación de la "Administración Electrónica", que ya es una realidad en el Consistorio, el Área de Nuevas Tecnologías pasa a ser un departamento estratégico en el correcto funcionamiento de la Organización y también en la calidad de los servicios que presta a los ciudadanos. Todos los medios informáticos de los que dispone cada uno de los servicios y las infraestructuras de computación y comunicaciones, son monitorizadas y mantenidas de forma eficiente y teniendo en cuenta el marco normativo correspondiente en cada caso.

Desde La Unidad de Comunicación, que incluye la Emisora Municipal, WEB municipal, y Redes Sociales, se realiza la gestión, contratación y estrategia de comunicación del Ayuntamiento, emisión de información sobre los acontecimientos que suceden en el Municipio, promoción de los distintos actos culturales que tienen lugar en Alcantarilla, a fin de fomentar la interacción con los ciudadanos de la localidad.

La Unidad de Transparencia, donde se integra La Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia (OPAT, es la estructura formal permanente dentro de la organización municipal con la misión de impulsar y facilitar la participación ciudadana y transparencia en las diferentes áreas de actuación del Ayuntamiento de Alcantarilla. Se define así como impulsora y/o facilitadora de las relaciones entre el Ayuntamiento, las diversas entidades y los ciudadanos, coordinando las iniciativas y procesos participativos que se desarrollen dentro del ámbito de su competencia, promoviendo el Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, datos abiertos, participación y colaboración.

Gobierno Abierto es aquel que se basa en la transparencia como medio para la mejor consecución del fin de involucrar a la ciudadanía en participar y colaborar en lo público. La Administración Local, como administración más cercana al ciudadano, es la más idónea para la implantación del gobierno abierto, y por ello, desde la OPAT, se ponen a disposición los instrumentos y canales necesarios para facilitar el acceso a la información y participación de la ciudadanía de manera real y efectiva.

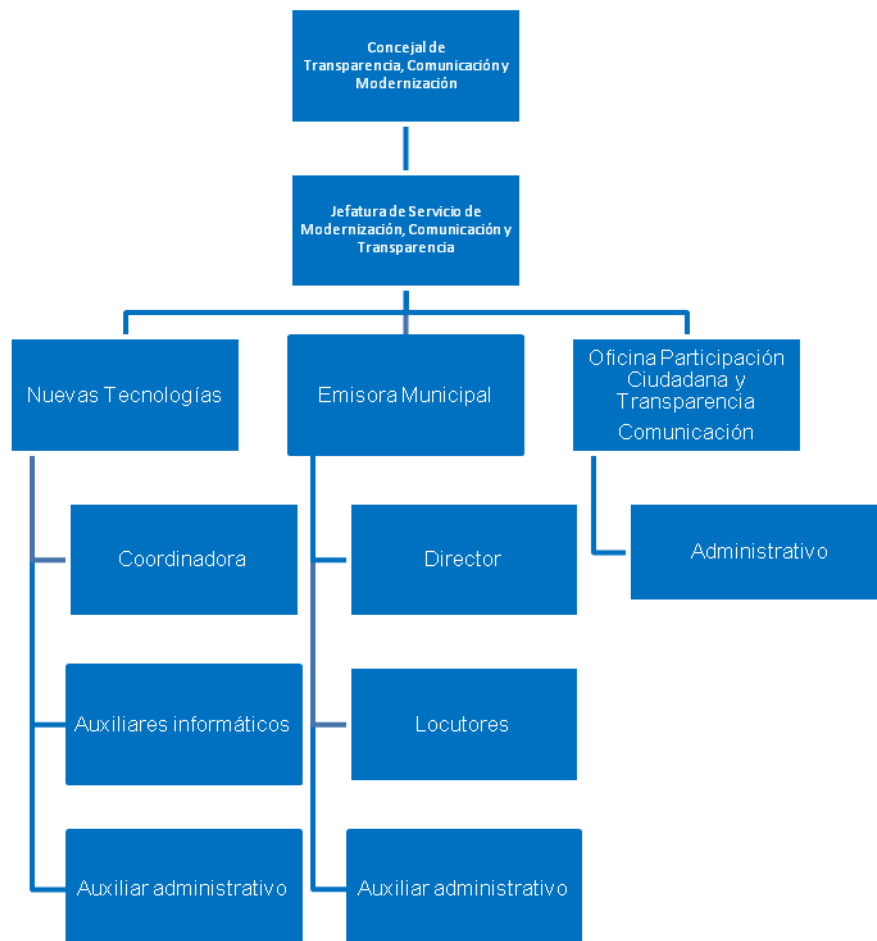
Desde de la misma se centraliza toda la información de los diversos canales y procesos participativos que se desarrollen, garantizando una visión coherente e integrada en este

ámbito y actuando como referente de asesoramiento metodológico para las diferentes áreas municipales que realicen procesos participativos.

1.2. Personal adscrito y organigrama

El Área de Transparencia, Comunicación y Modernización, está integrada por el siguiente personal:

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Jefatura de Servicio	1
Coordinadora NNTT	1
Auxiliares informáticos	2
Auxiliar administrativo	2
Director emisora	1
Locutores	3
Administrativo	1
TOTAL	11



1.3. Objetivos

Los objetivos de la **Unidad de Modernización** son:

- Elaborar e impulsar el Plan Estratégico de la Institución.
- Impulsar y promover procedimientos de coordinación que afecten al conjunto de la Organización.
- Identificar y realizar propuestas de mejora del diseño de los procedimientos administrativos.
- Diseñar sistemas y ambiente hardware.
- Definir parámetros a cumplir por las TIC (Tecnología de la Información y de la Comunicación).
- Asegurar la operatividad de los sistemas y comunicaciones.
- Planificar nuevos sistemas y tecnologías.
- Diseñar proyectos de ámbito de las soluciones de software.
- Definir los objetivos a cumplir con las aplicaciones.
- Planificar e implantar nuevos programas y actualizaciones.

La **Unidad de Comunicación**, tiene como cometido la consecución de los siguientes objetivos:

- Gestionar la estrategia de comunicación del Ayuntamiento.

La **Unidad de Transparencia**, persigue la consecución de los siguientes objetivos:

- Atender las necesidades de los ciudadanos relativas a información, sugerencias, peticiones y reclamaciones, así como a todas las organizaciones, asociaciones y colectivos, de forma presencial, telefónica o telemática.
- Asesorar y orientar a los ciudadanos que quieran constituir una asociación o entidad.
- Organizar y gestionar el Registro Municipal de entidades y asociaciones ciudadanas, así como tramitar la inscripción en el mismo.
- Servir de cauce de sugerencias y peticiones a todas las áreas del Ayuntamiento en lo relativo a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Facilitar y promover la participación de los vecinos, entidades y asociaciones en la vida municipal, respetando las facultades de decisión correspondientes a los órganos municipales representativos y mejorando la eficacia de los mismos.
- Apoyar al conjunto de áreas municipales en la planificación los distintos procesos participativos a desarrollar.
- Preparar, gestionar y realizar el seguimiento de proyectos, protocolos, convenios y colaboraciones con instituciones, organizaciones y entidades públicas y privadas en relación a la participación ciudadana y la transparencia.
- Diseñar, desarrollar y gestión de programas y acciones de sensibilización y difusión de la participación ciudadana.
- Organizar jornadas, seminarios, ciclos de conferencias, congresos y talleres vinculados a la participación ciudadana.
- Reforzar las relaciones con otros servicios municipales, administraciones públicas y otros organismos.
- Representar al municipio ante las instituciones regionales, nacionales e internacionales en lo relativo a participación ciudadana y transparencia.
- Potenciar el denominado *Gobierno Abierto*, articulado en torno varios ámbitos de actuación: transparencia, participación y colaboración.

Compromiso de calidad

- La atención será personalizada, conociendo en todo momento la identidad de la persona que le atiende, adaptada a las circunstancias del interlocutor y durará el tiempo necesario para la resolución de sus dudas o gestión demandada.
- Cuando la información demandada sea específica, el personal de la Oficina le pondrá en contacto con la unidad administrativa competente o le facilitará su número y dirección.
- La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte del personal de la Oficina de Participación Ciudadana, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.
- Se contestará a las solicitudes, quejas, sugerencias y reclamaciones que lleguen a la Concejalía de participación ciudadana en el menor tiempo posible, y en todo caso con un máximo de 10 días hábiles, dando la opción al ciudadano que elija el canal para recibir la respuesta.
- Se mantendrá contacto permanente con entidades y ciudadanos.
- Procurar la satisfacción de los usuarios de los servicios TIC del Ayuntamiento en lo que a necesidades y expectativas se refiere, resolviendo incidencias y atendiendo peticiones y solicitudes en el menor tiempo posible, así como asegurar el funcionamiento de los servicios que presta garantizando la máxima disponibilidad.
- La comunicación se regirá por los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones que se ofrecen, separando entre informaciones y opiniones.

1.4. Líneas de actuación

1.4.1. Unidad de Modernización

Soporte de incidencias, tareas y solicitudes

Se muestra a continuación el volumen de peticiones atendidas por parte del Área de Nuevas Tecnologías partiendo de los datos recogidos en el Sistema Gestor de Incidencias.

Categoría	Atenciones Anuales
Incidencias	1.356
Solicitudes	464
Tareas	352
Préstamos	83
TOTAL	2.255

La siguiente tabla recoge las mismas peticiones categorizadas por tipo o disciplina técnica y partiendo también de los datos recogidos en el Sistema Gestor de Incidencias.

Tipo	Atenciones Anuales
Ofimática	102
Correo	299

Equipos	548
Impresoras	157
Red	151
Gestiona	229
IT	122
Gestión Usuarios	196
Aplicaciones	175
Sede Electrónica	9
Telefonía	2
Recuperación datos	6
Seguridad datos	3
Otros	256
TOTAL	2.255

Implantación y realización de proyectos

Durante el año 2021, se han realizado los siguientes proyectos:

- **Mejora de la continuidad, disponibilidad y garantía del servicio:**
 - Apagado del servidor Exchange 2008, Windows Server 2008 R2.
 - Configuración y aplicación nuevas directivas de dominio.
 - Configuración rol cliente DHCP en controlador de dominio secundario.
 - Instalación de actualizaciones y parches recomendados.
- **Mejora de la red de comunicaciones cableada y de fibra:**
 - Instalación de armarios RACK MURAL 19" (4U), y nueva electrónica en Casa Consistorial dotando así a este edificio de infraestructura de comunicaciones conforme a estándares y recomendaciones técnicas de seguridad.
 - Adecuación del Centro de Proceso de Datos (CPD) ubicado en Casa Consistorial: Trabajos de saneamiento, instalación de patch panel en espejo para la unión de los armarios, identificación y etiquetado de la red de datos.
 - Saneamiento red de datos Casa Consistorial: Sustitución de cableado a CAT 6 e identificación, certificación y etiquetado de puntos (excepto planta baja).
 - Saneamiento red de datos Edificios Feder (Agencia de Desarrollo Local, Turismo y Biblioteca): Trabajos de revisión, saneamiento, reparación, identificación y etiquetado de la red de datos.
 - Puesta en marcha red de datos nuevo edificio Servicios Sociales (Antiguo CAI): saneamiento, certificación y etiquetado.
 - Puesta en marcha red de datos nueva sede Oficina de Atención al Ciudadano: incorporación de la sede al anillo 3 de fibra entre el Ayuntamiento y la sede Centro de Día.
 - Asistencia y soporte en la ejecución de auditoría de la red de fibra del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- **Mejora de la red de comunicaciones para eventos:**
 - Instalación de puntos de acceso Wifi en Pabellón Polideportivo Pedro Agustín Pérez Guirao (Samaniego) para la celebración de la VI Feria Maker Murcia 2021.
 - Soporte y mejora de la red Wifi de Pabellón Polideportivo Jara Carrillo y carpa contigua destinada a las jornadas de vacunación COVID19.
- **Mejora de la seguridad física del CPD** ubicado en Casa Consistorial: instalación de terminal lector de huellas para control de accesos evitando la entrada a personal no autorizado.
- **Plan de mejora de la seguridad IT y perimetral:**

- Actualización de licencias Central Endpoint Protection (CEP) and Central Server Protection (SVRC) a Intercept X Advanced (CIXA) and Intercept X Advanced for Server (SVRCIXA).
- Configuración avanzada de Firewall Sophos, logrando así mayor protección de tráfico de la red.
- Configuración e instalación de Puntos de Acceso Wireless Sophos en más dependencias municipales, dotando así a estas sedes de redes Wifi totalmente seguras, gestionadas y controladas totalmente por los técnicos del Área de Nuevas Tecnologías.
- **Plan de contingencias:**
 - Reconfiguración de nuevas políticas y trabajos de respaldo con Veeam Backup.
 - Monitorización de los trabajos y repositorios (NAS_CPD, NAS_POLI y cloud).
- **Plan de mejora continua y adaptación tecnológica del Ayuntamiento:**
 - Ejecución de la migración del sistema de correo a Microsoft 365 (migración de buzones de usuario) y despliegue e instalación de las aplicaciones en su versión de escritorio.
 - Asesoramiento sobre nuevas herramientas colaborativas: OneDrive, Forms, buzones compartidos etc.
 - Puesta en marcha sitio SharePoint Ayuntamiento de Alcantarilla, con el objetivo de compartir documentos y noticias entre los miembros de la Organización.
 - Publicación de documentos en materia de Protección de Datos y manuales Microsoft 365 en el sitio SharePoint.
 - Adquisición e instalación de nuevas herramientas software necesarias para el funcionamiento de los distintos servicios: Adobe Acrobat, Adobe Creative, AutoDesk (Autocad LT y Autocad MAP 3D), ArcGis.
 - Despliegue de proyecto piloto Mantis BT gestor de incidencias (autoservice) para los usuarios del Área de Modernización y Participación Ciudadana.
 - Mejora del equipamiento informático de Radio Sintonía e inclusión en el dominio corporativo.
 - Adquisición e instalación de SOUND FORGE Audio Studio 15 e iZotope Ozone 9 Elements en los equipos de Radio Sintonía.
 - Asesoramiento técnico durante la contratación de una nueva solución software para la gestión de Ayuda a Domicilio y asistencia y soporte durante la implantación de esta solución de software.
 - Asistencia y soporte durante la implantación de Thanatos, solución de software para la gestión de Cementerios.
 - Asesoramiento en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares correspondiente a la Contratación de los Servicios de Desarrollo del Proyecto de Licitación Electrónica en el cumplimiento de las Obligaciones derivadas de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en el Ayuntamiento de Alcantarilla.
 - Redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de los Servicios De Desarrollo, Puesta En Marcha Y Mantenimiento del Portal Web del Ayuntamiento De Alcantarilla y presentación de informes técnicos para la resolución del mismo proceso de licitación.
 - Soporte y asistencia en la solicitud y uso de certificados de esFirma Gestiona (certificados en tarjeta virtual) a los empleados públicos del Ayuntamiento.
 - Soporte y asistencia en la gestión de certificados emitidos por la FNMT para los empleados públicos de la Organización (tanto de persona física como de representante).
 - Soporte y asistencia en la gestión de certificados de empleado público en tarjeta criptográfica y software emitidos por la ACCV (tanto de empleado público como de representante).
 - Inclusión de nuevos servicios en la Intranet Corporativa.

- Soporte y asistencia en la integración y uso de las nuevas funcionalidades y versiones del sistema gestor de expedientes Gestiona.
- Soporte y asistencia técnica a usuarios para el correcto desempeño de sus funciones en modalidad teletrabajo.
- **Modernización del parque informático:**
 - Renovación de equipos informáticos de usuario obsoletos y/o ineficientes, así como sustitución de componentes internos para mejora de prestaciones.
 - Sustitución de monitores obsoletos y/o ineficientes y dotación de monitores de grandes prestaciones a los puestos de carácter técnico.
- **Mejora de los servicios a los ciudadanos de Alcantarilla en sus relaciones electrónicas con el Ayuntamiento y otras AAPP:**
 - Soporte y asistencia técnica en la generación y uso de los certificados de persona física emitidos a los ciudadanos por el Ayuntamiento como Punto de Registro de usuario (PRU) ACCV.
 - Soporte y asistencia técnica en la personalización de trámites externos para su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.
 - Asesoramiento, soporte y asistencia en la implantación del asistente virtual "Noria" en la web del Ayuntamiento cuyo objetivo es guiar a los usuarios de los servicios municipales, resolver dudas y contestar preguntas frecuentes.
 - Soporte y resolución de incidencias de los ciudadanos en el uso de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- **Mejora de los servicios a los ciudadanos en sus relaciones con el Ayuntamiento:** Implantación del sistema Encólata Gestor de turnos y tótem para gestión de los turnos presenciales.
- **Cumplimiento de obligaciones ENS:**
 - Asistencia para la elaboración del Informe Análisis del ENS e informe INES para 2021.
 - Asistencia para la realización de Auditoría INES con respecto al grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los capítulos II y III y en los Anexos I y II del ENS.
 - Redacción de documentación, procedimientos y protocolos en materia de Nuevas Tecnologías.
 - Seguimiento, monitorización y optimización de los sistemas y activos.
- **Plan de formación:** coordinación de las sesiones formativas para usuarios de Microsoft 365 impartidas durante el año 2021.
- **Otras actuaciones:**
 - Asistencia técnica en la instalación del hardware y software necesario para la puesta en marcha del sistema de videovigilancia en el entorno del Parque del Acueducto.
 - Soporte lógico y técnico a las empresas prestadoras de servicios en la Organización en el desarrollo y ejecución del mantenimiento correctivo y evolutivo correspondiente.

1.4.2. Unidad de Comunicación

a. Emisora municipal- Radio Sintonía

Radio Sintonía, ofrece, la oferta de contenidos locales de Alcantarilla más amplia y completa y a gran distancia del resto de medios públicos y privados donde la presencia de contenidos relacionados con el municipio es escasa y de forma muy puntual.

En la parrilla de programación se ha desarrollado de lunes a viernes la emisión de un informativo exclusivamente local, emitido de 14:05 a 14:30 horas.

Además se pone en antena un espacio magazín, "**Las Mañanas de Radio SINTONIA**", que se emite en la franja de 08.30 a 13.00 horas, donde se presta una especial atención a toda la información que generan en el municipio los diferentes colectivos sociales y culturales. En este espacio, así como en el informativo local, se recogen todos los testimonios y declaraciones de los protagonistas de la noticia en ámbitos como la política, la empresa, las distintas administraciones, la cultura, el deporte, colectivos y asociaciones etc. Por los estudios de Radio Sintonía pasan todo tipo de invitados en general para hablar de los más diversos temas. Además el espacio incluye programas concurso con la participación masiva de oyentes a través del teléfono.

A continuación se presenta la parrilla de programas que habitualmente se realizan:

- **Alcantarilla al Día:** todos los lunes a las 11:10 h. para tomar el pulso a las opiniones de los ciudadanos de Alcantarilla sobre diferentes temas de actualidad.
- **Alcantarilla FC en Antena:** Los lunes a las 11: 30 h. se realiza crónica de seguimiento al equipo alcantarillero que milita en la 1º autonómica.
- **Club Jairis en Antena:** Los martes a las 11:30 h. se realiza crónica de seguimiento al equipo de baloncesto local Club Jairis.
- **Cocinando en Sintonía:** Todos los martes a las 12:10h se realiza espacio gastronómico con la participación de los oyentes y de los restauradores de alcantarilla que nos acercan sus recetas.
- **Yo no he venido a hablar de mi libro:** los lunes a las 12:10h el escritor local Paco Rabadán colabora en este espacio literario entrevistando a los escritores de nuestra localidad.
- **Radio Asunción:** el primer miércoles de cada mes, a las 11:10h. los alumnos del C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Asunción de Alcantarilla, realizan un programa de radio en directo en nuestros estudios.
- **Sintonía Digital:** espacio que, los miércoles a las 12:10h. se pone en antena para acercar el mundo de las nuevas tecnologías a todos nuestros oyentes.

A esta oferta informativa se suma un programa de entretenimiento que se emite desde 1994 en la franja horaria de 13.00 a 14.00 horas, "**Sigue la Copla**".

En la parrilla de Radio Sintonía se insertan, cada hora, los boletines informativos de EFE Radio, así como los informativos de Gran Formato (30 minutos) a las 8:00,14:30 y 20:00horas.

b. Gestión integral de la telefonía de la organización

Con la adjudicación del contrato de telefonía al operador Vodafone, durante los meses de mayo, junio y julio, se realizó la migración completa de la telefonía fija y móvil del Ayuntamiento. Asimismo, se realizaron las migraciones oportunas de los accesos a internet de las distintas sedes de servicios municipales.

Durante los meses de funcionamiento con el nuevo operador las actuaciones desarrolladas básicamente se han centrado en dos cuestiones:

- Resolución de incidencias de usuarios
- Gestión de altas nuevas

c. Gestión de Redes Sociales y web municipal

Desde la Unidad de Comunicación, se gestiona la web municipal www.alcantarilla.es, así como el conjunto de Redes Sociales municipales:

a. Facebook

- Ayuntamiento de Alcantarilla: <https://www.facebook.com/AyuntamientodeAlcantarilla>
- Concejalía de Deportes: <https://www.facebook.com/ConcejaliaDeportesAlcantarilla/>
- Agencia de Desarrollo Local: <https://www.facebook.com/Agencia-De-Desarrollo-Local-Del-Ayuntamiento-De-Alcantarilla-1505153969715860/>
- Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio: <https://www.facebook.com/DesarrolloyPatrimonio/>
- Policía Local: <https://www.facebook.com/PolicialocalAlcantarilla/>
- Concejalía de Educación, Cultura y Juventud: <https://www.facebook.com/ConcejaliaEducacionCulturayJuventud/>
- Turismo y Fiestas: <https://www.facebook.com/turismoyfiestasAlcantarilla/>

b. Twitter

1. Ayuntamiento de Alcantarilla: <https://twitter.com/AytAlcantarilla>

c. YouTube

- Ayuntamiento de Alcantarilla: <https://twitter.com/AytAlcantarilla>

d. WhatsApp y Telegram

Canal de comunicación con la ciudadanía, a través del canal **“ALCANTARILLA AL DIA”**, que te permitirá estar informado de todos los eventos y actividades que se realizan en nuestra ciudad.

Cabe indicar que el canal Telegram cerró el año 2021 con 1797 suscriptores, lo cual indica que este medio se ha convertido en uno de los más utilizados por la ciudadanía para informarse sobre la actualidad municipal.

1.4.3. Participación Ciudadana

Con la finalidad de facilitar y promover la participación de los vecinos, entidades y asociaciones en la vida municipal, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

1.4.3.1. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a. Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Objeto	El objeto del proceso es recoger las aportaciones por parte de la ciudadanía del municipio relacionadas con los patrones y pautas de movilidad en la actualidad, así como analizar y estimar las nuevas necesidades de movilidad en el término municipal garantizando una movilidad cómoda, segura, y ambientalmente amigable.
Calendario	Septiembre-diciembre (prorrogado como consecuencia de la pandemia hasta el primer semestre de 2021)
Desarrollo	https://www.alcantarilla.es/elaboracion-del-plan-de-movilidad-urbana-sostenible-pmus/

1.4.3.2. CONSULTAS PÚBLICAS

a. Reglamento de funcionamiento del Órgano de Participación de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Alcantarilla

Objeto	Se trata de contar con un reglamento que regule el funcionamiento del Órgano de Participación de la Infancia y Adolescencia del municipio (OPIA). La participación infantil está recogida en la Convención sobre los Derechos del Niño, CDN. La CDN en su artículo 12 reconoce el derecho del niño y la niña a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten y a que estas opiniones, sean tenidas en cuenta. También hacen referencia a este derecho los artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada). La Convención sobre los Derechos del Niño ha transformado el modo en que se considera y se trata a la infancia en todo el mundo, pasando a reconocer al niño y la niña como sujeto de derechos. Cuando hablamos de infancia y de enfoque de derechos, debemos hablar también del respeto a la diversidad, la no discriminación (art. 2 CDN) y la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas (art. 6 CDN) promoviendo y garantizando los derechos, independientemente del origen étnico, racial, religioso, generacional o económico.
Calendario	Febrero-marzo (prorrogado como consecuencia de la pandemia hasta el junio de 2020)
Nº de aportaciones	Aportaciones recibidas mediante la presentación de instancia en Registro: 0 Aportaciones recibidas por correo electrónico: 1 Aportaciones recibidas en la APP: 0 TOTAL: 1
Desarrollo	https://www.alcantarilla.es/reglamento-de-funcionamiento-del-organo-de-participacion-de-la-infancia-y-adolescencia-de-alcantarilla/

b. Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Escolar municipal

Objeto	Se trata de contar con un reglamento que regule la organización y funcionamiento del Consejo Escolar Municipal a fin de especificar tanto la participación de todos y todas los representantes de la Comunidad Educativa como el modo de organizar las sesiones, convocatorias, derechos y deberes de los consejeros y consejeras, etc. todo ello de acuerdo con la Ley 6/1998, de 30 de noviembre y el Decreto 120/1999, de 30 de julio de Consejos Escolares de la Región de Murcia.
---------------	--

Calendario	Marzo- junio ((suspendida como consecuencia de la pandemia y reanudada en junio de 2020)
Nº de aportaciones	Aportaciones recibidas mediante la presentación de instancia en Registro: 0 Aportaciones recibidas por correo electrónico: 0 Aportaciones recibidas en la APP: 0 TOTAL: 0
Desarrollo	https://www.alcantarilla.es/reglamento-interno-de-organizacion-y-funcionamiento-del-consejo-escolar-municipal/

c. **Modificación de la Ordenanza sobre protección y tenencia de animales de compañía**

Objeto	Se trata de contar con una ampliación de la norma actual que aborde más profundamente los problemas de suciedad ocasionados por la tenencia no responsable de animales de compañía, incluyendo la obligación de la limpieza inmediata de las micciones de estos animales por parte de sus propietarios o poseedores.
Calendario	Junio-julio
Nº de aportaciones	Aportaciones recibidas mediante la presentación de instancia en Registro: 0 Aportaciones recibidas por correo electrónico: 0 Aportaciones recibidas en la APP: 0 TOTAL: 0
Desarrollo	https://www.alcantarilla.es/modificacion-de-la-ordenanza-sobre-proteccion-y-tenencia-de-animales-de-alcantarilla/

1.4.3.3. BUZÓN CIUDADANO

El Buzón Ciudadano es una herramienta participativa a través de la cual los vecinos y vecinas pueden realizar consultas, opiniones, quejas o felicitaciones relacionadas con los Servicios Municipales, de una manera más fácil, ágil y eficaz.

Cualquier ciudadano puede acceder al mismo a través de la web del Ayuntamiento de Alcantarilla (<http://www.alcantarilla.es/servicios/buzon-digital>); de igual modo, se puede hacer uso del servicio de manera presencial, en la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia. Una vez se recibe la queja, petición o sugerencia, se gestiona la solicitud con el Área Municipal competente, para tratar de dar respuesta con la mayor agilidad al ciudadano.

A. Tipos de demanda

DEMANDAS VECINALES	
Quejas	202
Peticiones	82
Sugerencias	12
Agradecimientos	1
TOTAL	297

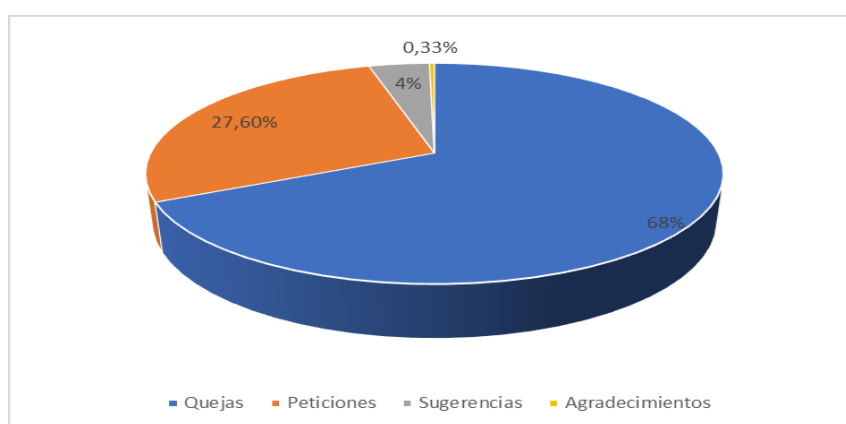


Gráfico. Buzón ciudadano- demandas

Las **principales demandas** recibidas han estado relacionadas con los siguientes temas:

- Limpieza viaria
- Poda de árboles
- Ruidos, a horas muy tempranas, por máquinas de limpieza viaria, fuegos artificiales, etc.
- Ruidos y otras quejas organizativas en las Fiestas Patronales
- Señalización de la vía pública
- Inseguridad ciudadana
- Altos niveles de contaminación
- Baches y hundimientos de calzada
- Dudas sobre procesos selectivos
- Plagas de animales
- Información COVID-19

B. Demandas por servicio

En relación con los Servicios Municipales a los que se dirigen las demandas vecinales, indicar que dichas demandas se concentran principalmente, en dos Áreas: el Área de **Obras y Servicios (39 %)** y al Área de **Seguridad Ciudadana (16 %)** y el Área de **Modernización, Comunicación y Transparencia (13,50%)**

El **porcentaje de respuesta**, de las distintas demandas por servicio, se detalla en la siguiente tabla:

SERVICIO	Nº de demandas
Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico	117
Seguridad Ciudadana	50
Transparencia, Comunicación y Modernización	40
Deportes	14
Desarrollo Económico	14
Desarrollo Urbano	14
Hacienda	14
Bienestar Social, Familia y Mujer	9
Cultura, Educación y Juventud	9
Recursos Humanos	5
Régimen Interior	5
Desarrollo Local	3
Turismo y Fiestas	2
Alcaldía	1
Consumo	1
TOTAL	298*

*El valor no coincide con el número total de demandas reflejado en el apartado anterior por existir demandas que afectan a varios Servicios.

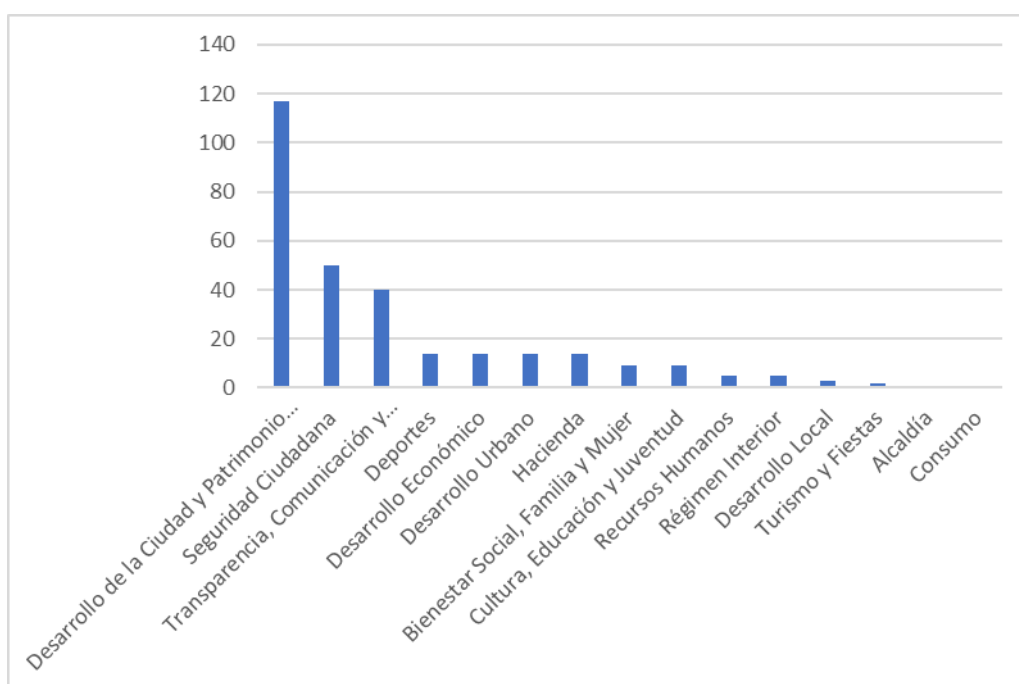


Gráfico. Demandas vecinales por servicio

1.4.3.4. PUNTO DE ASESORAMIENTO A ASOCIACIONES

Desde la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia (OPAT) se lleva a cabo la información, orientación y asesoramiento sobre el proceso de constitución y legalización de Entidades Ciudadanas, así como proporcionar asesoramiento a las asociaciones ya constituidas en la solicitud de subvenciones, elaboración de proyectos y difusión de las distintas actividades que realicen.

Entre sus objetivos se encuentran:

1. Apoyar el trabajo que realizan las asociaciones del municipio.
2. Fortalecer el tejido asociativo del municipio y hacer visible el trabajo realizado por las distintas asociaciones.
3. Impulsar el asociacionismo en nuestra ciudad.
4. Fomentar la participación ciudadana.

1.4.4.4. CESIÓN DE ESPACIOS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Centro de Participación Ciudadana se encuentra ubicado en el complejo de edificios municipales situados en la plaza Escultor Martínez Valcárcel, junto a la Oficina de Turismo, la Agencia de Desarrollo Local y en el mismo edificio de la Biblioteca Municipal.

El Centro de Participación Ciudadana es el equipamiento municipal básico destinado a fomentar y articular la participación vecinal en los asuntos del municipio. En las instalaciones del mismo, las distintas entidades ciudadanas pueden reunirse y/o organizar diversas actividades de interés para el municipio.

El centro cuenta con un salón de actos, con capacidad para 100 personas, y tres salas de reuniones, dos con capacidad para 15-20 personas y una tercera con capacidad para 10 personas.

El uso de las salas se solicita presentando instancia en el Registro General del Ayuntamiento o a través de sede electrónica (alcantarilla.sedelectronica.es); una vez se ha comprobado la disponibilidad del espacio, desde la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia se comunica la concesión o denegación del uso de la sala solicitada.

DATOS DE UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el transcurso del año 2020, desde se han gestionado las siguientes cesiones de locales:

- a. Por entidad o servicio solicitante: se distingue entre entidades externas o servicios internos del propio Ayuntamiento:**

Entidad o Servicio solicitante	
Externo	27
Interno	72
TOTAL	99

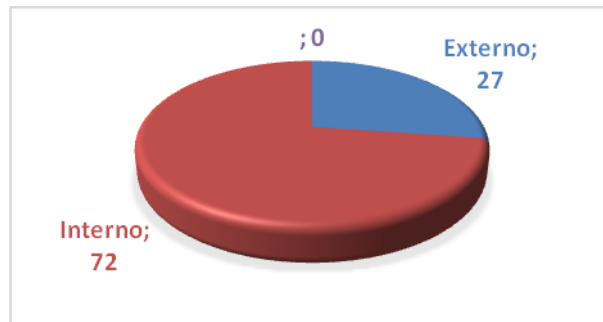


Gráfico. Usos por entidad

b. N° total de usos del centro y distribución por meses

Usos del Centro de Participación Ciudadana												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
13	23	22	29	22	27	15	2	11	6	15	12	197



Gráfico. Usos del Centro de Participación Ciudadana por meses

c. Distribución de usos por tipo de actividad

Tipo de actividad	Nº
Reunión	62
Curso / Jornada de Formación	18
Charla Informativa	3
Entrevista de selección	1
Conferencia	6
Presentación	9
TOTAL	99

Uso por franja horaria

Franja horaria	
Mañanas	152
Tardes	66

1.4.4.5. TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda la acción política tal y como se recoge en la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*.

Sólo cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación en los poderes públicos.

El Ayuntamiento de Alcantarilla, adaptándose a las obligaciones contenidas en la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, con fecha 10 de diciembre de 2015 puso en funcionamiento el Portal de Transparencia municipal,

El Portal de Transparencia de Alcantarilla se diseñó en base a 8 áreas, 27 ámbitos y 56 indicadores de transparencia. La actualización del Portal es periódica, tratando de que la información publicada sea accesible, gráfica y pedagógica.

b. Derecho de acceso a la Información Pública

Conforme a lo recogido en Capítulo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "*Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española*".

La Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia es el Área encargada de:

- Recibir y dar tramitación a las solicitudes de acceso a la información
- Realizar los trámites internos necesarios para dar acceso a la información solicitada.
- Realizar el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información.
- Asegurar la disponibilidad en la web municipal o sede electrónica de la información cuyo acceso se solicita con más frecuencia.

Durante el año 2020, se han realizado **15 solicitudes** de acceso a la información pública, con la siguiente resolución:

Nº de solicitudes	Tipología	Resolución	Motivación inadmisión
15	Gestión de servicios Información económica Patrimonio	Admitidas (7) Inadmitidas (6) Admitidas parcialmente (1) Desestimadas (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Carácter abusivo no justificado con la ley de Transparencia (1) • Solicitud de información de carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas, resúmenes, comunicaciones o informes internos o entre órganos o entidades administrativas (2) • No constar información sobre la solicitud realizada, desconociendo el órgano competente (2) • No encontrarse la información que se solicita que sea publicada, dentro de las obligaciones de publicidad activa (1)

Memoria económica

Unidad de Modernización

Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial		
PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
2021.10104.9200.22002	Material informático no Inventariable	18.149,50 €
2021.10104.9200.22706	Contratos mantenimiento software	165.326,66 €
2021.10104.9200.626	Equipos software y licencias	190.575,61 €
2021.10104.9206.22706	Servicios informáticos	37.053,74 €
2021.10104.9200.641	Aplicaciones informáticas	16.545,95 €
	TOTAL PRESUPUESTO	398.743,77 €

Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor		
2021.10104.9200.22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		
INFORGES, S.L.	SUMINISTRO EQUIPOS DE RED SOPHOS ACCESS POINT APX320 + PoE INJECTOR.	997,38
GISPERT GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S.L.U.	MATERIAL INFORMATICO - Componentes	1.776,52
GALIAN LOPEZ FRANCISCO JAVIER	RETENCIÓN ANTICIPO CAJA FIJA 2021	300,00
APPLE DISTRIBUTION INTERNATIONAL	RENOVACIÓN CUENTA APPLE DEVELOPER PROGRAM.	99,00
CLEMENTE GARRIDO ANT. GERMAN	SUMINISTRO COMPONENTES, MATERIAL INFORMÁTICO	1.482,03
GISPERT GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S.L.U.	MATERIAL INFORMÁTICO-componentes y periféricos	1.735,35
CLEMENTE GARRIDO ANT. GERMAN	MODULO DE MEMORIA RAM V7-2GB 1X2 DDR3	464,64
GISPERT GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S.L.U.	DISCOS KINGSTON SSDNOW A400 - 240 GB - 2.5" INTERNO SSD - SATA 6GB/S.	1.926,32
GISPERT GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S.L.U.	MATERIAL INFORMÁTICO-componentes y periféricos	2.570,98
GISPERT GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S.L.U.	ADAPTADORES DISPLAYPORT A HDMI	94,50
GISPERT GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S.L.U.	COMPONENTES INFORMATICOS	1.347,99
HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	MAT. INFORMATICO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.841,78
GISPERT GENERAL DE INFORMÁTICA Y CONTROL, S.L.	MATERIAL INFORMÁTICO-componentes y periféricos	1.261,30
FREEPIK COMPANY,S.L.	PREMIUM ACCOUNT FREEPIK-SUSCRIPCION ON LINE	108,89
HISPAMAR CARIBE, S.L	SUMINISTRO MATERIAL INFORMÁTICO	1.429,31
MAGIX SOFTWARE GMBH	SOUND FORCE AUDIO STUDIO 15	149,97
	Gasto Partida	17.585,96 €

	Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor	
2021.10104.9200.22706 CONTRATOS SOPORTE Y MANTENIMIENTO SOFTWARE		
LOPEZ GOMEZ MANUEL	AMPLIACIÓN ALOJAMIENTO HOSTING WEB MUNICIPAL POR UNA DURACIÓN DE 6 MESES.	435,24
SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA,S.L.	CONTRATO RENOVACIÓN SOPORTE Y MANT. SOFTWARE PROGRAMA GINPIX7 AREA RECURSOS HUMANOS.	7.068,87
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, S.A.	ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA LA GESTION ELECTRONICA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	81.340,46
GRUPO SYS4NET, S.L	CONTRAT. HOSTIN+DOMINIOS WEB DESCUBREALCANTARILLA / CONCEJ. CULTURA, TURISMO Y FESTEJOS. AYTO. ALCANTARILLA.	114,83
INCORPORACION REMV GESTIONA	INCORPORACION REMANENTES PARA 2021 GESTIONA 1400/2021	726,00
BITNOVA IDENTIFICACION Y CONTROL, S.L.	EQUIPAMIENTO-TERMINALES Y SOFTWARE CONTROL PRESENCIA Y TAREAS AREA RECURSOS HUMANOS.	842,40
GRUPO SYS4NET, S.L	CONTRATO HOSTING WORDPRESS AVANANZADO PARA ALOJAR WEB DESCUBREALCANTARILLA, CONCEJALIA CULTURA, TURISMO Y FESTEJOS	53,24
ODILO TID, S.L	PROGRAMA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA A3000, SUSCRIPCIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO.	544,50
A TODAS HORAS VENTAS, S.L	MÁQUINA DE RECAUDACIÓN - EDIFICIO POLICÍA LOCAL - AYUNTAMIENTO ALCANTARILLA	2.831,40
EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L.A	SERVICIO SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO SISTEMA GESTIÓN POLICIAL EUROCOP DGT-ATEX.	5.844,30
ARCO VALORACIONES, S.A.	Renovación contrato soporte y mantenimiento ARCOINV Aplic/Progr. informático Gestión Inventario Municipal.	1.815,00
VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A.	PLATAFORMA REALIZACIÓN Y TRAMITACIÓN LICITACIONES ELECTRÓNICAS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE.	9.680,05
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, S.A.	SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA	3.245,32
T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	APLICACIONES CONTABILIDAD SICAL, ELABORACION DE PRESUPUESTOS, SICAL-WEB Y PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	8.183,01
VALIDATED ID, S.L.	SOPORTE Y MANTENIMIENTO SOFTWARE APLICACIÓN FIRMA DIGITAL BIOMÉTRICA	2.649,90
SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L	SOPORTE Y MANTENIMIENTO APLICACIÓN INFORMATICA SPAI ELECTORAL AL AYTO ALCANTARILLA, PERIODO 1/01/2021 HASTA 31/12/2021.	1.524,72
ABM CLOUD SOLUTIONS 2000, S.L.	CUOTA ANUAL MANTENIMIENTO SERVICOR EN LA NUBE / CUOTA ANUAL Y MANTENIMIENTO Y SOPORTE APLICACIÓN WEB	1.575,42
ASIDEK,S.L.	SUSCRIPCIÓN ON-LINE DE 2 LICENCIAS AUTOCAD MAP.	4.007,52
GRUPO SYS4NET, S.L	RENOVACION DOMINIO MUSEO DE LA HUERTA.ES / ANUAL. CONCEJALÍA CULTURA, TURISMO Y FESTEJOS. AYTO-ALCANTARILLA	12,04
LUNIA CONSULTORES, S.L.	RENOVACIÓN MANTENIMIENTO LICENCIAS RELATIVAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD IT PERIMETRAL E INTERNA	13.641,78
GISPERT GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S.L.U.	2 SUBSCRIPTION LICENCIAS SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO DC FOR TEAMS ALL MULTIPLE PLATFORMS ANUAL	711,99
MONDOLO SOSA MARIA VIRGINIA	INCORPORACIÓN DEL SERVICIO DE VOZ AL ASISTENTE DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO APLICACIÓN "CHATBOT".	798,61
ASIDEK,S.L.	4 LICENCIAS AUTOCAD LT 2021 COMMERTIAL NEW SINGLE-USER ELD ANUAL SUBSCRIPTION.	1.916,64
GISPERT GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S.L.U.	COMPLEMENTO AMPLIACION DE CREDITO SUSCRIPCION DE 2 LICENCIAS + DE ADOBE ACROBAT DC	711,99
LOPEZ GOMEZ MANUEL	MANTENIMIENTO MENSUAL SERVIDOR DIDICADO + SSL	435,24
GRUPO SYS4NET, S.L	DOMINIO WEB CONGRESO CONVIVENCIA ESCOLAR DIAS 1 Y 2 DE DICIEMBRE 2021	12,04
GRUPO SYS4NET, S.L	ALOJAMIENTO BÁSICO LINUX ANUAL - USR:DASEHO / ASOCIADO DOMINIO WEB CONGRESO CONV ESCOLAR.COM 2021 - 2022.	57,35

VORTAL CONNECTING BUSINESS S.A.	ADJUDICACION DE AGOSTO A DICIEMBRE CONTRATACION SERVICIOS ELECTRONICOS PARA CONTRATACION	4.033,33
GRUPO SYS4NET, S.L	RENOVACIÓN DOMINIO Y ALOJAMIENTO BÁSICO LINUX - ANUAL - USR:AYTOALCA, 15/11/21 HASTA 15/11/22.	57,35
IDEALIA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.L.	STREAMING RADIO SINTONÍA	132,43
GRUPO SYS4NET, S.L	AMPLIACIÓN ALOJAMIENTO WEB www.radiosintonia.es	87,12
GRUPO SYS4NET, S.L	DOMINIO EMISORA MUNICIPAL/RADIO SINTONÍA - AYTO ALCANTARILLA	12,04
ODILO TID, S.L	SOPORTE Y MANTENIMIENTO PROGRAMA ARCHIVISTA GESTION	544,50
	Gasto Partida ...	165.326,66 €

	Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor	
2021.10104.9200.626 EQUIPOS SOFTWARE Y LICENCIAS		
INFORGES, S.L.	ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 EQUIPOS INFORMATICOS DEL AYUNTAMIENTO	38.021,23
AGEDOS BUSINESS DATACENTER, S.L	SUMINISTRO MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE PARA MEJORA RED DEPENDENCIAS MUNICIPALES (EXPTE. 7174/2020).	1.168,26
RIQUELME MARTÍNEZ FRANCISCO	EQUIP. INFORMatico - 1 MONITOR Y 20 WEBCAM	1.373,30
REMV	INCORPORACION REMANENTES PARA 2021 GESTIONA 1400/2021	23.435,34
EL CORTE INGLES, S.A.	LED 75 " 75UN85006LA 4K HDR SM	999,00
RIQUELME PEREZ ALICIA	ORDENADORES SOBREMESA i5 REACONDICIONADOS	3.932,50
RIQUELME PEREZ ALICIA	ORDENADORES SOBREMESA i7 REACONDICIONADOS	7.207,55
PRISMA 2000, APLICACIONES INFORMATICAS, S.LL	GESTOR CITA PREVIA AUTOMATIZADO DISTINTOS PUESTOS ATENCIÓN A USUARIOS.	101,64
Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones y Certificación S.A	TARJETA CRIPTOGRAFICA	31,96
RIQUELME MARTINEZ FRANCISCO	ADQUISIC. MATERIAL INFORMÁTICO PROYECTOR + PANTALLA MURAL CON TRIPODE	701,80
RIQUELME MARTÍNEZ FRANCISCO	EQUIPAMIENTO INFORMatico INVENTARIABLE.	323,36
RIQUELME MARTÍNEZ FRANCISCO	MATERIAL INFORMatico	1.696,66
HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	5 PORTÁTILES LENOVO V15- IIL-I3-1005G1-15.6" FHD - GB -256 GB SSD W10-PRO	2.699,39
GISPERT GENERAL INFORMatica Y CONTROL, S.L.U.	SUMINISTRO MATERIAL INFORM. INVENTARIABLE (MONITORES PHILLIPS DE 24 Y 27 PULGADAS	4.688,75
TIBIDABO EDICIONES, S.A.	PROGRAMA INTEGRAL GESTIÓN CEMENTERIOS MPALES (APLIC INFORM SOFTWARE-HARDWARE CONTROL Y GESTIÓN CEMENTERIO.	3.496,90
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	CERTIFICADO DE REPRESENTANTE DE ENTIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO TARJETA CRIPTOGRÁFICA.	65,84
RIQUELME MARTINEZ FRANCISCO	SUMINISTRO MATERIAL INJFORMatico INVENTARIABLE (ORDENADORES SOBREMESA i5 e i7).	9.438,00
BITNOVA IDENTIFICACION Y CONTROL, S.L.	MODULO CONTROL ACCESOS SYMPHONY	1.083,89
EL CORTE INGLES, S.A.	3 TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A7 26.41CM. (10.4") 64 GB 2WIFI NEGRO MODELO SMT500NZAEEUB	687,00
MONDOLO SOSA MARIA VIRGINIA	CONTRATACIÓN APLICACIÓN "CHATBOT" – ASISTENTE VIRTUAL	4.356,00
GISPERT GENERAL INFORMatica Y CONTROL, S.L.U.	3 TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A7 T505 10.4 4G(LTE) 3GB GRIS.	900,17
PRISMA 2000, APLICACIONES INFORMATICAS, S.LL	LICENCIAS AGENDAS CITA PREVIA PARA GESTIÓN ATENCIÓN USUARIO	1.481,04
[RC] INFORGES, S.L.	AMPLIACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIAS PLAN MCSOFT 365 EMPRESA BÁSICO 1 AÑO/100 UD. VIGENCIA UN AÑO	5.430,48
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE	CONTRATO SUMINISTRO CERTIF REPRESENTANTE ENTIDAD AYTO / JUAN	33,88

TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ	
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	TARJETA CRIPTOGRÁFICA CERTIFICADO EMPLEADO PÚBLICO: GASTOS ENVÍO Y MANIPULACIÓN.	31,96
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	CERTIFICADO REPRESENTANTE DE ENTIDAD EMPLEADO PUBLICO JOSEFA CABALLERO ESPINOSA	33,88
KRAULIN SYSTEM,S.L.	INSTALACION DE RACK PARA CAMARAS DE VIGILANCIA PARQUE ACUEDUCTO	424,71
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	SUMINISTRO TARJETA CRIPTOGRÁFICA EMPLEADO PÚBLICO	31,96
HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	SUMINISTRO TV 58" POLICÍA LOCAL CONTROL CAMARAS SEGURIDAD MUNICIPIO	464,28
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	CERTIFICADO REPRESENTANTE AYTO. MIGUEL RODRIGUEZ CLEMENTE.	33,88
HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	SUMINISTRO PORTATIL PARA NUEVAS TECNOLOGIAS	1.395,47
R.M.D. ELECTRÓNICA S.L.	MONITOR MARCA PHILIPS LED MODELO 272P7VPTKEB 27" 3840X2160 4K IPS.	480,37
HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE ADOBA Y CREATIVE CLOUD	2.726,24
HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE ADOBA Y CREATIVE CLOUD	3.438,23
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	TARJETA CRIPTOGRAFICA DE EMPLEADO PUBLICO	31,96
TIBIDABO EDICIONES, S.A.	PROG.INTEGRAL GESTIÓN CEMENTERIOS MPLES. AMPLIACIÓN INFORMÁTICA SOFTWARE HARDWARE	2.845,92
AMBISER INNOVACIONES, S.L.	CONTRAT. AMPLIAC. VIDEOACTA PLENOS, ORGANOS COLEGIADOS	8.530,50
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	CERTIFICADO DIGITAL REPRESENTANTE ENTIDAD MARIO LAORDEN TEMPLADO	33,88
HISPAMAR CARIBE, S.L.	SUMINISTRO 17 MONITORES 24" Y 8 MONITORES 27" PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	3.775,84
RIQUELME PEREZ ALICIA	ORDENADORES SOBREMESA i5 e i7.	12.511,40
RIQUELME MARTINEZ FRANCISCO	SUMINISTRO MATERIALES INFORMÁTICOS DE CARACTER INVENTARIABLE	1.478,77
HISPAMAR CARIBE, S.L.	MATERIAL INFORMÁTICO, COMPONENTES Y PERIFERICOS, DE CARÁCTER INVENTARIABLE.	4.212,88
EL CORTE INGLES, S.A.	EQUIPAMIENTO SALA PLENOS, TV LED 189,3 cm. (75") LG.	899,01
HISPAMAR CARIBE, S.L.	2 SCANER FUJITSU SP1120	628,60
HISPAMAR CARIBE, S.L.	4 ROUTER AC2600 DUAL BAND PARA INSTALACIÓN VI FERIA MAKER, 27NOV, PABELLÓN SAMANIEGO	1.035,76
AGEDOS BUSINESS DATACENTER, S.L	CONTRATACIÓN SUMINISTRO MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE. SWITCH TIPO ALLIED TELESIS PARA DEPEND. MPALES	1.502,70
HISPAMAR CARIBE, S.L.	MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE, SOPORTE DE PIE PARA TV 75" Y TABLET/S SAMSUNG GALAXI TAB S6 LITE SM-P615N.	1.100,43
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	TARJETA CRIPTOGRÁFICA EMPLEADO PÚBLICO GUADALUPE MORENO (AREA SECRETARÍA GENERAL).	31,96
INFORGES, S.L.	LICENCIAS USO VEEAM BACK ESSENTIALS STANDARD 2 SOCKET FOR VS 3 UNIDADES / 1 AÑO (DEL 14/12/21 AL 13/12/22).	813,12
HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	LICENCIAS ACROBAT PRO	3.557,65
HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	TV CON RUEDAS PARA SERVICIOS SOCIALES	819,59
GALIAN LOPEZ FRANCISCO JAVIER PAFJ [PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA, S.L.]	AREA DE COMUNICACIÓN JUSTIFICACION GASTOS ORDENADOR PORTATIL MSI PRESTIGE 14 A11SCX	1.269,00
HISPAMAR CARIBE, S.L.	ANULACION SOLICITADA SERVICIO	-258,94
HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS S.L	ANULACION SOLICITADA SERVICIO	-1.395,47
Esri España Soluciones Geoespaciales Sl.	Programa Argis On-line Creator	689,70
INFORGES, S.L.	CONT. LICENCIAS VEEAM BACK ESSENTIALS ST. 2 SOCKET FOR VS 3 UD. 1 AÑO. 14/12/21 A 13/12/22.	46,61
INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIONES Y CERTIF.S.A	15 SOLICITUDES CERTIFICADOEMP. PÚBLICO CUALIFICADO (SOFTWARE)	181,50
HISPAMAR CARIBE, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE	3.025,73
	Gasto Partida ...	298.347,66 €

Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor		
2021.10104.9206.22706 SERVICIOS INFORMÁTICOS		
REMV	INCORPORACION REMANENTES PARA 2021 GESTIONA 1400/2021	21.206,74
ABM CLOUD SOLUTIONS 2000, S.L.	APLICACIÓN WEB - PROYECTO DESARROLLO PASARELA DE PAGO DE TASAS ONLINE.	3.448,50
ABM CLOUD SOLUTIONS 2000, S.L.	DESARROLLO Y P. MARCHA APLICACIÓN, DESPLIEGUE DISTINTAS APP STORE (IOS/ANDROID).	1.754,50
MITRAX TELECOMUNICACIONES, S.L.	REPARACIÓN, SANEAMIENTO Y ETIQUETADO DEL ANILLO DE FIBRA Y RED CABLEADA DEL AYTO ALCANTARILLA.	8.000,00
MITRAX TELECOMUNICACIONES, S.L.	AMPLIACIÓN CONTRATO INICIAL	5.000,00
INFORGES, S.L.	SERVICIO BAAS 1.0 EN LA NUBE	4.000,01
GUIRAO ALCARAZ JESUS	ACTUALIZACIÓN WEB CONGRESO CONVIVENCIA - ÁREA EDUCACIÓN	217,80
IDEALIA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, S.L.	STREAMING RADIO SINTONÍA ANUAL Y ESPECIAL NAVIDAD 2021.	144,47
IDEALIA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, S.L.	STREAMING RADIO NAVIDAD 2021.	12,04
	Gasto Partida ...	43.784,06 €

Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor		
2021.10104.9200.641 APLICACIONES INFORMÁTICAS		
REMV	INCORPORACION REMANENTES PARA 2021 GESTIONA 1400/2021	13.545,95
SPORT CONSULTING I D, S.L.	DESARROLLO A MEDIDA APP-DEPORTES	1.034,55
ABM CLOUD SOLUTIONS 2000, S.L.	DESARROLLO APLICACIÓN	8.757,98
ABM CLOUD SOLUTIONS 2000, S.L.	RESTO PROYECTO APLICACION ASISTENCIA DOMICILIARIA	3.753,42
	Gasto Partida ...	13.545,95 €
	GASTO TOTAL DE PARTIDAS: ...	538.590,29 €

Unidad de Comunicación

			Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial	
Nº PARTIDA	CONCEPTO		SALDO PARTIDA	
10104 4910 22602	Sociedad de la Información Publicidad		28.282,10 €	
10104 4910 22699	Sociedad de la Información Otros Gastos		19.881,42 €	
10104 4910 623	Sociedad de la Información Maquinaria y Utillaje		9.929,75 €	
10104 9200 22200	Comunicaciones Telefónicas		27.098,70 €	
			TOTAL PRESUPUESTO	58.093,27 €

			Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor	
10104 4910 22602 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PUBLICIDAD				
ALCANTARILLA TV, S.L.	Retransmisión streaming y vídeos informativos		3.993,00 €	
CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES	Retransmisión deportiva		1.815,00 €	
RADIO POPULAR, S.A.	Campaña publicitaria		5.655,54 €	
INTERCOM TECNODIFUSIÓN, S.L.	Campaña Publicitaria		1.936,00 €	
JUAN FRANCISCO CASTILLO GALLEGO	Campaña Publicitaria		3.751,00 €	
SERVICIO FUNERARIO LA MERCED, S.L.	Coche publicitario		332,75 €	
LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.	Campaña Publicitaria		3.630,00 €	
PEDRO MANUEL ANDREU MARTÍNEZ	Campaña Publicitaria		1.631,08 €	
			Gasto Partida	22.744,37 €
10104 4910 22699 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN OTROS GASTOS				
FRANCISCO LÓPEZ CASCALES	Mantenimiento Emisora Municipal		550,55 €	
GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.	Mantenimiento Emisora Municipal		594,11 €	
RADIO TÉCNICA, S.L.	Reparación torre Radio Municipal		1.330,53 €	
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Derechos de autor		1.042,30 €	
SYMLOGIC, S.L.	Mantenimiento sistema Protección Datos		3.326,59 €	
			Gasto Partida	6.844,08 €
10104 4910 623 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN MAQUINARIA Y UTILLAJE				
APLICACIONES ELECTRONICAS QUASAR, S.A.	Material para Emisora Municipal		1.926,32 €	
RADIO TÉCNICA, S.L.	Nueva Emisora Municipal y reparaciones		7.774,35 €	
			Gasto Partida	9.700,67 €
10104 9200 22200 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS				
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	Consumos telefonía		18.642,88 €	
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Consumos telefonía		2.633,10 €	
			Gasto Partida	21.275,98 €
			GASTO TOTAL DE PARTIDAS	60.532,10 €

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios

En la **Unidad de Modernización**, y en lo referente al Área de Nuevas Tecnologías, los criterios a tener en cuenta para valorar el grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios, son los siguientes:

- a. El tiempo de resolución de incidencias
 - b. El grado de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
 - c. La satisfacción del usuario
- a. Tiempo de resolución de incidencias:** uno de los aspectos a valorar en este apartado en materia de compromisos de calidad, son los tiempos de resolución de incidencias y solicitudes. Los tiempos de espera medios para incidencias son distintos según la categorización de éstas en función de su gravedad. Incidencias a nivel de infraestructuras (redes de comunicación y servidores), son atendidas casi de inmediato mientras que las incidencias que afectan a usuarios particulares y solicitudes de ayuda son atendidas con más demora debido al volumen de éstas. La estimación es la siguiente:

Tipo	Tiempo de Resolución (en horas)
Incidencias de Infraestructura	1,5
Incidencias de usuario grave	4
Incidencias de usuario leve	48
Solicitudes de ayuda del usuario	72

- b. **Grado de adecuación al ENS:** otro aspecto a valorar en esta sección ha de centrarse en los esfuerzos realizados en y por el Área en lo que se refiere a la obligada adecuación de ésta a las exigencias definidas por el Esquema Nacional de Seguridad y Esquema Nacional de Interoperabilidad así como la adecuación a la normativa de protección de datos de carácter personal. Muestra de ello, son los resultados obtenidos tras la realización del Informe de estado del ENS y el cuestionario INES para el año 2021, detallados a continuación:

- b.1. Índice de cumplimiento:** El índice de cumplimiento es el valor agrupado de todas las medidas de seguridad que son de aplicación, ponderadas teniendo en cuenta la categoría del sistema. El valor objetivo a conseguir es de 100%.

	Índice de Cumplimiento
ALTA	69.22

Figura 1.- Índice de cumplimiento Ayuntamiento de Alcantarilla

	Índice de Cumplimiento
ALTA	64.52

Figura 2.-Mediana global del índice de cumplimiento

	Índice de Cumplimiento
ALTA	60.23

Figura 3.-Mediana global del índice de cumplimiento para su ámbito

	Índice de Cumplimiento
2016	36.40
2017	47.16
2018	59.96
2019	62.81
2020	67.87
2021	69.22

Figura 4.-Evolución Índice de cumplimiento Ayuntamiento de Alcantarilla

b.2. Índice de mejora: El Índice de Mejora representa el esfuerzo en seguridad necesario para alcanzar un Índice de Cumplimiento adecuado. El valor es 100-IC en %.

	Índice de Mejora
ALTA	30.78

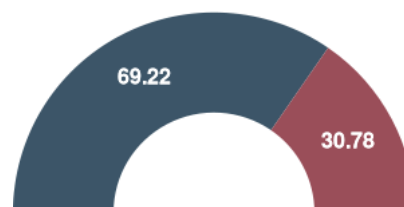
Figura 5.- Índice de mejora Ayuntamiento de Alcantarilla

	Índice de Mejora
ALTA	35.48

Figura 6.-Mediana global del índice de mejora

	Índice de Mejora
ALTA	39.77

Figura 7.-Mediana global del índice de mejora para su ámbito



■ IC: Cumplimiento ENS
■ IME: Mejora Continua

Figura 8.-Resultados de Mejora Continua para categoría ALTA

b.3. Índice de madurez: El índice de madurez es el valor agrupado de todas las medidas de seguridad que son de aplicación al sistema, sin ponderar. Lo recomendado es conseguir 100%.

	Índice de Madurez
ALTA	62.43

Figura9.- Índice de madurez Ayuntamiento de Alcantarilla

	Índice de Madurez
ALTA	61.46

Figura 10.-Mediana global del índice de madurez

	Índice de Madurez
ALTA	57.46

Figura 11.-Mediana global del índice de madurez para su ámbito

	Índice de Madurez
2016	32.76
2017	42.45
2018	53.96
2019	56.53
2020	61.22
2021	62.43

Figura 12.- Evolución Índice de madurez Ayuntamiento de Alcantarilla

- c. Satisfacción de los usuarios:** con el objetivo de medir el grado de satisfacción de los usuarios, y enmarcada dentro de las actuaciones de su Plan de Mejora, la Unidad de Nuevas Tecnologías realiza una encuesta anual entre todos los empleados públicos de la organización. Esta encuesta es fundamental para abordar proyectos futuros y se espera consolide en un instrumento que permita mejorar el servicio prestado, así como la experiencia de nuestros usuarios en el uso de las TIC.

La encuesta mide los siguientes aspectos:

- Evolución del servicio: si en los últimos años se ha experimentado un cambio positivo.
- Satisfacción del servicio: En términos generales, nivel de satisfacción global con el servicio prestado.
- Conocimientos técnicos: si los técnicos disponen de conocimientos y experiencia suficientes para atender las necesidades en materia de Nuevas Tecnologías.
- Tiempos de respuesta ante incidencias: Si las solicitudes y/o incidencias se atienden en un plazo adecuado.
- Atención recibida: si el trato y atención recibida es adecuado.
- Herramientas disponibles: grado de satisfacción con las herramientas y sistemas puestas a disposición de los empleados.
- Teletrabajo: sobre las actuaciones realizadas por esta área en cuanto a la crisis covid-19.
- Servicio al ciudadano: si las actuaciones realizadas desde NNTT contribuyen a la mejora de la atención a la ciudadanía.

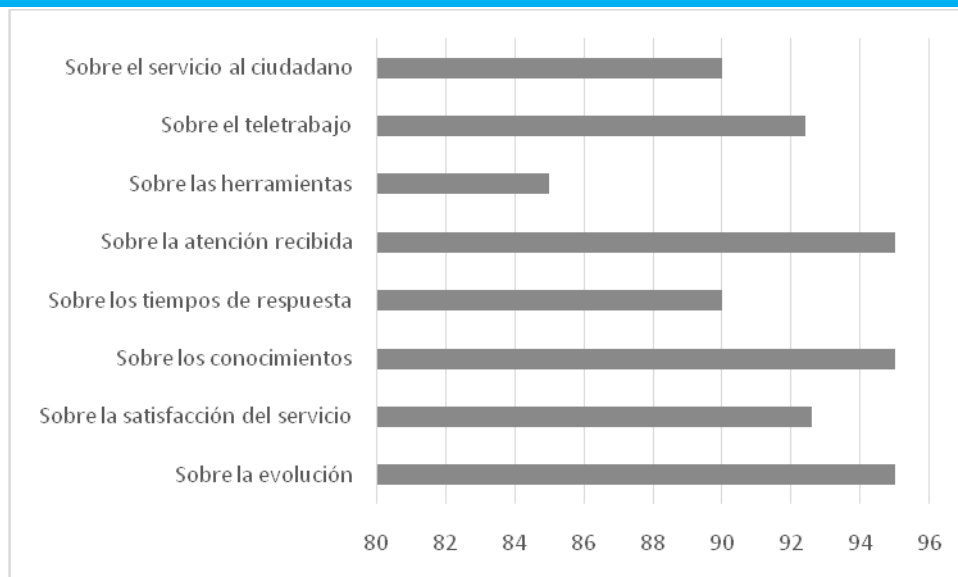
A continuación, se muestran los resultados de la encuesta de satisfacción para el año 2021 de los usuarios del servicio:

Puntuación en unidades	
Sobre la evolución	4,75
Sobre la satisfacción del servicio	4,63
Sobre los conocimientos	4,75
Sobre los tiempos de respuesta	4,50

Sobre la atención recibida	4,75
Sobre las herramientas disponibles	4,25
Sobre el teletrabajo	4,62
Sobre el servicio al ciudadano	4,50
Puntuación Media	4,60

Escala de valoración: De 5 a 1, siendo 5 la mayor satisfacción y 1 la menor.

Puntuación en porcentaje



La Unidad de Comunicación, tiene por objetivo proyectar una imagen de la organización, dotando de un estilo propio y cercano, haciéndola identificable frente a otras organizaciones.

El estilo, la coherencia formal, la constancia en las comunicaciones de una institución definen su personalidad y la identidad corporativa, tanto en las comunicaciones externas como internas.

Por tanto, los indicadores para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos de la Unidad serán:

- La mejora de la comunicación externa de la institución:
 - a. Comunicación offline: notas de prensa, newsletter.
 - b. Comunicación online: comunicación en RRSS, portal web, mejora de la comunicación 2.0 (respuestas a demandas).

No se disponen de datos de los anteriores indicadores en 2020.

La Unidad de Transparencia, recoge entre sus premisas, el proporcionar una atención eficaz y de calidad a todos los ciudadanos, cercana y personalizada. En este sentido, las actuaciones desarrolladas desde el Área han estado orientadas a conseguir el compromiso de calidad recogido en la carta de servicio:

- En la atención al ciudadano, **se ha facilitado el nombre del empleado municipal** que atiende, realizando la atención con amabilidad, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo un comportamiento ético e imparcial y atendiendo el tiempo necesario y adecuado para la demanda planteada.

- Se han orientado las demandas específicas a las Áreas municipales competentes, facilitando el contacto con las mismas.
- Tal y como se refleja en los datos de la memoria, el tiempo de resolución de los asuntos relacionados con el Área **es inferior a los 10 días hábiles** recogidos en la carta de servicios, por lo que la atención y respuesta a las demandas ciudadanas está resultando eficaz y eficiente.
- Por último indicar, que la Unidad de Transparencia, a través de la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia, sigue avanzado en su objetivo de mantener un contacto permanente con entidades y ciudadanos; la constitución del Punto de Información a Asociaciones, el desarrollo de diferentes **Consultas Públicas y la constante información** que se publica en la web municipal, nos permiten concluir que aunque queda mucho trabajo, estamos en la línea de acercar la institución a la ciudadanía.

Área Contratación

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

Es un servicio que presta asistencia, apoyo técnico y asesoramiento jurídico en todo el proceso de adjudicación de los respectivos procedimientos de licitación al órgano de contratación y resolver cuantas consultas se realicen en relación con la contratación pública en aplicación de los *Principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia* que deben regir en la misma.

1.2. Personal adscrito

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Jefe de Unidad	1
Técnico Administración General	1
Administración	2
TOTAL	4

1.3. Líneas de actuación

El Servicio de Contratación se encarga de:

- **Apoyo técnico** al órgano de contratación y gestión de la contratación administrativa.
- **Asesoramiento jurídico** en general, y en especial en relación con la selección de los concretos procedimientos de adjudicación y de la tipología del contrato que resulte aplicable en cada licitación.
- **Tramitación y gestión de los expedientes** de contratación y realización de todas las actuaciones complementarias que sean precisas relativas a la contratación pública de obras, servicios y suministros.

- **Elaboración y adecuación de los Pliegos Administrativos** que hayan de regir los distintos procedimientos de contratación. Actualización de las plantillas de los Pliegos para adecuarlos a las continuas modificaciones de la normativa contractual.
- **Elaboración de informes técnicos y/o jurídicos**, memorias, gestión de registros de contratos, etc.
- **Tramitación de expedientes** de devoluciones de garantías.
- **Seguimiento y control** de la contratación en todas sus fases.
- **Cualesquiera otras funciones** relacionadas con la gestión técnica y/o administrativa cuyas competencias correspondan al Servicio de Contratación.

1.4. Datos de Contratación:

Los contratos adjudicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, que han tenido repercusión económica o no, en el Presupuesto de Gastos, exceptuados los menores y que se han agrupado por los siguientes tipos de contratos:

a. Por tipo de Contrato:

Tipo contrato	Nº
Concesión de servicios	1
Concesión de obras	0
Contrato mixto	3
Concesión demanial	0
Privado	0
Obras	10
Servicios	7
Suministro	6
TOTAL	27

**Todos los importes de adjudicación de la presente Memoria son anuales y con IVA excluido.*

El número de **Contratos Administrativos** (exceptuados los menores) que en 2021 se adjudicó mediante la modalidad *Contrato mixto*, suponen un 11,11 % del total correspondiéndole el mayor volumen de gasto con 168.512,48 € que representa un 5,31 % del total.

Los contratos de concesión de servicios, supone un 3,70 % del total con un volumen de gasto de 332.856 € que representa un 10,49 % del total.

Los contratos de *Servicios* un 25,92 % del total con un volumen de gasto de 781.611,50 € que representa un 24,64 % del total.

Los contratos de *Obras* representan un 37,03 % del total, con un volumen de gasto de 1.661.665,47 €, que representa un 52,39 % del total

Por último, los contratos de Suministros representan un 22,22 % del total con un volumen de gasto de 226.865,17 € que representa un 7,15 % del total.

b. Por tipo de Procedimiento:

El *procedimiento del contrato menor* fue el más utilizado en el año 2021 en la adjudicación de contratos administrativos, con 1.567 contratos, y con un volumen de gasto de 846.445 €.

El procedimiento menos utilizado fue el *Abierto*, con un volumen de gasto de 883.940,58 €, que supone un 24,83 % del total.

Durante este año no se adjudicó ningún contrato mediante el procedimiento, restringido, ni por diálogo competitivo.

Volumen presupuestario/ tipo de procedimiento	nº
Abierto	5
Abierto Simplificado	16
Negociado sin publicidad	6
Contratos menores	1.567
Otros	
TOTAL	1.597

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS				
Nº	OBJETO	TIPOLOGÍA	PROCEDIMIENTO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1	CONTRATO DE OBRAS DE PLATAFORMA MULTIMODAL PEATONAL Y CICLISTA ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO- ACCION PILOTO DE ALCATARILLA	OBRAS	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	141.825,56 (IVA EXCLUIDO)
2	SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE ILUMINACIÓN ARTISTICA EXTRAORDINARIA DE 2021/2022	SERVICIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	35.537,19 (IVA excluido)
3	REFORMA DE PLANTA 1ª DE LA PLAZA DE ABASTOS DE SAN PEDRO PARA AULA DE ESTUDIO	OBRAS	ABIERTO	110.761,24 (IVA EXCLUIDO)
4	OBRAS REHABILITACION DEL CHALET DE JOSE MARIA PRECIOSO	OBRAS	ABIERTO	183.907,34 IVA EXCLUIDO
5	OBRAS DE REMODELACIÓN DE JARDIN EN CARRIL DE CABALLERO	OBRAS	ABIERTO SIMPLIFICADO	48.599,13 IVA EXCLUIDO
6	SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION DE COMPRA DE UN VEHÍCULO CON DESTINO AL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.	SUMINISTRO	ABIERTO	23.372 IVA EXCLUIDO
7	SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA	SUMINISTRO	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	105.600 IVA EXCLUIDO
8	SERVICIO PARA LA GESTION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	SERVICIOS	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	8.000 € IVA excluido
9	OBRAS DE AMPLIACION Y ADECUACIÓN DE LA RUTA DEL AGUA	OBRAS	ABIERTO SIMPLIFICADO	53.612,04 € IVA excluido

10	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	SUMINISTR O	ABIERTO SIMPLIFICAD O	22.166,98 IVA excluido
11	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, DOMESTICOS Y/O ASIMILABLES Y LOS DE LA LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	SERVICIOS	ABIERTO	560.000 € IVA excluido
12	OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTA DEPORTIVA Y A LA MEMORIA DE OBRA COMPLEMENTARIA CONSISTENTE EN EL RETOPPING PARCIAL DE PAVIMENTO DEPORTIVO EN LA PISTA DE ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MANUEL RUIZ PÉREZ DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.	OBRAS	ABIERTO SIMPLIFICAD O	479.546,64 € IVA EXCLUIDO
13	OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE LA HUERTA DE MURCIA E INTEGRACION CON SU ENTORNO (FASE 1) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	OBRAS	ABIERTO SIMPLIFICAD O	187.906,34 € IVA EXCLUIDO
14	SERVICIO DE DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.	SERVICIO	ABIERTO	5.900 € IVA EXCLUIDO
15	OBRAS DE VIAL Y ACERAS EN CALLE FRANCISCO TERUEL SÁEZ DE ALCANTARILLA	OBRAS	ABIERTO SIMPLIFICAD O	48.902,49 € IVA EXCLUIDO
16	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE JARDIN DE CAMPOAMOR FASE II (POS 2020/2021)	OBRAS	ABIERTO SIMPLIFICAD O	186.879,19 € IVA EXCLUIDO
17	PROYECTO DE REHABILITACION DEL ENTORNO DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE LA HUERTA, NORIA Y ACUEDUCTO COMO BIEN CULTURAL-FASE II POS 2020-2021	OBRAS	ABIERTO SIMPLIFICAD O	219.725,50 € IVA EXCLUIDO
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO PREFABRICADO PARA BAR-CAFETERIA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ÁNGEL SORNICHERO	SUMINISTR O	ABIERTO SIMPLIFICAD O	21.604,80 € IVA EXCLUIDO

19	CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE SONORIZACIÓN E ILUMINACION PARA LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA LOTE Nº 1 (Servicio técnico de montaje de la sonorización e iluminación, así como los complementos de espectáculos para los diferentes actos o eventos que organice el Ayuntamiento)	CONTRATO MIXTO	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	72.773,55 € IVA EXCLUIDO
20	CONTRATO SERVICIO PARA LA GESTIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	SERVICIO	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	13.444,04 € IVA EXCLUIDO
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS POR SISTEMA LED EN EL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL INFANTA ELENA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	SUMINISTR O	ABIERTO SIMPLIFICAD O	18.698,89 € IVA EXCLUIDO
22	CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTLACIÓN DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DEL PARQUE DEL ACUEDUCTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA	SUMINISTR O	ABIERTO SIMPLIFICAD O	45.000 € IVA EXCLUIDO
23	CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, INSTLACION, MANTENIMIENTO Y GESTION DE DOS INFRAESTRUCTURAS PARA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA C/MAYOR 95 Y C/ MAYOR 189 (MOVES: 4P19SME00081 Y 4P19SME000082)	SUMINISTR O	ABIERTO SIMPLIFICAD O	50.738,93 € IVA EXCLUIDO
24	REDACCION DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN PILOTO DEL PROYECTO LIFE CITYAdaP3 LIFE 19 CCA/ES/001209 LIFE CITYAdaP3.	SERVICIOS	ABIERTO SIMPLIFICAD O	11.280,99 € IVA EXCLUIDO
25	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.	SUMINISTR O	ABIERTO SIMPLIFICAD O	31.422,50 € IVA EXCLUIDO

26	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS Y/O EXTRAVIADOS EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA	SERVICIO	ABIERTO SIMPLIFICADO	26.446,28 € IVA EXCLUIDO
27	CONCESIÓN SERVICIO ESCUELA INFANTIL MADRE PIEDAD DE LA CRUZ	CONCESIÓN DE SERVICIOS	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	332.856 € IVA EXCLUIDO

Respecto a los **Contratos Menores** durante el año 2021 se tramitaron 1.567 expedientes, con un gasto de 846.445 €.

Como dato significativo se indica en el siguiente cuadro los contratos menores con un importe superior a 5.000 € IVA incluido, con su tipología de contrato.

Contratos menores	Nº
De obras	12
De suministro	37
De servicio	67
Contratos privados	0
TOTAL	116

De estos últimos mayores de 5.000 € los contratos de la modalidad *Servicio* suponen un 57,76 % del total.

Los contratos de *Obras* suponen un 10,34 % del total y los contratos de *Suministros* suponen un 31,90 % del total.

El número de empresas que han presentado ofertas para la adjudicación de un contrato menor durante el año 2021 asciende a la cantidad de 251 licitadores.

Por último, en cuanto a los contratos administrativos prorrogados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 son los que a continuación se relacionan, con un volumen de gasto de 257.061,72

PRÓRROGAS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS			
Nº	CONTRATO	DURACIÓN	IMPORTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1 AÑO	5.083,18 € EXCLUIDO IVA
2	SUMINISTRO DE LICENCIAS MICORSOFT OFFICE 365 PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	1 AÑO	33.057,87 € IVA EXCLUIDO
3	A3 ASCENSORES S.L.	1 AÑO	4.248 € IVA EXCLUIDO
4	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	1 AÑO	24.836,65 € EXENTO IVA
5	CONTRATO PRIVADO DE SEGURO DE FLORA DE VEHÍCULOS DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	1 AÑO	18.350 € EXENTO IVA
6	CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENRAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	1 AÑO	50.861,26 € EXENTO IVA
7	SERVICIO DE COLABORACIÓN A LA GESTION TRIBUTARIA, LA RECAUDACION VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DEL LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, TRAMITACIÓN DE MULTAS DE tráfico y COLABORACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL.	1 AÑO	88.053,83 € IVA EXCLUIDO
8	CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	1 AÑO	7.640,17 € EXENTO IVA
9	SERVICIO CAFETERÍA EN LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA DE ALCANTARILLA.	1 AÑO	300 € (MENSUALES) EXENTO DE IVA
10	SERVICIO MUNICIPAL DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	1 AÑO	12.980,76 € IVA EXCLUIDO

11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y ACS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1 AÑO	8.350 € IVA EXCLUIDO
-----------	---	-------	-------------------------

Concejalía de Seguridad Ciudadana

Presentación

El Cuerpo de Policía Local, como integrante legal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en cumplimiento de la misión, constitucionalmente asignada a las mismas, de proteger el ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, que tiene encomendada, adapta sus procedimientos de actuación a las exigencias derivadas de las funciones legalmente atribuidas a los Cuerpos de Policía Local, manteniendo como referencia permanente la calidad en la prestación del servicio bien hecho al ciudadano.

Sus miembros, comprometidos con los valores de ética, calidad, comunicación, planificación, participación y trabajo en equipo, fomentan una cultura basada en la detección y análisis de los errores, la formación, la mejora permanente y la participación de todos en el cumplimiento de los objetivos; manteniendo constante un clima de confianza que facilite el desempeño profesional. Con esta Carta de Servicios, el Cuerpo de Policía Local de Alcantarilla adquiere, como objetivo, el compromiso de mejorar continuamente en la calidad de los servicios que presta. En muchos aspectos se conseguirá con la inestimable ayuda de los miembros de la Corporación Local, empleados públicos que trabajan en las dependencias del Edificio Municipal de Seguridad y de los usuarios que acceden al mismo. A todos, de antemano, el reconocimiento y agradecimiento del Cuerpo.

Este Cuerpo de Policía Local participa y forma parte, junto con diferentes administraciones públicas, en la Junta Local de Seguridad, debiendo priorizar la planificación, la gestión y la prevención, en un sistema con una perspectiva integral, basado en principios como la complementariedad, cooperación, coordinación, colaboración e información recíproca. Esta visión obliga a orientar nuestro trabajo, procedimientos, medios y recursos hacia la ciudadanía, como destinatario y sujeto activo de un servicio público de calidad.

En este sentido, son fundamentales los Convenios de Colaboración y Protocolos de Coordinación acordados conforme a las competencias que la ley faculta, las sentencias judiciales reconocen, y la profesionalidad, capacidad, medios y experiencia han demostrado, a lo largo de la historia más reciente, haber sido acreedores de la confianza depositada. Debemos orientar nuestro trabajo hacia una prevención proactiva de los riesgos que puedan amenazar la seguridad de las personas y los bienes, siendo esencial la colaboración y cooperación con otros cuerpos policiales, Administración de Justicia, Tráfico, Atención de Emergencias, incluyendo las sanitarias, Bomberos, Escuela de Formación e Innovación y especialmente con todos los departamentos municipales, con los que tenemos una relación permanente, fluida y continua.

Los procesos de trabajo deben estar centrados y organizados en lograr un mejor servicio y de calidad al ciudadano, desde la proximidad y la proactividad. Las actuaciones policiales deben velar por garantizar la seguridad, el bienestar e incrementar la calidad de vida de las personas, mejorando la convivencia en comunidad, haciendo especial hincapié en adoptar medidas preventivas para disminuir la vulnerabilidad y reducir los riesgos para las personas y ejercicio legítimo de sus derechos, entre los que podemos destacar la libertad.

Esta memoria recoge las actividades más importantes realizadas durante el año 2021, respondiendo al compromiso de máxima transparencia en la gestión e información a la sociedad de la labor desarrollada.

Área Seguridad Ciudadana y Tráfico

1.1. Breve descripción del Área.

El Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico está conformada por el Servicio de Policía Local y la Unidad de Protección Civil, ambos de gestión directa municipal. El Servicio de Policía Local desarrolla las funciones asignadas por el artículo 53 de la L.O. 2/1986, de 2 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

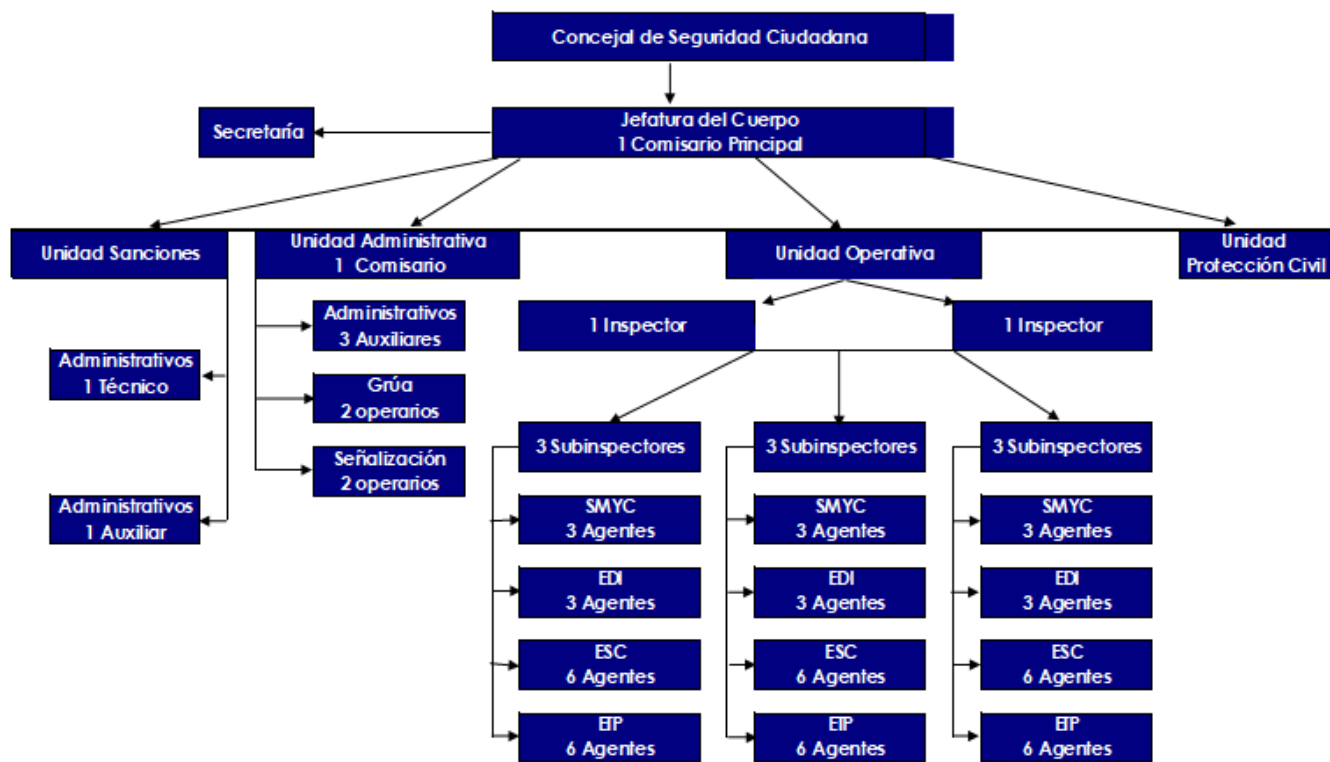
La Unidad de Protección Civil es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea esta accidental o intencionada, de acuerdo a lo establecido por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

1.2. Personal adscrito y organigrama.

El Área está integrada por el siguiente personal:

Puestos de trabajo	Número
Comisario Principal	1
Comisario	0
Inspectores	1
Subinspectores	8
Agentes	53
Auxiliares administrativos	3
Administrativos	2
Psicóloga (adscripción temporal de funciones)	1
Técnico medio (adscripción temporal de funciones)	1
Operarios de señalización vial	2
Operarios conductores de grúa municipal	2
Coordinador de Protección Civil	0
TOTAL	74

ORGANIGRAMA



SMYC: Sala de Mando y Comunicaciones
EDI: Equipo de Diligencias e Informes
ESC: Equipo de Seguridad Ciudadana
ETP: Equipo de Tráfico y Proximidad (incluye Unidad de Policía Tutor)

1.3. **Objetivo.**

El Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico tiene como objetivo principal proteger a las personas, sus libertades y bienes, y garantizar la convivencia ciudadana, teniendo como marco las distintas normas penales, administrativas y, en su caso, civiles. De acuerdo con este objetivo, se prestan los siguientes servicios:

- **Seguridad Vial y Movilidad.**

1. Realización de controles preventivos de alcoholemia, consumo de drogas, 1velocidad, documentación de vehículos y conductores.
2. Participación en campañas de Seguridad Vial, en colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico.
3. Realización de cursos de Educación Vial para escolares y tercera edad.
4. Denuncia de las infracciones cometidas a la normativa sobre tráfico y seguridad vial.
5. Ordenación, regulación y señalización del tráfico urbano en general.
6. Retirada de vehículos de la vía pública por las causas contempladas en la normativa legal vigente.
7. Protección preventiva y regulación del tráfico en entradas y salidas de escolares en centros de enseñanza.

- **Seguridad y Policía Judicial.**

1. Vigilancia de lugares públicos.
2. Colaboración con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas.
3. Actuaciones encaminadas a prevenir y evitar la comisión de actos delictivos y, en su caso, persecución y detención de sus autores.
4. Atención a las víctimas del delito, facilitándoles toda la información y ayuda que les sea solicitada o que el caso requiera.
5. Instrucción de atestados por accidente de circulación, por conducción de vehículo a motor bajo la influencia de bebidas alcohólicas y por delitos contra la Seguridad del Tráfico.
6. Realización de actuaciones preventivas en materia de Policía Judicial.
7. Realización de informes y cuantas averiguaciones son ordenadas por la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal.
8. Colaboración con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
9. Colaboración en la resolución de conflictos privados cuando son requeridos para ello.
10. Vigilancia y custodia de bienes e instalaciones municipales.

- **Policía administrativa.**

1. Inspección y control de licencias urbanísticas y ocupación de vía pública.
2. Control de horario de cierre de los establecimientos.
3. Vigilancia en cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y retirada de vehículos en estado de abandono
4. Inspección y seguimiento del estado de la vía pública, sus elementos y mobiliario urbano.
5. Vigilancia contra el vertido de residuos contaminantes e incontrolados.
6. Auxilio y tratamiento a ciudadanos (enfermos, violencia de género, etc.).
7. Actuaciones en casos de absentismo escolar.
8. Almacenamiento y custodia de objetos perdidos.
9. Protección Civil: colaboración y participación en casos de emergencia, catástrofes y calamidades públicas. Participación en los planes de emergencia municipales.

Compromiso de calidad.

- En regular el tráfico con Agentes el 100% del tiempo establecido para zonas de gran confluencia de tráfico y centros escolares.
- Presencia en accidentes de tráfico de cualquier tipo en 5 minutos desde el recibo de llamada por la patrulla asignada.
- Retirar un vehículo de la vía pública por infracción normas o accidente de tráfico sin heridos en un tiempo máximo de 10 minutos.
- Realizar un mínimo de 300 pruebas de alcoholemia al trimestre.
- Enviar informes de intervención por deficiencias y anomalías en vía pública antes de las 24 horas inmediata de su detección, siempre que no sea festivo día siguiente. Si es urgente se enviará antes de 12 horas.
- Realizar 6 inspecciones de ocupación de vía pública cada jornada de trabajo. Comunicar al departamento correspondiente inmediatamente.
- Controlar horario de cierre de establecimientos públicos en horario nocturno, sábado, domingo y vísperas de festivo.
- Controlar 10 licencias de obras a la semana y enviar informe de resultado al departamento correspondiente.
- Retirar vehículos en estado de abandono sin matrículas, inmediatamente. Demás casos 48 horas.
- Comunicar absentismo escolar a padres y Departamento Municipal de Educación de forma inmediata.
- Enviar respuesta a solicitudes informe juzgados y tribunales en 10 días asuntos normales y 72 horas para urgentes.
- Dar respuesta en 5 minutos a llamadas de urgencia de FCSE en servicios en vía pública.
- Cooperar en resolución conflictos privados presencia en 10 minutos.

1.4. Líneas de actuación.

- Llamadas registradas en la sala de comunicaciones:

LLAMADAS REGISTRADAS EN LA SALA DE COMUNICACIONES

3981

ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.												
303	265	320	322	352	391	305	324	351	395	293	360												
01-01-18	15	01-02-18	7	01-03-18	13	01-04-18	5	01-05-18	2	01-06-18	15	01-07-18	10	43313	7	01-09-18	7	43374	8	43405	8	43435	15
02-01-18	4	02-02-18	12	02-03-18	18	02-04-18	10	02-05-18	12	02-06-18	19	02-07-18	12	43314	10	02-09-18	5	43375	18	43406	5	43436	5
03-01-18	16	03-02-18	8	03-03-18	15	03-04-18	3	03-05-18	8	03-06-18	16	03-07-18	13	43315	13	03-09-18	12	43376	14	43407	11	43437	16
04-01-18	9	04-02-18	6	04-03-18	4	04-04-18	19	04-05-18	13	04-06-18	9	04-07-18	11	43316	10	04-09-18	10	43377	8	43408	5	43438	9
05-01-18	15	05-02-18	13	05-03-18	7	05-04-18	1	05-05-18	11	05-06-18	20	05-07-18	10	43317	14	05-09-18	14	43378	15	43409	15	43439	18
06-01-18	15	06-02-18	12	06-03-18	13	06-04-18	9	06-05-18	8	06-06-18	8	06-07-18	11	43318	10	06-09-18	19	43379	11	43410	17	43440	13
07-01-18	11	07-02-18	11	07-03-18	9	07-04-18	10	07-05-18	9	07-06-18	9	07-07-18	15	43319	13	07-09-18	17	43380	16	43411	9	43441	14
08-01-18	11	08-02-18	11	08-03-18	13	08-04-18	9	08-05-18	13	08-06-18	17	08-07-18	8	43320	15	08-09-18	14	43381	10	43412	11	43442	9
09-01-18	7	09-02-18	18	09-03-18	12	09-04-18	14	09-05-18	6	09-06-18	4	09-07-18	10	43321	5	09-09-18	7	43382	11	43413	9	43443	10
10-01-18	8	10-02-18	7	10-03-18	11	10-04-18	8	10-05-18	12	10-06-18	6	10-07-18	12	43322	6	10-09-18	18	43383	12	43414	11	43444	12
11-01-18	14	11-02-18	9	11-03-18	8	11-04-18	10	11-05-18	5	11-06-18	10	11-07-18	12	43323	10	11-09-18	7	43384	13	43415	8	43445	9
12-01-18	9	12-02-18	5	12-03-18	12	12-04-18	11	12-05-18	14	12-06-18	12	12-07-18	19	43324	11	12-09-18	20	43385	14	43416	9	43446	18
13-01-18	10	13-02-18	13	13-03-18	11	13-04-18	10	13-05-18	22	13-06-18	10	13-07-18	19	43325	11	13-09-18	6	43386	14	43417	4	43447	22
14-01-18	8	14-02-18	9	14-03-18	6	14-04-18	23	14-05-18	16	14-06-18	16	14-07-18	10	43326	7	14-09-18	17	43387	15	43418	13	43448	16
15-01-18	5	15-02-18	11	15-03-18	14	15-04-18	16	15-05-18	10	15-06-18	7	15-07-18	3	43327	2	15-09-18	12	43388	7	43419	14	43449	9
16-01-18	4	16-02-18	5	16-03-18	10	16-04-18	13	16-05-18	12	16-06-18	7	16-07-18	17	43328	17	16-09-18	14	43389	8	43420	14	43450	7
17-01-18	2	17-02-18	12	17-03-18	8	17-04-18	12	17-05-18	8	17-06-18	13	17-07-18	9	43329	4	17-09-18	7	43390	14	43421	5	43451	13
18-01-18	10	18-02-18	12	18-03-18	10	18-04-18	15	18-05-18	11	18-06-18	7	18-07-18	5	43330	9	18-09-18	9	43391	24	43422	7	43452	14
19-01-18	10	19-02-18	9	19-03-18	12	19-04-18	11	19-05-18	13	19-06-18	12	19-07-18	4	43331	9	19-09-18	11	43392	11	43423	18	43453	6
20-01-18	12	20-02-18	10	20-03-18	4	20-04-18	11	20-05-18	12	20-06-18	21	20-07-18	4	43332	17	20-09-18	8	43393	18	43424	14	43454	11
21-01-18	4	21-02-18	9	21-03-18	6	21-04-18	7	21-05-18	8	21-06-18	18	21-07-18	10	43333	15	21-09-18	18	43394	11	43425	9	43455	8
22-01-18	11	22-02-18	6	22-03-18	5	22-04-18	16	22-05-18	11	22-06-18	27	22-07-18	5	43334	12	22-09-18	17	43395	12	43426	2	43456	8
23-01-18	5	23-02-18	6	23-03-18	9	23-04-18	9	23-05-18	11	23-06-18	17	23-07-18	13	43335	6	23-09-18	14	43396	10	43427	19	43457	11
24-01-18	16	24-02-18	11	24-03-18	17	24-04-18	7	24-05-18	21	24-06-18	15	24-07-18	8	43336	4	24-09-18	6	43397	14	43428	10	43458	12
25-01-18	7	25-02-18	11	25-03-18	6	25-04-18	11	25-05-18	26	25-06-18	15	25-07-18	6	43337	15	25-09-18	11	43398	14	43429	5	43459	9
26-01-18	11	26-02-18	8	26-03-18	14	26-04-18	6	26-05-18	9	26-06-18	10	26-07-18	11	43338	6	26-09-18	7	43399	18	43430	14	43460	11
27-01-18	16	27-02-18	8	27-03-18	13	27-04-18	12	27-05-18	13	27-06-18	12	27-07-18	8	43339	12	27-09-18	9	43400	9	43431	11	43461	10
28-01-18	9	28-02-18	6	28-03-18	9	28-04-18	15	28-05-18	7	28-06-18	5	28-07-18	10	43340	18	28-09-18	13	43401	16	43432	3	43462	12
29-01-18	7			29-03-18	13	29-04-18	8	29-05-18	6	29-06-18	16	29-07-18	6	43341	15	29-09-18	9	43402	7	43433	7	43463	16
30-01-18	10			30-03-18	12	30-04-18	11	30-05-18	8	30-06-18	18	30-07-18	5	43342	8	30-09-18	13	43403	9	43434	6	43464	7
31-01-18	12			31-03-18	6			31-05-18	15			31-07-18	9	43343	13			43404	14			43465	10

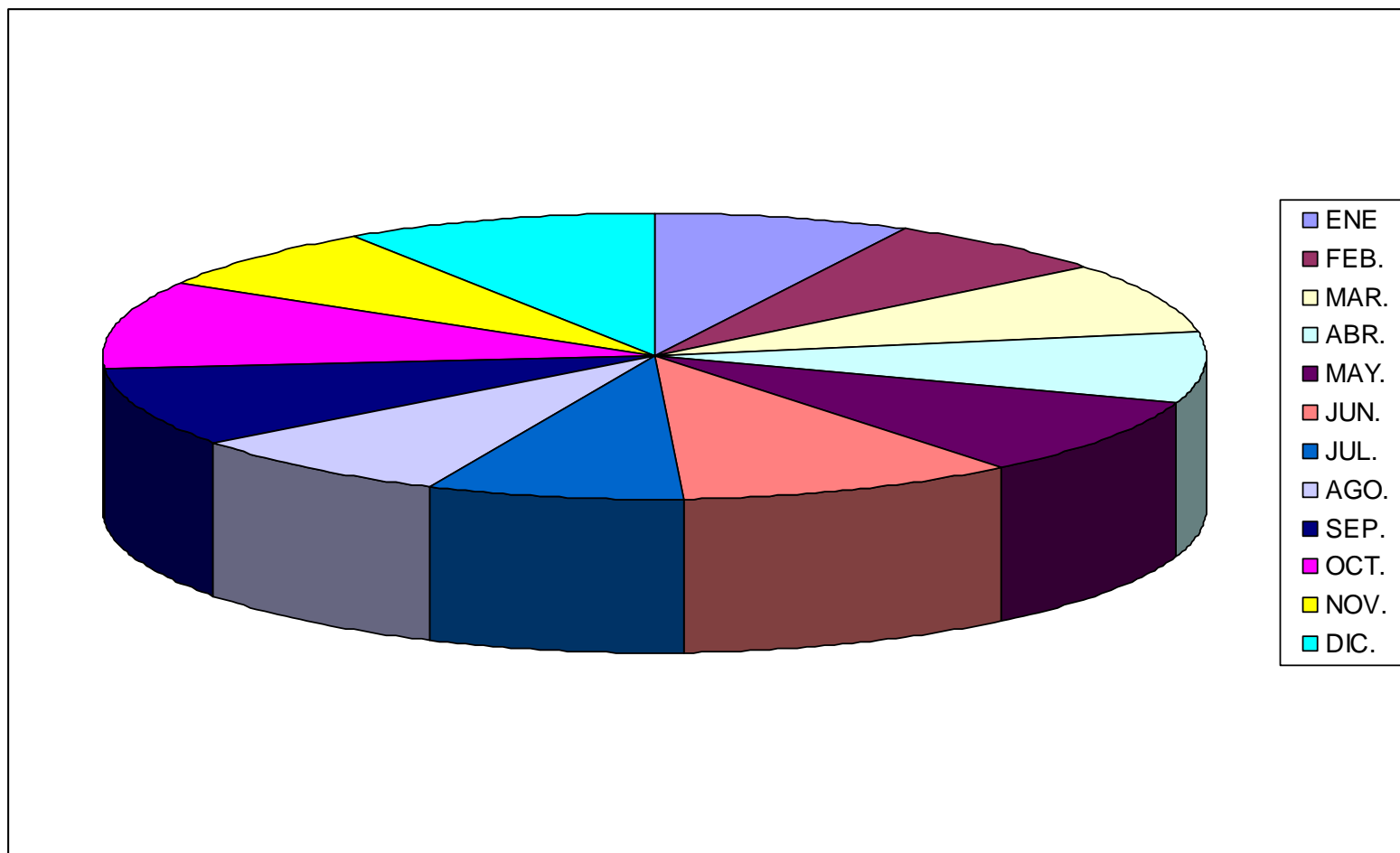


Gráfico. Llamadas recibidas.

- **Actuaciones policiales sobre:**

Abandono de vehículos
Policía Administrativa
Atestados por accidentes de circulación
Informes actuaciones animales compañía
Informes por auxilio a ciudadanos
Informes por colaboración con centro escolar
Informes por conflicto entre personas
Informes relacionadas con la seguridad Ciudadana
Informes por contaminación ambiental
Informes por daños
Informes por defraudaciones de agua potable
Informes por posibles delitos, que no se hace atestado
Informes por incendios
Informes por incidencias via pública
Informes por incumplimientos ordenanzas municipales
Informes por circunstancias del tráfico

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
0	0	2	0	1	0	6	1	3	4	1	1	19
147	100	60	38	36	38	22	21	27	44	36	48	617
14	28	30	21	17	39	26	20	33	33	26	35	322
23	17	28	36	25	28	21	26	37	31	24	29	325
35	23	29	28	42	48	26	30	27	33	38	46	405
0	7	3	0	3	1	0	0	1	12	7	5	39
11	12	9	14	10	15	7	18	10	11	3	12	139
110	80	99	0120	132	79	150	100	95	110	100	130	1305
4	3	1	1	1	4	9	5	8	5	5	7	56
16	0	8	2	5	6	6	0	3	7	3	1	57
2	1	3	2	3	2	1	1	2	4	2	2	25
7	5	9	7	16	3	8	9	6	6	3	7	25
23	18	14	6	8	13	12	19	8	10	13	12	156
55	34	54	33	51	46	34	26	53	41	24	41	492
4	17	17	3	1	5	2	9	11	3	8	15	94
101	148	129	125	138	139	195	90	164	162	186	79	1656

TOTAL ACTUACIONES:

552	493	495	436	489	466	525	375	488	516	479	470
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

5784

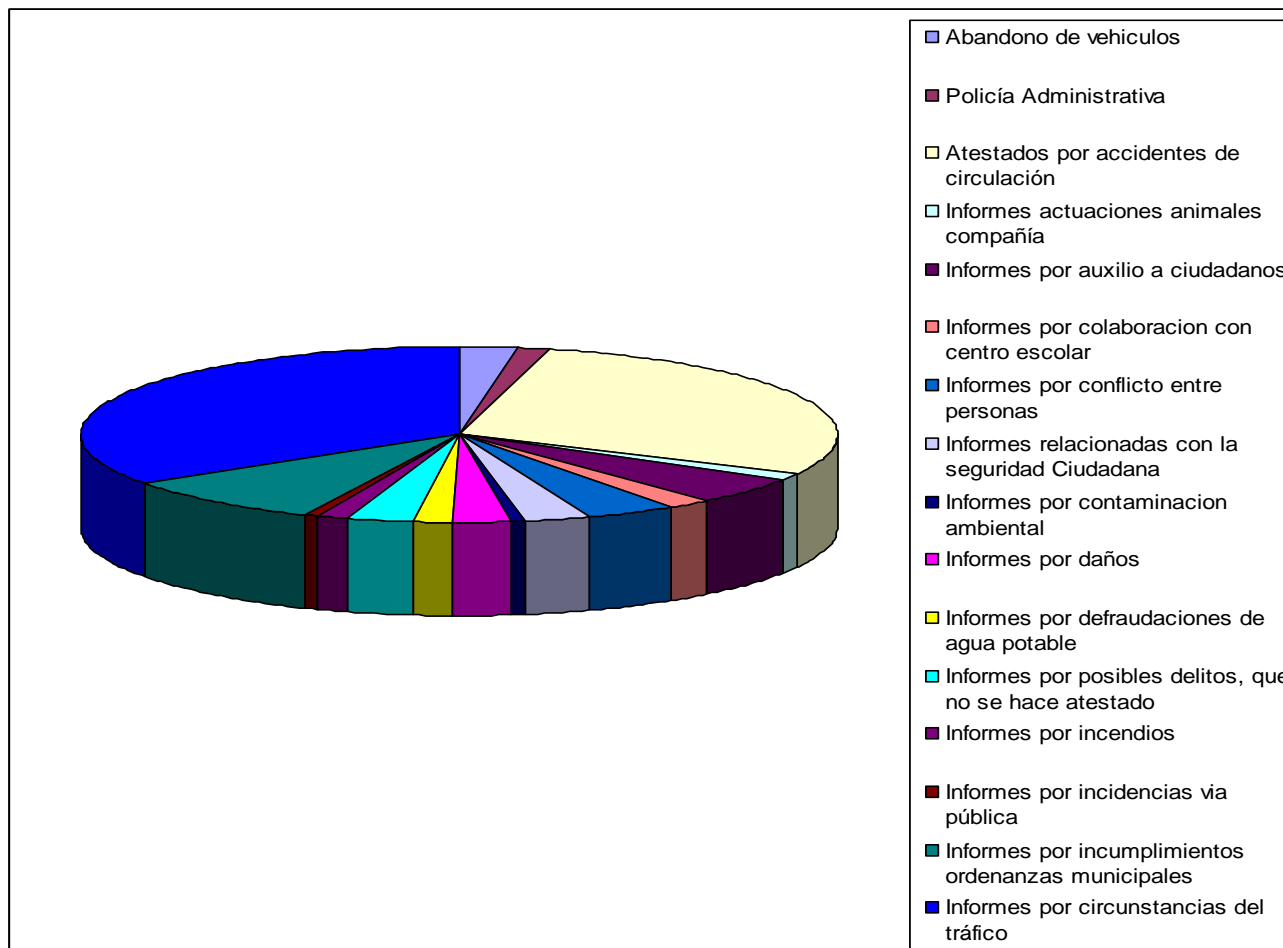


Gráfico. Actuaciones policiales.

- Actuaciones por delitos y colaboración con autoridades judiciales

		Atestados instruidos por delitos												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
		13	16	13	13	13	15	9	19	17	16	8	21	173
Por delitos contra la Seguridad Vial:		4	6	6	6	6	6	3	5	9	9	3	4	67
Por otros delitos:		9	10	7	7	7	9	6	14	8	7	5	17	106

		Vehículos sustraídos recuperados												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Vehículos sustraídos recuperados:		1		1	2			1	2		2		2	15

		Colaboración con Autoridades Judiciales												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control localización permanente penados		1	1			1				1	1		1	6
Días de vigilancia:		15	15			5				15	5		10	65

	Personas detenidas o investigadas												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Por delitos contra la Seguridad Vial:	4	6	6	6	6	6	3	5	9	9	3	4	67
Conducir bajo efectos alcohol	3	4	4	5	5	1	1	3	6	5	2	2	41
Negativa a someterse prueba alcohol / drogas													
No haber obtenido permiso de conducir		2		1		4	1	1	2	3	1	2	17
Pérdida de vigencia del permiso de conducir (Puntos)													
Privado por resolución judicial													
Conducir de forma temeraria													
Conducir bajo los efectos de las drogas													
Otros delitos contra la seguridad vial			2		1	1	1			1			6
TOTAL PERSONAS DETENIDAS / INVESTIGADAS	4	6	6	6	6	6	3	5	9	9	3	4	67

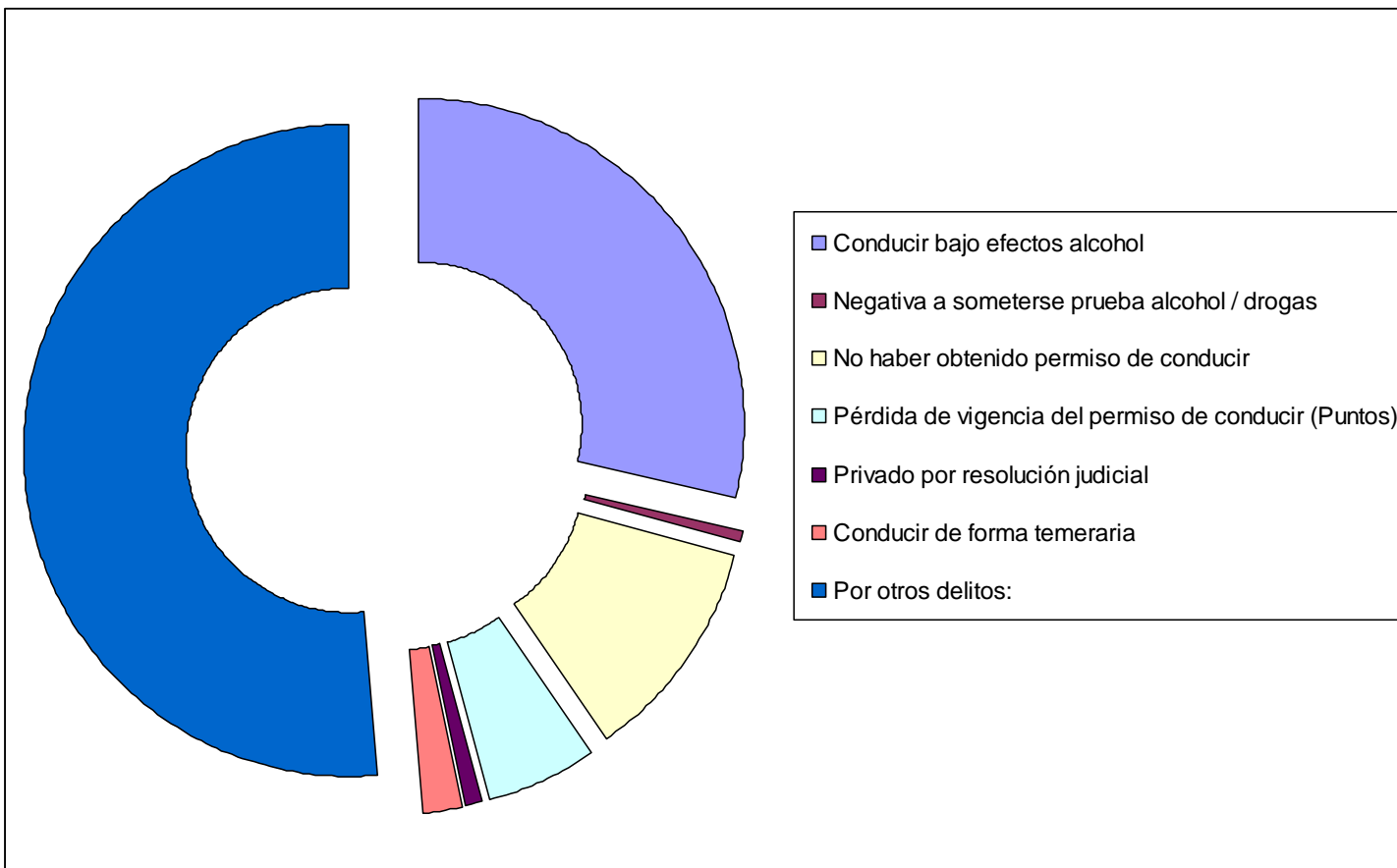


Gráfico. Personas detenidas o investigadas

- **L.O. Seguridad Ciudadana**

	Número de denuncias												TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	40	52	104	60	72	44	22	53	64	49	43	41	644
Tenencias de armas prohibidas	0	1	1	0	2	2	1	0	1	1	0	1	10
Tenencias o consumo de drogas	37	48	97	53	64	39	19	50	57	47	35	30	576
Otras infracciones Ley Seguridad Ciudadana	3	3	6	7	6	3	2	3	6	1	8	10	58

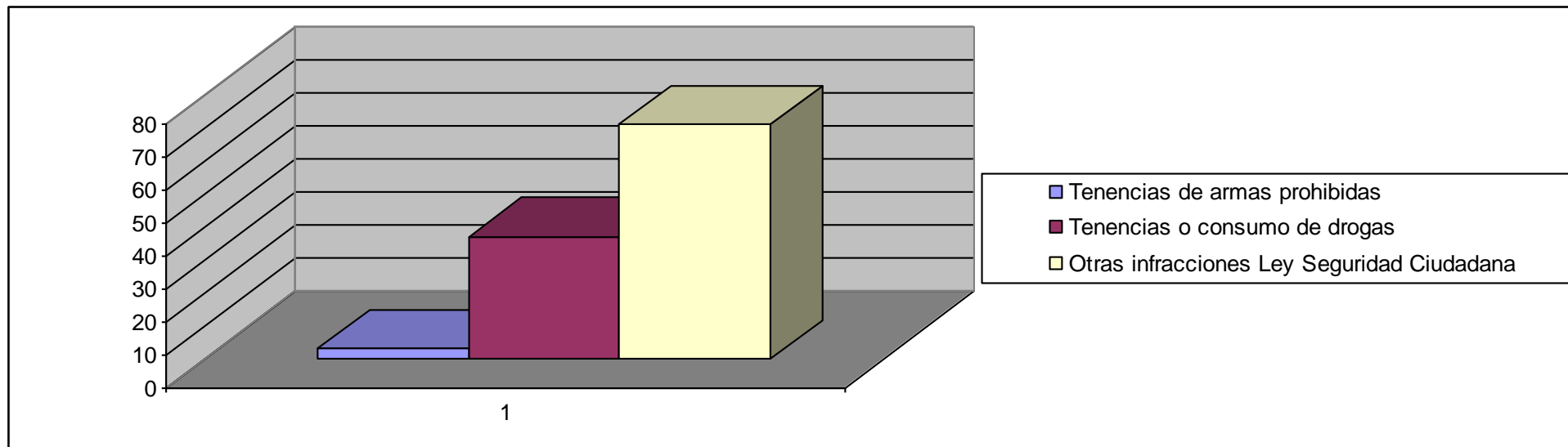


Gráfico: Denuncias por infracciones de la Ley de Seguridad Ciudadana

- L.O. Seguridad Ciudadana**

	Número de denuncias												TOTAL	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Infracciones normativa de tabaco														
Infracciones horario de cierre establecimientos														
		1			1			1			1			4

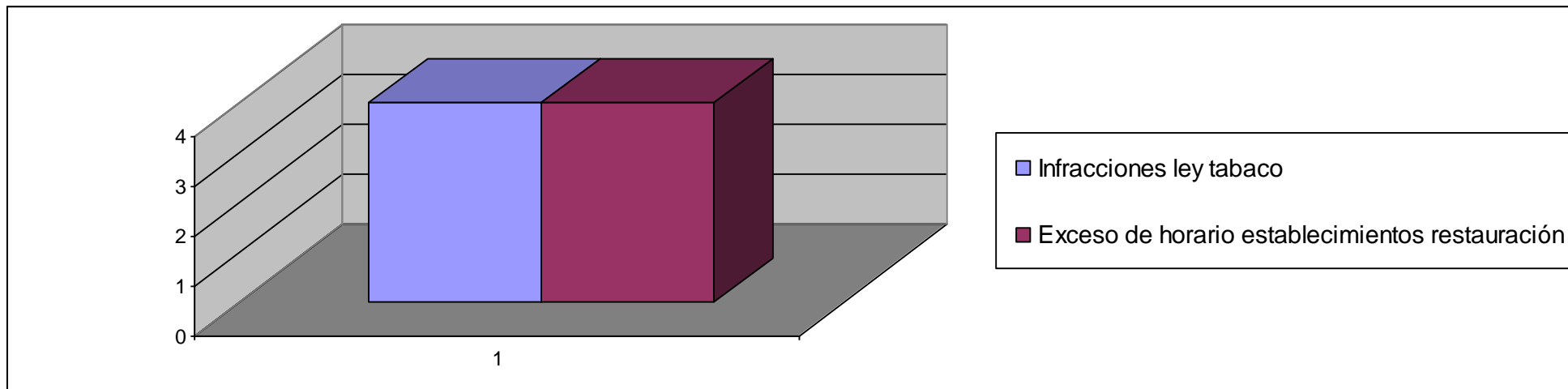


Gráfico. Denuncias infracciones normativa autonómica.

- **Denuncias por infracciones a Ordenanzas municipales**

	Número de denuncias												TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	4	8	26	1	1	6	5	3	8	8	1		71
OOMM Animales de compañía	1	6				3		2	5				17
OOMM Consumo y venta de alcohol		1	5			2	3	1	2	8			22
OOMM Ruidos			3										3
OOMM Mercados semanales y venta ambulante	3		13										16
OOMM Limpieza viaria			5	1									6
OOMM Ocupaciones en la vía pública		1				1	2		1				5
Otras infracciones a ordenanzas municipales					1						1		2

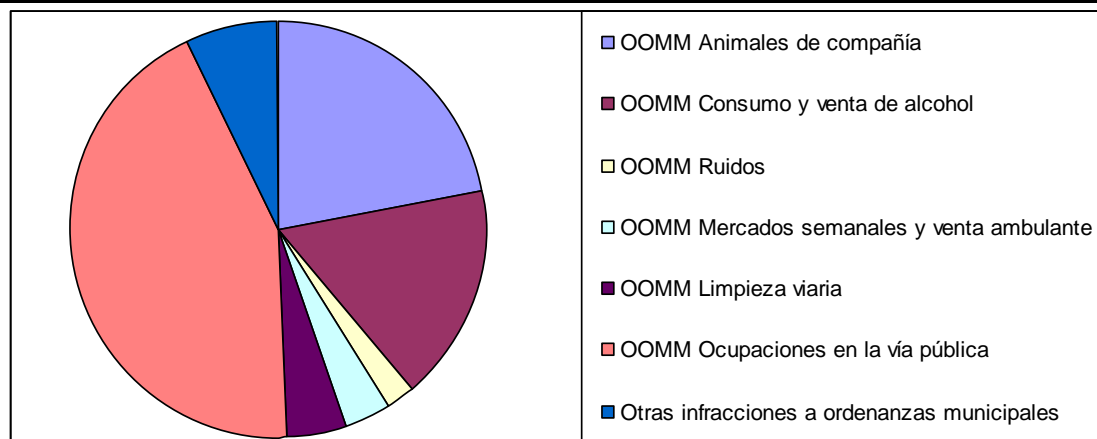


Gráfico. Denuncias por infracciones de ordenanzas municipales.

- **Denuncias por infracciones de tráfico**

	Número de denuncias												TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Ordenanza de movilidad OM	95	151	141	130	93	93	76	55	79	140	191	118	1.269
Zona azul OM	120	84	189	287	224	116	78	00	112	111	77	84	1.482
Jefatura Provincial	49	43	62	47	51	23	19	11	45	70	28	29	477
TOTAL	164	278	392	364	368	232	173	66	236	321	296	231	3.228

Gráfico. Denuncias por infracciones de tráfico.

- **Servicio de retirada de vehículos de la vía pública**

	Servicios de grúa												TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	46	46	50	58	59	76	30	31	73	110	57	94	730
A disposición judicial por delito comunes y de tráfico	2	0	3	4	3	6	1	7	5	4	2	7	45
A disposición judicial / administrativa por precinto													
Abandonado en vía pública	0	0	2	0	1	0	0	1	9	4	1	1	19
Accidente de circulación	2	0	2	1	3	2	2	0	3	3	0	5	23
Conducir con presencia de Alcohol / Drogas	6	5	7	5	5	1	1	4	5	7	1	0	47
Carencia documentacion / seguro / requisitos técnicos	9	6	11	10	10	12	3	3	18	11	6	6	105
Estacionamientos antirreglamentarios	20	27	19	22	32	37	14	10	30	59	44	62	386
Delitos contra la seguridad vial	1	2	0	0	1	4	2	2	1	3	0	2	17
No llevar casco / peligro personas													
Vehículos desplazados	6	6	6	16	4	14	7	4	2	19	3	11	88

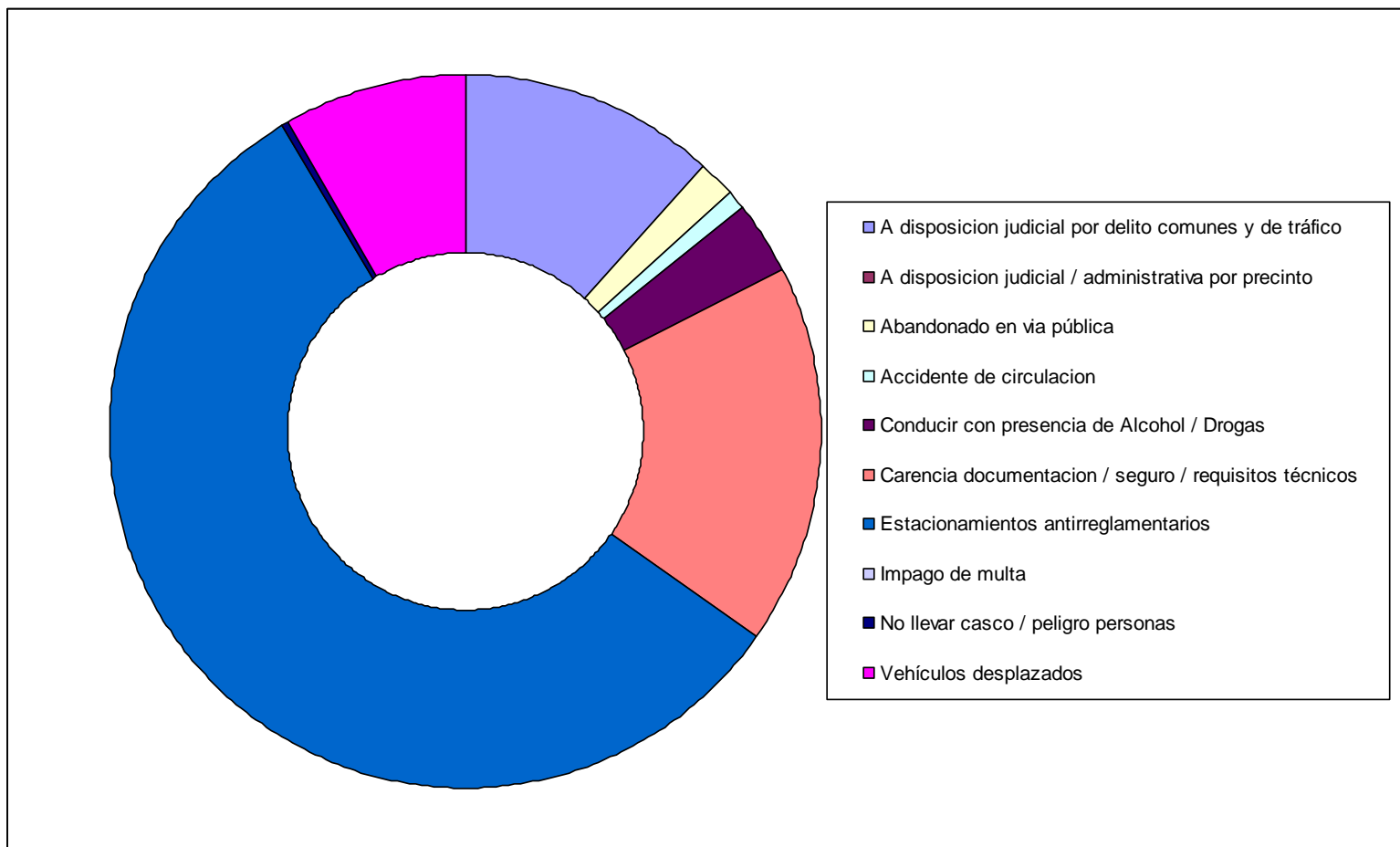


Gráfico. Vehículos retirados con la grúa.

Memoria económica

Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial		
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
10204 1321 2040	ALQUILER VEHÍCULOS	54.676,28
10204 1321 2130	MAQUINARÍA Y UTILLAJE POLICÍA	12.000,00
10204 1321 214	POLICÍA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	25.000,00
10204 1321 22103	POLICÍA: COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.000,00
10204 1321 22104	VESTUARIO POLICÍA	35.211,75
10204 1321 22199	POLICÍA: OTROS SUMINISTROS. MUNICIÓN	2.000,00
10204 1321 22701	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	39.000,00
10204 1321 22799	RETIRADA DE VEHÍCULOS GRÚA	2.000,00
10204 1330 2130	SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.266,95
10204 1350 22699	PROTECCIÓN CIVIL. OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
10204 1321 623	MAQUINARIA, INSTA TÉCNICAS Y UTILLAJE	26.034,00
10204 1340 22706	TRABAJOS TÉCNICOS MOVILIDAD	0
10204 1321 624	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	8.500,00
10204 1330 623	SEÑALIZACIÓN VIAL	33.737,05
10204 1350 623	EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES	5.500,00
TOTAL		273.926,03